

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 4082** *Real Decreto 146/2011, de 4 de febrero, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de doce cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas en el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, en el Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, y en el Real Decreto 1521/2007, de 16 de noviembre.*

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, tiene por objeto la ordenación de un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación, que responda con eficacia y transparencia a las demandas sociales y económicas a través de las diversas modalidades formativas. Para ello, crea el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, definiéndolo en el artículo 2.1 como el conjunto de instrumentos y acciones necesarios para promover y desarrollar la integración de las ofertas de la formación profesional, a través del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como la evaluación y acreditación de las correspondientes competencias profesionales, de forma que se favorezca el desarrollo profesional y social de las personas y se cubran las necesidades del sistema productivo.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, tal como indica el artículo 7.1, se crea con la finalidad de facilitar el carácter integrado y la adecuación entre la formación profesional y el mercado laboral, así como la formación a lo largo de la vida, la movilidad de los trabajadores y la unidad del mercado laboral. Dicho catálogo está constituido por las cualificaciones identificadas en el sistema productivo y por la formación asociada a las mismas, que se organiza en módulos formativos.

En desarrollo del artículo 7, se establecieron la estructura y el contenido del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre. Con arreglo al artículo 3.2, según la redacción dada por este último real decreto, el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales permitirá identificar, definir y ordenar las cualificaciones profesionales y establecer las especificaciones de la formación asociada a cada unidad de competencia; así como establecer el referente para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

Por el presente real decreto se establecen doce nuevas cualificaciones profesionales, correspondientes a la Familia profesional Actividades Físicas y Deportivas, que se definen en los Anexos 500 a 511, así como sus correspondientes módulos formativos, avanzando así en la construcción del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

Según establece el artículo 5.1 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, corresponde a la Administración General del Estado, en el ámbito de la competencia exclusiva que le es atribuida por el artículo 149.1.1.^a y 30.^a de la Constitución Española, la regulación y la coordinación del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, sin perjuicio de las competencias que corresponden a las Comunidades Autónomas y de la participación de los agentes sociales.

Las Comunidades Autónomas han participado en la elaboración de las cualificaciones que se anexan a la presente norma a través del Consejo General de Formación Profesional en las fases de solicitud de expertos para la configuración del Grupo de Trabajo de

Cualificaciones, contraste externo y en la emisión del informe positivo que de las mismas realiza en propio Consejo General de Formación Profesional, necesario y previo a su tramitación como Real Decreto.

Conforme al artículo 7.2 de la misma ley orgánica, se encomienda al Gobierno, previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinar la estructura y el contenido del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y aprobar las cualificaciones que proceda incluir en el mismo, así como garantizar su actualización permanente. El presente real decreto ha sido informado por el Consejo General de Formación Profesional y por el Consejo Escolar del Estado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre.

En la versión final del proyecto se ha tenido en cuenta el Dictamen de la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado n.º 27/2010, en relación principalmente con el título del proyecto, la corrección de errores materiales, así como con la actualización de las titulaciones en el perfil profesional del formador o formadora a la legislación vigente en la materia.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Educación y de Trabajo e Inmigración, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de febrero de 2011,

DISPONGO:

Artículo 1. *Objeto y ámbito de aplicación.*

Este real decreto tiene por objeto establecer determinadas cualificaciones profesionales y sus correspondientes módulos formativos, que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales regulado por el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre. Dichas cualificaciones y su formación asociada correspondiente tienen validez y son de aplicación en todo el territorio nacional y no constituyen una regulación del ejercicio profesional.

Artículo 2. *Cualificaciones profesionales que se establecen.*

Las Cualificaciones profesionales que se establecen corresponden a la Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas y son las que a continuación se relacionan, ordenadas por Niveles de cualificación, cuyas especificaciones se describen en los anexos que se indican:

| | |
|---|-------------|
| Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas. Nivel 1. | Anexo D |
| Balzamamiento de pistas, señalización y socorrismo en espacios esquiabiles. Nivel 2. | Anexo DI |
| Conducción subacuática e iniciación en buceo deportivo. Nivel 2. | Anexo DII |
| Guía de espeleología. Nivel 2. | Anexo DIII |
| Iniciación deportiva en espeleología. Nivel 2. | Anexo DIV |
| Iniciación deportiva en hípica y ecuestre. Nivel 2. | Anexo DV |
| Iniciación deportiva en natación y sus especialidades. Nivel 2. | Anexo DVI |
| Iniciación deportiva en vela con embarcaciones de aparejo libre y fijo. Nivel 2. | Anexo DVII |
| Iniciación y promoción deportiva en judo y defensa personal. Nivel 2. | Anexo DVIII |
| Animación físico-deportiva y recreativa. Nivel 3. | Anexo DIX |
| Animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad. Nivel 3. | Anexo DX |
| Fitness acuático e hidrocinesia. Nivel 3. | Anexo DXI |

Disposición adicional única. *Actualización.*

Atendiendo a la evolución de las necesidades del sistema productivo y a las posibles demandas sociales, en lo que respecta a las cualificaciones establecidas en el presente

real decreto, se procederá a una actualización del contenido de los anexos cuando sea necesario, siendo en todo caso antes de transcurrido el plazo de cinco años desde su publicación.

Disposición final primera. *Actualización de determinadas cualificaciones profesionales de la Familia profesional Actividades Físicas y Deportivas establecidas en el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional.*

Conforme a lo establecido en la disposición adicional única del Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, se modifican las cualificaciones profesionales establecidas por el mismo real decreto como Anexos XCVI y XCVII:

Uno. Se modifica la cualificación profesional establecida como Anexo XCVI «Socorrismo en instalaciones acuáticas» perteneciente a la Familia profesional Actividades Físicas y Deportivas, sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia UC0271_2 «Rescatar personas en caso de accidente o situación de emergencia que se produzca en el medio acuático» y el módulo formativo asociado MF0271_2 «Rescate de accidentados en el medio acuático», por la unidad de competencia UC0271_2 «Rescatar personas en caso de accidente o situación de emergencia en instalaciones acuáticas» y su correspondiente módulo formativo MF0271_2 «Rescate de accidentados en instalaciones acuáticas»; que se establece en este real decreto en el Anexo DVI, «Iniciación deportiva en natación y sus especialidades», perteneciente a la Familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, del presente real decreto.

Dos. Se modifica la cualificación profesional establecida como Anexo XCVII, «Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente», pertenecientes a la Familia profesional Actividades Físicas y Deportivas, sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia UC0273_3 «Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario» y el módulo formativo asociado MF0273_3 «Valoración de las capacidades físicas», por la unidad de competencia UC0273_3 «Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario» y el correspondiente módulo formativo MF0273_3 «Valoración de las capacidades físicas», que se establece, en el Anexo DXI «Fitness acuático e hidrocinesia», perteneciente a la Familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, del presente real decreto.

Disposición final segunda. *Actualización de determinadas cualificaciones profesionales de la Familia profesional Actividades Físicas y Deportivas establecidas en el Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, por el que se establecen nuevas cualificaciones profesionales, que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos, que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero.*

Conforme a lo establecido en la disposición adicional única del Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, se modifica la cualificación profesional establecida por el mismo real decreto como Anexo CLXII, «Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical», perteneciente a la Familia profesional Actividades Físicas y Deportivas, sustituyendo respectivamente la unidad de competencia UC0273_3 «Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario» y el módulo formativo asociado MF0273_3 «Valoración de las capacidades físicas», por la unidad de competencia UC0273_3 «Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario» y el correspondiente módulo formativo MF0273_3 «Valoración de las capacidades físicas», que se establecen en el Anexo DXI «Fitness acuático e hidrocinesia», perteneciente a la Familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, del presente real decreto.

Disposición final tercera. *Actualización de determinadas cualificaciones profesionales de la Familia profesional Actividades Físicas y Deportivas establecidas en el Real Decreto 1521/2007, de 16 de noviembre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas.*

Conforme a lo establecido en la disposición adicional única del Real Decreto 1521/2007, de 16 de noviembre, se modifica la cualificación profesional establecida por el mismo real decreto como Anexo CCCXLI «Actividades de natación», sustituyendo respectivamente la unidad de competencia UC0271_2 «Rescatar personas en caso de accidente o situación de emergencia que se produzca en el medio acuático» y el módulo formativo asociado MF0271_2 «Rescate de accidentados en el medio acuático», por la unidad de competencia UC0271_2 «Rescatar personas en caso de accidente o situación de emergencia en instalaciones acuáticas», y su correspondiente módulo formativo MF0271_2 «Rescate de accidentados en instalaciones acuáticas», que se establecen en el Anexo DVI «Iniciación deportiva en natación y sus especialidades» perteneciente a la Familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, del presente real decreto.

Disposición final cuarta. *Título competencial.*

Este real decreto se dicta en virtud de las competencias que atribuye al Estado el artículo 149.1.1.^ª, sobre regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales y 30.^ª de la Constitución Española que atribuye al Estado la competencia para la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de los títulos académicos y profesionales.

Disposición final quinta. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 4 de febrero de 2011.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
RAMÓN JÁUREGUI ATONDO

ANEXO D

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES AUXILIARES EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES y FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

Nivel: 1

Código: AFD500_1

Competencia general:

Realizar operaciones auxiliares de organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas, conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, en condiciones de calidad y seguridad, siempre desde un trato afable que permita conseguir la participación y satisfacción de todo tipo de usuarios.

Unidades de competencia:

UC1631_1: Realizar operaciones auxiliares de control de acceso y circulación en la instalación deportiva y asistir a los usuarios en el uso de la misma.

UC1632_1: Realizar la asistencia operativa a los técnicos deportivos durante el desarrollo de sus actividades en instalaciones deportivas.

UC1633_1: Realizar operaciones preventivas para mejorar la seguridad en la instalación deportiva e iniciar la asistencia en caso de emergencia.

Entorno profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional por cuenta ajena, tanto en el ámbito público, la Administración General del Estado, las administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, ya sean grandes, medianas o pequeñas empresas, en gimnasios y federaciones deportivas, en piscinas, espacios naturales, parques acuáticos, empresas de servicios deportivos, empresas de turismo activo, hoteles, campings, balnearios y centros de SPA, empresas de gestión deportiva, clubes y asociaciones deportivo-recreativas y de ocio, comunidades de vecinos, centros educativos e instalaciones deportivas afines, y bajo la supervisión directa y sistemática de un responsable superior.

Sectores productivos:

Se ubica en los sectores del deporte, ocio y tiempo libre, y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Auxiliar de control de instalaciones deportivas.

Taquillero.

Acompañante de usuarios en instalaciones deportivas.

Formación asociada: (210 horas)

Módulos Formativos

MF1631_1: Asistencia a usuarios y control de accesos en instalaciones deportivas. (90 horas)

MF1632_1: Asistencia a técnicos deportivos en la organización de espacios, actividades y material en instalaciones deportivas. (60 horas)

MF1633_1: Operaciones preventivas de seguridad en instalaciones deportivas y asistencia en caso de emergencia. (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: REALIZAR OPERACIONES AUXILIARES DE CONTROL DE ACCESO Y CIRCULACIÓN EN LA INSTALACIÓN DEPORTIVA Y ASISTIR A LOS USUARIOS EN EL USO DE LA MISMA

Nivel: 1

Código: UC1631_1

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Asistir en el control de acceso y circulación en la instalación deportiva e informar de las incidencias producidas al responsable superior, para favorecer la seguridad de los usuarios y mejorar la calidad del servicio.

CR1.1 El reparto de entradas y tiques se realiza de forma que los usuarios sean atendidos para garantizar el acceso y salida de los mismos con control, rapidez y seguridad.

CR1.2 La apertura de las puertas y el acceso de los usuarios se controlan siguiendo el protocolo marcado por la entidad y/o responsable superior para facilitar un acceso rápido y seguro.

CR1.3 Los formularios, tiques, folletos y otros, se entregan a los usuarios siguiendo las indicaciones de la entidad, responsable superior y/o de los técnicos deportivos responsables del desarrollo de las actividades, para asegurar que la información llega a los mismos.

CR1.4 El acceso y salida de grupos a la instalación deportiva se facilita, apoyando al personal especializado en sus tareas, para evitar la pérdida de tiempo y garantizar la seguridad.

CR1.5 Las incidencias producidas por los usuarios de la instalación deportiva en relación al incumplimiento de la normativa, o que por su gravedad, puedan poner en peligro la seguridad de los usuarios y/o personal se detectan, se corrigen y comunican al responsable de la entidad y/o responsable superior, para garantizar la seguridad.

CR1.6 La utilización de los vestuarios se controla corrigiendo usos y actuaciones, en su caso, e informando de las incidencias a los responsables de la instalación deportiva para garantizar la seguridad de los usuarios.

CR1.7 Las reclamaciones, comunicaciones o sugerencias de los usuarios se recogen y atienden en el ámbito de sus competencias, trasladando las mismas a los responsables de la instalación deportiva para cumplir con el protocolo.

RP2: Realizar, bajo la supervisión de un superior, operaciones relacionadas con el cobro a los usuarios, siguiendo las instrucciones recibidas, para cumplir con los criterios y procedimientos de organización para disfrute y uso de la instalación y las actividades en la misma.

CR2.1 Las instrucciones recibidas se interpretan de forma rigurosa, solicitando las aclaraciones pertinentes hasta su comprensión.

CR2.2 Los cobros, frente a terceros, se realizan, comprobando de forma precisa la organización, el motivo, el importe u otros aspectos relevantes de los mismos.

CR2.3 Los resguardos, tiques, boletos, entradas y otros documentos de justificación de cobros se entregan al usuario en el momento de la recepción del importe establecido por la entidad y o responsable superior.

CR2.4 Los cobros en efectivo se comprueban que están en su totalidad, en la cantidad requerida y que cumplen con lo establecido por la entidad y/o responsable superior, procediéndose, en su caso, a la devolución del cambio exacto.

CR2.5 Los justificantes en las gestiones de reintegro se presentan cumplimentados según el protocolo establecido, para su cobro.

CR2.6 Los pagos frente a instituciones o usuarios se realizan según las indicaciones recibidas, con diligencia, recogiendo y comprobando que el justificante de pago recibido cumple los requisitos establecidos por la entidad y/o responsable superior.

CR2.7 Los resguardos diligenciados en las entidades y administraciones se recogen de acuerdo con el procedimiento establecido, entregándose a la persona indicada según las instrucciones dadas.

CR2.8 El saldo final generado por las diferentes operaciones de cobro y pago, se comprueba verificando que se ajusta a los justificantes de las diferentes operaciones realizadas.

CR2.9 El manejo del dinero en efectivo y las operaciones relacionadas con el mismo, se efectúan de acuerdo a los principios de integridad, responsabilidad y confidencialidad.

RP3: Recibir e informar a los usuarios sobre las normas de uso de la instalación deportiva y las actividades que se ofertan, siguiendo el protocolo establecido por la entidad y/o responsable superior.

CR3.1 La información se ofrece a los usuarios siguiendo las pautas marcadas por la entidad y/o responsable superior, procurando que llegue de forma clara y con especial incidencia en las normas de uso de la instalación deportiva y desarrollo de las actividades, indumentaria requerida e higiene para garantizar su seguridad.

CR3.2 Los formularios, tiques, folletos y otros, se entregan a los usuarios siguiendo las indicaciones de la entidad y de los técnicos responsables, para asegurar que la información llega a los mismos.

CR3.3 La ubicación espacial de los usuarios se controla conforme a la normativa vigente y a los protocolos establecidos por la entidad y/o responsable superior, explicando las normas de circulación, utilizando los medios gráficos establecidos por la entidad para informar a los usuarios del lugar de la instalación deportiva donde se encuentran.

CR3.4 Las peculiaridades de cada usuario son tenidas en cuenta a la hora de ofrecer la información, sabiendo adecuarla a la capacidad y características de cada uno para lograr su satisfacción desde la recepción.

CR3.5 La utilización de los vestuarios, duchas, aseos, secadores y taquillas se explica, diferenciando zona seca, húmeda, zona calzado calle, zona calzado piscina, uso de patucos, y otras, para garantizar la higiene y seguridad de los usuarios.

CR3.6 La zona donde se desarrollan las actividades, la zona de vestuarios y resto de las instalaciones se controlan observando que los usuarios siguen las normas de uso establecidas por la entidad y/o responsable superior para garantizar la seguridad de los mismos y de la instalación deportiva.

RP4: Acompañar y asistir a los usuarios en la zona de actividades atendiendo a sus capacidades y grado de autonomía personal para garantizar su participación y su seguridad, cumpliendo con el protocolo establecido por la entidad y/o responsable superior.

CR4.1 El programa de uso de la instalación deportiva y accesibilidad a la misma se informa a los usuarios teniendo en cuenta a aquellos que presentan limitaciones de autonomía personal, poniendo a su disposición la información y elementos materiales precisos para facilitar su acceso a la zona de actividades.

CR4.2 Los elementos de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas para el acceso y uso de las instalaciones deportivas por personas con limitaciones de autonomía personal, se explican a los usuarios, asistiendo a los mismos en caso de necesidad, para facilitar su acceso a la zona de actividades.

CR4.3 Las normas sobre uso de la instalación deportiva por los menores de edad se explican a los usuarios, informando con claridad del protocolo establecido a sus padres o tutores, para garantizar la seguridad de los menores y definir el ámbito de responsabilidad que corresponde a los tutores y al personal de la instalación deportiva.

CR4.4 Los usuarios menores de edad se acompañan hasta que son entregados a sus padres, tutores o personas responsables, autorizadas, cuando el protocolo de uso de la instalación lo indique, para garantizar su seguridad y evitar accidentes.

CR4.5 Los grupos concertados, los usuarios menores de edad o los usuarios que presentan limitaciones de autonomía personal se acompañan hasta los responsables o hasta los medios de transporte contratados, cuando el protocolo de uso de la instalación lo indique, para garantizar su seguridad y evitar accidentes.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Instalaciones deportivas y sistemas de acceso. Listados. Equipos informáticos, programas y aplicaciones: sistemas operativos, procesadores de texto, bases de datos, hojas de cálculo, aplicación de gestión de correo electrónico, navegadores de Internet, aplicaciones informáticas para el cobro. Archivadores convencionales. Documentación informativa. Medios mecánicos de comunicación. Sistemas y elementos de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas. Taquillas. Equipos y materiales de seguridad e higiene. Medios de transporte. Tiques, entradas. Carnés. Protocolos de actuación. Hojas de reclamaciones.

Productos y resultados:

Acceso y circulación controlados a la instalación deportiva. Incidencias informadas al responsable superior. Cobros, pagos, ingresos o reintegros, sencillos y escasa cuantía. Normas de uso de la instalación deportiva y las actividades informadas. Recepción de reclamaciones de usuarios. Acompañamiento y asistencia de los usuarios en las instalaciones deportivas. Comunicación de incidencias.

Información utilizada o generada:

Folletos informativos. Medios gráficos. Impresos. Bases de datos. Listados de precios y ofertas. Pedidos, facturas, cheques, tarjetas de crédito/débito, tarjetas de empresa. Normativa vigente sobre instalaciones deportivas. Normativa sobre protección de datos. Normativa de prevención y riesgos laborales. Documentos y fichas de control.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: REALIZAR LA ASISTENCIA OPERATIVA A LOS TÉCNICOS DEPORTIVOS DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS

Nivel: 1

Código: UC1632_1

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Comprobar los datos de los usuarios utilizando medios manuales y mecánicos contemplados en el protocolo de uso, para cumplir la normativa establecida por la entidad y/o responsable superior.

CR1.1 Los datos registrados en los listados de la entidad se comprueban con los datos ofrecidos directamente por los usuarios, cotejando su identidad y los documentos de acceso (carnés, tiques y otros) para confirmar que corresponden con el horario, servicio, grupo y actividad a la que accede o asiste.

CR1.2 La información adicional que aparece en los listados de la entidad, se coteja con el usuario, actualizando los datos que constan, para cumplir la normativa de uso establecida por la entidad y/o responsable superior.

CR1.3 La información actualizada se traslada a los técnicos responsables de las actividades cumpliendo con el protocolo de uso y normas establecidas por la entidad para facilitar la atención personalizada y control de los usuarios.

- CR1.4 Los datos de control de asistencia de los usuarios se comunican al personal técnico y a la administración según el protocolo establecido por la entidad y/o responsable superior, para su registro.
- CR1.5 Los datos de falta de asistencia a la actividad de los usuarios menores de edad que han accedido a la instalación deportiva, se comunican al personal técnico y a la administración según el protocolo establecido, para su información a los padres o tutores.
- CR1.6 El tratamiento de los datos personales de los usuarios sigue el protocolo establecido por la entidad y/o responsable superior y cumple la normativa sobre protección de datos personales, para garantizar la protección legal de los mismos.
- RP2: Distribuir y recoger el material vinculado a las actividades a realizar, comprobando su estado y comunicando las incidencias a los técnicos deportivos y al responsable superior, en su caso, para favorecer su desarrollo.
- CR2.1 El inventario del material auxiliar vinculado a las actividades a realizar se registra en documento y soporte establecido por la entidad y/o responsable superior, comprobando que la tipología, el número de elementos por cada tipología y su estado se ajusta a la normativa vigente, para que la actividad pueda realizarse sin contingencias.
- CR2.2 El inventario del material se registra en documento y soporte establecido por la entidad y/o responsable superior, clasificándolo por nivel de uso de los usuarios, en función de su edad, nivel, capacidad física, y otros, siguiendo las indicaciones de los técnicos responsables de la actividad, para facilitar su disponibilidad y adecuación a la actividad.
- CR2.3 Los sistemas de recogida y almacenaje del material auxiliar se comprueban, registrando las incidencias que se detecten, para garantizar el estado operativo del material almacenado.
- CR2.4 El material auxiliar de uso de la instalación deportiva se coloca en el espacio asignado para el desarrollo de la actividad, siguiendo las indicaciones de los responsables superiores y/o técnico deportivo para garantizar el desarrollo de las mismas.
- CR2.5 El material auxiliar de uso de la actividad se recoge, contabiliza y almacena al término de la misma según las indicaciones recibidas por el responsable superior y/o el técnico deportivo en condiciones que faciliten su posterior uso y eviten su deterioro para procurar su conservación y garantizar la seguridad de los usuarios.
- CR2.6 El inventario actualizado se registra en documento y soporte establecido por la entidad para informar a los responsables de la instalación deportiva.
- RP3: Realizar operaciones relacionadas con la organización y distribución espacial de los usuarios y colaborar con el técnico responsable de la actividad, asistiendo con prioridad a aquellos participantes con problemas de movilidad para garantizar su participación en la misma.
- CR3.1 Las peticiones, comunicaciones e incidencias reseñadas por el técnico deportivo responsable del desarrollo de la actividad, se transmiten de forma rápida, detallada y rigurosa al responsable superior, para que la actividad se desarrolle en condiciones de seguridad y calidad.
- CR3.2 La documentación de la sesión se custodia y traslada al técnico deportivo responsable del desarrollo de la actividad, en los términos establecidos por la entidad y/o responsable superior, con prontitud, para desarrollar la actividad sin contingencias.
- CR3.3 Los listados y los datos de los usuarios a tener en cuenta para el desarrollo de la actividad, se trasladan al técnico deportivo responsable de la misma para facilitar el control de la sesión.

CR3.4 La asistencia al técnico deportivo responsable del desarrollo de la actividad se realiza de forma continua y favorable, apoyándolo en las labores organizativas y ubicando espacialmente a los usuarios según sus directrices, para garantizar la seguridad de los mismos.

CR3.5 La asistencia a los usuarios que presentan limitaciones de autonomía personal se realiza con la supervisión del técnico deportivo responsable del desarrollo de la actividad, tanto en el acceso y la salida de la instalación deportiva (vaso, sala, pista, otras) como en la disposición del material auxiliar, para garantizar su participación.

CR3.6 El material complementario como toallas, albornoces y otros se facilita a los usuarios que han contratado dicho servicio y se recoge una vez ha sido utilizado aplicando el protocolo de higiene establecido por la entidad, para fomentar su satisfacción.

RP4: Realizar operaciones auxiliares relacionadas con la organización de jornadas, eventos y competiciones para asistir a los técnicos responsables de su desarrollo, atendiendo a instrucciones de la entidad y/o responsable superior.

CR4.1 Los sistemas de megafonía se identifican, comprobando su funcionamiento, para garantizar su operatividad e informar del inicio, desarrollo y final de cada sesión, jornada, evento o competición, así como de cualquier otra información relevante hacia los usuarios y/o personal de la instalación deportiva.

CR4.2 Los mecanismos de control que se establecen en la organización de jornadas, eventos y competiciones se disponen para auxiliar a los técnicos responsables en la atención, distribución y circulación de los grupos de usuarios por la instalación deportiva.

CR4.3 La asistencia en el control de acceso y distribución del público, invitados, acompañantes, participantes, autoridades, y otros, se realiza siguiendo los criterios establecidos en el protocolo por la organización, y velando por el cumplimiento de las normas cívicas y de uso de la instalación deportiva para garantizar a todo asistente su seguridad y atención.

CR4.4 Los dispositivos de arbitraje que se utilizan en el desarrollo de las jornadas, eventos y competiciones, se comprueban atendiendo a protocolos de funcionamiento, para asistir a los técnicos responsables del desarrollo de las actividades en las tareas de cronometraje y arbitraje que éstos les soliciten.

CR4.5 El acompañamiento de las autoridades durante el desarrollo de la actividad, jornada, competición o evento, se realiza siguiendo las directrices marcadas por la organización, para facilitar su circulación por la instalación y en las zonas de salidas, llegadas, premiaciones y otras.

CR4.6 Las clasificaciones, el orden y la distribución de premios y regalos, se traslada desde los puestos de arbitraje y control hasta el responsable de la entrega de galardones con prontitud, favoreciendo el trabajo del técnico responsable del desarrollo de la actividad.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Instalaciones deportivas de acceso y sistemas propios. Listados. Equipo de oficina básico. Documentación informativa. Medios mecánicos de comunicación, megafonía. Material auxiliar. Equipamiento básico para supresión de barreras arquitectónicas. Material de protocolo, arbitraje y premiaciones. Ficheros registrados de conformidad con la normativa sobre protección de datos. Medios y sistemas de control. Graderíos. Documentos identificativos. Sistemas de almacenaje.

Productos y resultados:

Datos de uso de las instalaciones deportivas y de usuarios comprobados. Material vinculado a las actividades distribuido, recogido y comprobado. Incidencias del material

comunicadas a los técnicos deportivos y responsable superior. Operaciones relacionadas con la organización y distribución espacial de los usuarios realizadas. Usuarios con limitaciones de su autonomía personal asistidos. Operaciones relacionadas con la organización de jornadas, eventos y competiciones realizadas.

Información utilizada o generada:

Protocolos de actuación de jornadas, competiciones y eventos. Normativa interna de la instalación deportiva. Ley de protección de datos. Listados originales de los usuarios. Documentos identificativos de los usuarios y participantes. Inscripciones. Listas de resultados y clasificaciones. Tablas de records. Reglamentos arbitrales. Normativa vigente sobre organización de eventos y competiciones. Manuales y reglamentos deportivos. Normativa de prevención y riesgos laborales. Inventarios.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: REALIZAR OPERACIONES PREVENTIVAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD EN LA INSTALACIÓN DEPORTIVA E INICIAR LA ASISTENCIA EN CASO DE EMERGENCIA**Nivel: 1****Código: UC1633_1****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP1: Revisar el estado de la instalación deportiva siguiendo las directrices marcadas por la entidad y/o el responsable superior para garantizar la seguridad en el desarrollo de las actividades.

CR1.1 El funcionamiento y estado de la instalación deportiva se comprueba periódicamente según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, detectando e informando de las deficiencias observadas al responsable superior e indicando aquellas situaciones que conlleven peligro para la seguridad y salud de los usuarios y personal de la instalación para que sean subsanadas con celeridad.

CR1.2 El estado y colocación de las señalizaciones de emergencia e informativas se comprueba, informando de las deficiencias detectadas al responsable superior indicando aquellas situaciones que conlleven peligro para la seguridad y salud de los usuarios para que procedan a subsanarlas con prontitud.

CR1.3. El estado de limpieza de las instalaciones deportivas se comprueba, informando de las incidencias observadas al responsable superior para que procedan a corregirlas con celeridad, especialmente en aquellas situaciones que imposibiliten su uso o que conlleven peligro para la seguridad y salud de los usuarios y personal de la instalación.

CR1.4 Los recursos a utilizar ante accidentes o situaciones de emergencia se revisan siguiendo el protocolo establecido, verificando su adecuación a la normativa vigente para garantizar su posible activación, comprobando que:

- Puedan examinarse con facilidad.
- Faciliten la rapidez y eficacia de la intervención.
- El acceso del médico o personal sanitario al lugar del accidente está indicado y libre de obstáculos.
- La ambulancia y el transporte especializado estén presentes en la instalación o que estén disponibles en el menor tiempo posible.

CR1.5 Los medios y equipos de protección personal del usuario durante la actividad, se utilizan siguiendo las indicaciones establecidas por la entidad y/o responsable superior para prevenir riesgos y accidentes laborales.

CR1.6 El estado de los sistemas de recogida y almacenaje del material auxiliar se comprueba informando al responsable superior de las deficiencias o necesidades observadas para que procedan con prontitud a su arreglo o reposición.

RP2: Realizar las operaciones auxiliares que permitan generar un entorno seguro en situaciones de emergencia y evacuación, iniciando las acciones logísticas establecidas por la entidad y/o responsable superior, para favorecer la seguridad de los usuarios y personal de la instalación deportiva.

CR2.1 La situación de emergencia se detecta y comunica con celeridad al responsable superior para activar el plan de actuación y evacuación.

CR2.2 La zona afectada se indica con elementos de señalización y balizamiento siguiendo el protocolo establecido por la entidad y/o responsable superior para facilitar la intervención de ayuda inmediata.

CR2.3 La asistencia a los usuarios y personal de la instalación en situaciones de evacuación se realiza siguiendo el plan de actuación y evacuación ante situaciones de emergencia, para garantizar el orden y la seguridad.

CR2.4 La atención inicial en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes, se presta conforme al protocolo establecido por la entidad y/o responsable superior para facilitar la intervención del personal sanitario y primer interviniente.

RP3: Realizar operaciones de apoyo en situaciones de accidente o emergencia buscando signos de alteraciones orgánicas, para prestar la atención inicial previa a los cuidados facultativos y de primeros auxilios de un técnico superior, bajo la supervisión de un responsable superior y según el protocolo establecido.

CR3.1 El botiquín y material de primeros auxilios se comprueba que está completo y valedero, para asegurar su disponibilidad en caso de emergencia.

CR3.2 La comunicación, se establece con el accidentado y/o se interroga a las personas del entorno con deferencia y respeto, para recabar información sobre su estado y las causas del accidente.

CR3.3 Las constantes vitales, permeabilidad de la vía aérea, ventilación, nivel de conciencia se comprueban con celeridad para informar de los signos de gravedad aparente al personal sanitario y primer interviniente.

CR3.4 El botiquín y material de primeros auxilios se revisa, se limpia y se almacena, y en su caso se repone, tras haber sido utilizado, en el lugar habitual para asegurar su disponibilidad y su acceso por parte del personal de la instalación ante futuras emergencias.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Instalación deportiva. Instalaciones deportivas de acceso y sistemas propios. Equipo de oficina básico. Documentación informativa. Documentos de control y registro de incidencias. Medios mecánicos de comunicación, megafonía. Material complementario. Botiquín. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección.

Productos y resultados:

Estado de la instalación deportiva revisado. Comunicación de incidencias. Operaciones para generar un entorno seguro en accidentes o situaciones de emergencia realizadas. Atención inicial previa en situaciones de emergencia prestada. Operaciones de apoyo en situaciones de emergencia a los facultativos y técnicos de primeros auxilios realizadas.

Información utilizada o generada:

Protocolos de actuación. Normativa. Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Informes. Inventarios.

MÓDULO FORMATIVO 1: ASISTENCIA A USUARIOS Y CONTROL DE ACCESOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS

Nivel: 1

Código: MF1631_1

Asociado a la UC: Realizar operaciones auxiliares de control de acceso y circulación en la instalación deportiva y asistir a los usuarios en el uso de la misma

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

- C1: Definir distintos sistemas de acceso de usuarios a instalaciones deportivas.
- CE1.1 Definir sistemas de acceso de usuarios a instalaciones deportivas.
 - CE1.2 Identificar la normativa de acceso y uso de instalaciones deportivas.
 - CE1.3 Enumerar características y requisitos para un acceso seguro y una circulación eficaz de usuarios en instalaciones deportivas.
 - CE1.4 Describir en medios gráficos una ubicación espacial de los usuarios.
- C2: Definir los sistemas de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas para los usuarios con limitaciones de su autonomía personal y menores de edad en instalaciones deportivas.
- CE2.1 Identificar la normativa y protocolos de uso y accesibilidad para discapacitados en instalaciones deportivas.
 - CE2.2 Identificar la normativa y protocolos de uso y accesibilidad para menores de edad en instalaciones deportivas.
 - CE2.3 Identificar los elementos materiales auxiliares para personas con limitaciones de su autonomía personal y menores de edad en el uso de instalaciones deportivas y su equipamiento básico.
 - CE2.4 Identificar las peculiaridades de diferentes tipos de usuario, adaptando la información a su capacidad y características.
 - CE2.5 En un supuesto práctico de atención a usuarios, aplicar los procedimientos de asistencia en la movilidad personas con limitaciones de su autonomía personal y menores de edad.
- C3: Aplicar operaciones de cobro y de pago, identificando los requisitos de los justificantes de las operaciones, los emisores y receptores, y los importes y cálculos.
- CE3.1 Distinguir la función, los elementos y los requisitos de los medios de pago habituales.
 - CE3.2 Describir la normativa básica que regula los medios de pago habituales.
 - CE3.3 Diferenciar las variables fundamentales que intervienen en el cálculo del importe de operaciones de tesorería sencillas.
 - CE3.4 Formular los procedimientos básicos para el cálculo de importes correspondientes a operaciones de tesorería sencillas.
 - CE3.5 Identificar las funciones básicas de las entidades financieras relacionándolas con los documentos y procedimientos de gestión de pagos y cobros habituales.
 - CE3.6 En un supuesto práctico de simulación en el que se proporciona documentación administrativa de operaciones de tesorería sencillas y dinero simulado:
 - Clasificar los documentos en función de la información proporcionada.
 - Verificar los cálculos de los importes de los medios y justificantes de cobro y pago proporcionados.
 - Elaborar estadillos de los justificantes de cobro y pago proporcionados calculando el saldo resultante.
 - Comprobar la correspondencia entre la información proporcionada por los medios de pago y el estadillo elaborado proponiendo, en su caso, las correcciones que procedan.
 - Actualizar los archivos convencionales de los documentos proporcionados.

- Actualizar y registrar la información proporcionada por los documentos propuestos utilizando las funciones básicas de aplicaciones informáticas de gestión de tesorería.
 - Identificar la validez del dinero en efectivo.
 - Utilizar dinero simulado en operaciones al contado realizando los cálculos necesarios.
 - Realizar el cuadro de las operaciones propuestas.
- C4: Identificar la normativa y protocolos de uso, circulación y actividades en instalaciones deportivas.
- CE4.1 Identificar la normativa vigente respecto a la circulación de usuarios en instalaciones deportivas.
- CE4.2 Identificar la normativa vigente en relación al uso de taquillas, vestuarios, zonas de aseo, duchas y otras instalaciones deportivas auxiliares de las instalaciones deportivas.
- CE4.3 Identificar la normativa vigente en relación al uso de las instalaciones deportivas, seguridad e higiene.
- CE4.4 Identificar la normativa vigente en relación a las actividades en instalaciones deportivas.
- C5: Aplicar técnicas de comunicación y de atención al usuario relacionadas con la empresa en instalaciones deportivas.
- CE5.1 Identificar canales de comunicación que se utilizan en instalaciones deportivas.
- CE5.2 Definir las características de comunicación interna en organizaciones empresariales.
- CE5.3 Identificar los sistemas de dependencia en organizaciones de recursos humanos en empresas del sector deportivo.
- CE5.4 Identificar y aplicar protocolos de comunicación interempresarial.
- CE5.5 Describir un protocolo para tratamiento de quejas, reclamaciones y sugerencias.
- CE5.6 En un supuesto práctico de atención a usuarios, aplicar sistemas de comunicación con menores de edad y con usuarios cuya capacidad física o sensorial se halla limitada.
- C6: Aplicar técnicas de control y vigilancia en accesos, salidas y circulación de usuarios por diversas zonas de instalaciones deportivas teniendo en cuenta los usuarios menores de edad.
- CE6.1 Describir un protocolo de vigilancia y control de usuarios y en diversas zonas donde se desarrollan actividades en una instalación deportiva.
- CE6.2 Describir un protocolo de vigilancia y control de usuarios en vestuarios, servicios e instalaciones anexas en una instalación deportiva.
- CE6.3 Describir un protocolo de acompañamiento a usuarios y grupos, teniendo en cuenta a menores de edad y discapacitados.
- CE6.4 Describir un protocolo de acompañamiento a usuarios en el supuesto de que el servicio incluya un transporte colectivo.
- CE6.5 En un supuesto práctico de control y vigilancia de instalaciones deportivas, aplicar procedimientos de comunicación de incidencias debido al incumplimiento de la normativa por parte de unos usuarios.
- CE6.6 En un supuesto práctico de control y vigilancia de instalaciones deportivas aplicar un protocolos de actuación avisando a las fuerzas del orden público e informando a los sistemas de vigilancia privados.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:
C2 respecto a CE2.5; C3 respecto a CE3.6; C5 respecto a CE5.6; C6 respecto a CE6.5 y CE6.6.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los tiempos establecidos.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Ejecutar instrucciones de trabajo.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa en cada momento.

Respetar los procedimientos y las normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Tipos y características de instalaciones deportivas

Las barreras arquitectónicas y adaptación de las instalaciones deportivas a todo tipo de usuarios.

Materiales auxiliares para el desarrollo de las actividades deportivas, aplicación y uso.

Material auxiliar para el desarrollo de las actividades deportivas, aplicación y uso para personas con limitaciones de su autonomía personal.

Sistemas de seguridad de los aparatos y máquinas de las instalaciones deportivas.

Seguridad e higiene en las instalaciones deportivas.

Sistemas de accesos, circulación de usuarios y control de aforos.

Técnicas de distribución de grupos.

Señalizaciones de uso y emergencia.

Sistemas de control y vigilancia.

2. Normativa de las instalaciones y actividades deportivas

Normativa y protocolos de accesos.

Normativa y protocolo de circulación en instalaciones deportivas.

Normativa y comparativa por Comunidades Autónomas.

Normativa y protocolo de uso de las instalaciones deportivas en vestuarios y taquillas, duchas y aseos, zona de playa, vasos, salas, instalaciones deportivas anexas.

Normativa y protocolo de uso de las instalaciones deportivas con menores de edad y grupos especiales.

Tutorización y tutela de los menores de edad y discapacitados.

El transporte colectivo.

Seguridad y prevención de riesgos laborales en las instalaciones deportivas.

Protocolos de actuación en el aviso de fuerzas del orden público.

Responsabilidad civil y penal.

Seguros en instalaciones deportivas.

3. Tramitación de operaciones básicas de cobros y pagos

Operaciones de cobro y pago: funciones, características y técnicas de gestión.

Descripción de medios de pago: tarjetas de crédito, de débito, monedero electrónico y otros medios análogos.

Cumplimentado de modelos de documentos de cobro y pago, convencionales o telemáticos. Cumplimentado de documentación correspondiente a operaciones elementales de tesorería.

Cumplimentado de impresos correspondientes a los servicios bancarios.

Procedimientos de cuadro de caja. Utilización de aplicaciones informáticas de gestión de caja en operaciones sencillas de cobros y pagos.

4. Técnicas de comunicación y atención al usuario

Tipología de clientes en función de la edad.
Factores que favorecen la comunicación en las relaciones interpersonales.
Modelos, normas y estilos de comunicación.
Utilización del lenguaje icónico y del lenguaje audiovisual.
La comunicación con usuarios con discapacidad sensorial.
Pautas básicas en la resolución de conflictos.
Comunicación de incidencias.
Tratamiento de quejas y reclamaciones.
Sistemas, vías y soportes informativos en las instalaciones deportivas.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².
- Instalación polideportiva. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de operaciones auxiliares de control de acceso y circulación en la instalación deportiva y la asistencia a los usuarios en el uso de la misma, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este campo profesional.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: ASISTENCIA A TÉCNICOS DEPORTIVOS EN LA ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS, ACTIVIDADES Y MATERIAL EN INSTALACIONES DEPORTIVAS

Nivel: 1

Código: MF1632_1

Asociado a la UC: Realizar la asistencia operativa a los técnicos deportivos durante el desarrollo de sus actividades en instalaciones deportivas

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Aplicar protocolos utilizados en el control de datos de usuarios y normativa de protección de los mismos.

CE1.1 Identificar la normativa básica y protocolos de protección de datos personales.

CE1.2 Determinar los principales sistemas de protección de datos en función de su nivel de confidencialidad.

CE1.3 Identificar sistemas y soportes de listados, archivo y control de datos de usuarios.

CE1.4 En un supuesto práctico en el que se ha definido un protocolo para el control de listados, aplicar un sistema de control de listados de usuarios sobre unos datos predefinidos.

- C2: Identificar el material auxiliar que se utiliza en las actividades de una instalación deportiva.
- CE2.1 Identificar el material auxiliar y relacionarlo con nivel de actividad de los usuarios.
 - CE2.2 Identificar el material auxiliar y relacionarlo con la edad de los usuarios.
 - CE2.3 Identificar el material auxiliar en relación a la tipología de las actividades e instalaciones deportivas.
 - CE2.4 En un supuesto práctico de actividad deportiva, aplicar sistemas de recogida y almacenaje del material auxiliar.
 - CE2.5 En un supuesto práctico de actividad deportiva aplicar técnicas de registro y actualización del inventario de material en una instalación deportiva.
- C3: Aplicar técnicas de accesibilidad y distribución de grupos para atender a todo tipo de usuarios y garantizar su participación en la actividad en instalaciones deportivas.
- CE3.1 Describir sistemas de distribución del material auxiliar, de aseo y otros que se facilitan a los usuarios de una instalación deportiva.
 - CE3.2 En un supuesto práctico de actividad deportiva aplicar técnicas de información y difusión de la información en distintos soportes.
 - CE3.3 En un supuesto práctico de actividad deportiva aplicar técnicas de distribución de usuarios y grupos según criterios previamente definidos.
 - CE3.4 En un supuesto práctico de actividad deportiva, colaborar con el técnico en la distribución de material al grupo de usuarios.
 - CE3.5 En un supuesto práctico de actividad deportiva aplicar procedimientos de asistencia a personas con discapacidad y menores de edad, facilitando el acceso y salida de la zona de actividades, uso de material auxiliar y desarrollo de la actividad.
 - CE3.6 En un supuesto práctico de actividad deportiva aplicar tareas de vestimenta y apoyo en el uso de vestuarios, aseos y duchas a las personas con limitaciones de su autonomía personal y menores de edad.
- C4: Aplicar técnicas de asistencia en organización y desarrollo de eventos deportivos.
- CE4.1 Identificar las acciones de comunicación para la difusión de la competición, evento o concurso recreativo y/o deportivo, entre los potenciales participantes, definidos los objetivos y medios disponibles para su organización.
 - CE4.2 En un supuesto práctico de organización de evento, donde se han definido los objetivos y medios disponibles:
 - Cotejar las listas de participación que permitan el seguimiento del evento o competición.
 - Comprobar el número máximo de participantes por actividad según las normas establecidas.
 - Aplicar las medidas de seguridad establecidas.
 - CE4.3 En un supuesto práctico de competición deportiva:
 - Conocer las normativas y reglamentos específicos de cada prueba, así como los criterios y documentación imprescindible.
 - Recoger los datos y los resultados obtenidos en la competición.
 - Conocer los protocolos de actuación en el desarrollo de competiciones, organización de eventos, entrega de premiaciones y atención de autoridades.
- C5: Identificar y aplicar mecanismos de megafonía, control y arbitraje en eventos deportivos.
- CE5.1 Enumerar mecanismos de megafonía y sistemas de comunicación en instalaciones deportivas.
 - CE5.2 En un supuesto práctico de organización de evento o competición deportiva:
 - Comprobar las medidas de seguridad de la instalación deportiva.
 - Comprobar el funcionamiento de los medios de comunicación entre los distintos puntos de la instalación deportiva.

- Comprobar la operatividad de los recursos y sistemas de comunicación que se van a utilizar.
- Aplicar el protocolo establecido en función del tipo de actividad y de las características de los usuarios.
- Formalizar la documentación que se derive del desarrollo del acto.
- Identificar y utilizar los instrumentos precisos para el control y arbitraje de la competición o el evento.
- Aplicar el protocolo establecido para el desarrollo de la competición y registro de los resultados.

CE5.3 En un supuesto práctico de actividad deportiva identificar y aplicar mecanismos de control y arbitraje durante un evento.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.4; C2 respecto a CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a CE3.2, CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.2 y CE4.3; C5 respecto a CE5.2 y CE5.3.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los tiempos establecidos.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria. Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales. Ejecutar instrucciones de trabajo.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Respetar los procedimientos y las normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Técnicas y normativa básica sobre control de usuarios en instalaciones deportivas

Normativa sobre protección de datos personales.

Protocolo y soportes de archivo y control de datos de usuarios.

La confidencialidad de los datos. Niveles.

Sistemas de control de datos y listados de usuarios.

2. Distribución y uso del material auxiliar en las actividades deportivas

Tipología en función del nivel, edad y capacidad de los usuarios.

Tipología en función de las actividades y de las instalaciones deportivas.

Sistemas de almacenaje. Sistemas de inventariado.

Material auxiliar de higiene para usuarios en las instalaciones deportivas.

3. Aplicar técnicas auxiliares en eventos y competiciones en instalaciones deportivas

Tipos de eventos y competiciones.

Mecanismos de megafonía y otros sistemas y soportes de comunicación.

Arbitraje de eventos y competiciones en instalaciones deportivas, aparatos y mecanismos para el arbitraje y control de competiciones y eventos.

Actos protocolarios. Protocolo deportivo básico. Normativa y reglamento y control de premiaciones.

Documentación, publicidad y medios de comunicación.

Técnicas de inscripción. Listas de participantes. Series y clasificaciones. Recogida y registro de datos.

Parámetros de contexto de la formación:**Espacios e instalaciones:**

- Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².
- Instalación polideportiva. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de la asistencia operativa a los técnicos deportivos durante el desarrollo de sus actividades en instalaciones deportivas, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este campo profesional.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: OPERACIONES PREVENTIVAS DE SEGURIDAD EN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ASISTENCIA EN CASO DE EMERGENCIA

Nivel: 1

Código: MF1633_1

Asociado a la UC: Realizar operaciones preventivas para mejorar la seguridad en la instalación deportiva e iniciar la asistencia en caso de emergencia

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Aplicar protocolos y normas de funcionamiento de una instalación deportiva en materia de seguridad y salud, nivel de limpieza y estado de mantenimiento.

CE1.1 Definir los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe y describir la cadena asistencial.

CE1.2 Describir un protocolo para revisar el nivel de uso y estado general de una instalación deportiva.

CE1.3 Describir un protocolo para revisar el nivel de limpieza de una instalación deportiva.

CE1.4 Identificar la guía para la acción preventiva de la entidad.

CE1.5 Identificar las señalizaciones de información y emergencia en una instalación deportiva.

CE1.6 Determinar protocolos básicos de emergencia y evacuación en instalaciones deportivas.

CE1.7 En un supuesto práctico en el que se ha establecido un plan de emergencia y evacuación aplicar el protocolo, en diferentes situaciones de incidentes.

CE1.8 En un supuesto práctico donde se simulan diversas incidencias en una instalación deportiva, identificar situaciones de necesidad de aviso a las fuerzas del orden público.

C2: Aplicar protocolos de comprobación del estado, almacenamiento e inventario de material auxiliar comunicando las incidencias a los responsables superiores.

CE2.1 Describir un protocolo para la comprobación del estado, sistemas de almacenaje y modo de almacenamiento del material auxiliar en una instalación deportiva.

CE2.2 Describir un protocolo para la comprobación del estado del almacén del material auxiliar.

CE2.3 En un supuesto práctico de identificación de necesidades de dotación de material de aseos, vestuarios, mantenimiento y limpieza de una instalación deportiva, cumplimentar los formularios establecidos de necesidades e incidencias.

C3: Aplicar técnicas de valoración inicial en situaciones de emergencia, según un protocolo establecido.

CE3.1 Explicar el concepto de Sistema Integral de Urgencias y Emergencias y describir la organización de los sistemas de emergencia identificando las fases asistenciales.

CE3.2 Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.

CE3.3 Identificar sistemas de riesgo, emergencia y fuerza mayor y relacionarlos con la aplicación de protocolos de actuación y comunicación de incidencias a los responsables de la instalación deportiva.

CE3.4 En un supuesto práctico de incidencia en instalación deportiva:

- Aplicar las técnicas de autoprotección para acceder al accidentado.
- Justificar la mejor forma de acceso al accidentado.
- Identificar los posibles riesgos.
- Asegurar la zona aplicando el protocolo establecido.
- Ejecutar las maniobras que permitan acceder al accidentado.

CE3.5 En un supuesto práctico de incidencia en instalación deportiva, seguir las pautas de actuación según protocolo para realizar la valoración inicial del accidentado y de la situación.

C4: Aplicar protocolos para iniciar la asistencia a un accidentado en una instalación deportiva.

CE4.1 Describir el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y material de primeros auxilios, las indicaciones de las sustancias y medicamentos.

CE4.2 Indicar las lesiones, patologías o traumatismos significativos y aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad precisando:

- Las causas que lo producen.
- Los síntomas y signos.
- Las pautas de actuación.

CE4.3 En un supuesto práctico de accidentados simulados donde se presenten diferentes tipos de lesiones, establecer las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de afectación.

CE4.4 En un supuesto práctico de accidente, aplicar técnicas de movilización y/o inmovilización al supuesto accidentado.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.7 y CE1.8; C2 respecto a CE2.3; C3 respecto a CE3.4 y CE3.5; C4 respecto a CE4.3 y CE4.4.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias básicas relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales. Ejecutar instrucciones de trabajo.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Contenidos:**1. Protocolos de actuación en la prevención de riesgos en las instalaciones deportivas**

Legislación y normativa interna y medidas preventivas. Señalizaciones de emergencia e información a usuarios y técnicas de autoprotección. Las guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención. La evaluación de riesgos. La vigilancia de la salud.

Recursos humanos y materiales para el control de la seguridad.

Protocolos de comunicación e información en situaciones de riesgo, emergencia y fuerza mayor en instalaciones deportivas.

Protocolos de actuación en caso de incidencias, emergencias y situaciones de riesgo.

Las fuerzas del orden público en instalaciones deportivas y espectáculos públicos.

Protocolos de comunicación en situaciones de accidente o emergencia: la comunicación (canales y tipos de comunicación), la comunicación asistente-accidentado, protocolo de comunicación con familiares y usuarios compañeros, protocolo de comunicación con menores de edad y personas con limitaciones en su autonomía.

2. Control e higiene de la instalación deportiva

Inventario de material. Sistemas de almacenaje. Modos de almacenamiento del material deportivo.

Mantenimiento y limpieza de las instalaciones deportivas, dotación material de aseos y vestuarios.

Sistemas de registro y comunicación de incidencias.

El tratamiento de las quejas y las reclamaciones.

3. Asistencia inicial a accidentados

Los primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.

Atención inicial a emergencias más frecuentes, actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección.

Sistemas de recogida y transporte de accidentados. Posición lateral de seguridad.

Posiciones de espera, de acuerdo con la patología o lesión.

El botiquín y material de primeros auxilios: instrumentos, material de cura y fármacos básicos.

Parámetros de contexto de la formación:**Espacios e instalaciones:**

- Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².
- Instalación polideportiva. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de operaciones preventivas para mejorar la seguridad en la instalación deportiva e iniciar la asistencia en caso de emergencia, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este campo profesional.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO DI

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: BALIZAMIENTO DE PISTAS, SEÑALIZACIÓN Y SOCORRISMO EN ESPACIOS ESQUIABLES

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

Nivel: 2

Código: AFD501_2

Competencia general:

Balizar las pistas y señalar zonas acotadas dentro de un dominio esquiable, vigilando su estado y las actividades que se desarrollan, velando por la seguridad de los usuarios individualmente o integrado en un equipo de pister, rescate y/o socorrismo, previniendo que se produzcan situaciones peligrosas e interviniendo ante un accidente o situación de emergencia en espacios esquiabales.

Unidades de competencia:

UC1634_2: Desplazarse por el medio nevado ejecutando técnicas de esquí alpino para prevenir accidentes y rescatar víctimas en espacios esquiabales.

UC1635_2: Prevenir accidentes y situaciones de riesgo en dominios esquiabales.

UC1636_2: Rescatar accidentados en espacios esquiabales, en transportes mecánicos por cable y en avalanchas.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Entorno profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional tanto en el sector público como en el privado, de manera autónoma o siguiendo instrucciones de un responsable superior, colaborando si es necesario con otros en la preparación de pistas, prevención, vigilancia y rescate de accidentados en espacios esquiabales naturales o artificiales, prestando sus servicios en ayuntamientos, empresas de turismo activo y servicios deportivos, clubes y federaciones con actividades relacionadas con los deportes de invierno.

Sectores productivos:

Se ubica en los sectores del deporte, ocio y tiempo libre, y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Pister-socorrista.

Socorrista de apoyo en Unidades de Intervención en Montaña.

Socorrista en competiciones y otros eventos de Deportes de Invierno.

Formación asociada: (390 horas)

Módulos Formativos

MF1634_2: Técnicas de desplazamiento con tablas de esquí alpino transportando materiales de prevención y rescate. (120 horas)

MF1635_2: Prevención de accidentes en dominios esquiabales. (90 horas)

MF1636_2: Rescate de accidentados en espacios esquiabales, en transportes mecánicos por cable y en avalanchas. (120 horas)

MF0272_2: Primeros auxilios. (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: DESPLAZARSE POR EL MEDIO NEVADO EJECUTANDO TÉCNICAS DE ESQUÍ ALPINO PARA PREVENIR ACCIDENTES Y RESCATAR VÍCTIMAS EN ESPACIOS ESQUIABLES

Nivel: 2

Código: UC1634_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Seleccionar y preparar los materiales (botas, bastones, vestimenta y otros) para desplazarse por el medio nevado utilizando tablas de esquí alpino.

CR1.1 Las tablas de esquí alpino, fijaciones de seguridad, botas y bastones se seleccionan, para optimizar su uso según las condiciones del medio nevado.

CR1.2 La vestimenta (gorro, gorra, gafas, guantes, traje técnico y otros) y elementos de protección personal se eligen y utilizan teniendo en cuenta las condiciones climáticas como temperatura, viento, lluvia, nieve, visibilidad y otras, para asegurar su idoneidad.

CR1.3 Las fijaciones de seguridad (puntera y talonera) se revisan y regulan conforme a las características antropométricas del profesional, tipo de técnica de esquí y estado del medio nevado, comprobando regularmente su funcionamiento para evitar contingencias.

CR1.4 Los bastones se agarran ajustando sus empuñaduras y correas y se utilizan para facilitar un incremento significativo en la ejecución de las diferentes técnicas del desplazamiento con tablas de esquí.

CR1.5 Las botas se ajustan sobre los pies y se insertan en las fijaciones de seguridad, independientemente de la pendiente y estado del medio nevado para realizar un desplazamiento seguro.

CR1.6 Las diferentes formas de levantarse en el medio nevado y las acciones de calzarse y descalzarse los esquís sobre cualquier tipo de superficie, se efectúan con diligencia y seguridad, para no retardar la intervención y economizar el gasto energético.

CR1.7 Las tablas de esquí y bastones se trasladan y colocan sobre el terreno, atendiendo a las diferencias que presente la orografía y las condiciones climáticas, asegurándose de su ubicación y anclaje para facilitar el mantenimiento y permitir un rápido uso posterior.

CR1.8 Los materiales de balizamiento, señalización y rescate, así como los de protección personal, se preparan y mantienen de forma periódica, para asegurar las condiciones de uso.

RP2: Desplazarse por el medio nevado ejecutando técnicas generales de esquí alpino.

CR2.1 El descenso directo, diagonal y derrapaje se ejecutan con destreza en diferentes tipos de pendientes y estados del medio nevado para asegurar los desplazamientos.

CR2.2 Los giros y virajes se encadenan con ritmo y velocidad, adecuándolos al estado del medio nevado, las inclinaciones del terreno y condiciones climáticas para realizar una trayectoria segura y rápida.

CR2.3 La utilización de técnicas que permiten la reducción de la velocidad y la parada se efectúan con prontitud y seguridad, cuando las ocasiones así lo requieren, para controlar el desplazamiento en todo momento.

CR2.4 Los movimientos que permiten los desplazamientos en terrenos llanos y en pequeño ascenso (escalera, cuña invertida, paso patinador, «remar»), se seleccionan y aplican con eficacia, para adaptarlos a los cambios del terreno y permitir la progresión.

CR2.5 Los deslizamientos sobre el medio nevado y el control de la velocidad se combinan con dinamismo, alternándose de forma fluida y eficaz para permitir desplazamientos seguros.

CR2.6 Los desplazamientos con tablas de esquí alpino se ejecutan en cualquier condición del medio nevado, para permitir el acceso a cualquier lugar del espacio esquiable, respondiendo al servicio demandado.

RP3: Desplazarse por el medio nevado adaptando técnicas específicas de esquí alpino al transporte de los materiales para la prevención de accidentes y rescate de víctimas.

CR3.1 Los movimientos técnicos durante los desplazamientos con tablas de esquí alpino se adaptan para trasladar los recursos materiales que permiten la vigilancia, balizamiento, reparación o asistencia en el espacio esquiable.

CR3.2 Las trayectorias, las curvas y el ritmo se eligen y realizan combinando las diferentes técnicas del desplazamiento con tablas de esquí alpino, portando los materiales para efectuar el acceso rápido y seguro a las zonas de intervención.

CR3.3 El dominio y control de los esquís en diferentes condiciones climáticas y estado del medio nevado y durante el transporte de materiales, se realiza para procurar un avance seguro y en unos parámetros de velocidad que permitan el éxito de la acción.

CR3.4 Los cambios de dirección y orientaciones en parado y con las tablas de esquí alpino puestas, se realizan con fluidez y eficacia, para prestar el servicio demandado en las mejores condiciones.

CR3.5 Las diferentes formas de deslizamiento, propulsión, avance y parada con tablas de esquí alpino, portando los materiales de prevención y rescate, se ejecutan para conseguir los objetivos previstos, dentro de los parámetros de rapidez y seguridad exigidos.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Espacio esquiable. Materiales específicos: vestimenta técnica (chaqueta, pantalón, guantes, calcetines térmicos, ropa interior, gorro, gorra), cremas de protección solar y labial, esquís, bastones y botas de gama profesional, gafas de sol, gafas de ventisca, casco. Herramientas de reparación y mantenimiento. Vestimenta técnica personal para la identificación del Pister-Socorrista. Materiales de rescate individual (mochila de primeros auxilios, sonda, pala, detector de víctimas de avalanchas). Materiales de rescate auxiliares: camillas de evacuación en nieve, colchones de vacío, férulas, collarines, mantas térmicas, camilla. Materiales de balizamiento y señalización.

Productos y resultados:

Preparación y uso de materiales propios del esquí alpino. Dominio del esquí alpino en todo tipo de nieve y desnivel. Combinaciones de trayectorias y ritmos portando balizas, señales, materiales de protección individual, materiales de rescate, primeros auxilios y traslado accidentados.

Información utilizada o generada:

Manuales de técnica de esquí. Visionado de modelos técnicos. Revistas y libros especializados. Mapas y planos de los dominios esquiables. Manuales y prospectos de materiales.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: PREVENIR ACCIDENTES Y SITUACIONES DE RIESGO EN DOMINIOS ESQUIABLES

Nivel: 2

Código: UC1635_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Comprobar el plan de actuación ante emergencias, previsto según normativa vigente, para garantizar su activación en accidentes, fallos técnicos en remotes y en otras situaciones de peligro.

CR1.1 El plan de actuación ante emergencias en el dominio esquiable se verifica para comprobar que contempla las siguientes características:

- Puede consultarse con facilidad.
- Regula todas las alternativas posibles.
- Tiene en cuenta a los usuarios, en particular a las personas con necesidades especiales.
- Es conocido por todos los empleados.
- Los organigramas que establece son claros y precisos.
- Los recursos que intervienen en un accidente o situación de emergencia se encuentran disponibles.

CR1.2 Los recursos de evacuación ante graves accidentes o situaciones de emergencia se revisan y comprueban para facilitar la rapidez y eficacia de la intervención, posibilitando:

- La disponibilidad de vehículos apropiados, tales como máquinas de nieve y/o motos de nieve.
- El acceso prioritario del médico y/o personal sanitario al lugar del accidente.
- La presencia de la ambulancia en la base del dominio esquiable o su disponibilidad en el menor tiempo posible.
- La zona prevista para la intervención del helicóptero de emergencias en el dominio esquiable.

CR1.3 El protocolo de evacuación parcial o total del dominio esquiable se revisa para aplicarlo con eficacia en condiciones climáticas adversas, catástrofes naturales, fallos técnicos en remotes y otras situaciones de emergencia que lo requieran.

CR1.4 La predicción meteorológica se constata a través de las informaciones del Instituto Nacional de Meteorología para difundirla entre el personal del dominio esquiable y los usuarios, utilizando los medios disponibles como paneles, megafonía y otros.

CR1.5 El informe o parte de actuación se registra por el procedimiento establecido para facilitar su archivo y rápido acceso a la información contenida.

CR1.6 Las observaciones y opiniones de los usuarios en el dominio esquiable se redactan y depositan en un buzón de sugerencias para su consideración en la mejora del servicio.

RP2: Utilizar la vestimenta personal y el equipo de protección individual, cumpliendo con la normativa vigente y los criterios de la organización, para estar identificados y prevenir riesgos laborales.

CR2.1 La vestimenta de protección personal ante la acción de los agentes medioambientales se usa para facilitar la identificación y localización inmediata del pister-socorrista.

CR2.2 Las cremas con alta protección solar se aplican de forma sistemática y continuada, prestando una atención especial a las zonas expuestas al sol para evitar las quemaduras.

CR2.3 Las gafas con la protección UV homologada se emplean de forma sistemática y continuada para evitar lesiones oculares y contacto con posibles agentes infecciosos.

CR2.4 Las botas de esquiar, los esquís y las fijaciones se ajustan y acondicionan a todo tipo de nieves, comprobando continuamente su estado para garantizar la seguridad y eficacia en su intervención.

CR2.5 El equipo de protección individual se usa cumpliendo con la normativa vigente para prevenir riesgos laborales.

RP3: Evaluar el estado del dominio esquiable, con anterioridad a la utilización pública de las instalaciones, e informar a su superior siguiendo el protocolo establecido para que determine su apertura o cierre.

CR3.1 La tipología del dominio esquiable, en cuanto a longitud, desnivel, orografía, tipos y cantidad de nieve, orientación cardinal, condiciones climáticas, obstáculos naturales y artificiales, se evalúan para decidir las medidas de prevención y vigilancia que se aplicarán posteriormente.

CR3.2 El estado de la pista o pistas se evalúa considerando la cantidad y estado de la nieve, la posibilidad de avalanchas y los peligros evidentes imposibles de eliminar, para decidir su apertura o cierre al usuario.

CR3.3 Los factores cambiantes y/o imprevisibles que condicionan la seguridad del dominio esquiable, tales como viento, visibilidad, cambios bruscos de temperatura o climatología, afluencia de usuarios, presencia de actividades recreativas o competitivas y otros factores de peligrosidad, se identifican para evaluar el estado de la pista y concretar los recursos humanos y materiales de prevención y vigilancia que se solicitan al superior responsable.

CR3.4 Los informes relativos al estado del dominio esquiable se redactan y registran en forma y soporte establecidos por la organización, para informar de la situación y solucionar las deficiencias detectadas.

RP4: Establecer un entorno seguro esquiable, teniendo en cuenta los protocolos determinados por la organización, para prevenir accidentes en la práctica de los deportes de invierno.

CR4.1 Las estadísticas de accidentes y víctimas sucedidos en los últimos años en los dominios esquiables se utilizan para obtener elementos de juicio objetivos en la selección de medidas de prevención y vigilancia.

CR4.2 Los recursos humanos y materiales de prevención, vigilancia, rescate y atención primaria se revisan comprobando que cumplen la normativa vigente para garantizar su operatividad.

CR4.3 Los soportes informativos y preventivos se revisan de forma periódica, comprobando que se cumple la normativa vigente, proponiendo y adoptando medidas para solucionar las posibles carencias, al menos en los siguientes recursos:

- Mapas del dominio esquiable con descripción de las pistas y su dificultad, remontes mecánicos, espacios de debutantes y ubicación de todos los servicios.
- Horario de apertura y cierre de cada uno de los remontes mecánicos.
- Consejos preventivos.
- Código de las banderas de la escala internacional de aludes.
- Balizamiento en el dominio esquiable.
- Señalización vertical en los laterales de las pistas.
- Delimitación de zonas, espacio y dominio esquiable.
- Señalización específica de zonas de peligro especial.
- Megafonía informativa y de alarma.

CR4.4 Las banderas de la escala internacional de aludes se izan en los lugares mas visibles al comienzo de la jornada, atendiendo a los factores de peligrosidad detectados, sustituyéndolas ante las modificaciones medioambientales que se vayan produciendo, conforme al consenso internacional de colores, para garantizar la seguridad de los usuarios.

CR4.5 Los materiales destinados al trabajo de prevención como balizas, redes, señalización, cuerdas y otros, se comprueban y, en su caso, se distribuyen y/o sustituyen para asegurar su eficacia.

CR4.6 Los puestos de socorro se revisan, ordenan y limpian, facilitando su accesibilidad e identificación para mantener las condiciones de higiene, posibilidades de intervención y comunicación de necesidades.

CR4.7 Los materiales de rescate y protección individual como esquís, mochila de primeros auxilios, detector de víctimas de avalanchas (DVA), pala, sonda y otros posibles, así como los materiales auxiliares como camillas de evacuación en nieve, colchones de vacío, férulas, collarines, mantas térmicas, camilla para evacuación con helicóptero, cuerdas, material específico de rescate en altura, motos de nieve y otros, se revisan para proponer y/o efectuar las correcciones que aseguren su funcionalidad.

RP5: Informar a los usuarios de las pautas de comportamiento que deben seguir y, especialmente en situaciones de emergencia, utilizando diferentes técnicas de comunicación para evitar accidentes, garantizar su seguridad y facilitar la convivencia.

CR5.1 Los sistemas de comunicación interna y externa se revisan de forma periódica constatando su funcionamiento, adoptando y/o proponiendo las medidas para solucionar deficiencias o carencias.

CR5.2 La información en el dominio esquiable se comunica utilizando los recursos audiovisuales, gráficos y humanos establecidos por la organización para sensibilizar a los usuarios sobre los riesgos potenciales y la forma de evitarlos.

CR5.3 Las técnicas y canales de comunicación se adaptan a las características de los usuarios y/o de sus tutores o acompañantes, para garantizar que se comprende la información relativa a las pautas de comportamiento de obligado cumplimiento y las normas establecidas por organismos internacionales como normativa FIS.

CR5.4 La relación con los usuarios se mantiene con empatía, utilizando técnicas de comunicación verbal o gestual, para atender sus demandas e indicarles las acciones y el comportamiento que deben seguir en todo momento y en situaciones de emergencia.

CR5.5 La información relativa a la conservación y respeto de los espacios y entornos naturales se transmite a los usuarios, incidiendo en las consecuencias de las conductas negativas e irrespetuosas, para sensibilizarles en la protección del medio ambiente.

RP6: Vigilar el dominio esquiable de forma permanente y sistemática, anticipándose a las situaciones de emergencia, para prevenir el riesgo de accidentes.

CR6.1 Los protocolos de vigilancia establecidos por la organización, se aplican de forma permanente y sistemática, para evitar posibles situaciones de emergencia.

CR6.2 Los factores de peligrosidad objetivos y subjetivos, se tienen en cuenta en todo momento para adaptar los recursos preventivos y de intervención.

CR6.3 El análisis periódico del manto nivoso, de sus capas y sus tipos de grano, se interpreta para prevenir los riesgos de avalanchas.

CR6.4 La rotación en los puestos y funciones se efectúa conforme a la planificación realizada por el responsable de la organización para asegurar las labores de prevención y rescate.

CR6.5 Los recorridos o patrullas por el dominio esquiable se efectúan conforme a las indicaciones de los responsables de la organización, transportando el material de primeros auxilios en la mochila para garantizar una primera intervención urgente.

CR6.6 Los comportamientos, actitudes y circunstancias peligrosas o prohibidas de los usuarios se detectan, adoptando las acciones correctoras de forma respetuosa para evitar accidentes.

CR6.7 Los peligros objetivos detectados durante el invierno se comunican a la organización responsable, siguiendo el protocolo establecido para su posterior eliminación en la época estival al acondicionar y preparar el dominio esquiable.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Medios de socorrismo profesional. Medios y materiales de prevención. Banderas de aludes. Paneles y soportes informativos. Balizamientos y señalización vertical. Megafonía. Medios y materiales de vigilancia. Medios y sistemas de comunicación internos y externos: radiotransmisores, teléfonos, silbatos y otros. Vestimenta técnica personal para la identificación del pister-socorrista. Materiales de rescate individual (mochila de primeros auxilios, sonda, pala, detector de víctimas de avalanchas). Materiales de rescate auxiliares: camillas de evacuación en nieve, colchones de vacío, férulas, collarines, mantas térmicas, camilla para evacuación con helicóptero, cuerdas, material específico de rescate en altura, motos de nieve y otros posibles para atender a usuarios con necesidades especiales. Protocolos de prevención de accidentes. Listas de materiales. Listas de comprobación.

Productos y resultados:

Evaluación del estado del dominio esquiable. Prevención de accidentes o situaciones de emergencia. Propuestas de mejora en las medidas de prevención y vigilancia de los dominios esquiables. Adopción y adaptación de protocolos de prevención y vigilancia: organización de puestos, rotaciones, patrullas y otros. Interpretar planes de actuación ante emergencias. Protocolos de evacuación parcial o total del dominio esquiable. Predicciones meteorológicas. Observaciones y propuestas de mejora del servicio de rescate y socorrismo en dominios esquiables. Transmisión de información al usuario en la necesidad de la seguridad activa y pasiva. Conservación y respeto del medio ambiente. Detección de posibles accidentados o situaciones potencialmente generadoras de situación de riesgo. Mantenimiento del clima de convivencia y seguridad.

Información utilizada o generada:

Fichas de observación para el estudio de las características y factores de riesgo en dominios esquiables. Fichas de observación para el estudio de los recursos humanos y materiales del servicio de rescate y socorrismo en dominios esquiables. Estadísticas de accidentes y víctimas en los últimos años en los dominios esquiables. Mapas y planos de los dominios esquiables. Consejos para evitar accidentes y situaciones de emergencia en dominios esquiables. Planillas de organización de turnos y horarios. Manuales y protocolos de prevención, vigilancia, rescate y evacuación en dominios esquiables. Normativa sobre centros y actividades en dominios esquiables. Normativa sobre responsabilidad civil. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Planes de emergencia estatales, de Comunidades Autónomas y de municipios. Bibliografía específica. Revistas especializadas. Información acústica. Partes de actuación. Paneles, carteles, trípticos y otros soportes informativos. Normas de organismos internacionales (FIS). Datos del análisis de manto nivoso.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: RESCATAR ACCIDENTADOS EN ESPACIOS ESQUIABLES, EN TRANSPORTES MECÁNICOS POR CABLE Y EN AVALANCHAS**Nivel: 2****Código: UC1636_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP1: Actuar en caso de accidente o situación de emergencia, activando el protocolo establecido por la organización para intervenir a partir de la recepción del aviso de incidencia.

CR1.1 La información sobre un accidente y/o contingencia se recibe y confirma para activar los protocolos de intervención.

CR1.2 La primera evaluación del accidentado se realiza para informar de la situación, indicando:

- La localización exacta del lugar del accidente.
- El tipo de accidente.
- El número de usuarios afectados.
- Las condiciones de acceso.
- El material de socorro.

CR1.3 La información sobre el estado del accidentado se transmite a los superiores y/o a los servicios médicos para que decidan su atención en la propia estación o el traslado urgente a un centro hospitalario.

CR1.4 Los recursos de evacuación de accidentados se demandan y movilizan en función de la gravedad de las lesiones para asegurar el traslado según el protocolo establecido.

RP2: Trasladar y/o evacuar a los usuarios en caso de accidente o situación de emergencia dentro del dominio esquiable balizado, ejecutando el protocolo de actuación establecido para minimizar los riesgos de intervención.

CR2.1 Los medios humanos y materiales de rescate al accidentado dentro del dominio esquiable balizado se movilizan siguiendo el protocolo establecido para cada tipo de accidente.

CR2.2 La comprobación del estado de consciencia en el accidentado y de sus lesiones se realiza con anterioridad a cualquier movimiento para evitar lesiones por traslado inadecuado y/o no se agraven las no detectadas.

CR2.3 La inmovilización del accidentado se realiza utilizando los materiales que establece el protocolo de primera intervención para evitar que se agraven lesiones difíciles de identificar.

CR2.4 El control permanente del accidentado durante el traslado se efectúa desde el lugar del accidente hasta el centro médico, para detectar una posible evolución negativa de las lesiones.

RP3: Rescatar y en su caso, trasladar a los usuarios en caso de accidente o situación de emergencia en espacios esquiables no balizados, según el protocolo de actuación establecido para minimizar los riesgos de intervención.

CR3.1 Los medios humanos y materiales de rescate en espacios esquiables no balizados se movilizan siguiendo el protocolo establecido para cada tipo de accidente.

CR3.2 La comunicación visual, verbal y gestual con el accidentado se intenta establecer para realizar una primera valoración de su estado de consciencia y de sus lesiones.

CR3.3 La accesibilidad hasta el accidentado se evalúa, para seleccionar la ruta y técnicas más seguras y rápidas de acceso del equipo de socorro, asegurando la comunicación con compañeros y superiores.

CR3.4 La comprobación del estado de consciencia en el accidentado y de sus lesiones se realiza con anterioridad a cualquier movimiento para evitar lesiones por traslado inadecuado y/o no se agraven las no detectadas.

CR3.5 La inmovilización del accidentado se realiza utilizando los materiales que establece el protocolo de primera intervención para evitar que se agraven lesiones difíciles de identificar.

CR3.6 La evacuación del accidentado se realiza utilizando, en su caso, materiales como cuerdas, poleas y bloqueadores para alejarlo de la zona de riesgo y trasladarlo al lugar previsto en el plan de intervención.

CR3.7 El control permanente del accidentado durante el traslado se efectúa desde el lugar del accidente hasta el centro médico, para detectar una posible evolución negativa de las lesiones.

- CR3.8 Las instrucciones del director del rescate se cumplen con rigor, cuando se realizan operaciones de colaboración en un grupo de rescate ajeno a la empresa contratante para intervenir en entornos esquiabiles ajenos a la responsabilidad de la estación.
- RP4: Intervenir en caso de accidente y situación de emergencia en los medios de transporte por cable, ajustándose al protocolo de actuación establecido para rescatar a los usuarios.
- CR4.1 Los medios humanos y materiales de rescate en los medios de transporte por cable se movilizan siguiendo el protocolo establecido para cada tipo de accidente y en función del tipo de transporte en el que ha ocurrido.
- CR4.2 Los grupos de intervención en la evacuación de los usuarios se organizan siguiendo el protocolo de intervención para garantizar su eficacia.
- CR4.3 El acceso hasta los usuarios de un medio de transporte por cable que se van a evacuar se realiza según el protocolo establecido para cada tipo de medio de transporte por cable para una evacuación rápida y eficaz.
- CR4.4 La evacuación del accidentado o accidentados en el medio de transporte por cable se realiza siguiendo el protocolo establecido y teniendo en cuenta el tipo de contingencia ocurrido para evitar otros riesgos y conseguir eficacia en el proceso.
- CR4.5 La evacuación de los usuarios de un medio de transporte por cable sin protección ante condiciones climatológicas adversas se realiza para trasladarles a un lugar que ofrezca protección ante éstas evitando consecuencias derivadas de la exposición a fenómenos meteorológicos adversos.
- CR4.6 La atención al usuario evacuado tiene en cuenta su estado físico y psicológico para salvaguardar su bienestar.
- RP5: Intervenir en caso de avalanchas, según las directrices de la organización y siguiendo el protocolo internacional establecido en este tipo de accidentes, para rescatar a las posibles víctimas afectadas.
- CR5.1 Los medios materiales individuales para iniciar la intervención en caso de avalancha se movilizan según el protocolo internacional establecido en este tipo de accidentes para rescatar a las posibles víctimas afectadas.
- CR5.2 La integración en el equipo de rescate se realiza asumiendo las responsabilidades dadas por el director del rescate para lograr un trabajo coordinado y ajustado al protocolo de localización y rescate de víctimas de avalancha.
- CR5.3 La localización y desentierro de las posibles víctimas de la avalancha se realiza de forma autónoma o integrado en un grupo, cumpliendo el protocolo internacional establecido en este tipo de accidentes para garantizar una intervención eficaz.
- CR5.4 La intervención en el traslado de los accidentados de una avalancha se realiza coordinadamente con el resto de los componentes del equipo de rescate atendiendo las pautas dadas por el director del rescate para una intervención eficaz y coordinada.
- RP6: Realizar el seguimiento de las intervenciones realizadas en accidentes o situaciones de emergencia ocurridos en el dominio esquiabiles, para retroalimentar el proceso preventivo.
- CR6.1 El informe o parte de actuación se elabora y registra aplicando el procedimiento establecido para facilitar su archivo y posterior acceso a la información contenida.
- CR6.2 La información sobre la eficacia de la intervención en los accidentes o situaciones de emergencia se elabora y transmite a la organización para su posterior procesamiento e interpretación.
- CR6.3 Las deficiencias cometidas durante la intervención, se identifican proponiendo a la organización pautas en relación a medios y acciones durante el próximo periodo de actuación, para su corrección y mejora.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Medios de socorrismo profesional. Medios y materiales de prevención. Banderas de aludes. Paneles y soportes informativos. Balizamientos y señalización vertical. Megafonía. Medios y materiales de vigilancia. Medios y sistemas de comunicación internos y externos: radiotransmisores, teléfonos, silbatos y otros. Vestimenta técnica personal para la identificación del pister-socorrista. Materiales de rescate individual (mochila de primeros auxilios, sonda, pala, detector de víctimas de avalanchas). Materiales de rescate auxiliares: camillas de evacuación en nieve, colchones de vacío, tablero espinal, férulas, collarines, mantas térmicas, camilla para evacuación con helicóptero, cuerdas, material específico de rescate en altura, motos de nieve y otros posibles para atender a usuarios con necesidades especiales. Materiales básicos de enfermería. Botiquín. Plan y Protocolos de evacuación de usuarios en dominios esquiables. Listas de materiales. Listas de comprobación. Atención al usuario.

Productos y resultados:

Protocolos de intervención en caso de contingencias y accidentes en espacios esquiables. Protocolos de evacuación parcial o total del dominio esquiable. Dominio de las técnicas y materiales de inmovilización, rescate y evacuación de usuarios accidentados en los espacios esquiables, medios de transporte por cable y avalanchas. Fichas de datos e informes sobre accidentes. Interpretación de resultados de las intervenciones de rescate.

Información utilizada o generada:

Fichas de observación para el estudio de las características y factores de riesgo en dominios esquiables. Fichas de observación para el estudio de los recursos humanos y materiales del servicio de rescate y socorrismo en dominios esquiables. Estadísticas de accidentes y víctimas en los últimos años en los dominios esquiables. Fichas de registro de accidentes e incidencias, partes de accidentes con la actuación realizada. Mapas y planos de los dominios esquiables. Consejos para evitar accidentes y situaciones de emergencia en dominios esquiables. Planillas de organización de turnos y horarios. Manuales y protocolos de prevención, vigilancia, rescate y evacuación en dominios esquiables. Normativa sobre centros y actividades en dominios esquiables. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre responsabilidad civil. Planes de emergencia estatales, de Comunidades Autónomas y de municipios.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA**Nivel: 2****Código: UC0272_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos como primer interviniente.

CR1.1 Se establece comunicación con el accidentado, si es posible, para recabar información sobre su estado y las causas del accidente.

CR1.2 Se interroga a las personas del entorno con deferencia y respeto, para completar la información sobre el suceso.

CR1.3 La permeabilidad de la vía aérea, ventilación, circulación y nivel de conciencia se comprueban.

CR1.4 El servicio de atención de emergencias, en caso de necesidad, es informado de los resultados del chequeo realizado, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

- CR1.5 Los mecanismos de producción del traumatismo se analizan para buscar las posibles lesiones asociadas.
- CR1.6 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.
- RP2: Aplicar técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según el protocolo establecido.
- CR2.1 La apertura y limpieza de la vía aérea se realizan mediante las técnicas manuales adecuadas o aspirador.
- CR2.2 La permeabilidad de la vía aérea se mantiene en accidentados inconscientes mediante la técnica postural apropiada.
- CR2.3 Las técnicas manuales de desobstrucción se aplican cuando existe una obstrucción de la vía aérea.
- CR2.4 El balón resucitador autohinchable se utiliza para dar soporte ventilatorio al accidentado que lo precise.
- CR2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican ante una situación de parada cardio-respiratoria.
- CR2.6 El oxígeno se aplica en caso de necesidad según los protocolos establecidos.
- CR2.7 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza adecuadamente conforme a las normativas y protocolos establecidos.
- CR2.8 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican de forma adecuada.
- CR2.9 El tratamiento postural adecuado se aplica cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock».
- RP3: Prestar los cuidados básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria según protocolo establecido.
- CR3.1 El servicio de atención de emergencias es avisado y consultado sobre las medidas a aplicar como respuesta a la situación concreta que se esté produciendo.
- CR3.2 La atención inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio se presta adecuadamente.
- CR3.3 La atención inicial a personas en situación de compromiso cardiocirculatorio se realiza correctamente.
- CR3.4 Los cuidados a accidentados que han sufrido lesiones por agentes físicos y/o químicos se aplican convenientemente.
- CR3.5 Se presta la atención y los cuidados adecuados a la mujer en situación de parto inminente.
- CR3.6 Las personas con crisis convulsivas reciben la atención inicial oportuna.
- CR3.7 La persona accidentada es colocada en la posición y en el entorno más adecuado en función de su estado y de la situación de emergencia.
- CR3.8 En situaciones de emergencias colectivas y catástrofes se colabora en la atención inicial y en la primera clasificación de los pacientes conforme a criterios elementales.
- RP4: Generar un entorno seguro en situaciones de emergencia.
- CR4.1 La señalización y el balizamiento de la zona se realizan utilizando los elementos necesarios.
- CR4.2 Al accidentado se le coloca en un lugar seguro.
- CR4.3 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR4.4 Los medios y equipos de protección personal se usan para prevenir riesgos y accidentes laborales.

RP5: Apoyar psicológicamente al accidentado y familiares en situaciones de emergencias sanitarias.

CR5.1 Las necesidades psicológicas del accidentado se detectan y se aplican técnicas de soporte psicológico básicas para mejorar su estado emocional.

CR5.2 La comunicación con el accidentado y su familia se establece de forma fluida desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a todos sus requerimientos.

CR5.3 Se infunde confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.

CR5.4 Se facilita la comunicación de la persona accidentada con sus familiares.

CR5.5 Los familiares de los accidentados son atendidos, brindándoles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Material fungible. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección. Técnicas de comunicación. Técnicas de información. Técnicas de observación y valoración.

Productos y resultados:

Valoración inicial del accidentado. Aplicación de técnicas de soporte vital básico. Aplicación de cuidados básicos a las emergencias más frecuentes. Clasificación básica de accidentados en emergencias colectivas catástrofe. Generación de un entorno seguro para la asistencia a la persona. Inmovilización preventiva de las lesiones. Movilización con las técnicas adecuadas. Evacuación desde el lugar del suceso hasta un lugar seguro. Traslado en la posición anatómica más adecuada a las necesidades del accidentado. Protocolos de actuación. Informe de asistencia. Conocimiento de las necesidades psicológicas del accidentado. Seguridad al accidentado ante la asistencia. Canalización de los sentimientos de los familiares. Aplacamiento de las situaciones de irritabilidad colectiva.

Información utilizada o generada:

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1: TÉCNICAS DE DESPLAZAMIENTO CON TABLAS DE ESQUÍ ALPINO TRANSPORTANDO MATERIALES DE PREVENCIÓN Y RESCATE

Nivel: 2

Código: MF1634_2

Asociado a la UC: Desplazarse por el medio nevado ejecutando técnicas de esquí alpino para prevenir accidentes y rescatar víctimas en espacios esquiabiles

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Aplicar técnicas de mantenimiento y preparación de materiales que se utilizan para balizamiento, señalización y socorrismo en espacios esquiabiles.

CE1.1 Describir las diferentes clases de tablas de esquí, botas y bastones especificando sus características técnicas.

CE1.2 Identificar los componentes de que consta la vestimenta, el material para la seguridad personal y otros materiales que se utilizan en el balizamiento, señalización y socorrismo en espacios esquiables, explicando propiedades, funciones y uso.

CE1.3 Enumerar herramientas y materiales de trabajo que se utilizan en el balizamiento, señalización y socorrismo en espacios esquiables, relacionando sus aplicaciones.

CE1.4 Describir las características de los diferentes elementos que se utilizan en la construcción de tablas de esquí, botas, bastones y otros materiales de trabajo como balizas y camillas.

CE1.5 En un supuesto práctico en el medio nevado, observar el estado de conservación del material que se utiliza en el balizamiento, señalización y socorrismo en espacios esquiables, reparando averías sencillas y efectuando regulaciones y adaptaciones.

CE1.6 Explicar los procesos de almacenamiento, cuidado y mantenimiento de los materiales técnicos y personales.

CE1.7 Describir en qué condiciones se deben trasladar los materiales que se utilizan en el balizamiento, señalización y socorrismo en espacios esquiables.

CE1.8 En un supuesto práctico de esquí en el medio nevado, aplicar técnicas de almacenamiento y mantenimiento del material de esquí que se utiliza en desplazamientos sobre nieve.

C2: Aplicar técnicas generales de desplazamiento en el medio nevado utilizando tablas de esquí alpino.

CE2.1 Enumerar las técnicas de avance y dirección en desplazamientos con tablas de esquí alpino.

CE2.2 En un supuesto práctico de esquí en el medio nevado, aplicar los conceptos de avance y dirección en desplazamientos con tablas de esquí alpino.

CE2.3 En un supuesto práctico de esquí alpino en el medio nevado, aplicar con destreza técnicas de avance, deslizamiento, frenado y parada con tablas de esquí alpino en distintos estados del medio nevado.

CE2.4 En un supuesto práctico de esquí alpino en el medio nevado ejecutar giros y virajes, explicando sus ventajas e inconvenientes según el estado del medio nevado.

CE2.5 En un supuesto práctico de esquí alpino en el medio nevado realizar con destreza el encadenamiento de curvas, variando su radio y velocidad adaptando la técnica a diferentes tipos de nieve.

C3: Adaptar técnicas específicas de desplazamiento al medio nevado utilizando tablas de esquí alpino.

CE3.1 Describir los procesos de aceleración y desaceleración en los deslizamientos con tablas de esquí alpino portando los materiales que se utilizan en el balizamiento, señalización y socorrismo en espacios esquiables.

CE3.2 Enumerar ventajas e inconvenientes al utilizar diferentes tipos de giros y virajes, atendiendo al estado del medio nevado y la acción requerida.

CE3.3 En un supuesto práctico de esquí alpino en el medio nevado, adaptar técnicas de desplazamiento a la orografía del terreno, estado del medio nevado e intervención a realizar.

CE3.4 En un supuesto práctico de esquí alpino en el medio nevado realizar los movimientos que permitan un desplazamiento rápido y seguro para uno mismo y para el resto de esquiadores portando los materiales que se utilizan en el balizamiento, señalización y socorrismo en espacios esquiables.

CE3.5 En un supuesto práctico de esquí alpino en el medio nevado realizar el descenso directo, los derrapajes, la parada, el encadenamiento de diferentes giros y virajes con cambios de ritmo y velocidad adaptada a distintos estados del medio nevado y portando implementos.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:
C1 respecto a CE1.5 y CE1.8; C2 respecto a CE2.2, CE2.3, CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a CE3.3, CE3.4 y CE3.5.

Otras capacidades:

Análisis de la situación.

Capacidad de resolución de conflictos.

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas establecidas en un dominio esquiabile.

Contenidos:

1. Uso y mantenimiento de los materiales que se utilizan en el balizamiento, señalización y socorrismo en espacios esquiabiles

Evolución de los esquís, botas y bastones.

Mantenimiento y preparación de esquís, botas y bastones.

Vestimenta, material personal, materiales de seguridad e intervención en espacios esquiabiles.

Características y mantenimiento de los elementos que se utilizan en la construcción de tablas de esquí, botas, bastones y otros materiales de trabajo como balizas y camillas: diagnóstico de deterioro o averías, reparaciones y regulaciones básicas y de emergencia, herramientas para la reparación.

Uso, transporte y almacenaje de materiales que se utilizan en el balizamiento, señalización y socorrismo en espacios esquiabiles.

2. Técnica general de desplazamiento con tablas de esquí alpino

Adaptación al material de esquí alpino.

Descenso directo.

Cuña y giros en cuña.

Diagonal.

Derrapaje.

Viraje al monte.

Sucesión de virajes al monte (guirnalda).

Viraje fundamental.

3. Técnicas específicas de desplazamiento con tablas de esquí alpino

Viraje paralelo elemental.

Viraje extensión-flexión.

Viraje flexión-extensión.

Viraje neutro (flexión constante).

Viraje por salto.

Viraje por salto de colas.

Viraje «tip-tap».

4. Aplicación de las técnicas de esquí alpino portando materiales para el balizamiento, la señalización y socorrismo en espacios esquiabiles

Técnicas de esquí portando, mochila, balizas, señalización, herramientas.

Técnicas de esquí y empleo de camillas.

Descenso directo.

Cuña.

Derrapaje.

Adaptación de la técnica de esquí con camilla en diferentes condiciones del medio nevado.

Los virajes.

La velocidad (aceleración-desaceleración).

Adaptación de la técnica de esquí alpino en situaciones climatológicas adversas.

Adaptación de la técnica de esquí alpino en grandes pendientes.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².
- Dominio esquiable de todo tipo y dificultad, de aprox. 18.000 m². (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Espacio cubierto para almacenaje de indumentaria, material diverso y de seguridad. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el desplazamiento por el medio nevado ejecutando técnicas de esquí alpino para prevenir accidentes y rescatar víctimas en espacios esquiables, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN DOMINIOS ESQUIABLES

Nivel: 2

Código: MF1635_2

Asociado a la UC: Prevenir accidentes y situaciones de riesgo en dominios esquiables

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Interpretar la información que aporta un plan de actuación ante emergencias en dominios esquiables.

CE1.1 Describir un plan de actuación de emergencias de una organización responsable de un dominio esquiable detallando la siguiente información:

- Localización del plan.
- Los protocolos de actuación en función del tipo de emergencia.
- Los protocolos de actuación ante usuarios con necesidades especiales.
- Las responsabilidades en función del organigrama.
- La cadena de transmisión de la información.
- Localización y acceso a los recursos en función de las situaciones de emergencia.

CE1.2 Enumerar y describir los recursos empleados en las actuaciones de emergencia del dominio esquiable.

CE1.3 Describir los protocolos de actuación ante las emergencias del dominio esquiable.

- CE1.4 Describir el procedimiento de la recogida de información y su tratamiento posterior en las incidencias y emergencias del dominio esquiable.
- C2: Identificar la vestimenta personal y el equipo de protección individual de obligado uso para balizar, señalizar y vigilar el dominio esquiable.
- CE2.1 Citar la normativa vigente en prevención de riesgos laborales que afecta al ejercicio de su actividad profesional.
- CE2.2 Enumerar los elementos que forman parte del equipo de protección individual, describiendo aquellos que sirven para identificarle en el dominio esquiable.
- CE2.3 Justificar las combinaciones que pueden hacerse entre los elementos que forman parte del equipo de protección individual teniendo en cuenta las características de la intervención.
- CE2.4 En varios supuestos prácticos en los que se caracterizan diferentes condiciones ambientales, seleccionar equipos de protección individual a utilizar, según el fenómeno meteorológico dominante para prevenir riesgos laborales.
- C3: Evaluar las características del medio nevado en sus diversas formas y su relación con la evolución del tiempo meteorológico.
- CE3.1 Describir el comportamiento general de la atmósfera y explicar la relación que existe entre la presión atmosférica y el tiempo meteorológico.
- CE3.2 Enumerar las partes de una nube y los diferentes tipos de nubes y relacionarlo con el proceso de formación de la nieve y su metamorfosis.
- CE3.3 Relacionar las características del medio ambiente de montaña con diferentes tipos de avalancha y su formación.
- CE3.4 Explicar la variación de la sensación térmica por el efecto del viento y la humedad ambiental.
- CE3.5 En un supuesto práctico de evaluación de las características del medio nevado, interpretar la información que aporta un mapa meteorológico:
- Localizando las zonas de bajas presiones.
 - Identificando las zonas de vientos fuertes.
 - Indicando el giro de las borrascas y anticiclones.
 - Reconociendo los diferentes frentes presentes en el mapa.
- CE3.6 En un supuesto práctico de evaluación de las características del medio nevado identificar a partir de la observación, los signos naturales indicadores de cambio meteorológico.
- CE3.7 En un supuesto práctico de evaluación de las características del medio nevado identificar distintos tipos de nieve y describir sus características.
- C4: Elaborar informes estimando el riesgo de utilización de un dominio esquiable atendiendo a las condiciones de la instalación y a protocolos establecidos.
- CE4.1 Definir las condiciones que debe reunir un dominio esquiable para que pueda ser utilizado por usuarios.
- CE4.2 En un supuesto práctico de evaluación de un dominio esquiable, valorar los niveles de seguridad teniendo en cuenta:
- La cantidad y calidad de la nieve.
 - El balizamiento de pistas.
 - La información a disposición de los usuarios.
 - La previsión meteorológica durante el tiempo de apertura de los remontes.
 - La presencia de eventos deportivos o lúdicos que acoten el uso general del dominio esquiable.
- CE4.3 En un supuesto práctico de evaluación de un dominio esquiable, elaborar un informe estimando el riesgo que supone su utilización.
- CE4.4 En un supuesto práctico de evaluación del estado de un dominio esquiable, informar al superior responsable aplicando el protocolo establecido.

- C5: Adaptar protocolos de prevención y seguridad dados a las diferentes situaciones que se producen en un dominio esquiable.
- CE5.1 Interpretar la información aportada por un análisis estadístico de accidentes en un dominio esquiable para seleccionar materiales y medidas de prevención.
- CE5.2 Describir los materiales que se utilizan para prevenir accidentes o situaciones de emergencia, explicando su almacenamiento, mantenimiento y transporte.
- CE5.3 En un supuesto práctico de prevención de accidentes, en el que se informa al usuario de las características de un dominio esquiable, indicar:
- El tipo de cartel, su ubicación y el mensaje que debe contener.
 - Selección y ubicación de la bandera que informa de riesgos de aludes según el estado del manto nivoso.
 - Tipo y frecuencia de los mensajes por megafonía, en función del contenido.
- CE5.4 En un supuesto práctico de prevención de accidentes en un dominio esquiable revisar y distribuir los materiales de prevención como balizas, redes, señalización, cuerdas y otros, informando de su estado al superior responsable.
- C6: Aplicar técnicas de comunicación para informar a usuarios sobre las conductas que deben adoptar en diferentes situaciones.
- CE6.1 Describir el tipo de mensaje y contenidos a transmitir a unos usuarios para concienciarles de la actitud que deben adoptar en un entorno esquiable respecto a su seguridad, a la seguridad de otros usuarios y a la conservación del medio natural.
- CE6.2 En un supuesto práctico de actividad en dominio esquiable seleccionar técnicas de comunicación que garanticen éxito en la información a usuarios, utilizando diferentes tipos de mensajes.
- CE6.3 En un supuesto práctico de actividad en dominio esquiable elaborar soportes informativos, fichas, informes y cuestionarios, entre otros, sobre actividades o sucesos, de forma que incluyan con claridad la información que se pretende comunicar.
- CE6.4 En un supuesto práctico de actividad en dominio esquiable seleccionar los recursos gráficos y audiovisuales para transmitir a usuarios información sobre seguridad y convivencia en un dominio esquiable.
- CE6.5 En un supuesto práctico de actividad en dominio esquiable, seleccionar y aplicar técnicas de comunicación verbal y/o gestual teniendo en cuenta la situación y las características de unos usuarios.
- CE6.6 En un supuesto práctico de situación conflictiva, aplicar técnicas de comunicación que garanticen la seguridad del equipo de rescate y de los usuarios, en la resolución del problema.
- C7: Aplicar protocolos de prevención de accidentes y situaciones de riesgo en dominios esquiables.
- CE7.1 Describir los factores de peligrosidad objetivos y subjetivos, característicos de un dominio esquiable y relacionarlos con los errores que se producen en las tareas de vigilancia.
- CE7.2 Describir los comportamientos y actitudes potencialmente peligrosas o prohibidas de unos usuarios en un dominio esquiable.
- CE7.3 En un supuesto práctico de aplicación de protocolos de vigilancia, interpretar la información que aporta un análisis de manto nivoso y asociarlo a medidas preventivas de información, restricción y prohibición de acceso a las zonas analizadas.
- CE7.4 En un supuesto práctico de aplicación de protocolos de vigilancia indicar:
- Los factores de peligrosidad del dominio esquiable.
 - El lugar idóneo para ubicar los puestos de vigilancia.
 - Los sistemas de comunicación entre los pister-socorristas.
 - La rotación de los pister-socorristas, los recorridos o patrullas y su periodicidad.
 - La dotación de recursos materiales para cada puesto.
 - La información que se debe transmitir a los usuarios desde cada puesto.
 - El sistema de registro de las intervenciones realizadas.

CE7.5 En un supuesto práctico de aplicación de protocolos de prevención de accidentes y situaciones de riesgo, elaborar un informe sobre los peligros objetivos detectados en un dominio esquiable.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C2 respecto a CE2.4; C3 respecto a CE3.5, CE3.6 y CE3.7; C4 respecto a CE4.2, CE4.3 y CE4.4; C5 respecto a CE5.3 y CE5.4; C6 respecto a CE6.2, CE6.3, CE6.4, CE6.5 y CE6.6; C7 respecto a CE7.3, CE7.4 y CE7.5.

Otras capacidades:

Demostrar un buen hacer profesional, responsabilizándose del trabajo que desarrolla y cumpliendo los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas respetando los canales establecidos en la organización y transmitiendo la información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Mostrar respeto a los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Perfil y actividad profesional en el balizamiento, señalización y socorrismo en dominios esquiables

Objetivos y funciones de la actividad profesional.

Perfil y actividad profesional: historia profesional, actitudes y aptitudes.

Campo de actuación, marco jurídico y laboral.

Equipo y vestimenta profesional.

Mantenimiento del equipo y material personal y colectivo.

Enfermedades profesionales, riesgos laborales y prevención de riesgos.

Marco internacional de la figura del pister socorrista.

2. Espacio y dominio esquiable

Espacio esquiable: definición, características físicas y biológicas.

Dominio esquiable: definición y caracterización.

Usos del espacio esquiable: turismo, ocio y deportivo.

Organigrama de un centro invernal.

Peligros objetivos y subjetivos del dominio esquiable.

Sistemas de información en el espacio esquiable.

Material de balizamiento y señalización.

Circulación de vehículos: motos y ratracks.

3. Meteorología en los deportes de invierno

Conceptos generales: circulación general atmosférica, temperatura del aire y sensación térmica. Presión atmosférica: definición y variación.

Nubes: definición, partes, tipos según su génesis y géneros.

Ciclones y anticiclones.

Análisis y predicción del tiempo; predicción del tiempo por indicios naturales.

Riesgos asociados a los fenómenos atmosféricos y medidas preventivas.

Nivología: nieve y manto nivoso (formación y precipitación), propiedades físicas de la nieve, metamorfismo de la nieve (gradiente, transformación mecánica y térmica), análisis del manto nivoso (técnicas de sondeo, elaboración de perfiles, influencia de la orientación de la ladera en la transformación del manto nivoso, estudios de casos prácticos), aludes

de nieve (constitución del alud, tipos: placa, nieve reciente y de fusión), influencia del relieve y la vegetación en el desencadenamiento o estabilización del manto nivoso, predicción (test de campo sobre el riesgo de avalanchas), protección contra el peligro de las avalanchas (defensas permanentes y defensas temporales), escala europea de riesgos de avalancha.

4. Protocolos de prevención y vigilancia en los dominios esquiables

Prevención de accidentes en dominios esquiables: causas de accidentes, Información al usuario, balizamiento de pistas, cierre y apertura de pistas, medios humanos y materiales para la prevención y vigilancia.

Organización de un servicio de pistas: sistemas de alerta y equipo de socorro, rotaciones. Protocolos de procedimientos especiales: plan de búsquedas diurnas y nocturnas, plan de intervención y rescate en avalanchas, plan de evacuación heliportada, plan de rescate en zona difícil, plan de evacuación en medios de transporte por cable.

Técnicas de comunicación en situaciones preventivas de accidente en los dominios esquiables: características de las etapas de desarrollo de la personalidad, características de personas pertenecientes a colectivos con necesidades especiales, ansiedad ante situaciones de emergencia, comunicación aplicada a las situaciones preventivas de accidente o emergencia (técnicas de comunicación con los usuarios: verbal y no verbal), habilidades de comunicación en la prevención (escritas, verbales y no verbales), comunicación en situaciones conflictivas y resolución de conflictos, registro y tratamiento de información.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².
- Dominio esquiable de todo tipo y dificultad, de aprox. 18.000 m². (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Espacio cubierto para almacenaje de indumentaria, material diverso y de seguridad. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la prevención de accidentes y situaciones de riesgo en dominios esquiables, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: RESCATE DE ACCIDENTADOS EN ESPACIOS ESQUIABLES, EN TRANSPORTES MECÁNICOS POR CABLE Y EN AVALANCHAS

Nivel: 2

Código: MF1636_2

Asociado a la UC: Rescatar accidentados en espacios esquiables, en transportes mecánicos por cable y en avalanchas

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Aplicar protocolos de intervención en accidentes o situaciones de emergencia.

- CE1.1 Describir los contenidos que incluye un mensaje de accidente o situación de emergencia en un dominio esquiable.
- CE1.2 Describir el recorrido que sigue la información sobre un accidente o situación de emergencia dentro de la organización.
- CE1.3 Describir el proceso de confirmación de un aviso de accidente o situación de emergencia para activar un protocolo de intervención.
- CE1.4 En un supuesto práctico de aviso de accidente y/o situación de emergencia:
- Precisar la localización del accidentado.
 - Describir el accidente o la situación de emergencia.
 - Precisar los materiales que requiere la intervención.
- CE1.5 En un supuesto práctico de aviso de accidente y/o situación de emergencia.
- Precisar los recursos que requiere la evacuación de accidentados.
 - Aplicar el protocolo establecido para trasladar a la víctima en función de la gravedad de las lesiones.
- C2: Aplicar técnicas de rescate, atención y traslado a un accidentado en espacios esquiables balizados.
- CE2.1 Describir factores y grados de peligrosidad que condicionan el rescate de un accidentado en espacios esquiables balizados.
- CE2.2 En un supuesto práctico de rescate en un espacio esquiable balizado:
- Recibir y manejar un aviso de incidencia.
 - Evaluar el área del accidente.
 - Seleccionar los materiales de rescate teniendo en cuenta las condiciones del entorno y tipo de accidente.
 - Elegir el itinerario a seguir por el equipo de rescate.
 - Señalizar el área del accidente.
 - Evaluar el estado de la víctima.
 - Comunicar la información precisa, interna y externa.
 - Repartir tareas entre los miembros del equipo de rescate.
 - Aplicar los primeros auxilios.
 - Evacuar al accidentado considerando el tipo de lesión.
 - Atender al accidentado durante su traslado controlando sus constantes vitales.
- CE2.3 En varios supuestos prácticos de accidente en los que es preciso trasladar un accidentado desde el lugar del accidente al centro médico de la organización.
- Trasladar el accidentado utilizando una «camilla».
 - Trasladar el accidentado utilizando una «barqueta».
 - Trasladar el accidentado utilizando un «trineo».
 - Trasladar el accidentado utilizando una «moto de nieve».
 - Introducir el accidentado en un « helicóptero ».
- C3: Aplicar técnicas de rescate, atención y traslado a un accidentado en espacios esquiables no balizados.
- CE3.1 Describir factores y grados de peligrosidad que condicionan el rescate de un accidentado en espacios esquiables no balizados.
- CE3.2 Describir el protocolo de rescate de accidentados en un espacio esquiable no balizado.
- CE3.3 En un supuesto práctico de rescate en espacios esquiables no balizados y no por efecto de avalancha, realizar las siguientes maniobras:
- Instalación de rescate con esquís.
 - Instalación de rescate con ancla de nieve y esquís.
 - Instalación de rescate con tornillos de hielo.
 - Fijar una cuerda a la instalación y descender y subir por ella empleando los materiales destinados a tal fin.
- CE3.4 En un supuesto práctico de rescate en espacios esquiables no balizados y no por efecto de avalancha:

- Montar una instalación de rescate en función de la calidad de la nieve y materiales disponibles.
 - Sobre la instalación de rescate montar un sistema de poleas con medios mecánicos de recuperación por ascenso de accidentados.
 - Sobre la instalación de rescate montar un sistema de freno de descenso de accidentados.
- CE3.5 En un supuesto práctico de rescate en espacios esquiables no balizados y no por efecto de avalancha:
- Recibir y manejar una información de la alerta.
 - Evaluar el área del accidente.
 - Establecer comunicación con el accidentado.
 - Estimar la movilización de recursos materiales y humanos para el acceso al accidentado.
 - Seleccionar los materiales de rescate teniendo en cuenta las condiciones del entorno y tipo de accidente.
 - Elegir itinerario y técnicas de acceso a la víctima a seguir por el equipo de rescate.
 - Señalizar el área del accidente.
- CE3.6 En un supuesto práctico de rescate de accidentados en espacios esquiables no balizados y no por efecto de avalancha:
- Evaluar el estado del accidentado.
 - Estimar la movilización de medios materiales y humanos para la evacuación y traslado del accidentado.
 - Comunicar la información precisa, interna y externa.
 - Repartir funciones entre los miembros del equipo de rescate.
 - Aplicar los primeros auxilios al accidentado.
 - Realizar la evacuación del accidentado aplicando las maniobras según localización y tipo de lesión.
 - Atender al accidentado durante su traslado controlando sus constantes vitales.
- C4: Aplicar técnicas de rescate atención y traslado a un accidentado en los medios de transporte por cable.
- CE4.1 Describir factores y grados de peligrosidad que condicionan el rescate de un accidentado en instalaciones de transporte por cable.
- CE4.2 Describir el protocolo de rescate de accidentados en los medios de transporte por cable.
- CE4.3 En varios supuestos prácticos de rescate donde se utilizan diferentes medios de transporte por cable:
- Comunicar el incidente.
 - Estimar los medios humanos y materiales que requieren las maniobras de rescate.
 - Establecer comunicación con el accidentado.
 - Ejecutar las maniobras de acceso a los accidentados.
 - Evaluar el estado físico y psicológico del accidentado.
 - Ejecutar las maniobras de rescate y evacuación de los accidentados.
 - Efectuar las acciones conducentes a tranquilizar a los accidentados.
 - Aislar al accidentado de las condiciones climatológicas adversas.
- C5: Determinar con eficacia y seguridad las técnicas de rescate en avalanchas, adaptándolas a las condiciones del entorno, accidente, estado de la víctima y recursos humanos y materiales disponibles.
- CE5.1 Describir el protocolo internacional de búsqueda y rescate de accidentados en avalanchas.
- CE5.2 Describir los factores y grados de peligrosidad que condicionan el lugar para realizar el rescate en zonas de avalancha.

CE5.3 Describir las técnicas de búsqueda de un accidentado en avalancha, diferenciando DVA analógico, digital y sistema RECCO y por sondeo.

CE5.4 En un supuesto práctico de rescate en avalanchas, determinar la intervención del pister-socorrista considerando:

- La recepción y el manejo de la información de alerta.
- La selección de materiales de rescate como mochila de avalanchas, EPI, DVA, RECCO, megáfonos y otros.
- La selección de recursos humanos utilizando perros de avalanchas y distintos cuerpos de apoyo dependiendo de la magnitud.
- El reparto de tareas en el equipo de rescate entre banderilleros, vigía, paleros, sondeadores y otros.
- La señalización del área de avalancha, delimitando el depósito de la avalancha, la zona de materiales, la zona de perros, un helipuerto y la vía de escape.
- La localización y desentierro de la/s víctima/s.
- La evaluación del estado de la/s víctima/s.
- La comunicación interna y externa.
- La aplicación de primeros auxilios.
- La evacuación del/los accidentado/s.
- La comunicación con el centro médico.

CE5.5 Describir las maniobras de apoyo en la aproximación, despegue y evacuación de accidentados en helicóptero.

C6: Elaborar fichas e informes de contingencias y accidentes ocurridos en el espacio esquiable.

CE6.1 Enumerar la información a recoger en un informe o ficha de actuación de contingencia o accidente.

CE6.2 Describir el proceso de almacenamiento de la información contenida en los informes y fichas.

CE6.3 Redactar un informe con la información sobre un accidente o contingencia ficticia.

CE6.4 Interpretar los resultados dados por la organización después del tratamiento de datos.

CE6.5 Identificar las deficiencias de una intervención redactadas en un informe.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.2 y CE2.3; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y C5 respecto a CE5.4.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas respetando los canales establecidos por la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Sistemas y códigos de comunicación en espacios esquiables

Códigos de comunicación.
Aparatos empleados en la comunicación.
Secuencia de los mensajes dentro de la organización.
Denominaciones del entorno esquiable.

2. Rescate de accidentados en espacios esquiables balizados y no balizados

Técnicas de traslado de accidentado del lugar del accidente al medio de transporte seleccionado para su evacuación.

Técnicas de traslado de accidentados utilizando medios que requieren esquiar: barqueta, trineo.

Técnicas de traslado de los accidentados utilizando vehículos: moto de nieve, helicóptero.

Materiales de rescate en terreno nevado con cuerdas.

Montaje de reuniones para rescate en terreno nevado utilizando: esquís, ancla de nieve, cuerpos muertos, estacas de nieve y tornillos de hielo.

Técnicas de rescate en terreno nevado con cuerdas, poleas, bloqueadores, mosquetones, placas multianclaje.

3. Rescate de accidentados en los medios de transporte por cable

Materiales de rescate en medios de transporte por cable.

Técnicas de acceso a los accidentados en los medios de transporte por cable: telesillas, telecabinas y teleféricos.

Técnicas de evacuación de los accidentados en los medios de transporte por cable.

4. Rescate de accidentados en avalanchas

Organización de un rescate de accidentados en avalancha: delimitación del área de búsqueda, el puesto de observación, los grupos de búsqueda, los grupos de evacuación, el helipuerto.

Técnicas de localización de accidentados en avalancha empleando: d.v.a. analógicos y digitales, y sistema RECCO.

Técnicas de organización y búsqueda por sondeo.

Técnicas de desenterramiento de accidentados en avalancha.

5. Recogida y tratamiento de información de accidentes y contingencias en los espacios esquiables

Partes de accidentes: elaboración y tratamiento de la información.

Modelos de informes y fichas de recogida de información.

Tratamiento de la información: selección, almacenamiento y tratamiento.

Comunicación de resultados: presentación de conclusiones y soluciones.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².
- Dominio esquiable de todo tipo y dificultad, de aprox. 18.000 m². (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Espacio cubierto para almacenaje de indumentaria, material diverso y de seguridad. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el rescate de accidentados en espacios esquiables, en transportes mecánicos por cable y en avalanchas, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: PRIMEROS AUXILIOS

Nivel: 2

Código: MF0272_2

Asociado a la UC: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

- C1: Identificar las características de la asistencia como primer interviniente.
- CE1.1 Definir los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe.
 - CE1.2 Explicar el concepto de sistema integral de urgencias y emergencias y describir la organización de los sistemas de emergencia.
 - CE1.3 Manejar la terminología médico-sanitaria elemental.
 - CE1.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, aplicar las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.
 - CE1.5 Describir el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de las sustancias y medicamentos.
- C2: Aplicar técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido accediendo al accidentado de forma oportuna y generando un entorno seguro.
- CE2.1 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, acceder al accidentado:
 - Identificando y justificando la mejor forma de acceso al accidentado.
 - Identificando los posibles riesgos.
 - Asegurando la zona según el procedimiento oportuno.
 - Efectuando las maniobras necesarias para acceder al accidentado.
 - CE2.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, seguir las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.
 - CE2.3 Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan
- C3: Aplicar técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.
- CE3.1 Describir los fundamentos de la reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental.
 - CE3.2 Describir las técnicas básicas de desobstrucción de la vía aérea.
 - CE3.3 Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.
 - CE3.4 Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- C4: Identificar los primeros auxilios que se deben prestar para las lesiones o patologías más frecuentes y aplicar las técnicas de primeros auxilios según los protocolos establecidos.
- CE4.1 Indicar las lesiones, patologías o traumatismos más significativos y los aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad precisando:
 - Las causas que lo producen.
 - Los síntomas y signos.
 - Las pautas de actuación.

CE4.2 Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

CE4.3 Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.

CE4.4 En diferentes situaciones de accidentes simulados donde se presenten diferentes tipos de lesiones, determinar:

- Las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones
- Las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.

C5: Aplicar métodos de movilización e inmovilización que permitan la evacuación del accidentado si fuese necesario.

CE5.1 Explicar y aplicar los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado.

CE5.2 Explicar y aplicar los métodos de inmovilización aplicables cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE5.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir el método más adecuado, dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE5.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, explicar y aplicar al accidentado las medidas posturales más adecuadas.

CE5.5 Explicar y aplicar las repercusiones que un traslado inadecuado puede tener en el accidentado.

CE5.6 Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

C6: Aplicar técnicas de apoyo psicológico al accidentado y a familiares.

CE6.1 Explicar los principios básicos de la comunicación con el accidentado.

CE6.2 Explicar los mecanismos de defensa de la personalidad y su aplicación práctica.

CE6.3 Enumerar los diferentes elementos de la comunicación.

CE6.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado, aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.

C7: Aplicar técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés.

CE7.1 Enumerar los factores que predisponen ansiedad en las situaciones de accidente o emergencia.

CE7.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado donde se especifican distintas situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia
- Controlar situaciones de agresividad.

CE7.3 Ante un supuesto de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C2 respecto a CE2.1, CE2.2 y CE2.3; C4 respecto a CE4.2 y CE4.4; C5 respecto a CE5.3 y CE5.4; C6 respecto a CE6.4 y C7 respecto a CE7.2.

Otras capacidades:

Capacidad de liderazgo.

Capacidad de resolución de conflictos.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demstrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad. Trasmir información de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Actuar con rapidez.

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demstrar un buen hacer profesional.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos

1. Fundamentos de primeros auxilios

Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.

El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección.

Marco legal, responsabilidad y ética profesional.

El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.

Fundamentos de anatomía y fisiología.

Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.

2. Soporte vital básico en primeros auxilios

Actuación del primer interviniente: soporte vital básico.

Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación, protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardiaca, protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria, RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.

3. Atención inicial a emergencias más frecuentes

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.

Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.

Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.

Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y «shock».

Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.

Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.

Lesiones producidas por calor y por frío.

Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.

Accidentes eléctricos. Electrocutión: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.

Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.

Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4. Sistemas de recogida y transporte de accidentados

Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte de un enfermo repentino o accidentado.

Posición lateral de seguridad.

Posiciones de espera, no lesivas o seguras.

Recogida de un lesionado.
Confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.
Posiciones de transporte seguro.
Técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna.

5. El botiquín de primeros auxilios

Instrumentos.
Material de cura.
Fármacos básicos.

6. Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe

Conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes.
Métodos de «triage» simple.
Norias de evacuación.

7. Principios psicológicos y técnicas de comunicación en situaciones de accidente o emergencia

Principios de psicología general.
Psicología de la víctima.
Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.
Comunicación asistente-familia.
Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.
Estrategias de control del estrés.
Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de 60 m².

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
 - Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO DII

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: CONDUCCIÓN SUBACUÁTICA E INICIACIÓN EN BUCEO DEPORTIVO

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

Nivel: 2

Código: AFD502_2

Competencia general:

Concretar, intervenir y dinamizar operaciones de buceo deportivo y conducir a equipos de buceadores por recorridos subacuáticos en inmersiones con equipo autónomo,

adaptándose a los usuarios, consiguiendo la satisfacción de los mismos a través de la calidad del servicio en los límites de su coste estimado, y velando por la seguridad de todos los participantes y la conservación del medio ambiente.

Unidades de competencia:

UC1637_2: Realizar intervenciones hiperbáricas utilizando un sistema de buceo autónomo (SBA) y/o un sistema semiautónomo (SBSA), respirando aire o nitrox hasta una presión máxima de cinco atmósferas.

UC1638_2: Intervenir en la organización, velar por la seguridad y concretar itinerarios subacuáticos en operaciones de buceo deportivo.

UC1639_2: Conducir a un equipo de buceadores deportivos durante una intervención hiperbárica hasta cinco atmósferas.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Entorno profesional:**Ámbito profesional:**

Desarrolla su actividad en el ámbito de las actividades subacuáticas en la naturaleza relacionadas con el turismo activo, o con la formación, entrenamiento y competición deportiva. En el primer caso ejerce su actividad en las áreas de organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de las operaciones de buceo deportivo para todo tipo de usuarios. En el segundo caso ejerce su actividad en las áreas de seguridad y atención a los participantes. La actividad profesional se realiza tanto de forma autónoma como contratada; en el ámbito público, ya sea la Administración General del Estado, las administraciones autonómicas o locales, y en el ámbito privado, en grandes, medianas y pequeñas entidades, tales como clubes deportivos, federaciones deportivas, empresas de ocio activo, deportivo o de aventura; empresas turísticas como agencias de viajes, hoteles, complejos vacacionales costeros y de interior, camping y albergues, centros o escuelas de buceo, centros escolares, campamentos y empresas de servicios de actividades extraescolares, empresas de gestión de parques naturales subacuáticos y clientes particulares. Su actividad profesional está sometida a regulación por la Administración competente.

Sectores productivos:

Se ubica en los sectores del buceo deportivo, ocio y tiempo libre, turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Guía en operaciones de buceo deportivo con escafandra autónoma.

Monitor de «bautismos» de buceo.

Buceador de apoyo en cursos de formación de buceadores.

Buceador de apoyo en competiciones deportivas subacuáticas.

Buceador de apoyo.

Formación asociada: (450 horas)**Módulos Formativos**

MF1637_2: Inmersiones con aire o nitrox utilizando un sistema de buceo autónomo (SBA) y/o un sistema de buceo semiautónomo (SBSA) hasta una presión máxima de cinco atmósferas. (240 horas)

MF1638_2: Logística, control y apoyo en operaciones de buceo deportivo. (60 horas)

MF1639_2: Conducción de buceadores deportivos en intervenciones hiperbáricas hasta cinco atmósferas. (90 horas)

MF0272_2: Primeros auxilios. (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: REALIZAR INTERVENCIONES HIPERBÁRICAS UTILIZANDO UN SISTEMA DE BUCEO AUTÓNOMO (SBA) Y/O UN SISTEMA SEMIAUTÓNOMO (SBSA), RESPIRANDO AIRE O NITROX HASTA UNA PRESIÓN MÁXIMA DE CINCO ATMÓSFERAS

Nivel: 2

Código: UC1637_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Elaborar el plan de inmersión para una intervención hiperbárica con un sistema de buceo autónomo (SBA) o semiautónomo (SBSA), respirando aire o nitrox para que se consigan los objetivos previstos y transcurra dentro de los límites que establecen las normas de seguridad, observando las medidas de prevención de riesgos.

CR1.1 Los objetivos de la inmersión se identifican siguiendo las directrices establecidas por la entidad que la organiza para orientar las actividades que se van a planificar.

CR1.2 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

CR1.3 La zona de inmersión se reconoce utilizando los datos disponibles: coordenadas, demoras y/o enfilaciones, entre otros, para proceder a su estudio.

CR1.4 El perfil del fondo, temperatura del agua, visibilidad, hidrodinamismo, forma y lugar de acceso al punto de descenso, entre otros se estiman para establecer las condiciones del medio y el entorno de trabajo donde se va a realizar la intervención hiperbárica.

CR1.5 El plan de inmersión se establece junto al resto de los buceadores que forman el equipo determinando los valores de la composición de las mezclas respiratorias, la profundidad operativa máxima, el tiempo de inmersión, la velocidad y paradas en el ascenso, y la cantidad estimada de cada gas para que se consigan los objetivos previstos dentro de los límites que marcan las normas de seguridad.

CR1.6 Las medidas de seguridad, los protocolos de emergencias y el plan de evacuación se concretan y revisan con los miembros del equipo de buceadores comprobando su adecuación al plan de inmersión y la disponibilidad de los medios para su aplicación.

CR1.7 El estado de la mar y su posible evolución en la zona de inmersión se estiman mediante la observación in situ, las informaciones de que se disponga o el parte meteorológico, para evaluar si las condiciones ambientales permiten o no la realización de la intervención y la consecución de sus objetivos.

RP2: Preparar y comprobar la operatividad del equipo personal y del resto de los medios para evitar imprevistos en el desarrollo de la intervención hiperbárica y observando las medidas de prevención de riesgos.

CR2.1 Los certificados de calidad de los equipos de inmersión y elementos auxiliares se revisan de manera exhaustiva para comprobar que cumplen la normativa de fabricación.

CR2.2 Las operaciones de mantenimiento, preventivas o sustitutivas que necesita el equipo personal y auxiliar se realizan de la forma y con la periodicidad establecida en los procesos de control y en los manuales de mantenimiento anotándolas en el libro correspondiente para que permanezcan operativos.

CR2.3 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

CR2.4 El tanto por ciento de oxígeno se mide, en el caso de que el gas de la botella sea nitrox, con el oxímetro y se firma la correspondiente hoja de control para verificar que la profundidad operativa máxima de esa mezcla es la prevista.

CR2.5 El equipo personal se alista para su utilización comprobando la presión de las botellas y chequeándolo según las instrucciones de uso para dejarlo operativo.

CR2.6 Los medios materiales y humanos como embarcaciones, equipos de comunicación, botellas y reguladores de etapa, material de primeros auxilios, personal asistente y buceadores de apoyo, entre otros, se comprueba su presencia en el lugar que les corresponde antes de iniciarse la inmersión para que cumplan con su cometido.

CR2.7 Los cabos de descenso y ascenso, referencia y balizas de señalización se comprueba que están fondeados conforme a los objetivos de la inmersión y a los requerimientos de la zona para favorecer la eficacia y seguridad de la operación.

CR2.8 La cantidad de lastre que necesita el buceador se calcula experimentalmente para que lleve el que corresponde a sus características y al equipo que utiliza.

RP3: Realizar y controlar la inmersión con un (SBA) o (SBSA), hasta una presión máxima de cinco atmósferas, manejando el equipo personal y auxiliar para que se consigan los objetivos previstos y se desarrolle dentro de los límites que establecen las normas de seguridad y observando las medidas de prevención de riesgos.

CR3.1 La colocación del sistema autónomo de respiración y del resto del equipo personal del buceador se realiza ordenadamente y conforme a la normativa de seguridad en actividades subacuáticas para que pueda sumergirse y seguir el plan de inmersión.

CR3.2 La entrada en el agua se efectúa con la técnica requerida en función de las condiciones del entorno para evitar una hidrocución, un traumatismo y la pérdida o deterioro del equipo personal.

CR3.3 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

CR3.4 Las técnicas de equilibrado se aplican combinando las actuaciones sobre el chaleco hidrostático, y en su caso sobre el traje seco y el volumen pulmonar para permanecer con flotabilidad positiva, neutra o negativa según se requiera en cada momento de la inmersión.

CR3.5 La adaptación del buceador a las condiciones del medio: profundidad, temperatura, orientación, flotabilidad y visibilidad, se verifica mediante la auto evaluación y la confirmación a su compañero para prevenir posibles accidentes.

CR3.6 La profundidad, tiempo de inmersión, presión de las botellas y el seguimiento del plan de ascenso previsto se vigilan con el compañero periódicamente durante las distintas fases de la inmersión para comprobar que se cumple el plan de inmersión previsto y, en caso negativo, adoptar las medidas correctoras o activar los protocolos de emergencia.

CR3.7 El impacto ambiental producido por la actividad del buceo se minimiza prestando la atención y cuidados que establecen las normas de conservación para conseguir que el buceo sea una actividad sostenible en la zona de inmersión.

CR3.8 La actuación en ambientes hiperbáricos especiales como espacios confinados, zonas de corrientes y fondos de poca visibilidad, entre otros, se realiza aplicando las técnicas y procedimientos estipulados para cada ambiente en todas las fases de la intervención.

CR3.9 Los datos del perfil de la inmersión realizado, la hora de salida del agua, las cantidades de gases utilizadas y cualquier incidencia se recogen observando los aparatos de medida y se anotan en las hojas del libro de inmersiones para orientar posteriores intervenciones o, en caso de accidente, a los servicios médicos.

RP4: Actuar en situaciones de emergencia en una intervención hiperbárica con un (SBA) o (SBSA), hasta una presión máxima de cinco atmósferas para auxiliar a un compañero en dificultades.

CR4.1 La situación de emergencia se detecta por los signos que manifiestan la dificultad del compañero para ascender por sus propios medios a la superficie y/o de mantenerse en ella flotando, así como las circunstancias en las que se ha originado el incidente o situación de emergencia para actuar de forma inmediata.

CR4.2 Las posibilidades de actuación se identifican de acuerdo a la tipología de la intervención hiperbárica, de la ubicación física del buceador en dificultades y de las circunstancias que concurran para elegir la que corresponde.

CR4.3 El contacto con el accidentado se establece tratando de tranquilizarlo y evitando ser inmovilizado por su forma de agarrarse para transmitirle seguridad y conseguir su colaboración.

CR4.4 El ascenso del accidentado, su remolque en superficie y su extracción del agua se realizan, en función de sus características, las del entorno y las de la intervención hiperbárica realizada, evitando que se produzcan otras lesiones para que se le administren los primeros auxilios, o restablecer su seguridad.

CR4.5 El oxígeno se suministra a la más alta concentración cuando no existan contraindicaciones, concurran situaciones de riesgo o se identifiquen signos evidentes de un accidente disbárico para reducir o prevenir sus consecuencias.

CR4.6 El comportamiento y las acciones a seguir con un buceador accidentado o con probabilidad de serlo, se establecen siguiendo los protocolos de emergencia y el plan de evacuación para evitar otros accidentes y conseguir que el accidentado sea atendido lo antes posible en el lugar y con los medios que requieren sus lesiones.

CR4.7 El informe del accidente se cumplimenta recogiendo todos los datos de la inmersión y la relación objetiva de los hechos que lo han desencadenado para que se delimiten responsabilidades y se tramite el cobro de los seguros.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Traje húmedo. Guantes. Escarpines. Capucha. Máscara. Tubo. Cinturón de lastre. Cuchillo. Aletas. Reloj. Tablilla y lápiz para escribir bajo el agua y tablas sumergibles de descompresión. Brújula. Profundímetro. Ordenador de inmersión. Chaleco hidrostático. Botellas de inmersión (monobotella o bibotella). Manómetro de comprobación en superficie. Oxímetro. Regulador con manómetro, inflador del chaleco y dos segundas etapas. Regulador de emergencia. Máscaras faciales ligeras y medias. Traje seco. Traje térmico interior. Botellones de suministro de gases: aire, nitrox y oxígeno. Linterna. Embarcación o plataforma de apoyo. Boya de superficie con bandera alfa y boya de descompresión. Carretes para las boyas o para realizar instalaciones. Cabos de descenso, ascenso y referencia. Balizas de señalización. Tablas de descompresión con aire y nitrox. Medios de transporte y evacuación. Botiquín. Equipo de oxigenación. Ambú.

Productos y resultados:

Inmersión con aire o nitrox con un SBA hasta una presión máxima de cinco atmósferas. Inmersión con aire o nitrox con un SBSA a poca profundidad. Plan de inmersión y control de su desarrollo. Medios y materiales a utilizar en una intervención hiperbárica de estas características, supervisados. Material auxiliar y del equipo personal, operativo. Supervisión y auxilio a compañeros de inmersión. Plan de evacuación y protocolos de emergencias.

Información utilizada o generada:

Cartas náuticas. Partes meteorológicas. Tablas de mareas. Información personal de buceadores. Normas sobre protocolos de emergencia en accidentes de buceo. Normas de seguridad para el ejercicio de actividades subacuáticas del Ministerio de Fomento. Tablas de descompresión. Legislación de buceo de las CCAA. Reglamento sobre aparatos y recipientes a presión. Normativa sobre equipos de protección individual (EPIs). Normas UNE-EN 240 y 1809. Modelos de hojas de control de equipos. Manuales de mantenimiento

y funcionamiento de los equipos. Libro de inmersiones. Certificados de inspección y prueba de las botellas. Informe de accidente de buceo. Protocolos de actuación. Guías para la acción preventiva.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: INTERVENIR EN LA ORGANIZACIÓN, VELAR POR LA SEGURIDAD Y CONCRETAR ITINERARIOS SUBACUÁTICOS EN OPERACIONES DE BUCEO DEPORTIVO

Nivel: 2

Código: UC1638_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Concretar el lugar de inmersión así como el itinerario subacuático y distribuir a los participantes en equipos de buceadores en función de sus características y de las condiciones ambientales para desarrollar una operación de buceo deportivo, conforme a la programación de referencia en unas condiciones de máxima seguridad.

CR1.1 Las características de los demandantes del servicio y de los buceadores que actuarán como jefes de equipo se identifican, asegurándose de que todos los participantes están en posesión de las titulaciones que la legislación exige, para saber si pueden participar o no en la operación de buceo.

CR1.2 La predicción meteorológica y las condiciones del medio acuático se consultan recabando información y/o utilizando los partes meteorológicos para comprobar que son las idóneas para la seguridad y satisfacción de los demandantes del servicio suspendiendo la inmersión en caso contrario.

CR1.3 Los lugares de inmersión así como los posibles itinerarios subacuáticos se concretan conforme a las directrices de la programación de referencia, las características de los participantes, el estado de la mar y su posible evolución, realizando, en su caso, una representación gráfica, para realizar la inmersión con la máxima seguridad y produciendo el mínimo impacto ambiental.

CR1.4 Los permisos de acceso y circulación por la zona de intervención se comprueba que están vigentes y son suficientes para la totalidad de los recorridos que se realizarán tanto en tierra como subacuáticos.

CR1.5 El programa operativo se concreta, estableciendo los equipos de buceadores, conforme a las características de los participantes, itinerario y horarios de inmersión, para garantizar los objetivos de la actividad.

CR1.6 Los protocolos de emergencia y actuación ante posibles situaciones de peligro se concretan, distribuyendo entre los participantes los roles y secuencias de intervención para adecuarlos a las contingencias y/o accidentes que puedan presentarse tanto en su fase preparatoria (en tierra/seco), como en su desarrollo subacuático.

CR1.7 Los protocolos de comunicación entre los participantes de la actividad se determinan comprobando que en todo momento los canales de comunicación se mantienen operativos para garantizar la seguridad durante la inmersión.

RP2: Preparar y/o supervisar la disposición y operatividad de los recursos materiales conforme a las indicaciones que estipula el programa de referencia y observando las medidas de seguridad de riesgos, para comprobar que se encuentran dentro de los márgenes de seguridad y que responden a la legislación vigente.

CR2.1 Los seguros, tanto de los buceadores como de los equipos e instalaciones, se examinan comprobando su vigencia, para cumplir la legislación sobre actividades acuáticas.

CR2.2 Los medios de transporte se revisan comprobando que cumplen la normativa correspondiente y que pueden trasladar al número previsto de clientes/usuarios con sus equipos al lugar de inmersión para favorecer su comodidad y seguridad.

CR2.3 Los equipos de comunicación con los Servicios Médicos de Emergencia y Socorro Marítimo se inspeccionan comprobando su funcionamiento para asegurar su disponibilidad en todo momento.

CR2.4 La estiba del material personal de todos los participantes en la operación de buceo, se revisa comprobando que no falta nada y que es el adecuado a los itinerarios subacuáticos previstos para evitar imprevistos.

CR2.5 El material de seguridad y primeros auxilios se prevé y selecciona en función de la actividad y del protocolo establecido, determinando la forma de transportarlo para que esté disponible y operativo en todo momento.

CR2.6 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al técnico responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

CR2.7 Los datos grabados en las botellas de los equipos autónomos de respiración (fecha de contraste, presión de prueba y presión de trabajo) se comprueba que se encuentran dentro de los límites legales para decidir si se cargan y a qué presión.

CR2.8 La puesta en marcha, purga de los filtros y parada del compresor se ejecutan siguiendo los procedimientos y normas establecidas por el fabricante y adoptando las medidas de seguridad establecidas para cargar las botellas de los equipos autónomos de buceo.

CR2.9 Los procedimientos de apertura, purga del transvasador y cierre de las botellas de una rampa o batería de botellas, se ejecutan siguiendo el protocolo establecido para cargar con seguridad las botellas de los equipos autónomos de buceo.

RP3: Coordinar las medidas de seguridad para poner en marcha los protocolos de emergencia y el plan de evacuación atendiendo a un equipo de buceadores deportivos durante las situaciones de emergencia.

CR3.1 Las posibles respuestas a los peligros previstos que pueden presentarse relacionados con las condiciones del medio acuático, la climatología (tormentas, niebla y viento), material (rotura o pérdida) y los participantes (ansiedad, miedo, angustia, enfermedad y accidente) se señalan en los protocolos de emergencia y en el plan de evacuación establecidos, para aplicarlos en una situación de peligro.

CR3.2 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al técnico responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

CR3.3 Los recursos humanos y materiales se movilizan de acuerdo con los protocolos de emergencias, desdramatizando, calmando el estado de ánimo del grupo y dando ejemplo de seguridad y confianza para atender una situación de peligro.

CR3.4 La aproximación a un accidentado localizado en la superficie del agua se realiza o, en su caso, se dirige, de acuerdo con el estado y accesibilidad del accidentado, para estabilizarle y sacarle del agua lo antes posible.

CR3.5 Los servicios médicos de urgencia y de evacuación, cuando la situación lo requiere, se alertan lo antes posible para minimizar los efectos que la demora de su intervención pueda tener en el estado, recuperación y/o las posibles secuelas que pueda sufrir el accidentado.

CR3.6 La atención a un usuario/cliente accidentado no se suspende hasta que sale de peligro, informando, en su caso, de su estado a los acompañantes o familiares más próximos para que no quede desatendido.

CR3.7 El informe sobre las posibles causas y la atención recibida se realiza y registra con detalle, para su consulta y uso por parte de las entidades implicadas.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Oficina con equipamiento informático. Aplicaciones informáticas. Estándares de las titulaciones de buceo con que pueden acudir los clientes y usuarios. Programas de servicio. Mapas, cartas náuticas, brújula y GPS. Fichas de itinerarios. Reseñas técnicas y guías subacuáticas de la zona. Embarcaciones para el transporte de los buceadores. Dependencias para la recepción y atención de los usuarios. Almacén de material. Recinto de carga. Compresores. Rampas o baterías de botellas con aire nitrox. Oxímetros. Manómetros. Transvasadores. Botellas. Elementos del equipo de buceo individual de los clientes previsto para su alquiler o préstamo. Equipos de comunicación. Botiquín. Equipo de oxigenación. Legislación sobre espacios naturales y actividades subacuáticas. Formularios de solicitud de permisos de acceso. Material de promoción. Guías de fauna y flora subacuática.

Productos y resultados:

Interpretación de programaciones. Programa operativo de la actividad. Revisión y gestión de los medios propios la actividad. Evaluación continua de los materiales y equipos específicos. Organización de los medios propios de la actividad. Información a los usuarios. Identificación de situaciones peligrosas. Elección de los lugares de inmersión. Determinación del tiempo de navegación o traslado. Horarios de la actividad. Protocolos de seguridad y conservación del medio subacuático. Gestión y obtención de permisos de acceso y navegación. Evaluaciones de los servicios prestados. Documentación sobre las necesidades logísticas y recursos humanos. Documentación informativa para los usuarios. Base de datos sobre los lugares de inmersión de la zona. Representaciones gráficas de los posibles itinerarios de la zona. Liderazgo en situaciones de peligro.

Información utilizada o generada:

Documentación técnica de equipos y materiales. Cuestionarios para el cliente. Informes y datos de los usuarios. Programación de la actividad. Catálogo de lugares de inmersión de la zona. Manuales relacionados con la práctica de la inmersión. Reglamentos de las actividades subacuáticas. Planos, mapas, cartas náuticas e información geográfica e hidrológica de la zona. Bibliografía específica. Localización de puntos de ayuda y evacuación. Partes de accidente. Protocolos de salvamento subacuático. Canales y frecuencias para comunicaciones. Documentación de actividades de conocimiento y sensibilización del entorno natural. Legislación específica que afecte al servicio. Documentación para clientes: contratos, cuestionarios y cartas en general. Boletines de predicción meteorológica. Localización de centros de asistencia y rescate: direcciones, teléfonos y frecuencias de acceso. Información sobre seguros y responsabilidad civil. Protocolos de actuación. Guías para la acción preventiva.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: CONDUCIR A UN EQUIPO DE BUCEADORES DEPORTIVOS DURANTE UNA INTERVENCIÓN HIPERBÁRICA HASTA CINCO ATMÓSFERAS**Nivel: 2****Código: UC1639_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP1: Atender a los demandantes del servicio para satisfacer sus expectativas aplicando las técnicas de comunicación establecidas en el programa para cada situación y cada tipo de usuario, conforme a los criterios de la entidad.

CR1.1 El comportamiento y la imagen personal que proyecta el técnico se ajustan a los criterios establecidos por la entidad proveedora del servicio, adaptándose a los distintos contextos en los que se desarrolla la actividad y propiciando el clima relacional en cada situación/momento.

CR1.2 Los participantes se reciben y despiden de forma empática, activa y estimuladora promoviendo la desinhibición y la relación natural y respetuosa para propiciar las relaciones de confianza.

CR1.3 El programa operativo de la actividad de buceo se concreta y adapta a los participantes en función de sus características, para cumplir los objetivos previstos.

CR1.4 La información relativa a la actividad de buceo se proporciona a los demandantes del servicio en función de sus características, prestando una especial atención a aquellos que presenten alguna necesidad especial para asegurar que ha sido comprendida:

- El uso que van a realizar de las instalaciones y materiales.
- Horarios de todas las actividades programadas.
- Posibles itinerarios y perfiles de inmersión indicando la dificultad del recorrido, los requisitos físicos o destrezas y las posibles variaciones de las condiciones del medio.
- Equipo, material personal y avituallamiento.
- Cómo, dónde y cuándo deben equiparse los buceadores.
- Configuración de los equipos y asignación de los respectivos jefes de los mismos.

CR1.5 El trato con los demandantes del servicio y el resto de los participantes se realiza de una forma empática, para transmitir seguridad durante toda la actividad e identificando y resolviendo, en la medida de lo posible, sus demandas y solicitudes, sin perjuicio de la actividad del grupo para reforzar su confianza.

CR1.6 Las sugerencias y reclamaciones presentadas por los demandantes del servicio son atendidas con una postura segura y una actitud positiva, siguiendo los criterios y procedimientos establecidos; informándoles del proceso completo de reclamación para que se queden satisfechos con el trato dado.

CR1.7 La información sobre los resultados de la inmersión y la evolución personal se proporciona al usuario reforzando su autoestima y comparando los objetivos y expectativas previas con los resultados obtenidos para incrementar su grado de satisfacción.

CR1.8 Las técnicas para medir el grado de satisfacción del cliente con la actividad desarrollada se aplican conforme a la programación de referencia para la evaluación del desarrollo de la actividad y, en su caso, el establecimiento de las medidas correctoras estipuladas.

RP2: Tutelar y controlar actividades de iniciación en buceo (bautismos), aplicando recursos metodológicos para conseguir la captación y adhesión del usuario a la práctica regular del buceo deportivo con escafandra autónoma y en condiciones de seguridad, observando las medidas de prevención de riesgos.

CR2.1 El lugar de inmersión y el itinerario por donde se va a realizar el bautismo se supervisan in situ, considerando factores como el oleaje, la temperatura del agua, las corrientes y la visibilidad entre otros para determinar su idoneidad y tomar medidas que eviten las posibles contingencias.

CR2.2 El proceso de ponerse el equipo personal por parte del cliente/usuario se supervisa, prestándole ayuda para que quede colocado y operativo.

CR2.3 El uso de material, procedimientos técnicos y señas de comunicación se demuestran al cliente/usuario de forma clara y motivadora, transmitiendo en cada momento la información para orientarlo y tranquilizarlo.

CR2.4 La secuencia metodológica y progresión en el desarrollo de la actividad de iniciación se siguen conforme a las directrices de la programación de referencia y en función de las características del usuario para cumplir los objetivos previstos.

CR2.5 La flotabilidad del cliente/usuario, su ritmo respiratorio y su reserva de aire se vigilan comprobando en todo momento que son los esperados para aplicar, en caso contrario, las correcciones que mantengan los niveles de satisfacción y seguridad.

CR2.6 La profundidad, tiempo y distancia recorrida por el cliente/usuario se vigilan, controlando que se mantienen dentro de los valores previstos y son proporcionales a los cálculos de descompresiones y consumos, para evitar contingencias no deseadas.

CR2.7 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP3: Guiar y dinamizar actividades de conducción por itinerarios subacuáticos a un equipo de clientes/usuarios, conforme a un programa de referencia para conseguir la satisfacción de los demandantes del servicio, observando las medidas de prevención de riesgos.

CR3.1 Los perfiles de los componentes del equipo de buceadores se comprueba que se ajustan a las directrices de la programación y a las características del recorrido subacuático, asegurándose de que no se sumerja algún buceador que suponga una amenaza para su propia seguridad o la de sus compañeros.

CR3.2 El repaso de los aspectos críticos en el desarrollo del itinerario subacuático se revisa digitalmente o sobre plano, con el resto de los miembros del equipo para asegurar su actuación, al menos, en lo relativo a:

- El propio recorrido.
- Los puntos de reunión.
- La profundidad máxima a la que se va a descender.
- El tiempo en el fondo previsto.
- Las señas y criterios de comunicación.
- Los avisos sobre la presión de las botellas que se deben realizar.
- Las normas de seguridad en la práctica y ejecución, materiales utilizados e instalación y actuaciones en caso de emergencia.
- Las medidas para reducir el impacto ambiental.

CR3.3 El control visual del equipo de buceadores se mantiene durante todo el recorrido de forma que la comunicación por señas permita transmitir instrucciones claras y precisas para mantener la seguridad, anticiparse a posibles contingencias y ayudar a personas con alguna discapacidad o con signos de fatiga, nerviosismo o estrés.

CR3.4 La progresión por el itinerario se realiza conforme al programa establecido vigilando:

- La profundidad máxima alcanzada.
- El tiempo transcurrido de inmersión.
- Las presiones de las botellas.
- La orientación en el fondo, para garantizar la llegada al punto previsto de la superficie con el plan de ascenso cumplido y la reserva de mezcla respirable intacta.

CR3.5 El comportamiento respetuoso con el entorno, las personas y los medios materiales del equipo de clientes/ usuarios se fomenta con la actitud y conducta del guía, para identificar y corregir aquellas conductas irrespetuosas y/o peligrosas a través de las técnicas más apropiadas en función de la gravedad o peligrosidad del comportamiento.

CR3.6 Las funciones como jefe de equipo de buceadores se cumplen hasta que todos los clientes/ usuarios han salido del agua para que éstos no queden desatendidos.

CR3.7 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP4: Seguir programas de entrenamiento, con autonomía en su ejecución práctica, para mantener la condición física y el dominio técnico en los niveles de exigencia que impone la seguridad en inmersiones de media profundidad adaptándose a los objetivos establecidos, a los medios y al tiempo disponible.

CR4.1 Los programas de ejercicios y rutinas de entrenamiento previamente diseñados se ejecutan al nivel y circunstancias personales, a partir de las instrucciones recibidas del instructor o técnico de rango superior para mantener la condición física personal.

CR4.2 La condición física personal se mejora y mantiene realizando de forma periódica y sistemática programas de entrenamiento personalizados y específicos del buceo con escafandra autónoma, para mantener los niveles de exigencia que impone la seguridad de dichas intervenciones hiperbáricas.

CR4.3 El dominio técnico personal para realizar inmersiones de media profundidad en los ambientes que se pueden realizar y se mantiene durante los periodos de inactividad, efectuando actualizaciones y prácticas de manera periódica y sistemática para mantenerse al día.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Equipo informático con software de cálculo de descompresiones y consumos. Medios de transporte terrestre y marítimo. Embarcaderos. Zonas de inmersión. Equipación de los buceadores. Materiales para inmersiones especiales. Compás subacuático. Boya de descompresión. Carretes con hilo guía. Trapecio para la descompresión. Avisadores acústicos submarinos y de superficie. Espejo de señales. Croquis e información sobre los itinerarios. Balizas y cabos para organizar el descenso/ascenso y su señalización. Programas y recursos de entrenamiento.

Productos y resultados:

Concreción/adaptación del programa de la inmersión que recoja profundidades, tiempos y plan de ascenso. Dirección y conducción conforme a un programa de referencia. Interpretación de los indicios ambientales que aportan el medio líquido y las condiciones climatológicas para evaluar la posible o no realización de un itinerario subacuático. Atención a los usuarios sobre el comportamiento durante la actividad. Captación y adhesión a la práctica regular del buceo con escafandra autónoma de los usuarios que participan en un bautismo deportivo. Entrenamientos y actualizaciones técnicas.

Información utilizada o generada:

Documentación técnica de materiales. Documentación sobre dinámica de grupos. Manuales técnicos de rescate y buceo en general. Manuales sobre inmersiones especiales. Manuales especializados en predicción meteorológica. Partes meteorológicos. Croquis de itinerarios subacuáticos. Programas de entrenamiento para la mejora de la condición física y el dominio técnico en el buceo con escafandra autónoma. Protocolos de actuación. Guías para la acción preventiva. Normativa.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Nivel: 2

Código: UC0272_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos como primer interviniente.

CR1.1 Se establece comunicación con el accidentado, si es posible, para recabar información sobre su estado y las causas del accidente.

CR1.2 Se interroga a las personas del entorno con deferencia y respeto, para completar la información sobre el suceso.

CR1.3 La permeabilidad de la vía aérea, ventilación, circulación y nivel de conciencia se comprueban.

CR1.4 El servicio de atención de emergencias, en caso de necesidad, es informado de los resultados del chequeo realizado, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

CR1.5 Los mecanismos de producción del traumatismo se analizan para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR1.6 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

RP2: Aplicar técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según el protocolo establecido.

CR2.1 La apertura y limpieza de la vía aérea se realizan mediante las técnicas manuales adecuadas o aspirador.

CR2.2 La permeabilidad de la vía aérea se mantiene en accidentados inconscientes mediante la técnica postural apropiada.

CR2.3 Las técnicas manuales de desobstrucción se aplican cuando existe una obstrucción de la vía aérea.

CR2.4 El balón resucitador autohinchable se utiliza para dar soporte ventilatorio al accidentado que lo precise.

CR2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican ante una situación de parada cardio-respiratoria.

CR2.6 El oxígeno se aplica en caso de necesidad según los protocolos establecidos.

CR2.7 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza adecuadamente conforme a las normativas y protocolos establecidos.

CR2.8 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican de forma adecuada.

CR2.9 El tratamiento postural adecuado se aplica cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock».

RP3: Prestar los cuidados básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria según protocolo establecido.

CR3.1 El servicio de atención de emergencias es avisado y consultado sobre las medidas a aplicar como respuesta a la situación concreta que se esté produciendo.

CR3.2 La atención inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio se presta adecuadamente.

CR3.3 La atención inicial a personas en situación de compromiso cardiocirculatorio se realiza correctamente.

CR3.4 Los cuidados a accidentados que han sufrido lesiones por agentes físicos y/o químicos se aplican convenientemente.

CR3.5 Se presta la atención y los cuidados adecuados a la mujer en situación de parto inminente.

CR3.6 Las personas con crisis convulsivas reciben la atención inicial oportuna.

CR3.7 La persona accidentada es colocada en la posición y en el entorno más adecuado en función de su estado y de la situación de emergencia.

CR3.8 En situaciones de emergencias colectivas y catástrofes se colabora en la atención inicial y en la primera clasificación de los pacientes conforme a criterios elementales.

RP4: Generar un entorno seguro en situaciones de emergencia.

CR4.1 La señalización y el balizamiento de la zona se realizan utilizando los elementos necesarios.

CR4.2 Al accidentado se le coloca en un lugar seguro.

CR4.3 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR4.4 Los medios y equipos de protección personal se usan para prevenir riesgos y accidentes laborales.

RP5: Apoyar psicológicamente al accidentado y familiares en situaciones de emergencias sanitarias.

CR5.1 Las necesidades psicológicas del accidentado se detectan y se aplican técnicas de soporte psicológico básicas para mejorar su estado emocional.

CR5.2 La comunicación con el accidentado y su familia se establece de forma fluida desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a todos sus requerimientos.

CR5.3 Se infunde confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.

CR5.4 Se facilita la comunicación de la persona accidentada con sus familiares.

CR5.5 Los familiares de los accidentados son atendidos, brindándoles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Material fungible. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección. Técnicas de comunicación. Técnicas de información. Técnicas de observación y valoración.

Productos y resultados:

Valoración inicial del accidentado. Aplicación de técnicas de soporte vital básico. Aplicación de cuidados básicos a las emergencias más frecuentes. Clasificación básica de accidentados en emergencias colectivas y catástrofe. Generación de un entorno seguro para la asistencia a la persona. Inmovilización preventiva de las lesiones. Movilización con las técnicas adecuadas. Evacuación desde el lugar del suceso hasta un lugar seguro. Traslado en la posición anatómica más adecuada a las necesidades del accidentado. Protocolos de actuación. Informe de asistencia. Conocimiento de las necesidades psicológicas del accidentado. Seguridad al accidentado ante la asistencia. Canalización de los sentimientos de los familiares. Aplacamiento de las situaciones de irritabilidad colectiva.

Información utilizada o generada:

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1: INMERSIONES CON AIRE O NITROX UTILIZANDO UN SISTEMA DE BUCEO AUTÓNOMO (SBA) Y/O UN SISTEMA DE BUCEO SEMIAUTÓNOMO (SBSA) HASTA UNA PRESIÓN MÁXIMA DE CINCO ATMÓSFERAS

Nivel: 2

Código: MF1637_2

Asociado a la UC: Realizar intervenciones hiperbáricas utilizando un sistema de buceo autónomo (SBA) y/o un sistema semiautónomo (SBSA), respirando aire o nitrox hasta una presión máxima de cinco atmósferas

Duración: 240 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Estimar los cambios que se producen en un entorno subacuático durante una intervención hiperbárica y relacionarlos con los efectos que pueden originar sobre el organismo del buceador para adaptarse a ellos observando las medidas de prevención de riesgos.

CE1.1 Describir qué es una hidrocución y una hipotermia indicando cómo se pueden producir durante la inmersión y las medidas que se deben tomar para evitarlas.

CE1.2 Explicar cómo se ve afectada la visión humana y la percepción de los sonidos bajo el agua teniendo presente factores como la velocidad de la luz y el sonido en el aire y el agua, las partículas en suspensión, la cantidad de luz que penetra y la absorción de la luz en el agua, entre otros.

CE1.3 Justificar la flotabilidad que tiene un cuerpo en el agua en función de su peso y del empuje.

CE1.4 Analizar las consecuencias que las variaciones de presión tienen en las cavidades con gas y paredes elásticas, tanto del organismo del buceador como de su equipo, respecto a su volumen.

CE1.5 Describir la disolución de los gases que componen la mezcla respirable en la sangre y los tejidos del buceador durante las fases de la inmersión, relacionándolo con su toxicidad y las lesiones que se pueden producir.

CE1.6 Calcular el valor de las magnitudes físicas que pueden variar en el transcurso de una inmersión (presión absoluta, presión hidrostática, volúmenes y presiones parciales de gases, peso aparente) empleando las leyes físicas que las relacionan.

CE1.7 Describir y relacionar aquellos procedimientos de actuación que eviten o minimicen los efectos que el medio y sus fluctuaciones pueden producir sobre el buceador garantizando que la intervención hiperbárica se realiza dentro de los márgenes de seguridad.

CE1.8 Identificar situaciones de riesgo según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad.

C2: Describir el material auxiliar y equipo personal que el buceador utiliza para protegerse y adaptarse al entorno subacuático.

CE2.1 Definir las características y funcionamiento de los equipos de respiración con un SBA y un Sistema de Buceo Semiautónomo (SBSA), relacionándolos con el tipo de intervención hiperbárica.

CE2.2 Enumerar los elementos del equipo personal del buceador destinados a controlar la flotabilidad, explicar su funcionamiento y las consecuencias de su mala utilización o funcionamiento.

CE2.3 Describir con detalle las características y diferencias de los tipos de máscaras, aletas, tubo, cinturón de lastre y cuchillo.

CE2.4 Describir las características de los modelos de brújulas subacuáticas y su forma de utilización, según los criterios establecidos.

CE2.5 Describir con detalle las características y forma de utilización del manómetro, profundímetro, reloj y ordenador subacuático.

CE2.6 Enumerar y describir con detalle la función de los elementos de balizamiento, ascenso, descenso y referencia, y cabos de corriente.

CE2.7 En un supuesto práctico de inmersión: elegir el traje de protección térmica, explicar su funcionamiento y los cuidados que requiere teniendo en cuenta su utilización y conservación.

C3: Elaborar un plan de inmersión seleccionando recursos humanos y materiales en función de las características de una intervención hiperbárica preestablecida y observando las medidas de prevención de riesgos.

CE3.1 Identificar e interpretar la legislación vigente en el ámbito de la Unión Europea, estatal y de las CCAA relativa al desarrollo de las intervenciones hiperbáricas seleccionando los aspectos que influyen en la elaboración de un plan de inmersión.

CE3.2 Identificar situaciones de riesgo según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad.

CE3.3 Enumerar, justificando las normas especiales de seguridad para intervenciones hiperbáricas en medios especialmente peligrosos por la falta de visibilidad o luz, por las condiciones del agua, temperatura, contaminación o hidrodinamismo, o por la imposibilidad de ascender libremente a la superficie.

CE3.4 Enumerar las medidas en relación al fondeo de las embarcaciones y al comportamiento de los buceadores que se deben tomar durante una inmersión para reducir el impacto ambiental y realizar un buceo sostenido.

CE3.5 Reconocer las características físicas de diferentes medios (mar, ríos, pantanos, cuevas, entre otros), que pueden ser determinantes para la planificación de una intervención hiperbárica.

CE3.6 En diferentes supuestos de inmersión, elaborar protocolos de emergencia y planes de evacuación enumerando y justificando los medios para ponerlo en marcha, previa evaluación de los riesgos que conlleva cada supuesto.

CE3.7 En un supuesto práctico de buceo: cumplimentar los modelos de permisos y autorizaciones para realizar inmersiones, conforme a la legislación vigente.

CE3.8 En un supuesto práctico de buceo: determinar los recursos humanos que deben participar en una intervención hiperbárica, explicando la función de cada uno de los componentes del equipo según la legislación vigente.

CE3.9 En un supuesto práctico de inmersión:

- Evaluar las condiciones ambientales y su posible evolución a través de la interpretación de los partes meteorológicos para planificar la intervención dentro de los márgenes de seguridad requeridos.
- Determinar los lugares para el fondeo de los cabos de descenso, ascenso y referencia, y la ubicación de las balizas de señalización, garantizando los objetivos y la seguridad de la inmersión.
- Establecer junto con los valores máximos que definen los límites de la inmersión, profundidad y tiempo en el fondo el plan de ascenso (velocidad, paradas y tiempos de descompresión) teniendo en cuenta los objetivos de la inmersión y la información de que se disponga sobre el fondo.
- Elegir las mezclas respiratorias para el fondo y el ascenso, calculando las proporciones de sus componentes y las cantidades de dichas mezclas que se van a utilizar.
- Evaluar contingencias, situaciones de riesgo por la práctica y ejecución, medios e instalación y las medidas de prevención o paliativas.
- Establecer la seguridad en la práctica y ejecución.

C4: Aplicar procedimientos específicos en las tres fases de la inmersión hasta una presión de cinco atmósferas, manejando y controlando de forma segura los equipos de intervención en un medio hiperbárico.

CE4.1 En un supuesto práctico de buceo montar un SBA o un SBSA, equiparse ordenadamente y chequear el equipo del compañero antes y después de entrar al agua.

CE4.2 En un supuesto práctico de buceo ejecutar la entrada en el agua y el descenso manejando los elementos de control de flotabilidad, aplicando la técnica y velocidad previamente seleccionadas, y verificando la adaptación fisiológica del organismo del buceador a los crecientes aumentos de presión y a las mezclas de gases respiradas (aire o nitrox).

- CE4.3 En un supuesto práctico de inmersión:
- Demostrar la habilidad para respirar, de forma alternativa con el compañero, de un solo regulador.
 - Mantener el ritmo respiratorio normal con los ojos y la pituitaria en contacto con el agua desplazándose por el fondo mientras se sustituye la máscara por otra.
 - Desplazarse en el medio acuático con el equipo completo, tanto en superficie como en inmersión, manteniendo la flotabilidad.
- CE4.4 En un supuesto práctico de inmersión permanecer y adaptarse a cotas de profundidad crecientes de hasta 40 metros, manejando y verificando el funcionamiento de los equipos, en las condiciones físicas y psíquicas exigidas, comprobando el estado del compañero y adoptando, en su caso, las medidas correctoras.
- CE4.5 En un supuesto práctico de inmersión iniciar y ejecutar el ascenso conforme al plan de ascenso previamente establecido y respetando en todo momento las velocidades, paradas de descompresión y utilización de gases (aire, nitrox u oxígeno) que marcan las tablas, el ordenador de inmersión o el software de descompresión utilizados.
- CE4.6 En un supuesto práctico de proceso administrativo redactar un informe, explicando cada una de las fases de la inmersión y cualquier incidencia acaecida durante la misma.
- C5: Preparar una intervención hiperbárica con un SBA, aplicando técnicas de mantenimiento preventivo y operativo, así como de estiba del equipo de inmersión y material auxiliar para su funcionamiento durante una supuesta intervención.
- CE5.1 Describir las labores de mantenimiento que requiere cada uno de los equipos de inmersión, atendiendo a las instrucciones y períodos definidos en los manuales de funcionamiento.
- CE5.2 Identificar las condiciones en que deben estibarse los equipos de inmersión para su mantenimiento y operatividad en el uso.
- CE5.3 Cumplimentar la correspondiente ficha o libro de mantenimiento y reparación del equipo y material para comprobar de forma rápida el estado en que se encuentran.
- CE5.4 En un supuesto práctico de mantenimiento de equipo limpiar el equipo personal y material auxiliar de inmersión eliminando cualquier resto y procediendo a su desalinización.
- CE5.5 En un supuesto práctico de mantenimiento de equipo revisar aquellos equipos que hayan presentado algún tipo de disfunción durante una inmersión, procediendo a su reparación o propuesta de remisión al correspondiente servicio técnico.
- C6: Aplicar protocolos de auxilio y rescate para auxiliar a un buceador en dificultades en el fondo o en la superficie del agua en una intervención supuesta.
- CE6.1 Identificar los signos que evidencian una situación de dificultad o impedimento del buceador para ascender, mantenerse a flote o salir del agua por sus propios medios para auxiliarle con eficacia reduciendo al mínimo el alcance las lesiones.
- CE6.2 Describir y justificar el plan de actuación que se debe seguir al descubrir que un compañero tiene dificultades para ascender por sus propios medios a la superficie o mantenerse a flote y salir del agua para auxiliarle con eficacia reduciendo al mínimo el alcance las lesiones.
- CE6.3 En un supuesto de emergencia simulada izar hasta la superficie con el mínimo riesgo posible a un compañero, estabilizarlo y, en su caso, remolcarlo hasta el lugar donde se le puedan administrar los primeros auxilios.
- CE6.4 En un supuesto práctico de emergencia simulada reconocer en un compañero una situación de riesgo o los signos evidentes de un accidente hiperbárico y realizar acciones preventivas relativas a:
- Estabilizar y aplicar medidas complementarias (acostar e inmovilizar al accidentado, mantenerle caliente, entre otras).

- Transmitir instrucciones para el traslado seguro del accidentado al lugar donde se le prestarán primeros auxilios y tratamiento médico.
- CE6.5 En un supuesto práctico de accidente poner en marcha el plan de evacuación definido y los protocolos de emergencias.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C2 respecto a CE2.7; C3 respecto a CE3.6, CE3.7, CE3.8 y CE3.9; C4 respecto a todos los CE; C5 respecto a CE5.4 y CE5.5; C6 respecto a CE6.3, CE6.4 y CE6.5.

Otras capacidades:

Adaptarse a la organización específica de la empresa integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.

Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla, comunicándose de forma eficaz con la persona adecuada en cada momento.

Organizar y ejecutar la intervención de acuerdo a las instrucciones recibidas, con criterios de calidad y seguridad, aplicando los procedimientos de la empresa.

Habituar al ritmo de trabajo de la empresa cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en la organización de una inmersión.

Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Normativa relativa a la realización de actividades subacuáticas e hiperbáricas hasta una presión de cinco atmósferas

Normativa de buceo de las CC.AA., del Estado Español y de la Unión Europea.

Seguros e indemnizaciones.

Documentación del buceador.

2. Física aplicada a la inmersión hasta una presión de cinco atmósferas

Cálculo de presiones en el agua.

Transmisión de la luz, el sonido y el calor en el agua.

Cálculo de las variaciones de volumen con la presión y del peso aparente y empuje de los cuerpos sumergidos.

Cálculo de las presiones parciales y la Profundidad Operativa máxima (POM) para una mezcla de nitrox. Cálculo de la Profundidad Equivalente en Aire (PEA).

Cálculo de la previsión de consumo durante una inmersión y de los equipos.

3. Organización de una intervención hiperbárica hasta una presión de cinco atmósferas. Plan de inmersión

Cartas náuticas. Partes meteorológicas.

Recursos humanos y materiales. Funciones del jefe de equipo.

Inmersiones en ambientes especiales (sin visibilidad, cavernas y grutas, nocturnas y en lagos o pantanos de alta montaña).

Tablas de descompresión con gases (aire, nitrox y oxígeno).

Ordenadores de buceo y software para el cálculo de las descompresiones.

Normas de seguridad y protocolos de emergencia.

Tablas para la obtención de la POM, PEA, mezcla apropiada y medidas del TME.

Productos de desecho. Eliminación.

Cálculo de los planes de ascenso.

Condiciones de seguridad en la práctica del buceo, medios e instalación en la elaboración del plan.

Seguridad y prevención de riesgos en buceo. Las guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención. La evaluación de riesgos laborales.

4. Equipos y técnicas de inmersión hasta una presión de cinco atmósferas

Equipos de inmersión (SBAY SBSA) y materiales auxiliares. Funcionamiento. Preparación, montaje y manejo. Entradas en el agua, descensos, estancias a distintas profundidades y ascensos adaptándose a la utilización del equipo de inmersión.

Desplazamientos en la superficie y bajo del agua para el desarrollo de la resistencia en el medio acuático. Desplazamientos en la superficie y bajo del agua para el desarrollo de la velocidad de nado. Empleo de cabos, grilletes, mosquetones y nudos básicos para el buceo.

5. Intervenciones hiperbáricas y efectos sobre el organismo hasta una presión de cinco atmósferas

Anatomía y fisiología humana.

Percepción sensorial en ambientes hiperbáricos: la visión, audición.

El sistema respiratorio en un medio hiperbárico.

Efectos de la variación de la temperatura sobre el organismo.

Modelos de perfusión, difusión y de permeabilidad variable.

Acondicionamiento físico y adaptación del organismo al medio hiperbárico.

La enfermedad descompresiva. Intoxicaciones por gases respirables. Barotraumatismos.

6. Auxilio y rescate en intervenciones hiperbáricas hasta una presión de cinco atmósferas

Situaciones que se pueden presentar a lo largo de la inmersión y en las que un buceador necesita auxilio. Procedimientos específicos de actuación. Secuenciación de las actuaciones. Rescate de un compañero. Ensamblaje y manejo de un equipo de oxigenoterapia normobárica.

Técnicas de control e izado a la superficie de un buceador accidentado. Técnicas de traslado por la superficie del accidentado. Técnicas de izado de un buceador accidentado a una embarcación o plataforma.

Seguridad y prevención de riesgos en buceo. Las guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención. La evaluación de riesgos laborales.

7. Mantenimiento de los equipos para inmersiones hasta una presión de cinco atmósferas

Mantenimiento de los equipos de inmersión.

Limpieza, estiba y conservación.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno o alumna.
- Foso con tres cotas de profundidad: 5, 10 y 15 m. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Cámara hiperbárica. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Zona de aguas confinadas en espacios abiertos. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Zonas de inmersión en aguas abiertas. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Piscina de 25 metros de largo. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de intervenciones hiperbáricas utilizando un sistema de buceo autónomo (SBA) y/o un sistema semiautónomo (SBSA), respirando aire o nitrox hasta una presión máxima de cinco atmósferas, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: LOGÍSTICA, CONTROL Y APOYO EN OPERACIONES DE BUCEO DEPORTIVO

Nivel: 2

Código: MF1638_2

Asociado a la UC: Intervenir en la organización, velar por la seguridad y concretar itinerarios subacuáticos en operaciones de buceo deportivo

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Identificar el impacto que sobre el medio ambiente y el patrimonio sumergido puede producir una actividad sistemática de buceo autónomo teniendo en cuenta las normas establecidas para neutralizarlo.

CE1.1 Relacionar las tipologías de espacios naturales subacuáticos protegidos en el estado español con la legislación vigente al respecto y explicar su repercusión en la práctica del buceo deportivo.

CE1.2 Recopilar y describir la legislación relativa a la protección del patrimonio histórico sumergido, identificando los aspectos a tener en cuenta en operaciones de buceo deportivo.

CE1.3 Describir los ambientes y ecosistemas submarinos identificando en cada uno de ellos aquellas especies animales y vegetales que sean más comunes y representativas.

CE1.4 Explicar las costumbres y comportamientos de las especies animales representativas del bentos marino y su relación con el buceador describiendo los cuidados para que la presencia del mismo no sea perjudicial.

CE1.5 En un supuesto práctico sobre una zona de inmersión citar las actuaciones relacionadas con la protección del medio ambiente, describiendo las causas que pueden limitar o restringir su uso para operaciones de buceo de promoción, descubrimiento y conducción.

C2: Relacionar la formación, experiencia y estado físico y psíquico del buceador con las posibilidades de rendimiento y trabajo en equipo en inmersiones de buceo deportivo por itinerarios de diferentes grados de dificultad.

CE2.1 Explicar la importancia de las actividades físico-deportivas de evasión y aventura en general y del buceo deportivo en particular, para el ocio y la recreación y describir los intereses y motivaciones que provocan la demanda de este tipo de servicios en el ámbito de las actividades subacuáticas.

CE2.2 Recopilar y clasificar las titulaciones que existen en buceo deportivo, describiendo las atribuciones y funciones que corresponden a cada una de ellas, tanto en el ámbito del buceo deportivo profesional como en la práctica recreativa del mismo.

CE2.3 En un supuesto práctico de buceo con usuarios reconocer las limitaciones y/o posibles discapacidades de los clientes/usuarios en buceo deportivo diferenciando las que permiten la práctica de este tipo de actividades de aquellas enfermedades y/o estados de salud que suponen un impedimento circunstancial o definitivo para dicha práctica.

- CE2.4 En un supuesto práctico de buceo con usuarios con algún tipo de limitación o discapacidad: emplear ayudas, adaptaciones técnicas y materiales especiales que se considere.
- CE2.5 En un supuesto práctico de planificación de una inmersión organizar equipos de buceo asignando los roles y funciones relativos a los que ejercen de jefes de equipo y a los que actúan como usuarios para una operación de buceo deportivo programada previamente.
- CE2.6 En un supuesto práctico con un grupo de clientes/usuarios describir el efecto que produce en la embarcación y en el desarrollo de la inmersión, una mar ondulada y las corrientes, explicando las situaciones que pueden presentarse.
- CE2.7 En un supuesto práctico de inmersión decidir sobre la realización o no de una inmersión analizando las previsiones de la evolución del tiempo y del estado de la mar, justificando la decisión en base a la comodidad y seguridad de los clientes/usuarios.
- C3: Concretar recorridos subacuáticos, acotando características y forma de acceso, determinando su grado de dificultad y su adecuación a las tipologías de clientes/usuarios predefinidos y un plan de prevención de riesgos.
- CE3.1 Enumerar y describir las tipologías características de los itinerarios subacuáticos para la práctica del buceo deportivo y relacionarlos con la formación y experiencia de los buceadores que podrían realizarlos con seguridad.
- CE3.2 Identificar situaciones de riesgo según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad.
- CE3.3 En un supuesto práctico de ubicación geográfica con actividad de buceo deportivo, enumerar los lugares de inmersión que se pueden y suelen utilizar, además de:
- Establecer la forma acceso desde la costa o embarcación.
 - Establecer los posibles itinerarios, nivel de dificultad y duración aproximada de los mismos.
 - Precisar los materiales y recursos requeridos.
 - Determinar el interés deportivo, biológico y/o cultural.
 - Identificar los puntos conflictivos, corrientes, peligros.
 - Estimar contingencias, situaciones de riesgo por la práctica y ejecución, medios e instalación y las medidas de prevención o paliativas.
- CE3.4 En un supuesto práctico de una inmersión en ambientes especiales (en grutas, pecios, nocturna, sin visibilidad o con descompresión) con itinerario subacuático, indicar el nivel de dificultad y elaborar una relación del material y de las técnicas especiales que habrán de utilizarse.
- CE3.5 En un supuesto práctico de una operación de buceo en un enclave geográfico concreto y con las condiciones meteorológicas, estado de la mar, mapa batimétrico y grupo de buceadores elegir la hora y el lugar de inmersión.
- C4: Identificar la legislación vigente relacionada con la realización de operaciones de buceo deportivo.
- CE4.1 Recopilar la legislación relativa a las actividades de buceo deportivo y las embarcaciones para el transporte de buceadores, identificando los aspectos más relevantes para la logística y desarrollo de las operaciones de buceo deportivo.
- CE4.2 Recopilar la legislación relativa a los aparatos de presión, las instalaciones de carga, la inspección de las botellas de los equipos autónomos de respiración y la composición de las mezclas respirables, identificando los aspectos más relevantes para la logística y desarrollo de las operaciones de buceo deportivo.
- CE4.3 En un supuesto práctico con un modelo de póliza de seguro para buceadores deportivos interpretar las condiciones, teniendo en cuenta la cobertura y el período de validez.

- C5: Aplicar técnicas de comprobación observando las medidas de prevención de riesgos, que aseguren el funcionamiento de un equipamiento específico e instalaciones para realizar operaciones de buceo deportivo.
- CE5.1 Describir los recursos y el material personal para una operación de buceo deportivo, así como los instrumentos y aparatos de medida utilizados para su supervisión, explicando los signos indicadores de posibles anomalías.
- CE5.2 Identificar situaciones de riesgo según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad.
- CE5.3 En un supuesto práctico de una operación de buceo deportivo tanto en condiciones normales como en ambientes especiales seleccionar equipos y recursos materiales, supervisar su operatividad y las operaciones de mantenimiento.
- CE5.4 En un supuesto práctico de análisis de instalaciones identificar posibles barreras y obstáculos en las instalaciones y medios de transporte, proponiendo adaptaciones que garanticen la integridad y seguridad de los usuarios.
- CE5.5 En un supuesto práctico de carga de botellas para equipos autónomos de respiración describir el tipo y características del compresor y realizar el proceso de carga conforme a las especificaciones del fabricante y de las normas de seguridad.
- CE5.6 En supuesto práctico de instalación de carga describir los protocolos de vigilancia en cuanto a la duración y periodicidad de las revisiones, e identificar y describir las deficiencias observadas, proponiendo posibles soluciones.
- CE5.7 En un supuesto práctico de operación de buceo por el lugar de inmersión y número de buceadores elaborar la relación de las comprobaciones que se deben realizar antes del traslado al lugar de inmersión.
- C6: Seleccionar las maniobras de socorro y rescate, según los recursos humanos y materiales, la naturaleza de la situación de emergencia producida durante una operación de buceo deportivo, en consonancia con el protocolo establecido.
- CE6.1 Describir y explicar las normas de actuación y de utilización de equipos y material de seguridad en situaciones de emergencia, de acuerdo a los protocolos y pautas de intervención.
- CE6.2 Seleccionar el tipo de información que debe ser transmitida a los equipos de rescate y de asistencia.
- CE6.3 Detallar la información que debe transmitirse a los clientes/usuarios precisando su comportamiento en situación de emergencia.
- CE6.4 Describir los procedimientos para organizar una búsqueda de desaparecidos de manera exhaustiva.
- CE6.5 En un supuesto de accidente durante una inmersión guiada:
- Estimar la accesibilidad al supuesto accidentado.
 - Elegir un lugar seguro para ubicar al resto del grupo en función del momento de la operación de buceo que nos encontremos.
 - Establecer el cuándo, el cómo y el qué en la comunicación con el resto del grupo.
 - Establecer el cuándo, el cómo y el qué de la comunicación con el accidentado.
 - Realizar un acercamiento al accidentado y asistencia.
 - Elegir un lugar seguro para que sea atendido.
 - Identificar signos evidentes de lesión.
 - Pedir socorro.
 - Administrar primeros auxilios
 - Evacuar al accidentado.
 - Transportar al resto del grupo.
- CE6.6 En un supuesto práctico de operación de buceo revisar el protocolo de emergencias y plan de evacuación, comprobando su adecuación a la normativa, en función de las características de los participantes, especialmente de aquellos que presenten alguna limitación en el ámbito de su autonomía personal.

CE6.7 En un supuesto práctico de operación de buceo con un grupo de buceadores enumerar con detalle las contingencias que puedan inducir un accidente.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.5; C2 respecto a CE2.3, CE2.4, CE2.5, CE2.6 y CE2.7; C3 respecto a CE3.3, CE3.4 y CE3.5; C4 respecto a CE4.3; C5 respecto a CE5.3, CE5.4, CE5.5, CE5.6 y CE5.7; C6 respecto a CE6.5, CE6.6 y CE6.7.

Otras capacidades:

Capacidad de liderazgo.

Capacidad de resolución de conflictos.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Trasmitir información de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Actuar con rapidez.

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Mostrar un buen hacer profesional.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos

1. Normativa relativa a la realización de actividades subacuáticas e hiperbáricas hasta una presión de cinco atmósferas

Legislación sobre normas de seguridad en el buceo deportivo, protección del patrimonio histórico sumergido, transporte marítimo de buceadores y recipientes a presión.

Normativa estatal y autonómica de acceso a zonas naturales del litoral.

Regulación de operaciones de buceo deportivo en zonas naturales protegidas.

Responsabilidad civil como organizador y conductor de operaciones de buceo deportivo.

2. Factores de rendimiento, limitaciones e impedimentos en la práctica del buceo deportivo con escafandra autónoma

La actitud y la aptitud en buceo deportivo: motivaciones, expectativas y temperamento; y condición física biológica del buceador.

Enfermedades o estados de salud que suponen un impedimento circunstancial o definitivo para la práctica del buceo deportivo.

Limitaciones en el ámbito de la autonomía personal que afectan a la práctica del buceo con escafandra autónoma. Barreras y obstáculos en los medios donde se desarrolla la actividad del buceo deportivo que complican y/o impiden la actividad de los buceadores con dificultades de desplazamiento, manipulación, percepción sensorial o interpretación.

Ayudas para superar y/o minimizar las limitaciones en el ámbito de la autonomía personal durante la práctica del buceo con escafandra autónoma.

3. Itinerarios subacuáticos en buceo deportivo hasta cinco atmósferas

Cartografía de costas y subacuática: fondos marinos.

Recopilación y diseño de itinerarios subacuáticos: características de los itinerarios subacuáticos en buceo deportivo, lugares de inmersión, influencia de las condiciones meteorológicas y el estado de la mar en la elección del lugar de inmersión.

El medio natural subacuático: ecología marina y espacios protegidos, aspectos cualitativos de las principales comunidades biológicas submarinas de las costas españolas, descripción de las especies vegetales y animales más comunes de las comunidades bentónicas de las costas españolas.

Condiciones de seguridad en la práctica del buceo, medios e instalación en la elaboración del itinerario.

4. Logística de la inmersión en grupo, prevención y protocolos de seguridad en buceo deportivo

Prestaciones de los seguros de los buceadores y de las actividades subacuáticas en el buceo deportivo; atribuciones de las diferentes titulaciones de buceo deportivo.

Clasificación de los diferentes tipos de inmersión; características diferenciales de las inmersiones con mayor grado de dificultad por su profundidad, duración o lugar donde se realizan (inmersiones especiales). Recursos humanos; medios materiales para las operaciones de buceo deportivo; compresores y rampas de carga; y valoración y análisis del servicio prestado.

Prevención de contingencias en buceo deportivo; riesgos en las operaciones de buceo deportivo; protocolos de revisión de material, carga de botellas, comunicación, control de la situación, búsqueda de desaparecidos, traslado y evacuación.

La emergencia: planes de emergencia; servicios de rescate y socorro; procedimientos de actuación y normas de seguridad en las inmersiones especiales.

Seguridad y prevención de riesgos en el buceo. Las guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención. La evaluación de riesgos laborales.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno o alumna.
- Foso con tres cotas de profundidad: 5, 10 y 15 m. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Cámara hiperbárica. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Estación de carga. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Zona de aguas confinadas en espacios abiertos. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Zonas de inmersión en aguas abiertas. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la intervención en la organización, la vela por la seguridad y la concreción de itinerarios subacuáticos en operaciones de buceo deportivo, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: CONDUCCIÓN DE BUCEADORES DEPORTIVOS EN INTERVENCIONES HIPERBÁRICAS HASTA CINCO ATMÓSFERAS

Nivel: 2

Código: MF1639_2

Asociado a la UC: Conducir a un equipo de buceadores deportivos durante una intervención hiperbárica hasta cinco atmósferas

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Aplicar técnicas de atención, relación y comunicación en contextos recreativo-comerciales de buceo deportivo, observando las medidas de prevención de riesgos.

CE1.1 Justificar y valorar la importancia del comportamiento y la imagen que proyecta el técnico en el trato con los clientes/usuarios para la promoción y captación de los mismos para la práctica del buceo deportivo.

CE1.2 En un supuesto práctico de atención al cliente/usuario seleccionar y aplicar estrategias y procedimientos de atención al cliente/deportista que posibiliten la empatía y la comunicación fluida y eficaz, justificando su actuación en función de la naturaleza de los mismos y del momento de su aplicación: presentación, desarrollo o despedida de la actividad.

CE1.3 En un supuesto práctico de atención a clientes/usuarios reconocer los signos de preocupación o miedo en un buceador deportivo que en las fases preparatorias o previas a la inmersión muestre unos patrones de conducta atípicos y aplicar las técnicas de apoyo que lo tranquilicen.

CE1.4 En un supuesto práctico de conflicto relacional en el seno de un equipo de buceadores durante una operación de buceo deportivo proponer, de forma justificada, la estrategia para su resolución y aplicarla en una simulación práctica.

CE1.5 En un supuesto práctico de asistencia a clientes/usuarios proporcionar ayudas que permitan la participación en la operación de buceo deportivo de referencia a un cliente/usuario con discapacidad.

CE1.6 En un supuesto de relación con clientes/usuarios describir y aplicar los criterios, procedimientos y actitud del técnico frente a una crítica y/o reclamación en el desarrollo de una operación de buceo deportivo.

CE1.7 En un supuesto práctico, previa determinación del lugar, momento y naturaleza de las explicaciones informar a los clientes/usuarios de todo lo relativo a:

- Uso de las instalaciones y materiales.
- Horarios de todas las actividades programadas.
- Itinerarios y perfiles de inmersión.
- Formación de equipos y distribución de los recursos humanos.
- Normas de seguridad, contingencias, situaciones de riesgo por la práctica y ejecución, medios e instalación y las medidas de prevención o paliativas.
- Forma en que van a equiparse y a entrar al agua.
- Resultados de la inmersión y el comportamiento del cliente/deportista.

C2: Tutelar un bautismo subacuático siguiendo un programa preestablecido con el máximo nivel de seguridad.

CE2.1 Argumentar la influencia que las condiciones medioambientales (oleaje, temperatura del agua, corrientes y visibilidad, entre otras) tienen en el desarrollo de bautismos de buceo deportivo para asegurar el éxito y la captación de los participantes a una práctica continuada del mismo.

CE2.2 Distinguir los aspectos del comportamiento que puede tener un cliente/usuario durante la realización de un «bautismo subacuático» que refuercen su autoestima para resaltárselos de forma clara, natural y motivadora.

- CE2.3 En un supuesto práctico de bautismo de buceo deportivo: explicar y demostrar de manera práctica el proceso de ponerse el equipo personal, el uso del mismo, los procedimientos técnicos y las señas que habrán de utilizarse.
- CE2.4 En un supuesto práctico de programación, seleccionar y aplicar de forma práctica, una secuencia metodológica coherente con la programación de referencia, la tipología de los usuarios y las características del recorrido subacuático.
- CE2.5 En un supuesto práctico de aplicación de normativa de seguridad verificar la seguridad en el desarrollo de un bautismo de buceo deportivo, comprobando que:
- Flotabilidad, ritmo respiratorio y reserva de aire del cliente/usuario son los esperados.
 - Profundidad, tiempo y distancia recorrida se ajustan a las previsiones realizadas.
 - Seguridad en la práctica y ejecución.
- C3: Aplicar técnicas de conducción por itinerarios subacuáticos siguiendo un programa de buceo deportivo establecido con el máximo nivel de seguridad y medidas de prevención de riesgos.
- CE3.1 Describir las pautas de comportamiento que han de seguirse y la utilización de recursos que debe hacerse para la supervivencia estando a la deriva en la superficie del agua.
- CE3.2 En un supuesto práctico de conducción subacuática organizar los emparejamientos de los buceadores en función de los perfiles y motivaciones de los participantes y de las características del itinerario.
- CE3.3 En un supuesto práctico de conducción subacuática con un grupo de clientes/usuarios: identificar actitudes y conductas temerarias, ilegales o patológicas, describiendo las pautas y procedimientos para evitarlas y/o corregirlas.
- CE3.4 En un supuesto práctico de «conducción subacuática» en el que se caracterizan señales de fatiga, nerviosismo o estrés, y posibles conductas de riesgo del cliente/usuario decidir las prioridades de actuación en función de su importancia y del contexto en que aparecen.
- CE3.5 En un supuesto práctico de conducción subacuática comunicar antes de entrar al agua las modificaciones del itinerario si las hubiera, las últimas informaciones y recomendaciones a los clientes/usuarios que forman parte de su equipo, teniendo en cuenta a las personas con limitaciones y comprobando que son comprendidas.
- CE3.6 En un supuesto práctico donde está definido un recorrido: dirigir a un equipo de buceadores realizando las siguientes acciones:
- Seguir un programa establecido.
 - Interpretar mediante controles: la presencia de todos los miembros del equipo, la profundidad máxima alcanzada, el tiempo de inmersión, las presiones de gas respirable y la orientación en el fondo.
 - Llegar al punto de salida a la superficie con el plan de ascenso cumplido y la reserva intacta de gas respirable de cada buceador.
- CE3.7 Identificar situaciones de riesgo según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad.
- C4: Interpretar programas de entrenamiento que se ajusten a un objetivo dado de mantenimiento físico y técnico del guía subacuático, vivenciándolos.
- CE4.1 Relacionar las capacidades físicas y técnicas que requiere un guía subacuático con programas de entrenamiento.
- CE4.2 Definir y explicar los principios básicos de la mejora del rendimiento físico relacionándolo con la fisiología del buceador.
- CE4.3 Identificar aquellos aspectos que se tienen que mejorar, autoevaluando su nivel de capacidad física y técnica, utilizando los procedimientos básicos de valoración y registrándolos en forma y documento establecido.

CE4.4 En un supuesto práctico de programa de entrenamiento tipo identificar las condiciones, medios y cargas de trabajo.

CE4.5 Participar en diferentes actividades de acondicionamiento físico e identificar sus objetivos, sus condiciones de realización y la carga de esfuerzo, registrando los datos sistemáticamente.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.2, CE1.3, CE1.4, CE1.5, CE1.6 y CE1.7; C2 respecto a CE2.3, CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a CE3.2, CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.4.

Otras capacidades:

Capacidad de liderazgo.

Capacidad de resolución de conflictos.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Trasmitir información de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Actuar con rapidez.

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Mostrar un buen hacer profesional.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos

1. Sociología básica y psicología aplicada a las relaciones con las personas y grupos en actividades de buceo deportivo

Sociología del ocio, tiempo libre y buceo deportivo.

Función social del buceo deportivo.

El turismo y la industria del deporte en las actividades subacuáticas.

La persona: personalidad, motivación, actitudes, emoción y sensación. Identificación y generación de actitudes específicas.

Comunicación con los usuarios de las actividades: empatía, objetivos de la comunicación: cumplimiento de normas, advertencia de situaciones de riesgo y resolución de conflictos.

Psicología del grupo.

Los grupos en las operaciones de buceo.

Los factores de emoción, riesgo y aventura en las actividades en el medio natural.

El miedo, la ansiedad y el estrés en el buceo.

Identificación y generación de actitudes específicas.

2. Relación con personas con necesidades especiales en operaciones de buceo deportivo

La naturalidad en el trato con las personas con discapacidad.

Pautas para la optimización de las relaciones interpersonales.

Ayudas requeridas por la persona con discapacidad hacia la autonomía.

Adaptación de consignas y explicaciones.

3. Procedimientos de dinamización de bautismos por itinerarios subacuáticos

Motivación.

Control de riesgos.

Toma de decisiones.

Información inicial.

Transmisión de normas y procedimientos a seguir.
Instrucciones durante la actividad.
Colocación, desplazamiento y cuidados del técnico durante el bautismo.
Evaluación de la actividad: momento, aspectos que se tienen que valorar y criterios.

4. Procedimientos de conducción de equipos de buceadores por itinerarios subacuáticos

Interpretación de programas de operaciones de buceo deportivo.
Croquis de itinerarios subacuáticos: Interpretación y supervisión de los mismos.
Liderazgo.
Control de riesgos.
Toma de decisiones.
Información inicial.
Transmisión de normas y procedimientos a seguir.
Instrucciones durante la actividad.
Directrices sobre los emparejamientos y ubicación de los participantes.
Colocación y desplazamiento del técnico durante la actividad.
Evaluación de la actividad: momento, aspectos que se tienen que valorar y criterios.
Condiciones de seguridad en la práctica del buceo, medios e instalación en la elaboración del itinerario.
Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones en buceo. Las guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención. La evaluación de riesgos laborales.

5. Entrenamiento preventivo y de mantenimiento del guía subacuático

Capacidades condicionales genéricas y específicas en la conducción de equipos de buceo en intervenciones hiperbáricas de hasta cinco atmósferas de presión.
Entrenamiento técnico del guía subacuático.
Procedimientos básicos para la auto evaluación de las capacidades técnicas y físicas demandadas en la guía subacuática.
Entrenamientos tipo para mantener las capacidades requeridas en la guía subacuática.
Adaptaciones personales.
Registro de entrenamiento: resultados, evolución de la forma.
Técnicas de recuperación post-esfuerzo.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno o alumna.
- Zona de explotación de algún recurso subacuático autorizado para la realización de prácticas. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la conducción de un equipo de buceadores deportivos durante una intervención hiperbárica hasta cinco atmósferas, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
 - Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: PRIMEROS AUXILIOS

Nivel: 2

Código: MF0272_2

Asociado a la UC: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

- C1: Identificar las características de la asistencia como primer interviniente.
- CE1.1 Definir los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe.
 - CE1.2 Explicar el concepto de sistema integral de urgencias y emergencias y describir la organización de los sistemas de emergencia.
 - CE1.3 Manejar la terminología médico-sanitaria elemental.
 - CE1.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, aplicar las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.
 - CE1.5 Describir el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de las sustancias y medicamentos.
- C2: Aplicar técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido accediendo al accidentado de forma oportuna y generando un entorno seguro.
- CE2.1 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, acceder al accidentado:
 - Identificando y justificando la mejor forma de acceso al accidentado.
 - Identificando los posibles riesgos.
 - Asegurando la zona según el procedimiento oportuno.
 - Efectuando las maniobras necesarias para acceder al accidentado.
 - CE2.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, seguir las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.
 - CE2.3 Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- C3: Aplicar técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.
- CE3.1 Describir los fundamentos de la reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental.
 - CE3.2 Describir las técnicas básicas de desobstrucción de la vía aérea.
 - CE3.3 Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.
 - CE3.4 Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- C4: Identificar los primeros auxilios que se deben prestar para las lesiones o patologías más frecuentes y aplicar las técnicas de primeros auxilios según los protocolos establecidos.
- CE4.1 Indicar las lesiones, patologías o traumatismos más significativos y los aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad precisando:
 - Las causas que lo producen.
 - Los síntomas y signos.
 - Las pautas de actuación.
 - CE4.2 Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.
 - CE4.3 Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.

CE4.4 En diferentes situaciones de accidentes simulados donde se presenten diferentes tipos de lesiones, determinar:

- Las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones
- Las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.

C5: Aplicar métodos de movilización e inmovilización que permitan la evacuación del accidentado si fuese necesario.

CE5.1 Explicar y aplicar los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado.

CE5.2 Explicar y aplicar los métodos de inmovilización aplicables cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE5.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir el método más adecuado, dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE5.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, explicar y aplicar al accidentado las medidas posturales más adecuadas.

CE5.5 Explicar y aplicar las repercusiones que un traslado inadecuado puede tener en el accidentado.

CE5.6 Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

C6: Aplicar técnicas de apoyo psicológico al accidentado y a familiares.

CE6.1 Explicar los principios básicos de la comunicación con el accidentado.

CE6.2 Explicar los mecanismos de defensa de la personalidad y su aplicación práctica.

CE6.3 Enumerar los diferentes elementos de la comunicación.

CE6.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado, aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.

C7: Aplicar técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés.

CE7.1 Enumerar los factores que predisponen ansiedad en las situaciones de accidente o emergencia.

CE7.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado donde se especifican distintas situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo.
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia.
- Controlar situaciones de agresividad.

CE7.3 Ante un supuesto de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C2 respecto a CE2.1, CE2.2 y CE2.3; C4 respecto a CE4.2 y CE4.4; C5 respecto a CE5.3 y CE5.4; C6 respecto a CE6.4 y C7 respecto a CE7.2.

Otras capacidades:

Capacidad de liderazgo.

Capacidad de resolución de conflictos.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad. Transmitir información de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Actuar con rapidez.

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demstrar un buen hacer profesional.
Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.
Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.
Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos

1. Fundamentos de primeros auxilios

Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.
El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección.
Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.
Fundamentos de anatomía y fisiología.
Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.

2. Soporte vital básico en primeros auxilios

Actuación del primer interviniente: soporte vital básico.
Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación, protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardiaca, protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria, RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.

3. Atención inicial a emergencias más frecuentes

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.
Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.
Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.
Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y «shock».
Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.
Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.
Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.
Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.
Lesiones producidas por calor y por frío.
Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.
Accidentes eléctricos. Electrocutión: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.
Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.
Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4. Sistemas de recogida y transporte de accidentados

Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte de un enfermo repentino o accidentado.
Posición lateral de seguridad.
Posiciones de espera, no lesivas o seguras.
Recogida de un lesionado.
Confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.
Posiciones de transporte seguro.
Técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna.

5. El botiquín de primeros auxilios

Instrumentos.

Material de cura.

Fármacos básicos.

6. Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe

Conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes.

Métodos de «triage» simple.

Norias de evacuación.

7. Principios psicológicos y técnicas de comunicación en situaciones de accidente o emergencia

Principios de psicología general.

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de 60 m².

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO DIII

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GUÍA DE ESPELEOLOGÍA

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

Nivel: 2

Código: AFD503_2

Competencia general:

Determinar itinerarios espeleológicos y guiar a usuarios por cavidades y travesías de hasta clase cinco con curso hídrico activo, dinamizando las actividades en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, adaptándose a los usuarios, consiguiendo su satisfacción, todo ello conforme a las directrices establecidas en el programa de referencia, con el nivel de calidad de servicio y en los límites de coste previsto.

Unidades de competencia:

UC1640_2: Progresar con seguridad en cavidades y travesías de clase cuatro de dificultad sin curso hídrico activo.

UC1641_2: Progresar con seguridad en cavidades y travesías de clase cinco de dificultad con curso hídrico activo.

UC1642_2: Elaborar recorridos por cavidades subterráneas de hasta clase cinco.

UC1643_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de espeleología.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Entorno profesional:**Ámbito profesional:**

Desarrolla su actividad profesional en el sector deportivo en el ámbito de las actividades recreativas en la naturaleza y en el del turismo activo, en las áreas de programación, organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de itinerarios espeleológicos para todo tipo de usuarios. La actividad profesional se realiza tanto de forma autónoma como contratada, en el ámbito público, ya sea la Administración General del Estado, las administraciones autonómicas o locales, y en el ámbito privado, con clientes particulares y en grandes, medianas y pequeñas empresas, tales como: Empresas de ocio activo, deportivo o de aventura. Empresas turísticas: hoteles, camping, albergues, casas rurales. Agencias de viaje. Estaciones de esquí con oferta complementaria de actividades fuera de temporada. Refugios y albergues de montaña. Centros escolares y empresas de servicios de actividades extraescolares. Casas de colonias, granjas escuela, campamentos. Federaciones deportivas y clubes deportivos y sociales. Compañías de guías. Empresas de gestión de parques naturales.

Sectores productivos:

Se ubica en los sectores de deporte, ocio y tiempo libre, turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Monitor de espeleología.

Guía en actividades de espeleología.

Formación asociada: (570 horas)**Módulos Formativos**

MF1640_2: Técnicas de progresión por cavidades y travesías de clase cuatro de dificultad sin curso hídrico activo. (120 horas)

MF1641_2: Técnicas de progresión en cavidades y travesías de clase cinco de dificultad con curso hídrico activo. (90 horas)

MF1642_2: Itinerarios en espeleología. (120 horas)

MF1643_2: Conducción de personas o grupos en espeleología. (180 horas)

MF0272_2: Primeros auxilios. (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: PROGRESAR CON SEGURIDAD EN CAVIDADES Y TRAVESÍAS DE CLASE CUATRO DE DIFICULTAD SIN CURSO HÍDRICO ACTIVO

Nivel: 2

Código: UC1640_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Prever situaciones adversas interpretando información meteorológica y cartográfica para realizar la actividad espeleológica con seguridad actuando consecuentemente en el medio natural.

- CR1.1 Las condiciones meteorológicas locales y los signos naturales indicadores de cambios meteorológicos se identifican e interpretan previamente a la realización de la actividad de espeleología para prever la evolución de los mismos.
- CR1.2 Los mapas y predicciones meteorológicas generales y locales se interpretan, anticipando la posible evolución de los fenómenos atmosféricos para garantizar la seguridad durante el desarrollo de la actividad de espeleología.
- CR1.3 Los aparatos de medición de la presión atmosférica, humedad y temperatura se utilizan, interpretando la posible evolución meteorológica para prever posibles contingencias.
- RP2: Identificar los recursos del entorno para aprovechar sus posibilidades en las actividades de espeleología, sin perjudicar el valor ecológico.
- CR2.1 La normativa de protección ambiental y acceso al entorno natural, con especial atención a las cavidades se respeta, para minimizar el impacto ambiental durante el uso del medio.
- CR2.2 Las características de los ecosistemas y especies frecuentes en las cavidades se identifican reconociendo su valor ambiental actuando con respeto a los mismos.
- CR2.3 Las morfologías kársticas básicas de superficie y los principales procesos espeleogenéticos se identifican reconociendo su valor ambiental, actuando con respeto a los mismos.
- RP3: Localizar la ubicación del acceso a la cavidad utilizando los medios topográficos para determinar la dirección a seguir en todo momento, efectuando el recorrido en el entorno natural y en el interior de la cavidad de clase cuatro sin curso hídrico activo.
- CR3.1 Las técnicas de progresión en baja y media montaña, excluyendo el terreno nevado, y el ritmo de marcha se aplican en el recorrido de aproximación y de regreso hasta y desde la cavidad para ajustarse al tiempo de actividad previsto:
- Ejecutando los movimientos conforme al modelo de ejecución y manteniendo posturas de equilibrio estático y dinámico.
 - Adaptándose a las características del terreno y a los objetivos planteados.
 - Previendo el tiempo que requiere el recorrido de acceso, la realización del itinerario subterráneo y el regreso del mismo portando todo el material.
- CR3.2 Los puntos de referencia durante el recorrido, tanto en el exterior como en el interior de la cavidad, se identifican utilizando mapas cartográficos, planos brújula, clinómetro, altímetro y sistemas de posicionamiento global (GPS), para orientarse dando los valores de grados rumbo, azimut y altura que requiera cada caso.
- CR3.3 Los signos naturales del medio epigeo e hipogeo son utilizados para identificar los puntos de referencia establecidos en el itinerario.
- CR3.4 Las técnicas de triangulación de localización y ubicación se aplican para efectuar las correcciones que permitan mantener el recorrido inicial establecido.
- CR3.5 Los instrumentos de orientación mapa, brújula, altímetro o sistemas de posicionamiento global (GPS) se utilizan durante el recorrido para mantener el itinerario incluso en condiciones de mala visibilidad.
- CR3.6 Los posibles itinerarios alternativos se utilizan, tanto en el entorno natural como en el interior de la cavidad, siguiendo criterios de seguridad, para solucionar las contingencias que se presentan.
- CR3.7 Las zonas conflictivas como los laberintos y caos de bloques, se señalizan en lugares visibles, para garantizar la orientación y seguridad del recorrido.
- RP4: Preparar el material deportivo que se utiliza en las cavidades hasta clase cuatro sin curso hídrico activo para realizar la actividad evitando lesiones o accidentes y observando las medidas de prevención de riesgos.

CR4.1 El material deportivo, el equipamiento personal y el material colectivo de equipamiento de instalaciones se selecciona con criterios de oportunidad, peso, seguridad, prevención y adecuación a las características y naturaleza de la actividad para garantizar el éxito de la actividad espeleológica.

CR4.2 El mantenimiento preventivo y operativo del material, se realiza con frecuencia para asegurar sus prestaciones.

CR4.3 El material deportivo, se almacena y transporta, realizando un control pormenorizado del estado del mismo, para asegurar su durabilidad y el mantenimiento de sus prestaciones.

CR4.4 Los problemas de funcionamiento de la iluminación mixta eléctrica-acetileno se resuelven con los medios del equipo personal para garantizar la visibilidad durante el desarrollo de la actividad.

CR4.5 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP5: Equipar la cavidad de forma sencilla y confortable, siguiendo los protocolos de seguridad establecidos para realizar la actividad con éxito.

CR5.1 El material de equipamiento se selecciona interpretando las reseñas y fichas de instalación, reconociendo su simbología y dificultad para garantizar la seguridad del trazado.

CR5.2 El protocolo de equipamiento se realiza para asegurar que:

- Las cabeceras de los pozos se limpian previamente, evitando la caída de piedras.
- El nudo de fin de cuerda y su correspondiente nudo de aviso se realizan revisándolo antes de empezar a equipar.
- El factor de caída sea cero o lo más próximo a cero.
- Las cabeceras y los anclajes principales estén reasegurados.
- Los nudos se realizan evitando su roce contra la pared.
- Los roces de la cuerda contra la roca se evitan siempre instalando fraccionamientos y desviadores.
- Las placas de anclaje se eligen e instalan en función del ángulo de tracción de la cuerda.

CR5.3 Los pequeños resaltes verticales se equipan con escalas y cuerda de seguro para seguir el protocolo establecido.

CR5.4 La solidez de la roca se comprueba en el refuerzo o reparación ocasional de la instalación con anclajes artificiales auto perforantes y se evita, en todo caso, instalarlos sobre concreciones, para respetar el protocolo de instalación establecido.

CR5.5 El desequipamiento de la cavidad se programa, concretando los medios de recogida y transporte del material a la superficie, para determinar el tiempo y forma de la operación.

RP6: Progresar horizontal y verticalmente utilizando técnicas de ascenso y descenso con seguridad y observando las medidas de prevención de riesgos, con ayuda de cuerdas para superar los tramos de la cavidad.

CR6.1 El equipo y materiales de uso personal se utilizan conforme a las características de la cavidad, de acuerdo con las normas y seguridad establecidas, para la realización de recorridos espeleológicos.

CR6.2 Las dificultades y las posibles zonas de paso se identifican y analizan teniendo en cuenta el nivel técnico personal, las posibilidades del material disponible y el análisis del terreno realizado, para la superación de las mismas.

CR6.3 Las técnicas de progresión sin cuerda como caos de bloques, tubos de presión, gateras, laminadores, meandros, destrepe cara a la pendiente y a la pared, se utilizan cuando la situación lo requiere para continuar el recorrido.

CR6.4 Las técnicas de progresión con cuerda como pasamanos, tirolinas, descenso guiado, técnicas de ascenso y de descenso se realizan siguiendo los modelos de ejecución y respetando los protocolos de seguridad en cada una de las acciones para continuar el recorrido.

CR6.5 La aproximación a la cabecera de los pozos se analiza y se realiza instalando un pasamanos para acceder a la vertical aplicando el protocolo de seguridad establecido.

CR6.6 El paso de fraccionamientos, nudos y desviadores y el cambio de aparatos tanto en ascenso como en descenso, se realizan aplicando el modelo de ejecución y siguiendo los protocolos de seguridad establecidos para continuar el recorrido.

CR6.7 Los aparatos de ascenso o descenso dañados o averiados son sustituidos por medios de fortuna utilizando el material disponible y respetando las normas de seguridad, para continuar el recorrido.

CR6.8 El ascenso y descenso por escala se realiza según el modelo técnico de ejecución, tanto asegurado por un compañero como autoasegurado mediante un bloqueador, siguiendo los protocolos de seguridad establecidos para continuar el recorrido.

CR6.9 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP7: Auxiliar a un deportista bloqueado en progresión horizontal sin material o progresión vertical sobre cuerda aplicando el protocolo de autorrescate para extraerlo de la situación de riesgo lo antes posible.

CR7.1 El acceso al deportista accidentado se realiza aplicando el protocolo de autorrescate en progresión horizontal sin material, o en progresión vertical sobre cuerda para poder extraerlo de la situación de riesgo.

CR7.2 La técnica de desbloqueo sobre cuerda se decide en función del material disponible, del peso del deportista accidentado y del estado físico de este último para extraerlo de la situación de riesgo con seguridad.

CR7.3 La técnica de auxilio en pasos estrechos como meandros, gateras, diaclasas y laminadores, se elige en función del carácter del paso, sea vertical u horizontal, de la situación del que socorre y del material disponible para ayudar al accidentado.

CR7.4 El accidentado se evacua a un lugar seguro de la cavidad utilizando el sistema que mejor resuelva la situación y se instala en las condiciones más confortables para su posterior evacuación.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Cuerdas para espeleología. Equipamiento personal de media montaña y espeleología. Mantas aluminizadas. Cordinos de longitudes diferentes. Bidones estanco. Mapas cartográficos. Planos de cavidades. Fichas de instalación de cavidades. Mapas de información meteorológica general y local. Brújula. Clinómetro. Receptor GPS. Altímetro. Sustancias para la limpieza y mantenimiento del equipo y materiales. Medios de transporte. Zonas de baja y media montaña. Zonas de cavidades. Espacios e implementos para acondicionamiento físico. Fichas técnicas de recorrido. Alimentos y bebidas propias de la práctica deportiva. Material deportivo personal específico para espeleología (casco, iluminación mixta eléctrica-acetileno, arnés, cabos de anclaje, bidón estanco, bloqueadores, descensores, mosquetones, «maillones», martillo, burilador, petate, bolsa de instalación, y otros). Mono exterior. Mono interior. Guantes. Botiquín de urgencia. Material de reparación de monos. Navaja de acero inoxidable. Protocolos de seguridad establecidos.

Productos y resultados:

Progresión según el tipo de terreno y cavidad. Selección del tipo de cavidad en función del objetivo deportivo establecido. Realización del recorrido previsto en la cavidad. Almacenaje y mantenimiento de las prestaciones del material deportivo. Reparaciones básicas del mono. Desarrollo de la actividad en las condiciones meteorológicas estables. Reconocimiento de los cambios bruscos del tiempo y toma de decisiones de seguridad. Dieta deportiva. Protocolos de resolución de contingencias por causas ambientales. Plano topográfico de la cavidad. Protocolos de seguridad en espeleología.

Información utilizada o generada:

Manuales de técnicas de progresión en media y baja montaña. Manuales de técnicas de progresión en espeleología. Manuales de equipamientos deportivos de espeleología. Mapas de predicción meteorológica. Manuales sobre características, mantenimiento y almacenaje del equipo y materiales deportivos de espeleología. Manuales de predicción meteorológica por indicios. Manuales sobre cartografía y orientación. Guías sobre el medio natural de media montaña. Guías sobre el medio natural subterráneo. Manuales sobre metodología de educación ambiental. Normativa de protección y acceso al medio natural. Fichas de autoevaluación de resultados de los programas de entrenamiento. Dietas típicas de nutrición deportiva. Revistas especializadas. Catálogos de material y equipo de espeleología. Normativa de seguridad deportiva y laboral. Reglamentación federativa. Protocolos de actuación. Guías para la acción preventiva.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: PROGRESAR CON SEGURIDAD EN CAVIDADES Y TRAVESÍAS DE CLASE CINCO DE DIFICULTAD CON CURSO HÍDRICO ACTIVO**Nivel: 2****Código: UC1641_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP1: Analizar la información sobre el funcionamiento hidrológico de la cueva y el estado de los sumideros y surgencias rigurosamente para progresar con seguridad, observando las medidas de prevención de riesgos.

CR1.1 La velocidad de variación de los goteos y del caudal de la cavidad se relaciona con los cambios meteorológicos externos para prever posibles contingencias.

CR1.2 Los elementos de la dinámica fluvial, el caudal, las dificultades, peligros y posibles zonas de paso, apoyo o seguridad del cauce hídrico activo se identifican y analizan, para determinar los tramos conflictivos y las posibilidades reales de superarlos, siguiendo criterios de peligrosidad y/o dificultad técnica.

CR1.3 La trayectoria en el cauce hídrico activo y las técnicas de progresión más seguras se seleccionan, teniendo en cuenta el material disponible y el análisis de la zona realizado para conseguir el objetivo previsto minimizando los riesgos.

CR1.4 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP2: Trazar el plano topográfico de la cavidad utilizando los instrumentos de medición a distancia para concretar el recorrido.

CR2.1 Los instrumentos de medición de distancia, ángulos horizontales y verticales y altitud: cinta métrica, topofil, distanciómetro, brújula, clinómetro, altímetro y sistemas de posicionamiento global (GPS) se manejan con precisión para obtener los datos de distancia, rumbo, desnivel y altitud.

CR2.2 La situación de la boca de la cavidad se determina mediante trisección inversa o sistemas de posicionamiento global (GPS) para su traslación al mapa topográfico.

CR2.3 Los datos para realizar la espeleometría de la cavidad se obtienen conforme a las especificaciones metodológicas programadas y se reflejan en la libreta topográfica para su posterior tratamiento espeleográfico.

CR2.4 La espeleometría de la cavidad recibe un tratamiento matemático e informático para obtener los valores planimétricos y altimétricos de modo que permitan construir gráficamente el plano de la cavidad.

CR2.5 Los símbolos topográficos se utilizan convencionalmente para representar los accidentes del relieve hipogeo en el plano.

RP3: Preparar el material deportivo que se utiliza en cavidades y travesías secas y con actividad hídrica y realizar su mantenimiento, para garantizar su operatividad evitando lesiones y/o accidentes, observando las medidas de prevención de riesgos.

CR3.1 El material deportivo y de equipamiento personal (pontonnier, neopreno, cagoule), se selecciona con criterios de oportunidad, peso y adecuación a las características personales y a las características de una cavidad de clase cinco y cursos hídricos activos, para asegurar el éxito de la actividad.

CR3.2 El material colectivo de equipamiento de instalaciones en travesía y cavidades con curso hídrico activo se selecciona con criterios de prevención, seguridad y adecuación al grupo, para asegurar el éxito de la actividad.

CR3.3 El mantenimiento preventivo y operativo del material espeleológico acuático, se realiza frecuentemente para garantizar sus prestaciones.

CR3.4 El material espeleológico acuático se almacena después de realizar un control pormenorizado del mismo, para asegurar su durabilidad.

CR3.5 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP4: Instalar y equipar cavidades y travesías de clase cinco con cauces hídricos activos, de forma sencilla y confortable, siguiendo los protocolos de seguridad establecidos para realizar la actividad con éxito, observando las medidas de prevención de riesgos.

CR4.1 Las reseñas y fichas de instalación de travesías y cavidades con curso hídrico activo se interpretan identificando su simbología y dificultad para actuar conforme al protocolo de seguridad establecido.

CR4.2 El protocolo de instalación de las fijaciones se realiza para garantizar la seguridad en:

- Los anclajes sobre elementos naturales, comprobando la solidez de los árboles o rocas y siempre reasegurando.
- El asiento del anclaje sobre la pared, evitando que al entrar en carga ni la placa de anclaje ni el mosquetón realicen palanca con las rugosidades de la roca.
- Las fijaciones cercanas, procurando que guarden una distancia mínima entre ellas de 30 a 40 cm.
- Las cabeceras y los anclajes principales instalando siempre doble fijación.
- Las fijaciones, instalándolas fuera del máximo caudal de agua previsible.
- El estado de roca verificando que siempre asegure su solidez.
- Cada tipo de fijación, en función de las herramientas de instalación: manuales o mecánicas.
- Los pozos con caída de agua instalando desviadores sucesivos para separar la instalación del eje de la caída de agua.

CR4.3 El protocolo de equipamiento en cavidades con curso hídrico se realiza para garantizar la seguridad en:

- Las cabeceras de los pozos, limpiándolas previamente y evitando la caída de piedras.
- La instalación vertical de cuerda realizándola lo más lejos posible del trayecto seguido por el agua.

- El nudo de fin de cuerda y su correspondiente nudo de aviso, anudando antes empezar a equipar.
- Que el factor de caída sea cero o lo más próximo a cero.
- Las cabeceras y los anclajes principales reasegurándolos.
- Los nudos evitando su roce con la pared.
- Evitar los roces de la cuerda contra la roca, instalando fraccionamientos y desviadores.
- Las placas de anclaje instalándolas en función del ángulo de tracción de la cuerda.

CR4.4 Las técnicas de equipamiento en travesía se realizan según el protocolo de seguridad establecido, teniendo en cuenta la solidez de la roca, el acceso seguro a la cabecera del descenso, el número y ubicación de los anclajes y la facilitación de las maniobras de cuerda para garantizar el éxito de la actividad.

CR4.5 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP5: Superar las dificultades acuáticas de la cavidad, con y sin la ayuda de cuerdas, utilizando técnicas de natación y buceo para evitar o superar los elementos de la dinámica fluvial con eficacia y seguridad, observando las medidas de prevención de riesgos y continuar el recorrido porteando el material.

CR5.1 Las técnicas de progresión en cavidades con agua se ejecutan utilizando los equipos y medios pertinentes en cada caso y respetando los protocolos de seguridad en cada una de las acciones para garantizar el éxito de la actividad.

CR5.2 Los elementos de la dinámica fluvial, el caudal, las dificultades, peligros y posibles zonas de paso, apoyo o seguridad se identifican y analizan, para determinar los tramos conflictivos y las soluciones más acertadas de superarlos, siguiendo criterios de peligrosidad y/o dificultad técnica.

CR5.3 La técnica de entrada en el agua o en el bote neumático se ejecuta en condiciones de seguridad propia y del material para conseguir el objetivo.

CR5.4 Las técnicas de nado se realizan para progresar en el agua con eficacia, manteniendo el ritmo y garantizando la seguridad propia y la del material.

CR5.5 Las técnicas de nado en apnea se realizan para superar un obstáculo por debajo del agua o recuperar el material hundido.

CR5.6 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP6: Pernoctar en el medio natural en zonas preparadas o no para tal fin, utilizando técnicas de acampada y/o vivaque para estar protegido.

CR6.1 El lugar de acampada o vivaque, se selecciona en función del encanto de su ubicación y de su funcionalidad asegurando su protección frente a los peligros objetivos naturales como caída de piedras, crecida de ríos, alcance de rayos o exceso de viento para garantizar la seguridad durante la pernoctación.

CR6.2 La zona de pernoctación se ajusta a la normativa de uso vigente para conservar el medio natural.

CR6.3 La tienda se instala teniendo en cuenta la orientación, el tipo de suelo, la inclinación de la pendiente, las características de la tienda y las posibilidades de anclaje al terreno para garantizar la seguridad y el descanso.

CR6.4 El vivaque planificado o forzado para pernoctar se construye utilizando los materiales disponibles y procurando confort y seguridad.

CR6.5 Los lugares para cocinar, comer y proceder con las necesidades higiénicas se seleccionan considerando criterios de seguridad, funcionalidad y ambientales.

CR6.6 El entorno natural se respeta en todo momento para alterarlo lo menos posible durante la pernoctación.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Cuerdas para espeleología. Equipamiento personal de media, baja montaña y espeleología. Mantas aluminizadas. Cordinos de longitudes diferentes. Bidones estanco. Mapas cartográficos. Planos de cavidades. Fichas de instalación de cavidades. Mapas de información meteorológica general y local. Brújula. Clinómetro. GPS. Altimetro. Tiendas de campaña. Sustancias para la limpieza y mantenimiento del equipo y materiales. Zonas de acampada autorizadas. Medios de transporte. Zonas de baja y media montaña. Zonas de cavidades. Espacios e implementos para acondicionamiento físico. Material de vivaque. Fichas técnicas de recorrido. Alimentos y bebidas para la práctica deportiva. Material deportivo personal para espeleología (casco, iluminación mixta eléctrica-acetileno, arnés, cabos de anclaje, bidón estanco, bloqueadores, descensores, mosquetones, «maillones», martillo, burilador, taladro, petate, bolsa de instalación, y otros). Monos exteriores. Monos interiores. Guantes. Pontonier. Cagoule. Neopreno. Bote neumático. Botiquín de urgencia. Material de reparación de monos y trajes de neopreno. Navaja de acero inoxidable. Protocolos de seguridad establecidos.

Productos y resultados:

Progresión según el tipo de terreno y cavidad. Selección del tipo de cavidad en función del objetivo deportivo establecido. Realización del recorrido previsto en la cavidad. Conocimiento y utilización del equipo y materiales deportivos. Almacenaje y mantenimiento del material deportivo. Reparaciones básicas del mono y traje de neopreno. Desarrollo de la actividad en las condiciones meteorológicas precisadas. Reconocimiento de los cambios bruscos del tiempo y toma de decisiones de seguridad. Cálculo de caudales de agua en las cavidades. Identificación de los elementos de la dinámica fluvial característicos de las cavidades. Selección y adecuación de la zona de acampada o vivaque garantizando el máximo confort y seguridad. Selección e ingestión de los alimentos durante la práctica deportiva. Mantenimiento de la capacidad física y técnica para realizar recorridos por cavidades de clase cinco. Valoración de la capacidad personal para superar las dificultades del terreno.

Información utilizada o generada:

Manuales de técnicas de progresión en media y baja montaña. Manuales de técnicas de progresión en espeleología. Manuales de equipamientos deportivos de espeleología. Mapas de predicción meteorológica. Manuales sobre características, mantenimiento y almacenaje del equipo y materiales deportivos. Manuales de acampada y vivaque. Manuales de predicción meteorológica por indicios. Manuales sobre cartografía y orientación. Manuales sobre topografía espeleológica. Guías sobre el medio natural de media montaña. Guías sobre el medio natural subterráneo. Manuales sobre metodología de educación ambiental. Normativa de protección y acceso al medio natural. Dietas típicas de nutrición deportiva. Programa personal de entrenamiento físico y técnico. Fichas personales de análisis de resultados de entrenamiento. Revistas especializadas. Catálogos de material y equipo de espeleología. Reglamento federativo. Normativa sobre seguridad deportiva y laboral. Protocolos de actuación. Guías para la acción preventiva. Normativa.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: ELABORAR RECORRIDOS POR CAVIDADES SUBTERRÁNEAS DE HASTA CLASE CINCO**Nivel: 2****Código: UC1642_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

- RP1: Realizar el análisis diagnóstico del contexto de intervención para concretar o adaptar un itinerario de espeleología ajustándose al servicio demandado.
- CR1.1 La documentación se selecciona utilizando las técnicas de búsqueda y recopilación de datos para establecer el itinerario.
 - CR1.2 Las características de la organización se analizan en función de la actividad, para determinar las finalidades y los recursos y medios disponibles.
 - CR1.3 Las características generales de los usuarios se identifican mediante las técnicas de análisis de la información, para determinar sus intereses y expectativas, dando especial atención a los que presentan alguna necesidad específica.
 - CR1.4 Las características de la cavidad por donde va a transcurrir el itinerario se analizan «in situ» y/o utilizando reseñas técnicas y guías descriptivas, para seleccionarlas en función de las que el entorno ofrece, la demanda y las posibles situaciones peligrosas.
 - CR1.5 La normativa y la reglamentación vigente relacionadas con el servicio ofertado se analizan para identificar los aspectos que afectan al diseño y organización de la actividad.
 - CR1.6 La información obtenida se procesa utilizando herramientas de ofimática para elaborar los informes sobre el diseño y oferta del servicio.
 - CR1.7 La documentación y su análisis se ajustan a la realidad, siendo el tiempo, esfuerzo invertido y la relevancia de los datos manejados proporcionales al proyecto demandado.
 - CR1.8 La documentación se organiza aplicando criterios de archivo que faciliten su localización y acceso, para actualizarla de forma sistemática y permitiendo la confidencialidad de la misma.
- RP2: Concretar el desplazamiento por itinerarios de baja y media montaña para llegar hasta la cavidad teniendo en cuenta el diagnóstico realizado.
- CR2.1 La traza del desplazamiento por baja y media montaña se ajusta a lo establecido en la normativa y reglamentación vigente para acceder a la cavidad.
 - CR2.2 Las peculiaridades del desplazamiento por baja y media montaña, como distancia, desnivel, dificultad, actividades y otros, se seleccionan para satisfacer las expectativas de los clientes, adaptándolas a las características y capacidades de los mismos teniendo en cuenta las posibles necesidades, permitiendo su realización en el tiempo previsto, considerando el ritmo de los usuarios.
 - CR2.3 Los valores naturales, culturales y los recursos de la zona se consideran, identificando sus particularidades, para reflejarlos en el desplazamiento elaborado.
 - CR2.4 Los puntos de descanso y pernoctación del recorrido por baja y media montaña se indican en el itinerario, asegurando su avituallamiento y la dosificación del esfuerzo, identificando los puntos conflictivos, valorando el nivel de dificultad, determinando las alternativas de superación, para prevenir posibles contingencias en el desarrollo de la actividad.
 - CR2.5 Los puntos de referencia del itinerario por baja y media montaña se identifican y valoran, para facilitar la orientación y la prevención de posibles contingencias en el desarrollo de la actividad.
 - CR2.6 Las rutas por baja y media montaña, las actividades alternativas y las actividades de sensibilización y conocimiento del entorno se prevén teniendo en cuenta las características y expectativas de los destinatarios, los valores naturales, culturales, los recursos de la zona, las condiciones del lugar para conseguir los objetivos previstos.
 - CR2.7 La representación gráfica, el programa, el cuaderno de ruta y todos los demás datos quedan reflejados en el itinerario de baja y media montaña, indicando la técnica y soporte que se requiere para desarrollar la actividad.
- RP3: Determinar los itinerarios y los medios que se necesitan para conducir actividades de espeleología, teniendo en cuenta el análisis diagnóstico realizado.

CR3.1 La normativa y reglamentación vigente se aplican en la traza del itinerario de forma rigurosa para el acceso y recorrido en cavidades.

CR3.2 Las características y morfología de la cavidad por donde va a transcurrir el itinerario se identifican «in situ» y/o mediante la utilización de reseñas técnicas y guías descriptivas adaptándose a la demanda del servicio para evidenciar lo que el entorno ofrece y las posibles situaciones peligrosas.

CR3.3 Las peculiaridades del itinerario en la cavidad como longitud, desnivel, dificultad, régimen hídrico, caos de bloques, pasos estrechos, meandros, tipo de equipamiento, número y longitud de las verticales, pasamanos y tirolinas, y otras, se tienen en cuenta para satisfacer las expectativas de los clientes, adaptándolas a las características y capacidades de los mismos y permitiendo su realización en el tiempo previsto.

CR3.4 Los puntos de descanso y pernoctación en la cavidad se reflejan en el itinerario para asegurar un avituallamiento y dosificación del esfuerzo realizado.

CR3.5 Los puntos conflictivos del itinerario en la cavidad se identifican para concretar:

- El nivel de dificultad.
- El grado de peligrosidad.
- El nivel técnico para la superación de las dificultades.
- Las alternativas de superación de los mismos.
- Las maniobras, materiales y técnicas para su superación en cada alternativa.
- Las rutas de escape y planes alternativos cuando no se puedan superar las dificultades (por condiciones ambientales, capacidad de los clientes, ruptura, deterioro o pérdida del material).

CR3.6 Los puntos de dificultad y peligrosidad más significativos del itinerario dentro de la cavidad se identifican para facilitar el lugar de localización y la prevención de contingencias durante la actividad.

CR3.7 La representación gráfica del itinerario en la cavidad, el programa y los datos se incluyen en un croquis, aplicando la técnica y soporte indicados para su elaboración.

CR3.8 Las necesidades logísticas de transporte y materiales para la actividad, se determinan en función de la cavidad y tipologías de los usuarios y/o grupos.

RP4: Concretar los protocolos de seguridad de espeleología estableciendo las conductas y los recursos para la protección de los usuarios anticipando posibles contingencias y observando las medidas de prevención de riesgos.

CR4.1 Las medidas y material de seguridad se determinan en función de las características del recorrido y del grupo para que el material de seguridad esté disponible.

CR4.2 Las pautas de actuación ante condiciones del medio potencialmente peligrosas y el deterioro o pérdida del material deportivo, se establecen de forma ordenada, clara y concisa, para permitir al guía comprender las características y gravedad de la situación, las acciones que se deben emprender, las técnicas que se deben utilizar y las personas o instancias a quienes se debe informar.

CR4.3 Los problemas de hidratación y de alimentación se prevén, elaborando una lista de alimentos para determinar el avituallamiento.

CR4.4 El equipamiento de protección personal se prevé en función de la tipología del itinerario diseñado para asegurar su idoneidad ante la naturaleza e intensidad de los agentes del entorno.

CR4.5 El protocolo de primeros auxilios en espeleología se selecciona con rigor para prevenir lesiones.

CR4.6 Los protocolos para la evacuación y socorro de los usuarios se determinan conjuntamente con los servicios de emergencia de la zona, de una manera ordenada, clara y concisa.

CR4.7 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

CR4.8 Los aparatos de comunicación se comprueban periódicamente para garantizar su funcionamiento y operatividad.

CR4.9 Los códigos acústicos de comunicación durante el recorrido se determinan asegurando su interpretación y efectividad, tanto entre los guías como con los usuarios, para mantener el nivel de comunicación establecido durante el desarrollo de la actividad.

RP5: Concretar los protocolos de protección del medio natural subterráneo determinando los valores ecológicos, geológicos, las actuaciones y los recursos que se van a emplear para desarrollar la actividad de acuerdo con la normativa vigente.

CR5.1 Los valores ecológicos bióticos como abióticos se reflejan en las fichas del itinerario de la cavidad para cumplir con a normativa de respeto al medio ambiente.

CR5.2 Las normas para orientar el comportamiento de los usuarios en la cavidad se definen teniendo en cuenta:

- Criterios de adecuación a las condiciones y normativa de uso del medio.
- Características y normas de conservación y respeto del medio natural subterráneo.
- Posibles contingencias durante el desarrollo de la actividad.

CR5.3 Los materiales y medios para la protección del medio natural subterráneo se concretan según las peculiaridades de los usuarios y del proyecto.

RP6: Aplicar las técnicas e instrumentos de evaluación de la actividad de espeleología conforme a la metodología establecida en la planificación y observando las medidas de prevención de riesgos, para que la medición refleje el nivel de satisfacción del usuario y el grado de cumplimiento de los objetivos.

CR6.1 Las directrices sobre la valoración del servicio son interpretadas con rigor para priorizar los aspectos a tener en cuenta.

CR6.2 Las técnicas e instrumentos para el seguimiento de la actividad se determinan en función de los objetivos, los procesos y los resultados previstos, de modo que permitan aplicar los indicadores de evaluación establecidos.

CR6.3 Los instrumentos para evaluar la actividad se aplican determinando los momentos y secuencias conforme el desarrollo de la actividad atendiendo a criterios de oportunidad y de participación de los usuarios.

CR6.4 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP7: Establecer, o en su caso gestionar, los medios y recursos para realizar el servicio de espeleología en el nivel de calidad, los límites de coste y los objetivos previstos.

CR7.1 Los recursos humanos y la estructura funcional para el desarrollo de la actividad de espeleología se determinan de modo que permitan alcanzar los objetivos y optimizar y racionalizar los medios y recursos disponibles.

CR7.2 La información referente a las características de la actividad de espeleología se elabora para facilitar la creación de los medios y recursos de información, sensibilización y promoción según el público a la que va dirigida.

CR7.3 La documentación de las condiciones de contratación del servicio y las responsabilidades legales, propias y de la empresa es conocida por el guía para transmitirla al usuario cuando lo requiera.

CR7.4 Los recursos para el desarrollo del servicio se gestionan en función de sus peculiaridades, actividades previstas y características de los usuarios y en los niveles de calidad y límites de coste previstos.

CR7.5 La reposición del material se realiza siguiendo criterios de seguridad y las recomendaciones del fabricante para actualizar el inventario.

CR7.6 Los medios logísticos para el alojamiento, la manutención y el transporte de usuarios se determinan y, en su caso, se gestionan de modo que se ajusten a las necesidades y características del servicio demandado u ofertado.

CR7.7 Los permisos y autorizaciones para el paso y/o acceso a la cavidad y a su entorno se gestionan utilizando las vías establecidas y con el tiempo previsto.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Oficina con equipamiento informático. Aplicaciones informáticas. Informes sobre los criterios que motivan la decisión de contratación del servicio. Informes sobre las características de los clientes y usuarios. Programas de servicio. Fichas de itinerarios de cavidades. Croquis. Reseñas técnicas y guías de cavidades. Formularios de solicitud de permisos de acceso y pernoctación. Material de promoción. Documentación de actividades de conocimiento y sensibilización del entorno natural. Protocolos de seguridad establecidos.

Productos y resultados:

Caracterización del recorrido. Itinerarios de recorridos por baja, media montaña, y cavidades adaptados al contexto de intervención. Protocolos de seguridad para baja, media montaña y cavidades. Protocolos de conservación del medio natural de baja, media montaña, y cavidades. Tramitación de los permisos. Documentación sobre las necesidades logísticas y recursos humanos. Documentación informativa para los usuarios. Programa del itinerario. Croquis del itinerario. Representaciones gráficas de los itinerarios. Gestión de recursos y materiales. Valoración de las dificultades del terreno. Valoración sobre la peligrosidad de los itinerarios. Valoración sobre el estado de las instalaciones de los itinerarios. Documentación sobre localización, acceso y vuelta de las cavidades.

Información utilizada o generada:

Mapas cartográficos. Bibliografía sobre los espacios naturales de la zona. Normativas de oferta de turismo activo. Legislación específica que afecte al servicio. Legislación de espacios naturales y actividades en el medio natural y en las cavidades subterráneas. Información de los clientes y usuarios. Radiofrecuencias y teléfonos de los grupos de socorro. Guías de itinerarios. Información sobre seguros y responsabilidad civil. Información meteorológica. Instrumentos de evaluación de los servicios. Cuadernos de rutas y representaciones gráficas. Catálogos de materiales de espeleología. Información de empresas de transporte. Guías de hostelería y restauración. Documentación de actividades de conocimiento y sensibilización del entorno natural. Croquis y reseñas sobre baja, media montaña y cavidades. Normativa sobre seguridad y riesgo laboral. Protocolos de actuación. Guías para la acción preventiva.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: GUIAR Y DINAMIZAR A PERSONAS POR ITINERARIOS DE ESPELEOLOGÍA

Nivel: 2

Código: UC1643_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Seleccionar, preparar y realizar el seguimiento de las actividades espeleológicas y el control de los medios y materiales que se van a utilizar para realizar el itinerario espeleológico programado y observando las medidas de prevención de riesgos, proponiendo mejoras para incrementar la satisfacción de los clientes/usuarios.

CR1.1 La cavidad se revisa con antelación para verificar las zonas conflictivas y prever alternativas y se gestionan los permisos comprobando que son los indicados para realizar las actividades programadas.

CR1.2 El material individual y colectivo se selecciona, se revisa y se distribuye entre el grupo, teniendo en cuenta el tipo de actividad y la tipología del grupo y al final de la actividad, se recoge comprobando su estado, para repararlo, limpiarlo y almacenarlo, actualizando el inventario.

CR1.3 El botiquín y material de seguridad se preparan y revisan comprobando que son los indicados en cantidad y que están en buen estado de uso antes y durante la actividad, para posibilitar el desarrollo de la misma dentro de los márgenes de seguridad.

CR1.4 El avituallamiento y el material de los clientes/usuarios para la actividad de espeleología se revisan para comprobar que están distribuidos y que todos los clientes/usuarios están bien equipados.

CR1.5 Los aparatos de comunicación y los medios de transporte que se utilizan para mantener el contacto con la empresa, con el equipo de guías de espeleología y con los servicios de emergencias, se seleccionan, comprobando su funcionamiento y operatividad.

CR1.6 La evolución meteorológica a corto-medio plazo se comprueba con los servicios meteorológicos antes de iniciar la actividad o se interpreta con los instrumentos de medición y observación de signos naturales para tomar las medidas que se requieran.

CR1.7 Los instrumentos previstos para el seguimiento y evaluación de la actividad se aplican en el momento y en las condiciones establecidas en el programa.

CR1.8 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

CR1.9 La información generada se analiza para proponer posibles mecanismos de mejora, presentándose en la forma y plazos establecidos por la organización para incorporarlo a la evaluación del proceso.

RP2: Adaptar el programa según las directrices de la organización prestataria del servicio teniendo en cuenta el grupo y sus componentes antes y durante la actividad de espeleología, para alcanzar los objetivos previstos y observando las medidas de prevención de riesgos.

CR2.1 Las características, expectativas y necesidades de los integrantes del grupo se verifican utilizando técnicas de intercambio de información y de observación, para determinar el perfil deportivo, material personal y nivel de experiencia del cliente/usuario.

CR2.2 El nivel de ejecución técnica y la experiencia de los clientes/usuarios se valoran durante la realización de las maniobras básicas de cuerda, para adaptar la actividad a los niveles de seguridad.

CR2.3 El programa se adapta en la medida que lo permiten las directrices de la organización que presta el servicio, para ajustarlo a los intereses, condiciones y necesidades de los clientes/usuarios y a la evolución de la situación.

CR2.4 Las señales de fatiga, deshidratación y posibles conductas de riesgo en los clientes/usuarios se identifican, y se corrigen en cada situación para mantener la actividad dentro de los niveles de seguridad y satisfacción.

CR2.5 Los problemas de salud que tenga el cliente/usuario se identifican para adoptar las medidas preventivas y desarrollar la actividad según lo programado.

CR2.6 Las actitudes y conductas temerarias, patológicas o ilegales se identifican para prevenirlas y actuar de acuerdo a la situación, manteniendo los niveles de seguridad y continuidad de la actividad.

CR2.7 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP3: Atender las necesidades del cliente/usuario siguiendo los criterios establecidos por la empresa para asegurar su bienestar y satisfacción con el servicio.

CR3.1 La imagen personal que proyecta el guía y su comportamiento con los clientes/usuarios se ajusta a los criterios establecidos por la entidad que le contrata y al contexto en el que se produce la actividad, para asegurar su total satisfacción.

CR3.2 Los participantes se reciben y despiden de forma empática, activa y estimuladora para promover la desinhibición y la relación respetuosa.

CR3.3 La información se proporciona a los usuarios de forma detallada, amena, con un lenguaje comprensible, en el momento preciso, teniendo en cuenta a las personas con necesidades especiales, comprobando que ha sido comprendida y abarcando los siguientes aspectos para mantener el interés por la actividad:

- Las características del itinerario, etapas, horarios previstos, descansos y lugares de especial interés.
- El equipo, material personal y avituallamiento.
- La técnica de progresión, dificultad del recorrido, requisitos físicos o destrezas, condiciones del medio y, cuando proceda, patologías que desaconsejan su práctica.
- La cantidad y tipo de alimentos sólidos y líquidos que se deben llevar durante la actividad y cuándo y cómo ingerirlos.
- Los espacios protegidos y características de la zona.
- Los protocolos de actuación en las vías, cruces, retrasos, obstáculos y posibles incidentes.
- Las normas de protección y comportamiento en el medio natural.

CR3.4 La comunicación con el cliente/usuario se mantiene durante todo el recorrido para identificar y resolver las contingencias que se presenten sin perjuicio de la actividad y/o grupo.

CR3.5 Las reclamaciones que presentan los clientes/usuarios se atienden, siguiendo procedimientos establecidos para informarles del proceso a seguir.

CR3.6 La información sobre los resultados de la actividad y la evolución personal se proporciona al cliente/usuario para reforzar su autovaloración y crear expectativas objetivas y positivas.

CR3.7 El clima generado, la dinámica de la actividad y la consecución de los objetivos previstos son elementos que se identifican para conseguir la satisfacción del cliente/usuario.

RP4: Promover relaciones positivas entre los participantes y propiciar la interacción de los componentes del grupo para favorecer el desarrollo de la actividad espeleológica.

CR4.1 Las características de la dinámica interna del grupo (los roles tipo, relaciones, necesidades de liderazgo y los conflictos del grupo) se identifican con atención para conducir cada situación.

CR4.2 El grupo se dinamiza utilizando habilidades sociales y técnicas grupales, promoviendo entre sus componentes la cordialidad y desinhibición, respetando los intereses individuales, previniendo y abordando situaciones conflictivas y potenciando o reconduciendo conductas o actitudes, para conseguir la máxima participación.

CR4.3 Las actividades y el grupo se organizan de forma flexible y dinámica para lograr:

- Respetar los intereses individuales.
- La participación de todos en la toma de decisiones y en la asunción de responsabilidades.
- La actitud abierta y solidaria entre los miembros del grupo.

CR4.4 Las actitudes, conductas y técnicas utilizadas o generadas en el desarrollo de la actividad se analizan para seleccionar aquello que ha dado resultado y determinar los aspectos a modificar.

RP5: Instruir en las técnicas básicas de progresión en cavidades y el uso del material espeleológico durante el itinerario para realizar la actividad en condiciones de seguridad y disfrute.

CR5.1 El uso del material se enseña y se demuestra de forma práctica para comprobar que los clientes/usuarios comprenden y utilizan los recursos.

CR5.2 Las técnicas y las acciones de seguridad se explican y se demuestran de forma práctica para comprobar que los clientes/usuarios entienden y utilizan los recursos.

CR5.3 La ejecución técnica de los clientes/usuarios se observa y valora durante el desarrollo de la actividad indicando correcciones para garantizar la seguridad.

CR5.4 El material de seguridad utilizado en la progresión y anclaje de los clientes/usuarios se comprueba sistemáticamente durante la práctica deportiva, para garantizar la integridad de los clientes/usuarios.

RP6: Organizar y conducir la progresión del grupo por la cavidad en condiciones de seguridad, teniendo en cuenta las características y necesidades de los clientes/usuarios para conseguir los objetivos propuestos y observando las medidas de prevención de riesgos.

CR6.1 El cliente/usuario o grupo se traslada al lugar de comienzo de la actividad con rapidez, eficacia y comodidad conforme a la normativa vigente para seguir el programa.

CR6.2 La progresión por la cavidad se realiza comunicando a los clientes/usuarios instrucciones claras y precisas, observando los signos naturales, utilizando instrumentos de medición, la documentación técnica y/o la comunicación externa, para adaptar el ritmo de marcha de los usuarios a las valoraciones realizadas durante el recorrido.

CR6.3 La dificultad técnica y peligrosidad de los pasos conflictivos se contrasta con los medios y las posibilidades de los clientes/usuarios, para garantizar que cada uno reciba ayuda y apoyo según las condiciones y medios disponibles.

CR6.4 El grupo se organiza según sus características, distribuyendo las tareas en función de la experiencia y habilidades deportivas de sus componentes para facilitar las condiciones de seguridad y el interés por la actividad.

CR6.5 El material deportivo, de seguridad, de reparación, de comunicación y el avituallamiento se comprueban durante el desarrollo regularmente para realizar las reparaciones de urgencia y suministrar líquidos y alimentos de fácil asimilación a aquellos clientes/usuarios que lo precisen.

CR6.6 La situación del guía durante el recorrido permite el control visual del grupo, la comunicación oral y/o gestual con los otros guías y con los participantes en todo momento, para mantener la seguridad durante el recorrido, teniendo en cuenta el mayor riesgo potencial al que puedan enfrentarse determinados clientes/usuarios como niños, mayores o personas con discapacidad o necesidades específicas.

CR6.7 La pernoctación se organiza indicando los lugares, ayudando en la instalación de vivaques, hamacas o medios de fortuna y determinando los lugares comunes y necesidades higiénicas, para respetar la normativa vigente.

CR6.8 La actitud y conducta del guía promueve en el grupo un comportamiento respetuoso con el entorno, las personas y los medios materiales, identificando y corrigiendo aquellas conductas irrespetuosas y/o peligrosas para garantizar la integridad de los usuarios.

CR6.9 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP7: Dinamizar actividades de educación ambiental y lúdico-recreativas relacionadas con el medio subterráneo para el esparcimiento del clientes/usuario, aplicando técnicas de animación al momento de manera que resulten satisfactorias para los participantes y observando las medidas de prevención de riesgos.

CR7.1 Los espacios y medios donde se van a realizar las actividades se revisan para determinar su disponibilidad e idoneidad y se toman medidas para solucionar las posibles contingencias.

CR7.2 El material e indumentaria se revisan, colocan y distribuyen antes del comienzo de la actividad y se recogen y guardan después de su uso en los lugares y modos previstos para garantizar su seguridad y conservación.

CR7.3 Las personas, espacios y recursos se organizan y utilizan potenciando la máxima participación, para adaptarlos a las condiciones del grupo, actividad, entorno y materiales a emplear.

CR7.4 La información sobre la actividad, objetivos, uso de material y normas se explican y demuestran a los clientes/usuarios de forma clara, comprensible y motivadora, utilizando los recursos, adaptándose a cada persona, para comprobar que ha sido comprendida.

CR7.5 La participación de los clientes/usuarios es promovida a través de las técnicas de motivación previstas para garantizar la satisfacción de los mismos.

CR7.6 La actividad se controla para que se mantenga en los parámetros de seguridad y disfrute solucionando las posibles contingencias.

CR7.7 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP8: Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el autorrescate, manteniendo la tranquilidad del grupo y solicitando ayuda externa para realizar el salvamento y evacuación.

CR8.1 Al accidentado se le rescata de la situación de peligro y se le instala, teniendo en cuenta el tipo de lesión y el nivel de gravedad, procurando su máximo confort para su posterior salvamento y evacuación.

CR8.2 La seguridad del grupo se prioriza en situaciones de cambios climatológicos bruscos no previstos, buscando una zona no inundable o conduciéndolo por la vía de escape más próxima de la cavidad para garantizar la integridad de los clientes/usuarios.

CR8.3 En las situaciones de pérdidas, equivocaciones de itinerario y bloqueos en la cavidad, se actúa desdramatizando y calmando el estado de ánimo del grupo, transmitiendo seguridad y confianza y, cuando la situación lo requiere, se busca o construye un refugio para facilitar que el grupo supere la situación.

CR8.4 Los recursos disponibles, humanos y materiales se optimizan, para salir de la situación de peligro, teniendo en cuenta:

- El ahorro de combustible para el sistema iluminación.
- El aprovisionamiento de agua a partir de los recursos naturales de la cavidad.
- El racionamiento de los alimentos.
- La instalación de puntos calientes de fortuna.

CR8.5 La ayuda externa se moviliza siguiendo el protocolo establecido para las situaciones de emergencia.

RP9: Seguir programas de entrenamiento tipo para mantenerse en las condiciones físicas y técnicas que requieren los recorridos de espeleología.

CR9.1 Los programas de entrenamiento de las cualidades condicionales, que combinan y alternan el método continuo y el fraccionado, así como los sistemas aeróbico y anaeróbico tanto en sala como en el medio natural de manera periódica y sistemática se realizan para mantener la forma física.

CR9.2 El dominio técnico personal se entrena de manera periódica y sistemática para mantener las habilidades adquiridas.

CR9.3 El dominio técnico de las maniobras de cuerda, progresión y autosocorro se entrena de manera periódica y sistemática para mantener y actualizar las habilidades adquiridas.

CR9.4 Las técnicas elementales de natación y buceo se entrenan de manera periódica y sistemática para mantener y actualizar las habilidades adquiridas.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Medios de transporte. Refugios de montaña. Albergues. Zonas de baja y media montaña. Zonas de cavidades. Material de vivaque. Vestimenta apropiada. Equipo de montaña al tipo de actividad. Equipo de espeleología. Vehículos de transporte. Radiotransmisores y/o teléfono móvil. Botiquín. Croquis e información sobre cavidades. Equipamiento deportivo para el montaje de instalaciones de espeleología. Tiendas y material de acampada. Alimentos de rápida asimilación y recuperación. Protocolos de seguridad establecidos. Instrumentos de evaluación.

Productos y resultados:

Dirección y conducción con eficacia y seguridad a personas o grupos en recorridos espeleológicos en los límites previstos por las normativas al respecto. Liderazgo en situaciones de peligro. Interpretación de los indicios naturales que aportan los sumideros y surgencias para evaluar la posible realización de un recorrido espeleológico. Información pormenorizada a los usuarios sobre su comportamiento durante la actividad. Información a los usuarios del material deportivo para la actividad. Información a los usuarios de los hábitos alimenticios y de hidratación durante la actividad. Pernoctación en grupo con la máxima seguridad y respeto al medio. Actividades complementarias para grupos de espeleología. Rescate de un accidentado. Protocolos de seguridad.

Información utilizada o generada:

Documentación técnica de materiales. Documentación sobre dinámica de grupos. Manuales de rescate en espeleología. Manuales especializados en progresión técnica en espeleología. Manuales especializados en primeros auxilios de montaña y de espeleología. Manuales especializados en predicción meteorológica. Informes sobre la hidratación y alimentación deportiva. Planos y fichas de instalación de recorridos espeleológicos. Normativa de seguridad y riesgos laborales. Protocolos de actuación. Guías para la acción preventiva.

UNIDAD DE COMPETENCIA 5: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Nivel: 2

Código: UC0272_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos como primer interviniente.

CR1.1 Se establece comunicación con el accidentado, si es posible, para recabar información sobre su estado y las causas del accidente.

CR1.2 Se interroga a las personas del entorno con deferencia y respeto, para completar la información sobre el suceso.

CR1.3 La permeabilidad de la vía aérea, ventilación, circulación y nivel de conciencia se comprueban.

CR1.4 El servicio de atención de emergencias, en caso de necesidad, es informado de los resultados del chequeo realizado, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

CR1.5 Los mecanismos de producción del traumatismo se analizan para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR1.6 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

RP2: Aplicar técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según el protocolo establecido.

CR2.1 La apertura y limpieza de la vía aérea se realizan mediante las técnicas manuales adecuadas o aspirador.

CR2.2 La permeabilidad de la vía aérea se mantiene en accidentados inconscientes mediante la técnica postural apropiada.

CR2.3 Las técnicas manuales de desobstrucción se aplican cuando existe una obstrucción de la vía aérea.

CR2.4 El balón resucitador autohinchable se utiliza para dar soporte ventilatorio al accidentado que lo precise.

CR2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican ante una situación de parada cardio-respiratoria.

CR2.6 El oxígeno se aplica en caso de necesidad según los protocolos establecidos.

CR2.7 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza adecuadamente conforme a las normativas y protocolos establecidos.

CR2.8 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican de forma adecuada.

CR2.9 El tratamiento postural adecuado se aplica cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock».

RP3: Prestar los cuidados básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria según protocolo establecido.

CR3.1 El servicio de atención de emergencias es avisado y consultado sobre las medidas a aplicar como respuesta a la situación concreta que se esté produciendo.

CR3.2 La atención inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio se presta adecuadamente.

CR3.3 La atención inicial a personas en situación de compromiso cardiocirculatorio se realiza correctamente.

CR3.4 Los cuidados a accidentados que han sufrido lesiones por agentes físicos y/o químicos se aplican convenientemente.

CR3.5 Se presta la atención y los cuidados adecuados a la mujer en situación de parto inminente.

CR3.6 Las personas con crisis convulsivas reciben la atención inicial oportuna.

CR3.7 La persona accidentada es colocada en la posición y en el entorno más adecuado en función de su estado y de la situación de emergencia.

CR3.8 En situaciones de emergencias colectivas y catástrofes se colabora en la atención inicial y en la primera clasificación de los pacientes conforme a criterios elementales.

RP4: Generar un entorno seguro en situaciones de emergencia.

CR4.1 La señalización y el balizamiento de la zona se realizan utilizando los elementos necesarios.

CR4.2 Al accidentado se le coloca en un lugar seguro.

CR4.3 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR4.4 Los medios y equipos de protección personal se usan para prevenir riesgos y accidentes laborales.

RP5: Apoyar psicológicamente al accidentado y familiares en situaciones de emergencias sanitarias.

CR5.1 Las necesidades psicológicas del accidentado se detectan y se aplican técnicas de soporte psicológico básicas para mejorar su estado emocional.

CR5.2 La comunicación con el accidentado y su familia se establece de forma fluida desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a todos sus requerimientos.

CR5.3 Se infunde confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.

CR5.4 Se facilita la comunicación de la persona accidentada con sus familiares.

CR5.5 Los familiares de los accidentados son atendidos, brindándoles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Material fungible. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección. Técnicas de comunicación. Técnicas de información. Técnicas de observación y valoración.

Productos y resultados:

Valoración inicial del accidentado. Aplicación de técnicas de soporte vital básico. Aplicación de cuidados básicos a las emergencias más frecuentes. Clasificación básica de accidentados en emergencias colectivas catástrofe. Generación de un entorno seguro para la asistencia a la persona. Inmovilización preventiva de las lesiones. Movilización con las técnicas adecuadas. Evacuación desde el lugar del suceso hasta un lugar seguro. Traslado en la posición anatómica más adecuada a las necesidades del accidentado. Protocolos de actuación. Informe de asistencia. Conocimiento de las necesidades psicológicas del accidentado. Seguridad al accidentado ante la asistencia. Canalización de los sentimientos de los familiares. Aplacamiento de las situaciones de irritabilidad colectiva.

Información utilizada o generada:

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1: TÉCNICAS DE PROGRESIÓN POR CAVIDADES Y TRAVESÍAS DE CLASE CUATRO DE DIFICULTAD SIN CURSO HÍDRICO ACTIVO

Nivel: 2

Código: MF1640_2

Asociado a la UC: Progresar con seguridad en cavidades y travesías de clase cuatro de dificultad sin curso hídrico activo

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Analizar información meteorológica de manera que permita prever una posible evolución del tiempo durante una actividad espeleológica.

- CE1.1 Relacionar la dinámica general y local de la atmósfera con los principios físicos de presión temperatura y humedad, explicando la formación de situaciones meteorológicas adversas o que puedan comportar peligro para la actividad espeleológica, describiendo los signos que se producen en el interior de la cavidad.
- CE1.2 Interpretar información aportada por un mapa meteorológico y posible evolución del tiempo:
- Localizando zonas de bajas presiones.
 - Identificando zonas de vientos fuertes.
 - Indicando el giro de borrascas y anticiclones.
 - Reconociendo frentes presentes en el mapa.
- CE1.3 Detectar, mediante la observación, signos naturales que permitan predecir cambios meteorológicos y confirmarlos con instrumentos de medición.
- CE1.4 Interpretar la información que nos dan los aparatos de medición de parámetros atmosféricos (termómetro, barómetro, higrómetro), indicando la evolución del tiempo.
- C2: Interpretar información sobre actividades espeleológicas que se puedan realizar a partir de instrumentos, mapas, planos, signos naturales y toma de referencias tanto en un entorno natural exterior como en el interior de una cavidad.
- CE2.1 Situar sobre un plano de la cavidad, puntos por los que discurre un itinerario.
- CE2.2 Reconocer signos naturales epigeos e hipogeos interpretándolos para orientar un itinerario.
- CE2.3 Describir las técnicas empleadas en orientación en condiciones de mala visibilidad, utilizando: mapa, brújula, altímetro y sistemas de posicionamiento global (GPS).
- CE2.4 Identificar en un plano de la cavidad las posibles vías de escape relacionándolas con la tipología de las contingencias que se pueden dar.
- CE2.5 Definir el método de señalización para progresar con seguridad en una zona laberíntica y/o caos de bloques en función de la disponibilidad de material de señalización.
- CE2.6 En un supuesto práctico de espeleología:
- Identificar determinados accidentes geográficos utilizando únicamente un mapa.
 - Obtener grados rumbo y azimut utilizando una brújula y un transportador de ángulos.
 - Calcular los desniveles utilizando un altímetro.
 - Obtener rumbo, azimut, altura y desniveles utilizando un receptor GPS.
- CE2.7 En diferentes supuestos prácticos, utilizando una brújula:
- Calcular el azimut para identificar puntos naturales y transcribirlos a un mapa.
 - Determinar la propia situación en un mapa, a partir de accidentes geográficos y/o datos de los instrumentos de orientación.
 - Situar en un mapa puntos desconocidos.
 - Calcular rumbos sobre un mapa y justificar la elección de la dirección o el camino a seguir.
- CE2.8 En un supuesto práctico de espeleología determinar las posibilidades de establecer un itinerario alternativo siguiendo criterios de seguridad.
- C3: Describir las técnicas de progresión por diferentes tipos de terreno en actividades de espeleología.
- CE3.1 Describir una progresión en ascenso y descenso con, seguridad y equilibrio en diferentes tipos de terreno como caminos trazados, pendientes herbosas, pedreras y lapiaces.
- CE3.2 Describir el modo de transporte del petate en diferentes situaciones de progresión horizontal: gateras, meandros, laminadores, caos de bloques, en ascenso y en descenso.

- CE3.3 Describir el protocolo para colocar los aparatos, conectores y cabos de anclaje del material de técnica vertical.
- CE3.4 En un supuesto práctico de espeleología: localizar posibles zonas de peligro indicando los lugares de reagrupación, calculando el tiempo que requiere la actividad y el ritmo de la marcha.
- C4: Seleccionar material y equipo deportivo personal a utilizar en actividades de espeleología y aplicar técnicas para mantenerlo en condiciones de uso.
- CE4.1 Describir el proceso de control del material deportivo de seguridad indicando los puntos especialmente delicados a tener en cuenta.
- CE4.2 Enumerar los criterios empleados para decidir la baja o mantenimiento en uso del material.
- CE4.3 Describir la normativa actual sobre homologación y caducidad de un material determinado.
- CE4.4 Describir el proceso de distribución del material entre los miembros del grupo antes de comenzar la actividad para asegurar un transporte cómodo y disponibilidad del mismo.
- CE4.5 En un supuesto práctico de espeleología: seleccionar el material deportivo y de seguridad individual atendiendo a:
- Dificultad del recorrido.
 - Características morfológicas de la cavidad.
 - Nivel de destreza de los deportistas.
 - Duración de la actividad.
 - Condiciones climatológicas previstas.
 - Morfología del deportista.
 - Seguridad de la actividad.
- CE4.6 En un supuesto práctico de espeleología: seleccionar el material deportivo del grupo atendiendo a:
- Dificultad del recorrido.
 - Características morfológicas de la cavidad.
 - Duración del recorrido.
 - Condiciones climatológicas previstas.
 - Márgenes de seguridad.
 - Objetivos de la práctica deportiva.
 - Herramientas y materiales de reparación a llevar en función del material previamente seleccionado.
- CE4.7 En un supuesto práctico donde se describen y enumeran las características del material deportivo:
- Identificar los materiales que lo componen.
 - Identificar las características.
 - Describir los cuidados a seguir.
 - Realizar maniobras de almacenamiento.
 - Elaborar listados y fichas individuales de control y su estado de uso.
- CE4.8 En un supuesto problema con la iluminación, describir las posibles causas y su solución con los medios del equipo personal.
- C5: Determinar el material para proceder al equipamiento de una cavidad, cumpliendo con los protocolos de seguridad establecidos y un plan de prevención de riesgos.
- CE5.1 Determinar el material para realizar el equipamiento de una cavidad a partir del estudio de su ficha técnica de instalación, considerando los factores de riesgo a la hora de acondicionar el medio y equipando con las técnicas indicadas.
- CE5.2 Describir la funcionalidad de los nudos de anclaje que usualmente se utilizan, identificando los signos de desgaste o las anomalías en el material y estimando la oportunidad de reparación o sustitución.

- CE5.3 Identificar situaciones de riesgo según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad.
- CE5.4 Reconocer y explicar los signos de desgaste o anomalías en el material, valorando su reparación o sustitución.
- CE5.5 Describir las características de la roca sobre la cual se pueden instalar los anclajes autoperforantes e instalar un anclaje autoperforante.
- CE5.6 Determinar los medios para realizar el desequipamiento de una cavidad a partir del estudio de su instalación, describiendo el procedimiento para el ascenso del material a la superficie.
- CE5.7 En un supuesto práctico de espeleología: equipar una cavidad siguiendo el protocolo de seguridad establecido, utilizando una cabecera con anclajes naturales y/o artificiales, un fraccionamiento, un desviador, un péndulo y otros.
- CE5.8 En un supuesto práctico de espeleología equipar de manera autónoma un pequeño resalte.
- C6: Aplicar técnicas de progresión horizontal y vertical teniendo en cuenta las características del medio en cavidades de clase cuatro sin agua y las medidas de prevención de riesgos.
- CE6.1 Identificar situaciones de riesgo según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad.
- CE6.2 En un supuesto práctico de progresión horizontal en una cavidad de clase cuatro sin agua:
- Identificar el tipo de dificultad encontrada.
 - Realizar la valoración de superación o ruta alternativa.
 - Describir el tipo de técnica a utilizar con o sin cuerda, para superar la dificultad.
- CE6.3 En un supuesto práctico de progresión horizontal sin necesidad de usar cuerda, en una cavidad de clase cuatro sin agua: realizar las técnicas explicando como actúan las fuerzas implicadas en ella y la posición del cuerpo en galerías, gateras, meandros, laminadores, destrepes, oposición de chimenea, oposición de progresión en equis y desplazamiento entre bloques.
- CE6.4 En un supuesto práctico de progresión horizontal en el que es preciso el uso de una cuerda: realizar las siguientes maniobras en un único intento:
- Utilizar los cabos de anclaje para fijarse en una instalación.
 - Superar un pasamano utilizando cabos de anclaje y/o pedal.
- CE6.5 En un supuesto práctico de espeleología aplicar técnicas de progresión utilizando únicamente los aparatos del equipo personal en los siguientes casos:
- Tirolina.
 - Tirolina inclinada en ascenso.
 - Descenso guiado.
- CE6.6 En un supuesto práctico de espeleología utilizar cabos de anclaje para las siguientes maniobras:
- Ascenso.
 - Paso de fraccionamientos.
 - Paso de nudos.
 - Paso de desviadores.
 - Para fijarse en una instalación.
 - Para cambiar de aparatos descenso-ascenso-descenso.
- CE6.7 En un supuesto práctico de progresión vertical aplicar técnicas de aproximación a la cabecera de un pozo y realizar el aseguramiento de una vertical equipada con una escala mediante aseguramiento con nudo dinámico, aseguramiento mediante el descendedor y auto asegurado con un bloqueador.
- CE6.8 En un supuesto práctico de progresión vertical: realizar las siguientes maniobras en ascenso y descenso, en un único intento:
- Paso de fraccionamientos.
 - Paso de desviadores.

– Paso de nudos.

CE6.9 En un supuesto práctico de espeleología: realizar el cambio de aparatos descenso-ascenso-descenso, con un punto de anclaje suplementario en la pared y en la cuerda, sin llegar a la cabecera de la instalación o a un fraccionamiento, pudiendo sustituir un aparato de ascenso o descenso dañado por el medio de fortuna más seguro de los disponibles en el equipo personal.

C7: Aplicar técnicas de rescate ante una situación de bloqueo en pasos estrechos sin material y sobre cuerda actuando de forma rápida y segura.

CE7.1 Describir el método de acceso a un deportista bloqueado en función del carácter de la progresión, de la situación del que rescata respecto al accidentado, la rapidez, la seguridad y el material disponible.

CE7.2 Describir el proceso de realización de un polipasto simple realizado con medios mecánicos.

CE7.3 Describir las tareas de auxilio a un deportista bloqueado en un estrechamiento horizontal, un estrechamiento vertical y un meandro.

CE7.4 Describir la realización de un «punto caliente» para instalar a un accidentado a la espera de su evacuación, de la forma más confortable posible, utilizando los medios disponibles.

CE7.5 En un supuesto práctico de espeleología realizar el desbloqueo de un accidentado en ascenso o descenso accediendo desde arriba o desde abajo, aplicando la técnica de desbloqueo en función del peso del que rescata y del accidentado, la condición física y el material disponible.

CE7.6 En un supuesto práctico de espeleología realizar las siguientes maniobras con cuerdas:

- Anclaje a un punto sólido natural mediante un cordino o cinta plana realizando el nudo recomendado para cerrar el anillo en cada caso.
- Un nudo de fuga demostrando su funcionamiento.
- Descender controladamente a una persona empleando el nudo dinámico.

CE7.7 Descender por una cuerda en tensión con el descendedor o los bloqueadores no menos de diez metros sin posibilidad de apoyarse en la pared.

CE7.8 En un supuesto práctico en el que un usuario se bloquea en la cuerda realizar las siguientes maniobras al primer intento:

- Descenso o ascenso hasta el usuario bloqueado y desbloqueo por corte de cuerda.
- Descenso o ascenso hasta el usuario bloqueado y liberación del bloqueo sin corte de cuerda.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C2 respecto a CE2.6, CE2.7 y CE2.8; C3 respecto a CE3.4; C4 respecto a CE4.5, CE4.6, CE4.7 y CE4.8; C5 respecto a CE5.7 y CE5.8; C6 respecto a CE6.2, CE6.3, CE6.4, CE6.5, CE6.6, CE6.7, CE6.8 y CE6.9; C7 respecto a CE7.5, CE7.6 y CE7.8.

Otras capacidades:

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructura, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas medioambientales y del entorno.

Contenidos:

1. Previsión de la meteorología en itinerarios de montaña y espeleología

Temperatura del aire.

Presión atmosférica: definición y variación.

Nubes: definición, partes, tipos según su génesis y géneros.

Circulación general atmosférica, ciclones y anticiclones.

Análisis y predicción del tiempo, predicción del tiempo por indicios naturales.

Actuación en caso de tempestades, niebla y viento, riesgos asociados a los fenómenos atmosféricos y medidas preventivas en la práctica de la espeleología.

2. Interpretación de la cartografía en actividades espeleológicas

Elementos geográficos.

Proyecciones.

Escalas.

Representación del terreno.

Elementos del mapa o plano, lectura de mapas.

Instrumentos de orientación y sistemas de orientación.

3. Técnicas de progresión en terreno variado de montaña

Biodinámica.

Técnicas generales de marcha por terreno variado sin dificultad, poca inclinación y terreno uniforme, técnicas de marcha utilizando bastones.

Técnicas específicas de marcha: Progresión en pendientes fuerte de hierba; progresión en laderas con canchales y gleras; progresión en lapiaces.

Técnicas de descenso cara a la pendiente, técnicas de descenso en zigzag.

Equipo específico: modo de transporte.

Progresión en espeleología: Biomecánica aplicada a la espeleología, técnicas de progresión sin material, técnicas de progresión horizontal, técnicas de progresión vertical, modo de transporte del material en espeleología, técnicas de fortuna (sustitución de arneses, sustitución de bloqueadores y descensotes).

Condiciones de seguridad en la práctica de la espeleología, medios e instalación.

Prevención de riesgos en el desarrollo de la actividad.

4. Selección y mantenimiento de equipo y materiales de espeleología

Vestimenta: materiales; construcción; mantenimiento.

Equipo y material deportivo: equipo de protección ante el medio y equipo de seguridad-progresión; materiales, construcción; diagnóstico de deterioro; mantenimiento.

Reparación de urgencia del material de espeleología: diagnóstico, reparación y verificación.

Preparación y transporte del material, control y almacenaje.

Equipamiento de instalaciones y cavidades: cuerdas (nociones básicas), cuerdas estáticas, cuerdas dinámicas, cintas y cordinos, nudos, escalas, fuerza de choque y factor de caída, valoración del estado de los anclajes antes de equipar.

Protocolo de equipamiento: características: número de anclajes, tipo y ubicación.

Protocolo de desequipamiento de una instalación o cavidad. Recogida y transporte del material.

Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones, equipo y material en espeleología.

Las guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención. La evaluación de riesgos laborales.

5. Técnicas de autorrescate en espeleología

Protocolo de autorrescate.

Técnicas de autorrescate en progresión horizontal sin material.

Técnicas de autorrescate en progresión vertical sobre cuerda.

Construcción de un «punto caliente».

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Rocódromo y/o simulador de progresión por cuevas.
- Entorno natural de espeleología. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la progresión con seguridad en cavidades y travesías de clase cuatro de dificultad sin curso hídrico activo, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: TÉCNICAS DE PROGRESIÓN EN CAVIDADES Y TRAVESÍAS DE CLASE CINCO DE DIFICULTAD CON CURSO HÍDRICO ACTIVO

Nivel: 2

Código: MF1641_2

Asociado a la UC: Progresar con seguridad en cavidades y travesías de clase cinco de dificultad con curso hídrico activo

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Relacionar información sobre el estado hidrológico de una cavidad utilizando fuentes documentales relativas a la espeleología, observando las medidas de prevención de riesgos.

CE1.1 Describir el método de cálculo del caudal de una cavidad con curso hídrico activo y en función del resultado estimar su peligrosidad.

CE1.2 Identificar situaciones de riesgo según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad.

CE1.3 Identificar y describir las dificultades acuáticas que podemos encontrar en las cavidades cuando realizamos una actividad de espeleología.

CE1.4 Identificar y describir la dinámica del fluido de los fenómenos del medio fluvial que afectan a cavidades con curso hídrico activo: contracorrientes, rebufo, remolino, sifón, «drosage» y encorbatado.

CE1.5 Describir las técnicas de prevención que se aplican a cada fenómeno descrito o las técnicas de actuación en el caso de que nos encontráramos atrapados en uno de ellos.

CE1.6 En un supuesto práctico de espeleología: relacionar la dinámica del fluido de los goteos con los cambios meteorológicos que se producen en el exterior de la cavidad y la realización del recorrido previsto.

C2: Levantar un plano topográfico de una cavidad interpretando información obtenida a partir de aparatos de medición.

CE2.1 Describir el funcionamiento y utilización de los instrumentos de medición que se utilizan en topografía espeleológica.

CE2.2 Interpretar y transcribir a una libreta la información que nos dan aparatos de medición topográfica como una brújula, un clinómetro, un altímetro, una cinta métrica, un topofil y un distanciómetro.

- CE2.3 En un supuesto práctico de espeleología: registrar en una libreta topográfica tipo, los resultados de las mediciones realizadas en el trabajo de campo topográfico para su posterior tratamiento en trabajo de gabinete.
- CE2.4 En un supuesto práctico de una galería horizontal: tomar los datos precisos para representar la polígona.
- CE2.5 En un supuesto práctico en el que se detecta un error en una poligonal cerrada: corregirlo mediante el sistema de compensación de errores.
- CE2.6 En supuesto práctico de espeleología: anotar en una libreta topográfica los datos para alzar plano de:
- Una planta de una cavidad o un tramo de la misma.
 - Una sección.
 - El perfil de un pozo.
- CE2.7 Realizar el tratamiento matemático y/o informático de los datos anotados en una libreta topográfica dibujando un plano de la cavidad a partir de los mismos.
- C3: Seleccionar material y equipo deportivo personal que se utiliza para progresar en cavidades secas de clase cinco y cauces hídrico activos y describir el proceso para mantenerlo en condiciones de uso y observando las medidas de prevención de riesgos.
- CE3.1 Describir el proceso de control del material espeleológico acuático de seguridad indicando los puntos que se deben tener en cuenta.
- CE3.2 Enumerar los criterios empleados para decidir la baja o mantenimiento en el uso del material.
- CE3.3 Describir la normativa actual sobre homologación y caducidad del material.
- CE3.4 Describir la utilidad, indicando ventajas e inconvenientes, de los siguientes materiales:
- Neopreno.
 - Pontoniere.
 - Cagoule.
 - Neumático o «canard».
- CE3.5 En un supuesto práctico de espeleología seleccionar el material deportivo individual atendiendo a:
- Dificultad del recorrido.
 - Características morfológicas e hidrológicas de la cavidad.
 - Nivel de destreza de los deportistas.
 - La duración de la actividad.
 - Condiciones climatológicas previstas.
 - Morfología del deportista.
 - Seguridad de la actividad.
 - Contingencias, situaciones de riesgo por la práctica y ejecución, medios e instalación y las medidas de prevención o paliativas.
 - Seguridad en la práctica y ejecución.
- CE3.6 En un supuesto práctico de espeleología: seleccionar el material deportivo colectivo, atendiendo a:
- Dificultad del recorrido.
 - Características morfológicas e hidrológicas de la cavidad.
 - Duración del recorrido.
 - Condiciones climatológicas previstas.
 - Márgenes de seguridad previstos.
 - Objetivos de la práctica deportiva establecidos.
 - Herramientas y materiales de reparación a llevar.
 - Contingencias, situaciones de riesgo por la práctica y ejecución, medios e instalación y las medidas de prevención o paliativas.
 - Seguridad en la práctica y ejecución.

CE3.7 En un supuesto práctico donde se describen y enumeran características del material espeleológico acuático:

- Identificar los materiales que lo componen.
- Identificar las características.
- Describir los cuidados a seguir.
- Realizar maniobras de almacenamiento.
- Elaborar listados y fichas individuales de control y estado de uso del material deportivo.

C4: Analizar el material de instalación y equipamiento de una travesía o una cavidad optimizando sus características y aplicaciones.

CE4.1 Seleccionar el material para realizar el equipamiento de una travesía o una cavidad con curso hídrico activo a partir del estudio de su ficha técnica de instalación.

CE4.2 Definir las características que deben cumplir los siguientes anclajes de espeleología:

- Un anclaje natural.
- Un taco autoperforante.
- Un parabolt.
- Un anclaje químico.

CE4.3 Describir y aplicar los protocolos para instalar con herramientas manuales y mecánicas los siguientes anclajes artificiales:

- Un taco autoperforante.
- Un parabolt.
- Un químico.

CE4.4 Identificar los factores de riesgo valorando el peligro que pueden entrañar, acondicionando y equipando el medio para desarrollar la actividad.

CE4.5 Describir la funcionalidad de cada nudo de anclaje que se utilizan para equipar realizándolos con destreza.

CE4.6 Describir el equipamiento que se utiliza en el descenso de travesías, destacando especialmente:

- Número mínimo de anclajes.
- Elementos que componen los mismos.
- Distancia entre ellos.
- Modo de unión de los anclajes entre sí.
- Ubicación de la instalación.
- Acceso asegurado a la cabecera del descenso.

CE4.7 En un supuesto práctico de instalación sobre anclaje natural, detectar:

- Si la tensión se hace en dirección de tiro.
- Si el anclaje tiene suficiente solidez.
- Si está reasegurado.
- Si se evitan los roces del nudo.

CE4.8 En un supuesto práctico de un pozo con fuerte caída de agua: describir el tipo de instalación que hay que construir para evitar la caída de agua, priorizando comodidad y seguridad.

C5: Aplicar técnicas de progresión horizontal y vertical en cavidades con curso hídrico activo y en diferentes tipologías de instalaciones con caída de agua, teniendo en cuenta la utilización de un determinado material disponible y tomar medidas de prevención.

CE5.1 Demostrar con rigor el embarque y desembarque en un bote neumático.

CE5.2 En un supuesto práctico de espeleología: describir la técnica y los materiales para superar:

- Una badina.
- Un lago.
- Un curso activo.

CE5.3 En un supuesto práctico de una cavidad con curso hídrico activo en la que es preciso atravesar zonas inundadas y badinas utilizando técnicas de nado: demostrar y realizar las siguientes actuaciones:

- Nadar de manera continua vistiendo el traje de neopreno con el arnés y los cabos de anclaje pero sin petate una distancia entre 60 y 80 metros.
- Nadar portando el petate a la espalda o remolcado mediante los cabos de anclaje una distancia entre 20 y 35 metros.
- Sumergirse a una profundidad de 2 metros y recoger el descensor partiendo de una posición de flotación y realizando el golpe de riñón para realizar la inmersión.
- Contingencias, situaciones de riesgo por la práctica y ejecución, medios e instalación y las medidas de prevención o paliativas.
- Seguridad en la práctica y ejecución.

CE5.4 En un supuesto práctico de una cavidad: seguir los protocolos de seguridad para equipar:

- Una cabecera con anclajes naturales y/o artificiales.
- Un fraccionamiento.
- Un desviador.
- Un péndulo.

CE5.5 En un supuesto práctico de una cavidad vertical con un pozo en el que es necesario instalar varias reuniones: realizar un equipamiento para travesía:

- Con cuerda simple.
- Con doble cuerda.
- Con cordelette.

CE5.6 En un supuesto práctico con un pozo en el que es necesario instalar varias reuniones: realizar las maniobras de recuperación cuerda en travesía:

- Con cuerda simple.
- Con doble cuerda.
- Con cordelette.

C6: Aplicar técnicas de acampada y vivaque que se utilizan para pernoctar en el medio natural.

CE6.1 Describir las características fundamentales que tiene que cumplir una tienda o material de vivaque para pernoctar en el medio natural enumerando los pasos que se siguen en el montaje de una tienda.

CE6.2 Describir las características que debe reunir una zona natural de acampada o vivaque para pernoctar durante una actividad de espeleología.

CE6.3 Describir el procedimiento de instalación de una hamaca calefactora para pernoctar en el medio natural.

CE6.4 En un supuesto práctico de espeleología en el que se pernocta:

- Seleccionar el lugar de pernoctación argumentando la elección.
- Acondicionar el espacio respetando el medio natural.
- Indicar los lugares de peligros objetivos.
- Identificar las zonas para la comida, la limpieza y el almacén de material.
- Distribuir las hamacas o los puntos calientes de fortuna.
- Establecer un protocolo de conducta en el medio natural.

CE6.5 En un supuesto práctico de espeleología en el que se pernocta empleando materiales propios del vivaque:

- Seleccionar un lugar de pernoctación argumentando su elección.
- Acondicionar un espacio dentro de los límites de comportamiento en el medio natural.
- Identificar un lugar de vivaque para su fácil localización.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.6; C2 respecto a CE2.3, CE2.4, CE2.5 y CE2.6; C3 respecto a CE3.5, CE3.6 y CE3.7; C4 respecto a CE4.7 y CE4.8; C5 respecto a CE5.2, CE5.3, CE5.4, CE5.5 y CE5.6; C6 respecto a CE6.4 y CE6.5.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Mostrar un buen hacer profesional.

Mostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas indicadas en cada momento.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

Contenidos:**1. Interpretación de la hidrología kárstica en actividades espeleológicas**

El ciclo del agua.

La penetración del agua bajo tierra.

La circulación subterránea.

La salida del agua subterránea.

2. Topografía en cavidades de clase cinco

Levantamiento del croquis topográfico.

Metodología del trabajo de campo.

Metodología del trabajo de gabinete.

3. Utilización de instalaciones, equipo, material y protocolos de seguridad de espeleología en cavidades de clase cinco con agua

Anclajes: tipos: naturales y artificiales.

Materiales para su fabricación. Control de su estado.

Fijaciones artificiales recuperables y fijaciones artificiales no recuperables.

Placas de anclaje, conectores, descuelgues, herramientas de instalación.

Vestimenta: materiales; construcción.

Mantenimiento.

Equipo y material deportivo para cavidades con agua: equipo de protección ante el medio y equipo de seguridad-progresión; materiales; construcción; diagnóstico de deterioro; reparación de urgencia del material náutico de espeleología: diagnóstico, reparación y verificación.

Equipo y materiales para cavidades con agua; construcción, diagnóstico de deterioro. Preparación y transporte del material.

Control y almacenaje.

Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones en espeleología.

Las guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención. La evaluación de riesgos laborales.

4. Progresión en espeleología en cavidades de clase cinco con agua

Instalación de los obstáculos en cauces subterráneos.

Progresión en cauces subterráneos de gran caudal.

Progresión en pozos con agua.

5. Acampada y vivaque en el medio natural en actividades de espeleología

Criterios de selección y adecuación del lugar.

Orientación de las tiendas según los vientos dominantes.
Refuerzo de las tiendas ante situaciones climatológicas adversas.
Elementos para la realización de un vivaque subterráneo: funda vivaque, hamacas, hamacas calefactores.
Criterios de selección y adaptación del lugar del vivaque.
Elementos de fortuna para realizar un vivaque de urgencia.
Marcaje de la posición del vivaque.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².
- Gimnasio de 100 m². (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Entorno natural de baja y media montaña. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Entorno natural de espeleología. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la progresión con seguridad en cavidades y travesías de clase cinco de dificultad con curso hídrico activo, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
 - Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: ITINERARIOS EN ESPELEOLOGÍA

Nivel: 2

Código: MF1642_2

Asociado a la UC: Elaborar recorridos por cavidades subterráneas de hasta clase cinco

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

- C1: Examinar los factores emocionales de la sociedad actual para identificar aptitudes, necesidades y motivaciones de los clientes/usuarios que puedan incidir en una preparación de itinerarios espeleológicos.
- CE1.1 Explicar la influencia de determinados factores de la sociedad actual en los comportamientos y relaciones sociales de diferentes colectivos.
- CE1.2 Explicar la importancia de los factores de riesgo, aventura y evasión dentro de la sociedad actual como elementos de motivación en las actividades de espeleología.
- CE1.3 Detectar la importancia social del ocio y del turismo y explicar su relación con las actividades físico-deportivas y las actividades en la naturaleza.
- CE1.4 Describir las características psicológicas, emocionales y físicas en las etapas del desarrollo humano y su incidencia en una elaboración de itinerarios espeleológicos.
- CE1.5 Describir la evolución de las capacidades físicas condicionales y coordinativas en las etapas del desarrollo humano.

- CE1.6 Describir la relación existente entre los sistemas del organismo y el esfuerzo deportivo en recorridos espeleológicos.
- CE1.7 En supuestos prácticos de espeleología: seleccionar objetivos y actividades que se adaptan a unas características de los clientes/usuarios.
- C2: Analizar el proceso de preparación de itinerarios considerando los aspectos que condicionan la salud en la práctica de actividades de conducción por senderos y/o recorridos no balizados y un plan de prevención de riesgos.
- CE2.1 Estimar la demanda energética requerida en la realización de actividades físico-deportivas en terreno de baja, media montaña y espeleología en función de su duración y a partir de la utilización de tablas de referencia.
- CE2.2 Identificar situaciones de riesgo según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad.
- CE2.3 Enumerar los efectos negativos para el organismo en la práctica de actividades físico-deportivas de conducción en baja, y media montaña y espeleología.
- CE2.4 Reconocer los beneficios que recorrer itinerarios por baja, media montaña y espeleología supone sobre los órganos y sistemas del cuerpo humano.
- CE2.5 En un supuesto práctico donde se definen las características de los clientes/usuarios y de la actividad a realizar confeccionar dietas equilibradas y explicar las pautas de hidratación, utilizando tablas de referencia.
- C3: Elaborar recorridos de baja y media montaña y espeleología tipificando sus características.
- CE3.1 Identificar sobre plano los senderos de baja y media montaña para llegar a la cavidad seleccionada.
- CE3.2 Tipificar, a partir de la información del plano, el recorrido de baja y media montaña para llegar a la cavidad seleccionada.
- CE3.3 Identificar sobre el plano de una cavidad las características de un recorrido dado.
- CE3.4 Identificar y describir los elementos de dificultad y peligrosidad de un recorrido en el plano de la cavidad, indicando las técnicas y formas de superación según los tramos.
- CE3.5 Elaborar una tabla donde se relacionen los elementos de dificultad y peligrosidad del recorrido con el nivel de dominio técnico y materiales requeridos para superar cada tramo con seguridad.
- CE3.6 Identificar desniveles y distancias longitudinales a partir de unos planos de cavidades.
- CE3.7 En un supuesto práctico donde se establecen las conclusiones del análisis-diagnóstico de la realidad, así como la información sobre las características de la cavidad: elaborar un recorrido estableciendo:
- Acceso más rápido y seguro.
 - Medios para el desarrollo del recorrido.
 - Inicio, final y desarrollo del recorrido por la cavidad.
 - Duración del recorrido.
 - Desnivel a superar en descenso y en ascenso.
 - Puntos de descanso.
 - Itinerarios alternativos y vías de escape.
 - Material de las instalaciones.
 - Actividades a realizar durante el recorrido.
 - Indicadores e instrumentos de evaluación a utilizar, así como el momento de su utilización.
- CE3.8 En un supuesto práctico de itinerario espeleológico donde se establecen las características de los clientes/usuarios y los medios disponibles: determinar una zona de recorrido real y elabora el trayecto del recorrido indicando:
- Modo de acceso y lugar donde equiparse con el material específico.

- Comienzo y el final de los tramos con dificultad.
 - Comienzo y final de los tramos con peligros objetivos de dinámica del agua.
 - Técnicas previstas para superar los tramos difíciles.
 - Posibles itinerarios alternativos para superar el tramo con seguridad.
 - Posibles zonas de reunión del grupo.
 - Planes alternativos ante posibles contingencias durante el recorrido.
 - Vías de escape.
 - Puntos de no retorno.
 - Puntos de pernoctación.
- C4: Describir los valores geológicos, ecológicos y su entorno en cavidades de hasta clase cinco con y/o sin curso hídrico.
- CE4.1 Describir la conducta medioambiental que debemos observar en actividades de espeleología.
- CE4.2 Describir la conducta a adoptar ante un hallazgo arqueológico.
- CE4.3 Describir los tipos de seres cavernícolas en función de su dependencia con respecto al medio.
- CE4.4 Describir los fenómenos geológicos más característicos de la acción de las aguas en cavidades reconociendo su valor ambiental, su relación con la génesis de la cavidad y actuando con respeto a los mismos.
- CE4.5 Identificar los espeleotemas más característicos que nos podemos encontrar en una cavidad.
- CE4.6 Describir las tres grandes zonas kársticas que nos podemos encontrar en una cavidad.
- CE4.7 Citar acciones personales y colectivas a realizar para sensibilizar el respeto a la naturaleza y minimizar el impacto medioambiental.
- C5: Determinar medidas para prevenir y resolver situaciones de peligro durante la realización de itinerarios espeleológicos.
- CE5.1 Describir las funciones preventivas de los técnicos en actividades de conducción por cavidades en función de las características de la cavidad, el perfil de los clientes/usuarios y los medios disponibles.
- CE5.2 Relacionar los datos que se deben comunicar a los servicios de socorro de la zona con anterioridad al desarrollo de una actividad.
- CE5.3 Determinar el material de seguridad y de comunicación que se debe transportar durante una actividad.
- CE5.4 Describir las normas de comportamiento y de utilización de equipos y material de seguridad en situaciones de peligro en la conducción en cavidades.
- CE5.5 Describir la información que debe transmitirse a los clientes/usuarios precisando su comportamiento y actitud en situación de emergencia, ruptura y/o pérdida del material.
- CE5.6 En un supuesto práctico de proyecto de recorrido para un grupo determinado completar un proyecto describiendo:
- Características y número de personal técnico.
 - Material de seguridad a llevar por el guía.
 - Cómo y quién transportará el material de seguridad.
- CE5.7 En un supuesto práctico de una actividad de espeleología considerando que las características del itinerario, las condiciones meteorológicas y las características del grupo, identificar:
- Elementos que pueden ser causa de peligro o emergencia.
 - Equipamiento de protección y seguridad personal.
 - Equipamiento de protección y seguridad colectivo.
 - Protocolos de revisión del material: equipamiento, frecuencia de la revisión y otros.
 - Momento y tipo de comunicación entre los guías.

CE5.8 En un supuesto práctico de una actividad de espeleología donde se determinan situaciones de emergencia:

- Describir las condiciones de la situación motivo de emergencia.
- Proponer justificadamente las acciones para la resolución de la emergencia.
- Elaborar un plan de evacuación o rescate.
- Identificar contingencias, situaciones de riesgo por la práctica y ejecución, medios e instalación y las medidas de prevención o paliativas.

C6: Analizar las características ecológicas de una cavidad y elaborar planes de actuación relacionándolos con la protección y educación ambiental.

CE6.1 Describir las características geológicas y paisajísticas de una cavidad y el entorno en el que se encuentra.

CE6.2 Explicar las características de la fauna de una cavidad determinada, indicando los lugares donde se pueden localizar especies troglófilas y troglobias representativas de la misma.

CE6.3 Analizar las condiciones de una práctica deportiva en cavidades subterráneas y el impacto ambiental generado por:

- Paso de deportistas experimentados.
- Tránsito de los grupos.
- Labores de equipamiento y reequipamiento.

CE6.4 Describir aspectos sociales y económicos de una zona determinada influenciada por la actividad de recorridos espeleológicos.

CE6.5 Confeccionar material informativo para establecer itinerarios de naturaleza en cavidades o croquis de recorridos y fichas descriptivas resaltando los elementos de mayor interés.

CE6.6 En un supuesto práctico de una actividad de espeleología en el que se presenta un itinerario por una cavidad, identificar sus valores ecológicos y proponer medidas para minimizar el impacto de la práctica deportiva y/o comercial:

- Definir los tramos de interés biológico y geológico.
- Identificar los posibles riesgos de la actividad para con el medio ambiente y proponer las medidas para evitarlos.
- Precisar las pautas de comportamiento a seguir por los usuarios, en relación al respeto del medio ambiente.
- Confeccionar materiales informativos sobre las normas de cuidado y protección del entorno.
- Relacionar la información (cultural, botánica, paisajística, biológica y geológica) a tratar en cada tramo.

C7: Aplicar procedimientos y técnicas para la obtención, análisis, tratamiento, procesamiento y archivo de la información para la realización de actividades de conducción en espeleología y según un plan de prevención de riesgos.

CE7.1 Indicar la información para definir una oferta de organización de itinerarios, así como los criterios y procedimientos para su elaboración, indicando los parámetros que permitan valorar la calidad del servicio prestado en el desarrollo de actividades y describiendo las técnicas de recogida de la misma.

CE7.2 Diferenciar los datos relativos a parámetros que suministran información de un determinado entorno, seleccionando la información para la elaboración de un proyecto de actividad interpretando los datos aportados, y estableciendo conclusiones relativas al proyecto de actividad.

CE7.3 Explicar el concepto de fuente primaria, secundaria, directa e indirecta y definir procedimientos para obtener información de las mismas.

CE7.4 Identificar la información previa para la elaboración del recorrido relativa a:

- Normativa y reglamentación.
- Planos, croquis y fichas de instalación.
- Información meteorológica.

- Información sobre la dificultad y/o peligrosidad del recorrido.
- Información sobre las características del grupo (experiencias previas, intereses, expectativas).
- Información sobre puestos de socorro y emergencia.
- Seguridad en la práctica y ejecución.

CE7.5 Identificar las fuentes de información utilizables para recoger datos sobre alojamiento, manutención y medios de transporte, eligiendo el procedimiento para elaborar un informe.

CE7.6 Describir los procedimientos de archivo de la información que facilite su localización y posterior utilización y las normas de confidencialidad que se deben cumplir con la información almacenada.

CE7.7 En un supuesto práctico de una actividad de espeleología donde se establece el ideario y los recursos disponibles por la organización definir los elementos que condicionan un proyecto de actividad, estableciendo conclusiones de cara a su elaboración.

CE7.8 En un supuesto de información utilizando diferentes fuentes:

- Realizar el tratamiento de las imágenes para su utilización informática.
- Procesar los textos elaborados.
- Confeccionar un documento que combine la información tratada.
- Ordenar y archivar la información y el documento elaborado para su posterior utilización.

C8: Aplicar técnicas de gestión de recursos en la preparación de actividades de conducción en espeleología.

CE8.1 Reconocer la composición de un presupuesto de ingresos y gastos considerando una actividad de espeleología.

CE8.2 Describir los medios logísticos para una actividad de conducción en función de la duración, el lugar de realización y las características del grupo.

CE8.3 Identificar costes imputables una actividad de espeleología definida.

CE8.4 Seleccionar la normativa vigente en relación con el transporte de viajeros.

CE8.5 En un supuesto práctico de actividad y grupo de persona definido: elaborar un presupuesto para una actividad espeleológica.

CE8.6 En un supuesto práctico de actividad de espeleología realizada: detectar desviaciones en un presupuesto establecido realizando las correcciones precisas.

CE8.7 En un supuesto práctico de actividad de espeleología realizada: justificar los gastos según forma preestablecida.

CE8.8 En un supuesto práctico de proyecto de recorrido para un grupo determinado: completar un proyecto describiendo:

- Las características y número de personal técnico.
- El material individual y colectivo.
- El material de reparación a llevar por el guía.
- La información sobre la actividad que se facilitará a la organización, a los demás guías del equipo y a los usuarios.
- Las instalaciones y personal de transporte.
- El alojamiento propuesto, las características y coste del mismo.
- La manutención propuesta, sus características y coste.
- El transporte de los usuarios, las características y coste del mismo.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.7; C2 respecto a CE2.5; C3 respecto a CE3.7 y CE3.8; C5 respecto a CE5.6, CE5.7 y CE5.8; C6 respecto a CE6.6; C7 respecto a CE7.7 y CE7.8; C8 respecto a CE8.5, CE8.6, CE8.7 y CE8.8.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.
Comunicarse eficazmente con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.
Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.
Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
Elaborar informes sobre los resultados de satisfacción de los usuarios.

Contenidos:

1. Psicología y sociología básicas, aplicadas a la preparación de itinerarios de espeleología

Desarrollo evolutivo; desarrollo motor; calidad de vida y desarrollo personal; necesidades personales y sociales; sociología del ocio, tiempo libre y deporte.
Educación no formal y actividades físico deportivas.
Turismo en el medio natural; aplicaciones en el diseño de itinerarios espeleológicos.
Personas con discapacidad en relación con las actividades de conducción en espeleológica (contraindicaciones de/en la práctica de la espeleología, beneficios, físicos, psicológicos y sociales de la práctica de la espeleología, aplicación en el diseño de itinerarios espeleológicos).

2. Elaboración de itinerarios por baja y media montaña y espeleología

Simbología internacional empleada en la señalización de senderos y en los planos y fichas de instalación de cavidades.
Factores a tener en cuenta en el diseño de itinerarios de espeleología por baja y media montaña.
Planos (interpretación, tipos, cálculos de distancias y alturas, orientación aplicada al diseño de itinerarios, representación gráfica de itinerarios).
Fases del itinerario, estimación temporal, valoración técnica del itinerario, valoración de dificultad, determinación de accesos, determinación de vías de escape, planes alternativos, verificación de itinerarios.
Estimación de recursos humanos y materiales, estimación de recursos (transporte de materiales y viajeros: características del medio de transporte; alojamiento y manutención: características, costes y criterios para su utilización en las actividades de conducción por itinerarios de barrancos).
Elaboración de informes, fichas y cuadernos de ruta de itinerarios de espeleología por baja y media montaña.
Evaluación del itinerario: instrumentos y criterios de gasto.
Condiciones de seguridad en la práctica de la espeleología, medios e instalación en la elaboración del itinerario.

3. Reconocimiento del medio natural en itinerarios de espeleología

Tipos de rocas: sedimentarias, metamórficas, magmáticas.
Tipos de valle de montaña: valles de origen glaciar y fluvial.
El modelado kárstico.
Génesis y evolución de las redes kársticas.
Ecosistemas tipo de montaña y subterráneos.
El patrimonio natural subterráneo en España.
Observación directa de especies vegetales y animales.

Procedimientos para la obtención de agua y alimentos.

4. Prevención y protocolos de seguridad para actividades de conducción en espeleología

Funciones preventivas del técnico de espeleología; causas más probables del accidente en espeleología.

Comunicación dentro y fuera de la cavidad.

Factores de riesgo en espeleología, protocolos de revisión de material, de control de la situación, de traslado, de evacuación.

Alimentación e ingesta de líquidos.

Emergencia en espeleología (planes de emergencia; servicios de rescate y socorro; normas de comportamiento en situaciones de emergencia; procedimientos de actuación).

Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones en espeleología. Las guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención. La evaluación de riesgos laborales.

5. Búsqueda, análisis y tratamiento de la información para la elaboración de itinerarios espeleológicos

Fuentes de información (identificación de la información para el diseño de itinerarios), localización de las fuentes de información, técnicas o procedimientos de obtención de información (la observación, la encuesta, la entrevista y el cuestionario).

Análisis de datos, interpretación de la información (criterios de selección y de valoración); confidencialidad de datos.

Geología y ecología espeleológica (el medio físico espeleológico, el medio biológico espeleológico, impacto medio ambiental de las prácticas deportivas de conducción en espeleología, medidas correctoras de la actividad deportiva en espeleología, recorridos de valor ambiental en espeleología).

6. Gestión de recursos para las actividades de conducción en espeleología

Logística de las actividades de conducción en espeleología.

Recursos humanos y medios materiales.

Gestión de compras.

Acciones promocionales.

Control presupuestario.

Valoración y análisis del servicio prestado.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².
- Entorno natural de espeleología. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la elaboración de recorridos por cavidades subterráneas de hasta clase cinco, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: CONDUCCIÓN DE PERSONAS O GRUPOS EN ESPELEOLOGÍA

Nivel: 2

Código: MF1643_2

Asociado a la UC: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de espeleología

Duración: 180 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Verificar el material y los medios requeridos para una actividad espeleológica, considerando usuarios/clientes, cavidades, y objetivos de un servicio y un plan de prevención de riesgos.

CE1.1 Describir el proceso de distribución de material y tipo de control a realizar antes de comenzar el recorrido de una actividad espeleológica.

CE1.2 Describir el proceso de verificación del estado de mantenimiento y funcionamiento del material.

CE1.3 Elaborar una lista identificando material individual y grupal deportivo y de seguridad para realizar un servicio según una actividad y tipo de grupo.

CE1.4 En un supuesto práctico de una actividad espeleológica: seleccionar el material deportivo individual y de grupo y determinar los medios que se van a emplear atendiendo a los siguientes criterios:

- Dificultad del recorrido.
- Características hidrológicas de la cavidad.
- Nivel de destreza de los usuarios.
- Nivel de conocimientos de uso del material específico por parte de los usuarios.
- Duración del recorrido.
- Condiciones climatológicas previstas.
- Morfología del usuario.
- Peso del usuario.
- Márgenes de seguridad.
- Rentabilidad económica del material: durabilidad, facilidad de reparación, mantenimiento y otros.
- Herramientas y materiales de reparación a llevar en función del material previamente identificado.
- Contingencias, situaciones de riesgo por la práctica y ejecución, medios e instalación y las medidas de prevención o paliativas.

C2: Especificar las características que definen el nivel de dominio técnico de clientes/usuarios aplicando técnicas para verificar su conocimiento y manejo del material deportivo de espeleología.

CE2.1 Describir las etapas del aprendizaje de las técnicas espeleológicas vinculándolas a una práctica deportiva.

CE2.2 Describir los errores característicos de los clientes/usuarios durante una práctica deportiva.

CE2.3 Describir los signos indicadores de fatiga en una actividad de espeleología.

CE2.4 Describir técnicas de obtención de datos utilizadas en la determinación de la capacidad técnica y deportiva de los clientes/usuarios.

CE2.5 En un supuesto práctico de espeleología identificar los errores cometidos por un cliente/usuario.

CE2.6 En un supuesto práctico de espeleología donde se presenta un grupo de participantes:

- Elegir la zona de demostración, justificando que se pueden realizar unas pruebas previstas.
- Tomar medidas de seguridad siguiendo los protocolos establecidos.

- Organizar las formas de progresión por la cavidad.
 - Identificar el nivel técnico de los usuarios en las diferentes formas de progresión.
- CE2.7 En un supuesto práctico de un recorrido espeleológico a realizar con clientes/ usuarios: definir el momento y/o lugar de control de la capacidad técnica y físicas de los mismos.
- CE2.8 En un supuesto práctico de espeleología, realizar las siguientes demostraciones:
- Utilización de los cabos de anclaje.
 - Técnicas de progresión sin material.
 - Técnica de progresión horizontal.
 - Técnica progresión vertical.
 - Posición de «floting».
 - Técnica de progresión en cavidades con agua.
 - Utilización básica del material de apoyo y seguridad.
- C3: Utilizar estrategias y tipos de comunicación para obtener y transmitir información y relacionarse con clientes/usuarios con empatía.
- CE3.1 Describir y utilizar técnicas de escucha en función de la situación emocional del emisor.
- CE3.2 Describir y utilizar técnicas de comunicación asertiva durante la dinamización de una actividad espeleológica.
- CE3.3 Clasificar y caracterizar las etapas del proceso de comunicación, identificando el tipo de comunicación y estrategias empleadas.
- CE3.4 En un supuesto práctico de espeleología: describir e identificar las interferencias que dificultan la comprensión de un mensaje.
- CE3.5 En un supuesto práctico en el que se identifican el contexto, la finalidad y el contenido de un mensaje realizar la transmisión de manera eficaz justificando la selección del medio, las técnicas y estilo de comunicación.
- CE3.6 En un supuesto práctico de espeleología seleccionar y utilizar técnicas de comunicación verbal o gestual adaptadas al contexto situacional y a las características de unos clientes/usuarios.
- CE3.7 En un supuesto donde se definen las características, intereses y expectativas de un grupo:
- Elegir el mensaje a transmitir.
 - Vincular la información a los intereses y expectativas del grupo.
 - Mantener el interés de la información a través de la transmisión progresiva de la información.
 - Describir la información y las normas de seguridad que debe reconocer un grupo de usuarios antes de realizar un recorrido, adaptando la información a las características del recorrido y tipología del usuario.
- C4: Determinar programas de conducción para guiar a un grupo de clientes/usuarios considerando sus características y teniendo en cuenta condiciones ambientales, morfología de una cavidad y recursos disponibles y un plan de prevención de riesgos.
- CE4.1 Definir los límites de riesgo que se pueden asumir en las actividades de conducción en espeleología.
- CE4.2 Identificar situaciones de riesgo según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad.
- CE4.3 Según el tipo de actividad, cantidad y características de los participantes y garantizando su seguridad justificar:
- Distribución de los mismos dentro del grupo.
 - Ubicación del guía con respecto al grupo.

- Caracterización de los procedimientos y estrategias para conducir a un grupo de personas por un barranco.
 - Frecuencia de control del material durante la actividad.
 - Tipo de comunicación y pautas de comportamiento a seguir en situaciones de baja visibilidad y difícil comunicación.
- CE4.4 En un supuesto práctico de un recorrido espeleológico donde los compañeros actúan como clientes/usuarios con habilidades y destrezas deportivas realizar en zonas de riesgo y en pasamanos instalados las siguientes intervenciones:
- Acordar el paso ordenado de los clientes/usuarios.
 - Las maniobras de apoyo a los clientes/usuarios menos diestros.
 - Indicar las técnicas a aplicar por los clientes/usuarios.
 - Señalar el lugar donde se reunirá el grupo y el comportamiento a mantener por los clientes/usuarios una vez superada la dificultad.
- CE4.5 En un supuesto práctico de espeleología: dirigir a un grupo de compañeros que simulan ser clientes/usuarios, realizando las siguientes acciones:
- Recibir al grupo, conducirlo durante la actividad y despedirlo al final de la misma.
 - Seleccionar, entregar, recoger y supervisar el equipo.
 - Informar de las normas de seguridad y establecer la comunicación con el grupo.
 - Dirigir y dinamizar el grupo.
 - Respetar los espacios naturales.
 - Valorar la actividad y redactar un informe.
- CE4.6 En un supuesto práctico con un itinerario definido adaptar el mismo a las características de los clientes/usuarios teniendo en cuenta sus intereses y motivaciones y su nivel de habilidad y condición física.
- CE4.7 Adaptar y caracterizar una actividad de conducción en espeleología, previamente programada, para que puedan participar clientes/usuarios con cierta discapacidad.
- CE4.8 En un supuesto práctico en el que se definen las características de un grupo con personas con discapacidad proponer y realizar las adaptaciones en el material y en la instalación de pasamanos o «tirolinas».
- C5: Aplicar habilidades sociales y técnicas de dinámica de grupos que motiven al cliente/usuario en una actividad de espeleología.
- CE5.1 Relacionar las características de los grupos y las etapas de su evolución con diferentes actividades espeleológicas.
- CE5.2 Describir los posibles roles tipo, las funciones y características de los integrantes de un grupo explicando las estrategias que se utilizan para reforzar sus aportaciones y optimizar su integración y cohesión.
- CE5.3 Describir los criterios, procedimientos y actitud del técnico frente a una crítica en la prestación del servicio.
- CE5.4 Describir signos y actitudes de emoción intensa y situaciones de crisis, proponiendo estrategias de actuación para potenciarlas o reconducirlas.
- CE5.5 En un supuesto práctico de espeleología describir y aplicar estilos de resolución de conflictos concretando sus respectivas etapas y el rol que ejerce el guía en cada una de ellas.
- CE5.6 En un supuesto práctico de dinámica grupal analizar un grupo y la propuesta de intervención, aplicando las técnicas de dinámica de grupos y las habilidades sociales que mejor se adapten.
- CE5.7 Explicar la importancia de una actitud empática, dialogante y tolerante en el guía y describir los comportamientos que la caracterizan.

- C6: Aplicar técnicas de dinamización en actividades lúdico-recreativas y de educación ambiental en el medio natural, adaptando la metodología y un plan de prevención de riesgos a diferentes objetivos, características, e intereses de los participantes.
- CE6.1 Proponer la metodología apropiada en supuestos diferentes de animación de actividades de espeleología.
- CE6.2 Identificar situaciones de riesgo según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad.
- CE6.3 Explicar el desarrollo y las normas de juego dando información clara, motivadora, secuenciada y ordenada incidiendo en:
- Demostraciones.
 - Adaptación del juego a los participantes.
 - Forma de detectar y solucionar incidencias en el desarrollo del juego.
 - Estrategias para estimular la participación.
 - Respeto por el entorno.
- CE6.4 Explicar el proceso que se debe seguir en la animación de unas actividades justificando las decisiones adoptadas para dinamizar las relaciones del grupo y alcanzar los objetivos.
- CE6.5 En un supuesto práctico de espeleología: analizar y adaptar las instalaciones, medios y materiales a las personas y a los objetivos previstos.
- CE6.6 En un supuesto práctico de espeleología: dirigir a un grupo que participa en juegos y actividades alternativos a la actividad programada.
- CE6.7 Proponer actividades lúdico-recreativas de sensibilización hacia el medio ambiente, participando de forma desinhibida.
- CE6.8 En un supuesto práctico de espeleología: analizar la intervención de un compañero en la dirección de juegos detectando errores y haciendo propuestas para su solución.
- C7: Manejar aparatos de comunicación adaptados que puedan ser utilizados en el medio natural epigeo y en cavidades.
- CE7.1 Reconocer las zonas de cobertura telefónica dentro de un itinerario, identificando bandas de emisión en onda corta u otras.
- CE7.2 Diferenciar y explicar el funcionamiento de los medios de comunicación como radioteléfono, teléfono móvil, genéfono, sistema Nikola u otros, eligiendo un sistema de comunicación en función de sus características para la zona donde se desarrolla el itinerario.
- CE7.3 Comprobar el funcionamiento y manejar aparatos de comunicación como radioteléfono, teléfono móvil, genéfono, y sistemas de radiotransmisión inalámbrica a través de tierra y otros, describiendo las condiciones de mantenimiento de los medios de comunicación.
- CE7.4 En un supuesto práctico de espeleología realizar el almacenamiento, preparación para el transporte y mantenimiento preventivo de los medios de comunicación.
- CE7.5 En un supuesto práctico de espeleología:
- Seleccionar los medios de comunicación que se emplearán en la actividad.
 - Comprobar y verificar la operatividad de los medios de comunicación
 - Preparar los medios de comunicación teniendo en cuenta su transporte.
 - Aislar eficazmente los medios de comunicación de los factores ambientales que lo puedan deteriorar.
- C8: Aplicar técnicas para realizar maniobras de autorrescate y asistencia primaria a un potencial accidentado, así como a un grupo de clientes/usuarios en cavidades hasta clase cinco con curso hídrico activo, de acuerdo con protocolos establecidos.
- CE8.1 Describir los materiales de socorro que debe portar un guía en función del tipo de actividad, lugar por donde discurre el itinerario y tipo y número de clientes/usuarios.

CE8.2 Describir el proceso que se sigue para realizar un polipasto simple con medios mecánicos.

CE8.3 En un supuesto práctico de accidente en una cavidad describir un protocolo de actuación a aplicar en cavidades de hasta clase cinco.

CE8.4 En un supuesto práctico de espeleología demostrar la capacidad para realizar las siguientes maniobras con cuerdas:

- Anclaje a un punto sólido como árbol, puente de roca o roca mediante un cordino de 8 milímetros de diámetro realizando el nudo recomendado para cerrar el anillo.
- Anclaje a una instalación para realizar maniobras de rescate.
- Realizar un nudo de fuga demostrando su funcionamiento.
- Descender de forma controlada a una persona empleando el nudo dinámico.

CE8.5 En un supuesto práctico de espeleología descender por una cuerda en tensión con un descendedor y con los bloqueadores.

CE8.6 En un supuesto práctico de espeleología ascender, sin llegar a la instalación, y descender por una cuerda fija en vertical no menos de diez metros sin posibilidad de apoyarse en la pared utilizando los siguientes medios:

- De fortuna empleando nudos autobloqueantes a elección.
- Con aparatos mecánicos autobloqueantes o utilizando mosquetones.

CE8.7 En un supuesto práctico de accidente en una cavidad subterránea:

- Estimar la valoración de accesibilidad al supuesto accidentado.
- Definir las características de lugar seguro para el resto del grupo en función de la situación en la que nos encontremos.
- Citar las indicaciones sobre el protocolo de comportamiento del grupo.
- Describir el tipo de comunicación a mantener con el accidentado.
- Realizar la maniobra de acceso al accidentado.
- Identificar las posibles lesiones.
- Indicar las actuaciones a seguir una vez informado de posibles lesiones, estado de consciencia y posibilidad de evacuación.
- Indicar como se realizaría la llamada de aviso a los grupos de socorro.

CE8.8 En un supuesto práctico en el que un cliente/usuario se bloquea en la cuerda, realizar las siguientes maniobras al primer intento:

- Descenso hasta un cliente/usuario bloqueado y corte de cuerda.
- Descenso hasta un cliente/usuario bloqueado y liberación del bloqueo sin corte de cuerda.

C9: Interpretar programas de entrenamiento que se ajusten a un objetivo dado de mantenimiento físico y técnico del espeleólogo.

CE9.1 Definir y explicar los principios básicos de la mejora del rendimiento deportivo.

CE9.2 Identificar aquellos aspectos que se tienen que mejorar, autoevaluando el nivel de capacidad física y técnica, utilizando procedimientos de valoración y registrando los datos de la forma prevista.

CE9.3 Definir las capacidades físicas y técnicas que requiere un espeleólogo para desarrollar su actividad.

CE9.4 En un supuesto práctico en el que se da un programa de entrenamiento tipo reconocer los métodos que permiten el desarrollo de las capacidades físicas condicionales y coordinativas identificando condiciones, medios y cargas de trabajo y diferenciando los ejercicios para desarrollar las técnicas específicas de la espeleología.

CE9.5 En un supuesto práctico de entrenamiento realizar actividades de acondicionamiento general e identificar sus objetivos, sus condiciones de realización y la carga de esfuerzo, clasificándolos y registrándolos de la forma prevista.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.4; C2 respecto a CE2.5, CE2.6, CE2.7 y CE2.8; C3 respecto a CE3.4, CE3.5, CE3.6 y CE3.7; C4 respecto a CE4.4, CE4.5, CE4.6 y CE4.8; C5 respecto a CE5.5 y CE5.6; C6 respecto a CE6.5, CE6.6 y CE6.8; C7 respecto a CE7.4 y CE7.5; C8 respecto a CE8.3 CE8.4, CE8.5, CE8.6, CE8.7 y CE8.8; C9 respecto a CE9.4 y CE9.5.

Otras capacidades:

Capacidad de liderazgo.

Capacidad de resolución de conflictos.

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Tratar al cliente/usuario con cortesía, respeto y discreción.

Comunicarse eficazmente con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Contenidos:**1. Psicología aplicada a las relaciones con las personas y grupos en actividades de baja y media montaña y espeleología**

La persona (personalidad, motivación, actitudes, emoción y sensación; identificación y generación de actitudes específicas).

La comunicación (tipos, etapas y dificultades); técnicas de comunicación; objetivos de la comunicación. Psicología del grupo: individuo y grupo; grupo de pertenencia; grupo de referencia; técnicas de dinamización de grupos: métodos más usuales para la toma de decisiones en grupo; los grupos en el medio natural; tipos de liderazgo; situaciones de conflicto y proceso para la resolución de problemas. Comportamientos y relaciones tipo.

Técnicas de recogida de datos.

Los factores de emoción, riesgo y aventura en las actividades en el medio natural.

Identificación y generación de actitudes específicas.

Personas con discapacidad en baja y media montaña y espeleología: relación y trato con personas con necesidades especiales; adaptación al esfuerzo y contraindicaciones; adaptación de equipamientos, materiales y ayudas técnicas; transferencias relativas a la movilidad y transporte de personas con discapacidad en el medio natural.

2. Determinación de la forma deportiva del usuario en actividades de baja y media montaña en espeleología

Etapas en la adquisición del dominio técnico: errores tipo en la ejecución técnica, errores en la aplicación del esfuerzo, criterios de valoración.

Instrumentos de recogida de información: test, cuestionarios, observación.

Elaboración de pruebas de nivel, interpretación de resultados.

Síntomas de fatiga.

3. Procedimientos de conducción de grupos por itinerarios de espeleología

Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de los usuarios.

Información inicial, descripción de la actividad, normativa y procedimientos a seguir.

Adaptación y comprobación del material.

Instrucciones durante la actividad.
Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes.
Colocación y desplazamiento del técnico durante la actividad.
Ayudas y apoyos en los pasos conflictivos.
Gestión del tiempo y el esfuerzo.
Otras actuaciones del técnico.
Evaluación de la actividad: momento, aspectos que se tienen que valorar y criterios.
Análisis de supuestos de dirección.
Condiciones de seguridad en la práctica de la espeleología, medios e instalación en la elaboración del itinerario.

4. Dinamización de actividades lúdicas y recreativas para el esparcimiento y el conocimiento del entorno en actividades de espeleología

Intervención del guía como animador.
Dirección de las actividades: explicación, demostración, organización de participantes, espacios y material.
Intervención en la realización de la actividad: refuerzos, conocimiento de resultados, solución de incidencias, evaluación de la actividad.
Finalización de la actividad.
Técnicas de observación, análisis y valoración de la dirección de actividades.
La metodología propia de la recreación.
Dirección práctica de actividades.
Realizaciones prácticas de guía de grupos en espeleología: dinamización de grupos en espeleología, desarrollo de itinerarios en función de diferentes perfiles de clientes.
Peligros objetivos en espeleología: en el entorno natural epigeo: atmosféricos (niebla, temperatura, humedad, viento, precipitaciones, rayo y radiaciones solares); terrestres (desprendimientos de piedras y terreno inestable); acuáticos (caudal, crecidas y elementos de dinámica fluvial). En el entorno natural hipogeo (bloques inestables, desprendimiento de piedras, crecidas del caudal hídrico, pérdidas o equivocación de itinerario, pasos estrechos, asfixia, agotamiento, hipotermia, hidrocuación). Actividades de educación ambiental.

5. Utilización de equipos de comunicación en espeleología

Equipos de comunicación: radiotransmisores y telefonía móvil.
Funcionamiento básico de los radiotransmisores.
Mantenimiento de los equipos de comunicación.
Limitaciones funcionales y legales.
Lenguaje radiofónico.
Telefonía móvil: ventajas y desventajas.
Equipos de comunicación en cavidades: genéfono y sistemas de radio transmisión inalámbrica a través de tierra.

6. Materiales empleados en las maniobras de rescate en espeleología

Criterios de selección de material en función de las actividades.
Cuerdas: diámetros, características, longitudes recomendadas, mantenimiento.
Mosquetones: simétricos, asimétricos y tipo HMS; de seguridad y con seguro; método de trabajo; mantenimiento.
Poleas: simples; con rodamiento; autobloqueantes; mantenimiento.
Cordinos auxiliares: diámetros; longitudes.

7. Seguridad y prevención de riesgos en actividades espeleológicas

En el entorno natural epigeo: atmosféricos (niebla, temperatura, humedad, viento, precipitaciones, rayo y radiaciones solares), terrestres (desprendimientos de piedras y terreno inestable) acuáticos (caudal, crecidas y elementos de dinámica fluvial).

En el entorno natural hipogeo: bloques inestables, desprendimiento de piedras, crecidas del caudal hídrico, pérdidas o equivocación de itinerario, pasos estrechos, asfixia, agotamiento, hipotermia, hidrocución, medio acuático, materiales de socorro que debe portar el técnico.

Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones en espeleología. Las guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención. La evaluación de riesgos laborales.

8. Entrenamiento preventivo y de mantenimiento en espeleología

Capacidades condicionales y coordinativas demandadas en espeleología.

Procedimientos básicos para la autoevaluación de las capacidades técnicas y físicas demandadas en espeleología.

Entrenamientos tipo para mantener las capacidades requeridas en espeleología.

Registro de entrenamiento y resultados.

Técnicas recuperadoras.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².
- Entorno natural de espeleología. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el guiado y la dinamización de personas por itinerarios de espeleología, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 5: PRIMEROS AUXILIOS

Nivel: 2

Código: MF0272_2

Asociado a la UC: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Identificar las características de la asistencia como primer interviniente.

CE1.1 Definir los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe.

CE1.2 Explicar el concepto de sistema integral de urgencias y emergencias y describir la organización de los sistemas de emergencia.

CE1.3 Manejar la terminología médico-sanitaria elemental.

CE1.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, aplicar las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

CE1.5 Describir el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de las sustancias y medicamentos.

- C2: Aplicar técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido accediendo al accidentado de forma oportuna y generando un entorno seguro.
- CE2.1 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, acceder al accidentado:
- Identificando y justificando la mejor forma de acceso al accidentado.
 - Identificando los posibles riesgos.
 - Asegurando la zona según el procedimiento oportuno.
 - Efectuando las maniobras necesarias para acceder al accidentado.
- CE2.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, seguir las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.
- CE2.3 Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan
- C3: Aplicar técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.
- CE3.1 Describir los fundamentos de la reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental.
- CE3.2 Describir las técnicas básicas de desobstrucción de la vía aérea.
- CE3.3 Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.
- CE3.4 Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- C4: Identificar los primeros auxilios que se deben prestar para las lesiones o patologías más frecuentes y aplicar las técnicas de primeros auxilios según los protocolos establecidos.
- CE4.1 Indicar las lesiones, patologías o traumatismos más significativos y los aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad precisando:
- Las causas que lo producen.
 - Los síntomas y signos.
 - Las pautas de actuación.
- CE4.2 Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.
- CE4.3 Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.
- CE4.4 En diferentes situaciones de accidentes simulados donde se presenten diferentes tipos de lesiones, determinar:
- Las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones
 - Las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- C5: Aplicar métodos de movilización e inmovilización que permitan la evacuación del accidentado si fuese necesario.
- CE5.1 Explicar y aplicar los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado.
- CE5.2 Explicar y aplicar los métodos de inmovilización aplicables cuando el accidentado tiene que ser trasladado.
- CE5.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir el método más adecuado, dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.
- CE5.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, explicar y aplicar al accidentado las medidas posturales más adecuadas.
- CE5.5 Explicar y aplicar las repercusiones que un traslado inadecuado puede tener en el accidentado.
- CE5.6 Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

- C6: Aplicar técnicas de apoyo psicológico al accidentado y a familiares.
- CE6.1 Explicar los principios básicos de la comunicación con el accidentado.
 - CE6.2 Explicar los mecanismos de defensa de la personalidad y su aplicación práctica.
 - CE6.3 Enumerar los diferentes elementos de la comunicación.
 - CE6.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado, aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- C7: Aplicar técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés.
- CE7.1 Enumerar los factores que predisponen ansiedad en las situaciones de accidente o emergencia.
 - CE7.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado donde se especifican distintas situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:
 - Controlar una situación de duelo
 - Controlar situaciones de ansiedad y angustia
 - Controlar situaciones de agresividad.
 - CE7.3 Ante un supuesto de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C2 respecto a CE2.1, CE2.2 y CE2.3; C4 respecto a CE4.2 y CE4.4; C5 respecto a CE5.3 y CE5.4; C6 respecto a CE6.4 y C7 respecto a CE7.2.

Otras capacidades:

Capacidad de liderazgo.

Capacidad de resolución de conflictos.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad. Transmitir información de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Actuar con rapidez.

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Mostrar un buen hacer profesional.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos

1. Fundamentos de primeros auxilios

Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.

El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección.

Marco legal, responsabilidad y ética profesional.

El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.

Fundamentos de anatomía y fisiología.

Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.

2. Soporte vital básico en primeros auxilios

Actuación del primer interviniente: soporte vital básico.

Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación, protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardiaca, protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria, RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.

3. Atención inicial a emergencias más frecuentes

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.

Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.

Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.

Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y «shock».

Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.

Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.

Lesiones producidas por calor y por frío.

Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.

Accidentes eléctricos. Electrocutión: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.

Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.

Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4. Sistemas de recogida y transporte de accidentados

Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte de un enfermo repentino o accidentado.

Posición lateral de seguridad.

Posiciones de espera, no lesivas o seguras.

Recogida de un lesionado.

Confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

Posiciones de transporte seguro.

Técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna.

5. El botiquín de primeros auxilios

Instrumentos.

Material de cura.

Fármacos básicos.

6. Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe

Conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes.

Métodos de «triage» simple.

Norias de evacuación.

7. Principios psicológicos y técnicas de comunicación en situaciones de accidente o emergencia

Principios de psicología general.

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de 60 m².

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO DIV

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INICIACIÓN DEPORTIVA EN ESPELEOLOGÍA

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

Nivel: 2

Código: AFD504_2

Competencia general:

Concretar, organizar, instruir y dinamizar actividades de iniciación deportiva y promoción de la espeleología, por cavidades hasta clase cuatro de dificultad sin curso hídrico activo, colaborando en la organización de actividades, competiciones y otros eventos y acompañando a deportistas/usuarios durante su participación conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, respetando el medio ambiente, en condiciones de seguridad y con el nivel de calidad que permita conseguir la satisfacción de los participantes en la actividad.

Unidades de competencia:

UC1640_2: Progresar con seguridad en cavidades y travesías de clase cuatro de dificultad sin curso hídrico activo.

UC1644_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en espeleología, en cavidades de clase cuatro de dificultad sin curso hídrico activo.

UC1645_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de espeleología.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Entorno profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional como autónomo o por cuenta ajena, tanto en el ámbito público como en el privado. La actividad profesional se realiza en entidades deportivas municipales, federaciones deportivas y clubes deportivos y sociales, que oferten actividades de adquisición de destrezas básicas a grupos homogéneos y de edades propias de la etapa de iniciación en espeleología, bajo la supervisión de un superior técnico y colaborando con otros técnicos.

Sectores productivos:

Se ubica en los sectores del deporte, ocio y tiempo libre y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Monitor de espeleología.

Responsable del equipamiento de cavidades.

Auxiliar de control de competiciones de espeleología.

Formación asociada: (330 horas)**Módulos Formativos**

MF1640_2: Técnicas de progresión por cavidades y travesías de clase cuatro de dificultad sin curso hídrico activo. (120 horas)

MF1644_2: Metodología de la iniciación deportiva en espeleología. (90 horas)

MF1645_2: Promoción y difusión de eventos de espeleología. (60 horas)

MF0272_2: Primeros auxilios. (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: PROGRESAR CON SEGURIDAD EN CAVIDADES Y TRAVESÍAS DE CLASE CUATRO DE DIFICULTAD SIN CURSO HÍDRICO ACTIVO

Nivel: 2

Código: UC1640_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Prever situaciones adversas interpretando información meteorológica y cartográfica para realizar la actividad espeleológica con seguridad actuando consecuentemente en el medio natural.

CR1.1 Las condiciones meteorológicas locales y los signos naturales indicadores de cambios meteorológicos se identifican e interpretan previamente a la realización de la actividad de espeleología para prever la evolución de los mismos.

CR1.2 Los mapas y predicciones meteorológicas generales y locales se interpretan, anticipando la posible evolución de los fenómenos atmosféricos para garantizar la seguridad durante el desarrollo de la actividad de espeleología.

CR1.3 Los aparatos de medición de la presión atmosférica, humedad y temperatura se utilizan, interpretando la posible evolución meteorológica para prever posibles contingencias.

RP2: Identificar los recursos del entorno para aprovechar sus posibilidades en las actividades de espeleología, sin perjudicar el valor ecológico.

CR2.1 La normativa de protección ambiental y acceso al entorno natural, con especial atención a las cavidades se respeta, para minimizar el impacto ambiental durante el uso del medio.

CR2.2 Las características de los ecosistemas y especies frecuentes en las cavidades se identifican reconociendo su valor ambiental actuando con respeto a los mismos.

CR2.3 Las morfologías kársticas básicas de superficie y los principales procesos espeleogenéticos se identifican reconociendo su valor ambiental, actuando con respeto a los mismos.

RP3: Localizar la ubicación del acceso a la cavidad utilizando los medios topográficos para determinar la dirección a seguir en todo momento, efectuando el recorrido en el entorno natural y en el interior de la cavidad de clase cuatro sin curso hídrico activo.

CR3.1 Las técnicas de progresión en baja y media montaña, excluyendo el terreno nevado, y el ritmo de marcha se aplican en el recorrido de aproximación y de regreso hasta y desde la cavidad para ajustarse al tiempo de actividad previsto:

- Ejecutando los movimientos conforme al modelo de ejecución y manteniendo posturas de equilibrio estático y dinámico.
- Adaptándose a las características del terreno y a los objetivos planteados.
- Previendo el tiempo que requiere el recorrido de acceso, la realización del itinerario subterráneo y el regreso del mismo portando todo el material.

CR3.2 Los puntos de referencia durante el recorrido, tanto en el exterior como en el interior de la cavidad, se identifican utilizando mapas cartográficos, planos brújula, clinómetro, altímetro y sistemas de posicionamiento global (GPS), para orientarse dando los valores de grados rumbo, azimut y altura que requiera cada caso.

CR3.3 Los signos naturales del medio epigeo e hipogeo son utilizados para identificar los puntos de referencia establecidos en el itinerario.

CR3.4 Las técnicas de triangulación de localización y ubicación se aplican para efectuar las correcciones que permitan mantener el recorrido inicial establecido.

CR3.5 Los instrumentos de orientación mapa, brújula, altímetro o sistemas de posicionamiento global (GPS) se utilizan durante el recorrido para mantener el itinerario incluso en condiciones de mala visibilidad.

CR3.6 Los posibles itinerarios alternativos se utilizan, tanto en el entorno natural como en el interior de la cavidad, siguiendo criterios de seguridad, para solucionar las contingencias que se presentan.

CR3.7 Las zonas conflictivas como los laberintos y caos de bloques, se señalizan en lugares visibles, para garantizar la orientación y seguridad del recorrido.

RP4: Preparar el material deportivo que se utiliza en las cavidades hasta clase cuatro sin curso hídrico activo para realizar la actividad evitando lesiones o accidentes y observando las medidas de prevención de riesgos.

CR4.1 El material deportivo, el equipamiento personal y el material colectivo de equipamiento de instalaciones se selecciona con criterios de oportunidad, peso, seguridad, prevención y adecuación a las características y naturaleza de la actividad para garantizar el éxito de la actividad espeleológica.

CR4.2 El mantenimiento preventivo y operativo del material, se realiza con frecuencia para asegurar sus prestaciones.

CR4.3 El material deportivo, se almacena y transporta, realizando un control pormenorizado del estado del mismo, para asegurar su durabilidad y el mantenimiento de sus prestaciones.

CR4.4 Los problemas de funcionamiento de la iluminación mixta eléctrica-acetileno se resuelven con los medios del equipo personal para garantizar la visibilidad durante el desarrollo de la actividad.

CR4.5 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP5: Equipar la cavidad de forma sencilla y confortable, siguiendo los protocolos de seguridad establecidos para realizar la actividad con éxito.

CR5.1 El material de equipamiento se selecciona interpretando las reseñas y fichas de instalación, reconociendo su simbología y dificultad para garantizar la seguridad del trazado.

CR5.2 El protocolo de equipamiento se realiza para asegurar que:

- Las cabeceras de los pozos se limpian previamente, evitando la caída de piedras.
- El nudo de fin de cuerda y su correspondiente nudo de aviso se realizan revisándolo antes de empezar a equipar.
- El factor de caída sea cero o lo más próximo a cero.

- Las cabeceras y los anclajes principales estén reasegurados.
- Los nudos se realizan evitando su roce contra la pared.
- Los roces de la cuerda contra la roca se evitan siempre instalando fraccionamientos y desviadores.
- Las placas de anclaje se eligen e instalan en función del ángulo de tracción de la cuerda.

CR5.3 Los pequeños resaltes verticales se equipan con escalas y cuerda de seguro para seguir el protocolo establecido.

CR5.4 La solidez de la roca se comprueba en el refuerzo o reparación ocasional de la instalación con anclajes artificiales auto perforantes y se evita, en todo caso, instalarlos sobre concreciones, para respetar el protocolo de instalación establecido.

CR5.5 El desequipamiento de la cavidad se programa, concretando los medios de recogida y transporte del material a la superficie, para determinar el tiempo y forma de la operación.

RP6: Progresar horizontal y verticalmente utilizando técnicas de ascenso y descenso con seguridad y observando las medidas de prevención de riesgos, con ayuda de cuerdas para superar los tramos de la cavidad.

CR6.1 El equipo y materiales de uso personal se utilizan conforme a las características de la cavidad, de acuerdo con las normas y seguridad establecidas, para la realización de recorridos espeleológicos.

CR6.2 Las dificultades y las posibles zonas de paso se identifican y analizan teniendo en cuenta el nivel técnico personal, las posibilidades del material disponible y el análisis del terreno realizado, para la superación de las mismas.

CR6.3 Las técnicas de progresión sin cuerda como caos de bloques, tubos de presión, gateras, laminadores, meandros, destrepe cara a la pendiente y a la pared, se utilizan cuando la situación lo requiere para continuar el recorrido.

CR6.4 Las técnicas de progresión con cuerda como pasamanos, tirolinas, descenso guiado, técnicas de ascenso y de descenso se realizan siguiendo los modelos de ejecución y respetando los protocolos de seguridad en cada una de las acciones para continuar el recorrido.

CR6.5 La aproximación a la cabecera de los pozos se analiza y se realiza instalando un pasamanos para acceder a la vertical aplicando el protocolo de seguridad establecido.

CR6.6 El paso de fraccionamientos, nudos y desviadores y el cambio de aparatos tanto en ascenso como en descenso, se realizan aplicando el modelo de ejecución y siguiendo los protocolos de seguridad establecidos para continuar el recorrido.

CR6.7 Los aparatos de ascenso o descenso dañados o averiados son sustituidos por medios de fortuna utilizando el material disponible y respetando las normas de seguridad, para continuar el recorrido.

CR6.8 El ascenso y descenso por escala se realiza según el modelo técnico de ejecución, tanto asegurado por un compañero como autoasegurado mediante un bloqueador, siguiendo los protocolos de seguridad establecidos para continuar el recorrido.

CR6.9 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP7: Auxiliar a un deportista bloqueado en progresión horizontal sin material o progresión vertical sobre cuerda aplicando el protocolo de autorrescate para extraerlo de la situación de riesgo lo antes posible.

CR7.1 El acceso al deportista accidentado se realiza aplicando el protocolo de autorrescate en progresión horizontal sin material, o en progresión vertical sobre cuerda para poder extraerlo de la situación de riesgo.

CR7.2 La técnica de desbloqueo sobre cuerda se decide en función del material disponible, del peso del deportista accidentado y del estado físico de este último para extraerlo de la situación de riesgo con seguridad.

CR7.3 La técnica de auxilio en pasos estrechos como meandros, gateras, diaclasas y laminadores, se elige en función del carácter del paso, sea vertical u horizontal, de la situación del que socorre y del material disponible para ayudar al accidentado.

CR7.4 El accidentado se evacua a un lugar seguro de la cavidad utilizando el sistema que mejor resuelva la situación y se instala en las condiciones más confortables para su posterior evacuación.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Cuerdas para espeleología. Equipamiento personal de media montaña y espeleología. Mantas aluminizadas. Cordinos de longitudes diferentes. Bidones estanco. Mapas cartográficos. Planos de cavidades. Fichas de instalación de cavidades. Mapas de información meteorológica general y local. Brújula. Clinómetro. Receptor GPS. Altimetro. Sustancias para la limpieza y mantenimiento del equipo y materiales. Medios de transporte. Zonas de baja y media montaña. Zonas de cavidades. Espacios e implementos para acondicionamiento físico. Fichas técnicas de recorrido. Alimentos y bebidas propias de la práctica deportiva. Material deportivo personal específico para espeleología (casco, iluminación mixta eléctrica-acetileno, arnés, cabos de anclaje, bidón estanco, bloqueadores, descensores, mosquetones, «maillones», martillo, burilador, petate, bolsa de instalación, y otros). Mono exterior. Mono interior. Guantes. Botiquín de urgencia. Material de reparación de monos. Navaja de acero inoxidable. Protocolos de seguridad establecidos.

Productos y resultados:

Progresión según el tipo de terreno y cavidad. Selección del tipo de cavidad en función del objetivo deportivo establecido. Realización del recorrido previsto en la cavidad. Almacenaje y mantenimiento de las prestaciones del material deportivo. Reparaciones básicas del mono. Desarrollo de la actividad en las condiciones meteorológicas estables. Reconocimiento de los cambios bruscos del tiempo y toma de decisiones de seguridad. Dieta deportiva. Protocolos de resolución de contingencias por causas ambientales. Plano topográfico de la cavidad. Protocolos de seguridad en espeleología.

Información utilizada o generada:

Manuales de técnicas de progresión en media y baja montaña. Manuales de técnicas de progresión en espeleología. Manuales de equipamientos deportivos de espeleología. Mapas de predicción meteorológica. Manuales sobre características, mantenimiento y almacenaje del equipo y materiales deportivos de espeleología. Manuales de predicción meteorológica por indicios. Manuales sobre cartografía y orientación. Guías sobre el medio natural de media montaña. Guías sobre el medio natural subterráneo. Manuales sobre metodología de educación ambiental. Normativa de protección y acceso al medio natural. Fichas de autoevaluación de resultados de los programas de entrenamiento. Dietas típicas de nutrición deportiva. Revistas especializadas. Catálogos de material y equipo de espeleología. Normativa de seguridad deportiva y laboral. Reglamentación federativa. Protocolos de actuación. Guías para la acción preventiva.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: CONCRETAR, DIRIGIR Y DINAMIZAR SESIONES SECUENCIADAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN ESPELEOLOGÍA, EN CAVIDADES DE CLASE CUATRO DE DIFICULTAD SIN CURSO HÍDRICO ACTIVO

Nivel: 2

Código: UC1644_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

- RP1: Identificar el nivel técnico espeleológico de los alumnos/usuarios e identificar los recursos de intervención para concretar las sesiones secuenciadas de aprendizaje de espeleología de forma adaptada al grupo, al entorno y a los medios disponibles.
- CR1.1 La entrevista a cada alumno se realiza, para identificar sus necesidades y expectativas en relación con la práctica de la modalidad deportiva.
- CR1.2 Los test de campo, pruebas de rendimiento y/o habilidad, y métodos de observación se aplican para determinar el nivel técnico individual de los alumnos.
- CR1.3 Los resultados de las pruebas de valoración realizadas se interpretan para incluir al alumno en el grupo de trabajo que mejor se adapte a sus posibilidades.
- CR1.4 El resultado del análisis técnico inicial y periódico se da a conocer al alumno explicándole su significación para establecer de forma conjunta y coherente unos objetivos realistas y motivadores.
- RP2: Concretar las sesiones secuenciadas de aprendizaje en espeleología adaptándolas a las características técnicas y a las expectativas de los alumnos/usuarios, y observando las medidas de prevención de riesgos para llevar a cabo el desarrollo operativo de la programación general de referencia.
- CR2.1 La programación de actividades de espeleología que se utiliza como referencia, se interpreta y se analiza para discriminar:
- Los objetivos.
 - Los contenidos y orientaciones metodológicas.
 - Las orientaciones de control del aprendizaje y evaluación del proceso.
- CR2.2 Las sesiones secuenciadas de aprendizaje se preparan conforme a las directrices la programación de referencia y adaptadas a las características técnicas del grupo, explicitando de forma detallada:
- Los objetivos de la sesión.
 - La metodología.
 - La estructura de la sesión (calentamiento, núcleo, vuelta a la calma).
 - La selección y distribución de ejercicios, actividades, ejecución de técnicas, secuencias de movimientos.
 - La carga de trabajo.
 - Los medios y recursos materiales de apoyo.
 - Los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios, por la práctica y ejecución, materiales utilizados e instalación, así como los errores más frecuentes y la forma de prevenirlos.
 - Los procedimientos de control y evaluación del grado de satisfacción y rendimiento del alumno/usuario y del rendimiento de la propia actuación del técnico.
- CR2.3 El estilo de intervención se elige teniendo en cuenta los objetivos a conseguir y las características técnicas y expectativas de los alumnos para cada una de las sesiones programadas.
- CR2.4 Las licencias, permisos y partes de accidente relacionados con la actividad se gestionan para garantizar que se cumple la normativa vigente.
- CR2.5 El registro de las sesiones secuenciadas de aprendizaje se realiza en el modelo de documento y soporte físico establecidos para permitir su consulta y uso eficiente antes, durante la dirección y dinamización de las mismas por el técnico correspondiente.
- CR2.6 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.
- RP3: Preparar y revisar los recursos materiales imprescindibles y las instalaciones que se utilizan durante la actividad espeleológica para garantizar el desarrollo de la sesión en condiciones de seguridad y observando las medidas de prevención de riesgos.

CR3.1 La indumentaria personal se selecciona considerando la actividad programada y las características de cada deportista, para asegurar la integridad personal durante la práctica espeleológica.

CR3.2 El material técnico personal (casco, sistema de iluminación, equipo de técnica vertical) se verifica que se encuentra en las mejores condiciones de uso para garantizar la seguridad durante la práctica espeleológica.

CR3.3 Las instalaciones en la cavidad y en exteriores (pared natural o rocódromo), instalaciones anexas (vestuarios, duchas y accesos, entre otros), así como el resto de los recursos materiales, se comprueban que responden a las necesidades que imponen los objetivos de la iniciación a la espeleología y las características técnicas de los alumnos para el buen desarrollo de la actividad.

CR3.4 Las instalaciones en exteriores entre 10 y 15 m. de altura y cavidades o porción de cavidades de hasta clase cuatro sin curso hídrico activos, se revisan exhaustivamente para prever las medidas a tomar ante posibles anomalías en:

- Los anclajes.
- Los pasamanos e instalaciones fijas.
- Las zonas con riesgo de desprendimientos.
- Los pasos estrechos.
- Las zonas inundables.

CR3.5 Los elementos dañados se sustituyen en el momento de detectarse, por elementos de fortuna que permiten llevar a buen fin la actividad.

CR3.6 Los recursos materiales se supervisan antes de las sesiones y se controlan durante la actividad para garantizar su uso en condiciones de seguridad, recogidos y almacenados al terminar la sesión, aplicando el mantenimiento conforme a las necesidades de los mismos, manteniendo el inventario actualizado y proponiendo, en su caso, las reposiciones.

CR3.7 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP4: Dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de aprendizaje de la espeleología, para conseguir la participación y rendimiento de los alumnos conforme a los objetivos previstos y dentro de los márgenes de seguridad requeridos y observando las medidas de prevención de riesgos.

CR4.1 La recepción y despedida de los participantes en cada sesión se realiza con asertividad y empatía para asegurar una práctica satisfactoria de la espeleología, comprobando al inicio de la sesión que la indumentaria y el material personal para el desarrollo de las distintas actividades es el indicado, proporcionando, en su caso, las explicaciones y ayudas para resolver las deficiencias detectadas.

CR4.2 El contenido de las sesiones se explica previamente a los alumnos/usuarios, para transmitirles aspectos relevantes en relación con:

- La utilización del material y los equipos.
- Las tareas a realizar y su finalidad.
- El trabajo en equipo.
- Los aspectos y detalles que permiten en todo momento cumplir los protocolos de seguridad establecidos.

CR4.3 La ubicación propia del técnico se tiene en cuenta para controlar el desarrollo de la sesión en todo momento asegurando:

- La comprensión de sus indicaciones.
- La seguridad de la actividad, anticipándose a las posibles contingencias y poniendo especial atención a los síntomas de fatiga que puedan presentarse entre los componentes del grupo.
- La eficiencia de sus intervenciones.
- El interés hacia las actividades.

CR4.4 Los ejercicios, los gestos técnicos y la utilización de los materiales se demuestran y se explican para asegurar el desarrollo de la actividad:

- Utilizando la terminología de la espeleología.
- Relacionando la actitud con la seguridad personal, la de los demás participantes y el uso de los materiales y las instalaciones.
- Puntualizando los detalles y anticipando los posibles errores de ejecución.
- Anticipándose a las posibles situaciones de riesgo.
- Asegurándose de que las indicaciones son comprendidas, especialmente por parte de los usuarios con limitaciones en la percepción y/o interpretación.

CR4.5 Las sesiones se dirigen y se dinamizan respetando la distribución temporal y secuenciación de ejecución de las acciones programadas, aplicando recursos y actividades alternativas, cuando la situación lo requiere, para solucionar contingencias e imprevistos.

CR4.6 Los conocimientos básicos sobre las características del medio subterráneo, la fragilidad de su ecosistema, la protección del patrimonio natural, arqueológico y paleontológico se transmiten durante el desarrollo de las actividades, atendiendo a las características de los participantes y la estructura de la sesión.

CR4.7 Las contingencias que se presentan en relación al material, al medio y a las personas, se solucionan de forma serena y afable aplicando los protocolos establecidos para cada caso, para garantizar la seguridad de la actividad.

CR4.8 La dinámica relacional que surge en el desarrollo de la sesión se controla, promoviendo la cordialidad y desinhibición en el grupo, corrigiendo las conductas desaconsejadas que puedan presentarse, y solucionando las posibles contingencias, para que la actividad se mantenga en los parámetros de seguridad y disfrute.

CR4.9 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP5: Valorar y realizar el seguimiento de las actividades programadas, conforme a las directrices expresadas en el programa de referencia y observando las medidas de prevención de riesgos, para retroalimentar el proceso de aprendizaje.

CR5.1 Los errores de los deportistas relativos a la ejecución técnica durante su iniciación deportiva en espeleología, se identifican individualmente para proponer pautas en relación a medios y tareas para su corrección.

CR5.2 La satisfacción de los alumnos se comprueba, realizando ajustes periódicos en las actividades, tareas y estilos de intervención para motivar a su participación.

CR5.3 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al técnico responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

CR5.4 Los datos obtenidos se comunican al técnico responsable en la fecha, modelo y soporte previstos en la programación para su inclusión y tratamiento en el proceso.

CR5.5 La colaboración de los auxiliares se valora permitiendo identificar los errores, proponiendo pautas en relación con los medios y tareas para su mejora.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Equipo informático y audiovisual. Aplicaciones informáticas. Cuerdas para espeleología. Equipamiento personal de media montaña y espeleología. Mantas aluminizadas. Cordinos de longitudes diferentes. Bidones estanco. Mapas cartográficos. Planos de cavidades. Fichas de instalación de cavidades. Mapas de información meteorológica general y local. Brújula. Clinómetro. Receptor GPS. Altimetro. Sustancias para la limpieza y mantenimiento del equipo y materiales. Zonas de baja y media montaña. Zonas de cavidades. Espacios e implementos para acondicionamiento físico. Material de vivac. Fichas técnicas de recorrido. Alimentos y bebidas propias de la práctica deportiva. Material deportivo personal

específico para espeleología (casco, iluminación mixta eléctrica-acetileno, arnés, cabos de anclaje, bidón estanco, bloqueadores, descensores, mosquetones, «maillones», martillo, llave de instalación, burilador, petate, bolsa de instalación, y otros). Mono exterior. Mono interior. Guantes. Botiquín de urgencia. Material de reparación de monos. Navaja de acero inoxidable. Aparatos de telecomunicación y/o radiofrecuencia. Protocolos de seguridad establecidos.

Productos y resultados:

Revisión y gestión de los medios para la actividad. Identificación de situaciones de riesgo. Protocolos de seguridad y conservación del medio natural. Documentación sobre las necesidades logísticas y de recursos humanos. Programa operativo del itinerario y la actividad. Documentación informativa para los deportistas/usuarios. Representaciones gráficas de la zona y las cavidades. Valoración de las dificultades de la zona y las cavidades. Gestión de recursos y materiales. Valoración del nivel técnico de los deportistas/usuarios. Valoración continua de la actividad. Dinamización de los grupos. Liderazgo del grupo en situaciones de peligro. Creación de un ambiente de disfrute y colaboración entre los participantes. Revisión mantenimiento y almacenaje de los medios y materiales necesarios. Equipamiento de la cavidad. Cuestionarios para el deportista/usuario. Permisos y licencias. Partes de accidente.

Información utilizada o generada:

Documentación técnica para el deportista/usuario. Programación general de referencia. Cuestionarios para el deportista/usuario. Informes y datos de los deportistas/usuarios. Bibliografía específica. Permisos y licencias. Partes de accidente. Manuales de técnicas de progresión en media y baja montaña. Manuales de técnicas de progresión en espeleología. Manuales de equipamientos deportivos de espeleología. Mapas de predicción meteorológica. Manuales sobre características, mantenimiento y almacenaje del equipo y materiales deportivos. Manuales de predicción meteorológica por indicios. Manuales sobre cartografía y orientación. Manuales sobre topografía espeleológica. Guías sobre el medio natural de media montaña. Guías sobre el medio natural subterráneo. Manuales sobre metodología de educación ambiental. Normativa de protección y acceso al medio natural. Dietas típicas de nutrición deportiva. Fichas personales de análisis de resultados de entrenamiento. Revistas especializadas. Catálogos de material y equipo de espeleología. Bibliografía sobre geología. Manuales sobre psicología deportiva. Bibliografía sobre sociología del deporte. Normativa sobre seguridad deportiva y laboral. Protocolos de actuación. Guías para la acción preventiva.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: DINAMIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A DEPORTISTAS EN EVENTOS Y COMPETICIONES DE ESPELEOLOGÍA**Nivel: 2****Código: UC1645_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP1: Seleccionar a los deportistas valorando su motivación, comprobando que su nivel técnico se adapta a las exigencias de la actividad, con el objetivo de que su participación se realice dentro de los márgenes de equidad y seguridad establecidos.

CR1.1 Los test de campo, pruebas de rendimiento y/o habilidad, y métodos de observación se aplican antes de la competición para seleccionar los deportistas/usuarios.

CR1.2 El nivel técnico, la actitud y motivación del deportista, se valoran para determinar su participación en la actividad programada.

CR1.3 Los objetivos y los criterios de valoración se transmiten a los deportistas/usuarios para su conocimiento.

CR1.4 La licencia federativa y el seguro médico del año en curso se tramitan y se comprueban con la antelación suficiente para garantizar la participación en la actividad y la asistencia médica en caso de lesión.

RP2: Motivar y acompañar al deportista para participar en competiciones, pruebas y otras actividades en el nivel de iniciación de espeleología.

CR2.1 Los deportistas son motivados e incentivados a participar en las competiciones, utilizándolas para mejorar la técnica individual y la seguridad en las actividades en la cavidad.

CR2.2 La información sobre las actividades se proporciona a los deportistas y a sus padres o tutores para su conocimiento y autorización a la participación y desplazamiento de sus hijos o tutelados.

CR2.3 La documentación que se requiere para la competición se tramita en tiempo y forma siguiendo la normativa establecida por la organización para garantizar la participación de los implicados, asegurando la confidencialidad de aquella información que así lo requiera.

CR2.4 El acompañamiento de los deportistas a las actividades se realiza atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones, para garantizar su participación en las mejores condiciones.

RP3: Acompañar a los deportistas/usuarios durante su participación en las actividades relacionadas con la espeleología, en el nivel de iniciación, para dirigir su participación.

CR3.1 Las normas que regirán la actividad, se comunican a todos los deportistas, se comprueban su equipo personal y se le acompaña al lugar de las pruebas para facilitar su participación.

CR3.2 El acompañamiento del deportista durante la actividad se realiza procurando dar una información clara y precisa para facilitar su participación de:

- Los horarios del evento.
- La reglamentación específica.
- El orden de participación.
- Las instrucciones de contenido técnico y táctico.
- Las normas de convivencia durante la práctica deportiva.

CR3.3 El rendimiento obtenido por los deportistas se analiza y valora en la sesión posterior a la actividad realizada, para identificar, informar, proponer soluciones a los errores cometidos y facilitar su progresión en el aprendizaje.

RP4: Colaborar en la organización y gestión de competiciones y otros eventos, conforme a los objetivos y directrices de divulgación y marketing de la entidad de referencia para la promoción de la espeleología.

CR4.1 Las competiciones y/o secuencias del evento promocional se concretan a partir del proyecto de referencia de la entidad para asegurar el éxito en su organización, identificando:

- Los objetivos, contenidos, reglas, metodología, temporalización y fases de desarrollo.
- Las instalaciones y equipos que se acondicionarán y utilizarán.
- Los recursos humanos y materiales.
- El papel o rol de los animadores y de los participantes.
- Los protocolos de seguridad.
- Los premios y reconocimientos.

CR4.2 La colaboración en la organización, gestión y control de las competiciones y otros eventos de promoción de la espeleología se concretan para ajustarse a lo programado en:

- La solicitud de instalaciones y cavidades.
- La dotación/disposición de recursos humanos y materiales.

- La elaboración de documentación.
- La comunicación del evento.
- La organización y ubicación de público.
- La elaboración de horarios.
- La inscripción de los participantes.
- El orden de participación.
- Las tareas básicas de arbitraje y cronometraje.
- La elaboración de los resultados.
- El protocolo y entrega de trofeos, entre otros, se realiza conforme a las directrices recibidas y bajo la supervisión de técnicos de rango superior.

CR4.3 La dotación de la instalación y el material se revisan, verificando que están en consonancia con las previsiones expresadas en la programación del evento, siguiendo las directrices recibidas por la entidad organizadora, para asegurar el buen desarrollo de la actividad.

CR4.4 La coordinación con otros técnicos y el trabajo en equipo, se realiza conforme a las directrices recibidas, las tareas asignadas y bajo la supervisión de técnicos de rango superior para garantizar el éxito de la actividad.

CR4.5 Las medidas de seguridad del evento se aplican en previsión de las posibles contingencias, para garantizar la seguridad de los asistentes y participantes durante el desarrollo de las actividades.

CR4.6 Las técnicas de animación se utilizan durante el desarrollo del evento para conseguir la máxima implicación en el mismo de los participantes y del público asistente.

CR4.7 Las técnicas e instrumentos para la valoración del evento se aplican conforme al protocolo previsto en la programación registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico establecido, para su posterior análisis.

RP5: Dirigir al grupo en situaciones de emergencia en cavidades hasta clase cuatro, aplicando los protocolos de seguridad establecidos para realizar el salvamento y evacuación.

CR5.1 El accidentado se rescata de la situación de peligro y se le instala, teniendo en cuenta el tipo de lesión y el nivel de gravedad, procurando su máximo confort para su posterior salvamento y evacuación.

CR5.2 En las situaciones de pérdidas o equivocaciones de itinerario, y bloqueos en la cavidad, se actúa desdramatizando la situación para recuperar lo antes posible el itinerario previsto.

CR5.3 El estado de ánimo del grupo se tranquiliza, transmitiendo seguridad y confianza y cuando la situación lo requiere y se busca o construye un refugio para facilitar que el grupo supere la situación con garantías de éxito.

CR5.4 Los recursos disponibles, humanos y materiales se optimizan, para salir de la situación de peligro, teniendo en cuenta:

- El ahorro de combustible para el sistema iluminación.
- El aprovisionamiento de agua a partir de los recursos naturales de la cavidad.
- El racionamiento de los alimentos.

CR5.5 Los puntos calientes de fortuna se instalan de modo que permita al grupo superar la situación con las mayores condiciones de confort y seguridad, cuando la situación lo requiera.

CR5.6 La ayuda externa se moviliza siguiendo el protocolo establecido para las situaciones de emergencia.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Equipo informático y audiovisual. Aplicaciones informáticas. Cuerdas para espeleología. Equipamiento personal de media montaña y espeleología. Mantas aluminizadas. Cordinos

de longitudes diferentes. Bidones estanco. Mapas cartográficos. Planos de cavidades. Fichas de instalación de cavidades. Mapas de información meteorológica general y local. Brújula. Clinómetro. Receptor GPS. Altimetro. Sustancias para la limpieza y mantenimiento del equipo y materiales. Zonas de baja y media montaña. Zonas de cavidades. Espacios e implementos para acondicionamiento físico. Material de vivac. Fichas técnicas de recorrido. Alimentos y bebidas propias de la práctica deportiva. Material deportivo personal específico para espeleología (casco, iluminación mixta eléctrica-acetileno, arnés, cabos de anclaje, bidón estanco, bloqueadores, descensores, mosquetones, maillones, martillo, llave de instalación, burilador, petate, bolsa de instalación, y otros). Mono exterior. Mono interior. Guantes. Botiquín de urgencia. Material de reparación de monos. Navaja de acero inoxidable. Materiales y equipos de arbitraje. Medios de transporte. Aparatos de telecomunicación y/o radiofrecuencia.

Productos y resultados:

Revisión y gestión de los medios para la actividad. Organización de los medios para la actividad. Información a los usuarios. Identificación de situaciones de riesgo. Protocolos de seguridad y conservación del medio natural. Documentación sobre las necesidades logísticas y de recursos humanos. Programa operativo del itinerario y la actividad. Documentación informativa para los deportistas/usuarios. Representaciones gráficas de la zona y las cavidades. Valoración de las dificultades de la zona y las cavidades. Gestión de recursos y materiales. Valoración del nivel técnico de los deportistas/usuarios. Valoración continua de la actividad. Dinamización de los grupos. Liderazgo del grupo en situaciones de peligro. Creación de un ambiente de disfrute y colaboración entre los participantes. Revisión mantenimiento y almacenaje de los medios y materiales necesarios. Programas de competición. Gestión de medios y recursos vinculados a las competiciones. Resultados obtenidos.

Información utilizada o generada:

Documentación técnica para el deportista/usuario. Cuestionarios para el deportista/usuario. Informes y datos de los deportistas/usuarios. Bibliografía específica. Permisos y licencias. Partes de accidente. Manuales de técnicas de progresión en media y baja montaña. Manuales de técnicas de progresión en espeleología. Manuales de equipamientos deportivos de espeleología. Mapas de predicción meteorológica. Manuales sobre características, mantenimiento y almacenaje del equipo y materiales deportivos. Manuales de predicción meteorológica por indicios. Manuales sobre cartografía y orientación. Manuales sobre topografía espeleológica. Guías sobre el medio natural de media montaña. Guías sobre el medio natural subterráneo. Manuales sobre metodología de educación ambiental. Normativa de protección y acceso al medio natural. Dietas típicas de nutrición deportiva. Fichas personales de análisis de resultados de entrenamiento. Revistas especializadas. Catálogos de material y equipo de espeleología. Clasificación y estadística de las competiciones. Elaboración del ranking. Bibliografía especializada. Reglamentos arbitrales. Programación general de referencia. Bibliografía sobre psicología deportiva. Bibliografía sobre sociología del deporte. Manuales de primeros auxilios. Protocolos de actuación. Manuales de gestión deportiva.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Nivel: 2

Código: UC0272_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos como primer interviniente.

CR1.1 Se establece comunicación con el accidentado, si es posible, para recabar información sobre su estado y las causas del accidente.

CR1.2 Se interroga a las personas del entorno con deferencia y respeto, para completar la información sobre el suceso.

CR1.3 La permeabilidad de la vía aérea, ventilación, circulación y nivel de conciencia se comprueban.

CR1.4 El servicio de atención de emergencias, en caso de necesidad, es informado de los resultados del chequeo realizado, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

CR1.5 Los mecanismos de producción del traumatismo se analizan para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR1.6 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

RP2: Aplicar técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según el protocolo establecido.

CR2.1 La apertura y limpieza de la vía aérea se realizan mediante las técnicas manuales adecuadas o aspirador.

CR2.2 La permeabilidad de la vía aérea se mantiene en accidentados inconscientes mediante la técnica postural apropiada.

CR2.3 Las técnicas manuales de desobstrucción se aplican cuando existe una obstrucción de la vía aérea.

CR2.4 El balón resucitador autohinchable se utiliza para dar soporte ventilatorio al accidentado que lo precise.

CR2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican ante una situación de parada cardio-respiratoria.

CR2.6 El oxígeno se aplica en caso de necesidad según los protocolos establecidos.

CR2.7 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza adecuadamente conforme a las normativas y protocolos establecidos.

CR2.8 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican de forma adecuada.

CR2.9 El tratamiento postural adecuado se aplica cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock».

RP3: Prestar los cuidados básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria según protocolo establecido.

CR3.1 El servicio de atención de emergencias es avisado y consultado sobre las medidas a aplicar como respuesta a la situación concreta que se esté produciendo.

CR3.2 La atención inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio se presta adecuadamente.

CR3.3 La atención inicial a personas en situación de compromiso cardiocirculatorio se realiza correctamente.

CR3.4 Los cuidados a accidentados que han sufrido lesiones por agentes físicos y/o químicos se aplican convenientemente.

CR3.5 Se presta la atención y los cuidados adecuados a la mujer en situación de parto inminente.

CR3.6 Las personas con crisis convulsivas reciben la atención inicial oportuna.

CR3.7 La persona accidentada es colocada en la posición y en el entorno más adecuado en función de su estado y de la situación de emergencia.

CR3.8 En situaciones de emergencias colectivas y catástrofes se colabora en la atención inicial y en la primera clasificación de los pacientes conforme a criterios elementales.

RP4: Generar un entorno seguro en situaciones de emergencia.

CR4.1 La señalización y el balizamiento de la zona se realizan utilizando los elementos necesarios.

CR4.2 Al accidentado se le coloca en un lugar seguro.

CR4.3 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR4.4 Los medios y equipos de protección personal se usan para prevenir riesgos y accidentes laborales.

RP5: Apoyar psicológicamente al accidentado y familiares en situaciones de emergencias sanitarias.

CR5.1 Las necesidades psicológicas del accidentado se detectan y se aplican técnicas de soporte psicológico básicas para mejorar su estado emocional.

CR5.2 La comunicación con el accidentado y su familia se establece de forma fluida desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a todos sus requerimientos.

CR5.3 Se infunde confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.

CR5.4 Se facilita la comunicación de la persona accidentada con sus familiares.

CR5.5 Los familiares de los accidentados son atendidos, brindándoles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Material fungible. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección. Técnicas de comunicación. Técnicas de información. Técnicas de observación y valoración.

Productos y resultados:

Valoración inicial del accidentado. Aplicación de técnicas de soporte vital básico. Aplicación de cuidados básicos a las emergencias más frecuentes. Clasificación básica de accidentados en emergencias colectivas y catástrofe. Generación de un entorno seguro para la asistencia a la persona. Inmovilización preventiva de las lesiones. Movilización con las técnicas adecuadas. Evacuación desde el lugar del suceso hasta un lugar seguro. Traslado en la posición anatómica más adecuada a las necesidades del accidentado. Protocolos de actuación. Informe de asistencia. Conocimiento de las necesidades psicológicas del accidentado. Seguridad al accidentado ante la asistencia. Canalización de los sentimientos de los familiares. Aplacamiento de las situaciones de irritabilidad colectiva.

Información utilizada o generada:

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1: TÉCNICAS DE PROGRESIÓN POR CAVIDADES Y TRAVESÍAS DE CLASE CUATRO DE DIFICULTAD SIN CURSO HÍDRICO ACTIVO

Nivel: 2

Código: MF1640_2

Asociado a la UC: Progresar con seguridad en cavidades y travesías de clase cuatro de dificultad sin curso hídrico activo

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

- C1: Analizar información meteorológica de manera que permita prever una posible evolución del tiempo durante una actividad espeleológica.
- CE1.1 Relacionar la dinámica general y local de la atmósfera con los principios físicos de presión temperatura y humedad, explicando la formación de situaciones meteorológicas adversas o que puedan comportar peligro para la actividad espeleológica, describiendo los signos que se producen en el interior de la cavidad.
- CE1.2 Interpretar información aportada por un mapa meteorológico y posible evolución del tiempo:
- Localizando zonas de bajas presiones.
 - Identificando zonas de vientos fuertes.
 - Indicando el giro de borrascas y anticiclones.
 - Reconociendo frentes presentes en el mapa.
- CE1.3 Detectar, mediante la observación, signos naturales que permitan predecir cambios meteorológicos y confirmarlos con instrumentos de medición.
- CE1.4 Interpretar la información que nos dan los aparatos de medición de parámetros atmosféricos (termómetro, barómetro, higrómetro), indicando la evolución del tiempo.
- C2: Interpretar información sobre actividades espeleológicas que se puedan realizar a partir de instrumentos, mapas, planos, signos naturales y toma de referencias tanto en un entorno natural exterior como en el interior de una cavidad.
- CE2.1 Situar sobre un plano de la cavidad, puntos por los que discurre un itinerario.
- CE2.2 Reconocer signos naturales epigeos e hipogeos interpretándolos para orientar un itinerario.
- CE2.3 Describir las técnicas empleadas en orientación en condiciones de mala visibilidad, utilizando: mapa, brújula, altímetro y sistemas de posicionamiento global (GPS).
- CE2.4 Identificar en un plano de la cavidad las posibles vías de escape relacionándolas con la tipología de las contingencias que se pueden dar.
- CE2.5 Definir el método de señalización para progresar con seguridad en una zona laberíntica y/o caos de bloques en función de la disponibilidad de material de señalización.
- CE2.6 En un supuesto práctico de espeleología:
- Identificar determinados accidentes geográficos utilizando únicamente un mapa.
 - Obtener rumbo y azimut utilizando una brújula y un transportador de ángulos.
 - Calcular los desniveles utilizando un altímetro.
 - Obtener rumbo, azimut, altura y desniveles utilizando un receptor GPS.
- CE2.7 En diferentes supuestos prácticos, utilizando una brújula:
- Calcular el azimut para identificar puntos naturales y transcribirlos a un mapa.
 - Determinar la propia situación en un mapa, a partir de accidentes geográficos y/o datos de los instrumentos de orientación.
 - Situar en un mapa puntos desconocidos.
 - Calcular rumbos sobre un mapa y justificar la elección de la dirección o el camino a seguir.
- CE2.8 En un supuesto práctico de espeleología determinar las posibilidades de establecer un itinerario alternativo siguiendo criterios de seguridad.
- C3: Describir las técnicas de progresión por diferentes tipos de terreno en actividades de espeleología.

- CE3.1 Describir una progresión en ascenso y descenso con, seguridad y equilibrio en diferentes tipos de terreno como caminos trazados, pendientes herbosas, pedreras y lapiaces.
- CE3.2 Describir el modo de transporte del petate en diferentes situaciones de progresión horizontal: gateras, meandros, laminadores, caos de bloques, en ascenso y en descenso.
- CE3.3 Describir el protocolo para colocar los aparatos, conectores y cabos de anclaje del material de técnica vertical.
- CE3.4 En un supuesto práctico de espeleología localizar posibles zonas de peligro indicando los lugares de reagrupación, calculando el tiempo que requiere la actividad y el ritmo de la marcha.
- C4: Seleccionar material y equipo deportivo personal a utilizar en actividades de espeleología y aplicar técnicas para mantenerlo en condiciones de uso.
- CE4.1 Describir el proceso de control del material deportivo de seguridad indicando los puntos especialmente delicados a tener en cuenta.
- CE4.2 Enumerar los criterios empleados para decidir la baja o mantenimiento en uso del material.
- CE4.3 Describir la normativa actual sobre homologación y caducidad de un material determinado.
- CE4.4 Describir el proceso de distribución del material entre los miembros del grupo antes de comenzar la actividad para asegurar un transporte cómodo y disponibilidad del mismo.
- CE4.5 En un supuesto práctico de espeleología seleccionar el material deportivo y de seguridad individual atendiendo a:
- Dificultad del recorrido.
 - Características morfológicas de la cavidad.
 - Nivel de destreza de los deportistas.
 - Duración de la actividad.
 - Condiciones climatológicas previstas.
 - Morfología del deportista.
 - Seguridad de la actividad.
- CE4.6 En un supuesto práctico de espeleología seleccionar el material deportivo del grupo atendiendo a:
- Dificultad del recorrido.
 - Características morfológicas de la cavidad.
 - Duración del recorrido.
 - Condiciones climatológicas previstas.
 - Márgenes de seguridad.
 - Objetivos de la práctica deportiva.
 - Herramientas y materiales de reparación a llevar en función del material previamente seleccionado.
- CE4.7 En un supuesto práctico donde se describen y enumeran las características del material deportivo:
- Identificar los materiales que lo componen.
 - Identificar las características.
 - Describir los cuidados a seguir.
 - Realizar maniobras de almacenamiento.
 - Elaborar listados y fichas individuales de control y su estado de uso.
- CE4.8 En un supuesto problema con la iluminación, describir las posibles causas y su solución con los medios del equipo personal.
- C5: Determinar el material para proceder al equipamiento de una cavidad, cumpliendo con los protocolos de seguridad establecidos y un plan de prevención de riesgos.

- CE5.1 Determinar el material para realizar el equipamiento de una cavidad a partir del estudio de su ficha técnica de instalación, considerando los factores de riesgo a la hora de acondicionar el medio y equipando con las técnicas indicadas.
- CE5.2 Describir la funcionalidad de los nudos de anclaje que usualmente se utilizan, identificando los signos de desgaste o las anomalías en el material y estimando la oportunidad de reparación o sustitución.
- CE5.3 Identificar situaciones de riesgo según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad.
- CE5.4 Reconocer y explicar los signos de desgaste o anomalías en el material, valorando su reparación o sustitución.
- CE5.5 Describir las características de la roca sobre la cual se pueden instalar los anclajes autoperforantes e instalar un anclaje autoperforante.
- CE5.6 Determinar los medios para realizar el desequipamiento de una cavidad a partir del estudio de su instalación, describiendo el procedimiento para el ascenso del material a la superficie.
- CE5.7 En un supuesto práctico de espeleología: equipar una cavidad siguiendo el protocolo de seguridad establecido, utilizando una cabecera con anclajes naturales y/o artificiales, un fraccionamiento, un desviador, un péndulo y otros.
- CE5.8 En un supuesto práctico de espeleología equipar de manera autónoma un pequeño resalte.
- C6: Aplicar técnicas de progresión horizontal y vertical teniendo en cuenta las características del medio en cavidades de clase cuatro sin agua y las medidas de prevención de riesgos.
- CE6.1 Identificar situaciones de riesgo según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad.
- CE6.2 En un supuesto práctico de progresión horizontal en una cavidad de clase cuatro sin agua:
- Identificar el tipo de dificultad encontrada.
 - Realizar la valoración de superación o ruta alternativa.
 - Describir el tipo de técnica a utilizar con o sin cuerda, para superar la dificultad.
- CE6.3 En un supuesto práctico de progresión horizontal sin necesidad de usar cuerda, en una cavidad de clase cuatro sin agua: realizar las técnicas explicando como actúan las fuerzas implicadas en ella y la posición del cuerpo en galerías, gateras, meandros, laminadores, destrepes, oposición de chimenea, oposición de progresión en equis y desplazamiento entre bloques.
- CE6.4 En un supuesto práctico de progresión horizontal en el que es preciso el uso de una cuerda: realizar las siguientes maniobras en un único intento:
- Utilizar los cabos de anclaje para fijarse en una instalación.
 - Superar un pasamano utilizando cabos de anclaje y/o pedal.
- CE6.5 En un supuesto práctico de espeleología aplicar técnicas de progresión utilizando únicamente los aparatos del equipo personal en los siguientes casos:
- Tirolina.
 - Tirolina inclinada en ascenso.
 - Descenso guiado.
- CE6.6 En un supuesto práctico de espeleología utilizar cabos de anclaje para las siguientes maniobras:
- Ascenso.
 - Paso de fraccionamientos.
 - Paso de nudos.
 - Paso de desviadores.
 - Para fijarse en una instalación.
 - Para cambiar de aparatos descenso-ascenso-descenso.

CE6.7 En un supuesto práctico de progresión vertical aplicar técnicas de aproximación a la cabecera de un pozo y realizar el aseguramiento de una vertical equipada con una escala mediante aseguramiento con nudo dinámico, aseguramiento mediante el descendedor y auto asegurado con un bloqueador.

CE6.8 En un supuesto práctico de progresión vertical: realizar las siguientes maniobras en ascenso y descenso, en un único intento:

- Paso de fraccionamientos.
- Paso de desviadores.
- Paso de nudos.

CE6.9 En un supuesto práctico de espeleología: realizar el cambio de aparatos descenso-ascenso-descenso, con un punto de anclaje suplementario en la pared y en la cuerda, sin llegar a la cabecera de la instalación o a un fraccionamiento, pudiendo sustituir un aparato de ascenso o descenso dañado por el medio de fortuna más seguro de los disponibles en el equipo personal.

C7: Aplicar técnicas de rescate ante una situación de bloqueo en pasos estrechos sin material y sobre cuerda actuando de forma rápida y segura.

CE7.1 Describir el método de acceso a un deportista bloqueado en función del carácter de la progresión, de la situación del que rescata respecto al accidentado, la rapidez, la seguridad y el material disponible.

CE7.2 Describir el proceso de realización de un polipasto simple realizado con medios mecánicos.

CE7.3 Describir las tareas de auxilio a un deportista bloqueado en un estrechamiento horizontal, un estrechamiento vertical y un meandro.

CE7.4 Describir la realización de un «punto caliente» para instalar a un accidentado a la espera de su evacuación, de la forma más confortable posible, utilizando los medios disponibles.

CE7.5 En un supuesto práctico de espeleología realizar el desbloqueo de un accidentado en ascenso o descenso accediendo desde arriba o desde abajo, aplicando la técnica de desbloqueo en función del peso del que rescata y del accidentado, la condición física y el material disponible.

CE7.6 En un supuesto práctico de espeleología realizar las siguientes maniobras con cuerdas:

- Anclaje a un punto sólido natural mediante un cordino o cinta plana realizando el nudo recomendado para cerrar el anillo en cada caso.
- Un nudo de fuga demostrando su funcionamiento.
- Descender controladamente a una persona empleando el nudo dinámico.

CE7.7 Descender por una cuerda en tensión con el descendedor o los bloqueadores no menos de diez metros sin posibilidad de apoyarse en la pared.

CE7.8 En un supuesto práctico en el que un usuario se bloquea en la cuerda realizar las siguientes maniobras al primer intento:

- Descenso o ascenso hasta el usuario bloqueado y desbloqueo por corte de cuerda.
- Descenso o ascenso hasta el usuario bloqueado y liberación del bloqueo sin corte de cuerda.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C2 respecto a CE2.6, CE2.7 y CE2.8; C3 respecto a CE3.4; C4 respecto a CE4.5, CE4.6, CE4.7 y CE4.8; C5 respecto a CE5.7 y CE5.8; C6 respecto a CE6.2, CE6.3, CE6.4, CE6.5, CE6.6, CE6.7, CE6.8 y CE6.9; C7 respecto a CE7.5, CE7.6 y CE7.8.

Otras capacidades:

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructura, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas medioambientales y del entorno.

Contenidos:

1. Previsión de la meteorología en itinerarios de montaña y espeleología

Temperatura del aire.

Presión atmosférica: definición y variación.

Nubes: definición, partes, tipos según su génesis y géneros.

Circulación general atmosférica, ciclones y anticiclones.

Análisis y predicción del tiempo, predicción del tiempo por indicios naturales.

Actuación en caso de tempestades, niebla y viento, riesgos asociados a los fenómenos atmosféricos y medidas preventivas en la práctica de la espeleología.

2. Interpretación de la cartografía en actividades espeleológicas

Elementos geográficos.

Proyecciones.

Escalas.

Representación del terreno.

Elementos del mapa o plano, lectura de mapas.

Instrumentos de orientación y sistemas de orientación.

3. Técnicas de progresión en terreno variado de montaña

Biodinámica.

Técnicas generales de marcha por terreno variado sin dificultad, poca inclinación y terreno uniforme, técnicas de marcha utilizando bastones.

Técnicas específicas de marcha: Progresión en pendientes fuerte de hierba; Progresión en laderas con canchales y gleras; Progresión en lapiaces.

Técnicas de descenso cara a la pendiente, técnicas de descenso en zigzag.

Equipo específico: modo de transporte.

Progresión en espeleología: Biomecánica aplicada a la espeleología, técnicas de progresión sin material, técnicas de progresión horizontal, técnicas de progresión vertical, modo de transporte del material en espeleología, técnicas de fortuna (sustitución de arneses, sustitución de bloqueadores y descensores).

Condiciones de seguridad en la práctica de la espeleología, medios e instalación.

Prevención de riesgos en el desarrollo de la actividad.

4. Selección y mantenimiento de equipo y materiales de espeleología

Vestimenta: materiales; construcción; mantenimiento.

Equipo y material deportivo: equipo de protección ante el medio y equipo de seguridad-progresión; materiales, construcción; diagnóstico de deterioro; mantenimiento.

Reparación de urgencia del material de espeleología: diagnóstico, reparación y verificación.

Preparación y transporte del material, control y almacenaje.

Equipamiento de instalaciones y cavidades: cuerdas (nociones básicas), cuerdas estáticas, cuerdas dinámicas, cintas y cordinos, nudos, escalas, fuerza de choque y factor de caída, valoración del estado de los anclajes antes de equipar.

Protocolo de equipamiento: características: número de anclajes, tipo y ubicación.

Protocolo de desequipamiento de una instalación o cavidad. Recogida y transporte del material.

Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones, equipo y material en espeleología. Las guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención. La evaluación de riesgos laborales.

5. Técnicas de autorrescate en espeleología

Protocolo de autorrescate.

Técnicas de autorrescate en progresión horizontal sin material.

Técnicas de autorrescate en progresión vertical sobre cuerda.

Construcción de un «punto caliente».

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Rocódromo y/o simulador de progresión por cuevas.
- Entorno natural de espeleología. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la progresión con seguridad en cavidades y travesías de clase cuatro de dificultad sin curso hídrico activo, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: METODOLOGÍA DE LA INICIACIÓN DEPORTIVA EN ESPELEOLOGÍA

Nivel: 2

Código: MF1644_2

Asociado a la UC: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en espeleología, en cavidades de clase cuatro de dificultad sin curso hídrico activo

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Aplicar técnicas de identificación de nivel técnico a deportistas en la etapa inicial del aprendizaje de la espeleología, a partir de la observación de la ejecución de pruebas y ejercicios.

CE1.1 Enumerar los objetivos técnicos a alcanzar en la iniciación a la espeleología en cavidades de clase cuatro sin curso hídrico activo, explicando la ejecución de la técnica deportiva en la etapa de iniciación.

CE1.2 Describir los estándares de las técnicas deportivas y conocimientos básicos, utilizando un vocabulario técnico que requiera su nivel.

CE1.3 Describir secuencias de aprendizaje para la consecución de los estándares y conocimiento básicos, indicando medidas de seguridad a utilizar, su relación con el reglamento, y clasificándolas en función de la peligrosidad y la complejidad de las mismas.

CE1.4 Identificar parámetros susceptibles de aportar información sobre el nivel técnico del alumno, seleccionando una prueba del parámetro a medir.

CE1.5 En un supuesto práctico de espeleología, en el que se aplican técnicas de iniciación:

- Demostrar la forma de realizarlas.
- Indicar las normas de seguridad que se deben observar durante la realización.
- Identificar signos indicadores de riesgo antes y/o durante la ejecución.
- Suministrar ayudas que requieran los usuarios.

CE1.6 Indicar la información que debe recibir el deportista sobre:

- Identificación técnica inicial.
- Errores de ejecución.
- Logro de los objetivos alcanzados, así como de los problemas surgidos.
- Replanteamiento de los objetivos para optimizar la motivación y adherencia al programa.

CE1.7 Describir riesgos potenciales y errores que se pueden presentar en el desarrollo de ejercicios de iniciación a la espeleología y la forma de prevenirlos.

C2: Elaborar el programa operativo y organizar una sesión de actividades de iniciación en espeleología, de acuerdo con una programación de referencia y un plan de prevención de riesgos teniendo en cuenta las características predefinidas del medio ambiente.

CE2.1 Identificar objetivos, medios, contenidos de aprendizaje, actividades secuenciadas e instrumentos de evaluación, a partir de una programación general de referencia en espeleología.

CE2.2 En un supuesto práctico de programación de actividades de aprendizaje de iniciación en espeleología, identificar y aplicar:

- Objetivos operativos.
- Actividades adaptadas a la tipología y expectativas de los participantes.
- Metodología.
- Entorno de desarrollo.
- Espacios e instalaciones.
- Recursos materiales.
- Apoyo logístico y medidas para garantizar la seguridad en todo momento.
- Instrumentos de evaluación del proceso.

CE2.3 Describir los recursos que se pueden utilizar para dar soporte al proceso de aprendizaje de la espeleología: demostraciones, ayudas visuales, soportes multimedia, descripciones, ayudas manuales y ayudas mecánicas.

CE2.4 En un supuesto práctico de sesión tipo de actividades de iniciación en espeleología describir utilizando una terminología clara y sencilla:

- Partes de la sesión.
- Objetivos de la sesión.
- Secuencias de aprendizaje (tareas) propuestas.
- Medios y recursos materiales.
- Actividades o tareas alternativas propuestas.
- Contingencias, situaciones de riesgo por la práctica y ejecución, medios e instalación y las medidas de prevención o paliativas.

CE2.5 En un supuesto práctico en el que se explicitan las características del grupo de iniciación en espeleología y objetivo de la actividad establecer:

- Elección del espacio para realizar la actividad.
- Permisos y autorizaciones de acuerdo con la zona elegida.
- Forma en que se verificarán las posibles zonas conflictivas.
- Aplicación de protocolos de seguridad, de comunicación previa y medidas oportunas en cada caso.
- Método de observación que se utilizará para analizar las condiciones de la cavidad.
- Pautas a seguir para detectar alteraciones que pudieran ser peligrosas y/o incidir de forma negativa en el desarrollo de la actividad.

CE2.6 En un supuesto práctico de espeleología: registrar conforme a modelos de informe tipo, resultados de las actividades y ejercicios realizados en las sesiones para su consulta y aplicación funcional en el desarrollo de las distintas fases del aprendizaje.

C3: Describir las condiciones ambientales de una cavidad en sesiones secuenciadas de aprendizaje de la espeleología.

CE3.1 Describir las características geológicas y paisajísticas de una cavidad y el entorno en el que se encuentra.

CE3.2 Describir las características de la fauna de una cavidad determinada, indicando los lugares donde se pueden localizar especies troglófilas y troglóbias representativas de la misma.

CE3.3 Describir el impacto ambiental generado por el paso de deportistas experimentados, y el tránsito de los grupos y las labores de equipamiento y reequipamiento durante una práctica deportiva en cavidades subterráneas.

CE3.4 En un supuesto práctico de espeleología en el que se presenta un itinerario en una cavidad:

- Identificar sus valores ecológicos y proponer medidas para minimizar el impacto de la práctica deportiva y/o comercial.
- Identificar tramos de interés biológico y geológico.
- Identificar posibles riesgos de la actividad para con el medio ambiente y proponer las medidas para evitarlos.
- Describir las pautas de comportamiento a seguir por los usuarios, en lo relativo al respeto del medio ambiente.
- Informar sobre normas de cuidado y protección del entorno.
- Transmitir la información (cultural, botánica, paisajística, biológica y geológica) correspondiente a cada tramo de interés.

C4: Describir procedimientos para seleccionar instalaciones y recursos materiales utilizados en el desarrollo de actividades de espeleología, relacionando las características de una determinada cavidad con el nivel de los alumnos/usuarios.

CE4.1 Describir las características y los criterios de selección y adaptación de la indumentaria para las actividades de iniciación a la espeleología, comprobando el buen estado de mantenimiento y funcionamiento de la indumentaria, del material técnico personal, equipamientos, instalaciones y material de seguridad.

CE4.2 Describir el tipo de circuito de técnica vertical que se equiparía para realizar una actividad de iniciación a la espeleología.

CE4.3 En un supuesto práctico en el que se identifica el tipo de alumnos y las características de la cavidad o instalación para la organización práctica de un evento de iniciación a la espeleología:

- Describir las posibilidades que brinda la cavidad o instalación para poder llevarlo a cabo.
- Describir los materiales para su equipamiento.
- Detectar las posibles carencias de seguridad y adoptar las medidas para solventarlas.
- Identificar las necesidades de material específico y auxiliar, indumentaria y material personal, realizando listados, notas informativas e inventarios de los mismos.

CE4.4 En un supuesto práctico de instalación de una cavidad: detectar las anomalías existentes y las posibles contingencias que se pueden encontrar en:

- Anclajes.
- Pasamanos e instalaciones fijas.
- Cabeceras de los pozos.
- Pasos estrechos.
- Zonas inundables.

CE4.5 En un supuesto práctico de espeleología realizar la sustitución por un elemento de fortuna de los siguientes aparatos y materiales:

- Arnés de cintura y/o pecho.
- Bloqueador ventral.
- Descendedor.
- Reparación de un elemento de la instalación.

CE4.6 En un supuesto práctico de espeleología explicar y realizar el mantenimiento de los materiales, equipamientos e instalaciones, que se utilizan durante las actividades de iniciación.

CE4.7 En un supuesto práctico de actividad de iniciación a la espeleología seleccionar el material deportivo (indumentaria, material técnico personal, material de seguridad, botiquín) atendiendo a la programación de referencia.

C5: Determinar actividades de iniciación en espeleología teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas, metodología preestablecidas y las medidas de prevención de riesgos.

CE5.1 Describir y caracterizar los tipos de refuerzos y conocimientos de los resultados de la iniciación a la espeleología.

CE5.2 Identificar situaciones de riesgo según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad.

CE5.3 Describir los planes de emergencia en la instalación deportiva, explicitando cómo dirigir situaciones de evacuación de usuarios.

CE5.4 En un supuesto práctico de una actividad de iniciación en espeleología justificar la propuesta de intervención, determinando:

- Imagen y comportamiento del instructor de acuerdo con el contexto de intervención y las directrices marcadas por la entidad.
- Ubicación del técnico respecto al grupo.
- Seguridad en la práctica y ejecución.
- Tipo de comunicación y las pautas de comportamiento para garantizar la percepción y comprensión de las informaciones transmitidas.
- Actitud, motivadora y activa, tanto en la recepción como en la despedida de los usuarios de forma que permita una relación espontánea y natural.
- Estilo de comunicación para favorecer la máxima participación e implicación de todos los usuarios, especialmente de aquellos con limitaciones en la percepción y/o comprensión.

CE5.5 En un supuesto práctico en el que se define una secuencia de aprendizaje en espeleología y se determinan los medios realizar una demostración de la técnica elegida, señalando los aspectos que facilitan su aprendizaje.

CE5.6 En un supuesto práctico de una sesión de iniciación a la espeleología, aplicar instrumentos y técnicas de recogidas de datos como:

- Grado de participación.
- Aprovechamiento del tiempo de trabajo.
- Número y tipo de conductas inadecuadas.
- Estableciendo conclusiones sobre las mismas, proponiendo alternativas para los problemas detectados y registrándolas en el soporte previsto.

CE5.7 En un supuesto práctico de una sesión de iniciación a la espeleología, establecer la ubicación del técnico durante el desarrollo de la actividad de manera que permita:

- Percepción y comprensión de sus indicaciones
- Visualización constante del campo de prácticas y de los participantes, anticipándose a las posibles contingencias y prestando especial atención a los síntomas de fatiga que puedan presentarse entre los componentes del grupo, y a las posibles modificaciones del entorno.
- Máxima eficiencia en sus intervenciones.

C6: Aplicar técnicas de comunicación en actividades de iniciación en espeleología, considerando las características de un grupo y transmitiendo la información con eficacia.

CE6.1 Describir las técnicas de comunicación verbal o gestual usadas en la iniciación en espeleología.

CE6.2 Describir los medios, canales y técnicas de comunicación que se utilizan en espeleología (transmisión, recepción y verificación de la información).

CE6.3 En un supuesto práctico de una sesión de aprendizaje en espeleología identificar el tipo de comunicación y estrategias empleadas.

CE6.4 En un supuesto práctico de una sesión de aprendizaje en espeleología describir e identificar las interferencias que dificultan la comprensión del mensaje que comunica el técnico.

CE6.5 En un supuesto práctico en el que se identifiquen el contexto, la finalidad y el contenido del mensaje de la iniciación en espeleología realizar la transmisión de manera eficaz de la información:

- Ubicándose de manera que favorezca la comunicación.
- Adoptando la actitud idónea que permita la motivación hacia la escucha.
- Seleccionando el medio, las técnicas y el estilo de comunicación apropiados.
- Verificando la comprensión del mensaje.

C7: Describir las características físicas y sociológicas de alumnos/usuarios y otros factores de influencia sobre el aprendizaje de la espeleología, a partir de la observación, del estudio de informes y de documentación específica.

CE7.1 Describir las características afectivas, motoras y sociales, más relevantes para la iniciación deportiva en espeleología en las edades propias de esta etapa.

CE7.2 Describir las técnicas de observación e identificación de las necesidades y motivaciones de los individuos en las edades propias de la iniciación en espeleología.

CE7.3 Describir los factores individuales característicos de la etapa de iniciación deportiva, que influyen en el aprendizaje de la espeleología.

CE7.4 Describir los factores de rendimiento que condicionan la etapa de iniciación deportiva en espeleología.

CE7.5 Describir los roles y tipos de grupo que son característicos de la etapa de iniciación deportiva en espeleología.

CE7.6 Describir los tipos de intervención en la dinámica de los grupos que se utilizan en las sesiones de iniciación deportiva en espeleología.

CE7.7 En un supuesto práctico de estudio de perfiles de alumnos/usuarios interpretar los informes individuales identificando las características físicas, emocionales y sociales para el desarrollo de cada etapa.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.5; C2 respecto a CE2.2, CE2.4 CE2.5 y CE2.6; C3 respecto a CE3.4; C4 respecto a CE4.3, CE4.4, CE4.5, CE4.6 y CE4.7; C5 respecto a CE5.4, CE5.5, CE5.6 y CE5.7; C6 respecto a CE6.3, CE6.4 y CE6.5; C7 respecto a CE7.7.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse con las personas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructura, y precisa a las personas en cada momento.
Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
Elaborar informes sobre los resultados de satisfacción de los usuarios.

Contenidos

1. Utilización de instalaciones deportivas y material en la iniciación en espeleología

Tipos y características de las instalaciones y cavidades.
Material individual y colectivo.
Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones en espeleología.
Las guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención. La evaluación de riesgos laborales.
Mantenimiento de las instalaciones y material de espeleología.
Equipamiento de cavidades de nivel cuatro.

2. Intervención metodológica en la iniciación en espeleología

Aprendizaje y desarrollo motor, elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje y proceso básico de adquisición de la habilidad motriz en espeleología.
Condiciones de práctica.
Estrategias metodológicas básicas en espeleología: técnicas, métodos y estilos.
Otros modelos de intervención en la iniciación en espeleología.
Control de las contingencias y corrección de errores.
La sesión de actividades en la iniciación de la espeleología.
Identificación inicial del nivel técnico del deportista/usuario.

3. Dinámica de grupos en la iniciación de la espeleología

El grupo y sus funciones. Clasificación de los tipos de grupos en espeleología.
Etapas de crecimiento y desarrollo de un grupo.
Relaciones intragrupalas.
El liderazgo.
Resolución de conflictos.
Habilidades sociales y técnicas de comunicación.

4. Programación de actividades en la iniciación de la espeleología

Estructura de un programa de actividades de iniciación de la espeleología.
Elementos de la programación de actividades espeleológicas. Condiciones de seguridad en la práctica de la espeleología, medios e instalación en la elaboración del programa.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².
- Rocódromo y/o simulador de progresión por cuevas.
- Entorno natural de espeleología. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la concreción, la dirección y la dinamización de las sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en espeleología, en cavidades de clase cuatro de dificultad sin curso hídrico activo, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE EVENTOS DE ESPELEOLOGÍA

Nivel: 2

Código: MF1645_2

Asociado a la UC: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de espeleología

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Aplicar técnicas de observación, asesoramiento y participación a deportistas durante su participación en competiciones y otros eventos de iniciación deportiva en espeleología, adaptando su técnica a las características de la prueba.

CE1.1 Enumerar los beneficios que producen en los deportistas/usuarios una práctica competitiva de la espeleología.

CE1.2 Describir técnicas de observación de competiciones en el nivel de iniciación espeleología, explicando los errores tipo en la ejecución de técnicas básicas y sus posibles soluciones.

CE1.3 En un supuesto práctico donde se presenten las características de una competición y el nivel técnico del deportista, establecer:

- Instrucciones técnicas y tácticas.
- Aspectos básicos de preparación del material y vestimenta.
- Aspectos a observar en la ejecución técnica del deportista.

CE1.4 En un supuesto práctico de competición en nivel de iniciación realizar la observación de una ejecución técnica y táctica de un deportista, identificando los errores cometidos y proponiendo las posibles soluciones.

CE1.5 En un supuesto práctico de preparación de un evento o una competición de espeleología, describir:

- Procedimientos utilizados para detectar la pérdida de interés de los deportistas por la tarea.
- Tareas propuestas para alcanzar la satisfacción de los deportistas.
- Cambios adoptados en el estilo de intervención del técnico.

C2: Analizar las características de un evento dentro de un marco organizativo y normativo preestablecido de actividades de espeleología.

CE2.1 Describir los tipos de recorridos en la etapa de iniciación a la espeleología indicando las estrategias que se pueden utilizar para motivar a un deportista y a un equipo y explicando las reglas de las competiciones de técnica vertical.

CE2.2 Enumerar y describir los medios materiales y los permisos para organizar actividades de espeleología.

CE2.3 Enumerar los medios materiales y humanos para la realización de las acciones de rescate, ayuda, salvamento y control del desarrollo de diferentes tipos de competiciones y otros eventos.

CE2.4 Describir los requisitos, condiciones previas y documentación (licencia federativa y autorizaciones) que deben reunirse para la participación en diferentes tipos de competiciones y otros eventos de espeleología.

CE2.5 En un supuesto práctico de espeleología: seleccionar los objetivos según los intereses y necesidades de los deportistas, para motivar e incentivar la participación de los mismos.

CE2.6 En un supuesto práctico de participación en un evento de espeleología, especificar:

- Información que se debe facilitar a padres o tutores y deportistas para su participación en el evento.
- Procedimiento de comunicación antes, durante y después del evento.
- Procedimiento que autoriza a que hijos o tutelados puedan participar en la actividad.

CE2.7 En un supuesto práctico de competición en espeleología, realizar una previsión descriptiva de:

- Tipo de colaboración en la distribución, ubicación y circulación de participantes y público en general.
- Elaboración de horarios.
- Inscripción de los participantes.
- Orden de competición.
- Concreción e información de los resultados.
- Actos protocolarios y entrega de trofeos.

CE2.8 En un supuesto práctico de competición u otro tipo de evento de espeleología, en el que se definen unos medios materiales y unas condiciones del medio: describir la forma en que se atenderán a los participantes en caso de accidente, aplicando unos protocolos de seguridad establecidos en relación con el salvamento de personas y la recuperación de material, describiendo:

- Medidas de seguridad establecidas para garantizar la seguridad del público y de los participantes.
- Protocolos a seguir en situaciones de emergencia.
- Servicios de asistencia y/o rescate, así como la evacuación del accidentado.

C3: Aplicar técnicas de organización y gestión en actividades de espeleología de acuerdo con los protocolos de seguridad y normativa establecidos.

CE3.1 Describir la normativa del evento y los protocolos relativos a la comunicación, actuación y seguridad, durante las actividades de espeleología.

CE3.2 Describir las medidas de protección y seguridad personal en función de la normativa vigente para realizar la actividad con seguridad.

CE3.3 Interpretar las instrucciones y reglamento de utilización de la indumentaria y material de seguridad, en espeleología.

CE3.4 Describir la normativa de protección del medio natural e identificar las conductas de obligado cumplimiento en las zonas donde se desarrollan actividades de espeleología.

CE3.5 Identificar los permisos para realizar actividades de espeleología en la zona elegida, describiendo el procedimiento de solicitud y la entidad responsable de emitirlos.

CE3.6 Identificar en los distintos tipos de eventos (cursos, competiciones, campamentos, jornadas y otras actividades) que se organizan para promocionar la espeleología, los siguientes elementos:

- Objetivos.
- Contenidos.
- Reglas.
- Metodología.
- Temporalización.
- Fases de desarrollo.

CE3.7 En un supuesto práctico donde se realiza la inscripción en un evento de espeleología:

- Identificar la documentación que se requiere.

- Detectar las posibles deficiencias y proponer la forma de subsanarlas.
 - Establecer los plazos y medios de recogida de la documentación y su posterior envío a la organización del evento.
 - Identificar la confidencialidad de aquellos elementos que lo requieran.
- CE3.8 En un supuesto práctico de iniciación a la competición en espeleología definir:
- Las instalaciones y equipos.
 - Los recursos humanos.
 - Los protocolos de seguridad.

C4: Aplicar técnicas de autorrescate y asistencia primaria a un accidentado en cavidades de hasta clase cuatro, de acuerdo con unos protocolos establecidos.

CE4.1 Describir los materiales de socorro que debe transportar el técnico en función del tipo de actividad, lugar por donde discurre el itinerario y el tipo y número de usuarios.

CE4.2 Describir los materiales que se utilizan y el procedimiento que debe seguir la instalación de un «punto caliente de fortuna».

CE4.3 Reconocer las regla de las 5R (reposar, rehidratar, realimentar, recalentar, reconfortar) explicándolas con ejemplos.

CE4.4 En un supuesto práctico de accidente en una cavidad: describir el protocolo de actuación que se debe seguir para rescatar al accidentado.

CE4.5 En un supuesto práctico de accidente localizado en una cavidad subterránea:

- Estimar la valoración de accesibilidad al supuesto accidentado.
- Definir las características de lugar seguro para el resto del grupo en función de la situación en la que nos encontremos.
- Citar las indicaciones sobre el protocolo de comportamiento del grupo.
- Describir el tipo de comunicación a mantener con el accidentado.
- Realizar la maniobra de acceso al accidentado.
- Identificar las posibles lesiones.
- Describir las actuaciones una vez conocidas lesiones, estado de consciencia y posibilidad de evacuación.
- Indicar cómo se realizaría la llamada de aviso a los grupos de socorro.

CE4.6 En un supuesto práctico de espeleología describir las acciones a realizar para garantizar la seguridad del grupo en los siguientes casos:

- Pérdida o equivocación de itinerario.
- Pasos estrechos.
- Agotamiento e hipotermia.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.5, CE2.6, CE2.7 y CE2.8; C3 respecto a CE3.7, CE3.8; C4 respecto a CE4.4, CE4.5 y CE4.6.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse con las personas correspondientes, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones profesionales.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada y precisa.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Elaborar informes sobre los resultados de la actividad y el grado de satisfacción de los usuarios.

Contenidos:

1. Participación en competiciones y eventos en espeleología

Metodología de la competición en espeleología.

Normativa vinculada con las actividades de espeleología.

Reglamento federativo.

Tipos de actividades y eventos en espeleología.

Organización y dirección de competiciones y eventos en espeleología.

Protocolo y ceremonial deportivo.

Dinamización de actividades en espeleología.

Evaluación de competiciones y/o eventos en espeleología.

2. Procedimientos administrativos para eventos de espeleología

Interpretación de los elementos programáticos en proyectos de espeleología.

Gestión de permisos y licencias para actividades relacionadas con la espeleología en el medio natural. Técnicas de promoción y comunicación.

Documentación y difusión de actividades de espeleología: medios de comunicación.

Manejo de aplicaciones informáticas.

3. Seguridad y prevención de riesgos en actividades espeleológicas

En el entorno natural epigeo: atmosféricos (niebla, temperatura, humedad, viento, precipitaciones, rayo y radiaciones solares), terrestres (desprendimientos de piedras y terreno inestable) acuáticos (caudal, crecidas y elementos de dinámica fluvial).

En el entorno natural hipogeo: bloques inestables, desprendimiento de piedras, pérdidas o equivocación de itinerario, pasos estrechos, asfixia, agotamiento, hipotermia, hidrocución, materiales de socorro que debe portar el técnico.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².
- Rocódromo y/o simulador de progresión por cuevas.
- Entorno natural de espeleología. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la dinamización de acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de espeleología, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: PRIMEROS AUXILIOS

Nivel: 2

Código: MF0272_2

Asociado a la UC: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

- C1: Identificar las características de la asistencia como primer interviniente.
- CE1.1 Definir los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe.
 - CE1.2 Explicar el concepto de sistema integral de urgencias y emergencias y describir la organización de los sistemas de emergencia.
 - CE1.3 Manejar la terminología médico-sanitaria elemental.
 - CE1.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, aplicar las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.
 - CE1.5 Describir el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de las sustancias y medicamentos.
- C2: Aplicar técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido accediendo al accidentado de forma oportuna y generando un entorno seguro.
- CE2.1 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, acceder al accidentado:
 - Identificando y justificando la mejor forma de acceso al accidentado.
 - Identificando los posibles riesgos.
 - Asegurando la zona según el procedimiento oportuno.
 - Efectuando las maniobras necesarias para acceder al accidentado.
 - CE2.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, seguir las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.
 - CE2.3 Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan
- C3: Aplicar técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.
- CE3.1 Describir los fundamentos de la reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental.
 - CE3.2 Describir las técnicas básicas de desobstrucción de la vía aérea.
 - CE3.3 Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.
 - CE3.4 Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- C4: Identificar los primeros auxilios que se deben prestar para las lesiones o patologías más frecuentes y aplicar las técnicas de primeros auxilios según los protocolos establecidos.
- CE4.1 Indicar las lesiones, patologías o traumatismos más significativos y los aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad precisando:
 - Las causas que lo producen.
 - Los síntomas y signos.
 - Las pautas de actuación.
 - CE4.2 Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.
 - CE4.3 Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.
 - CE4.4 En diferentes situaciones de accidentes simulados donde se presenten diferentes tipos de lesiones, determinar:
 - Las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones
 - Las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.

C5: Aplicar métodos de movilización e inmovilización que permitan la evacuación del accidentado si fuese necesario.

CE5.1 Explicar y aplicar los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado.

CE5.2 Explicar y aplicar los métodos de inmovilización aplicables cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE5.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir el método más adecuado, dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE5.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, explicar y aplicar al accidentado las medidas posturales más adecuadas.

CE5.5 Explicar y aplicar las repercusiones que un traslado inadecuado puede tener en el accidentado.

CE5.6 Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

C6: Aplicar técnicas de apoyo psicológico al accidentado y a familiares.

CE6.1 Explicar los principios básicos de la comunicación con el accidentado.

CE6.2 Explicar los mecanismos de defensa de la personalidad y su aplicación práctica.

CE6.3 Enumerar los diferentes elementos de la comunicación.

CE6.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado, aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.

C7: Aplicar técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés.

CE7.1 Enumerar los factores que predisponen ansiedad en las situaciones de accidente o emergencia.

CE7.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado donde se especifican distintas situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia
- Controlar situaciones de agresividad.

CE7.3 Ante un supuesto de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C2 respecto a CE2.1, CE2.2 y CE2.3; C4 respecto a CE4.2 y CE4.4; C5 respecto a CE5.3 y CE5.4; C6 respecto a CE6.4 y C7 respecto a CE7.2.

Otras capacidades:

Capacidad de liderazgo.

Capacidad de resolución de conflictos.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad. Transmitir información de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Actuar con rapidez.

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos

1. Fundamentos de primeros auxilios

Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.

El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección.

Marco legal, responsabilidad y ética profesional.

El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.

Fundamentos de anatomía y fisiología.

Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.

2. Soporte vital básico en primeros auxilios

Actuación del primer interviniente: soporte vital básico.

Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación, protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardiaca, protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria, RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.

3. Atención inicial a emergencias más frecuentes

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.

Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.

Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.

Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y «shock».

Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.

Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.

Lesiones producidas por calor y por frío.

Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.

Accidentes eléctricos. Electrocutión: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.

Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.

Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4. Sistemas de recogida y transporte de accidentados

Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte de un enfermo repentino o accidentado.

Posición lateral de seguridad.

Posiciones de espera, no lesivas o seguras.

Recogida de un lesionado.

Confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

Posiciones de transporte seguro.

Técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna.

5. El botiquín de primeros auxilios

Instrumentos.

Material de cura.

Fármacos básicos.

6. Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe

Conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes.

Métodos de «triage» simple.

Norias de evacuación.

7. Principios psicológicos y técnicas de comunicación en situaciones de accidente o emergencia

Principios de psicología general.

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de 60 m².

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO DV

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INICIACIÓN DEPORTIVA EN HÍPICA Y ECUESTRE

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

Nivel: 2

Código: AFD505_2

Competencia general:

Concretar, organizar, instruir y dinamizar actividades hípicas o ecuestres de iniciación y promoción deportiva, colaborando en la organización de actividades, competiciones oficiales y no oficiales y otros eventos, acompañando a jinetes/amazonas durante su participación, todo ello conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, respetando el medio ambiente, en condiciones de seguridad y con el nivel de calidad que permita conseguir la satisfacción de los participantes en la actividad.

Unidades de competencia:

UC1080_2: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo.

UC0719_2: Alimentar y realizar el manejo general y los primeros auxilios al ganado equino.

UC0720_2: Efectuar la higiene, cuidados y mantenimiento físico del ganado equino.

UC1646_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva hípica y ecuestre.

UC1647_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a jinetes/amazonas en eventos y competiciones de hípica y ecuestres.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Entorno profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional como autónomo o por cuenta ajena, tanto en el ámbito público como en el privado. La actividad profesional se realiza en entidades deportivas municipales, federaciones deportivas y clubes deportivos y sociales, que oferten actividades de adquisición de destrezas básicas a grupos homogéneos y de edades propias de la etapa de iniciación en hípica y ecuestre, bajo la supervisión de un superior técnico y colaborando con otros técnicos.

Sectores productivos:

Se ubica en los sectores del deporte, ocio y tiempo libre, y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Monitor de iniciación hípica y ecuestre.

Monitor ecuestre en campamentos.

Auxiliar de control de competiciones hípicas y ecuestres.

Formación asociada: (570 horas)

Módulos Formativos

MF1080_2: Técnicas básicas de monta a caballo. (180 horas)

MF0719_2: Alimentación, manejo general y primeros auxilios al ganado equino. (90 horas)

MF0720_2: Higiene, cuidados y mantenimiento físico del ganado equino. (90 horas)

MF1646_2: Metodología de la iniciación deportiva hípica y ecuestre. (90 horas)

MF1647_2: Promoción y difusión de eventos de hípica y ecuestres. (60 horas)

MF0272_2: Primeros auxilios. (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: DOMINAR LAS TÉCNICAS BÁSICAS DE MONTA A CABALLO

Nivel: 2

Código: UC1080_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Seleccionar y colocar los principales equipos utilizados durante la monta de un caballo, para facilitar dicha labor y evitar el uso inadecuado de los mismos.

CR1.1 Los elementos que conforman el equipo de monta del caballo se identifican y examinan con detenimiento previamente a su colocación, comprobando su buen estado de uso.

CR1.2 El equipo de monta se coloca al caballo previa comprobación de que está limpio y preparado para ello.

CR1.3 El equipo de monta se adapta de forma individual a cada animal revisando que está completo, que se ajusta a su anatomía y que es el adecuado en cada caso.

CR1.4 Las rozaduras y/o heridas que en algunos animales provocan ciertos elementos del equipo de monta se prevén y evitan, complementando los mismos con las protecciones existentes para cada caso.

CR1.5 Los elementos que conforman el equipo de monta se comprueban que están colocados de manera que se pueden accionar individualmente sin entorpecer el uso de ningún otro elemento del equipo.

CR1.6 La colocación y comprobación de los equipos utilizados durante la monta de un caballo, se realiza cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y respetando las normas de protección de los animales en las explotaciones ganaderas.

RP2: Examinar las condiciones físicas, carácter y aptitudes del caballo antes de su monta, para prever el comportamiento del animal durante la misma.

CR2.1 El caballo que se va a montar se examina con anterioridad en su box, advirtiendo posibles anomalías físicas que le impidan realizar adecuadamente dicha actividad.

CR2.2 El carácter del caballo se evalúa observando su comportamiento durante las tareas de acercamiento al mismo y colocación de los equipos de monta.

CR2.3 El animal se mueve a la mano antes de subirse a él para valorar su estado físico-anímico en movimiento, así como su aptitud para la monta, comprobando que acepta y se adapta a cada uno de los elementos que conforman el equipo de monta.

CR2.4 Los resultados obtenidos tras la observación y valoración de las condiciones y aptitudes de un caballo previamente a su monta, se anotan y comunican a quien sea preceptivo para ser tenidos en cuenta en un futuro, junto con las indicaciones que exprese el jinete una vez montado el animal.

CR2.5 El examen y valoración de las condiciones físicas, carácter y aptitudes de los animales, previamente a su monta, se realiza cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y respetando las normas de protección de los animales en las explotaciones ganaderas.

RP3: Montar a caballo con equilibrio y soltura a los diferentes aires, tanto en pista como fuera de la misma, utilizando las técnicas adecuadas en cada caso.

CR3.1 La marcha desmontada se realiza, cuando sea preciso, llevando al caballo del diestro y manteniéndolo a una distancia de seguridad.

CR3.2 La acción de subir y bajar del caballo se realiza siempre en un lugar idóneo y utilizando la técnica más adecuada en cada caso, procurando la seguridad de jinete y caballo en todo momento y ejecutándola de forma ordenada y tranquila.

CR3.3 El jinete una vez montado busca su posición correcta en la silla con el animal parado, comprobando y ordenado riendas y otros equipos de montar antes de emprender el movimiento que se inicia siempre al paso, aumentando la intensidad del trabajo progresivamente y alternando el mismo con paradas cortas e intermitentes hasta conseguir una adecuada concentración y sometimiento del animal.

CR3.4 Las transiciones entre los diferentes aires (paso, trote y galope) se realizan de manera ordenada y de forma escalonada para no obligar al animal a realizar esfuerzos bruscos entre ellas, ordenando los cambios de sentido de la marcha y las paradas y previendo el espacio suficiente para realizarlos sin brusquedad, aplicando las ayudas oportunas en cada caso.

CR3.5 El jinete corrige las desobediencias y/o vicios que presenta el caballo durante la monta, afianzando su posición en la silla y respondiendo con rapidez a la indisciplina del animal utilizando la técnica adecuada en cada caso.

CR3.6 Los obstáculos naturales o artificiales (puertas, cancelas, zanjas, entre otros), cuando la situación lo requiera se superan a caballo si es posible o llevando al mismo del diestro, manteniendo una actitud de calma, seguridad y autoconfianza en todo momento.

CR3.7 Las técnicas de monta sin estribos y de franqueo de pequeños saltos (entendiendo por pequeños saltos, aquellos que no superan 0,80 m) se realizan, siempre que los niveles de doma del caballo permitan efectuarlos en condiciones de seguridad.

CR3.8 La duración e intensidad del trabajo montado se determinan por parte del jinete, teniendo en cuenta las características generales del caballo y el fin para el que se realiza su monta, procurando siempre que la vuelta a la calma sea progresiva, buscando la relajación y recuperación física del animal, acariciándolo y premiándolo de palabra cuando el trabajo lo realiza correctamente.

CR3.9 La parada del caballo se realiza deteniendo al animal en cualquier terreno y circunstancia, manteniendo siempre las condiciones de seguridad.

CR3.10 La monta del caballo, se realiza siempre cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y respetando las normas de protección de los animales en las explotaciones ganaderas.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Caballos de diferente raza, sexo y edad. Cuadras corridas, boxes individuales. Zonas de trabajo y picaderos cubiertos. Reparos y barras de salto. Material y equipos de manejo y monta (cabezadas de cuadra de diferentes tamaños, ramales, guindaletas, cabezadas de trabajo, serretones, filetes, bocados, cinchuelos, sudaderos, sillas de montar, riendas, protectores de trabajo, fustas, trallas, entre otros). Local para guardar el material de manejo y monta (guadarnés). Sistemas para la identificación del ganado.

Productos y resultados:

Dominio de las técnicas básicas de equitación.

Información utilizada o generada:

Normativa reguladora de la actividad. Partes o estadillos de control interno. Manuales de equitación. Fichas de control.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: ALIMENTAR Y REALIZAR EL MANEJO GENERAL Y LOS PRIMEROS AUXILIOS AL GANADO EQUINO

Nivel: 2

Código: UC0719_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Preparar y distribuir la alimentación del ganado, para suministrar una ración equilibrada satisfaciendo las necesidades básicas en cada etapa fisiológica.

CR1.1 El almacenaje, preparación y conservación de los diferentes tipos de piensos y forrajes se realiza siempre atendiendo a criterios de sanidad animal.

CR1.2 La maquinaria necesaria para almacenar y conservar los diferentes tipos de piensos y forrajes, y para preparar los alimentos se maneja siguiendo criterios de limpieza e higiene.

CR1.3 Los diferentes alimentos, previa comprobación de su estado, se suministran en los lugares indicados respetando las cantidades estipuladas para cada animal o grupo en concreto.

CR1.4 La alimentación de cada animal o grupo se completa añadiendo los suplementos alimenticios estipulados en cada caso.

CR1.5 La lactancia artificial de los potros que la precisen se realiza suministrando las cantidades y productos establecidos para cada caso.

CR1.6 La preparación y distribución de la alimentación se realiza sin provocar deterioro del medio ambiente, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, atendiendo a criterios de bienestar animal.

RP2: Revisar el buen estado general de los animales que se dedican a fines recreativos, de trabajo o deportivos, garantizando su disponibilidad en todo momento.

CR2.1 Los animales se revisan periódicamente y siempre con anterioridad a su utilización en cualquiera de estas actividades, para asegurarse de que están en condiciones óptimas de empleo.

CR2.2 Los animales que manifiestan algún tipo de problema para moverse con naturalidad, se identifican y apartan para ser examinados por el personal que corresponda.

CR2.3 Los animales que una vez revisados están en condiciones de ser empleados en cualquiera de estas modalidades, se equipan adecuadamente en función al uso que se va a hacer de ellos.

CR2.4 A los animales que finalizan su actividad se les retiran los equipos y se revisan, duchan y secan previamente a trasladarlos a las estancias que les corresponda.

CR2.5 Los equipos empleados para el trabajo de estos animales, se limpian y depositan en los lugares indicados a tal efecto.

CR2.6 La revisión y equipamiento del ganado destinado a fines recreativos, de trabajo o deportivos, se realiza siempre cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y atendiendo a criterios de bienestar animal.

RP3: Manejar correctamente el ganado durante el embarque, desembarque y transporte del mismo para protegerlo de posibles accidentes asegurando su integridad en todo momento.

CR3.1 El medio de transporte a utilizar se revisa con anterioridad al embarque del ganado para asegurar que reúne las condiciones mínimas de espacio y seguridad.

CR3.2 El material que se utiliza para el acondicionamiento y protección del ganado durante el transporte se revisa y coloca teniendo en cuenta la condición y características de los animales, el medio de transporte y la duración del viaje.

CR3.3 El embarque y desembarque se efectúa siempre con el personal y medios necesarios para asegurar que los animales suban o bajen del vehículo de manera ordenada, segura y tranquila.

CR3.4 Los animales que se transportan colectivamente se colocan en el orden adecuado según sexo, edad, carácter de los mismos y lugar de destino, disponiendo un espacio de seguridad suficiente entre ellos.

CR3.5 El embarque y desembarque del ganado se realiza procurando que permanezca parado dentro del vehículo el menor tiempo posible.

CR3.6 El ganado se vigila durante el viaje garantizando sus necesidades básicas, efectuando las paradas oportunas para ello y advirtiendo cualquier irregularidad que suponga un riesgo importante para los animales o el transporte.

CR3.7 El embarque, desembarque y transporte del ganado se realiza sin provocar deterioro al medio ambiente cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, atendiendo a criterios de bienestar animal y de protección de los animales durante su transporte.

RP4: Realizar correctamente el manejo de los animales cuando se trasladan en grupo, para garantizar su seguridad evitando riesgos innecesarios.

CR4.1 Los miembros de una misma piara se agrupan siempre antes de proceder a efectuar su traslado para facilitar el control de todos los animales.

CR4.2 Los miembros de una piara que por diferentes motivos no pueden seguir el ritmo normal de traslado de sus semejantes, se localizan y conducen individualmente siempre que sea posible.

CR4.3 El recorrido por el que la piara se traslada se comprueba para asegurarse de que sea amplio y esté acotado y libre de obstáculos.

CR4.4 La piara se acompaña en todo momento durante su traslado evitando que alguno de sus miembros se alejen o pierdan contacto visual con sus semejantes.

CR4.5 El manejo de los animales cuando se trasladan en grupo se realiza sin provocar deterioro al medio ambiente, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y en atención a criterios de bienestar animal.

RP5: Aplicar con rapidez y precisión los primeros auxilios al ganado que lo necesite, para evitar complicaciones posteriores.

CR5.1 La limpieza de las heridas se realiza con diligencia aplicando los tratamientos de urgencia especificados por el veterinario para cada caso.

CR5.2 Los casos evidentes de cólicos, infosuras y otras alteraciones fisiológicas fácilmente reconocibles, se informan con rapidez y se actúa con urgencia según lo establecido por el veterinario en un protocolo de actuación.

CR5.3 Los animales sobre los que se actúa de urgencia se identifican, apartan, inmovilizan y vigilan hasta la llegada del personal facultativo.

CR5.4 A los animales que se apartan de urgencia se les provee de una cama limpia, seca y suficientemente cómoda.

CR5.5 A los animales se les colocan bozales, mantas, vendas u otros elementos en los casos de urgencia que sea preceptivo (indicados en un protocolo de actuación elaborado por el veterinario), hasta la llegada del personal facultativo.

CR5.6 Los primeros auxilios al ganado se realizan sin provocar deterioro al medio ambiente, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, atendiendo a criterios de bienestar animal.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Animales de diferente raza, sexo y edad. Cuadras corridas, boxes individuales. Sestiles con cubierta, veraderas y corraletas. Comederos colectivos. Comederos individuales. Bebederos colectivos automáticos. Bebederos individuales automáticos. Medidas para piensos. Carretillas y cubos. Medios motorizados para la preparación y distribución de piensos y forrajes y para el transporte de material (dumpers, tractores con remolque,...). Material de manejo y transporte de animales (cabezadas de cuadra de diferentes tamaños, serretones, guindaletas, fustas, trallas, protectores de transporte, vendas de descanso,...). Local para almacenamiento del material de manejo de ganado (guadarnés). Embarcadero para medios de transporte del ganado. Medios homologados para el transporte de ganado. Medicamentos, material para el transporte, conservación y aplicación de medicamentos de primeros auxilios. Termómetro. Mangas acondicionadas para el traslado del ganado. Piensos. Forrajes. Aditivos para piensos. Correctores vitamínico-minerales. Almacenes de pienso y forrajes. Sistemas para la identificación del ganado.

Productos y resultados:

Animales alimentados, manejados y con primeros auxilios recibidos con criterios de calidad; todos ellos de diferente sexo, raza y edad.

Información utilizada o generada:

Ficha técnica del funcionamiento de diferentes equipos y materiales. Fichas técnicas sobre composición nutritiva del alimento. Fichas técnicas sobre necesidades nutritivas de los diferentes animales. Fichas técnicas sobre la aplicación de los primeros auxilios a los animales. Protocolos internos de actuación en la explotación. Normativa reguladora de la actividad. Partes o estadillos de control interno. Guías sanitarias.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: EFECTUAR LA HIGIENE, CUIDADOS Y MANTENIMIENTO FÍSICO DEL GANADO EQUINO

Nivel: 2

Código: UC0720_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Realizar las tareas de higiene del ganado para lograr un buen estado general de los animales, previniendo enfermedades y otras complicaciones en la salud de los mismos.

CR1.1 La elección del material para llevar a cabo las tareas de higiene del ganado y la utilización del mismo se realiza de manera que el cepillado, limpieza y/o saneamiento de la zona corporal que corresponda sea eficiente, procediendo a su limpieza y desinfección una vez finalizado el trabajo.

CR1.2 La limpieza sobre las heridas, cicatrices y zonas corporales más delicadas se efectúa con especial cuidado evitando daños al animal y siguiendo las normas de actuación establecidas por el facultativo o personal de nivel superior.

CR1.3 El pelado y/o esquilado de las diferentes regiones corporales del ganado se realiza siempre que sea preceptivo, preservando el bienestar físico y la estética del animal para el uso posterior que se haga de él.

CR1.4 El peinado, desenredado y entresacado de crines y colas se efectúa siempre evitando la caída y/o arranque excesivo de los pelos.

CR1.5 El duchado parcial o total del animal se efectúa atendiendo a factores como la temperatura ambiente, temperatura del agua y estado de sudoración del animal, procurando su posterior secado.

CR1.6 Las tareas de higiene del ganado se realizan sin provocar deterioro al medio ambiente, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y en atención a criterios de bienestar animal.

RP2: Efectuar los cuidados básicos al ganado equino, para fortalecer su salud advirtiendo posibles alteraciones físicas en los animales.

CR2.1 La observación externa de cada animal y su entorno se realiza minuciosamente buscando localizar heridas, signos y síntomas de enfermedades y otras alteraciones físicas importantes.

CR2.2 El pesaje y la medición del ganado se efectúa periódicamente, registrando la información y comunicándola al personal de nivel superior para su posterior estudio.

CR2.3 La revisión y cuidados específicos de los cascos se realiza con detenimiento comprobando el buen estado de cada una de las partes externas.

CR2.4 El estado del herraje de los animales que lo necesiten se vigila con frecuencia, ayudando al especialista en la ejecución y mantenimiento del mismo.

CR2.5 Los cuidados básicos al ganado se realizan sin provocar deterioro al medio ambiente, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y en atención a criterios de bienestar animal.

RP3: Suministrar los tratamientos sanitarios a los animales y realizar la toma de muestras indicadas por el veterinario, para lograr su efectividad evitando una mala administración de los mismos.

CR3.1 La administración del tratamiento indicado por el veterinario para un animal o grupo de animales se efectúa siempre previa comprobación y reconocimiento de los productos y/o medios a emplear.

CR3.2 La vacunación, desparasitación y desinfección del ganado se realiza conforme a la periodicidad, productos, medios y dosis especificadas por el veterinario.

CR3.3 La toma de muestras prescrita por el veterinario se efectúa conforme al protocolo establecido.

CR3.4 La administración de los diferentes tratamientos prescritos por el veterinario, así como la realización de la toma de muestras, se realiza sin provocar deterioro al medio ambiente, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y atención a criterios de bienestar animal.

RP4: Realizar trabajos elementales de mantenimiento físico en el ganado equino siguiendo las indicaciones pertinentes, para garantizar un estado general adecuado en los animales.

CR4.1 Los animales se observan siempre con anterioridad a moverlos, comprobando que no existen complicaciones que les dificulte o incapacite para la actividad a realizar.

CR4.2 Los materiales y equipos que se utilizan para el movimiento de los animales se revisan con anterioridad a su colocación, comprobando su estado, que son suficientes y que se ajustan perfectamente al trabajo a realizar con los mismos.

CR4.3 Los movimientos de los animales se realizan siempre en los espacios y lugares indicados para cada actividad.

CR4.4 Los movimientos de los animales se llevan a cabo conforme a los modos, duración e intensidad estipulados por los expertos para cada actividad en concreto.

CR4.5 Los medios mecánicos que, en ocasiones, se utilizan para ayudar en el movimiento de los animales se emplean observando los modos de uso y el perfecto funcionamiento de los mismos.

CR4.6 El movimiento de los animales se realiza siempre cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y en atención a criterios de bienestar animal.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Animales de diferente raza, sexo y edad. Cuadras corridas, boxes individuales. Palas, rastrillos, horcas, carretillas y cubos. Material de manejo, trabajo y limpieza de animales (cabezadas de cuadra de diferentes tamaños, serretones, cabezadas de trabajo, filetes, bocados, riendas, fustas, guindaletas, vendas de trabajo, vendas de descanso, cepillos, bruzas, almohazas,...). Esquiladora automática y tijeras de esquilar. Balanza y bastón zoométrico. Local para guardar el material de limpieza, manejo y trabajo del ganado (guadarnés). Local para almacenamiento de medicamentos y potro para curas y exploraciones. Medicamentos, material para la aplicación de medicamentos inyectables, en pienso, en agua o tópico; neveras y material de conservación de medicamentos. Termómetro. Paja y virutas para camas. Duchas para caballos. Pistas y círculos para el movimiento del ganado. Medios mecánicos para el trabajo del ganado. Sistemas para la identificación del ganado.

Productos y resultados:

Animales limpios, cuidados, saneados y trabajados con criterios de calidad; todos ellos de diferente sexo, raza y edad.

Información utilizada o generada:

Ficha técnica del funcionamiento de diferentes equipos y materiales. Fichas de reconocimiento de enfermedades en la explotación (general e individual). Registro del programa sanitario, tipos de medicamentos, administración, manejo y almacenaje de estos. Registro de tiempos de espera antes del sacrificio (para animales de desecho y/o destinados a la producción de carne). Protocolos internos de actuación en la explotación. Normativa reguladora de la actividad. Partes o estadillos de control interno.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: CONCRETAR, DIRIGIR y DINAMIZAR SESIONES SECUENCIADAS de INICIACIÓN DEPORTIVA HÍPICA Y ECUESTRE

Nivel: 2

Código: UC1646_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Identificar las características de los jinetes/amazonas y los recursos de intervención para concretar las sesiones secuenciadas de iniciación hípica y ecuestre, de forma adaptada al individuo, al grupo y a los medios disponibles.

CR1.1 La documentación relativa al reconocimiento deportivo de cada jinete/amazona se consulta, identificando sus características, necesidades y expectativas en relación con la actividad, para verificar y/o detectar, en su caso, las desviaciones y diferencias significativas que puedan existir.

CR1.2 El nivel técnico de los jinetes/amazonas se determina de forma individual al inicio y de forma periódica a lo largo del proceso de iniciación hípica, considerando también las experiencias motrices como factores de transferencia en su ritmo de aprendizaje, para incluirle en el grupo de nivel que mejor se adapte a sus posibilidades.

CR1.3 El resultado del análisis inicial y periódico del jinete/amazona se pone en conocimiento del mismo y se sitúa como punto de referencia para establecer de forma conjunta y coherente unos objetivos motivadores y que se ajusten a sus posibilidades reales.

CR1.4 El caballo se selecciona comprobando que se adecua a la iniciación hípica y a las características de los jinetes/amazonas para verificar que se encuentra en las condiciones previstas para su monta, detectando, en su caso, los peligros y dificultades y proponiendo las medidas para su solución.

CR1.5 Las instalaciones, los equipos y los recursos materiales se revisan, comprobando que responden a las necesidades que imponen los objetivos de la iniciación hípica y ecuestre y a las características de los jinetes/amazonas.

RP2: Concretar las sesiones secuenciadas de iniciación deportiva hípica y ecuestre adaptándolas a las características y expectativas de los jinetes/amazonas para llevar a cabo el desarrollo operativo de la programación general de referencia y observando las medidas de prevención de riesgos.

CR2.1 La programación de referencia se analiza, discriminando objetivos, contenidos, distribución y secuencia de los contenidos técnicos, actividades, progresiones, técnicas, orientaciones metodológicas, orientaciones de control del aprendizaje y evaluación de los contenidos técnicos, para concretar las sesiones.

CR2.2 Las sesiones secuenciadas de aprendizaje se concretan conforme a las directrices de la programación de referencia y a las características y necesidades del jinete/amazona y del grupo para explicitar:

- Los objetivos de la sesión.
- La metodología que se aplicará en cada actividad.
- La estructura de la sesión (calentamiento, núcleo, vuelta a la calma).
- La selección y distribución de ejercicios, actividades, ejecución de técnicas, secuencias de movimiento.
- La carga de trabajo.
- Los medios y recursos materiales de apoyo.
- Los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios, por la práctica y ejecución, medios utilizados e instalaciones, así como los posibles errores y la forma de prevenirlos y/o corregirlos.
- Los procedimientos de control y evaluación del grado de satisfacción y rendimiento del jinete/amazona y del rendimiento del técnico.

CR2.3 Los caballos se identifican y los equipos de monta, indumentaria de los jinetes/amazonas, material deportivo y material de seguridad, se seleccionan para desarrollar las sesiones de iniciación hípica y ecuestre, atendiendo a:

- La dificultad del trazado o de la sesión.
- Las características de los caballos.
- El nivel técnico de los participantes.
- Los objetivos de la iniciación deportiva.

- La duración de la actividad.
- Las condiciones ambientales previstas (en equitación de exterior).
- Los márgenes de seguridad.

CR2.4 El proceso de recogida, manejo y estabulación de caballos al término de las sesiones se realiza en condiciones de higiene y seguridad para garantizar el cuidado de los mismos.

CR2.5 El registro de las sesiones de iniciación se concreta en el modelo de documento y soporte físico para facilitar su consulta y uso antes y durante la dirección y dinamización de las mismas.

CR2.6 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al técnico responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP3: Dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva hípica y ecuestre para conseguir la participación y rendimiento conforme a los objetivos de la misma y dentro de los márgenes de seguridad previstos y observando las medidas de prevención de riesgos.

CR3.1 La recepción y despedida de los jinetes/amazonas en cada sesión, se realiza de forma activa y estimuladora hacia la práctica de la equitación, comprobando al inicio de la sesión que la indumentaria, el equipo y el material personales están en condiciones para el desarrollo de las actividades, proporcionando explicaciones y ayudas para resolver las deficiencias detectadas.

CR3.2 El contenido de las sesiones se explica previamente a los jinetes/amazonas, para transmitirles aspectos relevantes en relación a:

- La utilización del material y los equipos.
- El manejo del caballo.
- Las tareas a realizar y su finalidad.
- Los aspectos y detalles para mantener la seguridad en todo momento.
- Los contenidos éticos de la equitación en relación con los códigos de conducta del jinete/amazona.

CR3.3 La ubicación del técnico durante la realización de las actividades le permite el desarrollo metodológico y el control para conseguir:

- La comprensión de sus indicaciones.
- Mantener la seguridad de la actividad, anticipándose a las posibles contingencias y poniendo especial atención a los síntomas de fatiga que puedan presentarse entre los jinetes/amazonas.
- La eficiencia en sus intervenciones.
- Captar el interés hacia las actividades.

CR3.4 La realización de los ejercicios, la utilización de los materiales y la colocación de los equipos se demuestran y explican para su comprensión:

- Utilizando una terminología precisa y comprensible.
- Relacionando la actitud y estilo de ejecución de los ejercicios con la ética y los fundamentos tradicionales de la equitación.
- Puntualizando los detalles y anticipando y/o corrigiendo los posibles errores de ejecución.
- Relacionándolos con las normas del reglamento cuando la tipología de los ejercicios y/o actividades así lo precisen.
- Anticipándose a las posibles situaciones de riesgo.
- Asegurándose de que las indicaciones son comprendidas, especialmente por parte de los jinetes/amazonas con dificultades de percepción y/o comprensión.

CR3.5 La dirección y dinamización de las sesiones se realizan respetando la distribución temporal y la secuenciación de ejecución de las acciones programadas y aplicando recursos y actividades alternativas, para solucionar contingencias y situaciones imprevistas.

CR3.6 La dinámica entre los componentes del grupo durante el desarrollo de la actividad se controla para promover la cordialidad y la desinhibición y corregir las conductas negativas que puedan presentarse.

CR3.7 Los conocimientos mínimos del reglamento se imparten durante el desarrollo de las actividades, atendiendo a las características y necesidades de los participantes y la estructura de cada sesión para su comprensión.

CR3.8 Los materiales, equipos y caballos se supervisan antes, durante y al término de la sesión para garantizar su uso en condiciones de seguridad.

CR3.9 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al técnico responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP4: Valorar las actividades programadas, conforme a las directrices expresadas en la programación de referencia y observando las medidas de prevención de riesgos, para ajustar el proceso de iniciación hípica y ecuestre y que sirva de modelo en el desarrollo de futuras actividades.

CR4.1 Las técnicas e instrumentos de valoración se aplican conforme a las directrices expresadas en la programación de referencia, en función de las características de los jinetes/amazonas, para registrar las incidencias y dificultades derivadas de su aplicación.

CR4.2 Los errores de ejecución técnica de los jinetes/amazonas en la etapa de iniciación deportiva se identifican, proponiendo pautas con relación a los medios y las tareas para su corrección.

CR4.3 La satisfacción de los jinetes/amazonas se comprueba para realizar los ajustes periódicos en las actividades, tareas utilizadas y estilos de intervención, dependiendo de la retroalimentación que se perciba de los resultados de los practicantes.

CR4.4 La información obtenida recibe el tratamiento sistemático y objetivo de cálculo y registro para facilitar el análisis comparativo entre los objetivos alcanzados con los previstos inicialmente en la programación.

CR4.5 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al técnico responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

CR4.6 Los datos obtenidos se comunican al técnico responsable en la fecha, modelo y soporte previstos en la programación para su análisis y toma de decisiones.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Caballos y ponis de diferente raza, sexo y edad. Cuadras corridas, boxes individuales. Zonas de trabajo y picaderos cubiertos. Pistas y círculos para el movimiento del ganado. Medios mecánicos para el trabajo del ganado. Reparos y barras de salto. Material y equipos de manejo, monta y limpieza de ganado. Documentación de reconocimiento deportivo local para guardar el material de manejo y monta. Sistemas para la identificación del ganado. Duchas para caballos. Medios audiovisuales.

Productos y resultados:

Valoración técnica de los jinetes/amazonas. Programación operativa. Registro de sesiones de hípica y ecuestre. Mejora técnica del deportista/usuario. Valoración de los niveles técnicos del programa. Dirección de sesiones de iniciación hípica y ecuestre. Aplicación de técnicas de valoración. Motivación y animación de los jinetes/amazonas. Ejecución de los protocolos de seguridad.

Información utilizada o generada:

Programación de referencia. Ficha de sesiones de iniciación hípica y ecuestre. Fichas de valoración. Ficha de incidencias. Videos técnicos. Documentación sobre seguridad y prevención de riesgos. Protocolos de actuación. Guías para la acción preventiva. Normativa. Bibliografía especializada.

UNIDAD DE COMPETENCIA 5: DINAMIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A JINETES/AMAZONAS EN EVENTOS Y COMPETICIONES DE HÍPICA Y ECUESTRES**Nivel: 2****Código: UC1647_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP1: Organizar a los jinetes/amazonas realizando los trámites obligatorios para que su participación en el evento cumpla con la normativa vigente.

CR1.1 Los criterios de valoración y los objetivos de la actividad se transmiten con claridad a los jinetes/amazonas para su conocimiento.

CR1.2 La tramitación de licencia federativa (LDC) y el seguro médico del año en curso del jinete/amazona se comprueban para garantizar la participación en la competición y la asistencia médica en caso de lesión.

CR1.3 La tramitación de licencia federativa (LAC) y el seguro de responsabilidad civil correspondiente del caballo para el año en curso, se comprueban para garantizar la participación en la competición hípica y otras actividades ecuestres.

CR1.4 La tramitación y actualización del Libro de Identificación Caballar (LIC) y cualquier otra documentación para el desarrollo de la actividad, se comprueban periódicamente para garantizar la participación de los caballos.

CR1.5 La información sobre la competición se proporciona con exactitud a los participantes y a sus padres/madres o tutores legales, en caso de ser menores de edad, para su conocimiento, implicación y motivación.

CR1.6 La autorización para los desplazamientos y la participación en las competiciones deportivas se solicita a los padres o tutores de los participantes, en caso de ser menores de edad, realizando la actividad en horario y orden de participación previstos, para facilitar la organización de los deportistas y de la institución.

CR1.7 La inscripción en las competiciones se tramita en tiempo y forma siguiendo la normativa establecida por la organización para garantizar la participación de los implicados.

CR1.8 El nivel técnico, las capacidades condicionales y actitud y motivación del jinete/amazona se identifican según las titulaciones (galopes 1 a 9) para su participación en la actividad programada.

RP2: Acompañar a los jinetes/amazonas en las competiciones y otras actividades ecuestres del nivel de iniciación deportiva para dirigir su participación.

CR2.1 La competición se incentiva propiciando un clima motivador para la participación de los jinetes/amazonas.

CR2.2 La información sobre la competición se proporciona a los jinetes/amazonas y, en su caso, a sus padres/madres o tutores legales para su conocimiento y autorización, tanto para su participación como para los desplazamientos que ésta conlleve.

CR2.3 Los jinetes/amazonas son citados y recibidos, comprobando su presencia e informándoles de las condiciones de la competición y del medio para dirigir su participación.

CR2.4 Las inscripciones para las competiciones se tramitan en tiempo y forma, siguiendo la normativa establecida, para garantizar la participación de los implicados.

CR2.5 El acompañamiento de los jinetes/amazonas se realiza en los desplazamientos a competiciones y otras actividades ecuestres atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones para garantizar su participación y el funcionamiento de la actividad.

CR2.6 El transporte de los caballos y la documentación se comprueba, atendiendo a las características y la normativa vigente para garantizar su integridad y bienestar.

CR2.7 El acompañamiento del jinete/amazona durante la actividad se realiza procurando dar una información clara y precisa para facilitar su participación en:

- Los horarios del evento.
- La reglamentación específica.
- El orden de participación.
- Las instrucciones de contenido técnico y táctico.
- Las normas de convivencia durante la práctica deportiva.

CR2.8 El técnico acompaña al jinete/amazona durante los prolegómenos acompañando la realización de sus tareas.

RP3: Dirigir técnicamente a los jinetes/amazonas en competiciones hípcas de iniciación deportiva y otros eventos ecuestres para reforzar su aprendizaje.

CR3.1 Los caballos, el material y los equipos seleccionados para la competición, se revisan después del traslado para verificar su estado.

CR3.2 La recogida de la documentación de jinetes/amazonas y de caballos se realiza para su entrega al jurado/comité organizador atendiendo a las normativas de la competición.

CR3.3 La retirada por parte de los jinetes/amazonas de los programas, croquis de recorridos, reprises y dorsales se comprueba con antelación para garantizar el desarrollo de la competición.

CR3.4 El análisis y el reconocimiento de la información recogida por cada participante se verifican, para informar a los jinetes/amazonas del desarrollo de la actividad, horarios y pistas.

CR3.5 Las instrucciones de contenido técnico y táctico, el reconocimiento del terreno, pistas, recorridos, circuitos e instalaciones donde se desarrolla la práctica deportiva, se comunican a los participantes, para garantizar el funcionamiento de los primeros y la dirección y motivación de los últimos.

CR3.6 La colocación en el caballo, por parte del jinete/amazona, del material y del equipo correspondiente, se comprueba para garantizar el bienestar del caballo y el cumplimiento del reglamento de la actividad/competición.

CR3.7 El calentamiento de los caballos y de los jinetes/amazonas se dirige atendiendo a las necesidades psicofísicas de cada binomio para adaptarse a las particularidades de la actividad.

CR3.8 El rendimiento obtenido por los participantes en la competición se analiza en la sesión posterior a la competición y se valora, para identificar, informar y proponer soluciones a los errores cometidos.

RP4: Colaborar en la organización y gestión de competiciones hípcas y otros eventos ecuestres conforme a los objetivos y directrices de divulgación y marketing de la entidad de referencia para promocionar las actividades deportivas ecuestres.

CR4.1 La participación de otras personas se promueve, atendiendo a sus características profesionales, para dinamizar las tareas y fomentar el trabajo en equipo.

CR4.2 La solicitud de uso de las instalaciones se formaliza en tiempo y forma, verificando que el material para realizar la actividad está en consonancia con las previsiones expresadas en la programación del evento y se comprueban las medidas de seguridad estipuladas para minimizar el riesgo de accidentes.

CR4.3 La documentación para la organización y participación en el evento se comunica a todos los interesados y se solicita en el momento de la actividad para garantizar su puntualidad y asistencia.

CR4.4 La presencia de los participantes, técnicos de apoyo y árbitros implicados en el desarrollo de la actividad, se controla en todo momento, para colaborar eficazmente en el desarrollo de la actividad.

CR4.5 La colaboración en la organización de la actividad se focaliza en la distribución de información, montaje de pistas de competición, circulación de los binomios participantes y el público en general, en la elaboración de horarios, inscripción de los participantes, orden de competición, elaboración de los resultados, protocolo, entrega de trofeos, para que se desarrolle dentro de los estándares previstos.

CR4.6 Las medidas de seguridad del evento se comunican en previsión de las posibles contingencias, garantizando la seguridad de los asistentes y participantes.

CR4.7 Las técnicas e instrumentos para la valoración del evento o de la competición se aplican conforme al protocolo previsto en la programación, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico.

RP5: Aplicar técnicas e instrumentos para el seguimiento y posterior evaluación del grado en el que se han alcanzado los objetivos del proceso.

CR5.1 La presencia de las personas implicadas en el desarrollo de la actividad hípica se controla, verificando la asistencia de los participantes, técnicos y árbitros, entre otros, para garantizar el desarrollo de la actividad programada.

CR5.2 Las normas, características y contenido de las actividades ecuestres se comunican de forma clara, concisa y motivadora, propiciando la desinhibición y confianza de los participantes, para el desarrollo del programa establecido.

CR5.3 La distribución, circulación y ubicación de participantes y del público asistente, se relaciona con los horarios previstos y los espacios físicos asignados, colaborando en los ajustes del programa para el desarrollo completo del evento promocional.

CR5.4 Las directrices sobre la aplicación práctica de los instrumentos de evaluación se identifican y aplican, priorizando los aspectos relativos a estrategias, técnicas y secuencia temporal, para registrar las incidencias producidas durante el evento e incorporarlas al proceso evaluativo.

CR5.5 La información generada en el proceso de valoración se presenta de forma coherente con el proyecto de promoción de referencia, elaborando, en su caso, informes para su consulta por técnicos y usuarios y para su utilización en la elaboración de futuras acciones de promoción.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Caballos y ponis de diferente raza, sexo y edad. Cuadras corridas y boxes individuales. Zonas de trabajo y picaderos cubiertos. Pistas, recorridos, circuitos e instalaciones de competición. Pistas y círculos para el movimiento del ganado. Medios mecánicos para el transporte del caballo/poni. Reparos y barras de salto. Material y equipos de manejo, monta, limpieza de ganado y competición. Local para guardar el material de manejo y monta. Sistemas para la identificación del ganado. Duchas para caballos. Medios audiovisuales. Material técnico de apoyo.

Productos y resultados:

Selección de los binomios para la competición hípica o actividad ecuestre. Participación de jinetes/amazonas en competiciones hípicas de iniciación y otras actividades ecuestres. Dirección técnica de jinetes/amazonas en competiciones. Familiarización de los jinetes/amazonas con los documentos de la competición. Información sobre el rendimiento y

estado general del caballo. Binomio inscrito en la competición. Motivación y animación de los jinetes/amazonas. Colaboración en la organización de actividades, eventos ecuestres y competiciones hípcas. Evaluación de actividades de promoción.

Información utilizada o generada

Licencia anual Caballar (LAC). Licencia Deportiva Nacional (LDN). Libro de Identificación Caballar (LIC). Reprises, croquis y mapas de recorrido, avances de programa, órdenes de salida, horarios, lista de resultados, reprises puntuadas, ficha de incidencias de competición. Documentación de reconocimiento deportivo (titulación del jinete/amazona). Documentación zoonosanitaria de los caballos. Reglamentos de competiciones. Normativa sobre eventos. Documentación sobre seguridad y riesgos.

UNIDAD DE COMPETENCIA 6: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Nivel: 2

Código: UC0272_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos como primer interviniente.

CR1.1 Se establece comunicación con el accidentado, si es posible, para recabar información sobre su estado y las causas del accidente.

CR1.2 Se interroga a las personas del entorno con deferencia y respeto, para completar la información sobre el suceso.

CR1.3 La permeabilidad de la vía aérea, ventilación, circulación y nivel de conciencia se comprueban.

CR1.4 El servicio de atención de emergencias, en caso de necesidad, es informado de los resultados del chequeo realizado, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

CR1.5 Los mecanismos de producción del traumatismo se analizan para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR1.6 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

RP2: Aplicar técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según el protocolo establecido.

CR2.1 La apertura y limpieza de la vía aérea se realizan mediante las técnicas manuales adecuadas o aspirador.

CR2.2 La permeabilidad de la vía aérea se mantiene en accidentados inconscientes mediante la técnica postural apropiada.

CR2.3 Las técnicas manuales de desobstrucción se aplican cuando existe una obstrucción de la vía aérea.

CR2.4 El balón resucitador autohinchable se utiliza para dar soporte ventilatorio al accidentado que lo precise.

CR2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican ante una situación de parada cardio-respiratoria.

CR2.6 El oxígeno se aplica en caso de necesidad según los protocolos establecidos.

CR2.7 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza adecuadamente conforme a las normativas y protocolos establecidos.

CR2.8 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican de forma adecuada.

CR2.9 El tratamiento postural adecuado se aplica cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock».

RP3: Prestar los cuidados básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria según protocolo establecido.

CR3.1 El servicio de atención de emergencias es avisado y consultado sobre las medidas a aplicar como respuesta a la situación concreta que se esté produciendo.

CR3.2 La atención inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio se presta adecuadamente.

CR3.3 La atención inicial a personas en situación de compromiso cardiocirculatorio se realiza correctamente.

CR3.4 Los cuidados a accidentados que han sufrido lesiones por agentes físicos y/o químicos se aplican convenientemente.

CR3.5 Se presta la atención y los cuidados adecuados a la mujer en situación de parto inminente.

CR3.6 Las personas con crisis convulsivas reciben la atención inicial oportuna.

CR3.7 La persona accidentada es colocada en la posición y en el entorno más adecuado en función de su estado y de la situación de emergencia.

CR3.8 En situaciones de emergencias colectivas y catástrofes se colabora en la atención inicial y en la primera clasificación de los pacientes conforme a criterios elementales.

RP4: Generar un entorno seguro en situaciones de emergencia.

CR4.1 La señalización y el balizamiento de la zona se realizan utilizando los elementos necesarios.

CR4.2 Al accidentado se le coloca en un lugar seguro.

CR4.3 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR4.4 Los medios y equipos de protección personal se usan para prevenir riesgos y accidentes laborales.

RP5: Apoyar psicológicamente al accidentado y familiares en situaciones de emergencias sanitarias.

CR5.1 Las necesidades psicológicas del accidentado se detectan y se aplican técnicas de soporte psicológico básicas para mejorar su estado emocional.

CR5.2 La comunicación con el accidentado y su familia se establece de forma fluida desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a todos sus requerimientos.

CR5.3 Se infunde confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.

CR5.4 Se facilita la comunicación de la persona accidentada con sus familiares.

CR5.5 Los familiares de los accidentados son atendidos, brindándoles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Material fungible. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección. Técnicas de comunicación. Técnicas de información. Técnicas de observación y valoración.

Productos y resultados:

Valoración inicial del accidentado. Aplicación de técnicas de soporte vital básico. Aplicación de cuidados básicos a las emergencias más frecuentes. Clasificación básica de accidentados en emergencias colectivas y catástrofe. Generación de un entorno seguro para la asistencia a la persona. Inmovilización preventiva de las lesiones. Movilización con las técnicas adecuadas. Evacuación desde el lugar del suceso hasta un lugar seguro. Traslado en la posición anatómica más adecuada a las necesidades del accidentado. Protocolos de actuación. Informe de asistencia. Conocimiento de las necesidades psicológicas del accidentado. Seguridad al accidentado ante la asistencia. Canalización de los sentimientos de los familiares. Aplacamiento de las situaciones de irritabilidad colectiva.

Información utilizada o generada:

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1: TÉCNICAS BÁSICAS DE MONTA A CABALLO**Nivel: 2****Código: MF1080_2****Asociado a la UC: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo****Duración: 180 horas****Capacidades y criterios de evaluación:**

C1: Señalar las tareas en los procesos de elección y colocación del equipo de montar a un caballo y, en un caso práctico, colocar el mismo atendiendo a las características del animal y del trabajo que va a realizar.

CE1.1 Definir las características de los elementos que componen el equipo de monta a caballo y las funciones que éstos realizan.

CE1.2 Describir el manejo específico que se realiza del animal por parte del jinete durante la colocación y adaptación del equipo de monta.

CE1.3 Citar la manera de colocación de cada uno de los elementos que componen el equipo de monta.

CE1.4 Señalar las zonas corporales del caballo propensas a rozaduras y heridas provocadas por el roce del equipo de monta, indicando las medidas a tomar para evitarlas.

CE1.5 Indicar las normas de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal relacionadas con la colocación y adaptación del equipo de montar.

CE1.6 En un caso práctico de colocación del equipo de monta a un caballo, debidamente caracterizado:

- Realizar correctamente la revisión, limpieza y almacenamiento del equipo.
- Realizar la revisión del caballo antes de colocarle el equipo de monta.
- Colocar y adaptar el equipo de montar a un caballo adecuado al tipo de monta a realizar con él.
- Colocar las protecciones necesarias para evitar rozaduras y heridas al caballo durante su monta.

C2: Identificar las condiciones físicas, de carácter y aptitudes de un caballo y evaluarlas para prever el comportamiento del animal durante su monta.

CE2.1 Definir las anomalías físicas importantes que impiden la monta de un caballo.

CE2.2 Describir las pautas de comportamiento de un caballo en su box durante la colocación del equipo de monta, que definen las particularidades del carácter del mismo.

- CE2.3 Diferenciar los factores que determinan el estado físico-anímico de un caballo en movimiento.
- CE2.4 Describir los factores que delatan una incorrecta aceptación y adaptación del caballo al equipo de monta.
- CE2.5 las normas de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal relacionadas con el examen de las condiciones físicas, de carácter y aptitudes de un caballo para su monta.
- CE2.6 En un caso práctico donde se evalúan las condiciones físicas, carácter y aptitudes de un caballo para su monta:
- Acercarse y examinar la actitud del caballo ante nuestra presencia en su box.
 - Evaluar la respuesta del caballo durante la colocación del equipo de monta.
 - Evaluar la respuesta del caballo durante su manejo.
 - Mover a la mano un caballo al que se le ha colocado el equipo de monta valorando su estado físico-anímico y la aceptación y adaptación del animal al mismo.
 - Rellenar una ficha de control con los datos relevantes de la condición física, de carácter y aptitudes del caballo para su monta, tras su observación durante la colocación y adaptación de los equipos de montar.
- C3: Reconocer y describir, previamente a la monta de un caballo, las instalaciones, material y técnicas de equitación necesarias para su realización.
- CE3.1 Describir las características de las instalaciones y los materiales utilizados para la monta de un caballo.
- CE3.2 Describir las técnicas que existen para subirse a caballo, indicando cual es la más aconsejable en cada caso.
- CE3.3 Definir la postura del jinete en la silla así como la colocación de manos y piernas durante la monta a los tres aires.
- CE3.4 Diferenciar la secuencia natural de movimientos de un caballo al paso, trote y galope.
- CE3.5 Distinguir las ayudas con las que cuenta el jinete para la monta y los modos de aplicación durante la misma.
- CE3.6 Citar los métodos utilizados para controlar al caballo ante las desobediencias y/o vicios que éste pueda presentar montado.
- CE3.7 Explicar las técnicas a emplear en la monta a caballo sin estribos, así como para la realización de pequeños saltos (de hasta 0,80m) a caballo.
- CE3.8 Describir las técnicas que existen para bajarse del caballo, indicando cual es la más aconsejable en cada caso.
- CE3.9 las normas de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal relacionadas con la monta del caballo.
- C4: Montar un caballo desplazándose a los distintos aires con corrección y aplicando las técnicas en cada caso.
- CE4.1 Controlar el caballo del diestro.
- CE4.2 Subir y bajar de un caballo con destreza y eficacia.
- CE4.3 Montar a los tres aires adoptando una posición correcta en la silla y aplicando con soltura las ayudas.
- CE4.4 Realizar con naturalidad las transiciones entre los diferentes aires (paso, trote y galope).
- CE4.5 Superar barreras, puertas, cancelas, zanjas y cualquier otro tipo de dificultad similar que se interponga en el camino, montados a caballo o desmontados con el caballo del diestro en su caso.
- CE4.6 Realizar, en condiciones de seguridad, la monta del caballo sin estribos, demostrando dominio técnico suficiente.

CE4.7 Efectuar el salto de pequeños obstáculos (de hasta 0,80m) en pista y/o en el campo, en condiciones de seguridad, demostrando poseer el suficiente dominio técnico.

CE4.8 Efectuar los cambios de sentido y ritmo de la marcha a caballo, con la precisión y ritmo adecuados.

CE4.9 Responder con rapidez a las desobediencias y/o vicios del caballo.

CE4.10 Detener el caballo utilizando las ayudas oportunas en el lugar y momento deseado con independencia de las circunstancias que lo rodeen.

CE4.11 Retirar y almacenar el equipo de montar con criterios de seguridad.

CE4.12 Realizar las labores de monta teniendo en cuenta las normas de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.6; C2 respecto a CE2.6; C4 respecto a todos sus criterios.

Otras capacidades:

Adaptarse a la organización específica de la empresa integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.

Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla, comunicándose de manera eficaz con la persona adecuada en cada momento.

Habituar al ritmo de trabajo de la empresa cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en su propia organización.

Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Caballos. Características morfológicas

Exterior de la especie. Identificación de las diferentes regiones corporales. Nombres de las regiones corporales. Características morfológicas de las principales razas equinas. Piel: integridad del pelo; defectos y taras. Capas: coloraciones y singularidades.

2. El caballo. Carácter y comportamiento del caballo montado

Modos de vida y comportamiento habitual de los caballos en libertad. Modos de vida y comportamiento habitual de los caballos apartados individualmente. Conductas habituales que definen el carácter del caballo. Comportamiento y reacciones habituales del caballo a las órdenes que recibe del jinete durante su monta. Conductas anormales y vicios en el caballo montado.

3. Alteraciones de la salud en el caballo. Enfermedades

Signos y síntomas de enfermedad. Identificación y detección de animales enfermos. Actuaciones de manejo de carácter propedéutico y terapéutico. Modificación del estado normal del individuo: Lesiones y heridas. Procesos patológicos frecuentes en el caballo.

4. Locomoción y motricidad en el caballo

Conceptos fundamentales del movimiento natural del caballo. Análisis del movimiento general del caballo montado. Estudio de las aptitudes y capacidades del caballo a través de la observación de su movimiento montado. Estudio del movimiento del caballo al paso montado. Estudio del movimiento del caballo al trote montado. Estudio del movimiento del caballo al galope montado. Los andares artificiales y movimientos viciados del caballo montado.

5. Instalaciones y medios para la monta del caballo

Cuadras corridas, boxes, pistas, picaderos, círculos y zonas de paseo, reparos y barras de salto; características y requisitos mínimos.

6. Equipos para la monta del caballo. Tipos, características, modos de uso y de mantenimiento de los mismos

Material de acondicionamiento y limpieza del caballo. Material de acondicionamiento y limpieza de los equipos de monta. Cabezadas. Riendas. Guindaletas o cuerdas. Serretas. Embocaduras. Cinchuelos y cinchas. Sillas para la monta del caballo. Estribos. Acciones de estribo. Sudaderos. Vendas de descanso. Vendas de trabajo. Protectores de trabajo. Cordajes y rendajes especiales. Fustas. Trallas. Espuelas.

7. Técnicas de manejo y monta del caballo

Guía del diestro. Monta y desmonte. Monta a los tres aires. Monta sin estribos. Conducción del caballo por diferentes terrenos. Salto de pequeños obstáculos. Superación de obstáculos naturales y/o artificiales a caballo o con el animal del diestro. Manejo específico de los animales que se realiza por parte del jinete. Técnicas y protocolos establecidos para realizar la monta de un caballo siguiendo criterios de calidad.

8. Normativa relacionada con el manejo y monta del caballo

Actuaciones reguladas por normativa referente a prevención de riesgos laborales y bienestar animal.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno.
- Almacén de un mínimo de 120 m². (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Alojamientos ganaderos de 250 m² por especie. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Pistas de trabajo de un mínimo de 1200 m². (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el dominio de las técnicas básicas de monta a caballo, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
 - Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: ALIMENTACIÓN, MANEJO GENERAL Y PRIMEROS AUXILIOS AL GANADO EQUINO

Nivel: 2

Código: MF0719_2

Asociado a la UC: Alimentar y realizar el manejo general y los primeros auxilios al ganado equino.

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

- C1: Enumerar los procedimientos a emplear para realizar una correcta alimentación del ganado equino en cada fase de la vida del animal.
 - CE1.1 Describir el aparato digestivo del ganado equino.

- CE1.2 Distinguir los diferentes tipos de alimentos para el ganado equino, así como sus modos de almacenaje y conservación.
- CE1.3 Identificar los diferentes métodos de distribución de las raciones y los lugares de suministro de cada una de ellas.
- CE1.4 Diferenciar los distintos tipos de complementos utilizados en la alimentación del ganado y los casos preceptivos de su suministro.
- CE1.5 Describir signos y síntomas que denotan alteración en alimentos y complementos utilizados en la alimentación del ganado equino.
- CE1.6 Explicar los tipos de raciones de los diferentes animales en función de su peso, edad, destino, situación fisiológica y tipo de trabajo que realice.
- CE1.7 Definir las técnicas, productos y cantidades adecuados para realizar la lactancia artificial de un potro.
- CE1.8 Indicar las especificaciones recogidas en la norma de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal relacionadas con la alimentación del ganado equino.
- CE1.9 En un caso y/o supuesto práctico de alimentación del ganado equino:
- Detectar alimentos y complementos utilizados en la alimentación del ganado equino que se encuentren en mal estado.
 - Realizar el suministro de una ración alimenticia completa y adecuada a animales de diferente raza, sexo y edad.
 - Efectuar la lactancia artificial a un potro.
- C2: Describir y realizar el manejo general destinado al ganado equino utilizado en fines recreativos, de trabajo y deportivos, en los tiempos, modos y maneras que permitan alcanzar los objetivos establecidos.
- CE2.1 Citar las condiciones de desarrollo de cada una de estas actividades, así como el uso que se hace de los animales en las mismas.
- CE2.2 Describir los cuidados que necesita este tipo de ganado previamente a su utilización en cualquiera de estas actividades.
- CE2.3 Explicar las patologías más frecuentes que impiden la utilización de estos animales para una actividad en concreto.
- CE2.4 Citar las labores de acondicionamiento estético del ganado para cada una de estas actividades.
- CE2.5 Describir los diferentes tipos de equipos y materiales que se utilizan con estos animales para la realización de cualquiera de estas actividades.
- CE2.6 Ante un caso práctico de preparación del ganado para su empleo en fines recreativos, de trabajo y deportivos:
- Realizar la limpieza y revisión previa a un animal que se va a emplear en una actividad especificada.
 - Colocar y ajustar los materiales y equipos de trabajo oportunos a los animales.
 - Acondicionar estéticamente al animal con arreglo a la actividad en la que se va a emplear.
 - Dejar al animal en perfecto estado para su descanso tras su utilización.
- C3: Identificar materiales y equipos para el transporte de ganado equino y realizar, minimizando posibles riesgos, el embarque y desembarque de los animales.
- CE3.1 Describir las características mínimas que deben reunir los medios de transporte para el ganado equino.
- CE3.2 Citar los diferentes materiales y equipos a emplear para el acondicionamiento y protección del ganado durante el transporte.
- CE3.3 Explicar las diferentes técnicas a emplear para efectuar un correcto embarque y desembarque del ganado.
- CE3.4 Citar las normas mínimas de seguridad que deben cumplirse durante el transporte colectivo del ganado.
- CE3.5 Relacionar los diferentes cuidados y atenciones que ha de recibir el ganado durante su transporte.

- CE3.6 Identificar el momento adecuado para transportar ganado equino en función de la época, climatología, estado de los animales y duración del transporte.
- CE3.7 Indicar las especificaciones recogidas en la norma de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal relacionadas con las técnicas de embarque, desembarque y transporte del ganado.
- CE3.8 En un caso y/o supuesto práctico de transporte de caballos:
- Realizar la revisión del medio de transporte reconociendo la aptitud del mismo.
 - Colocar los equipos de protección para el transporte a un caballo.
 - Realizar el embarque y desembarque de un caballo.
 - Colocar correctamente a varios caballos dentro de un mismo medio de transporte.
- C4: Describir las técnicas de traslado más idóneas a aplicar en el movimiento de los animales en grupo.
- CE4.1 Citar los procedimientos a seguir para lograr el correcto agrupamiento de los animales antes de proceder a trasladarlos en grupo.
- CE4.2 Identificar los signos o síntomas evidentes de un animal que tiene problemas para ser trasladado en grupo.
- CE4.3 Citar las condiciones mínimas de seguridad que debe tener el recorrido por el que se desplazarán los animales en grupo.
- CE4.4 Indicar las especificaciones recogidas en la norma de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal relacionadas con el traslado de los animales en grupo.
- CE4.5 En un caso y/o supuesto práctico de traslado de animales en grupo :
- Agrupar a los animales en un mismo lote antes de proceder a su traslado.
 - Trasladar a los animales de forma segura y ordenada.
 - Controlar a los animales durante todo el proceso de traslado en grupo.
- C5: Identificar síntomas de enfermedad, traumatismos y heridas objeto de curas de urgencia y aplicar los primeros auxilios al ganado equino ante estas eventualidades.
- CE5.1 Reconocer en un caballo síntomas que evidencien traumatismos y/o enfermedad.
- CE5.2 Describir el protocolo de actuación ante traumatismos y/o síntomas de enfermedad en los animales que deben ser tratados de urgencia.
- CE5.3 Reconocer heridas, que por su magnitud, deban ser tratadas de urgencia.
- CE5.4 Reconocer los diferentes productos que se emplean para tratar traumatismos y/o heridas.
- CE5.5 Describir los modos de aplicación de los productos utilizados sobre traumatismos y/o heridas.
- CE5.6 Reconocer las fichas de control correspondientes a cada tipo de tratamiento.
- CE5.7 Indicar las especificaciones recogidas en la norma de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal relacionadas con la aplicación de los primeros auxilios a los animales.
- CE5.8 En un caso y/o supuesto práctico de primeros auxilios:
- Identificar síntomas que evidencian enfermedad, traumatismos y heridas que deben ser tratadas de urgencia en un caballo.
 - Realizar una cura de urgencias sobre un caballo herido.
 - Administrar los tratamientos terapéuticos prescritos por el veterinario en caso de enfermedad.
 - Completar las fichas de control correspondientes a la aplicación de los primeros auxilios a un caballo.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C1 respecto a CE1.9; C2 respecto a CE2.6; C3 respecto a CE3.8; C4 respecto a CE4.5; C5 respecto a CE5.8.

Otras capacidades:

Adaptarse a la organización específica de la empresa integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.

Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla, comunicándose de manera eficaz con la persona adecuada en cada caso.

Habituar al ritmo de trabajo de la empresa cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en su propia organización.

Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Características morfológicas del caballo

Exterior de la especie. Identificación de las diferentes regiones corporales. Nombres de las regiones corporales. Características morfológicas de las diferentes razas equinas. Piel: integridad del pelo; defectos y taras. Capas: coloraciones y singularidades.

2. El caballo. Carácter y comportamiento del caballo

Modos de vida y comportamiento habitual en los caballos en libertad. Modos de vida y comportamiento habitual de los caballos apartados individualmente. Conductas habituales que definen el carácter del caballo. Conductas anormales y vicios en el caballo montado.

3. Alimentación del caballo. Equipos de preparación, suministro y almacenaje de piensos y agua

Aparato digestivo: Órganos y glándulas anejas. Proceso digestivo. Preparación, conservación, almacenaje y distribución de las raciones alimenticias y agua para el ganado. Añadido de complementos a las raciones alimenticias y/o al agua. Lactancia artificial. Características y modos de uso de los equipos empleados para la preparación, suministro y almacenaje de piensos y agua para el ganado.

4. Caballos para actividades de trabajo y lúdico-deportivas

Razas. Actividades de trabajo y disciplinas lúdico-deportivas: trabajos en el campo, doma clásica, doma vaquera, salto de obstáculos, concurso completo, acoso y derribo, concurso de enganches, raid, carreras de caballos, paseos y rutas ecuestres.

5. Traslado de animales en grupo y transporte de caballos. Medios y equipos de traslado y transporte

Técnicas de agrupamiento y conducción del ganado en grupo. Técnicas de embarque, desembarque y transporte de animales. Medios de transporte para caballos: tipos, características y particularidades. Equipos de protección para el ganado durante el transporte: tipos, características y modos de colocación. Mangas y vallado móvil para el traslado de animales en grupo: características y modos de utilización.

6. Primeros auxilios del ganado equino

Signos y síntomas evidentes de enfermedades que deben tratarse de urgencia. Identificación y detección de animales con enfermedades para tratar de urgencia. Actuaciones de manejo de carácter urgente. Modificación del estado normal del individuo: Lesiones y heridas a tratar de urgencia. Procesos patológicos frecuentes en el caballo que deben tratarse de urgencia.

7. Normativa relacionada con las actividades de alimentación, manejo general y primeros auxilios al ganado equino

Actuaciones reguladas por normativa referente a protección del medio ambiente, prevención de riesgos laborales, bienestar y traslado de animales y seguridad alimentaria.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno.
- Almacén de un mínimo de 120 m².
- Finca de una superficie mínima de 2 Has. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con las tareas de alimentación, manejo general y aplicación de primeros auxilios al ganado equino, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior y de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional, y aquellas acreditadas de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: HIGIENE, CUIDADOS Y MANTENIMIENTO FÍSICO DEL GANADO EQUINO

Nivel: 2

Código: MF0720_2

Asociado a la UC: Efectuar la higiene, cuidados y mantenimiento físico del ganado equino

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Reconocer el material utilizado en el saneamiento del ganado, describir las técnicas de limpieza e higiene y llevar a cabo este tipo de tareas con los medios idóneos.

CE1.1 Describir el material necesario para realizar la limpieza y/o saneamiento de las diferentes partes del animal, así como los modos de limpieza y desinfección del mismo tras su uso.

CE1.2 Explicar las técnicas de limpieza e higiene del caballo.

CE1.3 Identificar las heridas, cicatrices y zonas delicadas del caballo en las que hay que prestar especial atención al efectuar la limpieza e higiene de las mismas.

CE1.4 Describir las diferentes técnicas de peinado, trenzado y esquilado del caballo.

CE1.5 Definir la técnica adecuada a emplear para la ducha y posterior secado de un caballo en función del estado del mismo y las condiciones ambientales que le rodean.

CE1.6 Indicar las especificaciones recogidas en la norma de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal relacionadas con las tareas de limpieza e higiene de los animales.

CE1.7 En un caso y/o supuesto práctico de higiene de un caballo:

- Efectuar el duchado y posterior secado de un caballo.
- Efectuar las tareas de peinado y entresacado de crines y colas a un caballo.
- Realizar el pelado y/o esquilado de un caballo en las diferentes regiones corporales donde es preceptivo según su utilidad.

- Realizar el trenzado y/o anudado de crines y cola a un caballo.
 - Deshacer el trenzado.
 - Realizar la limpieza y desinfección de los materiales y equipos empleados para realizar la limpieza e higiene de los animales.
- C2: Precisar los cuidados básicos que deben de aplicarse en los caballos para mantener un adecuado estado de salud.
- CE2.1 Reconocer las regiones externas del ganado equino.
 - CE2.2 Describir los diferentes métodos de pesaje y medición de los animales.
 - CE2.3 Citar los signos y síntomas de enfermedades y/o alteraciones fisiológicas más frecuentes en el caballo.
 - CE2.4 Diferenciar las distintas partes que conforman el casco del caballo, para precisar los cuidados que se realizan al mismo.
 - CE2.5 Explicar los métodos de sujeción del animal para ayudar en la realización del herraje.
 - CE2.6 Reconocer alteraciones en el movimiento natural de los animales que pudieran estar asociados a problemas de herraje.
 - CE2.7 Indicar las especificaciones recogidas en la norma de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal relacionadas con los cuidados básicos a los animales.
 - CE2.8 En un caso y/o supuesto práctico de cuidados a un caballo:
 - Efectuar el pesaje y la medición de los parámetros más comunes en el caballo.
 - Realizar la observación exhaustiva (estática y en movimiento) de un caballo reconociendo los posibles signos y síntomas de irregularidades, enfermedades y/o alteraciones fisiológicas importantes.
 - Realizar la revisión y cuidados de los cascos de un caballo.
 - Ayudar al especialista en el herraje de un caballo.
- C3: Describir procesos para realizar las tomas de muestras al ganado equino y aplicar los tratamientos sanitarios básicos a los mismos.
- CE3.1 Explicar las técnicas utilizadas para realizar las tomas de muestras al ganado.
 - CE3.2 Identificar y describir el protocolo de actuación para la aplicación de los tratamientos sanitarios básicos (vacunaciones, desparasitaciones, desinfecciones, entre otros) a los animales.
 - CE3.3 Reconocer los diferentes productos que se emplean para este tipo de tratamientos y sus modos de aplicación.
 - CE3.4 Reconocer las fichas de control correspondientes a cada tipo de tratamiento.
 - CE3.20 Indicar las especificaciones recogidas en la norma de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal relacionadas con la toma de muestras y la aplicación de tratamientos sanitarios básicos a los animales.
 - CE3.5 En un caso y/o supuesto práctico de tratamiento sanitario básico:
 - Administrar los tratamientos preventivos y terapéuticos prescritos por el veterinario.
 - Identificar un caballo enfermo por el reconocimiento de síntomas que evidencian la enfermedad.
 - Completar las fichas de control correspondientes a los diferentes tratamientos administrados a un caballo.
- C4: Describir las técnicas destinadas al mantenimiento físico del ganado equino y asegurarlo mediante su correcta aplicación.
- CE4.1 Reconocer las características morfológicas externas del ganado equino.
 - CE4.2 Estimar la condición física de un animal antes de proceder a moverlo.

CE4.3 Explicar las características particulares de los materiales y equipos que se utilizan para el movimiento del ganado.

CE4.4 Citar las condiciones mínimas que deben reunir cada uno de los espacios donde se trabaja el ganado.

CE4.5 Determinar los ejercicios y trabajos a realizar en función de las características del caballo y de las condiciones climatológicas.

CE4.6 Describir el protocolo de los diferentes tipos de trabajos que se realizan con los caballos para asegurar su óptima condición física.

CE4.7 En un caso y/o supuesto práctico de trabajo de un caballo:

- Identificar posibles anomalías en el animal que impiden su ejercitación.
- Colocar y ajustar al animal los equipos necesarios para un determinado ejercicio.
- Trabajar al animal a la cuerda.
- Trabajar al animal en un caminador automático.
- Trabajar al animal montado (si procede).
- Dejar al animal en perfecto estado para su descanso tras su ejercitación.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.7; C2 respecto a CE2.8; C3 respecto a CE3.6; C4 respecto a CE4.7.

Otras capacidades:

Adaptarse a la organización específica de la empresa integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.

Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla, comunicándose de manera eficaz con la persona adecuada en cada caso.

Habituar al ritmo de trabajo de la empresa cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en su propia organización.

Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Morfología del caballo

Características morfológicas de las diferentes razas equinas. Exterior de la especie. Identificación de las diferentes regiones corporales. Piel: integridad del pelo; defectos y taras.

2. Características fisiológicas del caballo

Fisiología del aparato locomotor: principales huesos, articulaciones, músculos y tendones del caballo. Fisiología del aparato respiratorio: proceso respiratorio normal y características fundamentales de sus órganos y demás componentes. Fisiología del aparato digestivo: órganos, demás componentes y proceso digestivo.

3. Limpieza, higiene y cuidados básicos del caballo. Equipos de limpieza e higiene

Cepillado, aseo y cuidados del pelo, crines y cola. Peinado, trenzado y anudado de crines y colas. Pelado y esquilado preceptivo de zonas concretas. Limpieza y cuidados del casco. Métodos de pesaje y medición. Técnicas de sujeción de los animales para su herraje. Características y modos de uso de los materiales y equipos empleados para la limpieza, higiene y cuidados. Características y modos de uso de los equipos de pesaje y medición. Parámetros comunes de pesaje y medición. Características de los distintos tipos de herraduras y herramientas utilizadas usualmente para el herraje.

4. Tratamientos sanitarios básicos del caballo

Toma de muestras: protocolo de actuación. Signos y síntomas de enfermedades comunes. Identificación y detención de animales enfermos. Actuaciones de manejo de carácter preventivo, propeúutico y terapéutico. Modificación del estado normal del individuo: Lesiones y heridas de importancia. Procesos patológicos frecuentes en el caballo.

5. Caballos en entrenamiento. Carácter y comportamiento. Técnicas y métodos de entrenamiento y preparación del ganado equino. Equipos y materiales

Comportamiento habitual de un caballo en entrenamiento. Conductas habituales que definen el carácter de los caballos durante su entrenamiento. Conductas anormales y vicios de los caballos durante su entrenamiento. Tipos de entrenamiento: Fases, duración y particularidades de cada uno de ellos. Principales materiales y equipos empleados en el entrenamiento y preparación del ganado equino: características fundamentales y modos de uso.

6. Normativa relacionada con la higiene, cuidados y mantenimiento físico del ganado equino

Actuaciones reguladas por normativa referente a protección del medio ambiente, prevención de riesgos laborales, bienestar y traslados de animales y seguridad alimentaria.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno.
- Almacén de un mínimo de 120 m².
- Alojamientos ganaderos de 250 m² por especie. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Pistas de trabajo de un mínimo de 1200 m². (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Finca de una superficie mínima de 2 Has. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la higiene, cuidados básicos y mantenimiento físico del ganado equino, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Ingeniero Técnico y de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: METODOLOGÍA DE LA INICIACIÓN DEPORTIVA HÍPICA Y ECUESTRE

Nivel: 2

Código: MF1646_2

Asociado a la UC: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva hípica y ecuestre

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

- C1: Identificar las características físicas y psicológicas de un grupo y de unos jinetes/amazonas y demás factores que influyen en la iniciación al deporte hípico y a las actividades ecuestres, a partir de la observación, el estudio de informes y documentación.
- CE1.1 Identificar las características físicas, emocionales, motoras y sociales de unos jinetes/amazonas en la fase de iniciación deportiva hípica y ecuestre.
- CE1.2 Identificar las técnicas de observación e identificación de las necesidades y motivaciones de unos jinetes/amazonas en la fase de iniciación deportiva hípica y ecuestre.
- CE1.3 Identificar las características físicas, motivacionales y grupales para el desarrollo de la etapa a partir de los informes individuales.
- CE1.4 Identificar los factores individuales que influyen en el aprendizaje, en etapa de iniciación deportiva hípica y ecuestre.
- CE1.5 Identificar los factores de rendimiento que se toman como referencia en iniciación deportiva hípica y ecuestre.
- CE1.6 Identificar los tipos de grupos y la posición de los individuos en ellos en una etapa de iniciación deportiva hípica y ecuestre.
- CE1.7 Identificar los tipos de intervención en la dinámica de grupos propios de iniciación deportiva hípica y ecuestre.
- CE1.8 En un supuesto práctico de actividad de iniciación hípica y ecuestre aplicar unos test y pruebas de campo que permitan valorar las características físicas y psicológicas y el nivel técnico de los jinetes/amazonas.
- C2: Elaborar un programa operativo y organizar una sesión de actividades de iniciación deportiva hípica y ecuestre, de acuerdo con una programación de referencia y un plan de prevención de riesgos, teniendo en cuenta las características predefinidas del entorno en el que se desarrollan.
- CE2.1 Identificar objetivos, medios, contenidos de aprendizaje, actividades de aprendizaje, e instrumentos de evaluación, a partir de una programación tipo de iniciación deportiva hípica y ecuestre.
- CE2.2 En un supuesto práctico de sesión tipo de actividades de iniciación hípica y ecuestre, identificar y describir, utilizando una terminología precisa:
- Partes de una sesión.
 - Objetivos de una sesión.
 - Propuesta de tareas para una secuencia de aprendizaje.
 - Caballos, medios y recursos materiales.
 - Actividades o tareas alternativas para superar contingencias.
 - Situaciones de riesgo por la práctica y ejecución, medios e instalación y las medidas de prevención o paliativas.
- CE2.3 En un supuesto práctico de programación operativa de actividades de iniciación deportiva hípica y ecuestre en el que se explicitan unas características y necesidades de un grupo y objetivos de la actividad, determinar:
- Elección de la instalación (o del espacio en equitación de exterior: marchas) para realizar la actividad.
 - Elección de los caballos, la normativa de circulación en zonas cerradas o acotadas dentro del recinto de la instalación fija.
 - Permisos y autorizaciones (cuando se trate de marchas a caballo).
 - Forma en que se verificarán las posibles zonas conflictivas (cruces, tránsito por zonas urbanas, carreteras y otras).
 - Aplicación de protocolos de seguridad, de comunicación previa y medidas oportunas en cada caso.
 - Método de observación que se utilizará para analizar las condiciones ambientales.
 - Pautas a seguir para detectar alteraciones que pudieran ser peligrosas y/o incidir de forma negativa en el desarrollo de la actividad.

CE2.4 En un supuesto práctico de sesión tipo de actividades de iniciación deportiva hípica y ecuestre donde se indican las características del lugar, y las características y necesidades del grupo, determinar:

- Objetivos de una sesión.
- Medios (materiales, indumentarias y otros).
- Secuencias de aprendizaje (tareas).
- Instrumentos de control y evaluación a utilizar en la sesión.
- Registro de todo ello en un soporte eficaz y operativo.
- Situaciones de riesgo y las medidas de prevención o paliativas.

CE2.5 En un supuesto práctico de sesión tipo de actividades de iniciación deportiva hípica y ecuestre donde se indican las características del lugar y las características y necesidades del grupo, seleccionar caballos y recursos materiales, comprobando el estado de mantenimiento y funcionamiento de la indumentaria, equipos de monta y del material específico y auxiliar.

CE2.6 En un supuesto práctico de una actividad hípica y ecuestre describir un proceso de recogida, manejo y estabulación de caballos al término de las sesiones en condiciones de higiene y seguridad.

C3: Aplicar técnicas de dirección y dinamización en actividades de iniciación deportiva hípica y ecuestre, concretando sesiones secuenciadas de aprendizaje y utilizando una metodología teniendo en cuenta el programa de referencia.

CE3.1 Describir las actitudes y estilos de liderazgo del técnico en la iniciación deportiva hípica y ecuestre, enumerando los comportamientos que las caracterizan.

CE3.2 Describir y caracterizar los tipos de refuerzos y conocimientos de los resultados en la iniciación deportiva hípica y ecuestre.

CE3.3 Justificar la ubicación del técnico durante el desarrollo de la actividad de manera que permita:

- La percepción y comprensión de sus indicaciones.
- Una visualización constante del campo de prácticas y de los participantes, anticipándose a las posibles contingencias y prestando especial atención a los síntomas de fatiga que puedan presentarse entre los componentes del grupo, y a las posibles modificaciones del entorno.
- Intervenciones eficaces.

CE3.4 En un supuesto práctico de iniciación deportiva hípica y ecuestre, justificar la propuesta de intervención, demostrando:

- Imagen y comportamiento del técnico de acuerdo con el contexto de intervención y las directrices marcadas por la entidad.
- Ubicación del técnico respecto al grupo.
- Tipo de comunicación y pautas de comportamiento para garantizar la percepción y comprensión de las informaciones transmitidas por el técnico.
- Actitud a adoptar por parte del técnico, motivadora y activa, tanto en la recepción como en la despedida de usuarios de forma que permita una relación espontánea y natural.
- Estilo de comunicación para favorecer la participación e implicación de todos los jinetes/amazonas, prestando especial atención a aquellos que presentan limitaciones en la percepción y/o comprensión.

CE3.5 En un supuesto práctico en el que se define una secuencia de aprendizaje, realizar de manera justificada una demostración de la técnica según el modelo biomecánico elegido, señalando los aspectos que facilitan su aprendizaje.

CE3.6 En un supuesto práctico de iniciación deportiva hípica y ecuestre, aplicar instrumentos y técnicas de recogidas de datos sobre:

- Grado de participación de jinetes/amazonas.
- Aprovechamiento del tiempo de trabajo.

- Número y tipo de conductas impropias, estableciendo conclusiones sobre las mismas y proponiendo alternativas para los problemas detectados, registrándolos en el soporte previsto.
 - Conductas positivas del jinete/amazona sobre el caballo.
 - Maniobras previstas del binomio.
- C4: Aplicar técnicas de valoración de jinetes/amazonas en fases de aprendizaje de iniciación deportiva hípica o ecuestre a partir de una observación de la ejecución de las evoluciones del binomio caballo-jinete y de unos patrones preestablecidos de ejecución.
- CE4.1 Enumerar unos objetivos técnicos (evoluciones a caballo y conocimientos para la monta) a alcanzar en iniciación deportiva hípica y ecuestre, explicando las características de la ejecución de las técnicas de monta.
- CE4.2 Describir patrones de ejecución de las técnicas y los conocimientos, incidiendo en las características y en la terminología, utilizando un vocabulario técnico comprensible para el nivel de iniciación deportiva hípica y ecuestre.
- CE4.3 Describir secuencias de aprendizaje para la consecución de unos estándares indicando las medidas de seguridad a utilizar, su relación con las normas y reglamentos, y clasificándolas en función de la peligrosidad y la complejidad de las mismas.
- CE4.4 Explicar las disciplinas hípicas y su relación con las técnicas utilizadas, describiendo los métodos de observación en iniciación deportiva hípica y ecuestre.
- CE4.5 En un supuesto práctico de una actividad hípica y ecuestre interpretar los informes técnicos individuales identificando unas características de la etapa de iniciación deportiva, explicando los errores tipo en las técnicas básicas, las causas y sus posibles soluciones.
- CE4.6 En un supuesto práctico de una actividad hípica y ecuestre citar y observar las desviaciones en la ejecución de técnicas de jinetes/amazonas durante la actividad.
- CE4.7 En un supuesto práctico de ejecución técnica durante el aprendizaje en un nivel de iniciación deportiva hípica y ecuestre, aplicar técnicas de recogida de información, sintetizando los elementos en un informe.
- CE4.8 En un supuesto práctico de una etapa de iniciación deportiva hípica y ecuestre, donde se presenta una ejecución técnica de un jinete/amazona, identificar los errores y proponer tareas alternativas para su solución, explicando las conductas anómalas o agresivas de algunos caballos y las medidas de prevención y seguridad.
- C5: Aplicar técnicas de recogida y registro de datos para realizar una valoración de un proceso de iniciación deportiva hípica o ecuestre utilizando métodos e instrumentos indicados en un programa de referencia y las medidas de prevención de riesgos.
- CE5.1 Indicar los parámetros que se deben tener en cuenta para evaluar el desarrollo de una sesión, enumerando los tipos de valoración y los aspectos fundamentales que se deben realizar en la iniciación hípica y ecuestre.
- CE5.2 Explicar los métodos de valoración para su aplicación a un proceso de iniciación hípica y ecuestre.
- CE5.3 Recopilar legislación sobre seguridad y salud laboral en centros ecuestres y escuelas de equitación.
- CE5.4 Identificar situaciones de riesgo laboral según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad.
- CE5.5 Describir los planes de emergencia en la instalación deportiva, explicitando cómo dirigir situaciones de evacuación de usuarios.
- CE5.6 En un supuesto práctico de ejecución técnica en el nivel de iniciación deportiva hípica y ecuestre, aplicar un proceso de valoración de los programas desarrollados simulando que los compañeros son jinetes/amazonas, según las directrices dadas.
- CE5.7 En un supuesto práctico de ejecución técnica en el nivel de iniciación deportiva hípica y ecuestre, aplicar técnicas de recogida de información sintetizando la interpretación de los datos en un informe.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:
C1 respecto a CE1.8; C2 respecto a CE2.2, CE2.3, CE2.4, CE2.5 y CE2.6; C3 respecto a CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.5, CE4.6, CE4.7 y CE4.8; C5 respecto a CE5.6 y CE5.7.

Otras capacidades:

Adaptarse a la organización de la empresa integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.

Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla, comunicándose de manera eficaz con la persona correspondiente en cada caso.

Habituar al ritmo de trabajo de la empresa cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en la organización.

Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Utilización de instalaciones deportivas, material y equipamiento en la iniciación del deporte hípico y ecuestre

Tipos y características de las instalaciones ecuestres.

Material y equipamiento del jinete/amazona y del caballo. Selección, análisis y tendencias.

Seguridad y prevención de riesgos en instalaciones ecuestres. Las guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención. La evaluación de riesgos laborales.

Selección de caballos.

2. Intervención metodológica en la iniciación a la actividad hípica o ecuestre

Elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Técnicas de dirección para las actividades de iniciación hípica o ecuestre.

Biología y mecánica en la actividad hípica y ecuestre.

Estrategias metodológicas aplicadas a las actividades de iniciación hípica y ecuestre: métodos, técnicas y secuencias de aprendizaje.

Control de las contingencias y corrección de errores en las actividades de iniciación hípica y ecuestre.

La sesión de actividades de iniciación hípica y ecuestre.

Valoración inicial y continua del nivel técnico del jinete/amazona.

3. Dinámica de grupos en la iniciación a la actividad hípica y ecuestre

Concepto de grupo y sus funciones en la actividad hípica y ecuestre.

Clasificación de los tipos de grupos en la actividad hípica y ecuestre.

Etapas de crecimiento y desarrollo de un grupo en la hípica.

Relaciones intragrupalas en el desarrollo de actividades de iniciación hípica.

Habilidades sociales y técnicas de comunicación aplicadas a la iniciación hípica.

4. Programación de actividades en la iniciación a la actividad hípica o ecuestre

Estructura de un programa de actividades de iniciación hípica y ecuestre.

Elementos de la programación de actividades de iniciación hípica y ecuestre.

Concreción de los programas operativos a partir de programas de referencia.

Condiciones de seguridad en la práctica de la hípica, medios e instalación en la elaboración del programa.

Parámetros del contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno o alumna.
- Almacén de un mínimo de 120 m². (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Alojamientos ganaderos de 250 m² por especie. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Pistas de trabajo de un mínimo de 1200 m². (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Finca: Superficie mínima de 2 Has. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la concreción, dirección y dinamización de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva hípica y ecuestre, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 5: PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE EVENTOS DE HÍPICA Y ECUESTRES

Nivel: 2

Código: MF1647_2

Asociado a la UC: **Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a jinetes/amazonas en eventos y competiciones de hípica y ecuestres**

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Interpretar normativa general y de seguridad para la realización de competiciones en el nivel de iniciación deportiva hípica y ecuestre.

CE1.1 Enumerar y concretar las titulaciones (galopes 1 a 9) con los que se define el nivel técnico del jinete/amazona, identificando unos parámetros de actuación que proporcionan cada una de ellas.

CE1.2 Describir normativa de protección del medio natural e identificar conductas de obligado cumplimiento en zonas de iniciación deportiva hípica y ecuestre.

CE1.3 Identificar los permisos para realizar competiciones de iniciación deportiva a las especialidades hípicas y ecuestre, describiendo el procedimiento de solicitud y entidad responsable de emitirlos y normativa de tráfico aplicable al transporte de caballos.

CE1.4 En un supuesto práctico de iniciación hípica y ecuestre, interpretar instrucciones y reglamento para utilizar indumentaria y material de seguridad.

CE1.5 En un supuesto práctico de iniciación hípica y ecuestre diferenciar las normas en competiciones de acuerdo con el reglamento de competición de la especialidad explicando los procedimientos de tramitación de:

- Licencia federativa y el seguro médico del año en curso del jinete/amazona.
- Licencia federativa y el seguro de responsabilidad civil del caballo.
- Libro de Identificación Caballar.

C2: Analizar las características de un evento de hípica dentro del marco organizativo y normativo de competiciones de iniciación deportiva de las principales especialidades hípicas y ecuestres (doma, salto, completo y raid).

CE2.1 Diferenciar los tipos de eventos que se organizan de promoción y desarrollo de actividades de iniciación hípica y ecuestre, concretando aspectos logísticos y operativos.

CE2.2 Enumerar y describir medios materiales y permisos para la organización de una competición de iniciación deportiva hípica y ecuestre.

CE2.3 Explicar el significado de señales utilizadas en la marcación de recorridos y pistas en una competición deportiva hípica y ecuestre.

CE2.4 Enumerar espacios, medios materiales y humanos para una recepción, control, atención veterinaria y estabulación de caballos durante competiciones de iniciación deportiva en las principales especialidades hípicas y ecuestres.

CE2.5 Describir requisitos, condiciones previas y documentación (licencias federativas del jinete/amazona y del caballo, Libro de Identificación Caballar, autorizaciones de padres/madres o tutores legales a menores y otras) que deben reunirse, contemplando el transporte de los caballos para su participación en una competición de iniciación deportiva hípica y ecuestre.

CE2.6 En un supuesto práctico de competición en nivel de iniciación deportiva hípica y ecuestre, en el que se indique una especialidad hípica:

- Colaborar en la distribución, ubicación y circulación de los binomios participantes y el público en general.
- Elaborar unos horarios de participación.
- Inscribir a binomios para el evento hípico y ecuestre.
- Indicar o establecer o informar del orden de participación.
- Analizar el croquis de recorridos y reprises.
- Elaborar y comunicar los resultados.
- Colaborar en los actos protocolarios y entrega de trofeos.

CE2.7 En un supuesto práctico de competición en nivel de iniciación deportiva hípica y ecuestre en el que se define una especialidad hípica, analizar:

- El recorrido y/o reprise de acuerdo con la especialidad y las características de los binomios (jinete-caballos) participantes.
- Las características de los obstáculos de acuerdo con la especialidad y las características de los binomios (jinete-caballos) participantes.
- Los materiales y recursos humanos que requiere el desarrollo de la prueba.

C3: Aplicar técnicas de observación y asesoramiento durante el acompañamiento a jinetes/amazonas en competiciones y otros eventos de iniciación deportiva hípica y ecuestre.

CE3.1 Enumerar los beneficios de la competición en una etapa de iniciación deportiva hípica y ecuestre.

CE3.2 Describir las técnicas de observación durante un acompañamiento a jinetes/amazonas a competiciones propias de la iniciación deportiva en las principales especialidades hípicas y ecuestres, identificando errores tipo, causas y sus posibles soluciones.

CE3.3 Describir las características de los caballos para iniciación deportiva hípica y ecuestre, en función de una especialidad deportiva y del nivel técnico de los jinetes/amazonas.

CE3.4 Describir una sesión tipo para el calentamiento de caballos y jinetes/amazonas, atendiendo a las necesidades psicofísicas de cada binomio y a las particularidades de la actividad/competición.

CE3.5 En un supuesto práctico de iniciación deportiva ecuestre donde se presenten las características de la competición y el nivel hípico de los binomios, establecer:

- Fases del proceso de acompañamiento de un jinete/amazona antes, durante y tras una competición.
- Transporte y preparación de un caballo.
- Aspectos a observar en la ejecución técnica del binomio.
- Transmisión de instrucciones técnicas y tácticas.

CE3.6 En un supuesto práctico de iniciación deportiva hípica y ecuestre en el que se establece una especialidad hípica, analizar las características de los recorridos y/o de las reprises, del estado de la pista, de la situación y características de los obstáculos.

CE3.7 En un supuesto práctico de colocación del equipo de monta a caballo durante una competición de una especialidad hípica o ecuestre determinada:

- Realizar la revisión y asesoramiento a jinetes/amazonas sobre un equipo elegido para competir de acuerdo con las especificaciones de los reglamentos de cada disciplina.
- Comprobar la revisión del caballo antes de colocarle un equipo de monta.
- Comprobar la colocación y adaptación del equipo de monta a un caballo por parte de jinetes/amazonas.
- Revisar la colocación de protecciones para evitar rozaduras y heridas al caballo durante su monta en una competición.

CE3.8 En un supuesto práctico de competición en el nivel de iniciación deportiva hípica y ecuestre, en el que se establece una especialidad hípica, realizar la observación de la ejecución técnica y táctica de un binomio, identificando errores cometidos y proponiendo soluciones.

C4: Aplicar técnicas de organización y gestión en actividades hípicas y ecuestres de acuerdo con los protocolos de seguridad y normativa establecida.

CE4.1 En un supuesto práctico de evento hípico o ecuestre, establecer:

- Objetivos deportivos, promocionales y/o de fidelización de jinetes/amazonas.
- Estructura de desarrollo de eventos.
- Fases de elaboración, indicando actividades.
- Ubicación temporal y/o estacionalidad del mismo.
- Instalaciones, recursos humanos y materiales y posibles colaboraciones.
- Logística para transporte y cuidados de los caballos que participan en un evento.

CE4.2 En un supuesto práctico de competición o pequeño evento de iniciación deportiva hípica y ecuestre, en el que se explicitan una especialidad hípica, medios materiales e instalaciones, describir:

- Forma en que se atenderán a los binomios (jinete/amazona y caballos) en caso de accidente.
- Medidas establecidas para velar por la seguridad.
- Servicios de asistencia, así como evacuación del accidentado.
- Tipo de coordinación que se establecerá con personas implicadas en actividades y competiciones de hípica y ecuestres de acuerdo con la normativa establecida.

CE4.3 En un supuesto práctico en el que se explicitan las características de unos participantes y los objetivos de una competición de hípica y ecuestre, señalar:

- Documentación para su organización.
- Permisos y solicitud de uso de instalaciones y espacios donde se desarrollará la competición.
- Material.
- Medidas antidopaje.
- Tipo de lenguaje que se utilizará.

CE4.4 En un supuesto de competición en el que se definen objetivos y características de unos participantes indicar:

- Canales de información para llegar a los interesados.
- Medios de comunicación y difusión que se utilizarán.
- Criterios que se seguirán para una utilización de páginas web.
- Características que debe reunir una agenda de posibles interesados.

CE4.5 En un supuesto de competición de hípica y ecuestre, llevar a cabo acciones de promoción y difusión de un evento a entidades públicas y privadas (centros de enseñanza, ayuntamientos, empresas de ocio y turismo, complejos vacacionales y otros) siguiendo las especificaciones propuestas para ello.

CE4.6 En un supuesto práctico de actividad de iniciación hípica y ecuestre, indicar una forma de colaborar en:

- Distribución y circulación de participantes y público en general.
- Elaboración de horarios.
- Una inscripción de participantes.
- Orden de competición.
- Elaboración y comunicación de los resultados.
- Protocolo de actuación y de entrega de trofeos.

CE4.7 En un supuesto práctico de actividad de iniciación hípica y ecuestre, indicar qué servicios de asistencia en emergencias necesita la zona donde se desarrollará una competición.

CE4.8 En un supuesto práctico de actividad de iniciación hípica y ecuestre:

- Elegir los indicadores para determinar una evaluación de calidad del evento o competición de hípica y ecuestre.
- Seleccionar una secuencia que seguirá la valoración tanto del proceso como del resultado de la competición.
- Cumplimentar fichas de control y valoración conforme a unos modelos de referencia.
- Determinar los medios informáticos a utilizar en el evento.

C5: Determinar técnicas de evaluación del desarrollo de un evento ecuestre o competición hípica utilizando los resultados obtenidos para retroalimentar los posteriores acontecimientos.

CE5.1 Describir los planes de emergencia en la instalación deportiva, explicitando cómo dirigir situaciones de evacuación de usuarios.

CE5.2 Recopilar la legislación sobre seguridad y salud laboral que interesa en centros ecuestres y escuelas de equitación.

CE5.3 En un supuesto práctico de iniciación hípica o ecuestre prever la forma de evaluar las actividades y competiciones programadas.

CE5.4 En un supuesto práctico de iniciación hípica o ecuestre supervisar el desarrollo de las actividades deportivas, corrigiendo deficiencias y atendiendo a las posibles contingencias que puedan producirse.

CE5.5 En un supuesto práctico de iniciación hípica o ecuestre recoger todos los datos susceptibles de ser utilizados para la evaluación a lo largo del evento o la competición, así como marcas y resultados obtenidos.

CE5.6 En un supuesto práctico de iniciación hípica o ecuestre identificar y valorar los parámetros que son susceptibles de evaluar y que servirán para posteriores competiciones o eventos.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.6 y CE2.7; C3 respecto a CE3.5, CE3.6, CE3.7 y CE3.8; C4 respecto a todos los CE; C5 respecto a CE5.3, CE5.4, CE5.5 y CE5.6.

Otras capacidades:

Adaptarse a la organización de la empresa integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.

Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla, comunicándose de manera eficaz con la persona correspondiente en cada caso.

Habituar al ritmo de trabajo de la empresa cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en la organización. Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:**1. Asesoramiento y acompañamiento en competiciones y eventos hípicas o ecuestres**

Teoría y metodología de la competición hípica.
Normativa y reglamento.
Seguridad en actividades de iniciación y competiciones.
Evaluación de competiciones y/o eventos hípicas o ecuestres.
Transporte del binomio jinete/caballo a la competición.

2. Técnicas de organización y gestión de eventos hípicas o ecuestres

Interpretación de los elementos programáticos en hípica.
Gestión de permisos y licencias para actividades relacionadas con la hípica en el medio natural.
Técnicas de promoción y comunicación.
Tipos de actividades y eventos hípicas o ecuestres.
Organización y dirección de competiciones y eventos hípicas o ecuestres.
Protocolo y ceremonial deportivo.
Documentación y difusión de actividades ecuestres: medios de comunicación.
Manejo de aplicaciones informáticas.

3. Técnicas de dirección de actividades hípicas o ecuestres

Seguridad y prevención de riesgos en hípica.
Desarrollo de la actividad hípica programada.
Dinamización y dirección técnica en eventos.

Parámetros del contexto de la formación:**Espacios e instalaciones:**

- Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno o alumna.
- Almacén de un mínimo de 120 m². (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Alojamientos ganaderos de 250 m² por especie. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Pistas de trabajo de un mínimo de 1200 m². (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Finca: Superficie mínima de 2 Has. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la dinamización de acciones de promoción y acompañamiento a jinetes/amazonas en eventos y competiciones de hípica y ecuestres, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 6: PRIMEROS AUXILIOS

Nivel: 2

Código: MF0272_2

Asociado a la UC: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

- C1: Identificar las características de la asistencia como primer interviniente.
- CE1.1 Definir los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe.
 - CE1.2 Explicar el concepto de sistema integral de urgencias y emergencias y describir la organización de los sistemas de emergencia.
 - CE1.3 Manejar la terminología médico-sanitaria elemental.
 - CE1.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, aplicar las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.
 - CE1.5 Describir el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de las sustancias y medicamentos.
- C2: Aplicar técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido accediendo al accidentado de forma oportuna y generando un entorno seguro.
- CE2.1 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, acceder al accidentado:
 - Identificando y justificando la mejor forma de acceso al accidentado.
 - Identificando los posibles riesgos.
 - Asegurando la zona según el procedimiento oportuno.
 - Efectuando las maniobras necesarias para acceder al accidentado.
 - CE2.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, seguir las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.
 - CE2.3 Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan
- C3: Aplicar técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.
- CE3.1 Describir los fundamentos de la reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental.
 - CE3.2 Describir las técnicas básicas de desobstrucción de la vía aérea.
 - CE3.3 Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.
 - CE3.4 Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- C4: Identificar los primeros auxilios que se deben prestar para las lesiones o patologías más frecuentes y aplicar las técnicas de primeros auxilios según los protocolos establecidos.
- CE4.1 Indicar las lesiones, patologías o traumatismos más significativos y los aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad precisando:
 - Las causas que lo producen.
 - Los síntomas y signos.
 - Las pautas de actuación.
 - CE4.2 Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.
 - CE4.3 Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.

CE4.4 En diferentes situaciones de accidentes simulados donde se presenten diferentes tipos de lesiones, determinar:

- Las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones
- Las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.

C5: Aplicar métodos de movilización e inmovilización que permitan la evacuación del accidentado si fuese necesario.

CE5.1 Explicar y aplicar los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado.

CE5.2 Explicar y aplicar los métodos de inmovilización aplicables cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE5.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir el método más adecuado, dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE5.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, explicar y aplicar al accidentado las medidas posturales más adecuadas.

CE5.5 Explicar y aplicar las repercusiones que un traslado inadecuado puede tener en el accidentado.

CE5.6 Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

C6: Aplicar técnicas de apoyo psicológico al accidentado y a familiares.

CE6.1 Explicar los principios básicos de la comunicación con el accidentado.

CE6.2 Explicar los mecanismos de defensa de la personalidad y su aplicación práctica.

CE6.3 Enumerar los diferentes elementos de la comunicación.

CE6.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado, aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.

C7: Aplicar técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés.

CE7.1 Enumerar los factores que predisponen ansiedad en las situaciones de accidente o emergencia.

CE7.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado donde se especifican distintas situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia
- Controlar situaciones de agresividad.

CE7.3 Ante un supuesto de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C2 respecto a CE2.1, CE2.2 y CE2.3; C4 respecto a CE4.2 y CE4.4; C5 respecto a CE5.3 y CE5.4; C6 respecto a CE6.4 y C7 respecto a CE7.2.

Otras capacidades:

Capacidad de liderazgo.

Capacidad de resolución de conflictos.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad. Transmitir información de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Actuar con rapidez.

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Mostrar un buen hacer profesional.
Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.
Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.
Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos

1. Fundamentos de primeros auxilios

Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.
El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección.
Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.
Fundamentos de anatomía y fisiología.
Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.

2. Soporte vital básico en primeros auxilios

Actuación del primer interviniente: soporte vital básico.
Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación, protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardiaca, protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria, RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.

3. Atención inicial a emergencias más frecuentes

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.
Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.
Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.
Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y «shock».
Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.
Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.
Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.
Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.
Lesiones producidas por calor y por frío.
Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.
Accidentes eléctricos. Electrocutión: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.
Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.
Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4. Sistemas de recogida y transporte de accidentados

Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte de un enfermo repentino o accidentado.
Posición lateral de seguridad.
Posiciones de espera, no lesivas o seguras.
Recogida de un lesionado.
Confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.
Posiciones de transporte seguro.
Técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna.

5. El botiquín de primeros auxilios

Instrumentos.

Material de cura.

Fármacos básicos.

6. Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe

Conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes.

Métodos de «triage» simple.

Norias de evacuación.

7. Principios psicológicos y técnicas de comunicación en situaciones de accidente o emergencia

Principios de psicología general.

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-acidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de 60 m².

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO DVI

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INICIACIÓN DEPORTIVA EN NATACIÓN Y SUS ESPECIALIDADES

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

Nivel: 2

Código: AFD506_2

Competencia general:

Concretar, organizar, instruir y dinamizar actividades acuáticas dirigidas hacia la iniciación deportiva en natación y sus especialidades, colaborando en la organización de actividades, competiciones y otros eventos, acompañando a deportistas/usuarios durante su participación conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, en condiciones de calidad y seguridad que permitan conseguir la satisfacción de los participantes en la actividad.

Unidades de competencia:

UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.

UC1648_2: Ejecutar habilidades y destrezas básicas relacionadas con las especialidades de natación con eficacia y seguridad.

UC1649_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación al medio acuático, la natación y sus especialidades.

UC1650_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de natación y sus especialidades.

UC0271_2: Rescatar personas en caso de accidente o situación de emergencia en instalaciones acuáticas.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Entorno profesional:**Ámbito profesional:**

Desarrolla su actividad profesional como autónomo o por cuenta ajena, tanto en el ámbito público como en el privado. La actividad profesional se realiza en entidades deportivas municipales, federaciones deportivas y clubes deportivos y sociales, que oferten actividades de adquisición de destrezas básicas a grupos homogéneos y de edades propias de la etapa de iniciación en natación y sus especialidades, bajo la supervisión de un superior técnico y colaborando con otros técnicos.

Sectores productivos:

Se ubica en los sectores del deporte, ocio y tiempo libre y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Monitor de iniciación de natación.

Monitor de iniciación de saltos de natación.

Monitor de iniciación de natación sincronizada.

Monitor de iniciación de waterpolo.

Auxiliar de control de competiciones de natación.

Formación Asociada: (420 horas)**Módulos Formativos**

MF0269_2: Natación. (120 horas)

MF1648_2: Especialidades de natación. (60 horas)

MF1649_2: Metodología de la iniciación acuática. (60 horas)

MF1650_2: Promoción y difusión de eventos de natación. (30 horas)

MF0271_2: Rescate de accidentados en instalaciones acuáticas. (90 horas)

MF0272_2: Primeros auxilios. (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: EJECUTAR TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE NATACIÓN CON EFICACIA Y SEGURIDAD

Nivel: 2

Código: UC0269_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Manejar las habilidades y destrezas básicas en el medio acuático para dominar las acciones acuáticas.

CR1.1 Las diferentes técnicas de zambullida se utilizan de forma eficaz, alcanzando un avance significativo y manteniendo la orientación en el medio acuático.

CR1.2 La inmersión cuando lo requiere, se realiza con la profundidad necesaria para acceder al suelo de cualquier instalación acuática.

CR1.3 Las técnicas de flotación en el medio acuático se utilizan, alternándolas de forma fluida, permitiendo la observación y orientación en el entorno.

CR1.4 Los giros en los tres ejes dentro del medio acuático se realizan manteniendo la flotación, la orientación y permitiendo la observación del entorno.

RP2: Ejecutar las técnicas específicas de los diferentes estilos de nado para realizar intervenciones con seguridad y eficacia adaptándose a las condiciones del medio.

CR2.1 El material e indumentaria utilizados es el adecuado para las condiciones del medio acuático; temperatura, piscina, condiciones de las aguas, etc.

CR2.2 Las diferentes formas de desplazamiento en el medio acuático (estilo crol, espalda, braza y sus técnicas específicas), se realizan ajustándose a los modelos consiguiendo fluidez y eficacia.

CR2.3 Las diferentes formas de desplazamiento en el medio acuático (estilo crol, espalda, braza y sus técnicas específicas), se adaptan al uso de material auxiliar (aletas, palas, etc).

CR2.4 La técnica de respiración se adapta a la forma de desplazamiento empleado, al material auxiliar (aletas, palas, etc) al esfuerzo requerido y a las condiciones del medio acuático.

RP3: Ejecutar desplazamientos en el medio acuático con niveles de velocidad y resistencia adecuados que aseguren la eficiencia de la actuación en el agua.

CR3.1 La velocidad de nado se mantiene constante durante el desplazamiento a media y larga distancia en el medio acuático realizando 200 mts de nado, en estilo libre, en un tiempo máximo de cuatro minutos quince segundos.

CR3.2 La eficacia y la velocidad del nado se mantiene durante el desplazamiento en larga distancia, a pesar de impedimentos tales como vestimenta, material auxiliar, condiciones de nado.

CR3.3 La eficacia en el desplazamiento y la orientación en el medio acuático se logran y mantienen en situaciones de apnea prolongada ya sea en la superficie o de forma sumergida.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Instalación acuática. Materiales específicos: bañador, gorro, trajes de neopreno, gafas, etc. Materiales de propulsión: aletas, palas, etc. Materiales específicos del aprendizaje y entrenamiento de la natación: tablas, pulsómetro, cronómetro, etc.

Productos y resultados:

Dominio del medio acuático con los diferentes estilos de nado completo. Dominio técnico de formas específicas de desplazamiento: patada de braza, patada de mariposa y brazos de espalda. Nado en apnea. Resistencia en el nado. Resistencia en la intervención. Velocidad en el desplazamiento en el medio acuático. Economía en el desplazamiento en el medio acuático.

Información utilizada o generada:

Manuales de entrenamiento. Manuales de natación. Visionado de modelos técnicos. Revistas y libros especializados.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: EJECUTAR HABILIDADES Y DESTREZAS BÁSICAS RELACIONADAS CON LAS ESPECIALIDADES DE NATACIÓN CON EFICACIA Y SEGURIDAD

Nivel: 2

Código: UC1648_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Ejecutar las acciones de respiración, flotación, y propulsión en las especialidades de waterpolo, natación sincronizada y saltos en condiciones de seguridad, para garantizar la permanencia en el agua.

CR1.1 Las acciones respiratorias se realizan, dominando todas las posibilidades y alternativas, para evitar posibles imprevistos.

CR1.2 La utilización de las vías respiratorias se realiza de forma profunda para diferenciar el gesto inspiratorio del espiratorio y la vía con la que se realiza.

CR1.3 Los dos tipos de respiración continua y explosiva se ejecutan de forma estática y en coordinación con movimientos básicos, trabajando el ritmo respiratorio en distintas condiciones de trabajo, para mejorar su destreza de nado.

CR1.4 Las posiciones de flotación en el medio acuático se utilizan, alternándolas de forma fluida, para observar la capacidad de flotación y orientación en el entorno.

CR1.5 El inicio de la propulsión global asociada a los desplazamientos se realiza a partir del trabajo de brazos y piernas como factores propulsores, en las posiciones ventral, dorsal, lateral y vertical, coordinando los segmentos de forma alternativa y simultánea, incidiendo en la propulsión global y parcial, así como la coordinación con la respiración, para conseguir los objetivos de la actividad.

RP2: Manejar las habilidades acuáticas de giros y saltos con seguridad y solvencia para afianzar los patrones básicos de las especialidades de saltos, waterpolo y sincronizada.

CR2.1 El grupo de habilidades relacionado con los giros sobre los tres ejes se realizan con seguridad y solvencia como paso previo para realizar los gestos técnicos de las especialidades de natación.

CR2.2 Las técnicas de salto se realizan utilizando como criterios de variedad el tipo de superficie de la batida, la superficie de contacto del cuerpo con el agua y el control del cuerpo en el aire, para verificar la adaptación futura a la modalidad de saltos.

CR2.3 La ejecución de los giros se asocia con las posiciones del cuerpo en el agua, coordinando los giros con los desplazamientos de forma fluida en toda la secuencia, para conseguir los objetivos de la actividad.

CR2.4 La ejecución de los de saltos se asocia a la posición inicial del cuerpo para adaptarla a los tipos de salida en la especialidad de saltos.

RP3: Manejar las habilidades de dominio espacial acuático, lanzamientos y recepciones con fluidez para afianzar los patrones básicos de la especialidad de waterpolo.

CR3.1 Los lanzamientos y las recepciones de móviles se realizan especificando la distancia, la altura y el nivel de precisión requerido, para adaptar la técnica de ejecución a cada situación.

CR3.2 Las combinaciones de desplazamientos con ocupación del espacio acuático se realizan en función de las condiciones de velocidad, posición del cuerpo en el agua, coordinación y respiración, tipo de espacio a ocupar y número de compañeros, así como los cambios de dirección y sentido para asegurar la correcta ejecución de la actividad.

CR3.3 Las combinaciones de desplazamientos y lanzamiento y/o recepción se realizan en función de los factores cuantitativos y cualitativos del espacio, tipo de desplazamiento y móvil utilizado, utilizando un brazo y los dos brazos para asegurar la coordinación de habilidades en situaciones de juego en waterpolo.

RP4: Reproducir pequeñas secuencias de movimientos dentro y fuera del agua de forma práctica para su aplicación posterior en la natación sincronizada.

CR4.1 Las posiciones básicas en el agua se adoptan con un control preciso del cuerpo para su aplicación posterior en la natación sincronizada.

CR4.2 Las secuencias se interpretan, asimilando la lógica del encadenamiento de los movimientos que las componen para realizar el ejercicio según el modelo técnico de ejecución.

CR4.3 Las secuencias prediseñadas se reproducen adaptando la ejecución al ritmo y a los gestos establecidos para garantizar la precisión del ejercicio.

CR4.4 La memoria cinestésica reproduce las sucesiones o encadenamientos que conforman una secuencia de movimientos para conseguir la reproducción del modelo técnico de ejecución.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Instalación acuática. Materiales personales: bañador, gorro, trajes de neopreno, gafas, pinzas de nariz y otros. Materiales de propulsión: aletas, palas y otros. Materiales para el aprendizaje y el entrenamiento de las especialidades de natación: tablas, pulsómetro, cronómetro, cinturones lastrados, balones, porterías y otros. Equipos de música con control de la velocidad de reproducción.

Productos y resultados:

Economía y eficacia en el desplazamiento en el medio acuático. Dominio de los modelos técnicos de la natación y de las habilidades acuáticas de giros, saltos, lanzamientos, recepciones y secuencias de ejercicios. Reproducción de baterías de movimientos y encadenamientos simples entre ellos.

Información utilizada o generada:

Manuales de entrenamiento. Manuales de natación y especialidades. Visionado de modelos técnicos. Revistas y libros especializados. Información sobre tendencias musicales. Reglamentos de las diferentes especialidades de natación.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: CONCRETAR, DIRIGIR Y DINAMIZAR SESIONES SECUENCIADAS DE INICIACIÓN AL MEDIO ACUÁTICO, LA NATACIÓN Y SUS ESPECIALIDADES

Nivel: 2

Código: UC1649_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Concretar los ciclos operativos de un programa de natación y sus especialidades, pormenorizando las sesiones de trabajo en función de las desviaciones y contingencias para adaptar el trabajo programado inicialmente y observando las medidas de prevención de riesgos.

CR1.1 El programa de natación de referencia se interpreta, discriminando entre los elementos que lo componen, al menos para concretar:

- Los objetivos generales, los ciclos temporales o subperiodos (periodización) que lo estructuran y la distribución temporal de los objetivos de aprendizaje estableciendo su interdependencia.
- Los ejercicios y actividades propuestos y su asignación en función de los objetivos.
- Las estrategias metodológicas.
- La tipología de instalación.
- Los recursos humanos y materiales.
- Las ayudas y actividades de refuerzo previstas para atender a las contingencias y necesidades de los participantes.

- Los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios por la práctica y ejecución, materiales utilizados e instalación, así como los errores y la forma de prevenirlos

CR1.2 Las características de los usuarios, instalación y recursos disponibles expresados en la programación de referencia se verifican, detectando y cuantificando las desviaciones y diferencias significativas con la realidad para corregirlas o tenerlas en cuenta.

CR1.3 Las sesiones incluidas en un ciclo operativo de la programación de natación se pormenorizan en función de la información actualizada disponible, explicitando para cada una de ellas:

- La ubicación temporal en el ciclo programático al que corresponde la carga de trabajo que expresa.
- La macro-estructura de cada sesión y su distribución temporal entre calentamiento, núcleo y vuelta a la calma.
- Los ejercicios y actividades que se utilizarán, detallando series, repeticiones y cargas.
- Las estrategias metodológicas y su relación con las actividades de trabajo.
- El vaso acuático o parte de él donde se desarrollará.
- Los medios materiales.
- Las ayudas, pautas de relación y comunicación.
- Los recursos de apoyo y refuerzo para atender a los tipos de usuarios/participantes que presenten alguna discapacidad.

CR1.4 Las actividades de seguimiento se ubican cronológicamente, concretando los sistemas e instrumentos de valoración que mejor se adecuen a los mismos, para que se pueda comprobar con objetividad el grado de consecución de los objetivos intermedios previstos en la programación.

CR1.5 El registro del ciclo operativo se realiza en el modelo de documento y soporte físico para facilitar su consulta y uso eficiente antes y durante la dirección y dinamización de las sesiones de trabajo por el técnico correspondiente.

RP2: Supervisar la instalación y los medios comprobando que se encuentran disponibles y las condiciones de uso y observando las medidas de prevención de riesgos, efectuando el mantenimiento preventivo y operativo de los medios materiales, para impartir las sesiones de trabajo de natación y sus especialidades.

CR2.1 Las instalaciones se revisan antes de su utilización, comprobando que se encuentran en las condiciones previstas, identificando los peligros y proponiendo medidas para su prevención.

CR2.2 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

CR2.3 Las dificultades que para ciertos usuarios pueden representar el mobiliario y el material utilizado durante las sesiones, se detectan, y se proponen las acciones para su corrección.

CR2.4 El material para realizar las actividades de una sesión de trabajo:

- Se identifica y revisa comprobando que está en las condiciones de uso previstas.
- Se coloca y distribuye, antes del comienzo de cada sesión.
- Se recoge y guarda, en los lugares indicados asegurando su conservación y seguridad.
- Se repara, efectuando su mantenimiento operativo y preventivo.

CR2.5 Los medios auxiliares de comunicación se comprueba que están operativos y accesibles para poder solicitar ayuda inmediata en caso de producirse alguna situación de emergencia.

RP3: Dirigir y dinamizar sesiones de iniciación al medio acuático, la natación y sus especialidades, aplicando las estrategias metodológicas y utilizando los recursos materiales conforme se expresa en la programación operativa de referencia y observando las medidas de prevención de riesgos, para conseguir el desarrollo de la actividad prevista.

CR3.1 Las características, necesidades, objetivos y expectativas de los usuarios en relación con las actividades se identifican y tienen en cuenta, comprobando que la vestimenta y materiales personales son apropiados y se encuentran en las condiciones de uso previstas para el desarrollo de la actividad.

CR3.2 La distribución temporal y la secuenciación de las acciones programadas se aplican conforme al programa establecido para que se realicen en las mejores condiciones de seguridad.

CR3.3 El contenido de las sesiones se explica previamente al usuario, para informarle, entre otros aspectos, sobre:

- La indumentaria personal.
- La utilización del material y los equipos.
- Las tareas a realizar y su finalidad.
- Las condiciones de seguridad.
- La interpretación de los soportes informativos que se encuentren ubicados al borde del vaso de la instalación acuática.

CR3.4 La realización de los ejercicios y la utilización de los materiales se demuestran, puntualizando los detalles más importantes, anticipando los posibles errores de ejecución y utilizando los soportes y medios gráficos de refuerzo informativo, de acuerdo con los criterios establecidos para asegurarse de que las indicaciones son comprendidas.

CR3.5 La comunicación con el usuario se adapta a sus posibilidades de percepción e interpretación para mantener una relación positiva con el mismo y asegurar la comprensión del ejercicio.

CR3.6 La ubicación del técnico durante toda la actividad le permite controlar visualmente a todo el grupo y dar instrucciones, para conseguir:

- La comprensión de sus indicaciones.
- Mantener la seguridad de la actividad, anticipándose a las posibles contingencias y poniendo especial atención a los síntomas de fatiga que puedan presentarse entre los componentes del grupo.
- La eficiencia en sus intervenciones.
- Captar el interés hacia las actividades.

CR3.7 Las actividades alternativas previstas en el programa establecido se aplican para solucionar las contingencias y situaciones imprevistas.

CR3.8 La dinámica relacional en el desarrollo de la actividad se controla, promoviendo la cordialidad y desinhibición en el grupo y corrigiendo las conductas que puedan alterar el desarrollo de la actividad, para garantizar la participación del grupo.

CR3.9 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP4: Aplicar los procedimientos de valoración y seguimiento de las actividades de iniciación al medio acuático, la natación y sus especialidades conforme a las pautas recibidas y observando las medidas de prevención de riesgos para cumplir con los preceptos reflejados en la programación.

CR4.1 Identificar y aplicar las técnicas e instrumentos de valoración conforme a la metodología expresada en la programación en función de las características de los usuarios/deportistas, registrando las incidencias y dificultades derivadas de su aplicación, para obtener información acerca del desarrollo y de la adecuación de la actividad.

CR4.2 La información obtenida recibe el tratamiento sistemático y objetivo de cálculo y registro para facilitar el análisis comparativo entre los objetivos alcanzados y los previstos inicialmente.

CR4.3 Los datos obtenidos se transmiten al técnico responsable en la fecha, modelo y soporte previstos en la programación, para retroalimentar el proceso.

CR4.4 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al técnico responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

Contexto profesional:

Medios de producción

Espacio acuático. Equipos informáticos con «software» de aplicación. Medios y equipos de oficina. Sistemas de protección de datos. Materiales específicos: bañador, gorro y otros. Pulsómetros. Materiales auxiliares: manoplas, tablas, «pullboys», churros, bandas elásticas y cinturones de flotación y otros. Documentación de control, fichas y listados. Protocolos de seguridad.

Productos y resultados:

Concreción operativa del programa y sesiones de natación. Dirección y dinamización de sesiones de natación. Grado de aprendizaje del usuario. Mejora o mantenimiento de la condición física del usuario. Motivación y animación de los usuarios. Mejora de la calidad de vida, bienestar y salud del usuario. Fichas, listados e informes. Aplicación del procedimiento de valoración del proceso y de los resultados. Resultados valorativos. Fichas o cuestionarios de valoración, listas de control, estadillos, cuestionarios y otros. Protocolo de actuación en la anticipación de riesgos respecto al espacio acuático y medios materiales. Mantenimiento de los medios materiales. Eventos y competiciones en el medio acuático.

Información utilizada o generada:

«Software» de consulta. Documentación técnica de equipos y materiales. Programas de natación y sus especialidades. Fichas de las sesiones. Informes. Resultados valorativos. Fichas o cuestionarios de valoración. Protocolos de actuación en la anticipación de riesgos en la instalación acuática y sus elementos. Protocolos de salvamento acuático elementales. Guías para la acción preventiva. Normativa. Hojas de trabajo diario. Fichas resumen de incidencias. Manuales de referencia de los equipos y medios materiales. Fichas técnicas de mantenimiento de los recursos. Partes de notificación a los servicios de mantenimiento, limpieza y otros. Reglamentos arbitrales. Programación y normativas de eventos y competiciones. Manuales y reglamentos deportivos. Clasificaciones y estadísticas de las competiciones, pruebas y eventos. Bibliografía especializada. Normativa sobre seguridad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: DINAMIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A DEPORTISTAS EN EVENTOS Y COMPETICIONES DE NATACIÓN Y SUS ESPECIALIDADES

Nivel: 2

Código: UC1650_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Dinamizar acciones relacionadas con la organización y gestión de eventos de promoción de la natación y sus especialidades, conforme a las directrices de divulgación y marketing de la entidad pública o privada de referencia, para captar y/o adherir a la práctica continua y regular del mismo a todo tipo de usuarios.

- CR1.1 Los eventos y acciones de promoción se distribuyen en la estructura operativa del programa de natación y sus especialidades, para coordinarlo con otras acciones y eventos promocionales y de refuerzo en función de la política de divulgación y marketing de la entidad de referencia.
- CR1.2 La dinamización de acciones y la colaboración en la organización y gestión de eventos de promoción de la natación y sus especialidades en lo relativo a solicitud de instalaciones, dotación/disposición de recursos humanos y materiales, elaboración de documentación, asistencia de público, elaboración de horarios, inscripción de los participantes, orden de participación, elaboración de los resultados, protocolo y entrega de trofeos, entre otros, se realiza conforme a las directrices recibidas y bajo la supervisión de técnicos de rango superior, para conseguir la gestión de los recursos.
- CR1.3 La coordinación con otros técnicos y el trabajo en equipo para la organización y gestión de los eventos, se realiza conforme a las directrices recibidas, los roles asignados y bajo la supervisión de técnicos de rango superior, para asegurar un método de trabajo común y la colaboración interprofesional.
- RP2: Colaborar en la organización y desarrollo de competiciones y otros eventos de natación, determinando aspectos operativos organizativos imprescindibles para su desarrollo.
- CR2.1 La documentación para la organización y participación en el evento se identifica y comunica con detalle a todos los interesados y se aplican las instrucciones y directrices expresadas en la misma para asegurar una conducta previsible tanto en participantes como en espectadores.
- CR2.2 El control de las competiciones, pruebas o eventos se realiza asistiendo en tareas básicas de arbitraje y cronometraje conforme a las directrices recibidas por los técnicos de rango superior para colaborar en el desarrollo de la actividad.
- CR2.3 La dotación de la instalación y el material se revisan para verificar que están en consonancia con las previsiones expresadas en la programación del evento siguiendo las directrices recibidas por la instalación, empresa o entidad organizadora.
- CR2.4 Las normas que regirán el evento se comunican a todos los interesados y se colabora en su aplicación para asegurar una conducta previsible tanto en participantes como en espectadores, verificando que los materiales para el arbitraje y el control se encuentran en las condiciones de uso.
- CR2.5 Las técnicas de animación se utilizan durante el desarrollo del evento para implicar a los participantes y al público asistente.
- CR2.6 Las técnicas e instrumentos para la valoración del evento o la competición se aplican conforme al protocolo previsto en la programación, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y con la supervisión de un técnico superior.
- RP3: Acompañar a los usuarios o deportistas antes, durante y después del evento o competición, atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones, para garantizar su participación en condiciones de seguridad.
- CR3.1 Las acciones de acompañamiento se dinamizan adaptándolas a las características de los usuarios/deportistas, para propiciar un ambiente cordial entre ellos.
- CR3.2 Los usuarios/deportistas se seleccionan y orientan para adaptar sus necesidades, características, expectativas y nivel técnico a los eventos o competiciones en cada momento.
- CR3.3 Los objetivos de la competición o evento, así como los criterios de selección se comunican de forma empática tanto a los seleccionados como a los no seleccionados, argumentando asertivamente y con rigor los motivos de las decisiones tomadas, para asegurar la comprensión por parte del usuario/deportista.

CR3.4 Los documentos, licencias e inscripciones se tramitan, para asegurar la participación en condiciones normativas regladas y de seguridad.

CR3.5 Las labores relacionadas con el desplazamiento, acompañamiento y/o pernoctación se realizan bajo la supervisión de un técnico superior, ofreciendo toda la información demandada a los padres o tutores para mantener en todo momento un buen clima de convivencia.

CR3.6 Las técnicas y estrategias metodológicas se utilizan para conseguir que el usuario/deportista se sienta motivado, ajustando la intervención a los objetivos previstos.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Instalaciones acuáticas recreativas y de rendimiento. Medios y sistemas de comunicación. Equipos informáticos con software específico de aplicación. Medios y equipos de oficina. Criterios de valoración para la selección de deportistas. Protección de datos. Materiales y equipos para el arbitraje. Documentación de control, fichas y listados. Protocolos de seguridad.

Productos y resultados:

Competiciones y eventos promocionados. Competiciones y eventos en los que se ha participado. Evaluación del proceso y del resultado. Fichas e informes. Resultados obtenidos. Motivación y animación de los usuarios. Licencias federativas.

Información utilizada o generada:

Clasificaciones y estadísticas de las competiciones. Resultados e informes del proceso de evaluación. Elaboración de rankings deportivos. Programación y normativas de eventos y competiciones. Manuales y reglamentos deportivos. Clasificaciones y estadísticas de las competiciones, pruebas y eventos. Bibliografía especializada. Normativa sobre seguridad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 5: RESCATAR PERSONAS EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN INSTALACIONES ACUÁTICAS

Nivel: 2

Código: UC0271_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Analizar las condiciones de la situación, para decidir la intervención a realizar de acuerdo con los planes de emergencia establecidos.

CR1.1 Los signos de tener problemas para nadar y/o mantenerse a flote se reconocen en las personas, así como las circunstancias en las que se ha originado el accidente o situación de emergencia.

CR1.2 Las distintas posibilidades de actuación se valoran en función de la instalación o zonas acuáticas naturales y situación percibida.

CR1.3 Los distintos medios materiales disponibles para realizar la intervención se seleccionan según la situación, valorando la oportunidad e idoneidad de su empleo.

CR1.4 Los accidentes o situaciones de emergencia se comunican, siguiendo las pautas de aviso y comunicación establecidos en los protocolos de actuación y planes de emergencia.

CR1.5 La decisión se toma con presteza y diligencia, tras analizar la situación globalmente, teniendo en cuenta los recursos disponibles, solicitando cuantas ayudas sean necesarias ante una situación de emergencia.

CR1.6 Las indicaciones sobre las acciones y el comportamiento a seguir en situaciones de emergencia, se transmiten a los usuarios de forma clara y precisa, proporcionando confianza, seguridad y desdramatizando la situación.

RP2: Realizar la puesta en acción, aproximación, control y traslado de la víctima de acuerdo con la situación del medio, del accidentado y de sí mismo.

CR2.1 Los medios de rescate se seleccionan y utilizan adecuadamente de acuerdo a la eventualidad y al accidentado, facilitando su traslado y la aplicación de los primeros auxilios durante el mismo.

CR2.2 El lugar y la forma de entrada al agua se realiza teniendo en cuenta:

- La accesibilidad.
- La proximidad a la persona a rescatar.
- Las características del medio acuático (visibilidad y profundidad).

CR2.3 Las técnicas de aproximación a la víctima se aplican en función del entorno y de las condiciones del medio acuático, portando el material específico o auxiliar elegido, llevando vestimenta o no, sin perder de vista al accidentado, y accediendo a él reduciendo el riesgo del accidentado y del rescatador.

CR2.4 El contacto con el accidentado se realiza evitando la posibilidad de agarre de la víctima, y si es necesario utilizando técnicas de zafaduras apropiadas sin golpear ni dañar.

CR2.5 Las instrucciones al accidentado se realizan transmitiéndole ánimo, tranquilidad y seguridad para que no dificulte su rescate.

CR2.6 Las acciones de buceo se realizan, cuando proceda, recuperando al accidentado y sacándole a la superficie, sin ponerse en peligro a sí mismo.

CR2.7 Las técnicas de control y traslado de la víctima se aplican manteniéndole las vías respiratorias fuera del agua y en función de la propia víctima, el material específico y/o auxiliar.

CR2.8 La información, emisión de instrucciones y asignación de tareas (en su caso) se dan al público utilizando las técnicas de comunicación más adecuada, adaptando los mensajes a los receptores de los mismos, de forma que se tenga controlado al público y no interfieran en la atención al accidentado.

CR2.9 La comunicación y actuación de los miembros del equipo de trabajo se realiza de manera coordinada entre ellos y con el resto de trabajadores de la entidad, así como también con aquellos equipos externos que intervengan en situaciones de emergencia para evacuar o atender a los accidentados.

CR2.10 Las técnicas específicas para el accidentado con lesión de columna se utilizan de forma preventiva y con la debida precaución en el caso de que la víctima sea traumática o se sospeche que pueda tener lesión de columna.

RP3: Extraer al accidentado en función de la estimación de las características del mismo y las condiciones ambientales presentes.

CR3.1 La extracción del accidentado del agua se realiza en función de sus características, las del entorno y las del rescatador.

CR3.2 Las técnicas de extracción se adaptan y los medios adecuados se eligen, cuando se detecta una posible dolencia en la columna vertebral, realizándose la extracción de forma coordinada por el equipo de socorristas o equipo de emergencias, mostrando un claro compromiso con la seguridad de la víctima.

CR3.3 La comunicación con el accidentado se establece de forma persuasiva y tranquilizadora, obteniendo información sobre la causa del accidente y las consecuencias (signos y síntomas), informándole de las técnicas de intervención que se realizan.

CR3.4 La comunicación con los acompañantes del accidentado se establece tranquilizándoles e informándoles de su estado y evolución, informando en caso de traslado de la forma y destino del mismo.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Medios de socorro profesionales. Materiales específicos y de auxiliares para el control y traslado en el agua del accidentado. Materiales auxiliares para inmovilizar y transportar al accidentado. Botiquín. Medios y sistemas de comunicación.

Productos y resultados:

Organización del rescate y/o evacuación con medios propios o ajenos. La aproximación al accidentado. El control del accidentado. El traslado del accidentado en el medio acuático. La valoración del estado de gravedad del accidentado. La inmovilización del accidentado. La extracción del accidentado. Tolerancia al estrés.

Información utilizada o generada:

Protocolos de socorrismo acuático. Manuales de socorrismo acuático. Normativa sobre responsabilidad civil. Bibliografía específica. Revistas especializadas. Informes o partes de actuación.

UNIDAD DE COMPETENCIA 6: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA**Nivel: 2****Código: UC0272_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos como primer interviniente.

CR1.1 Se establece comunicación con el accidentado, si es posible, para recabar información sobre su estado y las causas del accidente.

CR1.2 Se interroga a las personas del entorno con deferencia y respeto, para completar la información sobre el suceso.

CR1.3 La permeabilidad de la vía aérea, ventilación, circulación y nivel de conciencia se comprueban.

CR1.4 El servicio de atención de emergencias, en caso de necesidad, es informado de los resultados del chequeo realizado, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

CR1.5 Los mecanismos de producción del traumatismo se analizan para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR1.6 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

RP2: Aplicar técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según el protocolo establecido.

CR2.1 La apertura y limpieza de la vía aérea se realizan mediante las técnicas manuales adecuadas o aspirador.

CR2.2 La permeabilidad de la vía aérea se mantiene en accidentados inconscientes mediante la técnica postural apropiada.

CR2.3 Las técnicas manuales de desobstrucción se aplican cuando existe una obstrucción de la vía aérea.

CR2.4 El balón resucitador autohinchable se utiliza para dar soporte ventilatorio al accidentado que lo precise.

CR2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican ante una situación de parada cardio-respiratoria.

CR2.6 El oxígeno se aplica en caso de necesidad según los protocolos establecidos.

CR2.7 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza adecuadamente conforme a las normativas y protocolos establecidos.

CR2.8 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican de forma adecuada.

CR2.9 El tratamiento postural adecuado se aplica cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock».

RP3: Prestar los cuidados básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria según protocolo establecido.

CR3.1 El servicio de atención de emergencias es avisado y consultado sobre las medidas a aplicar como respuesta a la situación concreta que se esté produciendo.

CR3.2 La atención inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio se presta adecuadamente.

CR3.3 La atención inicial a personas en situación de compromiso cardiocirculatorio se realiza correctamente.

CR3.4 Los cuidados a accidentados que han sufrido lesiones por agentes físicos y/o químicos se aplican convenientemente.

CR3.5 Se presta la atención y los cuidados adecuados a la mujer en situación de parto inminente.

CR3.6 Las personas con crisis convulsivas reciben la atención inicial oportuna.

CR3.7 La persona accidentada es colocada en la posición y en el entorno más adecuado en función de su estado y de la situación de emergencia.

CR3.8 En situaciones de emergencias colectivas y catástrofes se colabora en la atención inicial y en la primera clasificación de los pacientes conforme a criterios elementales.

RP4: Generar un entorno seguro en situaciones de emergencia.

CR4.1 La señalización y el balizamiento de la zona se realizan utilizando los elementos necesarios.

CR4.2 Al accidentado se le coloca en un lugar seguro.

CR4.3 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR4.4 Los medios y equipos de protección personal se usan para prevenir riesgos y accidentes laborales.

RP5: Apoyar psicológicamente al accidentado y familiares en situaciones de emergencias sanitarias.

CR5.1 Las necesidades psicológicas del accidentado se detectan y se aplican técnicas de soporte psicológico básicas para mejorar su estado emocional.

CR5.2 La comunicación con el accidentado y su familia se establece de forma fluida desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a todos sus requerimientos.

CR5.3 Se infunde confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.

CR5.4 Se facilita la comunicación de la persona accidentada con sus familiares.

CR5.5 Los familiares de los accidentados son atendidos, brindándoles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Material fungible. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección

individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección. Técnicas de comunicación. Técnicas de información. Técnicas de observación y valoración.

Productos y resultados:

Valoración inicial del accidentado. Aplicación de técnicas de soporte vital básico. Aplicación de cuidados básicos a las emergencias más frecuentes. Clasificación básica de accidentados en emergencias colectivas y catástrofe. Generación de un entorno seguro para la asistencia a la persona. Inmovilización preventiva de las lesiones. Movilización con las técnicas adecuadas. Evacuación desde el lugar del suceso hasta un lugar seguro. Traslado en la posición anatómica más adecuada a las necesidades del accidentado. Protocolos de actuación. Informe de asistencia. Conocimiento de las necesidades psicológicas del accidentado. Seguridad al accidentado ante la asistencia. Canalización de los sentimientos de los familiares. Aplacamiento de las situaciones de irritabilidad colectiva.

Información utilizada o generada:

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1: NATACIÓN

Nivel: 2

Código: MF0269_2

Asociado a la UC: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Aplicar habilidades y destrezas básicas en el medio acuático.

CE1.1 Mantener en flotación dinámica durante 30 segundos realizando dos giros completos alrededor del eje longitudinal del cuerpo.

CE1.2 Realizar dos giros consecutivos alrededor del eje transversal del cuerpo, manteniendo la cabeza dentro del agua.

CE1.3 Realizar una inmersión a recoger un objeto situado a más de 2 metros de profundidad.

CE1.4 Situado en la orilla de la piscina realizar la entrada en el agua de cabeza y pies controlando la profundidad que se alcanza durante la zambullida.

C2: Dominar las técnicas específicas de nado en el medio acuático.

CE2.1 Realizar 200 metros de nado alternando los estilos de braza, crol y espalda, nadando un mínimo de 50 metros en cada estilo, realizando la respiración por los dos lados de forma alternativa en el estilo crol y nadando de forma continua y fluida.

CE2.2 Realizar 300 metros de nado con aletas en un tiempo máximo de cinco minutos y treinta segundos, coordinando correctamente la respiración y los movimientos y nadando de forma continua y fluida.

CE2.3 Realizar 100 metros de nado con material auxiliar, alternando los movimientos aislados de brazos de espalda, piernas de braza y piernas de mariposa durante al menos 25 metros consecutivos cada uno de ellos.

C3: Realizar el desplazamiento en el medio acuático con niveles de velocidad y resistencia adecuados.

CE3.1 Realizar 200 metros de nado, en estilo libre, en un tiempo máximo de cuatro minutos quince segundos.

CE3.2 Realizar 100 metros de nado, en estilo libre, en un tiempo máximo de un minuto cincuenta segundos.

CE3.3 Bucear sobre una distancia de veinticinco metros (apnea continua), recogiendo diez aros del fondo, distribuidos en zig-zag a lo largo de una calle de la piscina, colocados cada dos metros, a partir de cinco metros de la salida.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

Contenidos:

1. Adaptación al medio acuático. Prácticas de habilidades y destrezas básicas

Respiración.

Zambullidas e inmersiones.

Apneas.

Flotación y equilibrios.

Giros.

Combinaciones de habilidades.

2. Técnicas básicas en los 4 estilos

Posición y respiración.

Movimiento de brazos.

Movimiento de piernas.

Coordinación.

3. Ejecución práctica de nado para el desarrollo de la resistencia en el medio acuático.

4. Ejecución práctica de nado para el desarrollo de la velocidad de nado.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

– Piscina climatizada de 25 metros de largo y 2 metros de profundidad (1)

(1) Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro docente

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la competencia de ejecutar técnicas específicas de natación, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior y otras de superior nivel, relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes

MÓDULO FORMATIVO 2: ESPECIALIDADES DE NATACIÓN

Nivel: 2

Código: MF1648_2

Asociado a la UC: Ejecutar habilidades y destrezas básicas relacionadas con las especialidades de natación con eficacia y seguridad

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

- C1: Dominar acciones básicas de respiración, flotación y propulsión, en aguas profundas y no profundas, demostrando capacidad de combinación de las mismas para reproducir acciones integrales en waterpolo, natación sincronizada y saltos.
- CE1.1 Realizar un recorrido con cambios de dirección a través de un desplazamiento global, utilizando la posición ventral y dorsal, efectuando un giro transversal después de 6 brazadas hasta un total 10 secuencias.
- CE1.2 Realizar desplazamientos en posición vertical, con patada alternativa de braza en sentido frontal y lateral con cambios de dirección cada 10 m.
- CE1.3 Realizar desplazamientos alternando la posición horizontal con la posición vertical, incluyendo en esta posición una acción de subida del cuerpo.
- CE1.4 Realizar un recorrido diseñado donde se combinen: desplazamiento ventral, posición vertical, salto, desplazamiento dorsal, posición vertical, giro longitudinal y desplazamiento lateral.
- CE1.5 Realizar remadas estándar en posición dorsal manteniendo el cuerpo horizontal cerca de la superficie durante 20 segundos.
- CE1.6 Realizar 25 m. de desplazamientos en posición dorsal con remadas estándar.
- C2: Reproducir acciones básicas de giros y saltos, demostrando capacidad de combinación para reproducir acciones integrales en waterpolo, natación sincronizada y saltos.
- CE2.1 Realizar saltos desde el borde, con la batida de un pie, controlando el cuerpo durante el vuelo para entrar perpendicular al agua.
- CE2.2 Realizar saltos desde el borde, con acción circular de brazos, efectuando la entrada perpendicular al agua.
- CE2.3 Realizar saltos con acción circular de brazos, encogiéndose en el aire y recuperar la posición para efectuar la entrada perpendicular al agua.
- CE2.4 Realizar saltos de frente desde el borde, con giro de 90° sobre el eje longitudinal en ambos sentidos y efectuando la entrada perpendicular al agua.
- CE2.5 Realizar saltos hacia atrás desde el borde, entrando perpendicular al agua.
- CE2.6 Realizar caídas sin batida desde la plataforma de salida en posición agrupada entrando en el agua en posición estirada.
- C3: Reproducir las acciones básicas de desplazamiento con acciones de lanzamientos y recepciones demostrando capacidad de combinación para reproducir acciones integrales en waterpolo.
- CE3.1 Realizar conducciones de balón, con desplazamientos en posición ventral, efectuando cambios de dirección cada 6 ciclos de brazadas.
- CE3.2 Realizar desplazamientos con balón en posición ventral, cambiando a posición vertical después de 10 brazadas finalizando con la acción de balón armado.
- CE3.3 Realizar pases y recepciones de balón con compañero con una mano en posición vertical.
- CE3.4 Realizar desplazamientos en posición ventral, pasando a posición vertical después de 8 ciclos de brazada y recibir el balón.
- C4: Analizar, reproducir y registrar de forma práctica secuencias de movimientos, demostrando capacidad de progresión, combinación creativa y tomando como referencia modelos concretos en distintos soportes.
- CE4.1 En un supuesto práctico con modelos de secuencias de movimientos, repetirla de forma autónoma demostrando memoria cinestésica para ello.
- CE4.2 En un supuesto práctico de reproducción de forma práctica distintas secuencias:
- Siguiendo a un/a ejecutante que la realiza en tiempo real directamente o a través de un soporte audio-visual

- Después de interpretar un modelo que se encuentre registrado de forma gráfica y/o escrita.
- CE4.3 En un supuesto práctico con modelos de secuencias de movimientos, identificar:
- El número de movimientos o gestos que componen la secuencia.
 - Las posiciones básicas que se utilizan.
 - Las variaciones de cada una de ellas.
 - Las propulsiones utilizadas.
 - Las transiciones realizadas entre posiciones.
 - Los parámetros que definen la dificultad coordinativa.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

Contenidos:

1. Adaptación al medio acuático: el waterpolo

Habilidades acuáticas relacionadas.
Posiciones de base.
Saltos dentro del agua.
Pases, recepciones y lanzamientos a portería.
Dominio espacial acuático de waterpolo.
Giros.
Combinaciones de habilidades.
Maniobras en movimiento.
Manejo del balón.
Formas jugadas.
Acondicionamiento.

2. Adaptación al medio acuático: los saltos

Zambullidas y saltos.
Entradas en el agua.
Salidas desde el trampolín.
Saltos básicos.
Equilibrios.
Giros.

3. Adaptación al medio acuático: la natación sincronizada

Posiciones básicas.
Remadas.
Respiración básica y apneas.
Flotación.
Combinaciones de habilidades.
Propulsión y desplazamientos básicos.
Ritmo y secuencias básicas en el agua.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Piscina de 25 metros de largo. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la ejecución de habilidades y destrezas básicas relacionadas con las especialidades de natación con eficacia y seguridad, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: METODOLOGÍA DE LA INICIACIÓN ACUÁTICA

Nivel: 2

Código: MF1649_2

Asociado a la UC: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación al medio acuático, la natación y sus especialidades

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Elaborar una programación de natación y sus especialidades, concretando sesiones de trabajo relativas a un ciclo operativo, efectuando las adaptaciones necesarias en actividades, grupo y su evolución, metodologías de instrucción y recursos materiales, y un plan de prevención de riesgos.

CE1.1 Analizar las características y posibilidades de utilización de los tipos de medios y recursos que se utilizan en actividades de natación y sus especialidades.

CE1.2 Detectar las capacidades condicional y coordinativa sobre las que se incide en supuestos prácticos de sesiones de natación y sus especialidades, analizando la distribución de las mismas.

CE1.3 Relacionar la evolución de los contenidos de las sesiones de un programa de natación y sus especialidades, con los objetivos previamente establecidos, verificando que el programa en cuestión se ajusta a los mismos.

CE1.4 En un supuesto práctico de actividades de natación, identificar y analizar:

- Las características del grupo para el que se ha elaborado.
- Los objetivos generales y específicos y los segmentos temporales de adquisición de los mismos.
- Las metodologías.
- Contingencias, situaciones de riesgo por la práctica y ejecución, medios e instalación y las medidas de prevención o paliativas.
- La carga de trabajo prevista.
- Las actividades a realizar con toda la precisión que permita la concreción de la programación.
- La tipología y características de la instalación y su grado de adecuación a la natación y sus especialidades.
- Los medios y recursos para su desarrollo.
- Las directrices relativas a solucionar contingencias en relación a posibles usuarios con discapacidad.

CE1.5 En supuestos prácticos de sesiones de trabajo integradas en un programa de natación y sus especialidades, concretar:

- Las características del grupo.
- La carga de trabajo aproximada, precisando la intensidad global y la de cada una de sus fases y la duración total.
- La estructura y distribución temporal asignando tiempos concretos a cada fase significativa de la sesión (al menos al calentamiento, núcleo y vuelta a la calma).
- La tipología del vaso acuático en cuanto a características y profundidad.
- Los recursos y medios materiales que se han de utilizar.
- Las actividades que se utilizarán a lo largo de la sesión.

- Las estrategias metodológicas que se utilizaran en el desarrollo de la sesión.
 - Las pautas concretas de actuación o intervención, para todo tipo de usuarios.
- CE1.6 En un supuesto práctico de actividades de natación, habilitar y utilizar los medios de refuerzo informativo, video, proyecciones, y soportes informáticos, entre otros, destinados a facilitar el desarrollo y adaptación de las sesiones de forma que:
- Permitan la exposición secuencial de todas las actividades programadas para las sesiones.
 - Se puedan ubicar con facilidad en el borde del vaso de la instalación acuática en el que se desarrolla la sesión.
 - Sean accesibles para que el técnico pueda exponer y/o corregir con facilidad las instrucciones secuenciales en ellos expresadas.
 - Faciliten a los usuarios consultar las instrucciones en ellos expresadas sin necesidad de salir del agua.
- C2: Relacionar instalaciones acuáticas con las actividades de natación y sus especialidades, aplicando técnicas de mantenimiento preventivo y operativo en los medios materiales.
- CE2.1 Relacionar las instalaciones y recursos materiales con actividades de natación y sus especialidades, describiendo características y parámetros de uso.
- CE2.2 Diferenciar los recursos que se pueden utilizar para dar soporte de apoyo en las actividades (ayudas visuales, medios audiovisuales, descripciones, ayudas manuales y ayudas mecánicas, entre otros), matizando sus indicaciones de aplicación.
- CE2.3 Describir el material y equipo que se utiliza en programas de natación y sus especialidades, concretando su utilidad y aplicación.
- CE2.4 Describir las precauciones a tener en cuenta en la utilización de los aparatos y material auxiliar y los errores de uso y/o manipulación más frecuentes, previa identificación de las anomalías más frecuentes que puedan presentar, describiendo el proceso para su detección y corrección.
- CE2.5 Describir las adaptaciones en el material y equipo tipo para poder ser utilizados por usuarios con algún tipo de discapacidad.
- CE2.6 En un supuesto práctico, identificar y describir las características de las instalaciones acuáticas:
- Determinando el equipamiento y las aplicaciones del mismo.
 - Analizando los factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas en la instalación
 - Proponiendo las adaptaciones para que el desarrollo de las actividades se realice con seguridad y se adecuen a las características individuales de los usuarios.
- CE2.7 En un supuesto práctico de actividades de natación, realizar el mantenimiento preventivo y operativo de los medios materiales, efectuando acciones que conserven el grado operatividad y seguridad idóneas a su uso.
- C3: Dirigir y dinamizar sesiones de iniciación al medio acuático, la natación y sus especialidades, siguiendo una programación de referencia y un plan de prevención de riesgos.
- CE3.1 Analizar de forma crítica la actuación del técnico en supuestos prácticos de participación activa en sesiones de trabajo en las que se suplanta un perfil de usuario que las dirige y dinamiza, vivenciando de forma reflexiva el efecto e implicaciones de las actividades realizadas.
- CE3.2 Informar y demostrar con precisión, el uso y manejo del material auxiliar.
- CE3.3 Indicar las dificultades de ejecución en las actividades y las estrategias para reducirlas, así como los errores de ejecución más frecuentes, sus causas y la manera de evitarlos y/o corregirlos.
- CE3.4 En un supuesto práctico de natación, utilizar las estrategias para optimizar la motivación y la participación, adaptando la actitud y el comportamiento del instructor a la situación de intervención y tipología de los usuarios.

CE3.5 En un supuesto práctico de actividades de natación, establecer la comunicación en función de las posibilidades perceptivas del usuario o del grupo, concretando la información que se proporciona, en relación con:

- Los requerimientos de indumentaria y complementos en función de los objetivos de la sesión.
- El uso y utilidad de los equipos y material de apoyo.
- La forma de realizar las actividades y su finalidad.
- La seguridad de la sesión.

CE3.6 En supuestos prácticos de dirección y dinamización de sesiones de natación y sus especialidades, intervenir:

- Dando información clara y precisa sobre los objetivos y contenidos de la sesión, utilizando el tipo de lenguaje pertinente en cada caso (verbal, gestual, otro).
- Eligiendo una ubicación respecto al usuario o grupo que favorezca la comunicación.
- Adoptando la actitud idónea que permita controlar y motivar la participación.
- Utilizando los medios y soportes de refuerzo informativo.
- Reconociendo las limitaciones y posibilidades de participación de cada usuario.
- Detectando los errores de ejecución y dar las indicaciones para corregirlos.
- Identificando las dificultades relacionadas con las diferencias individuales de los usuarios.
- Detectando las conductas inadecuadas y adoptar medidas para corregirlas.
- Identificando las posibles situaciones de peligro o emergencia.

CE3.7 En supuestos prácticos de sesiones de iniciación al medio acuático, la natación y sus especialidades, especificar:

- El objetivo específico de la sesión.
- La estructura de la misma y su finalidad, explicando las características de cada una de sus fases.
- Las estrategias metodológicas.
- El material y las posibles adaptaciones y/o modificaciones en función de las características y las necesidades del usuario.
- Las actividades alternativas a las diferencias individuales de los usuarios
- Los riesgos posibles y la forma de prevenirlos.

C4: Aplicar técnicas de recogida y registro de datos para realizar una valoración de un proceso de iniciación al medio acuático, la natación y sus especialidades utilizando métodos e instrumentos indicados en un programa de referencia y un plan de prevención de riesgos.

CE4.1 Identificar los métodos e instrumentos de recogida y registro de datos y los aspectos fundamentales sobre los que se debe incidir, para aplicar las técnicas establecidas.

CE4.2 Identificar situaciones de riesgo laboral según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad.

CE4.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación de natación y sus especialidades:

- Registrar los datos en el modelo y soporte previstos en la programación de referencia.
- Procesar la información y los datos obtenidos aplicando técnicas de cálculo y tratamiento estadístico básico.

CE4.4 Los datos obtenidos se trasladan al técnico responsable en la fecha, modelo y soporte previstos en la planificación, garantizando su utilidad y aplicación.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.4, CE1.5 y CE1.6; C2 respecto a CE2.6 y CE2.7; C3 respecto a CE3.4, CE3.5, CE3.6 y CE3.7; C4 respecto a CE4.3.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.
Demostrar un buen hacer profesional.
Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.
Comunicarse eficazmente con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico - profesionales.
Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.
Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Utilización de instalaciones deportivas y materiales en natación y sus especialidades

Tipos y características de las instalaciones.
Material auxiliar en las actividades de natación y sus especialidades.
Seguridad y prevención en las instalaciones en natación. Las guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención. La evaluación de riesgos laborales. Mantenimiento de las instalaciones y material de natación.
Adaptación de las instalaciones a las diferentes actividades de natación.

2. Intervención metodológica en la iniciación de natación y sus especialidades

Programación de actividades en la iniciación al medio acuático, la natación y sus especialidades.
Aprendizaje y desarrollo motor, elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje y proceso básico de adquisición de la habilidad motriz en natación. Condiciones de práctica. Condiciones de seguridad en la práctica de la natación, medios e instalación en la elaboración del programa.
Estrategias metodológicas básicas en natación y sus especialidades: técnicas, métodos y estilos.
Otros modelos de intervención en la iniciación de natación y sus especialidades.
Control de las contingencias y corrección de errores.
La sesión de actividades de iniciación al medio acuático, la natación y sus especialidades.
Valoración inicial del nivel técnico del deportista/usuario.
Iniciación al medio acuático

3. Dinámica de grupos en la iniciación al medio acuático, la natación y sus especialidades

Concepto de grupo y sus funciones. Clasificación de los tipos de grupos en natación y sus especialidades. Etapas de crecimiento y desarrollo de un grupo.
Relaciones intragrupalas.
El liderazgo.
Resolución de conflictos.
Habilidades sociales y técnicas de comunicación.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Piscina de 25 metros de largo. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la concreción, dirección y dinamización de sesiones secuenciadas de iniciación al medio acuático, la natación y sus especialidades, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE EVENTOS DE NATACIÓN**Nivel: 2****Código: MF1650_2****Asociado a la UC: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de natación y sus especialidades****Duración: 30 horas****Capacidades y criterios de evaluación:**

C1: Analizar las características de los eventos propios de la natación y sus especialidades, concretando aspectos logísticos, marketing y operativos básicos para su desarrollo.

CE1.1 Analizar los tipos de eventos promocionales que se organizan en natación y sus especialidades, identificando:

- Los objetivos deportivos, promocionales y/o fidelización de los usuarios/deportistas.
- La estructura de desarrollo de las fases de su elaboración.
- La ubicación temporal y/o estacionalidad del mismo.
- Las instalaciones, recursos humanos y materiales.
- Las posibles colaboraciones y, en su caso las posibles sponsorizaciones.
- Otros factores críticos para su desarrollo.

CE1.2 En un supuesto práctico de una competición de nivel básico o un evento promocional de natación y/o sus especialidades, analizar:

- La instalación en función del tipo de evento a organizar.
- Los recursos humanos y su cualificación.
- Los recursos materiales y el equipamiento.
- El protocolo de entrega de premios.
- Los sistemas de control y arbitraje y de recogida de datos.
- Los equipos de trabajo y su coordinación.
- Las estrategias de marketing a aplicar.

CE1.3 En un supuesto práctico de competición, justificar el tipo de coordinación, que se establecerá con otros técnicos y el trabajo en equipo que se planteará para su organización y gestión.

C2: Aplicar técnicas de gestión, concretando detalles operativos y logísticos para el desarrollo de un evento propio de la natación.

CE2.1 Identificar la normativa por la que se rige la competición de nivel básico o social, dentro de las funciones asignadas por la organización:

- Aplicar la normativa general y el reglamento de la competición o evento a controlar.
- Distinguir y utilizar, a su nivel, los instrumentos para el control y arbitraje de la competición.

- Aplicar el protocolo establecido para el desarrollo de la competición y el registro de los resultados.
 - CE2.2 Aplicar las técnicas estadísticas elementales para procesar los resultados de la evaluación.
 - CE2.3 En un supuesto práctico, formalizar la documentación que se derive del desarrollo de la competición, utilizando los medios de información más eficaces para que todos los participantes la identifiquen.
 - CE2.4 En un supuesto práctico, utilizar técnicas de motivación y sistemas de comunicación que permitan la implicación del competidor en la prueba, independientemente de su nivel.
 - CE2.5 En un supuesto práctico, recoger todos los datos susceptibles de ser utilizados para la evaluación a lo largo del evento o la competición, así como las marcas y resultados obtenidos por los participantes.
 - CE2.6 En un supuesto práctico, comprobar el estado del material y de la dotación de la instalación y su adecuación a la programación del evento y a las características de los participantes, así como la operatividad de todos los recursos que se van a utilizar.
- C3: Aplicar procedimientos de acompañamiento a deportistas y usuarios en grupo o de forma individual, a competiciones de natación en el nivel de iniciación, controlando su seguridad.
- CE3.1 En un supuesto práctico de acompañamiento de nadadores a competiciones de base:
 - Seleccionar a los participantes y paliar las posibles ausencias con los cambios previstos.
 - Explicar los motivos de la selección y de la ausencia de los participantes.
 - Gestionar la documentación, comprobando que la tramitación de la misma se ha realizado.
 - Comprobar los medios de transporte para el desplazamiento.
 - Dinamizar intervenciones para propiciar un ambiente cordial entre los usuarios/deportistas.
 - CE3.2 En un supuesto práctico de acompañamiento de nadadores a competición de base:
 - Diferenciar los objetivos de la competición para cada participante en función de sus características individuales.
 - Utilizar las estrategias de motivación y los sistemas de comunicación pertinentes para optimizar la implicación del competidor en la prueba.
 - Dinamizar acciones para crear y mantener una dinámica grupal positiva antes, durante y después de la prueba al margen de los resultados obtenidos.
 - CE3.3 En un supuesto práctico en el que se explicitan las características de los participantes y los objetivos de la competición de base:
 - Señalar los indicadores que se utilizarán para evaluar la calidad del evento.
 - Indicar la secuencia que se seguirá para evaluar tanto el proceso como los resultados.
 - Recoger los datos que permitan una evaluación del proceso en el transcurso de la competición.
 - Complimentar las fichas de control y evaluación conforme a los modelos de referencia.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.2 y CE1.3; C2 respecto a CE2.3, CE2.4, CE2.5 y CE2.6; C3 respecto a CE3.1, CE3.2 y CE3.3.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.
Comunicarse eficazmente con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico - profesionales.
Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.
Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Participación en competiciones y eventos de natación

Teoría y metodología de la competición acuática.
Normativa y reglamento.
Tipos de actividades y eventos acuáticos.
Organización y dirección de competiciones y eventos acuáticos.
Protocolo, acompañamiento y ceremonial deportivo.
Evaluación de competiciones y/o eventos acuáticos.

2. Técnicas de promoción y comunicación en eventos de natación

Indicadores del consumo deportivo.
Modelos de referencia para el consumo.
Los usos sociales de los bienes deportivos.
La oferta y la demanda de servicios deportivos.
Estrategias de marketing.
La comunicación de los ofertantes de servicios.
Políticas de precios.
La distribución de los servicios deportivos.
Documentación, publicidad y medios de comunicación.
Gestión de permisos y licencias para eventos de natación y sus especialidades
Manejo de aplicaciones informáticas

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².
- Piscina de 25 metros de largo. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la dinamización de acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de natación y sus especialidades, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
 - Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 5: RESCATE DE ACCIDENTADOS EN INSTALACIONES ACUÁTICAS

Nivel: 2

Código: MF0271_2

Asociado a la UC: Rescatar personas en caso de accidente o situación de emergencia en instalaciones acuáticas

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Valorar situaciones de emergencia en la instalación acuática, estableciendo los procedimientos a seguir en caso de ser necesario el rescate acuático.

CE1.1 Describir las conductas de la persona que cree ahogarse, estableciendo las consecuencias de esa conducta.

CE1.2 En un supuesto práctico de situación de emergencia en el que se define suficientemente el contexto físico, la actividad y la conducta de los usuarios, identificar y describir las pautas a seguir para optimizar la seguridad, tanto del accidentado como del resto de los usuarios.

CE1.3 En un supuesto práctico de situación en la que hay que intervenir, analizar la situación y determinar los materiales que pueden utilizarse como medios de apoyo para el socorro de personas en peligro: boyas, brazos de rescate, aros de rescate, determinando los pros y los contras de las posibilidades.

CE1.4 En una situación simulada donde se requiere el rescate acuático de una o más personas:

- Analizar las características de la instalación acuática natural o artificial que puedan ser causa de riesgo: corriente, temperatura, obstáculos, etc.
- Identificar la zona por dónde pasar y el lugar de entrada y salida del agua.
- Establecer la comunicación más adecuada a las características de la situación (con el compañero, con los usuarios de alrededor, con los medios de socorro, etc.).
- Seleccionar las técnicas para realizar el rescate acuático (entrada, aproximación, toma de contacto y control, traslado en el medio acuático y extracción), en función de las características del supuesto.

CE1.5 En un supuesto práctico de análisis crítico y evaluación de la situación simulada de emergencia, establecer propuestas de mejora de forma justificada.

C2: Ejecutar con seguridad y eficacia las maniobras de entrada, aproximación, control y traslado en el medio acuático, adaptándolas a diferentes situaciones.

CE2.1 Ejecutar entradas al agua en función de la accesibilidad, la proximidad y las características del agua, ejecutándolas correctamente.

CE2.2 Ejecutar técnicas natatorias de aproximación al accidentado.

CE2.3 Realizar 25 m. de rescate de maniquí con la vestimenta propia del socorrista en un tiempo máximo de 45 segundos, cumpliendo la siguiente secuencia: posición de partida de pie, tras la señal entrar en el agua, realizar 12,5 metros de nado libre, recoger el maniquí del fondo de la piscina en su parte más profunda y remolcarlo 12,5 metros sin que el agua pase por encima de sus vías respiratorias.

CE2.4 Describir las normas a seguir en el control de la persona consciente en proceso de ahogarse, describiendo y demostrando correctamente las técnicas de zafaduras.

CE2.5 Mantenerse en el agua en situación de equilibrio y con la cabeza fuera, con movimientos de piernas y/o brazos, sin desplazamiento.

CE2.6 Explicar y aplicar las técnicas de sujeción y traslado de la víctima en el medio acuático, manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua y ejecutando la técnica idónea.

- CE2.7 En un supuesto práctico de un accidentado consciente/inconsciente, realizar la aproximación, control y traslado del accidentado en el medio acuático, utilizando diferentes materiales y técnicas, realizando un análisis crítico y evaluación de cada uno de los supuestos realizados y estableciendo propuestas de mejora de forma justificada.
- CE2.8 Realizar 50 metros de rescate de maniquí en un tiempo máximo de 1 minuto 10 segundos, cumpliendo la siguiente secuencia: posición de partida de pie, tras la señal entrar en el agua, realizar 25 metros de nado libre, recoger el maniquí del fondo de la piscina en su parte más profunda y remolcarlo 25 metros sin que el agua pase por encima de sus vías respiratorias.
- CE2.9 Realizar 75 metros con desplazamiento terrestre y material de rescate en un tiempo máximo de 1 minuto 30 segundos, cumpliendo la siguiente secuencia: posición de partida de pie, con bañador, camiseta de manga corta y chanclas; después de la señal realizar 12,5 metros en desplazamiento terrestre, recoger el material de rescate determinado previamente, que estará colgado a una altura normal (entre 1,5 y 2 metros), o bien colocado verticalmente en el suelo, realizar los restantes 12,5 metros de desplazamiento terrestre con material, entrar en el agua de forma correcta con el mismo, realizar 25 metros de nado libre, recoger correctamente a una persona que finge inconsciencia (en la superficie y de espaldas al alumno) y remolcarla 25 metros utilizando el material de forma correcta, sin que el agua pase por encima de sus vías respiratorias.
- CE2.10 Realizar 100 metros de rescate de maniquí con aletas en un tiempo máximo de 2 minutos, cumpliendo la siguiente secuencia: posición de partida de pie con aletas en la mano; después de la señal colocarse las aletas, entrar en el agua, realizar 50 metros de nado libre con aletas, recoger el maniquí del fondo de la piscina en su parte más profunda y remolcarlo 50 metros sin que el agua pase por encima de sus vías respiratorias.
- C3: Realizar las maniobras de extracción del medio acuático de un posible accidentado con seguridad y eficacia.
- CE3.1 Realizar la extracción del agua de un posible accidentado consciente/inconsciente y sin afectación medular conforme a los protocolos y aplicando la técnica correctamente.
- CE3.2 Describir las características de un posible accidentado medular en el medio acuático.
- CE3.3 Describir las consecuencias de una manipulación incorrecta en un afectado medular.
- CE3.4 Enumerar y describir la forma de uso de los materiales que pueden utilizarse para la extracción del medio acuático de un posible afectado medular.
- CE3.5 En un supuesto práctico, donde un compañero simula ser un accidentado con afectación medular, realizar la extracción del sujeto utilizando el material adecuado, organizando a un grupo de 2 y/o 3 socorristas de manera acorde con los protocolos y aplicando las técnicas correctamente.
- CE3.6 En un supuesto práctico de análisis crítico y evaluación de cada uno de los supuestos realizados, establecer propuestas de mejora de forma justificada.
- C4: Gestionar la información al accidentado o acompañantes en función de la situación de emergencia.
- CE4.1 Describir las pautas en la comunicación con el accidentado durante el momento del control en el agua.
- CE4.2 Describir las pautas de comunicación y el mensaje al accidentado durante el traslado en el medio acuático y en la extracción del mismo.
- CE4.3 En un supuesto práctico de situación simulada de rescate, donde se prevén las condiciones ambientales, los medios materiales y humanos y la conducta de los usuarios, realizar las siguientes acciones:

- Establecer comunicación con un posible accidentado con talante tranquilizador y cordial, a la vez que se realiza la intervención sobre el supuesto accidentado.
- Establecer comunicación con los otros usuarios, informándoles clara y tajantemente de la conducta que deben realizar para evitar que empeore la situación o solicitando colaboración para realizar alguna maniobra.
- Establecer comunicación con los supuestos familiares del accidentado, tranquilizándoles e informándoles de su estado y evolución.

C5: Aplicar técnicas de autocontrol ante situaciones de emergencia.

CE5.1 Describir las técnicas de autocontrol en la resolución de situaciones de emergencia.

CE5.2 En un supuesto práctico donde se determinen las condiciones de la intervención: características del accidentado, lugar de la intervención y distancia hasta el accidentado, describir las técnicas de control de la ansiedad que puede utilizar el socorrista durante las maniobras de rescate acuático y elaborar una propuesta concreta de las mismas para utilizar durante la supuesta intervención.

CE5.3 En un supuesto práctico donde sea preciso trasladar a un accidentado, aplicar técnicas de control cognitivo, físico o conductual para el control de la ansiedad durante el traslado.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.2, CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.7; C3 respecto a CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3; C5 respecto a CE5.2 y CE5.3.

Otras capacidades:

Capacidad de liderazgo.

Capacidad de resolución de conflictos.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demstrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Trasmitir información de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Actuar con rapidez.

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demstrar un buen hacer profesional.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Situaciones de riesgo frecuentes en el medio acuático

Prácticas de riesgo: conductas inapropiadas, zambullidas peligrosas, apneas forzadas, actividad con sobreesfuerzos, juegos descontrolados y otras posibles.

Rescates sin conocimientos ni recursos suficientes.

Incumplimiento de normas e indicaciones del servicio de socorrismo.

Ausencia de protección y vigilancia.

2. Características del agua y consideraciones relativas a ropa y calzado

Datos sobre la ropa y el calzado en el medio acuático: temperatura, pesos, tiempos.

Improvisación de flotadores con ropa.

Técnicas para quitarse la ropa y el calzado en el medio acuático.

Ropa y calzado específicos y adecuados para el trabajo en el medio acuático.

Lesiones producidas por calor y por frío.

Traumatismos en el medio acuático.

Heridas y otras lesiones producidas por el agua en piel, ojos, oídos, nariz y boca.

3. Fases de intervención en el socorrismo acuático

Organización del socorrismo.

Percepción del problema: Elementos esenciales en la percepción.

Análisis de la situación.

Toma de decisiones.

Ejecución de las acciones de rescate: Técnicas específicas de rescate acuático: de localización, puntos de referencia y composición de lugar; de entrada en el agua, técnicas; de aproximación a la víctima; de toma de contacto, control y valoración de la víctima; las técnicas de traslado en el medio acuático; de manejo de la víctima traumática en el agua; de extracción de la víctima; de evacuación; coordinación con otros recursos; de reanimación en el agua.

Intervención prehospitalaria ante los cinco grados de ahogamiento.

Intervención prehospitalaria ante posibles lesionados medulares.

4. Aspectos psicológicos en la fase crítica del rescate

Conducta de la persona que cree ahogarse. Actitudes y respuesta del socorrista.

Manejo de la situación.

La comunicación aplicada a situaciones de emergencia. Al accidentado: en la aproximación, en la toma de contacto, durante el traslado, durante la extracción y cuando se está fuera de peligro en tierra firme. A los compañeros o auxiliares accidentales. Al público / usuarios.

Técnicas de control de la ansiedad para el propio socorrista: a nivel cognitivo, a nivel fisiológico y a nivel conductual.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de 60 m².

- Piscina climatizada de 25 metros de largo y 2 metros de profundidad. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el rescate de personas en caso de accidente o situación de emergencia en instalaciones acuáticas, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Licenciado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 6: PRIMEROS AUXILIOS

Nivel: 2

Código: MF0272_2

Asociado a la UC: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

- C1: Identificar las características de la asistencia como primer interviniente.
- CE1.1 Definir los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe.
 - CE1.2 Explicar el concepto de sistema integral de urgencias y emergencias y describir la organización de los sistemas de emergencia.
 - CE1.3 Manejar la terminología médico-sanitaria elemental.
 - CE1.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, aplicar las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.
 - CE1.5 Describir el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de las sustancias y medicamentos.
- C2: Aplicar técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido accediendo al accidentado de forma oportuna y generando un entorno seguro.
- CE2.1 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, acceder al accidentado:
 - Identificando y justificando la mejor forma de acceso al accidentado.
 - Identificando los posibles riesgos.
 - Asegurando la zona según el procedimiento oportuno.
 - Efectuando las maniobras necesarias para acceder al accidentado.
 - CE2.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, seguir las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.
 - CE2.3 Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan
- C3: Aplicar técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.
- CE3.1 Describir los fundamentos de la reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental.
 - CE3.2 Describir las técnicas básicas de desobstrucción de la vía aérea.
 - CE3.3 Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.
 - CE3.4 Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- C4: Identificar los primeros auxilios que se deben prestar para las lesiones o patologías más frecuentes y aplicar las técnicas de primeros auxilios según los protocolos establecidos.
- CE4.1 Indicar las lesiones, patologías o traumatismos más significativos y los aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad precisando:
 - Las causas que lo producen.
 - Los síntomas y signos.
 - Las pautas de actuación.
 - CE4.2 Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.
 - CE4.3 Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.
 - CE4.4 En diferentes situaciones de accidentes simulados donde se presenten diferentes tipos de lesiones, determinar:
 - Las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones
 - Las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- C5: Aplicar métodos de movilización e inmovilización que permitan la evacuación del accidentado si fuese necesario.
- CE5.1 Explicar y aplicar los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado.

CE5.2 Explicar y aplicar los métodos de inmovilización aplicables cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE5.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir el método más adecuado, dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE5.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, explicar y aplicar al accidentado las medidas posturales más adecuadas.

CE5.5 Explicar y aplicar las repercusiones que un traslado inadecuado puede tener en el accidentado.

CE5.6 Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

C6: Aplicar técnicas de apoyo psicológico al accidentado y a familiares.

CE6.1 Explicar los principios básicos de la comunicación con el accidentado.

CE6.2 Explicar los mecanismos de defensa de la personalidad y su aplicación práctica.

CE6.3 Enumerar los diferentes elementos de la comunicación.

CE6.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado, aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.

C7: Aplicar técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés.

CE7.1 Enumerar los factores que predisponen ansiedad en las situaciones de accidente o emergencia.

CE7.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado donde se especifican distintas situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia
- Controlar situaciones de agresividad.

CE7.3 Ante un supuesto de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C2 respecto a CE2.1, CE2.2 y CE2.3; C4 respecto a CE4.2 y CE4.4; C5 respecto a CE5.3 y CE5.4; C6 respecto a CE6.4 y C7 respecto a CE7.2.

Otras capacidades:

Capacidad de liderazgo.

Capacidad de resolución de conflictos.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad. Transmitir información de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Actuar con rapidez.

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos

1. Fundamentos de primeros auxilios

Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.

El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección.

Marco legal, responsabilidad y ética profesional.

El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.

Fundamentos de anatomía y fisiología.

Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.

2. Soporte vital básico en primeros auxilios

Actuación del primer interviniente: soporte vital básico.

Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación, protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardiaca, protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria, RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.

3. Atención inicial a emergencias más frecuentes

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.

Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.

Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.

Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y «shock».

Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.

Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.

Lesiones producidas por calor y por frío.

Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.

Accidentes eléctricos. Electrocutión: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.

Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.

Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4. Sistemas de recogida y transporte de accidentados

Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte de un enfermo repentino o accidentado.

Posición lateral de seguridad.

Posiciones de espera, no lesivas o seguras.

Recogida de un lesionado.

Confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

Posiciones de transporte seguro.

Técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna.

5. El botiquín de primeros auxilios

Instrumentos.

Material de cura.

Fármacos básicos.

6. Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe

Conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes.

Métodos de «triage» simple.

Norias de evacuación.

7. Principios psicológicos y técnicas de comunicación en situaciones de accidente o emergencia

Principios de psicología general.

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de 60 m².

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO DVII

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INICIACIÓN DEPORTIVA EN VELA CON EMBARCACIONES DE APAREJO LIBRE Y FIJO

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

Nivel: 2

Código: AFD507_2

Competencia general:

Concretar, organizar, instruir y dinamizar actividades de descubrimiento, iniciación, promoción y conducción deportiva en vela, utilizando embarcaciones con aparejo fijo y aparejo libre, colaborando en la organización de actividades, competiciones oficiales y no oficiales y otros eventos, acompañando a deportistas/usuarios durante su participación, todo ello conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, respetando el medio ambiente, en condiciones de seguridad y con el nivel de calidad que permita conseguir la satisfacción de los participantes en la actividad.

Unidades de competencia:

UC1651_2: Ejecutar las técnicas de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo libre con eficacia y seguridad.

UC1652_2: Ejecutar las técnicas de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo fijo con eficacia y seguridad.

UC1653_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva a la vela utilizando embarcaciones con aparejo libre y aparejo fijo.

UC1654_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de vela.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Entorno profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional como autónomo o por cuenta ajena, tanto en el ámbito público como en el privado. La actividad profesional se realiza en entidades deportivas municipales, federaciones deportivas y clubes deportivos y sociales, que oferten actividades de adquisición de destrezas básicas a grupos homogéneos y de edades propias de la etapa de iniciación en vela con embarcaciones de aparejo libre y fijo, bajo la supervisión de un superior técnico y colaborando con otros técnicos.

Sectores productivos:

Se ubica en los sectores del deporte, ocio y tiempo libre y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Monitor de iniciación en embarcaciones de vela con aparejo fijo.

Monitor de iniciación en embarcaciones de vela con aparejo libre.

Monitor de actividades recreativas a vela.

Monitor de campamentos náuticos.

Auxiliar de control de competiciones de vela.

Formación asociada: (450 horas)

Módulos Formativos

MF1651_2: Gobierno de embarcaciones a vela con aparejo libre con eficacia y seguridad. (120 horas)

MF1652_2: Gobierno de embarcaciones a vela con aparejo fijo con eficacia y seguridad. (120 horas)

MF1653_2: Metodología de iniciación a la vela con embarcaciones de aparejo libre y aparejo fijo. (90 horas)

MF1654_2: Promoción y difusión de eventos de vela. (60 horas)

MF0272_2: Primeros auxilios. (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: Ejecutar las técnicas de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo libre con eficacia y seguridad

Nivel: 2

Código: UC1651_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Identificar los fenómenos atmosféricos y las condiciones del entorno de forma continuada para navegar con eficacia y seguridad en embarcaciones de vela con aparejo libre.

CR1.1 Los fenómenos atmosféricos (nubes, viento, niebla, otros) se detectan visualmente para garantizar una navegación segura.

CR1.2 Los signos y señales del medio acuático se identifican de forma continuada para relacionarlos con las condiciones del tiempo meteorológico.

CR1.3 La dirección e intensidad del viento, sus cambios y evoluciones se detectan por medio de visualizaciones, sensaciones corporales o signos externos, para estimar la magnitud de su fuerza.

CR1.4 Los aparatos de medición y predicción de fenómenos atmosféricos (anemómetro, barómetro, termómetro, veleta), se identifican y manejan, interpretando y relacionando sus datos con las pautas a seguir según los cambios meteorológicos que se produzcan para garantizar la seguridad de la actividad.

CR1.5 Los bajos, arenales u obstáculos, se detectan por la forma de las olas y color del agua para trazar la derrota.

CR1.6 Las corrientes, mareas, fluctuaciones del nivel de agua, rompientes y bajos fondos se identifican de forma continuada para garantizar la seguridad, las derrotas y el horario de navegación.

RP2: Seleccionar y preparar las embarcaciones, aparejos y materiales, en función de las condiciones ambientales para navegar con garantías de seguridad en embarcaciones a vela con aparejo libre, efectuando su transporte, almacenamiento y mantenimiento.

CR2.1 Los cascos, orzas, alerones, aparejos, drizas, cabos, escotas, líneas, así como las velas, cometas, mástiles, botavaras y barras y el estado de los equipos de navegación se seleccionan y preparan antes de realizar la actividad y se revisan periódicamente para asegurar su funcionamiento.

CR2.2 Las drizas, cabos, escotas y líneas, así como las velas, cometas, mástiles, botavaras y barras, se preparan con rapidez y seguridad, teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas reinantes para garantizar su eficacia.

CR2.3 Los nudos (cote y medio nudo, nudo de ocho, nudo llano, nudo de pescador, as de guía y ballestrinque) se ejecutan con rapidez, eficacia y seguridad, conociendo su empleo para utilizarlos según las posibles contingencias.

CR2.4 Los chalecos salvavidas, trajes isotérmicos y arneses, así como la estanqueidad de las embarcaciones se comprueban regularmente para efectuar su mantenimiento y garantizar su estado operativo.

CR2.5 La indumentaria y accesorios personales (gorra, gafas, trajes de baño, protección solar y otros) se seleccionan y disponen para utilizarlos considerando las condiciones ambientales.

CR2.6 Las embarcaciones se aparejan con seguridad, en función del tiempo meteorológico para realizar la actividad programada.

CR2.7 Las embarcaciones y sus aparejos se transportan con seguridad, colocándolas en tierra, atendiendo a la velocidad, dirección y roles del viento para evitar su deterioro prematuro.

CR2.8 Las embarcaciones, aparejos y materiales de navegación se almacenan después de la actividad, efectuando periódicamente las tareas de mantenimiento para su conservación en estado operativo:

- Los materiales utilizados se limpian con agua dulce.
- La cabuyería y nudos se revisa y/o sustituye en caso de necesidad después de su uso.
- Los elementos de seguridad personal y ayuda a la navegación se comprueban asegurándose de su funcionamiento.
- Las pequeñas roturas, tanto en velas como en cascos, se reparan garantizando su funcionamiento y estanqueidad.

RP3: Realizar con destreza las maniobras de izado, arrancada, salida desde playa y desde el agua y entrada a playa con embarcaciones a vela de aparejo libre, para garantizar la seguridad propia y de terceros durante su ejecución.

CR3.1 El aparejo se iza en condiciones de viento propicias para la iniciación deportiva en vela, procurando minimizar los posibles riesgos y el esfuerzo físico.

CR3.2 La técnica de arrancada de la embarcación se adapta a las condiciones de mar y viento reinantes para navegar con seguridad.

CR3.3 El equilibrio del navegante y de la tabla con la vela izada se mantiene en condiciones de viento propicias para la iniciación, realizando giros de 180° a voluntad, para orientar la tabla en la dirección elegida.

CR3.4 La técnica de salida desde la playa se realiza con rapidez y eficacia, cuando la dirección e intensidad del viento sea propicia para navegar con seguridad.

CR3.5 La técnica de salida desde el agua se emplea con soltura y dinamismo en aguas más profundas, cuando las condiciones ambientales lo permiten para navegar con seguridad.

CR3.6 Las salidas o entradas de playa se realizan con destreza, tanto en situaciones en que el viento venga de mar o de tierra para navegar con seguridad.

CR3.7 Las zonas delimitadas para la entrada o salida de embarcaciones se respetan y utilizan con rigor, para no interferir en el desarrollo de otras actividades.

RP4: Navegar con soltura y seguridad utilizando embarcaciones a vela con aparejo libre y realizando maniobras a voluntad para poder seguir el rumbo elegido.

CR4.1 La navegación en los rumbos, ceñida, través, largo y popa se realizan con corrección y eficacia, efectuando las acciones técnicas previas para el cazado de las velas o cometas, los movimientos de botavara o barra, y para adaptar las posiciones del navegante a las condiciones del medio y el rumbo elegido.

CR4.2 El rumbo se cambia utilizando la técnica prevista, ejecutando con rapidez y eficacia las maniobras de virada y trasluchada para seguir el rumbo elegido.

CR4.3 Las acciones de parar o arrancar la embarcación a vela con aparejo libre e, incluso, la navegación hacia atrás, se realizan a voluntad con condiciones de viento suave y mar en calma para navegar con seguridad.

CR4.4 El arnés se utiliza cuando las condiciones de viento lo aconsejan, regulando la distancia y longitud de sus cabos antes y durante la navegación para equilibrar la fuerza del viento.

CR4.5 El resultado de las maniobras sobre la propulsión, dirección y equilibrio de la tabla se anticipa, ajustando de manera coordinada, permitiendo la distribución de los pesos, apoyos y agarres del gobernante para navegar con seguridad.

CR4.6 Las situaciones de desequilibrio, caídas al agua tanto del gobernante como del aparejo se identifican y se tienen en cuenta procurando soluciones en cada caso, para minimizar el riesgo de accidente.

CR4.7 Las balizas se toman en recorridos preestablecidos, condicionando los rumbos y las maniobras para realizarlo en el menor tiempo posible.

CR4.8 Los protocolos de actuación en caso de emergencia por las condiciones inesperadas de viento o agua, rotura del material y/o síntomas de fatiga se reconocen y aplican, cuando la situación así lo requiere para garantizar la seguridad durante la navegación.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Embarcaciones a vela con aparejo libre. Tablas, mástiles, velas, botavaras, cometas, barras, pies de mástil, alerones y orzas. Embarcaciones a motor. Medios de transporte, vehículos y remolques. Medios y canales de comunicación. Sistemas de almacenaje. Trajes de neopreno, chaleco salvavidas, escaupines y arneses. Materiales de repuesto y reparación. Herramientas. Botiquín de primeros auxilios. Medios profesionales de socorro. Simuladores de navegación. Aparatos de medición y predicción meteorológica. Anemómetro. Barómetro. Catavientos como mangas y banderas.

Productos y resultados:

Identificación de los fenómenos atmosféricos y las condiciones del medio acuático. Preparación de los medios y materiales. Embarcaciones de aparejo libre (cascos, mástiles, velas, botavaras, alerones, orzas, y otros). Mantenimiento, reparación y almacenaje de embarcaciones de aparejo libre y otros materiales. Transporte de embarcaciones de aparejo libre y materiales de navegación. Navegación con embarcaciones de vela con aparejo libre. Previsión de riesgos.

Información utilizada o generada:

Documentación técnica de equipos y materiales. Programación de la actividad. Documentos, textos y ficheros relacionados con la navegación a vela en embarcaciones con aparejo libre. Reglamentos de las actividades. Planos, mapas, cartas náuticas y otros. Información geográfica, meteorológica, hidrológica y turística de la zona. Bibliografía. Permisos y licencias para uso de la costa. Localización de puntos de ayuda y evacuación. Partes de accidente. Canales y frecuencia para comunicaciones. Reglamento internacional de regatas. Reglamento internacional de abordajes en la mar. Protocolos de actuación.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: EJECUTAR LAS TÉCNICAS DE GOBIERNO DE EMBARCACIONES A VELA CON APAREJO FIJO CON EFICACIA Y SEGURIDAD**Nivel: 2****Código: UC1652_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP1: Identificar los fenómenos atmosféricos y las condiciones del entorno de forma continuada para navegar con eficacia y seguridad en embarcaciones a vela de aparejo fijo.

CR1.1 Los fenómenos atmosféricos (nubes, viento, niebla, otros) se detectan visualmente para garantizar una navegación segura.

CR1.2 Los signos y señales del medio acuático se identifican de forma continuada para relacionarlos con las condiciones del tiempo meteorológico.

CR1.3 La dirección e intensidad del viento, sus cambios y evoluciones se detectan por medio de visualizaciones, sensaciones corporales o signos externos para estimar la magnitud de su fuerza.

CR1.4 Los aparatos de medición y predicción de fenómenos atmosféricos (anemómetro, barómetro, termómetro, veleta), se reconocen y manejan, para interpretar y relacionar sus datos con las pautas a seguir según los cambios meteorológicos que se produzcan.

CR1.5 Los bajos, arenales u obstáculos, se detectan por la forma de las olas y color del agua para trazar la derrota.

CR1.6 Las corrientes, mareas, fluctuaciones del nivel de agua, rompientes y bajos fondos se identifican de forma continuada para garantizar la seguridad, las derrotas y el horario de navegación.

RP2: Seleccionar y preparar los materiales en función de las condiciones ambientales para navegar con seguridad en embarcaciones a vela de aparejo fijo efectuando su transporte, almacenamiento y mantenimiento.

CR2.1 Las embarcaciones, aparejos y estado de los equipos de navegación se seleccionan y preparan antes de realizar la actividad y se revisan periódicamente para asegurar su funcionamiento.

CR2.2 Las embarcaciones se transportan a la zona de navegación y se aparejan con seguridad y destreza, adaptando los nudos a las condiciones ambientales para navegar con seguridad.

CR2.3 Los cambios de vela de proa y la toma de rizos en la vela mayor se efectúan cuando las condiciones de viento así lo aconsejan para navegar con seguridad.

CR2.4 Los materiales que se utilizan para la reparación de pequeñas averías que puedan surgir durante la navegación se preparan y disponen para ser utilizados.

CR2.5 Los elementos de flotabilidad personal y los compartimentos estancos de las embarcaciones se comprueban con regularidad, efectuando las tareas de mantenimiento requeridas para asegurar su funcionamiento:

- Las posibles roturas o desgarros se reparan aplicando costuras.
- Las fisuras y agujeros en los compartimentos estancos se reparan atendiendo a la composición de los mismos.

- Los sellados de tapones y tambuchos se sustituyen en caso de degradación de los materiales.

CR2.6 La indumentaria y accesorios personales (ropa de aguas, chaleco salvavidas, gorra, gafas, trajes de baño, protección solar, cremas hidratantes y otros) se seleccionan y disponen para utilizarlos considerando las condiciones ambientales.

CR2.7 Los elementos para el fondeo, entrada a playa y pantalán, así como los de amarre de la embarcación, y los medios de defensa, se revisan comprobando que están dispuestos para su uso.

CR2.8 Las embarcaciones, aparejos y materiales de navegación se transportan y almacenan, en su caso, después de la actividad, efectuando periódicamente las tareas de mantenimiento para su conservación en estado operativo.

- Los materiales utilizados se limpian con agua dulce.
- La cabuyería se revisa y/o sustituye en caso de necesidad después de su uso.
- Las pequeñas roturas, tanto en velas como en cascos, se reparan garantizando su buen funcionamiento y estanqueidad.

RP3: Realizar las maniobras de atraque y desatraque con embarcaciones a vela de aparejo fijo para maniobrar con destreza y seguridad.

CR3.1 Las salidas o entradas de playa, pantalán, rampa o fondeadero se realizan con destreza, tanto en situaciones en que el viento venga de mar como que venga de tierra para navegar con seguridad.

CR3.2 Las zonas delimitadas para la entrada y salida de embarcaciones se respetan rigurosamente, para cumplir con los protocolos de seguridad establecidos.

CR3.3 Los atraques o desatraques en pantalán se efectúan con destreza cualquiera que sea la dirección de los vientos, para navegar con seguridad.

CR3.4 Las drizas, escotas, herrajes, jarcia de labor así como las velas, se eligen en función de las condiciones meteorológicas para navegar con seguridad.

CR3.5 Las maniobras para tomar con éxito las boyas de los fondeos se ajustan a las condiciones de viento y en las condiciones de agua reinantes para navegar con seguridad.

CR3.6 Las embarcaciones se fondean empleando el uso de anclas para garantizar la eficacia y seguridad del fondeo.

CR3.7 Los barcos se abarloan a otras embarcaciones o se amarran a la popa de otra ya fondeada, cuando la situación lo requiere, sin peligro, para no producir daños a ninguna de ambas embarcaciones.

RP4: Navegar con embarcaciones a vela con aparejo fijo realizando maniobras a voluntad para seguir el rumbo elegido, en condiciones de seguridad en diferentes situaciones del medio acuático.

CR4.1 Las embarcaciones se aparejan y preparan para la navegación, adaptando la superficie vélica, el trimado de las velas y la caída del mástil, así como las posiciones de la orza, a las condiciones de viento y del medio acuático para una navegación segura.

CR4.2 La navegación en los rumbos de ceñida, través, largo y popa se realiza con destreza, efectuando las acciones técnicas para el trimado de las velas, movimientos del timón y las posiciones de la tripulación adaptando dichas acciones a las condiciones del medio y el rumbo elegido.

CR4.3 El rumbo elegido se mantiene y cambia voluntariamente con la ayuda de compás o aguja y utilizando técnicas establecidas para ejecutar las maniobras de virar por avante o virar por redondo con destreza, eficacia y seguridad.

CR4.4 Las acciones de parar o arrancar el barco e, incluso, la navegación hacia atrás, son realizadas a voluntad con condiciones climáticas y viento para navegar con seguridad.

CR4.5 El resultado de las maniobras sobre la propulsión, dirección y equilibrio de la embarcación, incluyendo la utilización dinámica y pronta del trapecio, se anticipa para permitir la distribución de la tripulación.

CR4.6 Las tareas y funciones de los tripulantes se acuerdan y determinan con exactitud para permitir una navegación en condiciones de máximo rendimiento y seguridad.

CR4.7 Las balizas se toman en recorridos preestablecidos que condicionan los rumbos y las maniobras, para realizarlo en el mejor tiempo posible.

CR4.8 Las acciones de cada miembro de la tripulación en las situaciones de desequilibrio o vuelco de la embarcación, así como los protocolos de actuación en caso de emergencia, se reconocen y ejecutan para garantizar la seguridad.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Embarcaciones a vela con aparejo fijo. Mástiles, velas, botavaras, timones y orzas. Embarcaciones a motor. Medios de transporte, vehículos y remolques. Medios y canales de comunicación. Sistemas de almacenaje. Trajes de agua (secos y semisecos). Trajes de neopreno, chaleco salvavidas, escaupines, botas de agua, arneses y guantes. Materiales de repuesto y reparación. Herramientas. Botiquín de primeros auxilios. Medios de socorro profesionales. Simuladores de navegación. Anemómetros, barómetros, termómetro, veleta, sonda, GPS, software de navegación.

Productos y resultados:

Preparación de los medios y materiales: embarcaciones con aparejo fijo, mástiles, velas y otros. Mantenimiento, reparación y almacenaje de embarcaciones de aparejo fijo y otros materiales. Transporte de embarcaciones de aparejo fijo y material de navegación. Navegación con embarcaciones con aparejo fijo. Identificación de las condiciones meteorológicas. Previsión de riesgos.

Información utilizada o generada:

Documentación técnica de equipos y materiales. Programación de la actividad. Documentos, textos y ficheros relacionados con la navegación en embarcaciones de aparejo fijo. Reglamentos de las actividades. Planos, mapas, cartas náuticas, derroteros y otros. Información geográfica, meteorológica, hidrológica y turística de la zona. Bibliografía. Permisos y licencias para uso de la costa. Localización de puntos de ayuda y evacuación. Partes de accidente. Canales y frecuencias para comunicaciones. Reglamento internacional de regatas. Reglamento internacional de abordajes en la mar.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: CONCRETAR, DIRIGIR Y DINAMIZAR SESIONES SECUENCIADAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA A LA VELA UTILIZANDO EMBARCACIONES CON APAREJO LIBRE Y APAREJO FIJO

Nivel: 2

Código: UC1653_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Identificar las características de los alumnos/usuarios, del entorno y de los recursos de intervención para concretar las sesiones secuenciadas de iniciación a la vela con aparejo fijo y libre, de forma adaptada al grupo, al entorno y a los medios disponibles.

CR1.1 La normativa, reglamentación y permisos de uso de la instalación y del medio relacionadas con el servicio demandado se identifican y tramitan, para realizar la actividad programada.

CR1.2 Las características, necesidades y expectativas de los alumnos/usuarios en relación a la actividad, se identifican, detectando y verificando, en su caso, las desviaciones y diferencias significativas que puedan existir para concretar la actividad.

CR1.3 El nivel técnico de los alumnos/usuarios se determina de forma individual al inicio y de forma periódica a lo largo del proceso de iniciación a la navegación con embarcaciones de vela de aparejo fijo y libre, para incluirle en el grupo de trabajo que mejor se adapte a sus características.

CR1.4 Los alumnos/usuarios son informados del nivel técnico adquirido, utilizándolo de referencia para establecer de forma conjunta y coherente unos objetivos realistas y motivadores.

CR1.5 La documentación, los permisos y recursos para la realización de las actividades previstas se examinan, comprobando que son los requeridos respecto al programa y a las características del grupo.

CR1.6 El espacio delimitado para realizar la actividad, la zona de navegación y/o el recorrido programado, se revisan previamente, seleccionándolos en función del entorno y de la tipología de la actividad demandada, utilizando cartas náuticas, reseñas técnicas y guías descriptivas, para verificar las zonas conflictivas y aplicar las medidas que se estimen.

CR1.7 Las condiciones atmosféricas, los cambios de dirección e intensidad del viento y las corrientes, mareas y oleaje, se observan continuamente, para detectar aquellas alteraciones que pudieran ser peligrosas en el desarrollo de la actividad.

RP2: Concretar las sesiones secuenciadas de iniciación a la vela con aparejo fijo y libre, adaptándolas a las características y expectativas de los alumnos/usuarios y observando las medidas de prevención de riesgos para llevar a cabo el desarrollo operativo de la programación general de referencia.

CR2.1 Las contingencias que puedan presentarse en relación con las condiciones meteorológicas, el material (rotura, pérdida o uso inadecuado) y/o los usuarios (ansiedad, miedo, angustia, mareo, enfermedad, accidente), se prevén proponiendo soluciones alternativas para resolverlas.

CR2.2 La concreción operativa de las actividades programadas se documenta y registra, reflejando los datos y aplicando las técnicas y soportes para su archivo y consulta.

CR2.3 Las sesiones de aprendizaje se concretan conforme a las directrices de la programación de referencia y se adaptan a las características del grupo para realizar la actividad, explicitando de forma detallada:

- Los objetivos de la sesión.
- La metodología.
- La estructura de la sesión: selección y distribución de ejercicios y actividades, ejecución de técnicas y maniobras, secuenciación.
- Los medios y recursos materiales de apoyo.
- Los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios y maniobras, por la práctica y ejecución, materiales utilizados e instalaciones, errores y forma de prevenirlos.
- Los procedimientos de control y valoración del grado de satisfacción y rendimiento del usuario y de la actuación del técnico.

CR2.4 El registro de las sesiones de aprendizaje, se concreta en el modelo de documento y soporte físico para facilitar su consulta y uso antes, durante y después de la actividad.

CR2.5 La actitud y el estilo de liderazgo del técnico se eligen teniendo en cuenta los objetivos, características y expectativas de los usuarios para desarrollar con éxito la actividad.

CR2.6 Las actividades alternativas en tierra, previstas para suplir o complementar a las programadas inicialmente, se concretan para aplicarlas cuando las condiciones

atmosféricas o del medio lo requieran, suministrando los materiales apropiados en cada caso o haciendo adaptaciones de los que ya se disponen (aprendizaje de nudos, reparación de velas, otros).

CR2.7 Los servicios de rescate y asistencia de la zona reciben información del programa de actividades previsto con anticipación para garantizar la seguridad durante la actividad y su intervención en caso de accidente o emergencia.

CR2.8 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al técnico responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP3: Seleccionar y preparar los recursos materiales para el desarrollo de las sesiones secuenciadas de iniciación a la vela utilizando embarcaciones con aparejo libre y aparejo fijo efectuando su transporte, almacenamiento y mantenimiento para garantizar el desarrollo de la sesión en condiciones de seguridad y observando las medidas de prevención de riesgos.

CR3.1 El material se prepara evitando su deterioro, garantizando su operatividad y asegurándolo en el medio de transporte elegido para su traslado.

CR3.2 Las embarcaciones, material específico y auxiliar, así como la indumentaria y otros, se seleccionan y preparan antes de la actividad, comprobando su estado y funcionalidad, adaptándolo a las características de los alumnos/usuarios y del entorno para desarrollar la actividad dentro de los márgenes de seguridad previstos.

CR3.3 Los materiales de repuesto, reparación, comunicación, seguridad y botiquín se preparan y distribuyen entre las embarcaciones atendiendo a criterios operativos y a su disponibilidad para navegar con seguridad.

CR3.4 Los aparatos, canales y frecuencias de comunicación se comprueban para verificar que permiten un contacto estable y permanente con la base.

CR3.5 Los recursos materiales, una vez concluida la actividad, se recogen y almacenan, revisando su estado y aplicando el tratamiento de mantenimiento conforme a las necesidades de los mismos para evitar su rápido deterioro.

CR3.6 El inventario de los recursos materiales se supervisa con continuidad, proponiendo las reposiciones y/o reparaciones que procedan para mantenerlo actualizado.

CR3.7 Las embarcaciones y material de seguridad, así como los equipos de apoyo y rescate se verifican, comprobando que están dispuestos para su uso durante la actividad, manejándolos conforme a la normativa vigente.

CR3.8 Las embarcaciones, aparejos y materiales de navegación se transportan y almacenan, en su caso, después de la actividad, efectuando periódicamente las tareas de mantenimiento para su conservación en estado operativo.

CR3.9 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al técnico responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP4: Dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación a la vela utilizando embarcaciones con aparejo libre y aparejo fijo, aplicando las estrategias metodológicas programadas para lograr los objetivos operativos y observando las medidas de prevención de riesgos.

CR4.1 La recepción y despedida de los alumnos/usuarios en cada sesión, se realizan de forma activa y estimuladora, comprobando al inicio de la sesión que la indumentaria y el material personal y de seguridad para el desarrollo de las actividades son los indicados y resolviendo las posibles deficiencias detectadas.

CR4.2 La información se proporciona a los alumnos/usuarios a través de los canales y técnicas de comunicación más apropiadas, con un lenguaje ameno y claro, comprobando que ha sido comprendida para que la actividad se desarrolle conforme al programa operativo, considerando:

- Las características de la zona de navegación, espacios protegidos, recorridos establecidos, horarios previstos.
- La visualización y significado de las formaciones de nubes y olas.
- La técnica de navegación a utilizar, dificultad del recorrido, requisitos físicos o destrezas y condiciones del medio.
- Los protocolos y normativa de actuación en los puertos, entradas a playa y pantalanes.
- La normativa sobre la protección del medio natural y comportamiento obligado.
- Las propiedades y reglamento de utilización de la indumentaria y material de seguridad.
- Los conocimientos mínimos sobre los reglamentos de navegación.
- El material, los nudos y el transporte.

CR4.3 La ubicación del técnico y el manejo de la embarcación de seguimiento y seguridad durante dirección y dinamización de las actividades le permiten aplicar las estrategias metodológicas programadas para lograr:

- La percepción y comprensión de sus indicaciones.
- La máxima seguridad durante la actividad, anticipándose a las posibles contingencias y prestando especial atención a los síntomas de fatiga que puedan presentarse entre los componentes del grupo, y a las posibles modificaciones del entorno.
- Una eficiencia en sus intervenciones.
- El máximo interés hacia las actividades.

CR4.4 La realización de las maniobras y ejercicios, así como la utilización de los materiales se explican y demuestran para su comprensión:

- Utilizando la terminología propia del tipo de embarcación utilizada.
- Puntualizando los detalles y anticipando los posibles errores de ejecución y situaciones de riesgo.
- Relacionándolos con las normas del reglamento cuando las técnicas, maniobras y actividades así lo precisen.
- Asegurándose de que las indicaciones son comprendidas.

CR4.5 Las sesiones se dirigen y dinamizan respetando la distribución temporal y secuenciación de las acciones programadas y previendo recursos y actividades alternativas para suplir contingencias y situaciones imprevistas.

CR4.6 Las actividades se dirigen de forma flexible y dinámica, promoviendo la cordialidad y desinhibición en el grupo para lograr la máxima participación de todos, tanto en la actividad como en la toma de decisiones y en la asunción de responsabilidades, con una actitud abierta y solidaria que respete los intereses individuales, corrigiendo las conductas inadecuadas, temerarias, patológicas o ilegales que puedan presentarse y aplicando las estrategias y técnicas de intervención, para garantizar la seguridad y su continuidad.

CR4.7 Los protocolos de actuación ante condiciones del medio potencialmente peligrosas (vuelcos, rescates, remolque, otros) y el deterioro o pérdida del material deportivo, se aplican de forma clara y ordenada en función de la gravedad de la situación, informando a las personas o instancias a quienes se debe recurrir para garantizar la seguridad del proceso.

CR4.8 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al técnico responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP5: Valorar las actividades de vela programadas conforme a las directrices expresadas en la programación de referencia y observando las medidas de prevención de riesgos, para registrar las incidencias y dificultades del proceso y aplicar medidas correctoras.

CR5.1 Las técnicas e instrumentos de valoración se aplican conforme a las directrices expresadas en la programación de referencia, para registrar las incidencias y dificultades que surgen durante el proceso.

CR5.2 La ejecución técnica de los alumnos/usuarios se valora permitiendo identificar los errores, proponiendo pautas en relación con los medios y tareas para su corrección.

CR5.3 La satisfacción de los alumnos/usuarios se comprueba, realizando ajustes periódicos en las actividades, tareas y estilos de intervención utilizados, para retroalimentar el proceso.

CR5.4 La información obtenida recibe el tratamiento sistemático y objetivo de cálculo y registro que facilite el análisis comparativo entre los objetivos alcanzados y los previstos inicialmente en la programación, comunicando los datos obtenidos al técnico responsable en la fecha, modelo y soporte previstos en la programación, para su valoración y toma de decisiones.

CR5.5 La colaboración de los auxiliares se supervisa y valora, permitiendo identificar los errores y proponiendo pautas en relación con los medios y tareas para su mejora.

CR5.6 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al técnico responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Materiales para la actividad, embarcaciones, aparejos y materiales de repuesto. Indumentaria. Botiquín. Técnicas de navegación. Aplicaciones informáticas. Medios audiovisuales. Programas de iniciación a la vela. Documentación de seguridad. Canales y frecuencias de comunicación. EPI (Equipos de Protección Individual). Manuales de mantenimiento y reparación del material. Elementos de medición de la intensidad y la dirección del viento.

Productos y resultados:

Análisis de las características de los alumnos/usuarios, del entorno y de los recursos de intervención. Concreción, dirección y dinamización de las sesiones secuenciadas de iniciación a la vela. Programación de referencia. Registro de sesiones de aprendizaje. Selección y preparación de recursos materiales. Transporte, almacenamiento y mantenimiento de embarcaciones. Inventario de recursos materiales. Realización de maniobras y ejercicios. Valoración de las actividades de vela programadas. Registro de incidencias y dificultades del proceso. Dinamización de grupos. Previsión meteorológica a corto plazo. Asistencia médica.

Información utilizada o generada:

Normativa, reglamentación y permisos de uso de la instalación y del medio. Documentación, permisos y recursos para la realización de actividades. Programa de la actividad. Planos, cartas náuticas y tablas de mareas. Reglamento, permisos y licencias para navegación de regatas. Protocolos de salvamento náutico. Documentación de actividades en el entorno natural. Boletines de predicción meteorológica. Información sobre seguros y responsabilidad civil. Instrumentos de valoración de los servicios. Protocolos de actuación. Guías para la acción preventiva. Normativa.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: DINAMIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A DEPORTISTAS EN EVENTOS Y COMPETICIONES DE VELA

Nivel: 2

Código: UC1654_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Organizar a los deportistas de vela realizando los trámites obligatorios para que su participación en el evento cumpla con la normativa vigente.

CR1.1 La tramitación de la licencia federativa se comprueba por el técnico deportivo para garantizar la participación del deportista en la competición y posibilitar la asistencia médica en el caso de lesión o enfermedad.

CR1.2 La participación de los deportistas en las actividades previstas se incentiva para propiciar un clima de motivación que favorezca su introducción progresiva en la competición.

CR1.3 La información sobre la competición se proporciona con exactitud a los participantes y a sus padres o tutores, en caso de ser menores de edad, para su conocimiento, implicación y motivación.

CR1.4 La autorización para los desplazamientos y la participación en las competiciones deportivas se solicita a los padres o tutores de los participantes, en caso de ser menores de edad, realizando la actividad en horario y orden de participación previstos, para facilitar la organización de los deportistas y de la institución.

CR1.5 La inscripción en las competiciones se tramita en tiempo y forma siguiendo la normativa establecida por la organización para garantizar la participación de los implicados.

RP2: Acompañar a los deportistas en las competiciones y otras actividades de vela del nivel de iniciación, para dirigir su participación.

CR2.1 Las condiciones del medio se valoran para informar a los participantes de las implicaciones técnicas y tácticas en la competición.

CR2.2 Los deportistas son citados y recibidos, comprobando su presencia e informándoles de las condiciones de la competición y del medio para dirigir su participación.

CR2.3 El acompañamiento del deportista durante la actividad se realiza procurando dar una información clara y precisa para facilitar su participación de:

- Los horarios del evento.
- La reglamentación específica.
- El orden de participación.
- Las instrucciones de contenido técnico y táctico.
- Las normas de convivencia durante la práctica deportiva.

CR2.4 El técnico acompaña al deportista durante la preparación de la embarcación, para colaborar y acompañar la realización de sus tareas.

CR2.5 La zona donde se desarrolla la actividad se inspecciona y analiza para informar a los deportistas previamente sobre su actuación en la competición, con el objetivo de facilitar su participación y progresión en el rendimiento.

CR2.6 Las instrucciones de contenido técnico y táctico, así como las normas de convivencia y seguridad en la práctica deportiva se comunican a los participantes en las competiciones y eventos de vela para garantizar el funcionamiento de la actividad.

CR2.7 El rendimiento obtenido por los deportistas en la competición se analiza y valora en la sesión posterior a la competición para su información y propuesta de soluciones a los errores cometidos.

RP3: Dirigir técnicamente a los deportistas de vela en la participación en competiciones y otros eventos de iniciación para reforzar su aprendizaje.

CR3.1 Los participantes en competiciones o eventos deportivos de vela se convocan, asegurándose de su presencia informándoles del desarrollo de la misma, con el objetivo de facilitar su participación y progresión en su aprendizaje.

CR3.2 Las instrucciones de contenido técnico y táctico así como las normas de convivencia en la práctica deportiva se les dan a los participantes en las competiciones y pequeños eventos de vela para garantizar el funcionamiento, su dirección y motivación.

CR3.3 El rendimiento obtenido por los participantes en la competición, se analiza en la sesión posterior a la misma y se valora para identificar, informar y proponer soluciones a los errores cometidos.

RP4: Colaborar en la organización y gestión de pequeñas regatas y otros eventos conforme a los objetivos y directrices de divulgación y marketing de la entidad de referencia para promocionar la vela deportiva.

CR4.1 Las actividades y/o secuencias del evento promocional se concretan a partir del proyecto de referencia de la entidad, identificando:

- Los objetivos, contenidos, reglas, metodología, temporalización y fases de desarrollo.
- Las instalaciones, embarcaciones y equipos que se acondicionarán y utilizarán.
- Los recursos humanos y materiales.
- El papel o rol de los animadores y de los participantes.
- Los protocolos de seguridad.
- Los premios y reconocimientos.

CR4.2 La colaboración en la organización, gestión y control de actividades y eventos de promoción de la vela se concreta en:

- Solicitud de instalaciones y permisos.
- Dotación/disposición de recursos humanos y materiales.
- Elaboración de documentación.
- Comunicación del evento.
- Organización y ubicación de público.
- Elaboración de horarios.
- Inscripción de los participantes.
- Orden de participación.
- Tareas de arbitraje.
- Elaboración de los resultados.
- Protocolo y entrega de trofeos, entre otros, se realiza conforme a las directrices recibidas y bajo la supervisión de técnicos de rango superior.

CR4.3 La dotación de la instalación, embarcaciones y el material se revisan para verificar que están en consonancia con las previsiones expresadas en la programación del evento, siguiendo las directrices recibidas por la entidad organizadora.

CR4.4 La participación de otras personas en la gestión de actividades se promueve para dinamizar las tareas y promover el trabajo en equipo.

CR4.5 La coordinación con otros técnicos y el trabajo en equipo, se realiza conforme a las directrices recibidas, las tareas asignadas y bajo la supervisión de técnicos de rango superior para garantizar el éxito de la actividad.

CR4.6 Las medidas de seguridad del evento se aplican en previsión de las posibles contingencias, garantizando la seguridad de los asistentes y participantes.

CR4.7 Las técnicas de animación se utilizan durante el desarrollo del evento buscando la máxima implicación en el mismo de los participantes y del público asistente.

RP5: Aplicar técnicas e instrumentos para el seguimiento y evaluación del grado en el que se han alcanzado los objetivos del proceso.

CR5.1 La presencia de las personas implicadas en el desarrollo de actividad de vela se controla verificando la asistencia de los participantes, técnicos y jueces, entre otros para garantizar el desarrollo de la actividad programada.

CR5.2 Las normas, características y contenido de las actividades de vela se comunican de forma clara, concisa y motivadora propiciando la desinhibición y confianza de los participantes, para el desarrollo del programa establecido.

CR5.3 Las directrices sobre la aplicación práctica de los instrumentos de evaluación se identifican y aplican, priorizando los aspectos relativos a estrategias, técnicas y secuencia temporal para registrar las incidencias producidas durante el evento e incorporarlas al proceso evaluativo.

CR5.4 La información generada en el proceso de evaluación se presenta de forma coherente con el proyecto de promoción de referencia, elaborando, en su caso, informes para su consulta por técnicos y deportistas y para su utilización en la elaboración de futuras acciones de promoción.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Materiales para la actividad, embarcaciones, aparejos y materiales de repuesto. Indumentaria. Botiquín. Técnicas de navegación. Aplicaciones informáticas. Medios audiovisuales. Programas de iniciación a la vela. Documentación de seguridad. Canales y frecuencias de comunicación. EPI (Equipos de Protección Individual). Manuales de mantenimiento y reparación del material. Elementos de medición de la intensidad y la dirección del viento.

Productos y resultados:

Análisis de las características de los alumnos/usuarios, del entorno y de los recursos de intervención. Concreción, dirección y dinamización de las sesiones secuenciadas de iniciación a la vela. Programación de referencia. Registro de sesiones de aprendizaje. Selección y reparación de recursos materiales. Transporte, almacenamiento y mantenimiento de embarcaciones. Inventario de recursos materiales. Realización de maniobras y ejercicios. Evaluación de las actividades de vela programadas. Registro de incidencias y dificultades del proceso. Dinamización de grupos. Previsión meteorológica a corto plazo. Asistencia médica.

Información utilizada o generada:

Normativa, reglamentación y permisos de uso de la instalación y del medio. Documentación, permisos y recursos para la realización de actividades. Programa de la actividad. Planos, cartas náuticas y tablas de mareas. Reglamento, permisos y licencias para navegación de regatas. Protocolos de salvamento náutico. Documentación de actividades en el entorno natural. Boletines de predicción meteorológica. Información sobre seguros y responsabilidad civil. Instrumentos de evaluación de los servicios.

UNIDAD DE COMPETENCIA 5: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Nivel: 2

Código: UC0272_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos como primer interviniente.

CR1.1 Se establece comunicación con el accidentado, si es posible, para recabar información sobre su estado y las causas del accidente.

CR1.2 Se interroga a las personas del entorno con deferencia y respeto, para completar la información sobre el suceso.

CR1.3 La permeabilidad de la vía aérea, ventilación, circulación y nivel de conciencia se comprueban.

CR1.4 El servicio de atención de emergencias, en caso de necesidad, es informado de los resultados del chequeo realizado, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

CR1.5 Los mecanismos de producción del traumatismo se analizan para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR1.6 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

RP2: Aplicar técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según el protocolo establecido.

CR2.1 La apertura y limpieza de la vía aérea se realizan mediante las técnicas manuales adecuadas o aspirador.

CR2.2 La permeabilidad de la vía aérea se mantiene en accidentados inconscientes mediante la técnica postural apropiada.

CR2.3 Las técnicas manuales de desobstrucción se aplican cuando existe una obstrucción de la vía aérea.

CR2.4 El balón resucitador autohinchable se utiliza para dar soporte ventilatorio al accidentado que lo precise.

CR2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican ante una situación de parada cardio-respiratoria.

CR2.6 El oxígeno se aplica en caso de necesidad según los protocolos establecidos.

CR2.7 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza adecuadamente conforme a las normativas y protocolos establecidos.

CR2.8 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican de forma adecuada.

CR2.9 El tratamiento postural adecuado se aplica cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock».

RP3: Prestar los cuidados básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria según protocolo establecido.

CR3.1 El servicio de atención de emergencias es avisado y consultado sobre las medidas a aplicar como respuesta a la situación concreta que se esté produciendo.

CR3.2 La atención inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio se presta adecuadamente.

CR3.3 La atención inicial a personas en situación de compromiso cardiocirculatorio se realiza correctamente.

CR3.4 Los cuidados a accidentados que han sufrido lesiones por agentes físicos y/o químicos se aplican convenientemente.

CR3.5 Se presta la atención y los cuidados adecuados a la mujer en situación de parto inminente.

CR3.6 Las personas con crisis convulsivas reciben la atención inicial oportuna.

CR3.7 La persona accidentada es colocada en la posición y en el entorno más adecuado en función de su estado y de la situación de emergencia.

CR3.8 En situaciones de emergencias colectivas y catástrofes se colabora en la atención inicial y en la primera clasificación de los pacientes conforme a criterios elementales.

RP4: Generar un entorno seguro en situaciones de emergencia.

CR4.1 La señalización y el balizamiento de la zona se realizan utilizando los elementos necesarios.

CR4.2 Al accidentado se le coloca en un lugar seguro.

CR4.3 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR4.4 Los medios y equipos de protección personal se usan para prevenir riesgos y accidentes laborales.

RP5: Apoyar psicológicamente al accidentado y familiares en situaciones de emergencias sanitarias.

CR5.1 Las necesidades psicológicas del accidentado se detectan y se aplican técnicas de soporte psicológico básicas para mejorar su estado emocional.

CR5.2 La comunicación con el accidentado y su familia se establece de forma fluida desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a todos sus requerimientos.

CR5.3 Se infunde confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.

CR5.4 Se facilita la comunicación de la persona accidentada con sus familiares.

CR5.5 Los familiares de los accidentados son atendidos, brindándoles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Material fungible. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección. Técnicas de comunicación. Técnicas de información. Técnicas de observación y valoración.

Productos y resultados:

Valoración inicial del accidentado. Aplicación de técnicas de soporte vital básico. Aplicación de cuidados básicos a las emergencias más frecuentes. Clasificación básica de accidentados en emergencias colectivas y catástrofe. Generación de un entorno seguro para la asistencia a la persona. Inmovilización preventiva de las lesiones. Movilización con las técnicas adecuadas. Evacuación desde el lugar del suceso hasta un lugar seguro. Traslado en la posición anatómica más adecuada a las necesidades del accidentado. Protocolos de actuación. Informe de asistencia. Conocimiento de las necesidades psicológicas del accidentado. Seguridad al accidentado ante la asistencia. Canalización de los sentimientos de los familiares. Aplacamiento de las situaciones de irritabilidad colectiva.

Información utilizada o generada:

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1: GOBIERNO DE EMBARCACIONES A VELA CON APAREJO LIBRE CON EFICACIA Y SEGURIDAD.

Nivel: 2

Código: MF1651_2

Asociado a la UC: Ejecutar las técnicas de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo libre con eficacia y seguridad

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

- C1: Relacionar la información meteorológica y la observación del medio para reconocer el tiempo y su evolución, con actividades de vela con aparejo libre, describiendo las características del medio acuático en sus formas.
- CE1.1 Describir el comportamiento de la atmósfera desde el punto de vista meteorológico.
- CE1.2 Identificar la información aportada por un mapa meteorológico y la posible evolución del tiempo:
- Localizando las zonas de bajas presiones.
 - Identificando las zonas de vientos fuertes.
 - Indicando el giro de las borrascas y anticiclones.
 - Identificando los frentes presentes en el mapa.
- CE1.3 Describir e identificar a partir del medio los signos naturales indicadores de cambio meteorológico.
- CE1.4 Identificar los vientos característicos de una zona determinada indicando las precauciones a tener en cuenta describiendo las características del medio acuático en sus formas.
- CE1.5 Explicar la relación existente entre presión atmosférica y tiempo meteorológico en el medio acuático.
- CE1.6 Describir las partes de una nube y los tipos de nubes, especificando su relación con la predicción meteorológica.
- CE1.7 Explicar con precisión la variación de la sensación térmica por el efecto del viento y la humedad ambiental.
- CE1.8 Explicar la relación que existe entre la evolución del medio acuático, influido por las condiciones atmosféricas y las actividades de vela con aparejo libre.
- C2: Explicar y demostrar la preparación de embarcaciones a vela de aparejo libre, mantenimiento, transporte y almacenamiento, analizando las características de los materiales y equipo de navegación.
- CE2.1 Reconocer las clases de embarcaciones a vela de aparejo libre describiendo sus características técnicas.
- CE2.2 Describir las características de los tipos de materiales que se utilizan en la construcción de embarcaciones a vela de aparejo libre, utilizando terminología náutica.
- CE2.3 Enumerar los elementos de que consta las embarcaciones a vela con aparejo libre.
- CE2.4 Describir los criterios que se utilizan en el almacenamiento y la conservación, varada e invernaje del material, vestuario y embarcaciones.
- CE2.5 Describir las condiciones de seguridad que se deben considerar en el transporte de embarcaciones y materiales.
- CE2.6 Enumerar los elementos de que consta la vestimenta, elementos de seguridad personal (chaleco salvavidas) y de ayuda a la navegación (trapecio) explicando sus propiedades y funciones para el gobierno de las embarcaciones de vela ligera.
- CE2.7 En un supuesto práctico de reparación de materiales de embarcaciones de vela con aparejo libre:
- Definir el conjunto de medios físicos y herramientas a utilizar en la reparación.
 - Enumerar materiales a utilizar en la reparación de: cascos, velas, botavaras, alerones, orzas y otros.
 - Describir el proceso de reparación de diferentes tipos de materiales de cascos y velas.
- CE2.8 En un supuesto práctico de preparación de la embarcación:
- Identificar y efectuar acciones para montar el mástil a utilizar.
 - Definir las velas a utilizar.
 - Efectuar acciones para la colocación de la botavara y el envergado de las velas.
 - Efectuar acciones para el reglado de la vela.

C3: Aplicar técnicas de navegación al gobierno de embarcaciones a vela con aparejo libre (izado, arrancada, salida desde playa y desde el agua y entrada a la playa, entre otras), en diversas condiciones de mar y viento.

CE3.1 Definir los conceptos de propulsión y dirección en embarcaciones a vela con aparejo libre.

CE3.2 Explicar las características de la navegación en ceñida, través, largo y popa en embarcaciones a vela con aparejo libre, indicando sobre maqueta las posibles formas de navegación en función de las características del viento.

CE3.3 En un supuesto práctico de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo libre:

- Describir y demostrar la salida o aproximación a puerto, playa, embarcadero, con el viento en contra y con el viento a favor.
- Describir y demostrar las maniobras para virar y trasluchar tomando con destreza las boyas por babor y por estribor.
- Describir y demostrar las maniobras para cambios de rumbo desde ceñida, través, largo o popa, interpretando indicaciones y manteniendo el rumbo en condiciones de mar y viento adversas.
- Describir y efectuar las acciones para parar la embarcación en condiciones de mar y viento adversas.

C4: Aplicar principios de la navegación a vela con aparejo libre en diferentes situaciones de medio acuático, realizando maniobras a voluntad para poder seguir el rumbo elegido.

CE4.1 Definir los conceptos de propulsión y dirección en embarcaciones a vela con aparejo libre.

CE4.2 Enumerar los reglajes en el aparejo y el casco, adecuándolos a la fuerza del viento y rumbo de navegación. CE4.3 Describir y aplicar los parámetros que condicionan la navegación: equilibrio, propulsión, conducción.

CE4.4 Explicar y demostrar los movimientos y acciones del tripulante, así como el uso del arnés, según las condiciones de viento y el rumbo elegido en embarcaciones de vela de aparejo libre.

CE4.5 Describir los comportamientos de las embarcaciones atendiendo a los cambios de viento o de mar aplicando protocolos de actuación en caso de emergencia.

CE4.6 En un supuesto práctico de vela con aparejo libre, realizar con destreza las maniobras para cambios de rumbo desde ceñida, través, largo o popa, interpretando indicaciones.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C2 respecto a CE2.7 y CE2.8; C3 respecto a CE3.3; C4 respecto a CE4.6.

Otras capacidades:

Análisis de situación.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Respetar los procedimientos y normas medioambientales y del entorno.

Actuar según el reglamento deportivo.

Contenidos:

1. Análisis de la información meteorológica en actividades náuticas a vela con aparejo libre

Presión atmosférica, temperatura y humedad.

Fenómenos atmosféricos generales y locales que afectan a las actividades de vela con aparejo libre.

Meteorología náutica, análisis y predicción del tiempo.

Influencia del clima y condiciones atmosféricas en actividades de vela con aparejo libre.

Influencia de las condiciones meteorológicas de carácter local en la zona de navegación.

2. Preparación y utilización de embarcaciones de vela con aparejo libre y equipos de navegación

Tipos de embarcaciones de iniciación a vela con aparejo libre.

Partes de las tablas.

Cascos, mástiles, velas, drizas y cordeles.

Preparación de las embarcaciones, montaje y desmontaje de aparejos.

Mantenimiento de embarcaciones de vela con aparejo libre: materiales de construcción (características y mantenimiento, diagnóstico de deterioro o averías), reparaciones básicas y de emergencia en embarcaciones a vela con aparejo libre, herramientas para la reparación, almacenaje del material, embarcaciones y vestimenta.

Preparación y utilización del equipo del navegante para el gobierno de embarcaciones a vela con aparejo libre: traje isotermo, escaarpines, arnés y guantes.

Cabuyería: los seis nudos básicos.

3. Aplicación de los principios de la navegación a vela con aparejo libre

Teoría de la Vela. Propulsión y resistencia al avance.

Flotabilidad, estabilidad, estanqueidad y evolución.

Condicionantes de mar y viento.

El velero, una máquina ecológica.

El sistema viento-vela-casco-agua (VVCA).

Viento real, de velocidad y aparente. Deriva.

Acción del medio acuático sobre el velero.

Propulsión y resistencia al avance.

4. Técnicas de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo libre

Navegación en ceñida, través, largo y popa.

Navegación a vela: posición neutra y la salida, cambios de dirección (orzar y arribar), cambios de sentido (virada por adelante y en redondo).

Distinción entre barlovento y sotavento.

Orzar y arribar.

Técnica de viradas y «trasluchadas».

Maniobras de entrada y salida de playas o puerto.

Mantener rumbo y pasar boyas.

Utilización de la vela para equilibrar el barco.

Maniobras en la playa o puerto.

Prácticas de adrizamiento.

Prevención de riesgos en el gobierno de la embarcación.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

– Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².

– Espacio cubierto para almacenaje de indumentaria, material diverso y de seguridad y, en su caso embarcaciones. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

– Zona embalse o bahía en litoral de 2 km. de navegación. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la ejecución de las técnicas de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo libre con eficacia y seguridad, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: GOBIERNO DE EMBARCACIONES A VELA CON APAREJO FIJO CON EFICACIA Y SEGURIDAD

Nivel: 2

Código: MF1652_2

Asociado a la UC: Ejecutar las técnicas de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo fijo con eficacia y seguridad

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Relacionar la información meteorológica y la observación del medio para reconocer el tiempo y su evolución, con actividades de vela con aparejo fijo, describiendo las características del medio acuático en sus formas.

CE1.1 Describir el comportamiento general de la atmósfera desde el punto de vista meteorológico.

CE1.2 Identificar la información aportada por un mapa meteorológico y la posible evolución del tiempo:

- Localizando las zonas de bajas presiones.
- Identificando las zonas de vientos fuertes.
- Indicando el giro de las borrascas y anticiclones.
- Identificando los frentes presentes en el mapa.

CE1.3 Describir a partir del medio los signos naturales indicadores de cambio meteorológico.

CE1.4 Identificar los vientos de una zona determinada indicando las precauciones a tener en cuenta describiendo las características del medio acuático en sus formas.

CE1.5 Explicar la relación existente entre la presión atmosférica y el tiempo meteorológico en el medio acuático.

CE1.6 Describir las partes de una nube y los tipos de nubes teniendo en cuenta su relación con la predicción meteorológica.

CE1.7 Explicar con precisión la variación de la sensación térmica por el efecto del viento y la humedad ambiental.

CE1.8 Explicar la relación que existe entre la evolución del medio acuático, influido por las condiciones atmosféricas y actividades de vela con aparejo fijo.

C2: Explicar y demostrar la preparación de las embarcaciones a vela con aparejo fijo, su mantenimiento, transporte y almacenamiento analizando las características de los materiales y equipo de navegación.

CE2.1 Reconocer las clases de embarcaciones a vela de aparejo describiendo sus características técnicas.

CE2.2 Describir las características de los tipos de materiales que se utilizan en la construcción de embarcaciones a vela de aparejo fijo.

CE2.3 Explicar las características, aparejo y puesta a punto de los tipos de embarcaciones a vela de aparejo fijo, utilizando la terminología náutica.

CE2.4 Describir los criterios que se utilizan en el almacenamiento y la conservación, varada e invernaje del material, vestuario, y embarcaciones.

CE2.5 Describir las condiciones de seguridad que se deben considerar en el transporte de embarcaciones y materiales.

CE2.6 Enumerar los elementos de que consta la vestimenta, elementos de seguridad personal (chaleco salvavidas) y de ayuda a la navegación (trapecio) explicando sus propiedades y funciones para el gobierno de las embarcaciones de vela ligera.

CE2.7 En un supuesto práctico de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo fijo:

- Describir y demostrar las reparaciones en diferentes tipos de materiales de los mástiles, orzas timones, y otros.
- Describir y demostrar las reparaciones básicas en cascos.
- Describir y demostrar las reparaciones básicas en velas.

CE2.8 En un supuesto práctico de preparación de la embarcación:

- Identificar y efectuar acciones para montar el mástil a utilizar.
- Definir las velas a utilizar.
- Efectuar acciones para la colocación de la botavara y el izado de las velas.
- Efectuar acciones para el reglado de la vela.
- Efectuar acciones para la colocación del timón, caña y orza.
- Efectuar acciones para la elección y colocación de escotas.

C3: Aplicar las técnicas de navegación al gobierno de embarcaciones a vela con aparejo fijo (maniobras de atraque y desatraque, salidas o entradas de playa, entre otras) con eficacia y seguridad.

CE3.1 Definir los conceptos de propulsión y dirección en embarcaciones a vela con aparejo fijo.

CE3.2 Explicar las características de una navegación en ceñida, través, largo y popa, indicando sobre maqueta las posibles formas de navegación.

CE3.3 En un supuesto práctico de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo fijo:

- Describir y demostrar la salida o aproximación a puerto, playa, embarcadero o fondeadero: con el viento en contra y con el viento a favor.
- Describir y demostrar las maniobras para virar y trasluchar tomando con destreza las boyas por babor y por estribor.
- Describir y demostrar las maniobras para cambios de rumbo desde ceñida, través, largo o popa, interpretando indicaciones, manteniendo el rumbo cuando las condiciones de mar son adversas
- Describir y demostrar las acciones para parar la embarcación cuando las condiciones de mar son adversas.

C4: Aplicar los principios de la navegación a vela con aparejo fijo en diferentes situaciones del medio acuático.

CE4.1 Enumerar los reglajes en el aparejo y el casco, adecuándolos a la fuerza del viento y rumbo de navegación

CE4.2 Explicar las características hidrodinámicas de los tipos de medio acuático navegable.

CE4.3 Indicar los objetos naturales o artificiales que se pueden encontrar en las zonas navegables explicando los efectos que producen sobre la dinámica del agua.

CE4.4 Explicar la aplicación de los principios y leyes de la física en las condiciones de flotación y la propulsión de embarcaciones con aparejo fijo.

CE4.5 Describir y aplicar los parámetros que condicionan la navegación, equilibrio, propulsión, conducción.

CE4.6 Explicar y demostrar los movimientos y acciones de la tripulación, así como el uso del trapecio, según las condiciones de viento y el rumbo elegido.

CE4.7 Describir los comportamientos de las embarcaciones atendiendo a los cambios de viento o de mar aplicando protocolos de actuación en caso de emergencia.

CE4.8 En un supuesto práctico de vela con aparejo fijo, aplicar la táctica de navegación en función del recorrido, fuerza del viento, condiciones del medio acuático, tipo de casco, superficie de la vela y otros condicionantes que se deban tener en cuenta.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C2 respecto a CE2.7 y CE2.8; C3 respecto a CE3.3; C4 respecto a CE4.8.

Otras capacidades:

Análisis de situación.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Respetar los procedimientos y normas medioambientales y del entorno.

Actuar según el reglamento deportivo.

Contenidos:**1. Análisis de la información meteorológica en actividades náuticas a vela con aparejo fijo**

Presión atmosférica, temperatura y humedad.

Fenómenos atmosféricos generales y locales que afectan a las actividades de vela con aparejo fijo.

Meteorología náutica, análisis y predicción del tiempo.

Influencia del clima y condiciones atmosféricas en actividades de vela con aparejo fijo.

Influencia de las condiciones meteorológicas de carácter local en la zona de navegación.

2. Preparación y utilización de embarcaciones de vela con aparejo fijo y equipos de navegación

Tipos de embarcaciones de vela con aparejo fijo.

Preparación de las embarcaciones, montaje y desmontaje de aparejos.

Mantenimiento de embarcaciones a vela con aparejo fijo: materiales de construcción (características y mantenimiento), diagnóstico de deterioro o averías, reparaciones básicas y de emergencia en embarcaciones a vela con aparejo fijo, herramientas para la reparación, almacenaje del material, embarcaciones y vestimenta.

Aparejo de la embarcación.

Preparación y utilización del equipo del navegante para el gobierno de embarcaciones a vela con aparejo fijo: traje isotermo, escaarpines, arnés y guantes.

Cabuyería: Los seis nudos básicos.

3. Aplicación de los principios de la navegación a vela con aparejo fijo

Teoría de la vela. Propulsión y resistencia al avance.

Flotabilidad, estabilidad, estanqueidad y evolución.

Condicionantes de mar y viento.

El velero, una máquina ecológica.

El sistema viento-vela-casco-agua (VVCA).

Viento real, de velocidad y aparente. Deriva.

Acción del medio acuático sobre el velero.

Propulsión y resistencia al avance.

4. Técnicas de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo fijo

Navegación en ceñida, través, largo y popa.

Navegación a vela: posición neutra y la salida, cambios de dirección (orzar y arribar), cambios de sentido (virada por adelante y en redondo).

Distinción entre barlovento y sotavento.

Orzar y arribar.

Prácticas de través ceñida, largo y popa.

Técnica de viradas y trasluchadas.

Maniobras de entrada y salida de playas.

Mantener rumbo y pasar boyas.

Utilización de la vela para equilibrar el barco.

Maniobras en la playa o puerto.
Prácticas de adrizamiento.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².
- Espacio cubierto para almacenaje de indumentaria, material diverso y de seguridad y, en su caso embarcaciones. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Zona embalse o bahía en litoral de 2 km. de navegación. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la ejecución de las técnicas de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo fijo con eficacia y seguridad, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
 - Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: METODOLOGÍA DE INICIACIÓN A LA VELA CON EMBARCACIONES DE APAREJO LIBRE Y APAREJO FIJO

Nivel: 2

Código: MF1653_2

Asociado a la UC: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva a la vela utilizando embarcaciones con aparejo libre y aparejo fijo

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

- C1: Interpretar la normativa general y de seguridad que reglamenta y condiciona las actividades náuticas de iniciación a la vela con aparejo fijo y aparejo libre.
- CE1.1 Enumerar y explicar titulaciones náuticas de gobierno de embarcaciones describiendo parámetros de actuación que proporcionan cada una de ellas.
 - CE1.2 Describir medidas de protección y seguridad personal que cumplan la normativa vigente para navegar con seguridad.
 - CE1.3 Describir la normativa de protección del medio natural e identificar las conductas de obligado cumplimiento en las zonas de navegación.
 - CE1.4 Explicar las normas de navegación en actividades de iniciación a la vela con aparejo fijo y aparejo libre, según el reglamento internacional de regatas.
 - CE1.5 En un supuesto práctico de actividades de iniciación a la vela, interpretar instrucciones de utilización de indumentaria y material de seguridad aplicando el reglamento internacional de regatas.
 - CE1.6 En un supuesto práctico de actividades de iniciación a la vela, reconocer:
 - Situaciones de prioridad en la navegación marítima a partir de la reglamentación vigente.
 - Permisos para realizar actividades de iniciación a la vela en una zona elegida, describiendo el procedimiento de solicitud e indicando la entidad responsable de emitirlos.

- Métodos de advertencia y localización que se utilizan en situaciones de peligro, emitiendo señales acústicas y visuales de socorro en función de la normativa vigente.
- C2: Identificar características físicas y psicológicas de alumnos/usuarios y otros factores de influencia en actividades de iniciación deportiva a la vela, a partir de la observación, del estudio de informes y de documentación.
- CE2.1 Identificar características emocionales, motoras y sociales, que se identifican durante la iniciación deportiva a la vela en edades propias de esta etapa.
 - CE2.2 Identificar técnicas de observación de necesidades y motivaciones de alumnos/usuarios en la etapa de iniciación a la navegación a vela.
 - CE2.3 Identificar las características físicas, motivacionales y grupales para el desarrollo de la etapa a partir de los informes individuales.
 - CE2.4 Identificar factores individuales que influyen en el aprendizaje de alumnos/usuarios, en la etapa de iniciación deportiva a la vela.
 - CE2.5 Identificar los factores de rendimiento que condicionan la iniciación deportiva a la vela.
 - CE2.6 Identificar roles y tipos de grupo característicos de la etapa de iniciación deportiva a la vela.
 - CE2.7 Identificar los tipos de intervención en una dinámica de grupos propia de la iniciación deportiva a la vela.
 - CE2.8 En un supuesto práctico de análisis de alumnos/usuarios, donde se aplican test o pruebas de estudio de perfiles, interpretar los informes individuales identificando las características físicas, emocionales y sociales para el desarrollo de cada etapa.
- C3: Relacionar características meteorológicas con la navegación en un lugar de prácticas para la iniciación deportiva a la vela, a partir de la observación del entorno y de interpretar una documentación.
- CE3.1 Describir el comportamiento general de la atmósfera desde el punto de vista meteorológico: presión, temperatura, humedad.
 - CE3.2 Describir protocolos y normativa de comunicación, actuación y seguridad, en puertos, entradas a playa, pantalanes, y otras zonas de navegación o acceso, situados en lugares de iniciación a la vela.
 - CE3.3 Identificar información aportada por un mapa meteorológico y la posible evolución del tiempo:
 - Localizando zonas de bajas presiones.
 - Identificando zonas de vientos fuertes.
 - Indicando el giro de las borrascas y anticiclones.
 - Reconociendo los frentes presentes en el mapa.
 - CE3.4 Analizar posibles fuentes de información meteorológica y entorno, utilizables en la preparación de las actividades de iniciación a la vela.
 - CE3.5 Identificar a partir del medio, signos naturales indicadores de cambio meteorológico.
 - CE3.6 Analizar características hidrodinámicas de tipos de medio acuático navegable, indicando objetos naturales o artificiales que se pueden encontrar en las zonas navegables y explicando los efectos que producen sobre la dinámica del agua.
 - CE3.7 En un supuesto práctico de navegación a vela, documentado con información (cartas náuticas, reseñas técnicas), consultar la información meteorológica e identificar los vientos, mareas, corrientes, rompientes y bajos de la zona determinada, determinando una zona de prácticas para actividades de iniciación a la vela y marcando las zonas de riesgo.
 - CE3.8 En un supuesto práctico de actividades de vela:
 - Analizar la dirección y la fuerza del viento a partir de la observación de las características del agua y elementos de la naturaleza.

- Identificar tipos de nubes, enumerando y describiendo las partes de la misma, y su relación con la predicción meteorológica.

C4: Elaborar el programa operativo y organizar una sesión de actividades de iniciación a la vela, de acuerdo con una programación de referencia y un plan de prevención de riesgos, teniendo en cuenta las características predefinidas del medio ambiente.

CE4.1 Enumerar los objetivos técnicos (maniobras y conocimientos para la navegación) a alcanzar en la iniciación a la navegación a vela con aparejo fijo y con aparejo libre, explicando sus características y describiendo:

- Estándares de las técnicas deportivas y conocimientos a alcanzar en la iniciación deportiva, incidiendo en sus características y utilizando vocabulario técnico comprensible para el nivel de iniciación deportiva.
- Secuencias de aprendizaje para la consecución de los estándares y conocimiento a alcanzar en la iniciación deportiva, indicando las medidas de seguridad a utilizar, su relación con el reglamento, y clasificándolas en función de la peligrosidad y la complejidad de las mismas.

CE4.2 Describir los recursos que se pueden utilizar para dar soporte al proceso de aprendizaje de la vela: demostraciones, ayudas visuales, soportes multimedia, descripciones, ayudas manuales y ayudas mecánicas.

CE4.3 En un supuesto práctico de programación de actividades de iniciación a la vela, identificar y aplicar:

- Objetivos operativos.
- Actividades adaptadas a la tipología y expectativas de los participantes.
- Metodología.
- Entorno de desarrollo.
- Espacios e instalaciones.
- Recursos materiales.
- Apoyo logístico y medidas para garantizar la seguridad en todo momento.
- Instrumentos de evaluación del proceso.

CE4.4 En un supuesto práctico de sesión tipo de actividades de iniciación a la vela, describir utilizando una terminología clara y sencilla:

- Partes de la sesión.
- Objetivos operativos de la sesión.
- Secuencias de aprendizaje (tareas) propuestas.
- Medios y recursos materiales.
- Actividades o tareas alternativas propuestas.
- Contingencias, situaciones de riesgo por la práctica y ejecución, medios e instalación y las medidas de prevención o paliativas.

CE4.5 En un supuesto práctico en el que se explicitan las características del grupo de iniciación a la vela y objetivo de la actividad, establecer:

- Elección de la zona náutica para realizar la actividad.
- Permisos y autorizaciones de acuerdo con la zona elegida.
- Forma en que se verificarán las posibles zonas conflictivas.
- Aplicación de protocolos de seguridad, de comunicación previa y medidas oportunas en cada caso.
- Método de observación que se utilizará para analizar las condiciones del medio y del entorno.
- Pautas a seguir para detectar alteraciones que pudieran ser peligrosas y/o incidir de forma negativa en el desarrollo de la actividad.

C5: Seleccionar recursos materiales atendiendo a características de la iniciación a la vela de aparejo fijo y aparejo libre y un plan de prevención de riesgos, para el desarrollo de actividades y sesiones.

CE5.1 Describir características y criterios de selección y adaptación de una indumentaria que se utilice en actividades de iniciación a la vela.

CE5.2 Describir un proceso de comprobación del estado de mantenimiento y funcionamiento de una indumentaria, de embarcaciones, de material específico y auxiliar, que se utilizan en actividades de iniciación a la vela.

CE5.3 Describir qué aspectos demuestran el estado en las embarcaciones y material de seguridad.

CE5.4 En un supuesto práctico de iniciación a la vela, seleccionar el material deportivo (indumentaria, embarcaciones, velas, material de seguridad, botiquín y material de comunicación), considerando:

- Dificultad del recorrido.
- Nivel técnico de los usuarios/as.
- Nivel de conocimientos de uso del material por parte de los usuarios/as.
- Duración de la actividad.
- Condiciones climatológicas previstas.
- Morfología y peso del usuario/a.
- Márgenes de seguridad.
- Objetivos de la iniciación deportiva.

CE5.5 En un supuesto práctico de iniciación a la navegación a vela, realizar la preparación y carga de la embarcación y material auxiliar para su transporte, respetando la normativa de aplicación, identificando las limitaciones en el transporte de embarcaciones establecidas por la normativa de aplicación.

C6: Aplicar técnicas de dirección y dinamización en actividades de iniciación a la vela, concretando sesiones secuenciadas de aprendizaje y utilizando una metodología que tenga en cuenta el programa de referencia y un plan de prevención de riesgos.

CE6.1 Describir las actitudes y estilos de dirección y liderazgo del técnico y estrategias de dinamización de actividades en la iniciación deportiva a la vela, enumerando los comportamientos que las caracterizan.

CE6.2 Describir y caracterizar los tipos de refuerzos y conocimientos de los resultados en la iniciación deportiva a la vela.

CE6.3 Justificar la ubicación del técnico durante el desarrollo y dirección de la actividad de manera que permita:

- La percepción y comprensión de sus indicaciones.
- Una visualización constante del campo de prácticas y de los alumnos/usuarios, anticipándose a las posibles contingencias y prestando especial atención a los síntomas de fatiga que puedan presentarse entre los componentes del grupo, y a las posibles modificaciones del entorno.
- Seguridad en la práctica y ejecución.
- Intervenciones eficaces.

CE6.4 En un supuesto práctico de iniciación deportiva a la vela, justificar la propuesta de intervención y dirección, determinando:

- Imagen y comportamiento del técnico de acuerdo con el contexto de intervención y las directrices marcadas por la entidad.
- Ubicación del técnico respecto al grupo.
- Tipo de comunicación y pautas de comportamiento para garantizar la percepción y comprensión de las informaciones transmitidas por el técnico.
- Actitud a adoptar por parte del técnico, motivadora y activa, tanto en la recepción como en la despedida de alumnos/usuarios de forma que permita una relación espontánea y natural.
- Estilo de comunicación para favorecer la participación e implicación de todos los alumnos/usuarios, prestando especial atención a aquellos que presentan limitaciones en la percepción y/o comprensión.

CE6.5 En un supuesto práctico en el que se define una secuencia de aprendizaje y los medios, realizar de manera justificada la demostración de la técnica elegida, señalando los aspectos que facilitan su aprendizaje.

CE6.6 En un supuesto práctico de iniciación y dinamización deportiva a la vela, aplicar instrumentos y técnicas de recogida de datos sobre:

- Grado de participación de los alumnos/usuarios.
- Aprovechamiento del tiempo de trabajo.
- Número y tipo de conductas inadecuadas, estableciendo conclusiones sobre las mismas y proponiendo alternativas para los problemas detectados, registrándolos en el soporte previsto.

CE6.7 En un supuesto práctico de iniciación y dinamización a la navegación a vela, aplicar procedimientos para recuperar y remolcar embarcaciones en el medio acuático.

C7: Aplicar técnicas de comunicación en actividades de iniciación a la vela, considerando las características de un grupo y transmitiendo la información con eficacia.

CE7.1 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva a la vela, identificar el tipo de comunicación y estrategias empleadas, describiendo:

- Medios, canales y técnicas de comunicación (transmisión, recepción y verificación de la información).
- Interferencias que dificultan la comprensión del mensaje en el proceso de iniciación deportiva.
- Técnicas de comunicación verbal o gestual usadas en la iniciación a la vela.

CE7.2 En un supuesto práctico en el que se identifica un contexto, finalidad y contenido de un mensaje, realizar la transmisión del mismo:

- Adoptando una posición que favorezca la comunicación.
- Adoptando una actitud idónea que permita motivar la escucha.
- Seleccionando un medio, técnicas y estilo de comunicación.
- Verificando la comprensión del mensaje.
- Describiendo actitudes y estilos de liderazgo del técnico en iniciación a la navegación a vela, y los comportamientos que la caracterizan.

CE7.3 En un supuesto práctico de una actividad de iniciación a vela, justificar la propuesta de intervención, determinando:

- Imagen y comportamiento del técnico de acuerdo con el contexto de intervención y las directrices marcadas por la entidad.
- Ubicación del técnico respecto al grupo.
- Tipo de comunicación y pautas de comportamiento que garanticen la percepción y comprensión de las informaciones transmitidas por el técnico.
- Actitud del técnico (motivadora y activa), tanto en la recepción como en la despedida de los usuarios de forma que permita una relación espontánea y natural.
- Estilo de comunicación para favorecer la participación e implicación de los usuarios.

C8: Aplicar técnicas de recogida y registro de datos para realizar una evaluación de un proceso de iniciación al gobierno de embarcaciones a vela utilizando métodos e instrumentos indicados en un programa de referencia y un plan de prevención de riesgos.

CE8.1 Describir el procedimiento de observación de la técnica en la iniciación deportiva.

CE8.2 Identificar los métodos e instrumentos de recogida y registro de datos y los aspectos sobre los que se debe incidir, para aplicar las técnicas establecidas en el programa de referencia.

CE8.3 Interpretar informes técnicos individuales identificando características de la etapa de la iniciación deportiva a la vela.

CE8.4 En un supuesto práctico de ejecución técnica en el nivel de iniciación deportiva a la vela, aplicar técnicas de recogida de información, reflejando los aspectos fundamentales en un informe.

- CE8.5 En un supuesto práctico de evaluación de actividades de iniciación a la vela:
- Registrar los datos en el modelo y soporte previstos en la programación de referencia.
 - Procesar la información y los datos obtenidos aplicando técnicas de cálculo y tratamiento estadístico básico.
- CE8.6 En un supuesto práctico donde se presente una ejecución técnica de un deportista en la etapa de iniciación a la vela, observar, dirigir y supervisar una intervención de los técnicos auxiliares.
- CE8.7 Identificar situaciones de riesgo laboral según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad.
- CE8.8 Describir los planes de emergencia en la instalación deportiva, explicitando cómo dirigir situaciones de evacuación de usuarios.
- CE8.9 Los datos obtenidos se trasladan al técnico responsable en la fecha, modelo y soporte previstos en la planificación, garantizando su utilidad y aplicación.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.5 y CE1.6; C2 respecto a CE2.8; C3 respecto a CE3.7 y CE3.8; C4 respecto a CE4.3, CE4.4 y CE4.5; C5 respecto a CE5.4 y CE5.5; C6 respecto a CE6.4, CE6.5, CE6.6 y CE6.7; C7 respecto a todos los CE; C8 respecto a CE8.4, CE8.5 y CE8.6.

Otras capacidades:

- Análisis de la situación.
- Tratar a los usuarios con corrección.
- Capacidad de liderazgo.
- Capacidad de resolución de conflictos.
- Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, y precisa a las personas correspondientes en cada momento.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Utilización de instalaciones deportivas, embarcaciones y material en la iniciación a la vela

- Historia de la navegación a vela.
- Análisis y tendencias de los materiales.
- Tipos y características de las instalaciones y embarcaciones de vela.
- Material individual y colectivo.
- Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones en vela.
- Las guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención. La evaluación de riesgos laborales.
- Mantenimiento de las instalaciones y material de vela.

2. Intervención metodológica en la iniciación a la vela

- Aprendizaje y desarrollo motor, elementos del proceso de enseñanza aprendizaje y proceso de adquisición de la habilidad motriz en vela.
- Condiciones de práctica.

Estrategias metodológicas en vela con aparejo libre y aparejo fijo: técnicas, métodos y estilos.

Otros modelos de intervención en la iniciación a la vela con embarcaciones con aparejo libre y aparejo fijo.

Control de las contingencias y corrección de errores.

La sesión de actividades de iniciación a la vela con embarcaciones con aparejo libre y aparejo fijo.

Valoración inicial del nivel técnico del deportista/usuario.

Dinámica de grupos en la iniciación a la vela: el grupo y sus funciones; clasificación de los tipos de grupos en vela; etapas de crecimiento y desarrollo de un grupo; relaciones intragrupal; el liderazgo; resolución de conflictos; habilidades sociales y técnicas de comunicación.

Técnicas de dirección de sesiones secuenciadas de aprendizaje en la iniciación a la vela.

Técnicas de dirección de actividades de iniciación en vela.

3. Programación de actividades en la iniciación a la vela con embarcaciones con aparejo libre y aparejo fijo

Estructura de un programa de actividades de iniciación a la vela.

Elementos de la programación de actividades náuticas.

Elaboración del programa operativo. Condiciones de seguridad en la práctica de la vela, medios e instalación en la elaboración del programa.

4. Aplicación de protocolos para el seguimiento y la seguridad de actividades de iniciación a la vela

Manejo de embarcaciones a motor.

Actualización de normativa y permisos al plan vigente.

Mantenimiento y conservación del material especial de rescate.

Técnicas de recuperación y remolque de embarcaciones de vela.

Las guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención. Los protocolos y plan de actuación. La evaluación de riesgos laborales.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

– Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².

– Espacio cubierto para almacenaje de indumentaria, material diverso y de seguridad y, en su caso embarcaciones. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

– Zona embalse o bahía en litoral de 2 km. de navegación. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la concreción, dirección y dinamización de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva a la vela utilizando embarcaciones con aparejo libre y aparejo fijo, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE EVENTOS DE VELA

Nivel: 2

Código: MF1654_2

Asociado a la UC: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de vela

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Analizar las características de una regata u otro tipo de evento dentro del marco organizativo y normativo de las actividades de vela.

CE1.1 Describir tipos de recorridos de regatas en la etapa de iniciación a la navegación a vela, de acuerdo con el reglamento internacional de regatas, enumerando medios materiales, y permisos para su organización.

CE1.2 Explicar el significado de las señales visuales y fónicas que se utilizan en vela deportiva, interpretando su uso.

CE1.3 Analizar qué medios materiales y humanos se requieren para realizar acciones de rescate, ayuda, salvamento y control del desarrollo de diferentes tipos de competiciones.

CE1.4 Describir requisitos, condiciones previas y documentación (licencia federativa, autorizaciones y otras) que deben reunirse para participar en una competición de iniciación a la navegación a vela.

CE1.5 Enumerar los criterios (físico-técnico-tácticos) que permitan la selección de deportistas para su participación en competiciones.

CE1.6 En un supuesto práctico de regata o competición de iniciación a la vela en el que se define la zona donde se desarrolla, determinar:

- Posición del campo de regatas en función del recorrido, los obstáculos previstos y la dirección del viento.
- Posición del barco del jurado en las posiciones de salida y llegada.
- Recorrido o itinerario de acuerdo con las condiciones meteorológicas y las características participantes y las embarcaciones.
- Materiales auxiliares y los recursos humanos de control.

CE1.7 En un supuesto práctico de regata de iniciación a la vela, especificar:

- Tipo de colaboración en la distribución, ubicación y circulación de los participantes y el público en general.
- Procedimiento que se sigue en la elaboración de horarios.
- Procedimiento para inscribir a los participantes.
- Orden de competición.
- Procedimiento para informar de los resultados.
- Actos protocolarios y entrega de trofeos.

CE1.8 En un supuesto de regata, competición o pequeño evento de iniciación a la vela, en el que se definen medios materiales y condiciones del medio, describir la forma en que se atenderán a los participantes en caso de accidente, aplicando los protocolos de seguridad establecidos en relación con el salvamento de personas y la recuperación de embarcaciones, describiendo:

- Medidas de seguridad estimadas para garantizar la seguridad.
- Protocolos a seguir en situaciones de vuelco para adrizar y remolcar las embarcaciones, priorizando la recuperación de sus tripulantes.
- Acciones de acercamiento, salvamento y remolque de las personas y/o las embarcaciones en condiciones de máxima seguridad y prontitud.
- Servicios de asistencia y/o rescate, así como la evacuación del accidentado.

C2: Aplicar técnicas de observación y asesoramiento durante el acompañamiento a deportistas en su participación en competiciones y otros eventos de iniciación a la vela.

- CE2.1 Enumerar los beneficios de la práctica competitiva en la iniciación a la navegación a vela.
- CE2.2 Describir las técnicas de observación que emplean los técnicos en competiciones de vela.
- CE2.3 Explicar los errores tipo en las técnicas de la etapa de iniciación, y sus causas en las competiciones de iniciación a la vela y sus posibles soluciones.
- CE2.4 Describir las orientaciones sobre vientos, y condiciones náuticas que deben considerar unos practicantes de nivel de iniciación a la vela en una regata.
- CE2.5 En un supuesto práctico de vela donde se caracteriza la competición y el nivel técnico del deportista, explicar:
- Instrucciones técnicas y tácticas.
 - Aspectos de preparación de la embarcación.
 - Aspectos a observar en la ejecución técnica del deportista.
- CE2.6 En un supuesto práctico de participación de deportistas en competiciones de vela de nivel de iniciación, realizar la observación de la ejecución técnica y táctica de un deportista, identificando los errores cometidos y proponiendo posibles soluciones.
- C3: Aplicar técnicas de organización y gestión en actividades de vela de acuerdo con los protocolos de seguridad y normativa establecida.
- CE3.1 Describir y demostrar la aplicación de normas de seguridad en el uso y mantenimiento de materiales y embarcaciones que se utilizarán durante una competición.
- CE3.2 Explicar el tipo de coordinación que se establece con personas implicadas en actividades y competiciones de vela (balizadores, oficiales, jueces, medidores, otros), de acuerdo con la normativa para la organización de regatas oficiales de la Real Federación Española de Vela.
- CE3.3 En un supuesto práctico en el que se explicitan las características de unos participantes y los objetivos de una competición de vela, señalar:
- Documentación para su organización.
 - Permisos y solicitud de uso de las instalaciones y espacios donde se desarrollará la competición.
 - Material.
 - Medidas antidopaje.
 - Tipo de lenguaje que se utilizará.
- CE3.4 En un supuesto práctico de competición en el que se definen objetivos y características de unos participantes indicar:
- Canales de información para llegar a los interesados.
 - Medios de comunicación y difusión que se utilizarán.
 - Criterios que se seguirán para una utilización de páginas Web.
 - Características que debe reunir una agenda de posibles interesados.
- CE3.5 En un supuesto práctico de competición de vela, llevar a cabo acciones de promoción y difusión de un evento a entidades públicas y privadas (centros de enseñanza, ayuntamientos, empresas de ocio y turismo, complejos vacacionales y otros) siguiendo las especificaciones propuestas para ello.
- CE3.6 En un supuesto práctico de actividad de iniciación a vela, indicar una forma de colaborar en:
- Una distribución y circulación de participantes y público en general.
 - Una elaboración de horarios.
 - Una inscripción de participantes.
 - Un orden de competición.
 - Una elaboración y comunicación de los resultados.
 - Un protocolo de actuación y de entrega de trofeos.
- CE3.7 En un supuesto práctico de actividad de iniciación a vela, indicar qué servicios de rescate y asistencia necesita la zona donde se desarrollará la competición.
- CE3.8 En un supuesto práctico de actividad de iniciación a la vela:

- Elegir los indicadores para determinar una evaluación de calidad del evento o competición de vela.
- Seleccionar una secuencia que seguirá la evaluación tanto del proceso como del resultado de la competición.
- Cumplimentar fichas de control y evaluación conforme a unos modelos de referencia.

C4: Determinar técnicas de evaluación del desarrollo de un evento o competición de vela utilizando los resultados obtenidos para retroalimentar posteriores acontecimientos.

CE4.1 Describir planes de emergencia en la instalación náutica, explicitando cómo dirigir situaciones de evacuación de los deportistas.

CE4.2 Recopilar la legislación sobre seguridad y salud laboral que interesa en las actividades de vela.

CE4.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado prever la forma de evaluar las actividades y competiciones de vela programadas.

CE4.4 En un supuesto práctico de iniciación a la vela, supervisar el desarrollo de las actividades deportivas, corrigiendo deficiencias y atendiendo a las posibles contingencias que puedan producirse.

CE4.5 En un supuesto práctico de iniciación a la vela, recoger los datos susceptibles de ser utilizados para la evaluación a lo largo del evento o la competición así como las marcas y resultados obtenidos.

CE4.6 En un supuesto práctico de iniciación a la vela, identificar y valorar los parámetros que son susceptibles de evaluar y que servirán para posteriores competiciones o eventos.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.6, CE1.7 y CE1.8; C2 respecto a CE2.5 y CE2.6; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5, CE3.6, CE3.7 y CE3.8; C4 respecto a CE4.3, CE4.4, CE4.5, CE4.6.

Otras capacidades:

Capacidad de análisis de la situación.

Tratar a los deportistas con corrección.

Capacidad de liderazgo.

Capacidad de resolución de conflictos.

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, y precisa a las personas correspondientes en cada momento.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Participación en competiciones y eventos en vela deportiva

Metodología de la competición en vela deportiva.

Normativa vinculada con las actividades de vela.

Reglamento federativo: normativa de organización de regatas de la RFEV.

Tipos de actividades y eventos en vela deportiva.

Dirección de competiciones y eventos en vela deportiva.
Protocolo y ceremonial deportivo.
Evaluación de competiciones y/o eventos en vela deportiva.

2. Técnicas de organización y gestión de eventos de vela

Interpretación de los elementos programáticos en vela deportiva.
Gestión de permisos y licencias para actividades relacionadas con la vela deportiva en el medio natural.
Técnicas de promoción y comunicación
Documentación y difusión de actividades de vela deportiva: medios de comunicación.
Manejo de aplicaciones informáticas.
Organización de regatas: el anuncio de regatas, las instrucciones de regatas, comité de regatas. Comité de medición, comité de protestas, formatos de competición.

3. Técnicas de dirección de actividades náuticas

Elaboración de programas de actividades para la vela deportiva.
Diseños, adaptaciones y desarrollo de juegos, actividades náutico-recreativas en vela.
Desarrollo de la actividad programada en vela deportiva.
Dinamización y dirección técnica en eventos
Seguridad y prevención de riesgos en vela deportiva.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².
- Espacio cubierto para almacenaje de indumentaria, material diverso y de seguridad y, en su caso embarcaciones. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Zona embalse o bahía en litoral de 2km. de navegación. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la dinamización de acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de vela, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
 - Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 5: PRIMEROS AUXILIOS

Nivel: 2

Código: MF0272_2

Asociado a la UC: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

- C1: Identificar las características de la asistencia como primer interviniente.
CE1.1 Definir los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe.

- CE1.2 Explicar el concepto de sistema integral de urgencias y emergencias y describir la organización de los sistemas de emergencia.
- CE1.3 Manejar la terminología médico-sanitaria elemental.
- CE1.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, aplicar las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.
- CE1.5 Describir el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de las sustancias y medicamentos.
- C2: Aplicar técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido accediendo al accidentado de forma oportuna y generando un entorno seguro.
- CE2.1 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, acceder al accidentado:
- Identificando y justificando la mejor forma de acceso al accidentado.
 - Identificando los posibles riesgos.
 - Asegurando la zona según el procedimiento oportuno.
 - Efectuando las maniobras necesarias para acceder al accidentado.
- CE2.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, seguir las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.
- CE2.3 Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan
- C3: Aplicar técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.
- CE3.1 Describir los fundamentos de la reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental.
- CE3.2 Describir las técnicas básicas de desobstrucción de la vía aérea.
- CE3.3 Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.
- CE3.4 Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- C4: Identificar los primeros auxilios que se deben prestar para las lesiones o patologías más frecuentes y aplicar las técnicas de primeros auxilios según los protocolos establecidos.
- CE4.1 Indicar las lesiones, patologías o traumatismos más significativos y los aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad precisando:
- Las causas que lo producen.
 - Los síntomas y signos.
 - Las pautas de actuación.
- CE4.2 Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.
- CE4.3 Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.
- CE4.4 En diferentes situaciones de accidentes simulados donde se presenten diferentes tipos de lesiones, determinar:
- Las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones
 - Las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- C5: Aplicar métodos de movilización e inmovilización que permitan la evacuación del accidentado si fuese necesario.
- CE5.1 Explicar y aplicar los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado.
- CE5.2 Explicar y aplicar los métodos de inmovilización aplicables cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE5.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir el método más adecuado, dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE5.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, explicar y aplicar al accidentado las medidas posturales más adecuadas.

CE5.5 Explicar y aplicar las repercusiones que un traslado inadecuado puede tener en el accidentado.

CE5.6 Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

C6: Aplicar técnicas de apoyo psicológico al accidentado y a familiares.

CE6.1 Explicar los principios básicos de la comunicación con el accidentado.

CE6.2 Explicar los mecanismos de defensa de la personalidad y su aplicación práctica.

CE6.3 Enumerar los diferentes elementos de la comunicación.

CE6.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado, aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.

C7: Aplicar técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés.

CE7.1 Enumerar los factores que predisponen ansiedad en las situaciones de accidente o emergencia.

CE7.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado donde se especifican distintas situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia
- Controlar situaciones de agresividad.

CE7.3 Ante un supuesto de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C2 respecto a CE2.1, CE2.2 y CE2.3; C4 respecto a CE4.2 y CE4.4; C5 respecto a CE5.3 y CE5.4; C6 respecto a CE6.4 y C7 respecto a CE7.2.

Otras capacidades:

Capacidad de liderazgo.

Capacidad de resolución de conflictos.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Trasmitir información de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Actuar con rapidez.

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos

1. Fundamentos de primeros auxilios

Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.

El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección.

Marco legal, responsabilidad y ética profesional.

El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.

Fundamentos de anatomía y fisiología.

Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.

2. Soporte vital básico en primeros auxilios

Actuación del primer interviniente: soporte vital básico.

Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación, protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardiaca, protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria, RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.

3. Atención inicial a emergencias más frecuentes

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.

Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.

Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.

Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y «shock».

Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.

Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.

Lesiones producidas por calor y por frío.

Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.

Accidentes eléctricos. Electrocución: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.

Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.

Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4. Sistemas de recogida y transporte de accidentados

Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte de un enfermo repentino o accidentado.

Posición lateral de seguridad.

Posiciones de espera, no lesivas o seguras.

Recogida de un lesionado.

Confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

Posiciones de transporte seguro.

Técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna.

5. El botiquín de primeros auxilios

Instrumentos.

Material de cura.

Fármacos básicos.

6. Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe

Conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes.

Métodos de «triage» simple.

Norias de evacuación.

7. Principios psicológicos y técnicas de comunicación en situaciones de accidente o emergencia

Principios de psicología general.

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de 60 m².

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO DVIII

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INICIACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA EN JUDO Y DEFENSA PERSONAL

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

Nivel: 2

Código: AFD508_2

Competencia general:

Concretar, organizar, instruir y dinamizar actividades de iniciación y promoción del judo y defensa personal, colaborando en la organización de actividades, competiciones oficiales y no oficiales y otros eventos acompañando a deportistas/usuarios durante su participación, todo ello conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, en condiciones de seguridad y con el nivel de calidad que permita conseguir la satisfacción de los participantes en la actividad.

Unidades de competencia:

UC1655_2: Ejecutar técnicas de judo e interactuar con un adversario «Uke» en situaciones de cooperación y oposición de combate y defensa personal, demostrando una maestría equivalente al cinturón negro primer Dan.

UC1656_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en judo y defensa personal.

UC1657_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas/usuarios en eventos y competiciones de judo y deportes asociados.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Entorno profesional:**Ámbito profesional:**

Desarrolla su actividad profesional como autónomo o por cuenta ajena, tanto en el ámbito público como en el privado. La actividad profesional se realiza en entidades deportivas municipales, federaciones deportivas y clubes deportivos y sociales, que oferten actividades de adquisición de destrezas básicas a grupos homogéneos y de edades propias de la etapa de iniciación en judo y defensa personal, bajo la supervisión de un superior técnico y colaborando con otros técnicos.

Sectores productivos:

Se ubica en los sectores del deporte, ocio y tiempo libre, y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Monitor de judo y defensa personal.

Animador auxiliar de actividades de artes marciales.

Auxiliar de control de competiciones de judo.

Formación asociada: (570horas)**Módulos Formativos**

MF1655_2: Dominio técnico y táctico del judo hasta primer Dan. (360 horas)

MF1656_2: Metodología de la iniciación al judo y defensa personal. (90 horas)

MF1657_2: Promoción y difusión de eventos de judo y deportes asociados. (60 horas)

MF0272_2: Primeros auxilios. (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: EJECUTAR TÉCNICAS DE JUDO E INTERACTUAR CON UN ADVERSARIO «UKE» EN SITUACIONES DE COOPERACIÓN Y OPOSICIÓN DE COMBATE Y DEFENSA PERSONAL, DEMOSTRANDO UNA MAESTRÍA EQUIVALENTE AL CINTURÓN NEGRO PRIMER DAN

Nivel: 2

Código: UC1655_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Respetar los aspectos filosóficos y culturales derivados del origen del judo, aplicando sus fundamentos en cada ejecución práctica que haya de realizarse dentro de su contexto para preservar la idiosincrasia y la riqueza cultural inherente al judo.

CR1.1 El denominado «judog» compuesto por una chaqueta, un pantalón y un cinturón que ciñe la chaqueta a la cintura, sin ningún otro elemento que pueda resultar peligroso durante la práctica del judo se ajusta a la imagen tradicional oriental para la práctica del judo.

CR1.2 El saludo «Rei» desde las posiciones de pie «Ritsu rei» y de rodillas «Za rei» se realiza como manifestación de respeto hacia el compañero o hacia el maestro-entrenador «Sensei», para continuar con los valores y fórmulas de cortesía del país de origen.

CR1.3 El respeto por el compañero se demuestra siguiendo el principio de no agresión, reconociendo el rol que el compañero juega en el propio progreso personal, para mantener una actitud positiva y de juego limpio.

CR1.4 Los fundamentos del judo, el agarre «Kumikata», la postura «Shisei», el desplazamiento «Shintai», se aplican a todas las manifestaciones del mismo, conservando la dimensión filosófica del judo tradicional, para continuar los valores que le confieren su propia identidad y origen.

CR1.5 Las bases del judo suelo se aplican conforme a los modelos de referencia, en los tres ámbitos de ejecución, inmovilizaciones, estrangulaciones y luxaciones para mejorar el gesto técnico.

RP2: Ejecutar la técnica de caídas («Ukemis») sin adversario «Uke» a partir de la posición fundamental conforme a modelos técnicos de referencia, para afianzar patrones motrices de respuesta en las situaciones de proyección con adversario «Uke», garantizando su integridad física en la toma de contacto con el suelo.

CR2.1 Las acciones técnicas de caídas se inician a partir de la posición fundamental y/o desplazamiento previo para reproducir una situación desde la que podría verse proyectado o desequilibrado el ejecutante en distintas orientaciones espaciales.

CR2.2 Las caídas hacia atrás, «Ushiro ukemi» se realizan rodando hacia atrás y golpeando con las manos sobre el tatami en el momento de toma de contacto con el mismo, para anular de esta manera el impacto que sobre la espalda pueda producirse.

CR2.3 Las caídas laterales «Yoko ukemi», se realizan rodando lateralmente y golpeando con la mano del lado correspondiente sobre el tatami en el momento de toma de contacto con el mismo, anulando de esta manera el impacto que sobre la parte lateral del cuerpo pueda producirse.

CR2.4 Las caídas de frente «Mae ukemi» se realizan cayendo frontalmente sobre la superficie de impacto golpeando con las manos y los antebrazos el tatami, en el momento de toma de contacto con el mismo, anulando de esta manera el impacto que sobre la parte anterior del cuerpo pueda producirse.

CR2.5 Las caídas hacia delante, «Zempo kaiten ukemi» se realizan rodando hacia delante sobre el brazo libre y la espalda, golpeando el tatami con la mano del lado correspondiente en el momento de toma de contacto con el mismo, anulando de esta manera el impacto que sobre la parte dorso-lateral del cuerpo pueda producirse.

RP3: Ejecutar las acciones técnicas del judo pie a partir de la posición, agarre y control para proyectar al compañero/adversario «Uke» conforme al modelo técnico de referencia.

CR3.1 La secuencia técnica de desequilibrio «Kuzushi», preparación «Tsukuri» y proyección «Kake», se aplica por el ejecutante que proyecta «Tori», para la ejecución de las técnicas del judo pie y el control sobre la caída del adversario «Uke», garantizando la integridad física del mismo.

CR3.2 Las acciones técnicas de mano «Te-Waza»: («Tai-otoshi», «Seoi-nage», «Kata-guruma»), se realizan a partir de la posición fundamental que mejor reproduzca una situación para proyectar al adversario «Uke», en distintas orientaciones espaciales con control permanente sobre el mismo utilizando la acción de los brazos como parte fundamental, conforme a modelos técnicos de referencia.

CR3.3 Las acciones técnicas de pierna «Ashi-Waza»: («De-ashi-harai», «Hiza-guruma», «Okuri-ashi-harai», «Sasae-tsuri-komi-ashi», «Uchi-mata», «O-soto-gari», «O-uchi-gari»), se realizan a partir de la posición fundamental que mejor reproduzca una situación para proyectar al adversario «Uke», en distintas orientaciones espaciales con control permanente sobre el mismo utilizando la acción de las piernas como parte fundamental, conforme a modelos técnicos de referencia.

CR3.4 Las acciones técnicas de cadera «Koshi-Waza»: («Uki-goshi», «O-goshi», «Harai-goshi», «Tsuri-komi-goshi»), se realizan a partir de la posición fundamental que mejor reproduzca una situación para proyectar al adversario «Uke», en distintas orientaciones espaciales con control permanente sobre el mismo utilizando la acción de la cadera como parte fundamental, conforme a modelos técnicos de referencia.

RP4: Ejecutar las acciones técnicas del judo suelo para inmovilizar, estrangular o luxar a un adversario «Uke» conforme al modelo técnico de referencia, sin rebasar el margen de seguridad que garantiza la integridad física de «Uke».

CR4.1 El encadenamiento del judo pie con el judo suelo se realiza conforme a la secuencia táctica natural que marca la transición entre las acciones técnicas del judo en pie y la necesidad de continuar la confrontación después de la proyección completa o incompleta de «Uke», iniciando un trabajo de judo suelo con la finalidad de inmovilizar o provocar el abandono del adversario «Uke» a través de las técnicas de luxación o estrangulación.

CR4.2 Las técnicas de inmovilización «Osae-Waza» («Kesa-gatame», «Yoko-shiho-gatame», «Kami-shiho-gatame», «Tate-shiho-gatame»), se realizan, conforme a modelos técnicos de referencia, para mantener inmovilizado al adversario «Uke», durante un tiempo determinado, coincidente o no con el que estipule el reglamento para considerar que el adversario «Uke» se encuentra completamente neutralizado.

CR4.3 Las técnicas de salida de las inmovilizaciones «Osae-Waza» («Kesa-gatame», «Yoko-shiho-gatame», «Kami-shiho-gatame», «Tate-shiho-gatame»), se realizan, conforme a modelos técnicos de referencia, para escapar del adversario «Uke», durante un tiempo determinado.

CR4.4 Las técnicas de estrangulación «Shime-waza» («Kata-juji-jime», «Gyaku-juji-jime», «Nami-juji-jime», «Hadaka-jime») se realizan, conforme a modelos técnicos de referencia, ejerciendo una presión sobre las carótidas o la tráquea para provocar el abandono del adversario «Uke», sin rebasar el margen de seguridad que garantiza la integridad física del mismo.

CR4.5 Las técnicas de luxación «Kansetsu-waza» («Ude-garami», «Ude-hishigi-juji-gatame»), se realizan, conforme a modelos técnicos de referencia para ejercer una hiperextensión o torsión en el codo provocando el abandono del adversario «Uke», sin rebasar el margen de seguridad que garantiza la integridad física del mismo.

RP5: Dominar y reproducir métodos de entrenamiento propios del judo para afianzar patrones motrices de ejecución técnica aplicando los principios que le son inherentes.

CR5.1 El estudio técnico sin compañero, «Tandoku-renshu» imaginando la posición del adversario «Uke», se realiza para conseguir afianzar la imagen mental del movimiento.

CR5.2 El estudio de la técnica con un compañero «Sotai-renshu», en posición estática y dinámica, se aplica con máxima concentración para conseguir el dominio técnico.

CR5.3 El estudio técnico en desplazamiento «Yaku-soku-geiko», se realiza para el perfeccionamiento técnico y la adaptación al entrenamiento de judo.

CR5.4 El entrenamiento por repeticiones «Uchikomi», se realiza para afianzar el dominio de encadenamientos técnicos, creando automatismos de anticipación y respuesta de aplicación a situaciones reales de combate.

CR5.5 El «Nage komí», entrenamiento proyectando sistemáticamente a uno o varios compañeros de la forma más rápida posible, se realiza para reproducir el reflejo más exacto de la técnica de acuerdo con aplicación en competición.

CR5.6 Las acciones técnicas de ataque y defensa «Kakari geiko» se realizan de forma real para que «Uke» el compañero aplique la defensa a cada uno de los ataques de «Tori».

RP6: Hacer «Randori», en base al reglamento y ejecutando con criterio de oportunidad, las acciones en función de las características del adversario «Uke» y de los principios tácticos del judo como medio de entrenamiento para la competición.

CR6.1 La anticipación, ataques, contraataques y capacidad de reacción ante los ataques del adversario «Uke» en el «Randori» se realizan para conseguir un nivel elevado de seguridad y eficacia en la aplicación de cada una de las acciones técnicas.

CR6.2 El reglamento se aplica en el desarrollo del «Randori», demostrando su aceptación y conocimiento para conseguir ventajas en función del parámetro de las reglas.

CR6.3 El estudio y análisis de las características del adversario «Uke» en el desarrollo del «Randori», se realiza para la aplicación de los principios técnicos-tácticos y conseguir una ventaja técnica.

CR6.4 El «Randori» a tiempo real de combate y con una intensidad elevada, se realiza con una amplia acción técnico-táctica y con un nivel de ejecución capaz de generar el nivel de incertidumbre para la consecución del objetivo, proyectar, inmovilizar, luxar o estrangular al adversario «Uke».

CR6.5 El «Shiai» combate de judo rebasando la idea y el espíritu propio del «Randori», se realiza para acercarse lo más posible a las exigencias propias de la competición.

RP7: Ejecutar las acciones técnicas del «Nage-No-Kata» conforme a modelos de secuenciación técnica establecidos por tradición, para preservar la esencia de las técnicas que se utilizan, evitando el riesgo de su desaparición por las modificaciones de aplicación que exige el judo moderno de competición.

CR7.1 El «Nage-No-Kata», como «Kata» de las técnicas de proyección, se practica como método de perfeccionamiento de las técnicas, para comprender sus fundamentos y conservar sus principios de forma uniforme en el ámbito mundial del judo.

CR7.2 La ubicación de «Tori» sobre el tatami, para el inicio del «Kata», será a la derecha del tribunal «Shomen», situándose «Uke» a la izquierda del «Shomen», y con una distancia entre ambos de cinco metros y medio para poder realizar desplazamientos e iniciar el «Kata» en base al modelo de referencia.

CR7.3 El ceremonial del «Nage-No-Kata», se realiza desde la posición de pie al «Shomen» y a continuación entre ambos judokas desde la posición de rodillas «Zarei», para preservar la estructura, filosofía y ceremonial del país de origen.

CR7.4 El grupo de técnicas de mano «Te-Waza» del «Nage-No-Kata», («Ukiotoshi», «Seoi-nage», «Kata-guruma»), se realizan para conseguir la proyección del adversario «Uke» utilizando la acción de los brazos como parte fundamental, conforme a modelos técnicos de referencia.

CR7.5 El grupo de técnicas de cadera «Koshi-Waza» del «Nage-No-Kata», («Uki-goshi», «Harai-goshi», «Tsuru-komi-goshi»), se realizan para conseguir la proyección del adversario «Uke» utilizando la acción de la cadera como parte fundamental, conforme a modelos técnicos de referencia.

CR7.6 El grupo de técnicas de pierna, «Ashi-Waza» del «Nage-No-Kata» («Okuri-ashi-harai», «Sasae-tsuru-komi-ashi», «Uchi-mata»), se realizan para conseguir la proyección del adversario «Uke» utilizando la acción de las piernas como parte fundamental, conforme a modelos técnicos de referencia.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Instalación para la práctica del judo. Material específico: judogi, cinturón, zapatillas. Material alternativo: «Ukes» de espuma, cronómetro y otros.

Productos y resultados:

Dominio de las técnicas de judo pie, judo suelo, «Kata» y defensa personal en base a un programa de referencia. Capacidad de velocidad, resistencia y fuerza en la aplicación del judo en situación de combate.

Información utilizada o generada:

Programas y manuales de enseñanza del judo. Visionado de modelos técnicos. Revistas y libros especializados. Reglamento deportivo.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: CONCRETAR, DIRIGIR Y DINAMIZAR SESIONES SECUENCIADAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN JUDO Y DEFENSA PERSONAL

Nivel: 2

Código: UC1656_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Identificar las características de los alumnos/usuarios y los recursos de intervención, para concretar las sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en judo y defensa personal, de forma adaptada al individuo, al grupo y a los medios disponibles.

CR1.1 La documentación relativa al reconocimiento deportivo de cada alumno/usuario se consulta, identificando sus características, necesidades y expectativas en relación a la actividad, para verificar y/o detectar, en su caso, las desviaciones y diferencias significativas que puedan existir.

CR1.2 El nivel técnico de los alumnos/usuarios se determina de forma individual al inicio y de forma periódica a lo largo del proceso de iniciación deportiva en judo, considerando también las experiencias motrices como factores de transferencia en su ritmo de aprendizaje, para incluirle en el grupo de trabajo que mejor se adapte a sus posibilidades.

CR1.3 El resultado del análisis técnico inicial y periódico del alumno/usuario se pone en conocimiento del mismo y se le explican para establecer como punto de referencia y de forma conjunta y coherente unos objetivos reales y motivadores.

RP2: Concretar las sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en judo y defensa personal adaptándolas a las características y expectativas de los alumnos/usuarios, y observando las medidas de prevención de riesgos, para llevar a cabo el desarrollo operativo de la programación general de referencia.

CR2.1 La programación de referencia se interpreta y analiza para su perfecta comprensión, discriminando:

- Objetivos.
- Contenidos (distribución, secuenciación de los contenidos técnicos, progresiones, paso de grados, actividades, técnicas).
- Orientaciones metodológicas.
- Orientaciones de control del aprendizaje y evaluación de los contenidos técnicos para el paso de grados.

CR2.2 Las sesiones secuenciadas de aprendizaje se concretan conforme a las directrices de la programación de referencia para adaptarlas a las características del grupo, explicitando de forma detallada:

- Objetivos de la sesión.
- Metodología.
- Estructura de la sesión (calentamiento, núcleo, vuelta a la calma).
- Selección y distribución de ejercicios, actividades, ejecución de técnicas, secuencias de movimientos, combate en pie y en suelo.
- Carga de trabajo.
- Medios y recursos materiales de apoyo.
- Aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios por la práctica y ejecución, materiales utilizados e instalación, así como los errores y la forma de prevenirlos.
- Procedimientos de control y evaluación del grado de satisfacción y rendimiento del alumno/usuario y del rendimiento de la actuación del técnico.

CR2.3 El estilo de intervención se elige teniendo en cuenta los objetivos, características y expectativas de los alumnos/usuarios para cumplir con los objetivos propuestos.

CR2.4 El registro de las sesiones secuenciadas de aprendizaje se concreta, en el modelo de documento y soporte físico, para permitir su consulta y uso antes y durante la dirección y dinamización de las mismas por el técnico correspondiente.

CR2.5 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP3: Dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en judo y defensa personal, aplicando las estrategias metodológicas programadas para lograr los objetivos operativos y observando las medidas de prevención de riesgos.

CR3.1 La recepción y despedida de los participantes en cada sesión, se realiza de forma activa y estimuladora hacia la práctica del judo, comprobando al inicio de la sesión la indumentaria y el material personal para el desarrollo de las actividades y proporcionando las explicaciones y ayudas para resolver las deficiencias detectadas.

CR3.2 El contenido de las sesiones se explica previamente a los alumnos/usuarios, informándoles y transmitiéndoles instrucciones sobre:

- Utilización del material y equipos.
- Tareas a realizar y su finalidad.
- Aspectos y detalles para mantener la seguridad en todo momento.
- Contenidos éticos del judo (saludo, respeto, ayuda mutua, actitud y conducta, entre otros).
- Principios: «Jita-Kyoei», (ayuda y prosperidad mutua) y «Seiryoku-Zenyo» (óptima utilización de la energía) que ha de regir el desarrollo de todas las acciones y/o actividades que se realizarán en el judo pie y judo suelo.

CR3.3 La ubicación del técnico durante el desarrollo de las actividades le permite un desarrollo metodológico y control para:

- Comprender sus indicaciones.
- Mantener la seguridad de la actividad, anticipándose a las posibles contingencias y poniendo especial atención a los síntomas de fatiga que puedan presentarse entre los componentes del grupo.
- Intervenir eficazmente.
- Captar el interés hacia las actividades.

CR3.4 La realización de los gestos técnicos, ejercicios y utilización de los materiales, para asegurar la comprensión del alumno/usuario, se demuestran y explican:

- Utilizando la terminología propia conforme al origen oriental del judo.
- Relacionando la actitud y estilo de ejecución con la ética y los fundamentos del judo tradicional.
- Precizando los detalles y anticipando los posibles errores de ejecución.
- Relacionándolos con las normas del reglamento y arbitraje cuando la tipología de las técnicas y/o actividades así lo precisen.
- Anticipándose a las posibles situaciones de riesgo.
- Asegurándose de que las indicaciones son comprendidas.

CR3.5 La dirección y dinamización de las sesiones se realiza respetando la distribución temporal y secuenciación de ejecución de las acciones programadas, aplicando recursos y actividades alternativas para solucionar contingencias y situaciones imprevistas.

CR3.6 La dinámica relacional en el desarrollo de la actividad se controla, promoviendo la cordialidad y desinhibición en el grupo para corregir las conductas inapropiadas que puedan presentarse.

CR3.7 Los conocimientos del reglamento y arbitraje se imparten de forma clara y sencilla durante el desarrollo de las actividades, para adaptarlos a las características de los participantes y a la propia estructura de la sesión.

CR3.8 Los recursos materiales se supervisan antes de las sesiones y se controlan durante la actividad para garantizar su uso en condiciones de seguridad, recogidos y almacenados al terminar la sesión, aplicando el tratamiento conforme a las necesidades de los mismos, manteniendo el inventario actualizado y proponiendo las reposiciones convenientes.

CR3.9 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP4: Preparar a los alumnos/usuarios para la obtención del cinturón verde de judo, según el programa establecido.

CR4.1 Los gestos técnicos de ataque y defensa y las alternativas tácticas del judo pie hasta el grado de cinturón verde, (oportunidades y desplazamientos, combinaciones, encadenamientos, conexiones pie/suelo, esquivas y contraataques) dentro del programa de referencia de iniciación deportiva, se transmiten y demuestran en base a los principios: «Jita-Kyoei», (ayuda y prosperidad mutua) y «Seiryoku-Zenyo» (utilización de la energía) de manera clara y precisa, para su asimilación por parte del alumno/usuario.

CR4.2 Los gestos técnicos de ataque, defensa y las alternativas tácticas del judo suelo hasta el grado de cinturón verde, (movimientos del cuerpo en ataque y defensa, situaciones y oportunidades de las técnicas de inmovilización, principios y formas de salidas de las inmovilizaciones, combinaciones y encadenamientos de las técnicas del judo suelo) dentro del programa de referencia de iniciación deportiva, se transmiten y demuestran en base a los principios «Jita-Kyoei», (ayuda y prosperidad mutua) y «Seiryoku-Zenyo» (utilización de la energía) de manera clara y precisa, para su asimilación por parte del alumno/usuario.

CR4.3 La información sobre la evolución del aprendizaje de los alumnos/usuarios se les comunica a éstos de manera continua durante las sesiones de preparación corrigiendo los errores de ejecución y reforzando los movimientos bien hechos de manera empática, rigurosa y precisa para retroalimentar su aprendizaje.

RP5: Aplicar las técnicas de judo a la defensa personal a partir de posiciones naturales, con el dominio suficiente para neutralizar, reducir o proyectar a un adversario «Uke» a partir de la simulación de las situaciones de agresión.

CR5.1 Los desplazamientos se aplican con dominio, para conseguir la posición fundamental acorde con las posibles orientaciones espaciales de los ataques de un agresor potencial.

CR5.2 Las técnicas de judo pie se aplican, siguiendo los modelos establecidos, a la defensa personal para proyectar tras el control y agarre a un agresor potencial.

CR5.3 Las técnicas luxación y estrangulación se aplican a la defensa personal para controlar o reducir a un agresor potencial, manteniendo las situaciones de máximo contacto, tanto en pie como en suelo.

CR5.4 Los golpes vitales «Atemis» a puntos y zonas vitales de un agresor potencial, se utilizan, según los modelos establecidos, para repeler el ataque desde una distancia de seguridad antes de tomar contacto con el mismo.

CR5.5 Las defensas desde la posición de pie o desde el suelo contra golpes de puño, pie o con implementos (palos y armas blancas, entre otros) recibidos desde distintas orientaciones espaciales (de frente, de lado o por detrás), se ejecutan, según los modelos de referencia, para anular y posteriormente proyectar o reducir al agresor.

CR5.6 Los gestos técnicos de ataque y defensa y sus posibles combinaciones se entrenan y automatizan para su aplicación inteligente conforme a criterios de oportunidad, adaptándose a agresiones simuladas con el dominio y maestría que permitan neutralizar y/o repeler el ataque de un agresor en una situación real.

RP6: Valorar las actividades de judo y defensa personal programadas, conforme a las directrices expresadas en la programación de referencia y observando las medidas de prevención de riesgos, para registrar las incidencias y dificultades del proceso y aplicar medidas correctoras.

CR6.1 Las técnicas e instrumentos de valoración se aplican conforme a las directrices expresadas en la programación para registrar las incidencias y dificultades derivadas de su aplicación.

CR6.2 Los errores de ejecución técnica y táctica de los deportistas en la etapa de iniciación deportiva, se identifican, proponiendo pautas en relación a medios y tareas para su corrección.

CR6.3 La satisfacción de los alumnos/usuarios se comprueba, para realizar ajustes periódicos propios de la iniciación deportiva, en las actividades, tareas utilizadas y estilos de intervención, dependiendo de la retroalimentación (feedback) que perciba de los resultados de los practicantes.

CR6.4 La información obtenida recibe el tratamiento sistemático, objetivo de cálculo y registro para facilitar el análisis comparativo entre los objetivos alcanzados con los previstos inicialmente según la programación de referencia como medio de retroalimentación del proceso.

CR6.5 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al técnico responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

CR6.6 Los datos obtenidos se comunican al técnico responsable en la fecha, modelo y soporte previstos en la programación para su análisis y toma de decisiones.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Sala de judo, tatami. Equipos informáticos con software específico de aplicación. Medios y equipos de oficina. Sistemas de protección de datos. Documentación de control, fichas y listados.

Productos y resultados:

Valoración de los recursos. Concreción operativa del programa y sesiones de judo y deportes asociados. Dirección y dinamización de sesiones de judo. Grado de aprendizaje del usuario. Mejora y mantenimiento de la condición física del usuario. Fichas, listados e informes. Seguimiento y evaluación del proceso y de los resultados. Fichas y cuestionarios de evaluación, listas de control, estadillos, cuestionarios, otros. Protocolo de actuación en la anticipación de riesgos respecto al espacio y medios materiales. Mantenimiento de los medios materiales. Eventos y competiciones de judo y deportes asociados.

Información utilizada o generada:

Programación de la actividad. Programas de judo. Documentación técnica, de equipos y materiales. Software de consulta. Fichas de las sesiones. Informes. Fichas o cuestionarios de evaluación. Protocolos de actuación en la anticipación de riesgos en la instalación y sus elementos. Hojas de trabajo diario. Fichas resumen de incidencias. Manuales de referencia de los equipos y medios materiales. Fichas técnicas de mantenimiento de los recursos. Partes de notificación a los servicios de mantenimiento, limpieza y otros. Reglamentos arbitrales. Programación y normativas de eventos y competiciones. Manuales y reglamentos deportivos. Clasificaciones y estadísticas de las competiciones, pruebas y eventos. Documentación sobre seguridad y prevención de riesgos. Partes de accidente. Protocolos de actuación. Guías para la acción preventiva. Normativa. Bibliografía especializada.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: DINAMIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A DEPORTISTAS/USUARIOS EN EVENTOS Y COMPETICIONES DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS

Nivel: 2

Código: UC1657_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Organizar a los judokas realizando los trámites obligatorios para que su participación en el evento cumpla con la normativa.

CR1.1 El nivel técnico, carácter, actitud y motivación del competidor se valora en parámetros de su nivel, para la elección de su participación en la actividad programada.

CR1.2 Los criterios de valoración y objetivos de la actividad se transmiten de forma clara a los usuarios para su conocimiento.

CR1.3 La tramitación de licencia federativa y el seguro médico del año en curso se comprueban por el técnico deportivo con suficiente antelación para garantizar la posibilidad de participar en competición y la asistencia médica en el caso de lesión.

CR1.4 La participación de los judokas en la competición se incentiva para propiciar un clima de motivación que favorezca la introducción progresiva en la competición.

CR1.5 La información sobre la competición se proporciona a los judokas participantes y a sus padres para su conocimiento y autorización de la participación de sus hijos.

CR1.6 La autorización en los desplazamientos deportivos se solicita a los padres o tutores de los judokas menores de edad y se realiza en función del horario y orden de intervención, para facilitar la organización de los participantes y de la institución.

CR1.7 La inscripción a las competiciones se tramita en tiempo y forma siguiendo la normativa establecida por la organización para garantizar la participación de los judokas.

RP2: Acompañar a los judokas en las competiciones y otras actividades de judo del nivel de iniciación, para dirigir su participación.

CR2.1 El acompañamiento de los judokas se realiza en los desplazamientos a competiciones y pequeños eventos atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones, para garantizar su participación en las mejores condiciones y el funcionamiento de la actividad.

CR2.2 Los judokas son citados y recibidos, comprobando su presencia e informándoles de las condiciones de la competición y del medio para dirigir su participación.

CR2.3 El acompañamiento del judoka durante la actividad se realiza procurando dar una información clara y precisa para facilitar su participación de:

- Los horarios del evento.
- La reglamentación específica.
- El orden de participación.
- Las instrucciones de contenido técnico y táctico.
- Las normas de convivencia durante la práctica deportiva.

CR2.4 Las instrucciones de contenido técnico y táctico, así como las normas de convivencia y seguridad en la práctica deportiva se comunican a los participantes en las competiciones y eventos de judo para garantizar el funcionamiento de la actividad.

RP3: Dirigir técnicamente a los judokas en competiciones de iniciación y otros eventos de judo para reforzar su aprendizaje.

CR3.1 Los participantes en competiciones deportivas de judo se citan y reciben, comprobando su presencia, informándoles del desarrollo de la misma, acompañándoles

al pesaje, indicándoles el número de tatami para su competición y al final de la misma, se informa brevemente de su actuación y finalmente se les dispersa, con el objetivo de facilitar su participación y su progresión en el aprendizaje.

CR3.2 Las instrucciones de contenido técnico y táctico, así como las normas de convivencia en la práctica deportiva se les da a los participantes en las competiciones deportivas y pequeños eventos para garantizar el funcionamiento, su dirección y motivación.

CR3.3 El rendimiento obtenido por los participantes en la competición se analiza en la sesión posterior a la competición y se valora, para identificar, informar y proponer soluciones a los errores cometidos.

CR3.4 La reproducción de movimientos técnicos para demostrar las aplicaciones y beneficios del judo se dirige en galas, demostraciones y pase de grado, entre otros, optimizando la plasticidad y belleza de las acciones técnicas.

CR3.5 Las aplicaciones del deporte se demuestran, dirigiendo la interpretación y ejecución de situaciones simuladas y composiciones coreografiadas de movimientos técnicos, imitando modelos de referencia con expresividad y realismo y garantizando la inclusión de los contenidos y las orientaciones del deporte en función de la edad de los participantes.

CR3.6 Los ensayos se realizan actuando y conduciendo la intervención de otros participantes conforme al guión previsto, para asegurar el desarrollo de las fases del evento promocional.

CR3.7 Los roles propuestos para la actividad se asignan optimizando la idoneidad de los participantes en función de su nivel técnico y sus capacidades expresivas en colaboración con el resto de los técnicos implicados, para obtener demostraciones con garantía de máxima plasticidad.

RP4: Colaborar en la organización y gestión de competiciones y otros eventos del judo y deportes asociados conforme a los objetivos y directrices de divulgación y marketing de la entidad de referencia para promocionar las actividades deportivas de judo.

CR4.1 Las directrices, contenidos y aspectos logísticos del evento promocional se identifican a partir del proyecto general de referencia, indicando, entre otros, los siguientes aspectos:

- Objetivos, contenidos, reglas, metodología, temporalización y fases de desarrollo.
- Recursos humanos y materiales.
- Papel o rol de los animadores y de los participantes.
- Música, vestuario, decoración y escenografía.
- Premios y reconocimientos.

CR4.2 Las actividades y/o secuencias del evento promocional se concretan a partir del proyecto de referencia, para adaptar el guión de actuación, conforme a las características de los participantes, a la tipología de público al que se dirige y a los medios disponibles.

CR4.3 Las instalaciones, recursos materiales y equipos para el desarrollo del evento promocional, se solicitan y acondicionan en su momento, verificando con antelación que están disponibles y que cumplen con los requisitos de seguridad y operatividad para el desarrollo del mismo conforme a los objetivos establecidos en el proyecto.

CR4.4 La promoción y comunicación de las actividades se realizan, utilizando técnicas y soportes en el marco del plan general de comunicación del evento de promoción para garantizar su difusión.

CR4.5 Las actividades alternativas se identifican en el marco del programa del evento comprobando su adecuación a las contingencias que puedan anticiparse en relación a las personas, los recursos y el entorno para utilizarlas en caso de necesidad.

CR4.6 Los protocolos de seguridad y de prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad se identifican, desarrollan y aplican, adaptándolos a las directrices generales del programa del evento, colaborando con el resto de los técnicos y operarios implicados para garantizar la seguridad de los asistentes y participantes.

CR4.7 La gestión para la participación de servicios auxiliares y ajenos a la entidad organizadora, se comprueba que se ha realizado, comprobando su adecuación para el desarrollo de las actividades conforme a las directrices expresadas en el proyecto de referencia.

CR4.8 Los premios y otros reconocimientos se comprueba que están disponibles para ser entregados en consonancia con las especificaciones programadas, cumpliendo el protocolo.

RP5: Aplicar técnicas e instrumentos para el seguimiento y evaluación del grado en el que se han alcanzado los objetivos establecidos.

CR5.1 La presencia de las personas implicadas en el desarrollo de la actividad se controla, verificando la asistencia de los participantes, técnicos y árbitros, entre otros, para garantizar el desarrollo de la actividad programada.

CR5.2 Las normas, características, desarrollo y contenido de las actividades se comunican de forma clara, concisa y motivadora, propiciando la desinhibición y confianza de los participantes, para el funcionamiento de lo establecido.

CR5.3 La distribución, circulación y ubicación de participantes y del público asistente, se realiza conforme a los horarios previstos y los espacios físicos asignados, asumiendo y/o colaborando en las funciones para el desarrollo completo del evento promocional.

CR5.4 Las directrices sobre la aplicación práctica de los instrumentos de evaluación se identifican y aplican, priorizando los aspectos relativos a estrategias, técnicas y secuencia temporal, para registrar las incidencias producidas durante el evento e incorporarlas al proceso evaluativo.

CR5.5 La información generada en el proceso de evaluación se presenta de forma coherente con el proyecto de promoción de referencia, elaborando, en su caso, informes para su consulta por técnicos y usuarios y para su utilización en la elaboración de futuras acciones de promoción.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Sala de judo, tatami. Judogi. Documentación, difusión y promoción deportiva. Material de promoción de actividades. Documentación de control, fichas y listados. Licencia federativa. Equipos informáticos con software específico de aplicación. Medios y equipos de oficina. Sistemas de protección de datos.

Productos y resultados:

Acompañamiento de judokas. Revisión y gestión de los medios para la actividad. Información a los usuarios. Documentación informativa para los deportistas/usuarios y tutores. Valoración del nivel técnico de los deportistas/usuarios. Valoración continua de la actividad. Dinamización de los grupos. Revisión mantenimiento y almacenaje de los medios y materiales. Programas de competición. Gestión de medios y recursos vinculados a las competiciones. Dirección técnica en competiciones. Demostraciones en eventos. Reproducciones de secuencias de movimientos. Resultados obtenidos.

Información utilizada o generada:

Programa de la actividad. Manuales de judo. Documentación técnica. Fichas de las sesiones. Informes. Fichas de evaluación. Fichas resumen de incidencias. Manuales, reglamento y terminología arbitral. Programación y normativas de eventos y competiciones.

Clasificaciones y estadísticas de las competiciones, pruebas y eventos. Bibliografía especializada. Manuales de gestión deportiva. Documentación sobre seguridad y prevención de riesgos. Bibliografía sobre sociología del deporte.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Nivel: 2

Código: UC0272_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos como primer interviniente.

CR1.1 Se establece comunicación con el accidentado, si es posible, para recabar información sobre su estado y las causas del accidente.

CR1.2 Se interroga a las personas del entorno con deferencia y respeto, para completar la información sobre el suceso.

CR1.3 La permeabilidad de la vía aérea, ventilación, circulación y nivel de conciencia se comprueban.

CR1.4 El servicio de atención de emergencias, en caso de necesidad, es informado de los resultados del chequeo realizado, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

CR1.5 Los mecanismos de producción del traumatismo se analizan para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR1.6 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

RP2: Aplicar técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según el protocolo establecido.

CR2.1 La apertura y limpieza de la vía aérea se realizan mediante las técnicas manuales adecuadas o aspirador.

CR2.2 La permeabilidad de la vía aérea se mantiene en accidentados inconscientes mediante la técnica postural apropiada.

CR2.3 Las técnicas manuales de desobstrucción se aplican cuando existe una obstrucción de la vía aérea.

CR2.4 El balón resucitador autohinchable se utiliza para dar soporte ventilatorio al accidentado que lo precise.

CR2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican ante una situación de parada cardio-respiratoria.

CR2.6 El oxígeno se aplica en caso de necesidad según los protocolos establecidos.

CR2.7 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza adecuadamente conforme a las normativas y protocolos establecidos.

CR2.8 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican de forma adecuada.

CR2.9 El tratamiento postural adecuado se aplica cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock».

RP3: Prestar los cuidados básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria según protocolo establecido.

CR3.1 El servicio de atención de emergencias es avisado y consultado sobre las medidas a aplicar como respuesta a la situación concreta que se esté produciendo.

CR3.2 La atención inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio se presta adecuadamente.

CR3.3 La atención inicial a personas en situación de compromiso cardiocirculatorio se realiza correctamente.

CR3.4 Los cuidados a accidentados que han sufrido lesiones por agentes físicos y/o químicos se aplican convenientemente.

CR3.5 Se presta la atención y los cuidados adecuados a la mujer en situación de parto inminente.

CR3.6 Las personas con crisis convulsivas reciben la atención inicial oportuna.

CR3.7 La persona accidentada es colocada en la posición y en el entorno más adecuado en función de su estado y de la situación de emergencia.

CR3.8 En situaciones de emergencias colectivas y catástrofes se colabora en la atención inicial y en la primera clasificación de los pacientes conforme a criterios elementales.

RP4: Generar un entorno seguro en situaciones de emergencia.

CR4.1 La señalización y el balizamiento de la zona se realizan utilizando los elementos necesarios.

CR4.2 Al accidentado se le coloca en un lugar seguro.

CR4.3 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR4.4 Los medios y equipos de protección personal se usan para prevenir riesgos y accidentes laborales.

RP5: Apoyar psicológicamente al accidentado y familiares en situaciones de emergencias sanitarias.

CR5.1 Las necesidades psicológicas del accidentado se detectan y se aplican técnicas de soporte psicológico básicas para mejorar su estado emocional.

CR5.2 La comunicación con el accidentado y su familia se establece de forma fluida desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a todos sus requerimientos.

CR5.3 Se infunde confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.

CR5.4 Se facilita la comunicación de la persona accidentada con sus familiares.

CR5.5 Los familiares de los accidentados son atendidos, brindándoles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Material fungible. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección. Técnicas de comunicación. Técnicas de información. Técnicas de observación y valoración.

Productos y resultados:

Valoración inicial del accidentado. Aplicación de técnicas de soporte vital básico. Aplicación de cuidados básicos a las emergencias más frecuentes. Clasificación básica de accidentados en emergencias colectivas y catástrofe. Generación de un entorno seguro para la asistencia a la persona. Inmovilización preventiva de las lesiones. Movilización con las técnicas adecuadas. Evacuación desde el lugar del suceso hasta un lugar seguro. Traslado en la posición anatómica más adecuada a las necesidades del accidentado. Protocolos de actuación. Informe de asistencia. Conocimiento de las

necesidades psicológicas del accidentado. Seguridad al accidentado ante la asistencia. Canalización de los sentimientos de los familiares. Aplacamiento de las situaciones de irritabilidad colectiva.

Información utilizada o generada:

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1: DOMINIO TÉCNICO Y TÁCTICO DEL JUDO HASTA PRIMER DAN

Nivel: 2

Código: MF1655_2

Asociado a la UC: Ejecutar técnicas de judo e interactuar con un adversario «Uke» en situaciones de cooperación y oposición de combate y defensa personal, demostrando una maestría equivalente al cinturón negro primer Dan

Duración: 360 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Desarrollar los fundamentos del judo en los tipos de caídas «Ukemis», respetando los aspectos filosóficos y culturales.

CE1.1 Explicar con detalle los fundamentos del judo.

CE1.2 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, aplicar las bases del judo suelo en el proceso de iniciación al judo.

CE1.3 Explicar las actitudes y valores que se pueden adquirir a través de la práctica del judo.

CE1.4 Aplicar los principios de las caídas en la iniciación al judo.

CE1.5 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, desarrollar la metodología para la aplicación de las caídas en el proceso de iniciación al judo.

C2: Ejecutar un proceso de aplicación práctica de las técnicas de judo pie de primer Dan.

CE2.1 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, aplicar el desequilibrio «Kuzushi», preparación «Tsukuri» y proyección «Kake», en la aplicación de cada una de las técnicas de judo pie.

CE2.2 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, desarrollar y aplicar las técnicas de mano «Te waza» («Tai-otoshi», «Seoi-nage», «Kata-guruma», «Uki-otoshi»), durante una sesión de judo.

CE2.3 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, desarrollar y aplicar las técnicas de pierna «Ashi-Waza» («De-ashi-harai», «Hiza-guruma», «Okuri-ashi-harai», «Sasae-tsuri-komi-ashi», «Uchi-mata», «O-soto-gari», «O-uchi-gari»), durante una sesión de judo.

CE2.4 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, desarrollar y aplicar las técnicas de cadera «Koshi-Waza» («Uki-goshi», «O-goshi», «Harai-goshi», «Tsuri-komi-goshi»), durante una sesión de judo.

C3: Desarrollar técnicas de ejecución en un proceso de aplicación práctica de las técnicas de judo suelo de primer Dan.

CE3.1 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, desarrollar los encadenamientos del judo pie-suelo durante una sesión de judo.

CE3.2 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, aplicar las técnicas de inmovilización «Osae-Waza» («Kesa-gatame», «Yoko-shiho-gatame», «Kami-shiho-gatame», «Tate-shiho-gatame») durante una sesión de judo.

CE3.3 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, aplicar los principios de la salida de las inmovilizaciones «Osae-Waza» («Kesa-gatame», «Yoko-shiho-gatame», «Kami-shiho-gatame», «Tate-shiho-gatame»), durante una sesión de judo.

CE3.4 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, aplicar las técnicas de estrangulación «Shime-waza» («Kata-juji-jime», «Gyaku-juji-jime», «Nami-juji-jime», «Hadaka-jime») y sus formas de defensa durante una sesión de judo.

CE3.5 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, aplicar las técnicas de luxación «Kansetsu-waza» («Ude-garami», «Ude-hishigi-juji-gatame») y sus formas de defensa durante una sesión de judo.

C4: Aplicar los métodos de entrenamiento del judo con y sin compañeros.

CE4.1 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, concretar y aplicar el estudio técnico sin compañero, «Tandoku-renshu» en un entrenamiento de judo.

CE4.2 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, concretar y aplicar el estudio de la técnica con un compañero «Sotai-renshu», en un entrenamiento de judo.

CE4.3 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, concretar y aplicar el estudio técnico en desplazamiento «Yaku-soku-geiko», en un entrenamiento de judo.

CE4.4 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, concretar y aplicar el entrenamiento por repeticiones «Uchi-komi», en una sesión de judo.

CE4.5 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, concretar y aplicar el entrenamiento proyectando sistemáticamente a uno o varios compañeros «Nage-komi» en un entrenamiento de judo.

CE4.6 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, concretar y aplicar las acciones técnicas de ataque y defensa «Kakari geiko» en un entrenamiento de judo.

C5: Aplicar el trabajo técnico de judo a la situación de combate «Randori» y competición «Shiai».

CE5.1 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, desarrollar un trabajo técnico de anticipación, de ataque y de contraataque durante un combate de judo.

CE5.2 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, concretar y desarrollar un trabajo técnico táctico en función del reglamento.

CE5.3 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, concretar y desarrollar un trabajo técnico táctico en función de las características del oponente.

CE5.4 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, desarrollar y aplicar un trabajo diferenciando entre el «Randori» y el «Shiai».

C6: Aplicar los tres primeros grupos del «Nage No Kata» en iniciación al judo.

CE6.1 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, desarrollar un trabajo práctico de la aplicación de los fundamentos del «Kata» para una sesión de judo.

CE6.2 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, desarrollar y aplicar el grupo de técnicas de mano «Te-Waza» del «Nage-No-Kata» («Uki-otoshi», «Seoi-nage», «Kata-guruma») para una sesión de judo.

CE6.3 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, desarrollar y aplicar el grupo de técnicas de cadera «Koshi-Waza» del «Nage-No-Kata», («Uki-goshi», «Harai-goshi», «Tsuru-komi-goshi»), para una sesión de judo.

CE6.4 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, desarrollar y aplicar el grupo de técnicas de pierna «Ashi-Waza» del «Nage-No-Kata» («Okuri-ashi-harai», «Sasae-tsuru-komi-ashi», «Uchi-mata») para una sesión de judo.

CE6.5 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, desarrollar y aplicar el grupo de técnicas de «Ma-Sutemi-waza» del «Nage-No-Kata» («Tomoe-nage», «Ura-nage», «Sumi-gaeshi»).

CE6.6 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, desarrollar y aplicar el grupo de técnicas de «Yoko-Sutemi-waza» del «Nage-No-Kata» («Yoko-Gake», «Yoko-guruma», «Uki-waza»).

CE6.7 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo desarrollar y aplicar el ceremonial, saludo inicial y final y los cinco grupos del «Nage No Kata».

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:
C1 respecto a CE1.2 y CE1.5; C2 respecto a respecto a todos los CE; C3 respecto a todos los CE; C4 respecto a todos los CE; C5 respecto a todos los CE; C6 respecto a todos los CE.

Otras capacidades:

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Aplicación de los fundamentos del judo y defensa personal

Bases del judo pie. Aplicación técnica: desequilibrio «Kuzushi», preparación «Tsukuri» y proyección «Kake».

Bases del judo suelo. Salida de las inmovilizaciones «Osae-Waza» («Kesa-gatame», «Yoko-shiho-gatame», «Kami-shiho-gatame», «Tate-shiho-gatame»). Caídas en la iniciación al judo. Metodología para la aplicación de las caídas.

2. Ejecución de las técnicas de judo pie de primer Dan

Técnicas de mano «Te waza» («Tai-otoshi», «Seoi-nage», «Kata-guruma»).

Técnicas de pierna «Ashi-Waza» («De-ashi-harai», «Hiza-guruma», «Okuri-ashi-harai», «Sasae-tsuru-komi-ashi», «Uchi-mata», «O-soto-gari», «O-uchi-gari»).

Técnicas de cadera «Koshi-Waza» («Uki-goshi», «O-goshi», «Harai-goshi», «Tsuru-komi-goshi»).

3. Ejecución de las técnicas de judo suelo de primer Dan

Encadenamientos del judo pie-suelo.

Técnicas de inmovilización «Osae-Waza» («Kesa-gatame», «Yoko-shiho-gatame», «Kami-shiho-gatame», «Tate-shiho-gatame»).

Salida de las inmovilizaciones «Osae-Waza» («Kesa-gatame», «Yoko-shiho-gatame», «Kami-shiho-gatame», «Tate-shiho-gatame»).

Técnicas de estrangulación «Shime-waza» («Kata-juji-jime», «Gyaku-juji-jime», «Nami-juji-jime», «Hadaka-jime»).

Técnicas de luxación «Kansetsu-waza» («Ude-garami», «Ude-hishigi-juji-gatame»).

4. Aplicación de los métodos de entrenamiento en judo y defensa personal

Estudio técnico sin compañero, «Tandoku-renshu».

Estudio de la técnica con un compañero «Sotai-renshu».

Estudio técnico en desplazamiento «Yaku-soku-geiko».

Entrenamiento por repeticiones «Uchikomi».

Entrenamiento proyectando sistemáticamente a uno o varios compañeros «Nage komi».

Acciones técnicas de ataque y defensa «Kakari geiko» en un entrenamiento de judo.

5. La situación de combate «Randori» y competición «Shiai»

Técnica de anticipación, de ataque y de contraataque.

Técnica y táctica en función del reglamento.

Técnica y táctica en función de las características del oponente.

Diferencia entre el «Randori» y el «Shiai».

6. Ejecución de «Nage No Kata»

Aplicación de los fundamentos del «Kata».

Técnicas de mano («Te-Waza») del «Nage-No-Kata», («Uki-otoshi», «Seoi-nage», «Kata-guruma»). Técnicas de cadera «Koshi-Waza» del «Nage-No-Kata», («Uki-goshi», «Harai-goshi», «Tsuru-komi-gosh»). Técnicas de pierna, «Ashi-Waza» del «Nage-No-Kata» («Okuri-ashi-harai», «Sasae-tsuru-komi-ashi», «Uchi-mata»).

Técnicas de sacrificio «Ma-Sutemi-Waza» («Tomoe-nage», «Ura-nage», «Sumi-gaeshi»).

Técnicas de sacrificio «Yoko-Sutemi-Waza» («Yoko-gake», «Yoko-guruma», «Uki-waza»).

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².

- Sala de judo con tatami mínimo de 14x14 m². (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la ejecución de técnicas de judo e interacción con un adversario «Uke» en situaciones de cooperación y oposición de combate y defensa personal, demostrando una maestría equivalente al cinturón negro primer Dan, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: METODOLOGÍA DE LA INICIACIÓN AL JUDO Y DEFENSA PERSONAL

Nivel: 2

Código: MF1656_2

Asociado a la UC: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en judo y defensa personal

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Identificar las características físicas y psicológicas de los alumnos/usuarios y otros factores de influencia en actividades de iniciación deportiva en judo a partir de la observación del estudio de informes y de documentos.

CE1.1 Reconocer y valorar al inicio y durante el proceso de formación el nivel de ejecución técnica de un deportista, de forma individual para su inclusión en un grupo de nivel de ejecución homogéneo.

CE1.2 Describir características de las instalaciones y equipos para la práctica del judo.

CE1.3 Describir material y equipo que se usa en programas de iniciación al judo concretando su utilidad en la evolución del aprendizaje de las habilidades técnicas.

CE1.4 Explicar precauciones a tener en cuenta en la utilización de material y anomalías de uso, proponiendo un procedimiento para su detección y corrección.

CE1.5 En un supuesto práctico donde se presenta una ejecución técnica de un deportista en la etapa de iniciación al judo, identificar errores y proponer tareas alternativas para su solución.

CE1.6 En un supuesto práctico de judo interpretar informes individuales identificando características para un seguimiento del proceso de la iniciación deportiva.

CE1.7 En un supuesto práctico de judo, informar a los deportistas de las desviaciones en la ejecución de técnicas propias de la iniciación deportiva.

CE1.8 En un supuesto práctico de judo, aplicar a los deportistas los test de campo para identificar su nivel técnico y pruebas para la iniciación deportiva.

C2: Elaborar un programa operativo y organizar una sesión de actividades de iniciación en judo, de acuerdo con el programa de referencia y minimización de riesgos de la práctica, medios e instalación, teniendo en cuenta las características de los deportistas.

CE2.1 Identificar los objetivos didácticos, metodologías, contenidos, recursos a utilizar y cuanta información sea relevante para el desarrollo de un programa operativo de iniciación en judo, comprobando su adecuación para atender a las necesidades y expectativas de los alumnos/usuarios y los objetivos técnicos a alcanzar.

CE2.2 Concretar y organizar una progresión metodológica en la enseñanza de la técnica y la táctica del judo acorde a las características de los alumnos/usuarios, explicando las características de la ejecución de la técnica deportiva y los errores tipo, las causas y sus posibles soluciones.

CE2.3 Describir una metodología de enseñanza del judo en función de unos contenidos, adecuándola a las edades y características de los alumnos/usuarios.

CE2.4 Identificar características y expectativas de los alumnos/usuarios, reflejadas en un programa operativo de iniciación al judo, a partir del análisis diagnóstico realizado, detectando aquellas variaciones significativas y la adecuación o no del ritmo de evolución de los componentes del grupo, para establecer adaptaciones según el programa de referencia.

CE2.5 En un supuesto práctico de iniciación al judo, establecer un plan de una sesión tipo, de una sesión reducida y de una sesión de estudio, con alumnos/usuarios avanzados y con alumnos/usuarios competidores, teniendo en cuenta:

- Partes de la sesión.
- Objetivos de la sesión.
- Secuencias de aprendizaje (tareas) propuestas.
- Organización del grupo y del profesor.
- Tiempo y el espacio a utilizar.
- Transmisión de la información.
- Medios y recursos materiales.
- Actividades o tareas alternativas propuestas.
- Instrumentos de control y evaluación a utilizar en la sesión.
- Registro de todo ello en un soporte eficaz y operativo.
- Contingencias, situaciones de riesgo por la práctica y ejecución, medios e instalación y las medidas de prevención o paliativas.

CE2.6 En un supuesto práctico de iniciación en judo a alumnos/usuarios de edades comprendidas entre los 6 y los 9 años, entre los 10 y los 12 años y entre los 13 y 15 años, establecer:

- Los principios de la elaboración de los contenidos de la enseñanza del judo.
- Los sistemas de control y valoración del aprendizaje de los gestos técnicos del judo.

CE2.7 En un supuesto práctico de enseñanza-aprendizaje del judo, valorar si el técnico:

- Adopta la ubicación respecto al grupo que permita la comunicación.
- Adopta la actitud que le permita controlar y motivar al grupo.
- Informa de forma clara y precisa sobre los objetivos y contenidos de la sesión.
- Observa la evolución de los deportistas y les informa sobre sus progresos y errores.
- Indica los parámetros que se deben tener en cuenta para valorar el desarrollo de la sesión de enseñanza del judo.

- Analiza todas las posibilidades de los materiales para plantear variantes y adaptaciones de ejercicios.
- CE2.8 En un supuesto práctico en el que se determinan las características de los judokas, dirigir un calentamiento para una sesión de judo.
- C3: Aplicar técnicas de dirección y dinamización en actividades de iniciación al judo, concretando sesiones secuenciadas de aprendizaje y utilizando una metodología que tenga en cuenta el programa de referencia y dentro de los márgenes de seguridad previstos.
- CE3.1 Describir la información que debe recibir un alumno/usuario sobre:
- Uso y utilidad de los equipos y material de apoyo.
 - Requerimientos de indumentaria y complementos en función de los objetivos de la sesión.
 - Valores del judo.
 - Forma de realizar los ejercicios.
 - Seguridad en la práctica y ejecución.
- CE3.2. Establecer la ubicación del técnico durante el desarrollo de la actividad de manera que permita:
- Una percepción y comprensión de sus indicaciones.
 - Una visualización constante del campo de prácticas y de los participantes, anticipándose a las posibles contingencias y prestando especial atención a los síntomas de fatiga que puedan presentarse entre los componentes del grupo, y a las posibles modificaciones del entorno.
 - Una eficiencia en sus intervenciones.
 - Una observación de las evoluciones de los participantes e informarles sobre sus progresos o errores.
- CE3.3 Describir los recursos que se pueden utilizar para dar soporte al proceso de instrucción-asimilación de los ejercicios y actividades del programa: demostración, ayuda visual, medios audiovisuales, descripciones, ayudas manuales y ayudas mecánicas.
- CE3.4 Indicar las dificultades de ejecución en los ejercicios y las estrategias para reducirlas, así como los errores de ejecución, sus causas y la manera de evitarlos y/o corregirlos.
- CE3.5 Describir y caracterizar los tipos de refuerzos y conocimientos de los resultados en la iniciación al judo.
- CE3.6 En un supuesto práctico de iniciación al judo en el que se establezca las características del grupo, justificar la propuesta de intervención, determinando:
- Actitudes y estilos de liderazgo del técnico y comportamientos que la caracterizan.
 - Estrategias que se pueden utilizar para motivar a la persona y al grupo.
 - Imagen y comportamiento del técnico de acuerdo con el contexto de intervención y las directrices marcadas por la entidad.
 - Tipo de comunicación y las pautas de comportamiento para garantizar la percepción y comprensión de las informaciones transmitidas por el técnico.
 - Actitud a adoptar por parte del técnico, motivadora y activa, tanto en la recepción como en la despedida de los usuarios de forma que permita una relación espontánea y natural.
 - Estilo de comunicación para favorecer la máxima participación e implicación de todos los usuarios.
- CE3.7 En un supuesto práctico de iniciación al judo, dinamizar actividades identificando el tipo de comunicación y estrategias empleadas para lograr una comunicación eficaz, y atendiendo a:
- Medios, canales y técnicas de comunicación (transmisión, recepción y verificación de la información).

- Posibles interferencias que dificultan la comprensión del mensaje en el proceso de iniciación deportiva.
 - Técnicas de comunicación verbal o gestual usadas en la iniciación al judo.
 - Posición que favorezca la comunicación.
 - Actitud que permita la motivación hacia la escucha.
 - Medio, las técnicas y el estilo de comunicación.
 - Verificación de la comprensión del mensaje.
- C4: Desarrollar un programa de cinturón verde de judo, llevando a cabo un proceso de evaluación de judokas para la obtención del grado de cinturón verde.
- CE4.1 Explicar y demostrar los desplazamientos y gestos técnicos del judo en la etapa de iniciación deportiva, definiendo los conceptos de «Reiho», «Ukemi», «Shisei», «Kumikata», «Shintai», «Kuzushi», «Tsukuri», «Kake» y «Tai-sabaki».
- CE4.2 Explicar y demostrar, ajustándose al programa de cinturón verde, los métodos «Tandoku-renshu», «Sotai-renshu», «Uchikomi», «Yaku-soku-geiko», «Nage-komi» y «Randori».
- CE4.3 Desarrollar el contenido del programa de judo hasta cinto verde determinando ejercicios prácticos aplicables al aprendizaje de los gestos técnicos del judo en función de los condicionantes de ejecución.
- CE4.4 Utilizar imágenes reales de la ejecución de un gesto técnico, para detectar los errores de ejecución, coordinación de los gestos técnicos del judo y proponer ejercicios para su corrección.
- CE4.5 Indicar las dificultades y los errores de ejecución, sus causas y la manera de evitarlos y/o corregirlos, utilizando en todo momento la terminología y nomenclatura del judo.
- CE4.6 En un supuesto práctico de judo, demostrar las bases de las inmovilizaciones, estrangulaciones y luxaciones que desarrollan el programa de cinturón verde.
- C5: Desarrollar las técnicas de judo aplicándolas a la defensa personal.
- CE5.1 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, desarrollar un trabajo de judo aplicando los fundamentos de la defensa personal.
- CE5.2 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, desarrollar y aplicar las técnicas de judo frente a los ataques del oponente.
- CE5.3 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, desarrollar y aplicar las técnicas de luxación o golpes «Atemis», para reducir al adversario «Uke» o repeler un ataque.
- CE5.4 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, desarrollar y aplicar un trabajo técnico de combinación de técnicas encadenándolas frente a ataques.
- C6: Aplicar técnicas de recogida y registro de datos para realizar una evaluación de un proceso de iniciación al judo y minimizar los riesgos de la práctica, medios e instalación, utilizando métodos e instrumentos indicados en un programa de referencia.
- CE6.1 Indicar los parámetros que se deben tener en cuenta para valorar el desarrollo de la sesión, enumerando los tipos de evaluación y los aspectos que se deben realizar en la enseñanza del judo y deportes asociados.
- CE6.2 Explicar los métodos de evaluación para su aplicación al proceso de enseñanza del judo y deportes asociados.
- CE6.3 Aplicar el proceso de evaluación de judo y deportes asociados, en programas desarrollados y debidamente caracterizados, simulando que los compañeros son usuarios, según las directrices dadas.
- CE6.4 Describir los planes de emergencia en la instalación deportiva, explicitando cómo dirigir situaciones de evacuación de usuarios.
- CE6.5 Recopilar la legislación sobre seguridad y salud laboral.
- CE6.6 Identificar situaciones de riesgo laboral según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad.

CE6.7 Describir los planes de emergencia en la instalación deportiva, explicitando cómo dirigir situaciones de evacuación de usuarios.

CE6.8 En un supuesto práctico de ejecución técnica en el nivel de iniciación deportiva del judo, aplicar técnicas de recogida de información e interpretar y sintetizar los elementos en un informe.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.5, CE1.6, CE1.7 y CE1.8; C2 respecto a CE2.5, CE2.6, CE2.7 y CE2.8; C3 respecto a CE3.6 y CE3.7; C4 respecto a CE4.6; C5 respecto a todos los CE; C6 respecto a CE6.8.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Utilización de instalaciones deportivas y material en la iniciación deportiva en judo y defensa personal

Tipos y características de las instalaciones de judo.

Material individual y colectivo.

Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones en judo.

Las guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención. La evaluación de riesgos laborales.

Mantenimiento de las instalaciones y material de judo.

Adaptación de las instalaciones a las actividades de judo.

2. Intervención metodológica en la iniciación deportiva en judo y defensa personal

Aprendizaje y desarrollo motor, elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje y proceso de adquisición de la habilidad motriz en judo.

Condiciones de práctica.

Estrategias metodológicas en judo: técnicas, métodos y estilos. Otros modelos de intervención en la iniciación al judo. Control de las contingencias y corrección de errores.

Técnicas de dirección en actividades de iniciación al judo.

Valoración inicial del nivel técnico del deportista/usuario.

Desarrollo del programa hasta cinturón verde de judo.

Desarrollo y aplicación de los métodos de entrenamiento en judo y defensa personal.

Desarrollo y aplicación de Nage-No-Kata.

Métodos y procedimientos de evaluación de contenidos, programas y resultados de aprendizaje.

3. Dinámica de grupos en la iniciación deportiva en judo y defensa personal

El grupo y sus funciones en las actividades de iniciación al judo. Clasificación de los tipos de grupos en judo.

Etapas de crecimiento y desarrollo de un grupo.
Relaciones intragrupalas.
El liderazgo.
Resolución de conflictos.
Habilidades sociales y técnicas de comunicación.

4. Programación de actividades en la iniciación deportiva en judo y defensa personal

Estructura de un programa de actividades de iniciación al judo.
Elementos de la programación de actividades de judo.
Elaboración de programas operativos a partir de un programa de referencia.
Condiciones de seguridad en la práctica del judo, medios e instalación en la elaboración del programa.

5. Aplicación de la defensa personal al judo

Defensa personal. Técnicas de judo frente a los ataques del oponente. Técnicas de luxación o golpes «Atemis», para reducir al adversario «Uke» o repeler un ataque. Combinación de técnicas encadenadas frente a ataques.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².
- Sala de judo con tatami mínimo de 14x14 m². (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la concreción, dirección y dinamización de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en judo y defensa personal, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
 - Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE EVENTOS DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS

Nivel: 2

Código: MF1657_2

Asociado a la UC: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas/ usuarios en eventos y competiciones de judo y deportes asociados

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

- C1: Aplicar técnicas de observación y asesoramiento a judokas durante su acompañamiento a competiciones y otros eventos de judo en el nivel de iniciación.
- CE1.1 Describir y comprobar las normativas y reglamentos de cada prueba, así como los criterios y la documentación para participar en competiciones y eventos de judo.

- CE1.2 Gestionar la documentación para la participación en las actividades programadas comprobando que la tramitación se realiza y que está en posesión de los implicados.
- CE1.3 Analizar y diferenciar los tipos de competiciones y eventos en función de los judokas participantes y de los objetivos marcados para la promoción del judo.
- CE1.4 En un supuesto práctico de iniciación al judo, seleccionar a los componentes del equipo para cada uno de los eventos o competiciones y convocar a los judokas, concretando el punto de encuentro y los medios de transporte para el desplazamiento.
- CE1.5 En un supuesto práctico de acompañamiento a judokas a un evento o competición, comprobar la presencia de los mismos, solucionando las posibles ausencias con los cambios requeridos y comunicarles los objetivos de la actividad a desarrollar.
- CE1.6 En un supuesto práctico de acompañamiento a judokas a un evento o competición, concretar y dirigir la estrategia de competición a utilizar durante su participación.
- CE1.7 En un supuesto práctico de acompañamiento a judokas a un evento o competición, aplicar técnicas de comunicación y animación que permitan mantener la motivación de los participantes, recogiendo datos y resultados obtenidos en la competición.
- CE1.8 En un supuesto práctico de acompañamiento a judokas a un evento o competición, aplicar técnicas de evaluación que permitan recoger datos y resultados obtenidos en la competición, registrando los mismos en documento y soporte previsto para su posterior consulta.
- C2: Aplicar técnicas de organización y gestión en actividades de judo, reproduciendo actividades y secuencias de contenidos técnicos para su aplicación en demostraciones.
- CE2.1 Aplicar técnicas de selección de contenidos y secuencias de las tareas que se van a desarrollar, estableciendo las fechas límite para su realización.
- CE2.2 Analizar la repercusión que tienen las actividades y competiciones en la difusión y promoción del judo.
- CE2.3 En un supuesto práctico de iniciación al judo, confeccionar las listas de participación que permitan el seguimiento del evento o competición, concretando el calendario, cronogramas y número máximo de usuarios por actividad.
- CE2.4 En un supuesto práctico de iniciación al judo, demostrar en actividades de promoción: paso de grado, composiciones coreográficas de movimientos técnicos con expresividad y realismo y otros ejercicios para demostrar aplicaciones y beneficios del judo en la salud de los deportistas.
- CE2.5 En un supuesto práctico de competición en el nivel de iniciación al judo, describir:
- Tipo de colaboración en la distribución, ubicación y circulación de los participantes y el público.
 - Elaboración de horarios.
 - Inscripción de los participantes.
 - Orden de competición.
 - Concreción e información de los resultados.
 - Actos protocolarios y entrega de trofeos.
- C3: Determinar técnicas de evaluación del desarrollo de un evento o competición, utilizando los resultados obtenidos para retroalimentar posteriores acontecimientos.
- CE3.1 Describir los planes de emergencia en la instalación deportiva, explicitando cómo dirigir situaciones de evacuación de usuarios.
- CE3.2 Recopilar la legislación sobre seguridad y salud laboral que interesa en las actividades de judo.

CE3.3 En un supuesto práctico de iniciación al judo, prever la forma de valorar las actividades y competiciones programadas.

CE3.4 En un supuesto práctico de iniciación al judo, supervisar el desarrollo de las actividades deportivas, corrigiendo deficiencias y atendiendo a las posibles contingencias que puedan producirse.

CE3.5 En un supuesto práctico de iniciación al judo, recoger todos los datos susceptibles de ser utilizados para la evaluación a lo largo del evento o la competición, así como las marcas y resultados obtenidos.

CE3.6 En un supuesto práctico de iniciación al judo, identificar y valorar los parámetros que son susceptibles de valorar y que servirán para posteriores competiciones o eventos.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.4, CE1.5, CE1.6, CE1.7 y CE1.8; C2 respecto a CE2.3, CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Mostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Mostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionada con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Asesoramiento y acompañamiento en competiciones y eventos de judo y deportes asociados

Metodología de la competición en judo y deportes asociados.

Normativa vinculada con las actividades de judo.

Reglamento federativo.

Evaluación de competiciones y/o eventos en judo y deportes asociados.

2. Técnicas de organización y gestión de eventos de judo y deportes asociados

Interpretación de los elementos programáticos en judo.

Gestión de permisos y licencias para actividades relacionadas con el judo.

Técnicas de promoción y comunicación.

Documentación y difusión de actividades de judo y deportes asociados: medios de comunicación. Manejo de aplicaciones informáticas. Protocolo y ceremonial deportivo.

Tipos de actividades y eventos en judo y deportes asociados.

Organización y dirección de competiciones y eventos en judo y deportes asociados.

3. Técnicas de dirección de actividades en judo y deportes asociados

Elaboración de programas de actividades de judo y deportes asociados. Diseños, adaptaciones y desarrollo de juegos, actividades deportivo-recreativas en judo. Dirección de actividades en la iniciación en judo. Seguridad y prevención de riesgos en judo y deportes asociados.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².
- Sala de judo con tatami mínimo de 14x14 m². (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la dinamización de acciones de promoción y acompañamiento a deportistas/usuarios en eventos y competiciones de judo y deportes asociados, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: PRIMEROS AUXILIOS

Nivel: 2

Código: MF0272_2

Asociado a la UC: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Identificar las características de la asistencia como primer interviniente.

CE1.1 Definir los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe.

CE1.2 Explicar el concepto de sistema integral de urgencias y emergencias y describir la organización de los sistemas de emergencia.

CE1.3 Manejar la terminología médico-sanitaria elemental.

CE1.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, aplicar las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

CE1.5 Describir el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de las sustancias y medicamentos.

C2: Aplicar técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido accediendo al accidentado de forma oportuna y generando un entorno seguro.

CE2.1 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, acceder al accidentado:

- Identificando y justificando la mejor forma de acceso al accidentado.
- Identificando los posibles riesgos.
- Asegurando la zona según el procedimiento oportuno.
- Efectuando las maniobras necesarias para acceder al accidentado.

CE2.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, seguir las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.

CE2.3 Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan

C3: Aplicar técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.

CE3.1 Describir los fundamentos de la reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental.

CE3.2 Describir las técnicas básicas de desobstrucción de la vía aérea.

- CE3.3 Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.
- CE3.4 Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- C4: Identificar los primeros auxilios que se deben prestar para las lesiones o patologías más frecuentes y aplicar las técnicas de primeros auxilios según los protocolos establecidos.
- CE4.1 Indicar las lesiones, patologías o traumatismos más significativos y los aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad precisando:
- Las causas que lo producen.
 - Los síntomas y signos.
 - Las pautas de actuación.
- CE4.2 Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.
- CE4.3 Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.
- CE4.4 En diferentes situaciones de accidentes simulados donde se presenten diferentes tipos de lesiones, determinar:
- Las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones
 - Las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- C5: Aplicar métodos de movilización e inmovilización que permitan la evacuación del accidentado si fuese necesario.
- CE5.1 Explicar y aplicar los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado.
- CE5.2 Explicar y aplicar los métodos de inmovilización aplicables cuando el accidentado tiene que ser trasladado.
- CE5.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir el método más adecuado, dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.
- CE5.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, explicar y aplicar al accidentado las medidas posturales más adecuadas.
- CE5.5 Explicar y aplicar las repercusiones que un traslado inadecuado puede tener en el accidentado.
- CE5.6 Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
- C6: Aplicar técnicas de apoyo psicológico al accidentado y a familiares.
- CE6.1 Explicar los principios básicos de la comunicación con el accidentado.
- CE6.2 Explicar los mecanismos de defensa de la personalidad y su aplicación práctica.
- CE6.3 Enumerar los diferentes elementos de la comunicación.
- CE6.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado, aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- C7: Aplicar técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés.
- CE7.1 Enumerar los factores que predisponen ansiedad en las situaciones de accidente o emergencia.
- CE7.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado donde se especifican distintas situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:
- Controlar una situación de duelo

- Controlar situaciones de ansiedad y angustia
 - Controlar situaciones de agresividad.
- CE7.3 Ante un supuesto de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C2 respecto a CE2.1, CE2.2 y CE2.3; C4 respecto a CE4.2 y CE4.4; C5 respecto a CE5.3 y CE5.4; C6 respecto a CE6.4 y C7 respecto a CE7.2.

Otras capacidades:

Capacidad de liderazgo.

Capacidad de resolución de conflictos.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad. Transmitir información de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Actuar con rapidez.

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Mostrar un buen hacer profesional.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos

1. Fundamentos de primeros auxilios

Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.

El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección.

Marco legal, responsabilidad y ética profesional.

El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.

Fundamentos de anatomía y fisiología.

Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.

2. Soporte vital básico en primeros auxilios

Actuación del primer interviniente: soporte vital básico.

Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación, protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardiaca, protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria, RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.

3. Atención inicial a emergencias más frecuentes

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.

Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.

Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.

Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y «shock».

Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.

Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.

Lesiones producidas por calor y por frío.

Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.

Accidentes eléctricos. Electrocutación: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.

Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.

Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4. Sistemas de recogida y transporte de accidentados

Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte de un enfermo repentino o accidentado.

Posición lateral de seguridad.

Posiciones de espera, no lesivas o seguras.

Recogida de un lesionado.

Confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

Posiciones de transporte seguro.

Técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna.

5. El botiquín de primeros auxilios

Instrumentos.

Material de cura.

Fármacos básicos.

6. Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe

Conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes.

Métodos de «triage» simple.

Norias de evacuación.

7. Principios psicológicos y técnicas de comunicación en situaciones de accidente o emergencia

Principios de psicología general.

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de 60 m².

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO DIX

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

Nivel: 3

Código: AFD509_3

Competencia general:

Elaborar, gestionar y promocionar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos y organizar, dinamizar y dirigir los eventos y actividades que lo constituyen, dirigidos a todo tipo de usuarios, adaptándolos a las características del medio y a las características y expectativas de los participantes, garantizando la seguridad en todo momento y consiguiendo la plena satisfacción de los usuarios, en los límites de coste previstos.

Unidades de competencia:

UC1658_3: Elaborar, gestionar, promocionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos.

UC1659_3: Organizar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para todo tipo de usuarios.

UC1095_3: Organizar y desarrollar actividades culturales con fines de animación turística y recreativa

UC1096_3: Organizar y desarrollar veladas y espectáculos con fines de animación.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Entorno profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional tanto en el ámbito público, ya sean administraciones generales, autonómicas o locales, organizaciones no gubernamentales, fundaciones, así como en entidades de carácter privado, ya sean grandes, medianas o pequeñas empresas que ofrezcan servicios turísticos y de animación deportiva. Su actividad se desarrolla en pistas polideportivas, entornos naturales y locales acondicionados, en ayuntamientos, empresas de servicios deportivos, empresas de turismo activo, empresas turísticas, hoteles, campings, balnearios, campamentos, empresas de mantenimiento de infraestructuras y/o gestión deportiva, clubes y asociaciones deportivo-recreativas y de ocio, gimnasios, comunidades de vecinos, centros educativos e instalaciones afines.

Sectores productivos:

Se ubica en el sector del deporte, en el subsector del deporte recreativo; ocio y tiempo libre, y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Animador físico-deportivo y recreativo.

Coordinador de actividades de animación deportiva.

Monitor de actividades físico-deportivas y recreativas en campamentos.

Formación asociada: (480 horas)

Módulos Formativos

MF1658_3: Proyectos de animación físico-deportivos y recreativos. (90 horas)

MF1659_3: Eventos, actividades y juegos para animación físico-deportiva y recreativa. (150 horas)

MF1095_3: Talleres y actividades culturales con fines de animación turística y recreativa. (60 horas)

MF1096_3: Veladas y espectáculos con fines de animación. (120 horas)

MF0272_2: Primeros auxilios. (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: ELABORAR, GESTIONAR, PROMOCIONAR Y EVALUAR PROYECTOS DE ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

Nivel: 3

Código: UC1658_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Realizar el análisis prospectivo y diagnóstico del contexto de intervención para desarrollar y ajustar el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, previa recopilación y tratamiento de la información relevante.

CR1.1 La información y documentación para elaborar el proyecto se busca, recopila y selecciona, realizando los trámites oportunos y utilizando las técnicas para su obtención, conforme a la legislación vigente.

CR1.2 Los recursos para la recogida de esta información se seleccionan o, en su caso, se elaboran aplicando la metodología al uso para obtener datos sobre:

- Las características, necesidades e intereses de los usuarios.
- Los espacios abiertos y/o instalaciones.
- Los accesos y servicios adaptados a los usuarios con discapacidad.
- Los recursos materiales disponibles.
- Las ayudas técnicas que requieren los usuarios con discapacidad.
- Las expectativas y directrices de la entidad, grupo o usuario demandante del servicio.
- Los posibles apoyos y/o subvenciones oficiales para la tipología del servicio demandado.

CR1.3 Las características de los usuarios se determinan, identificando:

- Nivel de desarrollo motor (habilidades y destrezas motrices).
- Nivel de condición física y biológica.
- Estado afectivo-emocional.
- Intereses y motivaciones.
- Grado de autonomía personal, especialmente si presentan alguna discapacidad.
- Problemas de percepción e interpretación de la información.
- Los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación a utilizar.

CR1.4 El sector y actividad económica, las directrices y expectativas de la entidad demandante del servicio y el espacio de intervención se identifican, analizando los elementos diferenciadores, competitivos y económicos para adaptar el desarrollo del proyecto a dichos elementos.

CR1.5 La información seleccionada para la elaboración del proyecto:

- Se contrasta con la proveniente de proyectos anteriores.
- Se interpreta y procesa, especificando de forma jerarquizada las referencias clave para el desarrollo global del proyecto de animación físico-deportiva y recreativa.

CR1.6 El análisis diagnóstico y prospectivo se realiza a partir de la información obtenida y se registra en un informe, junto con todos los datos de referencia, conforme al modelo y soporte físico que permitan su uso, consulta y aplicación funcional en el desarrollo de todas las fases del proyecto de animación físico-deportiva.

RP2: Elaborar el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, para presentarlo al cliente o institución demandante del mismo, conforme al modelo de proyecto establecido por los mismos y servicios requeridos.

CR2.1 Las áreas y/o departamentos de la entidad demandante del servicio que puedan intervenir en el desarrollo del proyecto se identifican para su coordinación con el resto de las acciones y procesos que componen la totalidad del proyecto de animación físico-deportivo y recreativo.

CR2.2 Los objetivos, actividades, metodología y técnicas e instrumentos de evaluación se determinan a partir del análisis prospectivo y diagnóstico realizado, llegando a un grado de concreción que permita personalizarlos conforme a las características de los participantes, de forma singular cuando éstos presenten algún tipo de limitación en el ámbito de su autonomía personal.

CR2.3 La infraestructura, instalaciones, recursos humanos y materiales, para el desarrollo del proyecto se determinan en función del entorno en el que se va a desarrollar el mismo, identificando las barreras arquitectónicas y necesidades de adaptación en medios e instalaciones, ayudas técnicas que se necesitan en función de las posibilidades de autonomía de todos los usuarios en el desarrollo de las actividades programadas.

CR2.4 Las medidas y recursos para garantizar la seguridad en el desarrollo de la actividad se establecen, de forma que se reduzcan al máximo el riesgo de lesiones y/o los accidentes.

CR2.5 Las pautas para fomentar las relaciones interpersonales así como las estrategias para asegurar la integración de los participantes con discapacidad se prevén y registran en el proyecto, delimitando el tipo y grado de discapacidad que pueden asumirse en las actividades que se proponen en la programación.

CR2.6 La estructura y estilo de elaboración del proyecto se ajustan a la necesidad de concreción y flexibilidad, permitiendo integrar subprogramas y/o actividades de distinta naturaleza y afinidad con los posibles sectores implicados (deportivo, turístico y sociocultural, entre otros).

CR2.7 El documento del proyecto se redacta y se elabora adjuntando el presupuesto económico y toda aquella información y documentación que se considere relevante para su presentación y consulta.

CR2.8 El proyecto se presenta al cliente o institución que lo ha solicitado, argumentando su planteamiento y fortalezas y realizando, en su caso, las variaciones oportunas en función de las necesidades que éste ponga de manifiesto.

RP3: Gestionar los recursos humanos y materiales y coordinar las acciones de desarrollo del proyecto así como la promoción y difusión del mismo conforme a los objetivos y al presupuesto establecido, para proporcionar el soporte logístico que asegure su viabilidad en los parámetros definidos.

CR3.1 La gestión para la disponibilidad de los espacios y/o instalaciones y de los recursos expresados en el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, se realiza, comprobando su estado de utilización, para el desarrollo de las actividades programadas en el mismo y su adecuación a la legislación vigente.

CR3.2 El equipo de técnicos se configura y coordina conforme a las especificaciones del proyecto, la naturaleza de las actividades a desarrollar y la tipología de los participantes.

CR3.3 El plan de comunicación y promoción de las actividades de animación se elabora, especificando:

- Los medios y soportes.
- Las estrategias de difusión.
- El coste económico adaptado al presupuesto global del proyecto.

CR3.4 Los soportes de comunicación se adaptan a las características y necesidades de los participantes, especialmente cuando presentan alguna limitación perceptiva, incluyendo la información relativa a la vestimenta y el material personal que los usuarios deberán utilizar durante el desarrollo de las actividades.

CR3.5 La preparación de los técnicos que van a participar en las acciones promocionales se organiza y lleva a cabo, verificando los métodos y técnicas que habrán de utilizarse.

RP4: Evaluar el desarrollo del proyecto, su ejecución y el nivel de calidad del servicio prestado, para su análisis y mejora en la aplicación de modelos similares en proyectos futuros.

CR4.1 Los instrumentos, materiales y técnicas para el seguimiento y evaluación se eligen y/o adaptan en congruencia con lo estipulado en el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, permitiendo obtener una información objetiva sobre el proceso y los resultados, especialmente en lo relativo al grado de satisfacción de los usuarios.

CR4.2 Los criterios de evaluación se definen de forma que permitan recoger periódicamente información sobre la calidad del proyecto y grado de satisfacción de la entidad y de los usuarios.

CR4.3 La secuencia temporal y el protocolo de evaluación se determinan concretando las técnicas e instrumentos que se utilizan en cada ocasión.

CR4.4 El informe basado en los datos obtenidos en el proceso de evaluación, se elabora y presenta según el procedimiento establecido y en los plazos previstos, para facilitar la toma de decisiones y para que sirva de referencia en la elaboración de futuros proyectos de características similares.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Espacio de trabajo y dotación de mobiliario y accesorios de oficina, equipos informáticos con conexión a internet, equipos de comunicación telefónica y fax. Manuales de gestión de la información. Manuales de elaboración de documentos (libro de estilo). Formularios de recogida de información.

Productos y resultados:

Proyectos de animación físico-deportiva y recreativa elaborados, factibles y atractivos en el ámbito de competencia de la organización. Planificación eficaz del sistema de actuación, comprobación y mejora de los métodos y procedimientos. Motivación del equipo humano, captación y fidelización de clientes. Mejora en los resultados económicos.

Información utilizada o generada:

Plan estratégico de la empresa. Información impresa o en soportes magnéticos del área territorial y sector socio-productivo sobre el que se actúa. Información económico-administrativa de la empresa o entidad, plan de calidad de la misma, manual y normativa interna de dicha entidad, documentación recogida en los soportes previstos para ello. Documentación relativa a habilidades sociales, técnicas de trabajo con grupos, dinámicas de grupos, programación y evaluación de proyectos.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: ORGANIZAR Y DINAMIZAR EVENTOS, ACTIVIDADES Y JUEGOS DE ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA TODO TIPO DE USUARIOS

Nivel: 3

Código: UC1659_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Interpretar y concretar el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, acotando todos los elementos que lo componen, para conseguir un grado de detalle y operatividad que permita su ejecución práctica y real.

CR1.1 El proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, se interpreta, identificando los elementos y aspectos susceptibles de un mayor nivel de concreción para conseguir su completa operatividad.

CR1.2 Las características, necesidades y expectativas de los usuarios en relación con las actividades se identifican y tienen en cuenta, especialmente en aquellos que presenten alguna limitación en el ámbito de su autonomía personal, realizando un seguimiento individualizado de cada uno de los componentes del grupo.

CR1.3 Los aspectos logísticos (horarios, espacios, instalaciones, recursos, tareas y agrupación de participantes) se detallan, distribuyen y explicitan, para potenciar una participación máxima, conforme a las directrices del proyecto de referencia.

CR1.4 Los eventos, actividades y juegos, así como las estrategias metodológicas para su desarrollo, se concretan teniendo en cuenta la condición física de los usuarios, sus intereses, necesidades y posibles limitaciones.

CR1.5 Los eventos, actividades y juegos se agrupan en sesiones respetando la estructura tipo habitual: calentamiento, núcleo y vuelta a la calma, con una duración y curva de intensidad adaptada a los objetivos formulados.

CR1.6 Los protocolos de seguridad y de prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad se desarrollan, adaptan y explicitan en concordancia con las directrices generales del proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, coordinando las intervenciones de los técnicos y operarios implicados.

CR1.7 Las alternativas ante posibles contingencias en relación a los usuarios, espacios y recursos materiales se establecen, previendo las distintas posibilidades que puedan anticiparse.

RP2: Verificar y supervisar la disponibilidad e idoneidad de los espacios abiertos, instalaciones y recursos materiales, para asegurarse de que los valores de sus parámetros de uso responden a los criterios de operatividad y seguridad previstos en el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo de referencia.

CR2.1 Los espacios abiertos y/o las instalaciones se revisan in situ antes de su utilización, comprobando que se encuentran en las condiciones previstas para su utilización, identificando los peligros y tomando las medidas para su solución o prevención.

CR2.2 Las dificultades que para algunos participantes con discapacidad pueden representar el mobiliario y el material a utilizar durante las sesiones se detectan y corrigen o, en su caso, se proponen las acciones para su corrección.

CR2.3 El material para realizar las actividades:

- Se revisa comprobando que está en condiciones para su uso.
- Se organiza la colocación y distribución y, en su caso, se realiza antes del comienzo de cada sesión.
- Se organiza la recogida y colocación y, en su caso se realiza, después de su uso en los lugares indicados asegurando su conservación y seguridad.

CR2.4 Los medios auxiliares de comunicación se comprueba que están operativos y accesibles para poder solicitar ayuda inmediata en caso de suceder alguna situación de emergencia.

CR2.5 La vestimenta, materiales personales y ayudas técnicas para aquellos usuarios que lo requieran se comprueba que son apropiados a través de una supervisión directa y personal, y que se encuentran en condiciones de uso para el desarrollo de la actividad.

CR2.6 Los medios y recursos relativos a los protocolos de seguridad y de prevención de riesgos en su área de responsabilidad se supervisan sobre el terreno, comprobando que se encuentran en estado de uso y operatividad.

CR2.7 Las medidas de seguridad para el desarrollo de la actividad se establecen y preparan para reducir el riesgo de lesiones y/o accidentes, conforme a las directrices establecidas en el proyecto de referencia y a las contingencias detectadas.

RP3: Atender al usuario, según las directrices marcadas por la entidad demandante del servicio y los procedimientos establecidos por la entidad suministradora del mismo, para garantizar la satisfacción y disfrute de los participantes.

CR3.1 El comportamiento del técnico se ajusta a los criterios establecidos en el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, dando una imagen acorde con el contexto y con las directrices marcadas por la entidad.

CR3.2 La información sobre las normas de utilización, desarrollo y disfrute de las actividades e instalaciones es clara y concreta, escogiendo el canal que favorezca la comunicación y propiciando la confianza del usuario desde el primer momento.

CR3.3 Las acciones promocionales e informativas previstas en el proyecto se verifica que se han realizado o, en su caso, se realizan con el fin de conseguir la participación e implicación de los participantes.

CR3.4 Las reclamaciones presentadas por los clientes son atendidas con una actitud segura y positiva y estilo asertivo según los criterios y procedimientos establecidos, informando al cliente del proceso de reclamación.

CR3.5 La satisfacción del usuario se consigue a través del clima creado y de la propia dinámica y consecución de los objetivos de cada una de las sesiones.

CR3.6 La recepción y despedida del usuario se realizan de forma activa y estimuladora hacia la actividad, propiciando que la relación sea espontánea y natural.

RP4: Dirigir y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva, utilizando una metodología propia de animación en este ámbito de intervención, de manera que resulten seguras y satisfactorias para los participantes.

CR4.1 La presencia de los participantes, técnicos y auxiliares se identifica, organizando las adaptaciones y realizando los ajustes pertinentes para suplir la ausencia de alguno de ellos.

CR4.2 La información que se transmite a los participantes sobre el uso y conservación del lugar de la actividad, los recursos materiales y la indumentaria, es completa, clara, precisa y adaptada a sus características.

CR4.3 Las actividades se desarrollan utilizando la metodología de animación seleccionada, encomendando al auxiliar el tipo de intervención requerida, adaptando el nivel de intensidad y dificultad a las características y necesidades de los participantes y corrigiendo in situ los errores que se detecten.

CR4.4 La realización de los ejercicios y la utilización de los materiales se demuestran, puntualizando los detalles, anticipando los posibles errores de ejecución y asegurándose de que las indicaciones son comprendidas.

CR4.5 La ubicación del técnico durante toda la actividad le permite controlar visualmente a todo el grupo y dar las instrucciones con claridad a todos los participantes, consiguiendo:

- La comprensión de sus indicaciones por parte de cada participante, en cada momento.
- Mantener la seguridad de la actividad, anticipándose a las posibles contingencias.
- Intervenciones eficaces.

CR4.6 Los materiales se controlan durante la actividad para garantizar su uso en condiciones de seguridad y se recogen y almacenan, al terminar la sesión, aplicando el tratamiento conforme a las necesidades específicas de los mismos, previendo su reposición en caso necesario.

CR4.7 La dinámica relacional en el desarrollo de la actividad se controla detectando los posibles inconvenientes e/o inhibiciones que perturben las relaciones interpersonales del grupo, poniendo en acción estrategias específicas para corregirlos, promoviendo entre sus componentes que la cordialidad, desinhibición y participación sean máximas.

CR4.8 Las normas de régimen interno de las instalaciones y, en su caso, las de respeto al entorno natural, se siguen durante el desarrollo de las actividades y en los períodos de descanso.

CR4.9 Las conductas que no favorezcan el desarrollo de la actividad se analizan y corrigen aplicando las técnicas específicas según la gravedad o peligrosidad de la conducta y siguiendo las directrices de la entidad.

RP5: Realizar el seguimiento de los eventos, actividades y juegos, tanto del proceso como de los resultados, aplicando las técnicas e instrumentos para evaluar su idoneidad y adecuación a los objetivos establecidos.

CR5.1 Las directrices sobre la evaluación de la actividad se aplican, priorizando los aspectos relativos a estrategias, técnicas, instrumentos y periodicidad, entre otros.

CR5.2 Los instrumentos previstos para el seguimiento y evaluación de la actividad se aplican en el momento y en las condiciones establecidas conforme a las técnicas y estrategias programadas, siguiendo las pautas marcadas por la organización, reglamento u organismos competentes.

CR5.3 Las incidencias producidas durante el evento o actividad se recogen y se incorporan al proceso evaluativo, conforme a las directrices y modelo propuestos en el proyecto de referencia.

CR5.4 La información sobre la propia actividad y sus resultados se facilita a los usuarios o tutores legales y se comunica al coordinador en la forma y plazos establecidos.

CR5.5 La información generada en todo el proceso de seguimiento evaluativo se analiza y presenta de forma coherente con el modelo propuesto en el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, elaborando, en su caso, informes para su consulta por técnicos y usuarios y para su utilización en la elaboración de futuras programaciones.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Equipos informáticos. Medios, material informático y equipos de oficina. Instalaciones convencionales y no convencionales (piscinas de recreo, playas, terrazas, parques, espacios amplios cubiertos o al aire libre, polideportivos, gimnasios, ludotecas e instalaciones afines incluidas en complejos turísticos, entre otras).

Productos y resultados:

Baterías y ficheros de eventos, actividades y juegos de animación. Dirección, control y dinamización de eventos, actividades y juegos de animación. Motivación y animación de los usuarios. Preparación del material y las instalaciones, o el medio donde se desarrollan las actividades. Protocolos de actuación en la anticipación de riesgos. Aplicación de instrumentos y estrategias de evaluación y seguimiento de las actividades. Memorias.

Información utilizada o generada:

Documentación técnica de equipos y materiales. Informes y datos de los usuarios. Proyecto y/o programación de la actividad. Memorias. Ficheros de eventos, actividades y juegos. Baterías de juegos. Información turística general. Normativa de seguridad. Bibliografía específica de consulta. Guías de recursos lúdico-recreativos.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: ORGANIZAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES CON FINES DE ANIMACIÓN TURÍSTICA Y RECREATIVA

Nivel: 3

Código: UC1095_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Programar actividades de animación cultural, en contextos de animación turística, asegurando la adecuación al colectivo al que van dirigidas y a las características y condiciones del ámbito en el que se van a desarrollar.

CR1.1 Las actividades se diseñan, atendiendo a las características y demandas de los participantes y del entorno en el que se van a realizar.

CR1.2 Para cada actividad se definen:

- Objetivos.
- Fases de desarrollo.
- Temporalización.
- Necesidades de recursos humanos y materiales.
- Soportes de promoción y comunicación.
- Procedimientos y medios de evaluación.

CR1.3 El presupuesto asignado a la actividad se concreta y controla de acuerdo con los procedimientos establecidos. CR1.4 Las tareas y responsabilidades se concretan y se asignan a las personas que van a participar en la actividad.

CR1.5 La promoción y comunicación concretas de las actividades se implementan, utilizando técnicas específicas y en el marco del plan general de comunicación.

CR1.6 Los espacios que se van a utilizar para el desarrollo de la actividad se acondicionan.

CR1.7 Los materiales necesarios para el buen funcionamiento de la actividad se prevén.

CR1.8 Los profesionales adecuados para llevar a cabo determinadas acciones, se identifican y se propone su contratación, a fin de conseguir el perfecto desarrollo de la actividad cultural.

RP2: Organizar los recursos y medios necesarios para el adecuado desarrollo de la actividad cultural y cumplimiento de los objetivos programados.

CR2.1 Los espacios necesarios se eligen y se comprueba su estado de uso, para asegurar su disponibilidad y adecuación a la actividad que se propone.

CR2.2 Los materiales y equipos necesarios para garantizar el buen desarrollo de la actividad son objeto de provisión.

CR2.3 Las posibles dificultades y problemas en la ejecución de la actividad y los medios necesarios para su resolución se prevén.

CR2.4 Las salidas o excursiones se realizan:

- Formalizando la documentación derivada de la contratación de servicios de transporte y mantenimiento, y de los permisos, entradas u otros aspectos relacionados.
- Preparando el material y documentación necesarios para el buen desarrollo de la actividad.
- Comprobando las condiciones de seguridad y accesibilidad a fin de adaptarlas a las necesidades de los participantes.

CR2.5 Los archivos existentes se ordenan, revisan y actualizan en caso de actividades de lectura, cine-fórum, vídeo-fórum, audiciones musicales y otras de semejante naturaleza, para adecuarlas a las características de los participantes.

RP3: Dirigir actividades de animación cultural, aplicando técnicas de dinamización de grupos en contextos turísticos y recreativos, de manera que resulten atractivas para todos los participantes.

CR3.1 El estado de equipos, materiales y espacios que se van a utilizar se supervisa y, en su caso, adecua a la actividad.

CR3.2 La participación de las personas y profesionales externos, cuya presencia resulta necesaria para el desarrollo de la actividad, se comprueba.

CR3.3 Las técnicas de organización y animación de charlas, coloquios, proyecciones, exposiciones, talleres y otras actividades culturales, se utilizan adaptándolas al medio y a los participantes.

CR3.4 Se informa a los participantes, de manera clara y precisa, acerca de los objetivos, contenidos y procedimientos de la actividad.

CR3.5 Las contingencias que se puedan presentar y que afecten al desarrollo de la actividad se resuelven, o se procura su resolución.

CR3.6 Los equipos y materiales se utilizan velando por su buen uso y mantenimiento.

CR3.7 Se informa a los participantes de los resultados de la actividad cuando así se requiera.

CR3.8 Las actividades sencillas se realizan:

- Explicando los modos de utilización de utensilios y materiales.
- Demostrando por parte del animador la forma de realizarlas, si fuera necesario.
- Comprobando que todos los participantes han comprendido el modo de realización.
- Detectando y corrigiendo los errores de ejecución.

RP4: Evaluar los resultados de las actividades para conocer el nivel de satisfacción de los participantes y el grado de cumplimiento de los objetivos previstos.

CR4.1 Los instrumentos de evaluación adecuados a las actividades y a las características de los participantes se establecen.

CR4.2 Los elementos que configuran la actividad se evalúan, tales como los espacios, los instrumentos y materiales, las personas implicadas, el desarrollo de la actividad y los elementos complementarios.

CR4.3 Los informes pertinentes se elaboran según los criterios y procedimientos establecidos.

CR4.4 Los mecanismos necesarios para mejorar los aspectos que el propio proceso de evaluación aconseje se establecen.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Programación de ofertas y actividades. Inventarios de material. Equipamiento y espacios para actividades culturales, como instalaciones de luz y sonido, salas de convenciones, salones, talleres artesanos y espacios disponibles para la lectura entre otros. Equipos ofimáticos. Equipos de bricolaje. Fichas técnicas de las actividades. Guías de recursos culturales y turísticos. Archivos de fondos de lectura. Equipos y productos audiovisuales. Material gráfico. Material para preparación de exposiciones. Materiales artesanos, como arcilla, hilos y telas, entre otros.

Productos y resultados:

Programa de actividades de animación cultural con fines turísticos y recreativos. Ficheros de actividades culturales. Preparación de material para el desarrollo de actividades culturales. Motivación y animación de los participantes. Organización y desarrollo de actividades de animación cultural. Evaluación de resultados. Memorias.

Información utilizada o generada:

Objetivos del departamento. Informe de características de la entidad o establecimiento. Conocimiento del tipo de demanda en cada período de ocupación. Cuestionarios para el cliente. Bibliografía específica. Guía de recursos culturales y turísticos. Fichero de actividades. Manuales de uso de aparatos, catálogos y revistas especializadas. Información turística general. Bibliografía específica de consulta.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: ORGANIZAR Y DESARROLLAR VELADAS Y ESPECTÁCULOS CON FINES DE ANIMACIÓN**Nivel: 3****Código: UC1096_3****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP1: Concretar, a partir de la programación general, actividades de veladas y espectáculos que se adecuen a los intereses de los participantes y a las características del establecimiento en el que se van a desarrollar.

CR1.1 Los recursos y medios de que se dispone se identifican para poder programar las actividades.

CR1.2 La tipología de los clientes a los que va destinada la actividad se estima, teniendo en cuenta su nacionalidad, edad, tiempo de estancia, nivel socio-económico e intereses, entre otros.

CR1.3 Las actividades de veladas y espectáculos se adaptan a la temporada y estación del año en el que se va a desarrollar el programa.

CR1.4 La concreción de la programación de actividades y espectáculos se realiza teniendo en cuenta las necesidades de diversión de los participantes y, a la vez, los intereses del establecimiento en cuanto a potenciación del consumo interno y fidelización de la clientela.

CR1.5 En caso de contingencias no previstas, como inclemencias climatológicas o de otro tipo, se prevén alternativas a las actividades programadas.

CR1.6 La prestación de servicios externos de actividades artísticas y de espectáculos se prevé, proponiendo, en su caso, su contratación para el enriquecimiento del programa de actividades.

CR1.7 La promoción y comunicación concretas de las actividades se implementan, utilizando técnicas específicas y en el marco del plan general de comunicación.

CR1.8 Para cada actividad se definen y cumplimentan en fichas de actividad:

- Objetivos.
- Fases de desarrollo.
- Temporalización.
- Necesidades de recursos humanos y materiales.
- Soportes de promoción y comunicación.
- Procedimientos y medios de evaluación.

RP2: Supervisar y organizar los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar el buen desarrollo de la actividad, comprobando su adecuación a las directrices expresadas en el proyecto de animación de referencia.

CR2.1 El guión de la actividad se elabora, determinando el tipo de actividad y sus objetivos específicos, y cumplimentando la ficha técnica, teniendo en cuenta, entre otros aspectos:

- La temporalización.

- La música.
- El vestuario.
- La decoración.
- La escenografía.
- Los materiales específicos.
- Los premios y reconocimientos.
- Las necesidades de colaboración interdepartamental.
- Los sistemas y métodos de evaluación y control.

CR2.2 Los ensayos pertinentes se fijan y convocan de modo que no interfieran con el resto de actividades programadas.

CR2.3 Los diferentes roles se reparten entre las personas que van a participar teniendo en cuenta, para cada caso, su idoneidad según el fin propuesto.

CR2.4 El espacio en el que va a tener lugar la actividad se prepara, adecuándolo a las necesidades del guión.

CR2.5 El espacio se decora con creatividad, teniendo en cuenta las exigencias del guión y rentabilizando los recursos disponibles.

CR2.6 El material necesario para su ejecución se prepara y dispone siguiendo las indicaciones del guión.

CR2.7 Los premios y otros reconocimientos, en su caso, se prevén según las indicaciones del guión.

CR2.8 Las medidas específicas de seguridad para la preparación y desarrollo de la actividad se determinan.

RP3: Conducir y ejecutar las veladas y espectáculos de forma que resulten atractivos y se consigan los objetivos propuestos, utilizando la metodología propia de la animación en este ámbito de intervención, de manera que resulten seguros y satisfactorios para los participantes.

CR3.1 Los materiales, equipos y espacios que se van a utilizar se comprueban, asegurando su buen estado y disponiéndolos para su utilización.

CR3.2 La presencia y disposición de todas las personas que van a participar en la actividad se comprueba, realizando, en su caso, las sustituciones oportunas.

CR3.3 El desarrollo y contenido de la actividad se comunica al público en la forma prevista según los objetivos del guión.

CR3.4 La actividad se ejecuta respetando el guión previsto, teniendo en cuenta en todo momento a los participantes y al público al que va dirigida, adaptándola, en su caso, a las circunstancias y eventualidades de la representación.

CR3.5 Los tiempos y pausas que se hayan fijado en el guión se respetan, adecuándolos, en su caso, a los intereses y necesidades del público y a los objetivos económicos de la empresa.

CR3.6 Las técnicas de comunicación y motivación se utilizan para conseguir en todo momento la atención del público y el cumplimiento de los objetivos.

CR3.7 En caso de contingencias no previstas se recurre a la improvisación para salvar la eventualidad con naturalidad, creatividad y buen gusto.

CR3.8 Los materiales, aparatos y equipos se utilizan de manera eficaz, contribuyendo a su duración y buen funcionamiento.

CR3.9 Finalizada la actividad, se despide a los participantes, reconociendo su colaboración, incentivando su futura participación e intentando mantener el interés del público asistente.

CR3.10 Los resultados de la actividad, si los hubiera, y las actividades del día siguiente se anuncian respondiendo, en su caso, a requerimientos concretos de información por parte del público.

CR3.11 Las medidas específicas de seguridad en la preparación y desarrollo de la actividad se aplican.

- RP4: Realizar el seguimiento de veladas y espectáculos, tanto del proceso como de los resultados, aplicando técnicas e instrumentos para evaluar su idoneidad y adecuación a los objetivos establecidos, así como el grado de satisfacción de los participantes.
- CR4.1 Las herramientas de evaluación que permitan recoger la información necesaria con suficiente fiabilidad se diseñan.
- CR4.2 Los sistemas de recogida de datos que nos permitan tomar decisiones, a partir de información fiable, se desarrollan.
- CR4.3 Los datos obtenidos se estiman y se proponen los cambios necesarios para corregir las desviaciones observadas.
- CR4.4 Los informes pertinentes se elaboran según criterios y procedimientos establecidos, para adaptar las actividades a la demanda y necesidades expresadas por los participantes.
- CR4.5 Los protocolos de actuación establecidos en la recogida se aplican para que los espacios y materiales queden utilizables para actividades posteriores.
- CR4.6 Los mecanismos necesarios para mejorar los aspectos que el propio proceso de evaluación aconseje, se establecen.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Programación de ofertas y actividades de veladas y espectáculos. Inventarios de material. Equipamiento y espacios para veladas y espectáculos, como instalaciones de luz y sonido, discoteca, salas de fiesta, salas de convenciones y salones, entre otros. Equipos ofimáticos. Equipos de bricolaje. Equipos y productos audiovisuales. Material gráfico. Material escenográfico. Vestuario y atrezzo. Ficha técnica de actividad.

Productos y resultados:

Promoción del programa y de las actividades de animación. Programas de actividades de animación de veladas y espectáculos. Motivación y animación de los participantes. Preparación y control de equipos, materiales e instalaciones. Supervisión, organización y desarrollo de las actividades de animación de veladas y espectáculos. Motivación y animación de los usuarios. Cumplimiento de objetivos. Evaluación de objetivos y resultados.

Información utilizada o generada:

Guiones. Objetivos del departamento. Informe de características del establecimiento, así como del funcionamiento de los departamentos o áreas implicadas. Características de la demanda en cada período de ocupación. Archivo de actividades. Bibliografía específica. Manuales de uso de aparatos adecuados. Información acerca de artistas y representantes de espectáculos. Catálogos y revistas especializadas. Ficheros de actividades. Programación general de animación.

UNIDAD DE COMPETENCIA 5: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA**Nivel: 2****Código: UC0272_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

- RP1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos como primer interviniente.
- CR1.1 Se establece comunicación con el accidentado, si es posible, para recabar información sobre su estado y las causas del accidente.
- CR1.2 Se interroga a las personas del entorno con deferencia y respeto, para completar la información sobre el suceso.

- CR1.3 La permeabilidad de la vía aérea, ventilación, circulación y nivel de conciencia se comprueban.
- CR1.4 El servicio de atención de emergencias, en caso de necesidad, es informado de los resultados del chequeo realizado, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.
- CR1.5 Los mecanismos de producción del traumatismo se analizan para buscar las posibles lesiones asociadas.
- CR1.6 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.
- RP2: Aplicar técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según el protocolo establecido.
- CR2.1 La apertura y limpieza de la vía aérea se realizan mediante las técnicas manuales adecuadas o aspirador.
- CR2.2 La permeabilidad de la vía aérea se mantiene en accidentados inconscientes mediante la técnica postural apropiada.
- CR2.3 Las técnicas manuales de desobstrucción se aplican cuando existe una obstrucción de la vía aérea.
- CR2.4 El balón resucitador autohinchable se utiliza para dar soporte ventilatorio al accidentado que lo precise.
- CR2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican ante una situación de parada cardio-respiratoria.
- CR2.6 El oxígeno se aplica en caso de necesidad según los protocolos establecidos.
- CR2.7 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza adecuadamente conforme a las normativas y protocolos establecidos.
- CR2.8 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican de forma adecuada.
- CR2.9 El tratamiento postural adecuado se aplica cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock».
- RP3: Prestar los cuidados básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria según protocolo establecido.
- CR3.1 El servicio de atención de emergencias es avisado y consultado sobre las medidas a aplicar como respuesta a la situación concreta que se esté produciendo.
- CR3.2 La atención inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio se presta adecuadamente.
- CR3.3 La atención inicial a personas en situación de compromiso cardiocirculatorio se realiza correctamente.
- CR3.4 Los cuidados a accidentados que han sufrido lesiones por agentes físicos y/o químicos se aplican convenientemente.
- CR3.5 Se presta la atención y los cuidados adecuados a la mujer en situación de parto inminente.
- CR3.6 Las personas con crisis convulsivas reciben la atención inicial oportuna.
- CR3.7 La persona accidentada es colocada en la posición y en el entorno más adecuado en función de su estado y de la situación de emergencia.
- CR3.8 En situaciones de emergencias colectivas y catástrofes se colabora en la atención inicial y en la primera clasificación de los pacientes conforme a criterios elementales.
- RP4: Generar un entorno seguro en situaciones de emergencia.
- CR4.1 La señalización y el balizamiento de la zona se realizan utilizando los elementos necesarios.
- CR4.2 Al accidentado se le coloca en un lugar seguro.

CR4.3 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR4.4 Los medios y equipos de protección personal se usan para prevenir riesgos y accidentes laborales.

RP5: Apoyar psicológicamente al accidentado y familiares en situaciones de emergencias sanitarias.

CR5.1 Las necesidades psicológicas del accidentado se detectan y se aplican técnicas de soporte psicológico básicas para mejorar su estado emocional.

CR5.2 La comunicación con el accidentado y su familia se establece de forma fluida desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a todos sus requerimientos.

CR5.3 Se infunde confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.

CR5.4 Se facilita la comunicación de la persona accidentada con sus familiares.

CR5.5 Los familiares de los accidentados son atendidos, brindándoles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Material fungible. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección. Técnicas de comunicación. Técnicas de información. Técnicas de observación y valoración.

Productos y resultados:

Valoración inicial del accidentado. Aplicación de técnicas de soporte vital básico. Aplicación de cuidados básicos a las emergencias más frecuentes. Clasificación básica de accidentados en emergencias colectivas y catástrofe. Generación de un entorno seguro para la asistencia a la persona. Inmovilización preventiva de las lesiones. Movilización con las técnicas adecuadas. Evacuación desde el lugar del suceso hasta un lugar seguro. Traslado en la posición anatómica más adecuada a las necesidades del accidentado. Protocolos de actuación. Informe de asistencia. Conocimiento de las necesidades psicológicas del accidentado. Seguridad al accidentado ante la asistencia. Canalización de los sentimientos de los familiares. Aplacamiento de las situaciones de irritabilidad colectiva.

Información utilizada o generada:

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1: PROYECTOS DE ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

Nivel: 3

Código: UC1658_3

Asociado a la UC: Elaborar, gestionar, promocionar y evaluar proyectos de animación físico- deportivos y recreativos

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Identificar y analizar los modelos de elaboración de proyectos y programas más utilizados en el ámbito de la animación físico-deportiva y recreativa, así como los tipos de entidades que ofrecen estos servicios, discriminando sus características y peculiaridades.

CE1.1 Explicar la aportación de la animación a la satisfacción de necesidades derivadas del modo de vida actual.

CE1.2 Describir la evolución del ocio en nuestra cultura y los principios de la pedagogía del ocio y la animación deportiva, en función de las últimas tendencias y de las actividades más demandadas.

CE1.3 Analizar las posibilidades de aplicación de las actividades físico-deportivas en los proyectos de animación, en función de sus características, peculiaridades y posibilidades de integración con otro tipo de actividades recreativas y culturales.

CE1.4 Explicar la importancia de los componentes de riesgo, aventura y evasión dentro de la sociedad actual y reconociendo los límites para prevenir conductas temerarias, patológicas e ilegales en el ámbito de la animación físico-deportiva y recreativa.

CE1.5 Identificar las tipologías de usuarios y los contextos de desarrollo más habituales en la demanda de actividades de animación físico-deportiva y recreativa, conforme a criterios sociales, culturales y a la posible evolución de este tipo de servicios.

CE1.6 Clasificar y caracterizar los tipos de entidades que ofrecen proyectos y/o actividades de animación físico-deportiva y recreativa, en función de:

- El tipo de servicios que ofrecen.
- Las características de instalaciones y equipamientos.
- La tipología de clientes y usuarios.
- La estacionalidad.
- La estructura organizativa (áreas funcionales).

CE1.7 En un supuesto práctico de empresa de servicios de animación físico-deportiva y recreativa, identificar y explicar:

- Las áreas y departamentos funcionales.
- Los puestos de trabajo existentes, sus objetivos y funciones.
- Las relaciones interdepartamentales.
- Las relaciones externas y gestiones más habituales.
- El tipo de promoción y circuitos en los que podría intervenir esta entidad.

C2: Obtener, integrar y procesar información, datos y documentos relativos a un contexto de animación físico-deportiva y recreativa y establecer un diagnóstico de una situación de intervención, conforme a una realidad detectada.

CE2.1 Identificar las fuentes de información que puedan ser significativas, así como el tipo de gestiones para su obtención previa a la elaboración de proyectos de animación físico-deportiva y recreativa.

CE2.2 En un supuesto práctico de proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, seleccionar, elaborar y aplicar los recursos y técnicas de recogida de datos y obtención de información en lo relativo a:

- Los sectores productivos implicados.
- Las directrices y expectativas de la entidad o grupo demandante del servicio.
- El ámbito de intervención.
- Los espacios abiertos y/o instalaciones.
- Los recursos materiales disponibles.
- Las ayudas técnicas requeridas por usuarios con discapacidad.
- Los posibles apoyos y/o subvenciones oficiales para la tipología del servicio demandado.

CE2.3 En un supuesto práctico, identificar las características, expectativas y necesidades específicas de los participantes en un proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, utilizando técnicas directas e indirectas para obtener esta información, según proceda.

CE2.4 En un supuesto práctico, en el que participarán usuarios con limitaciones en el ámbito de su autonomía personal, determinar las técnicas de recogida de información para obtener unos datos válidos y fiables acerca de las necesidades detectadas, que permitan concretar las ayudas técnicas y adaptaciones necesarias en los recursos.

CE2.5 En un supuesto práctico, obtener información para desarrollar un proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, estructurar los datos según su naturaleza, de forma organizada y operativa.

CE2.6 En un supuesto práctico, realizar el análisis diagnóstico de la realidad detectada, a partir de los datos e información que se proporcionan, proponiendo referencias jerarquizadas para la elaboración y/o concreción del proyecto de animación físico-deportiva.

CE2.7 En un supuesto práctico, manejar recursos ofimáticos y registrar, conforme a modelos de informe tipo, distintos análisis prospectivos para su consulta y aplicación funcional en el desarrollo de todas las fases del proyecto de animación físico-deportivo y recreativo de referencia.

C3: Definir y elaborar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos adaptados a las características, intereses y necesidades de los participantes.

CE3.1 Seleccionar y recoger en un fichero estructurado, las actividades y eventos físico-deportivos más demandados y utilizados en proyectos de animación físico-deportiva y recreativa, así como aquellas otras actividades y eventos recreativos que puedan integrarse como complemento, atendiendo a criterios de clasificación conforme a:

- Las características de las actividades y eventos.
- Los espacios y/o instalaciones.
- Los accesos y servicios adaptados a usuarios con discapacidad.
- La edad y características de los participantes.
- Los objetivos que pueden alcanzarse.

CE3.2 Identificar y analizar los modelos y técnicas de elaboración de proyectos o programas de animación y su aplicación al ámbito de las actividades físicas y deportivas.

CE3.3 En un supuesto práctico, interpretar el análisis prospectivo y diagnóstico, estableciendo las pautas de aplicación y los aspectos relevantes para la elaboración del proyecto de animación físico-deportivo y recreativo requerido, en lo relativo a:

- Objetivos, actividades, eventos y concursos adaptados a la tipología y expectativas de los participantes.
- Las áreas o departamentos de las entidades organizadoras y demandantes del servicio, su interdependencia y secuencia de intervención.
- Ubicación geográfica y entorno de desarrollo.
- Espacios y/o instalaciones.
- Recursos materiales.
- Las ayudas técnicas requeridas por usuarios con discapacidad.
- Número, perfil, jerarquía y coordinación de los técnicos que se necesitan.
- Comunicación y coordinación con otras empresas/entidades implicadas.
- Apoyo logístico y medidas necesarias para garantizar la seguridad.
- Trámites administrativos, permisos y seguros, entre otros, que serán necesarios.

CE3.4 En un supuesto práctico de proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, elaborar una estimación económica de gastos, señalando las partidas a que se destina y los procedimientos para afrontarlos, así como la estimación de ingresos y el balance final.

CE3.5 Adaptar proyectos concretos a diferentes tipologías de usuarios y lugares de realización, proponiendo medidas y recursos de adecuación a los intereses, las necesidades y las posibilidades de comunicación y ejecución de los participantes, así como al contexto donde se desarrollan.

CE3.6 En un supuesto práctico, elaborar y registrar de forma secuenciada un proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, detallando los elementos y concretando aspectos para su desarrollo completo, susceptible de ser interpretado por cualquier técnico que tenga que utilizarlo y/o participar en dicho proyecto.

C4: Explicar y desarrollar la logística inherente a proyectos de animación físico-deportivos y recreativos, planificando las gestiones para el uso de espacios e instalaciones, así como la coordinación de los recursos materiales y humanos, conforme a las directrices expresadas en un proyecto de referencia.

CE4.1 Identificar la legislación relacionada con los proyectos de animación en referencia a responsabilidades, permisos y seguros, entre otros.

CE4.2 En un supuesto práctico de proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, identificar y realizar las gestiones, trámites y solicitud de permisos, conforme a las directrices expresadas y a la normativa y tipología de entidades y entornos de intervención implicados (entidades privadas y públicas, organismos autonómicos, espacios naturales protegidos, otros).

CE4.3 Identificar y analizar los perfiles profesionales de los técnicos que intervienen en el desarrollo de proyectos de animación físico-deportivos y recreativos, en consonancia con la tipología de las actividades que habrá que desarrollar en los mismos.

CE4.4 En un supuesto práctico de proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, configurar el equipo de técnicos necesarios para llevarlo a cabo, estableciendo el cronograma de participación, la coordinación, apoyos y posibilidades de sustitución, anticipando contingencias.

C5: Determinar y aplicar técnicas y estrategias de promoción, utilizando y/o elaborando de forma eficaz los soportes y medios promocionales y de comunicación que permitan conseguir los objetivos previstos de información y participación.

CE5.1 Seleccionar y/o elaborar los elementos de imagen y medios de comunicación aplicables a la promoción de proyectos de animación físico-deportivos y recreativos, en función de su tipología.

CE5.2 En un supuesto práctico de proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, concretar y desarrollar un plan promocional y de comunicación conforme a las directrices y los objetivos expresados, determinando:

- Los materiales para el desarrollo del plan.
- El diseño y aplicación de los elementos presentes en cada soporte que se vaya a utilizar.
- Los lugares y espacios en los que ubicarán los soportes.
- La estimación del coste que representa el plan promocional diseñado.

CE5.3 En un supuesto práctico de proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, asignar las tareas y funciones específicas de promoción y comunicación entre el equipo de técnicos, instruyéndoles en los aspectos más relevantes para el desarrollo de las mismas.

CE5.4 En un supuesto práctico de desarrollo de un plan promocional y de comunicación, controlar la eficacia del mismo, utilizando técnicas de evaluación conforme a los siguientes criterios:

- Nivel de difusión, conocimiento y captación de usuarios potenciales.
- Nivel de participación.
- Creatividad y originalidad en el uso y aplicación de técnicas y medios.

C6: Especificar y desarrollar un proceso de evaluación de un proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, concretando métodos e instrumentos, así como su momento de aplicación en las etapas de desarrollo del mismo.

CE6.1 Identificar y analizar los instrumentos, materiales, técnicas y metodología de uso aplicable al seguimiento y evaluación en los proyectos y actividades de animación.

CE6.2 Seleccionar y analizar los criterios de evaluación utilizados en el ámbito de la animación, para recabar información sobre la calidad de los propios proyectos y sobre el grado de satisfacción de los clientes: entidad demandante del servicio y usuarios participantes.

CE6.3 En un supuesto práctico de proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, establecer el proceso de evaluación, determinando:

- Criterios de evaluación.
- Instrumentos de evaluación en función del tipo de actividad, objetivos y usuarios.
- Metodología y secuencia de aplicación.
- Utilización de los recursos disponibles.
- Posibilidades de adaptación de las acciones evaluativas a la tipología de actividades y usuarios.
- Documentación de referencia y modelos de fichas y estadillos de recogida de datos.

CE6.4 En un supuesto práctico de proceso de evaluación relativo a proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, elaborar un informe final del proyecto a partir de la interpretación de los datos obtenidos.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.7; C2 respecto a CE2.2, CE2.3, CE2.4, CE2.5, CE2.6 y CE2.7; C3 respecto a CE3.3, CE3.4 y CE3.6; C4 respecto a CE4.2, y CE4.4; C5 respecto a CE5.2, CE5.3 y CE5.4; C6 respecto a CE6.3 y CE6.4.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Mostrar un buen hacer profesional.

Mostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Aprender nuevos conceptos y procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

Mostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la empresa.

Compartir información con el equipo de trabajo. Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Habituar al ritmo de trabajo de la empresa.

Contenidos:

1. La animación. Aspectos históricos y conceptuales

Conceptos y definiciones de animación.

Aspectos históricos y evolutivos de la animación.

Tendencias de la animación en la sociedad actual.

Tipos de animación y ámbitos de aplicación.

La figura del animador: perfil, funciones y tareas.

Análisis general del público al que va destinado la animación según edad y desarrollo evolutivo, posibilidades de comunicación, lugar de procedencia y nivel socio-cultural.

Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación para usuarios con discapacidad.

2. Espacios y recursos materiales en proyectos de animación físico-deportivos y recreativos

Espacios y ámbito de desarrollo de la animación: entidades, empresas y organismos demandantes de servicios de animación según: sector de actividad, público al que va dirigido, objetivos a cubrir y lugar de implantación. Análisis de la organización y estructura de las entidades: niveles, áreas y departamentos. Elementos que configuran una gestión eficaz en las organizaciones.

Puestos de trabajo que componen la estructura según la misión, las funciones y las tareas de los mismos. Las relaciones interdepartamentales. El departamento de animación y las relaciones con el resto de departamentos.

Espacios e instalaciones propios de la recreación: espacios habituales en recreación. Espacios alternativos. Instalaciones y equipamientos específicos de la recreación. Accesos y servicios adaptados a personas con discapacidad.

Recursos materiales en recreación: materiales tradicionales, materiales alternativos, materiales reciclados. Ayudas técnicas para personas con discapacidad.

3. Técnicas de programación y diseño de proyectos en animación físico-deportiva y recreativa, promoción y comunicación

Programación y diseño: recogida de datos e información. Análisis del contexto de intervención y oferta adaptada de actividades. Criterios de programación: tipos de usuarios y clientes; infraestructura, espacios y materiales a utilizar; metodología; objetivos a cumplir; recursos humanos. Estructura del programa. Modelos de programa. Programas alternativos.

Diseño de proyectos de animación físico-deportivos y recreativos: estructura del proyecto de animación por la adición de programas; encuadre de programas en ámbitos/sectores específicos; complementariedad de programas de animación en función de su contexto (cultural, turístico, deportivo, otros); adecuación y respuesta a las necesidades y expectativas de la demanda; modelos de proyectos de animación (urbanos, en el medio natural, mixtos, otros).

Técnicas de promoción y comunicación: objetivos de la promoción. Soportes comunes. Criterios de utilización. Valoración económica. Métodos de seguimiento y evaluación.

Métodos activos y técnicas de participación grupal: bases psicopedagógicas de los métodos activos de participación grupal. Características y clasificación.

Papel del animador como iniciador y dinamizador de procesos grupales: función relacional orientada a la creación y el mantenimiento de un grupo (fases del desarrollo y seguimiento grupal); función de rendimiento orientada a la tarea (etapas del desarrollo de proyectos grupales).

Técnicas participativas orientadas al mantenimiento y su relación con cada una de las fases del desarrollo en grupo. Técnicas participativas orientadas a la tarea y su relación con cada una de las fases del proyecto grupal.

4. Gestión de recursos y evaluación de los eventos deportivos en proyectos de animación

Gestión de recursos: normativa en el ámbito de la animación físico-deportiva y recreativa.

Responsabilidades, permisos y seguros.

Normativa medioambiental. Circulación de personas y materiales. Recursos humanos.

Recursos materiales.

Gestión de compras: análisis de las características de los recursos necesarios; selección de proveedores. Acciones promocionales. Control presupuestario. Valoración y análisis del servicio prestado: características del servicio; conceptos básicos de calidad de prestación de servicios; métodos de control de la calidad del servicio; interpretación de resultados y elaboración de informes.

Técnicas e instrumentos para la evaluación de proyectos de animación: instrumentos, técnicas y metodología. Observación y recogida de datos. Registros y escalas. Elaboración y aplicación de instrumentos. Análisis de supuestos. Evaluación de la actividad.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula polivalente con un mínimo de 60 m².

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la elaboración, gestión, promoción y evaluación de proyectos de animación físico-deportivos y recreativos, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Licenciado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: EVENTOS, ACTIVIDADES Y JUEGOS PARA ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA

Nivel: 3

Código: UC1659_3

Asociado a la UC: Organizar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para todo tipo de usuarios

Duración: 150 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Definir y analizar para su concreción práctica y real los elementos de un proyecto de animación físico-deportivo y recreativo.

CE1.1 En un supuesto práctico de proyecto de animación físico-deportivo, describir su estructura y desarrollo, analizando los objetivos, actividades, aspectos metodológicos y los aspectos logísticos expresados (horarios, espacios, instalaciones, agrupamientos, otros).

CE1.2 En supuesto práctico, identificar los datos del proyecto de animación físico-deportivo, susceptibles de aportar informaciones para definir y organizar la oferta de eventos, actividades y juegos.

CE1.3 En un supuesto práctico de proyecto de animación físico-deportivo, determinar las estrategias de intervención mediante:

- La elección del método.
- La propuesta de situaciones de recreación y diversión.
- El establecimiento de procedimientos para la observación y recogida de información.
- La determinación de pautas para la intervención directa del animador.

CE1.4 Identificar las formas de organización de eventos físico-deportivos (gymkanas, circuitos, jornadas, fiestas, concursos, competiciones, entre otros) en proyectos de animación.

CE1.5 En un supuesto práctico, especificar aquellos aspectos que se deban prever para garantizar su éxito, en concreto lo relacionado con:

- La selección de los objetivos operativos adecuados a las características del evento, intereses y necesidades de los usuarios, recursos y tiempo disponibles.
- La selección de fecha y horario para la realización del evento.
- Las estrategias para animar a los usuarios a participar.
- La selección de las actividades y posibles alternativas acordes al evento, así como la manera más conveniente de organizarlas.
- La disponibilidad e idoneidad de espacios abiertos, instalaciones y recursos materiales para la realización del evento.
- El desarrollo del cronograma pormenorizado de las distintas fases del evento.
- Las medidas de seguridad necesarias para prevenir posibles contingencias.
- Los instrumentos de evaluación que pueden utilizarse para obtener una información fiable sobre el desarrollo y el resultado del evento.

CE1.6 Seleccionar y describir estrategias que favorezcan la integración de todos los usuarios en la actividad, especialmente de aquellos que presentan limitaciones en el ámbito de su autonomía personal.

C2: Definir criterios que permiten seleccionar y verificar adecuación y disponibilidad de espacios abiertos, instalaciones y recursos materiales, para que las actividades puedan realizarse de acuerdo a características y necesidades de usuarios y objetivos propuestos en un proyecto de animación físico-deportivo y recreativo de referencia.

CE2.1 En un supuesto escenario de práctica, describir:

- Las barreras detectadas y las adaptaciones requeridas para que las personas con limitaciones en su autonomía personal puedan integrarse en el evento.
- Los protocolos de seguridad relacionados con el espacio abierto, la instalación y los materiales.

CE2.2 Describir los signos indicadores de posibles anomalías en el funcionamiento de materiales, equipamientos e instalaciones, teniendo en cuenta las normas de seguridad e higiene.

CE2.3 En un supuesto práctico, explicar y realizar el proceso de mantenimiento preventivo de los materiales, equipamientos e instalaciones.

CE2.4 En un supuesto práctico, seleccionar los materiales, equipamientos, instalaciones y espacios, concretando:

- El listado de materiales.
- La justificación de los materiales elegidos.
- El análisis de las condiciones que determinan su idoneidad.
- La previsión de las ayudas técnicas y adaptaciones pertinentes cuando las características y necesidades de los usuarios así lo requieran.
- La circulación, almacenaje y control de todo el material a utilizar.
- Su adecuación a los protocolos de seguridad establecidos.

CE2.5 Enumerar y describir las acciones propias de mantenimiento y almacenamiento del material de acuerdo a las directrices de la empresa.

C3: Describir y aplicar estrategias y pautas a seguir para garantizar la máxima participación de usuarios optimizando los parámetros que aseguren su satisfacción y disfrute.

CE3.1 En un supuesto práctico de proyecto de animación físico deportivo, justificar y reproducir:

- Las acciones promocionales e informativas con el fin de conseguir la participación e implicación de los participantes.

- La imagen y el comportamiento del técnico de acuerdo con el contexto y las directrices marcadas por la entidad.
- La ubicación del técnico y los auxiliares respecto al grupo.
- El tipo de comunicación y las pautas de comportamiento para garantizar la percepción y comprensión del mensaje.
- La actitud del técnico, activa y motivadora, en la recepción y despedida del usuario de forma que propicie una relación espontánea y natural.
- El estilo de comunicación para favorecer la máxima participación e implicación de todos los usuarios.
- La intervención de los auxiliares encomendada por el técnico.

CE3.2 Determinar las actitudes ante tipologías de usuarios y los comportamientos concordantes con las mismas, indicando las estrategias que se pueden utilizar para motivar a la participación y el disfrute de los usuarios.

CE3.3 Describir y analizar las características psicoafectivas de determinados colectivos (personas mayores, niños, personas con discapacidad, enfermos de larga duración), en relación con sus posibilidades de participación e implicación en actividades de animación.

CE3.4 Relacionar los errores que se cometen en la comunicación no verbal, utilizando el criterio de prioridad por la frecuencia de los mismos.

CE3.5 Proponer acciones dirigidas a mejorar la calidad de la actividad, identificando los cambios que se producen en el ámbito de las actividades físico-deportivas y recreativas y de las aportaciones de las nuevas tecnologías.

CE3.6 En un supuesto práctico dado de reclamación presentada por un usuario, describir las actitudes del técnico y los criterios y procedimientos a seguir para que la información en todo el proceso de reclamación sea clara y precisa.

CE3.7 En un supuesto práctico de reclamación por parte de un usuario:

- Identificar los elementos y documentos que se utilizan en la gestión de consultas, quejas y reclamaciones.
- Argumentar las posibles vías de solución, según el tipo de situación y características del usuario creando un clima de confianza con él.
- Utilizar la escucha activa y las técnicas de asertividad.
- Explicar los pasos a seguir.
- Redactar, en su caso, los informes para el inicio de los trámites.

C4: Definir y aplicar técnicas de dirección en el desarrollo práctico de eventos, actividades y juegos físico-deportivos de animación físico-deportiva y recreativa, empleando estrategias metodológicas específicas y adaptadas a los recursos, características, intereses y necesidades de los participantes y del medio donde se desarrolla.

CE4.1 En un supuesto práctico de aplicación operativa de un proyecto de animación físico-deportivo:

- Detectar posibles contingencias que puedan suceder.
- Adaptar y reorganizar los roles y tareas previstas entre participantes y técnicos.
- Describir las situaciones de riesgo que se pueden presentar, proponiendo la forma de detectarlas y prevenirlas.

CE4.2 En un supuesto práctico en el que se identifiquen las características de los usuarios, los recursos y espacios disponibles, justificar:

- La selección, secuenciación y adecuación de las actividades a los intereses, necesidades y posibilidades de ejecución.
- La adecuación de las actividades deportivas a los intereses, necesidades y posibilidades de aprendizaje y/o ejecución de los participantes, y al contexto donde se desarrollan.
- Los recursos y espacios.
- Los factores que permiten determinar el nivel de satisfacción de los participantes.

- La organización y distribución de los participantes y/o grupos.
 - La ubicación del técnico con respecto al grupo.
 - Las estrategias para garantizar la máxima participación e implicación.
 - El tipo de comunicación y las pautas de comportamiento.
 - El procedimiento para evaluar el desarrollo de la actividad y los resultados.
- CE4.3 En un supuesto práctico en el que se describen distintas limitaciones en usuarios, determinar las posibles contraindicaciones de acuerdo con las actividades programadas.
- CE4.4 En un supuesto práctico con un grupo de usuarios ficticios, poner en práctica sesiones de juegos y actividades físico-deportivas y recreativas propias de la animación:
- Explicando el desarrollo y las normas de los juegos y actividades.
 - Realizando demostraciones para la comprensión del juego y actividades.
 - Interpretando y expresando verbal y corporalmente de forma desinhibida para estimular la participación.
 - Detectando posibles incidencias en el desarrollo del juego y proponiendo soluciones.
 - Modificando, en caso necesario, los niveles de intensidad y/o dificultad de la actividad, en función de las posibilidades de movilidad, orientación y comunicación de los participantes.
 - Utilizando formas de comunicación alternativa y/o aumentativa, en función de posibles interferencias o peculiaridades de los participantes que dificultan la comprensión del mensaje.
 - Mostrando una predisposición positiva hacia los juegos y participando en los mismos de forma desinhibida.
 - Registrando documentalmente el desarrollo y conclusión de la sesión.
- CE4.5 En un supuesto práctico, seleccionar y describir estrategias que favorezcan la integración e implicación de todos los usuarios en la actividad, especialmente de aquellos que presentan limitaciones en el ámbito de su autonomía personal.
- CE4.6 Describir situaciones de riesgo y conductas atípicas que se pueden presentar en el desarrollo de la actividad y la forma de detectarlas y prevenirlas.
- CE4.7 En un supuesto práctico de manifestación de conductas inadecuadas durante el desarrollo de la actividad, aplicar técnicas de control y reconducción, en función de la gravedad o peligrosidad de la conducta.
- CE4.8 En un supuesto práctico en el que se explicitan diversas contingencias relacionadas con las características y necesidades de los usuarios, proponer actividades alternativas, coherentes con el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo de referencia.

C5: Identificar y demostrar técnicas de comunicación eficaces y motivadoras utilizando diferentes medios y canales sensoriales.

- CE5.1 Clasificar y caracterizar las etapas del proceso de comunicación en el ámbito de la animación.
- CE5.2 Seleccionar y utilizar las técnicas y recursos específicos de comunicación verbal o gestual en consonancia con el contexto y la actividad.
- CE5.3 Identificar las habilidades comunicativas verbales y no verbales en el desarrollo de espectáculos y veladas.
- CE5.4 En un supuesto práctico previa identificación de las características, intereses y expectativas de los usuarios, determinar:
- Tipo de lenguaje.
 - Sistemas de comunicación alternativos y aumentativos para usuarios con discapacidad.
 - Estrategias para mantener el interés del público.
 - Actitudes para conseguir y mantener la atención del público.

CE5.5 En un supuesto práctico donde se realiza una simulación de comunicación, identificar:

- Los errores en la comunicación verbal y no verbal, en función de su eficacia.
- La adecuación de la respuesta del usuario, en función de su conducta.
- Las técnicas de comunicación utilizadas, relacionándolas con la situación y/o conflicto a los que intenta dar respuesta.

CE5.6 En un supuesto práctico, llevar a cabo las acciones de promoción y comunicación relativas a actividades culturales, veladas y espectáculos, conforme a las directrices de captación y participación expresadas en un proyecto de animación físico-deportivo y recreativo de referencia.

C6: Explicar y aplicar métodos e instrumentos de evaluación sobre el proceso y resultados de los eventos, actividades y juegos propuestos, de acuerdo con los objetivos establecidos.

CE6.1 Identificar y describir modelos, procedimientos y técnicas de evaluación específicas de eventos, actividades y juegos.

CE6.2 En un supuesto práctico de evaluación:

- Elegir los indicadores para determinar la evaluación de la calidad de los eventos, actividades y juegos, incluidos en el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, tanto en el proceso como en el resultado.
- Aplicar la secuencia temporal de evaluación determinada en la concreción operativa del programa, en lo relativo a los eventos, actividades y juegos, incluidos en el mismo.
- Complimentar fichas de control, conforme a los modelos de referencia.
- Informar a los usuarios o tutores legales del proceso y de los resultados.

CE6.3 En distintos supuestos prácticos, aplicar ayudas técnicas para la recepción y transmisión de información de evaluación relativa a eventos, actividades y juegos, previa identificación de las necesidades de utilización de las mismas.

CE6.4 Enumerar las partes y describir los puntos relevantes de un informe evaluativo relativo a eventos, actividades y juegos, en el contexto de un proyecto de animación físico-deportivo y recreativo.

CE6.5 En distintos supuestos prácticos, complimentar informes destinados a la evaluación de eventos, actividades y juegos característicos de la animación físico-deportiva y recreativa, conforme a los modelos propuestos.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.1, CE1.2, CE1.3 y CE1.5; C2 respecto a CE2.1, CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.1; CE3.6 y CE3.7; C4 respecto a CE4.1, CE4.2, CE4.3, CE4.4, CE4.5, CE4.7 y CE4.8; C5 respecto a CE5.4, CE5.5 y CE5.6; C6 respecto a CE6.2, CE6.3 y CE6.5.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la empresa.

Compartir información con el equipo de trabajo. Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
Habituar al ritmo de trabajo de la empresa.

Contenidos:

1. Organización de actividades físico-deportivas de animación

Interpretación de los elementos programáticos en proyectos de animación físico-deportivos y recreativos: fundamentos y marco teórico.

Elementos de la programación: directrices y objetivos; actividades; metodología; logística (horarios, espacios, instalaciones, recursos, agrupación de participantes); directrices para la comunicación; protocolos de seguridad y prevención de riesgos; coordinación con otros profesionales; instrumentos de evaluación sobre el desarrollo y el resultado del evento.

Características y expectativas de los usuarios.

Disponibilidad e idoneidad de los recursos, espacios e instalaciones. Contexto. El perfil del animador deportivo (polivalencia).

Pautas para la creación de un clima de trabajo positivo y gratificante. Pautas para favorecer la autonomía personal y la creatividad.

Criterios para la propuesta de actividades alternativas, en función de las características de los usuarios: intereses y expectativas; posibles limitaciones; edad; contexto; cronograma; diseño; estructura; fases. Uso y aplicación de los recursos materiales en animación físico-deportiva: funciones del material y protocolos de utilización. Organización y distribución del material, atendiendo a: tipo y características de usuarios; número de participantes; experiencia manipulativa; objetivos que se persiguen; estructura organizativa de la actividad; mantenimiento y almacenamiento del material; inventario; ubicación de los materiales; revisión constante (antes, durante y después de la actividad); condiciones de almacenamiento. Supervisión, mantenimiento, conservación y almacenamiento de materiales propios de la animación físico-deportiva.

2. Colectivos especiales (personas mayores, con discapacidad, enfermos de larga duración) en las actividades físico-deportivas de animación

Autonomía personal.

Características y necesidades básicas.

Técnicas de comunicación (verbal, no verbal, sistemas alternativos y aumentativos).

Barreras arquitectónicas.

3. El proceso de comunicación en las actividades físico-deportivas de animación

Necesidades personales y sociales en el ámbito de la animación y la recreación: motivación.

Actitudes. Calidad de vida y desarrollo personal. Características.

Elementos: emisor, mensaje, receptor y canal.

Dificultades: en el animador; en el usuario; en el entorno: ruidos, interferencias. Estrategias para facilitar y potenciar la comunicación.

Pautas para optimizar los recursos expresivos (verbal, no verbal, sistemas alternativos y aumentativos). Procesos de comunicación en situaciones de reclamación: tratamiento al usuario ante las reclamaciones; habilidades personales y sociales; tramitación y gestión; proceso de tramitación de una reclamación; plazos de presentación.

4. Intervención y metodología en las actividades físico-deportivas de animación

Trabajo en equipo: comunicaciones efectivas; habilidades personales y sociales; desarrollo de habilidades sociales.

Funciones del animador en actividades y juegos físico-deportivos. Fases en la intervención del animador: antes, durante y después.

Características de la personalidad del animador en actividades y juegos físico-deportivos.

Recursos metodológicos (directrices, medios y normas) para la dinamización de eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa.

Los roles en las actividades recreativas: tipos y dinámica.
Estrategias y actitudes del técnico para animar y motivar en la interacción grupal.
Actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa: concepto y características de juego.
Teorías acerca del juego. Clasificaciones y tipos de juego. Criterios para el diseño de la ficha y del fichero de juegos. Adecuación del juego a las características del grupo (edad, nivel cognitivo y afectivo, nivel de condición física, número de jugadores, otros). Espacio y tiempo de juego (posibilidades y tipos). Objetivos y funciones de los juegos. Juegos predeportivos y deportes modificados para el juego. Deportes alternativos.
Dinamización de eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa: desarrollo de la actividad: explicación, demostración y organización del grupo; propuesta de actividades en función de: objetivos, tipo de evento, actividad o juego; metodología; logística (horarios, espacios, instalaciones, recursos, agrupación de participantes); directrices para la comunicación; protocolos de seguridad y prevención de riesgos; coordinación con otros profesionales.

5. Evaluación y control en actividades físico-deportivas de animación

Métodos de evaluación.

Medidas correctoras.

Técnicas e instrumentos de evaluación en actividades físico-deportivas de animación: diseño y aplicación de instrumentos específicos de evaluación; formalización de informes de evaluación; registros y escalas. Elaboración de informes en actividades físico-deportivas de animación: finalidad; estructura; presentación. Técnicas de archivo y almacenaje de informes. Finalidad del archivo.

Control, seguimiento y conservación de informes y documentos.

6. Seguridad y prevención en actividades físico-deportivas de animación

Medidas de prevención de riesgos, de protección medioambiental, de seguridad y de salud en instalaciones deportivas y espacios de aire libre: barreras y riesgos característicos de las instalaciones, equipos, máquinas y procedimientos operativos más comunes en las instalaciones deportivas; barreras y riesgos característicos del entorno natural acondicionado y no acondicionado.

Evacuación preventiva y de emergencia en instalaciones deportivas y en el entorno natural.

Legislación básica sobre seguridad y prevención.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula polivalente con un mínimo de 60 m².
- Espacios descubiertos o de aire libre. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Instalación polideportiva. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la organización y la dinamización de eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para todo tipo de usuarios, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Licenciado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: TALLERES Y ACTIVIDADES CULTURALES CON FINES DE ANIMACIÓN TURÍSTICA Y RECREATIVA**Nivel: 3****Código: MF1095_3****Asociado a la UC: Organizar y desarrollar actividades culturales con fines de animación turística y recreativa****Duración: 60 horas****Capacidades y criterios de evaluación:**

C1: Identificar los recursos culturales presentes en distintos entornos y estimar sus posibilidades de incorporación a programas de animación turística y recreativa, asociándolos a los intereses culturales de los destinatarios de dichos programas.

CE1.1 Identificar los intereses y necesidades culturales de diferentes tipos y grupos de participantes.

CE1.2 Identificar y describir características significativas de entornos regionales y locales.

CE1.3 Deducir criterios para relacionar los recursos culturales identificados con sus posibilidades de utilización en la animación turística y recreativa.

CE1.4 Ordenar los resultados obtenidos mediante fichas técnicas que contemplen:

- La localización del recurso.
- Las posibilidades de acceso al mismo.
- Sus características más importantes.
- Sus posibles usos y actividades realizables.

C2: Programar y diseñar talleres y actividades culturales en el marco de establecimientos de actividades turísticas y recreativas, teniendo en cuenta distintos colectivos de participantes a los que se dirigen y diferentes entornos para su desarrollo.

CE2.1 Formular objetivos específicos de programación a partir del conocimiento de hipotéticos objetivos de establecimiento y de proyectos globales de animación turística y recreativa.

CE2.2 Identificar intereses, características y tipología de clientes habituales a los que se dirigen las actividades culturales programadas en el marco de establecimientos de actividades turísticas y recreativas.

CE2.3 Relacionar recursos humanos, materiales, equipamientos y estructuras con los diferentes tipos de actividades culturales programadas en el marco de establecimientos de actividades turísticas y recreativas.

CE2.4 Identificar los criterios más habituales a tener en cuenta para realizar la selección de actividades culturales programadas en el marco de establecimientos de actividades turísticas y recreativas.

CE2.5 En un supuesto práctico de programación de actividades culturales en el marco de establecimientos de actividades turísticas y recreativas:

- Identificar las características de los clientes a los que se dirigen.
- Identificar los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las actividades.
- Identificar los recursos materiales, equipamientos y estructuras necesarios para el desarrollo de las actividades.

C3: Realizar talleres y actividades culturales en el marco de establecimientos de actividades turísticas y recreativas, en los términos previstos en su programación y resolviendo las incidencias que puedan surgir.

CE3.1 Describir los procesos previos al desarrollo de actividades culturales, tales como la preparación y adecuación de los espacios, la preparación de los materiales y la promoción y comunicación de las actividades.

CE3.2 En un supuesto práctico de desarrollo de actividades culturales:

- Simular la dirección de las tareas de las diferentes personas que supuestamente participan, dando las orientaciones necesarias para que se desarrollen eficazmente.
- Supervisar al supuesto grupo que participa en la actividad, solventando las incidencias que puedan surgir.

C4: Evaluar el desarrollo de los talleres y actividades culturales en el marco de establecimientos de actividades turísticas y recreativas y sus resultados, para conocer el nivel de satisfacción de los participantes y el grado de cumplimiento de los objetivos previstos.

CE4.1 Describir los instrumentos más habituales de evaluación de actividades culturales y relacionarlos con los tipos de actividades, eventos y características de participantes.

CE4.2 En un supuesto práctico de actividades culturales en el marco de establecimientos de actividades turísticas y recreativas, aplicar técnicas de evaluación a los diferentes elementos que configuran la actividad o evento:

- Espacios.
- Instrumentos y materiales.
- Personas supuestamente implicadas.
- Desarrollo de la actividad o evento.
- Elementos complementarios.

CE4.3 En un supuesto práctico de análisis de la evaluación de actividades culturales en el marco de establecimientos de actividades turísticas y recreativas:

- Elaborar los informes pertinentes según los criterios y procedimientos establecidos.
- Establecer los mecanismos necesarios para mejorar los aspectos que el proceso de evaluación aconseje.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:
C2 respecto a CE2.5; C3 respecto a CE3.2; C4 respecto a CE4.2 y CE4.3.

Otras capacidades:

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos en la dirección de actividades culturales en el marco de establecimientos de actividades turísticas y recreativas.

Proponerse objetivos retadores que supongan un nivel de rendimiento y eficacia superior al alcanzado previamente.

Demostrar un buen hacer profesional en la programación y dirección de actividades culturales con fines turísticos y recreativos.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Compartir información con el equipo de trabajo.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible hacia los demás.

Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.

Demstrar autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
Demstrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
Demstrar flexibilidad para entender los cambios.
Adaptarse a situaciones o contextos nuevos.
Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para utilizarlos en su trabajo.
Demstrar responsabilidad ante los éxitos, errores y fracasos.

Contenidos:

1. Recursos culturales en el ámbito de la animación turística y recreativa

Identificación y aplicación Fuentes de información para la selección y análisis de los recursos culturales del entorno. Técnicas artesanas. Gastronomía local. Folclore local y regional. Dramatizaciones y representaciones escénicas. Recursos del patrimonio histórico-artístico. Otros recursos culturales.

2. Planificación y ejecución de talleres y actividades culturales en el marco de establecimientos de actividades turísticas y recreativas

Análisis de los intereses y necesidades culturales de los distintos colectivos de clientes en establecimientos de actividades turísticas y recreativas. Metodología para la planificación de actividades. Aplicación de técnicas de promoción y comunicación. Realización de diferentes talleres y actividades culturales ejecutables en el marco de un alojamiento turístico. Utilización de medios y recursos materiales.

3. Evaluación de procesos y resultados de actividades culturales en contextos turísticos y recreativos

Técnicas de diseño de instrumentos específicos de evaluación de actividades culturales. Aplicación de instrumentos y materiales específicos de evaluación de actividades culturales. Detección de necesidades de mejora derivadas de la evaluación de actividades culturales. Formalización de informes de evaluación.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno.
- Aula taller de animación de 120 m²

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la organización y desarrollo de actividades culturales con fines de animación turística y recreativa, que se acreditará mediante las dos formas siguientes:
 - Formación académica de Técnico Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MODULO FORMATIVO 4: VELADAS Y ESPECTÁCULOS CON FINES DE ANIMACIÓN

Nivel: 3

Código: MF1096_3

Asociado a la UC: Organizar y desarrollar veladas y espectáculos con fines de animación

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Identificar y caracterizar distintos tipos de veladas y espectáculos en función de tipologías de clientes y participantes en general, y de medios e instalaciones tipo para el desarrollo de estas actividades.

CE1.1 Diferenciar y caracterizar posibles veladas y espectáculos para programas de animación.

CE1.2 Identificar y describir en relación con los tipos más frecuentes de este tipo de actividades:

- Objetivos.
- Papel y función de los animadores.
- Papel y función de los clientes y participantes en general.
- Necesidades materiales.
- Elementos de caracterización.
- Características de ambientación e iluminación.
- Música y sonido.
- Guión y ritmo de desarrollo.

CE1.3 Relacionar intereses, gustos y preferencias de diferentes tipos de clientes y participantes, con distintos tipos de veladas y espectáculos.

C2: Concretar actividades de veladas y espectáculos, relacionándolas con grupos a los que se dirigen y los medios disponibles, detallando los aspectos operativos para su desarrollo y aplicación práctica.

CE2.1 Formular objetivos específicos de programación de veladas y espectáculos a partir del conocimiento de hipotéticos objetivos de establecimiento y de proyectos globales de animación.

CE2.2 Identificar intereses, características y tipología de clientes habituales a los que se dirigen las veladas y espectáculos.

CE2.3 Relacionar recursos humanos, materiales, equipamientos y estructuras con los diferentes tipos de veladas y espectáculos.

CE2.4 Identificar los criterios más habituales a tener en cuenta para realizar la selección de actividades durante las veladas y espectáculos.

CE2.5 En un supuesto práctico de programación de veladas y espectáculos:

- Identificar las características de los clientes a los que se dirigen.
- Seleccionar las actividades.
- Identificar los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las actividades.
- Identificar los espacios, recursos materiales, equipamientos y estructuras necesarios para el desarrollo de las actividades.
- Especificar la metodología a llevar a cabo.
- Establecer la secuencia temporal de las actividades.
- Identificar los posibles riesgos, barreras u obstáculos que puedan interferir en el desarrollo de la actividad.

C3: Realizar acciones necesarias para el montaje y preparación de actividades de veladas y espectáculos en el marco de proyectos de animación.

CE3.1 Identificar los departamentos de la instalación que deben coordinarse para el desarrollo de una velada o espectáculo.

CE3.2 Describir los procesos previos al desarrollo de veladas y espectáculos, tales como la preparación y adecuación de los espacios, la preparación de los materiales y la promoción y comunicación de las actividades, en función del número de participantes o asistentes.

- CE3.3 Justificar los elementos decorativos habituales en las veladas y espectáculos.
- CE3.4 En supuestos prácticos de preparación de veladas y espectáculos:
- Elaborar guiones para el desarrollo de este tipo de actividades.
 - Simular el contacto con personas del público que participaría en las actividades.
 - Diseñar la coreografía adecuada a cada actividad.
 - Seleccionar la música, comprobando su adecuación a cada número de la actividad.
 - Planificar tiempos y modos de ensayo.
 - Ensayar las actividades de las veladas o espectáculos.
 - Seleccionar y aplicar modelos sencillos de maquillaje acordes con los personajes de las funciones.
 - Escoger y adaptar vestuarios adecuados a las actividades y personajes que intervienen en las funciones.
 - Escoger y adaptar elementos y complementos de atrezzo necesarios para el desarrollo óptimo de las actividades.
- C4: Explicar actividades de veladas y espectáculos conforme a diferentes programaciones, promoviendo la máxima participación, diversión y satisfacción de los usuarios.
- CE4.1 En un supuesto práctico de concreción de las veladas y espectáculos expresados en un proyecto de animación:
- Prever y/o reconocer las posibles contingencias, en función de su naturaleza.
 - Adaptar y reconocer los roles y tareas previstos entre participantes y técnicos, ante las distintas contingencias detectadas.
 - Describir situaciones de riesgo que se pueden presentar, así como la forma de detectarlas y prevenirlas.
- CE4.2 En supuestos prácticos de desarrollo de veladas y espectáculos:
- Aplicar técnicas sencillas de expresión y representación en función del tipo de actividad.
 - Simular la dirección de las tareas de las diferentes personas que participan, dando las orientaciones necesarias para que se desarrollen eficazmente.
 - Supervisar al supuesto grupo que participa en la actividad, solventando las incidencias que puedan surgir.
- CE4.3 Dominar el micrófono como recurso de comunicación en veladas y espectáculos, integrándolo de forma natural en la mímica e interpretación para la transmisión de mensajes verbales y no verbales.
- CE4.4 Describir y demostrar la aplicación de las normas de seguridad e higiene en el uso y mantenimiento de los materiales específicos de veladas y espectáculos.
- C5: Explicar y aplicar métodos e instrumentos de evaluación sobre el proceso y resultados de las veladas y espectáculos, de acuerdo con los objetivos establecidos en un proyecto de animación.
- CE5.1 Describir los instrumentos más habituales de evaluación de veladas y espectáculos y relacionarlos con los tipos de función, eventos y características de participantes.
- CE5.2 En un supuesto práctico de evaluación de veladas y espectáculos:
- Elegir los indicadores para determinar la evaluación de la calidad, tanto en el proceso como en el resultado, de las veladas y espectáculos incluidos en el proyecto de animación.
 - Aplicar la secuencia temporal de evaluación determinada en la concreción operativa del proyecto de animación, en lo relativo a las veladas y espectáculos incluidos en el mismo.
 - Cumplimentar fichas de control, conforme a los modelos de referencia.

CE5.3 En un supuesto práctico de veladas y espectáculos, aplicar técnicas de evaluación a los diferentes elementos que configuran la actividad o evento:

- Espacios.
- Instrumentos y materiales.
- Personas supuestamente implicadas.
- Desarrollo de la función.
- Elementos complementarios.

CE5.4 Enumerar las partes y describir los puntos más relevantes de un informe evaluativo relativo a veladas y espectáculos, en el contexto de proyectos de animación.

CE5.5 En un supuesto práctico de análisis de la evaluación de veladas y espectáculos:

- Elaborar los informes pertinentes según los criterios y procedimientos establecidos.
- Establecer los mecanismos necesarios para mejorar los aspectos que el proceso de evaluación aconseje.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C2 respecto a CE2.5; C3 respecto a CE3.4; C4 respecto a CE4.1 y CE4.2; C5 respecto a CE5.2, CE5.3 y CE5.5.

Otras capacidades:

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos de las veladas y espectáculos que programa.

Proponerse objetivos retadores que supongan un nivel de rendimiento y eficacia superior al alcanzado previamente.

Demostrar un buen hacer profesional en el desarrollo de veladas y espectáculos.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Compartir información con el equipo de trabajo.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible hacia los demás.

Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.

Demostrar autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Demostrar flexibilidad para entender los cambios.

Adaptarse a situaciones o contextos nuevos.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para utilizarlos en su trabajo.

Demostrar responsabilidad ante los éxitos, errores y fracasos.

Contenidos:

1. Veladas y espectáculos

Las veladas y espectáculos en el contexto de un proyecto de animación. Clasificación según tipología del colectivo destinatario. Clasificación según tipo de participación requerida: activa, pasiva o compartida. Objetivos. Diferentes tipos de veladas y espectáculos: Concursos y fiestas participativas. Musicales. Fiestas caracterizadas. Shows externos.

2. Organización de veladas y espectáculos

Elaboración de guiones. Métodos de control de tiempos: identificación, descripción y aplicación. Técnicas de programación. Aplicación. Aplicación de técnicas de promoción y comunicación. Supervisión del desarrollo de veladas y espectáculos.

3. Metodología de intervención en veladas y espectáculos

Fases de la intervención. Análisis del grupo. Control de contingencias. Funciones del animador-showman. Recursos metodológicos. Trabajo en equipo.

4. Técnicas de expresión y representación

Características y aplicación. Técnicas de expresión corporal. Técnicas de expresión oral y manejo de micrófono. Baile y coreografía: composición de coreografías. Coreografías específicas para espectáculos. Técnicas de presentación: cualidades del buen presentador. Técnicas de comunicación verbal y no verbal. Guión de presentación.

5. Técnicas escenográficas y decoración de espacios

Características y aplicación. La puesta en escena. Etapas para la realización y producción de un montaje. Técnicas de iluminación, sonido y efectos especiales. Técnicas de ambientación. Materiales básicos en decoración. Rotulación y grafismo.

6. Técnicas de maquillaje y caracterización

Características y aplicación. Distintos tipos de maquillaje. El disfraz y el vestuario en los espectáculos.

7. Evaluación y control en veladas y espectáculos en animación

Métodos de evaluación. Medidas correctoras. Técnicas e instrumentos de evaluación: diseño y aplicación de instrumentos específicos de evaluación. Formalización de informes de evaluación. Registros y escalas. Elaboración de informes: finalidad, estructura y presentación.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno.
- Aula taller de animación de 120 m²

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la organización y desarrollo de veladas y espectáculos con fines de animación, que se acreditará mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 5: PRIMEROS AUXILIOS

Nivel: 2

Código: MF0272_2

Asociado a la UC: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

- C1: Identificar las características de la asistencia como primer interviniente.
- CE1.1 Definir los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe.
 - CE1.2 Explicar el concepto de sistema integral de urgencias y emergencias y describir la organización de los sistemas de emergencia.
 - CE1.3 Manejar la terminología médico-sanitaria elemental.
 - CE1.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, aplicar las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.
 - CE1.5 Describir el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de las sustancias y medicamentos.
- C2: Aplicar técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido accediendo al accidentado de forma oportuna y generando un entorno seguro.
- CE2.1 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, acceder al accidentado:
 - Identificando y justificando la mejor forma de acceso al accidentado.
 - Identificando los posibles riesgos.
 - Asegurando la zona según el procedimiento oportuno.
 - Efectuando las maniobras necesarias para acceder al accidentado.
 - CE2.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, seguir las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.
 - CE2.3 Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan
- C3: Aplicar técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.
- CE3.1 Describir los fundamentos de la reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental.
 - CE3.2 Describir las técnicas básicas de desobstrucción de la vía aérea.
 - CE3.3 Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.
 - CE3.4 Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- C4: Identificar los primeros auxilios que se deben prestar para las lesiones o patologías más frecuentes y aplicar las técnicas de primeros auxilios según los protocolos establecidos.
- CE4.1 Indicar las lesiones, patologías o traumatismos más significativos y los aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad precisando:
 - Las causas que lo producen.
 - Los síntomas y signos.
 - Las pautas de actuación.
 - CE4.2 Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.
 - CE4.3 Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.

CE4.4 En diferentes situaciones de accidentes simulados donde se presenten diferentes tipos de lesiones, determinar:

- Las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones
- Las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.

C5: Aplicar métodos de movilización e inmovilización que permitan la evacuación del accidentado si fuese necesario.

CE5.1 Explicar y aplicar los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado.

CE5.2 Explicar y aplicar los métodos de inmovilización aplicables cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE5.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir el método más adecuado, dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE5.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, explicar y aplicar al accidentado las medidas posturales más adecuadas.

CE5.5 Explicar y aplicar las repercusiones que un traslado inadecuado puede tener en el accidentado.

CE5.6 Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

C6: Aplicar técnicas de apoyo psicológico al accidentado y a familiares.

CE6.1 Explicar los principios básicos de la comunicación con el accidentado.

CE6.2 Explicar los mecanismos de defensa de la personalidad y su aplicación práctica.

CE6.3 Enumerar los diferentes elementos de la comunicación.

CE6.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado, aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.

C7: Aplicar técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés.

CE7.1 Enumerar los factores que predisponen ansiedad en las situaciones de accidente o emergencia.

CE7.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado donde se especifican distintas situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia
- Controlar situaciones de agresividad.

CE7.3 Ante un supuesto de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C2 respecto a CE2.1, CE2.2 y CE2.3; C4 respecto a CE4.2 y CE4.4; C5 respecto a CE5.3 y CE5.4; C6 respecto a CE6.4 y C7 respecto a CE7.2.

Otras capacidades:

Capacidad de liderazgo.

Capacidad de resolución de conflictos.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad. Transmitir información de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Actuar con rapidez.

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Mostrar un buen hacer profesional.
Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.
Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.
Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Fundamentos de primeros auxilios

Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.
El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección.
Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.
Fundamentos de anatomía y fisiología.
Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.

2. Soporte vital básico en primeros auxilios

Actuación del primer interviniente: soporte vital básico.
Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación, protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardiaca, protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria, RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.

3. Atención inicial a emergencias más frecuentes

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.
Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.
Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.
Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y «shock».
Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.
Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.
Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.
Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.
Lesiones producidas por calor y por frío.
Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.
Accidentes eléctricos. Electrocutión: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.
Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.
Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4. Sistemas de recogida y transporte de accidentados

Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte de un enfermo repentino o accidentado.
Posición lateral de seguridad.
Posiciones de espera, no lesivas o seguras.
Recogida de un lesionado.
Confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.
Posiciones de transporte seguro.
Técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna.

5. El botiquín de primeros auxilios

Instrumentos.

Material de cura.

Fármacos básicos.

6. Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe

Conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes.

Métodos de «triage» simple.

Norias de evacuación.

7. Principios psicológicos y técnicas de comunicación en situaciones de accidente o emergencia

Principios de psicología general.

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de 60 m².

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO DX

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

Nivel: 3

Código: afd510_3

Competencia general:

Elaborar, gestionar, promocionar y evaluar proyectos de animación con actividades físico-deportivas y recreativas así como organizar, dinamizar y dirigir los eventos, competiciones recreativas y actividades que lo constituyen, dirigidos a personas con deficiencias que le produzcan algún grado de discapacidad, adaptándolos a sus características y expectativas, garantizando su integridad física, satisfacción y conservación del medio ambiente, en los límites de coste previstos.

Unidades de competencia:

UC1658_3: Elaborar, gestionar, promocionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos.

UC1660_3: Concretar, dirigir y dinamizar actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones y colaborar en competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad intelectual.

UC1661_3: Concretar, dirigir y dinamizar actividades, juegos y deportes adaptados y específicos y colaborar en competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad física.

UC1662_3: Concretar, dirigir y dinamizar actividades, juegos y deportes adaptados y específicos y colaborar en competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad visual.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Entorno profesional:**Ámbito profesional:**

Desarrolla su actividad profesional como autónomo o por cuenta ajena dentro del marco de un proyecto de animación con actividades físico-deportivas y recreativas para personas con discapacidad, tanto en el ámbito público, organizaciones no gubernamentales, fundaciones, asociaciones, así como en entidades de carácter privado, ya sean grandes, medianas o pequeñas empresas que ofrezcan servicios de ocio activo, recreación, animación deportiva y turismo activo. Su actividad se desarrolla en pistas polideportivas, entornos naturales y locales acondicionados, en ayuntamientos, centros de referencia de personas con discapacidad, centros ocupacionales, clubes y asociaciones deportivas, recreativas y de ocio, gimnasios, comunidades de vecinos, centros educativos e instalaciones afines y empresas turísticas, hoteles, camping, balnearios, campamentos, empresas de mantenimiento de infraestructuras y/o gestión deportiva, siguiendo los procedimientos establecidos dentro de un equipo interdisciplinar, colaborando y coordinando a otros técnicos.

Sectores productivos:

Se ubica en los sectores del deporte, ocio y tiempo libre y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Animador físico-deportivo y recreativo para personas con discapacidad intelectual.

Animador físico-deportivo y recreativo para personas con discapacidad física.

Animador físico-deportivo y recreativo para personas con discapacidad visual.

Coordinador de actividades de animación físico-deportiva para personas con discapacidad.

Monitor de deportes adaptados y específicos.

Formación asociada: (720 horas)**Módulos Formativos:**

MF1658_3: Proyectos de animación físico-deportivos y recreativos. (90 horas)

MF1660_3: Eventos, competiciones recreativas, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para usuarios con discapacidad intelectual. (150 horas)

MF1661_3: Eventos, competiciones recreativas, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para usuarios con discapacidad física. (210 horas)

MF1662_3: Eventos, competiciones recreativas, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para usuarios con discapacidad visual. (210 horas)

MF0272_2: Primeros auxilios. (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: ELABORAR, GESTIONAR, PROMOCIONAR Y EVALUAR PROYECTOS DE ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

Nivel: 3

Código: UC1658_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Realizar el análisis prospectivo y diagnóstico del contexto de intervención para desarrollar y ajustar el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, previa recopilación y tratamiento de la información relevante.

CR1.1 La información y documentación para elaborar el proyecto se busca, recopila y selecciona, realizando los trámites oportunos y utilizando las técnicas para su obtención, conforme a la legislación vigente.

CR1.2 Los recursos para la recogida de esta información se seleccionan o, en su caso, se elaboran aplicando la metodología al uso para obtener datos sobre:

- Las características, necesidades e intereses de los usuarios.
- Los espacios abiertos y/o instalaciones.
- Los accesos y servicios adaptados a los usuarios con discapacidad.
- Los recursos materiales disponibles.
- Las ayudas técnicas que requieren los usuarios con discapacidad.
- Las expectativas y directrices de la entidad, grupo o usuario demandante del servicio.
- Los posibles apoyos y/o subvenciones oficiales para la tipología del servicio demandado.

CR1.3 Las características de los usuarios se determinan, identificando:

- Nivel de desarrollo motor (habilidades y destrezas motrices).
- Nivel de condición física y biológica.
- Estado afectivo-emocional.
- Intereses y motivaciones.
- Grado de autonomía personal, especialmente si presentan alguna discapacidad.
- Problemas de percepción e interpretación de la información.
- Los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación a utilizar.

CR1.4 El sector y actividad económica, las directrices y expectativas de la entidad demandante del servicio y el espacio de intervención se identifican, analizando los elementos diferenciadores, competitivos y económicos para adaptar el desarrollo del proyecto a dichos elementos.

CR1.5 La información seleccionada para la elaboración del proyecto:

- Se contrasta con la proveniente de proyectos anteriores.
- Se interpreta y procesa, especificando de forma jerarquizada las referencias clave para el desarrollo global del proyecto de animación físico-deportiva y recreativa.

CR1.6 El análisis diagnóstico y prospectivo se realiza a partir de la información obtenida y se registra en un informe, junto con todos los datos de referencia, conforme al modelo y soporte físico que permitan su uso, consulta y aplicación funcional en el desarrollo de todas las fases del proyecto de animación físico-deportiva.

RP2: Elaborar el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, para presentarlo al cliente o institución demandante del mismo, conforme al modelo de proyecto establecido por los mismos y servicios requeridos.

CR2.1 Las áreas y/o departamentos de la entidad demandante del servicio que puedan intervenir en el desarrollo del proyecto se identifican para su coordinación con el resto de las acciones y procesos que componen la totalidad del proyecto de animación físico-deportivo y recreativo.

CR2.2 Los objetivos, actividades, metodología y técnicas e instrumentos de evaluación se determinan a partir del análisis prospectivo y diagnóstico realizado, llegando a un grado de concreción que permita personalizarlos conforme a las características de los participantes, de forma singular cuando éstos presenten algún tipo de limitación en el ámbito de su autonomía personal.

CR2.3 La infraestructura, instalaciones, recursos humanos y materiales, para el desarrollo del proyecto se determinan en función del entorno en el que se va a desarrollar el mismo, identificando las barreras arquitectónicas y necesidades de adaptación en medios e instalaciones, ayudas técnicas que se necesitan en función de las posibilidades de autonomía de todos los usuarios en el desarrollo de las actividades programadas.

CR2.4 Las medidas y recursos para garantizar la seguridad en el desarrollo de la actividad se establecen, de forma que se reduzcan al máximo el riesgo de lesiones y/o los accidentes.

CR2.5 Las pautas para fomentar las relaciones interpersonales así como las estrategias para asegurar la integración de los participantes con discapacidad se prevén y registran en el proyecto, delimitando el tipo y grado de discapacidad que pueden asumirse en las actividades que se proponen en la programación.

CR2.6 La estructura y estilo de elaboración del proyecto se ajustan a la necesidad de concreción y flexibilidad, permitiendo integrar subprogramas y/o actividades de distinta naturaleza y afinidad con los posibles sectores implicados (deportivo, turístico y sociocultural, entre otros).

CR2.7 El documento del proyecto se redacta y se elabora adjuntando el presupuesto económico y toda aquella información y documentación que se considere relevante para su presentación y consulta.

CR2.8 El proyecto se presenta al cliente o institución que lo ha solicitado, argumentando su planteamiento y fortalezas y realizando, en su caso, las variaciones oportunas en función de las necesidades que éste ponga de manifiesto.

RP3: Gestionar los recursos humanos y materiales y coordinar las acciones de desarrollo del proyecto así como la promoción y difusión del mismo conforme a los objetivos y al presupuesto establecido, para proporcionar el soporte logístico que asegure su viabilidad en los parámetros definidos.

CR3.1 La gestión para la disponibilidad de los espacios y/o instalaciones y de los recursos expresados en el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, se realiza, comprobando su estado de utilización, para el desarrollo de las actividades programadas en el mismo y su adecuación a la legislación vigente.

CR3.2 El equipo de técnicos se configura y coordina conforme a las especificaciones del proyecto, la naturaleza de las actividades a desarrollar y la tipología de los participantes.

CR3.3 El plan de comunicación y promoción de las actividades de animación se elabora, especificando:

- Los medios y soportes.
- Las estrategias de difusión.
- El coste económico adaptado al presupuesto global del proyecto.

CR3.4 Los soportes de comunicación se adaptan a las características y necesidades de los participantes, especialmente cuando presentan alguna limitación perceptiva, incluyendo la información relativa a la vestimenta y el material personal que los usuarios deberán utilizar durante el desarrollo de las actividades.

CR3.5 La preparación de los técnicos que van a participar en las acciones promocionales se organiza y lleva a cabo, verificando los métodos y técnicas que habrán de utilizarse.

RP4: Evaluar el desarrollo del proyecto, su ejecución y el nivel de calidad del servicio prestado, para su análisis y mejora en la aplicación de modelos similares en proyectos futuros.

CR4.1 Los instrumentos, materiales y técnicas para el seguimiento y evaluación se eligen y/o adaptan en congruencia con lo estipulado en el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, permitiendo obtener una información objetiva sobre el proceso y los resultados, especialmente en lo relativo al grado de satisfacción de los usuarios.

CR4.2 Los criterios de evaluación se definen de forma que permitan recoger periódicamente información sobre la calidad del proyecto y grado de satisfacción de la entidad y de los usuarios.

CR4.3 La secuencia temporal y el protocolo de evaluación se determinan concretando las técnicas e instrumentos que se utilizan en cada ocasión.

CR4.4 El informe basado en los datos obtenidos en el proceso de evaluación, se elabora y presenta según el procedimiento establecido y en los plazos previstos, para facilitar la toma de decisiones y para que sirva de referencia en la elaboración de futuros proyectos de características similares.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Espacio de trabajo y dotación de mobiliario y accesorios de oficina, equipos informáticos con conexión a internet, equipos de comunicación telefónica y fax. Manuales de gestión de la información. Manuales de elaboración de documentos (libro de estilo). Formularios de recogida de información.

Productos y resultados:

Proyectos de animación físico-deportiva y recreativa elaborados, factibles y atractivos en el ámbito de competencia de la organización. Planificación eficaz del sistema de actuación, comprobación y mejora de los métodos y procedimientos. Motivación del equipo humano, captación y fidelización de clientes. Mejora en los resultados económicos.

Información utilizada o generada:

Plan estratégico de la empresa. Información impresa o en soportes magnéticos del área territorial y sector socio-productivo sobre el que se actúa. Información económico-administrativa de la empresa o entidad, plan de calidad de la misma, manual y normativa interna de dicha entidad, documentación recogida en los soportes previstos para ello. Documentación relativa a habilidades sociales, técnicas de trabajo con grupos, dinámicas de grupos, programación y evaluación de proyectos.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: CONCRETAR, DIRIGIR Y DINAMIZAR ACTIVIDADES, JUEGOS Y DEPORTES CON Y SIN ADAPTACIONES Y COLABORAR EN COMPETICIONES RECREATIVAS Y EVENTOS FÍSICO-DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA USUARIOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Nivel: 3

Código: UC1660_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Determinar el perfil deportivo y la competencia motriz de los usuarios con discapacidad intelectual para adaptar los recursos de intervención y concretar las actividades, adaptándolas a sus necesidades, tipología y los medios disponibles, a partir de los datos e información obtenidos y siguiendo los procedimientos establecidos dentro de un equipo interdisciplinar.

CR1.1 La información acerca del perfil de los usuarios con discapacidad intelectual de interés, alteraciones y disfunciones orgánicas (enfermedad congénita, alteración genética u otras), social (pobreza, inadecuadas pautas paternas u otras), alteraciones en la conducta (falta de estimulación temprana) o educativo (ausencia de utilización de servicios), se obtiene a partir del contacto inicial con el usuario y/o con el familiar/tutor, de los informes recibidos de otros técnicos del equipo interdisciplinar, la programación general y de otras fuentes complementarias, para identificar:

- Los apoyos que recibe, su aplicación e intensidad.
- Las capacidades intelectuales: razonamiento, solución de problemas, razonamiento abstracto, expresión de ideas, velocidad y forma de aprendizaje.
- La participación, interacción y roles sociales: nivel de participación social, estatus de rol y su nivel de interacción social.
- El estado de salud: hábitos, trastornos derivados de la salud, contraindicaciones, alergias medicamentosas y alimenticias, otras alteraciones sensoriales, trastornos derivados de la salud mental, conductas desafiantes.
- El tipo de comunicación aumentativa o alternativa y los materiales específicos que utiliza.
- Las dificultades que limitan su autonomía personal.
- Los trastornos asociados (epilepsia, autismo, hipotonía muscular, hiperlaxitud, trastornos de personalidad).

CR1.2 La valoración del perfil deportivo y la competencia motriz del usuario con discapacidad intelectual se determina, para adaptar las actividades, contrastando los datos obtenidos a partir de las técnicas previstas en la programación general y de forma diferenciada sobre:

- El nivel perceptivo-motor: imagen, esquema y conciencia corporal.
- Las capacidades perceptivo-motrices con alteraciones sensoriales y de coordinación.
- Trastornos asociados: hipotonía, epilepsia, obesidad, rigidez articular, alteraciones de la marcha.
- El nivel de desarrollo motor y control neuromuscular.
- Las habilidades y destrezas básicas.
- Las asimetrías en las acciones de los diferentes segmentos corporales, problemas de equilibrio dinámico e inestabilidad, sincinesias, distonías, descoordinación, problemas de integración sensorial, escasa conciencia espacial, temporal y cinestésica.
- El nivel de condición física y biológica: aptitud física, muscular.
- Los apoyos (intermitente, limitado, extenso y generalizado) y las ayudas técnicas para mejorar su autonomía personal, para la comunicación y las que utilizará en función de la actividad.
- Las experiencias previas en juegos y deportes.

CR1.3 La evolución del nivel deportivo, conductual y la experiencia físico-deportiva previa de los usuarios con discapacidad intelectual se identifica de forma individual al inicio y durante el desarrollo del programa de actividades mediante las técnicas de observación, los informes y las pruebas de evaluación previstas en la programación general para adecuar las actividades, teniendo en cuenta los intereses y las expectativas deportivas de cada usuario ajustándolas a los patrones o modelos de ejecución de las técnicas deportivas.

CR1.4 La motivación y los intereses del usuario, y de su tutor en caso de incapacidad legal por falta de capacidad intelectual y volitiva del primero, se determinan aplicando estrategias metodológicas de acuerdo con los objetivos previstos y la programación general de referencia, para promover la fidelización hacia la actividad.

CR1.5 Las actividades, juegos y deportes se determinan teniendo en cuenta diversos ejes de actuación (la salud y la buena forma física, progresión de éxito personal, éxito social y la recompensa e integración) para optimizar la motivación e implicación de los usuarios.

CR1.6 El tipo de comunicación se determina analizando las necesidades y características del usuario con discapacidad intelectual, facilitando la previsión de ayudas técnicas, siguiendo criterios de adecuación y normalización, para conseguir la comprensión y la funcionalidad.

RP2: Gestionar la disponibilidad y operatividad de los espacios abiertos, cerrados y entorno natural, medios y materiales, de acuerdo a criterios de accesibilidad física, accesibilidad cognitiva, eficacia, autonomía y seguridad para garantizar la práctica deportiva y recreativa de los usuarios con discapacidad intelectual en la actividad, siguiendo los procedimientos establecidos.

CR2.1 Las gestiones para el uso de las instalaciones y espacios abiertos, cerrados y entorno natural se realizan y se comprueban verificando su disponibilidad, asegurando la accesibilidad física (rampas de acceso, ascensores, barandillas u otros) y cognitiva (utilización de iconos, mensajes acústicos, logos de lectura fácil u otros) para favorecer y garantizar las posibilidades de utilización y movilidad de los usuarios con discapacidad intelectual.

CR2.2 La accesibilidad física y cognitiva se verifica, proponiendo alternativas para optimizar las posibilidades de autonomía y autodeterminación de los usuarios con discapacidad intelectual.

CR2.3 Los materiales se seleccionan y se adaptan de acuerdo a las características motrices y cognitivas de los usuarios con discapacidad intelectual para facilitar su control mediante la exploración de sus cualidades (peso, tamaño, forma, dureza y textura), dominio técnico y apego evitando aquellos que puedan representar un potencial peligro e inseguridad.

CR2.4 El material adaptado que debe trasladarse al lugar de la actividad se prepara garantizando su operatividad para la actividad en condiciones de seguridad y asegurándolo en el medio de transporte elegido, para evitar su deterioro.

CR2.5 Los sistemas alternativos o aumentativos de comunicación (pictogramas y agendas) y los soportes técnicos que se utilizan se comprueban, adecuándose a las características y necesidades de los usuarios con discapacidad intelectual, para verificar que su uso permita una comunicación funcional y permanente con los demás usuarios y técnicos.

CR2.6 El botiquín y los fármacos pautados por el facultativo (neuroléptico, ansiolítico, antidepresivo, relajante, antiepiléptico, entre otros) se revisan y preparan antes de la actividad, para garantizar la seguridad, la salud y la participación activa de todos los usuarios con discapacidad intelectual.

CR2.7 Los medios de transporte, adaptados cuando se requieran, se comprueba que están disponibles y accesibles para garantizar los desplazamientos siguiendo criterios de seguridad, autonomía, inclusión social, operatividad y comodidad del usuario con discapacidad intelectual.

CR2.8 La utilización de servicios comunitarios y sanitarios complementarios se prevé y gestiona de acuerdo con las posibles contingencias (crisis convulsiva, crisis de agitación, traumatismo severo, ausencia del control de esfínteres u otras).

RP3: Concretar las actividades, los juegos y los deportes con y sin adaptaciones, a partir de la programación general de referencia, vinculándolos a las características, intereses, necesidades y nivel de apoyo de los usuarios con discapacidad intelectual, teniendo en cuenta las medidas de prevención de riesgos, para garantizar el desarrollo de la sesión en condiciones de seguridad y siguiendo los procedimientos establecidos dentro de un equipo interdisciplinar.

CR3.1 La programación general de referencia se analiza y se interpreta, discriminando:

- Los objetivos.
- Las actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones para los usuarios con discapacidad intelectual.

- Las orientaciones metodológicas.
- Las medidas de seguridad.
- Las características, intereses, necesidades, grado y tipo de patología de los usuarios con discapacidad intelectual.
- Los tipos de apoyo (intermitente, limitado, extenso y generalizado) y ayudas técnicas para mejorar su autonomía personal.
- Las actividades según su capacidad de integración.
- Los tipos de instalaciones y espacios abiertos, cerrados y entorno natural.

CR3.2 Las medidas de prevención de riesgos y los medios de seguridad se identifican para maximizar la seguridad en la realización de la actividad, juego o deporte siguiendo las directrices establecidas en la programación general de referencia y en previsión de las contingencias detectadas, identificando aquellas que por su gravedad (alteraciones graves de conducta, crisis epilépticas, atragantamientos, crisis de ansiedad, fracturas, traumatismos, hemorragias u otros) requieren de otros medios y recursos de atención especializada.

CR3.3 Los protocolos de actuación y medidas de prevención de riesgos ante situaciones de emergencia se concretan, identificando aquellas que por su gravedad requieren de medios y recursos específicos, para garantizar criterios de inmediatez, seguridad y traslado, en su caso, a un centro asistencial.

CR3.4 Las características de los usuarios con discapacidad intelectual (autonomía en el desplazamiento, autocuidado e higiene u otras), las instalaciones y los espacios abiertos, cerrados y entorno natural, los recursos y los medios disponibles expresados en la programación de referencia se verifican, para constatar las desviaciones y diferencias significativas con la situación real.

CR3.5 Las actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones se concretan para garantizar el desarrollo de las sesiones para usuarios con discapacidad intelectual, discriminando:

- Los aspectos técnicos, tácticos y reglamentarios de la modalidad deportiva individual o colectiva.
- El grado de relajación global y de los segmentos corporales.
- El equilibrio, control y ajuste postural.
- El control de la respiración.
- El nivel de coordinación dinámica general en desplazamientos, saltos, giros, suspensiones y óculo-manual y óculo-pédica en pases, autopases, botes, conducciones, golpes, recepciones.
- Las aptitudes perceptivas y motoras: orientación y organización espacial y temporal.

CR3.6 La metodología para el desarrollo de las actividades se selecciona conforme a la programación general y eligiendo estrategias didácticas y de animación físico-deportiva y recreativa para promover la motivación de los usuarios con discapacidad intelectual basada en recompensas y para solucionar las contingencias detectadas, teniendo en cuenta el nivel de tolerancia al esfuerzo, la capacidad de relajación y los déficits observados de atención y concentración.

CR3.7 Las dificultades y trastornos del lenguaje de los usuarios con discapacidad intelectual se concretan, identificando aquellas que por su singularidad requieren de estrategias y medidas personalizadas para favorecer la comunicación y optimizar su participación e implicación en las actividades, discriminando:

- Las dificultades respiratorias que producen incapacidad para mantener y prolongar la respiración.
- Los trastornos fonatorios que producen alteraciones en el timbre, la fluidez de la emisión continua (voz entrecortada, tartamudeo), preponderancia del tono en el registro grave.
- Los trastornos en la audición con pérdidas auditivas.

- Los trastornos en la articulación de la voz por malformaciones en el paladar, mala disposición dentaria, deficiente elasticidad de la musculatura bucofacial, escasa resonancia por hipotonía de la lengua, cavidad oral y faríngea poco abiertas.

RP4: Dirigir y dinamizar actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones, de acuerdo a la programación general de referencia, en función de las características y necesidades de los usuarios con discapacidad intelectual, para garantizar el desarrollo de las sesiones y teniendo en cuenta las medidas de prevención de riesgos, siguiendo los procedimientos establecidos.

CR4.1 Los usuarios con discapacidad intelectual son recibidos y despedidos de forma empática, activa y estimuladora, promoviendo la interacción social tanto con el técnico como con otros participantes, para favorecer la relación natural y respetuosa.

CR4.2 La comunicación con los usuarios con discapacidad intelectual se realiza con respeto y asertividad, favoreciendo la integración, adaptándola a las posibilidades de percepción, comprensión e interpretación, para fomentar su autodeterminación y autonomía.

CR4.3 Las características, necesidades y expectativas, grado y tipo de patología de los usuarios con discapacidad intelectual se identifican y se valoran, comprobando los apoyos previstos en la programación de referencia (materiales, ayudas técnicas, usuarios de su red natural, agenda de comunicación, entre otros) para suscitar la participación y utilización de sus capacidades e integración.

CR4.4 Las estrategias metodológicas y motivacionales (modelado, refuerzo verbal, programas de apoyo conductual positivo, reparto de responsabilidades, sentimiento de pertenencia al grupo, expectativas de éxito) así como las técnicas deportivas, previstas en la programación de referencia, se seleccionan para fomentar la implicación de los usuarios con discapacidad intelectual determinando:

- Los tiempos disponibles: horarios, trayectos, vestuarios, duración de actividades.
- Las instalaciones y espacios abiertos, cerrados y entorno natural a utilizar en función de la actividad, los materiales disponibles y la condición física, competencia motora y orientación espacial de los usuarios con discapacidad intelectual.
- Los recursos, medios y materiales deportivos disponibles.
- El tipo de comunicación entre el técnico y los usuarios con discapacidad intelectual: agenda, gestos de uso común, lenguaje de signos, sistemas de comunicación con ayuda: pictogramas, sistemas combinando símbolos pictográficos, ideográficos y arbitrarios (Rebus, PCS, Bliss), sistemas de ortografía tradicional, entre otros.
- Las ayudas técnicas que utilizará en función de la actividad a desarrollar.
- El tipo de agrupamiento en función del tipo de discapacidad intelectual (en autismo preferentemente en parejas o tríos que permita el aprendizaje por imitación), la interacción, las actividades, el contexto, el empleo de los compañeros de actividad.
- Las adaptaciones de la actividad referidas a reglas, material, tiempo de juego u otras.
- La ubicación del técnico para facilitar los feedback y recompensas, evitar estímulos contraproducentes y percibir estados de fatiga, frustración, desmotivación o inatención.
- La seguridad de la actividad: aplicación de protocolos y medidas correctoras, gestión de tiempos sin actividad física para evitar conflictos por conductas disruptivas.
- Las secuencias de aprendizaje en iniciación deportiva y recreativa: dominio, asimilación, estabilidad, autoorganización.

- Las estrategias de verbalización de los movimientos realizados para facilitar la representación simbólica.

CR4.5 La ubicación del técnico durante la actividad se realiza controlando visualmente al grupo y dando las instrucciones precisas para lograr:

- La comprensión de sus indicaciones, a través de informaciones concisas y estructuradas, adaptadas al nivel de comprensión de los usuarios con discapacidad intelectual.
- La seguridad de la actividad, anticipándose a posibles contingencias.
- El interés de los usuarios por la actividad.
- La participación activa de cada uno de los usuarios con discapacidad intelectual.

CR4.6 La ubicación de los elementos materiales, ayudas técnicas y mobiliario se determina de acuerdo con las necesidades e intereses de los usuarios con discapacidad intelectual y las actividades a realizar, promoviendo la participación activa para lograr la motivación y preparación emocional evitando el miedo, inhibición social, fobias, desajuste entre objetivos personales y de la actividad, grado de exigencia percibido u otras.

CR4.7 La dirección y dinamización de las actividades, los juegos y los deportes con y sin adaptaciones se realiza reforzando positivamente de manera sistemática y mediante explicaciones y demostraciones motivadoras (modelado, encadenamiento, juego cooperativo u otras) para favorecer la asimilación y automatización en la ejecución.

CR4.8 Las situaciones de riesgo (choques, caídas, conflictos, pérdida de conciencia por epilepsia, crisis de agitación u otras), para los usuarios con discapacidad intelectual se prevén y se controlan, aplicando los protocolos y medidas correctoras previstas en la programación general de referencia, para mantener la actividad dentro de los márgenes de seguridad.

RP5: Realizar operaciones de colaboración en la organización y desarrollo de competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos y acompañar a los usuarios con discapacidad intelectual antes, durante y después de los mismos, atendiendo a sus necesidades y características, para garantizar su participación en condiciones de autonomía y seguridad, siguiendo los procedimientos establecidos dentro de un equipo interdisciplinar.

CR5.1 La disponibilidad e idoneidad de la dotación y la accesibilidad física y cognitiva de los espacios y del material se comprueban y revisan, verificando que se adecuan a las características y necesidades de los usuarios con discapacidad intelectual para garantizar su seguridad, autonomía y accesibilidad.

CR5.2 Los medios y rutas para el transporte de los usuarios con discapacidad intelectual se comprueba que se adecuan a las características y necesidades de los mismos y que reúnen todas las condiciones para garantizar la accesibilidad (logos de lectura fácil) autonomía (indicadores de paradas), inclusión social (transporte público) seguridad (sujeción y barras) y confort.

CR5.3 Los documentos, autorizaciones, seguros, licencias e inscripciones relativos a la competición recreativa se tramitan para asegurar la participación de los usuarios con discapacidad intelectual seleccionados, en condiciones normativas regladas respecto a la seguridad y el tratamiento y confidencialidad de datos personales, teniendo en cuenta las características y exigencias del deporte en el que se compete.

CR5.4 La participación en la gestión del evento o competición recreativa se realiza, colaborando con otros técnicos responsables, para que se desarrolle con eficacia y seguridad.

CR5.5 La presencia de los usuarios implicados en el desarrollo del evento o competición recreativa (guías, técnicos, voluntarios, servicio médico, tutores,

familiares, otros miembros de su red de apoyo, servicios auxiliares) se controla, para verificar la adecuación de sus competencias con las características y necesidades de los usuarios con discapacidad intelectual y de la actividad.

CR5.6 Las medidas de seguridad del evento o competición recreativa se aplican en previsión de las posibles contingencias para garantizar la seguridad de los asistentes, participantes y técnicos.

CR5.7 Las normas que regirán la competición recreativa o evento según las características y fines de éste, se comunican a todos los interesados, asegurando su comprensión, y colaborando en su aplicación para asegurar una conducta coherente tanto en participantes como en espectadores.

CR5.8 Los procedimientos, técnicas e instrumentos para la valoración del evento o de la competición recreativa se seleccionan conforme al protocolo previsto en la programación general de referencia, registrando los resultados obtenidos para optimizar futuros eventos o competiciones recreativas.

RP6: Evaluar la actividad y realizar el seguimiento de los usuarios con discapacidad intelectual, aplicando las técnicas e instrumentos programados, proponiendo los cambios que mejoren la idoneidad de las actividades y la satisfacción del usuario con discapacidad intelectual y teniendo en cuenta las medidas de prevención de riesgos, siguiendo los procedimientos establecidos dentro de un equipo interdisciplinar.

CR6.1 Las técnicas e instrumentos de recogida de información previstos se seleccionan de acuerdo a la programación general de referencia, siguiendo criterios de funcionalidad y fiabilidad y según el nivel de apoyo requerido por el usuario con discapacidad intelectual, para realizar el seguimiento y evaluación de la actividad y de forma preferente de:

- Las aptitudes físicas de los usuarios con discapacidad intelectual: grado de visión, audición, lateralidad, motricidad, grado de libertad de las articulaciones.
- Las aptitudes biológicas: estado actual de los procesos metabólicos, hormonales y neuronales.
- Las disposiciones psíquicas: deseos, intereses, memoria, emociones, expectativas, feedback del usuario.
- Las competencias sociales: sociabilidad, tipo de relación, valores, normas y actitudes.

CR6.2 La evaluación del proceso y de los resultados se realiza, proponiendo pautas en relación a los medios y tareas para que sean tenidas en cuenta en futuras evaluaciones en su caso.

CR6.3 Los logros y las desviaciones durante el proceso se detectan para proponer correcciones y modificaciones en próximas intervenciones.

CR6.4 Los instrumentos de evaluación se aplican y diseñan según modelos y en los soportes descritos en la programación general de referencia, para recoger información fiable y constante acerca de:

- La satisfacción del usuario, de su tutor legal y de otros usuarios de referencia.
- La idoneidad de las actividades con relación a los objetivos.
- La frecuencia, intensidad y tipo de apoyos.
- La validez de las estrategias de motivación.
- Los resultados obtenidos.
- El grado de integración obtenido.

CR6.5 La información obtenida se registra, procesa y analiza permitiendo la valoración objetiva tanto del proceso como de los resultados de la intervención, realizando los ajustes de las actividades y de las estrategias de intervención.

CR6.6 La información resultante se maneja conforme a la legislación vigente sobre tratamiento y confidencialidad de datos personales para velar por la intimidad del usuario con discapacidad intelectual.

CR6.7 Los riesgos laborales se valoran según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al técnico responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Equipo informático. Documentación de registro (fichas de seguimiento de actividades). Material de transmisión de información sobre actividades. Material deportivo específico y adaptado, balones, canastas, porterías móviles. Instalaciones deportivas y de recreo convencionales (polideportivos, piscinas y gimnasios) y no convencionales (ludotecas, unidades residenciales, hoteles, alojamientos turísticos, espacios abiertos y entorno natural). Botiquín. Ayudas técnicas y material específico. Medios de transporte con y sin adaptaciones. Sistemas de comunicación con ayuda: pictogramas, sistemas combinando símbolos pictográficos, ideográficos y arbitrarios (Rebus, PCS, Bliss), sistemas de ortografía tradicional, gestos de uso común, lenguaje de signos, personal colaborador y voluntario, agenda de comunicación.

Productos y resultados:

Perfil deportivo y competencia motriz de los usuarios con discapacidad intelectual determinado. Gestión de espacios, medios y materiales para la práctica deportiva y recreativa de los usuarios con discapacidad intelectual. Concreción de actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones para usuarios con discapacidad intelectual. Dirección y dinamización de actividades, juegos, deportes con y sin adaptaciones para usuarios con discapacidad intelectual. Colaboración en la organización y desarrollo de competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad intelectual. Evaluación de juegos y deportes para usuarios con discapacidad intelectual.

Información utilizada o generada:

Documentación técnica de equipos y materiales. Documentación gráfica en diferentes soportes. Informes y datos de los usuarios con discapacidad intelectual. Proyecto y programación de la actividad. Ficheros de eventos, competiciones, actividades, juegos y deportes. Normativa sobre seguridad y tratamiento y confidencialidad de datos personales. Protocolos y guía para la acción preventiva. Reglamentos deportivos. Bibliografía específica de consulta. Guías de recursos recreativos. Autorizaciones y permisos del tutor legal. Seguros, licencias e inscripciones en competición recreativa. Proyectos y memorias de actividades. Recursos informativos y formativos disponibles en la red. Bases de datos y páginas web específicas de discapacidad. Manuales de buenas prácticas. Normativa vigente en materia de Igualdad de Oportunidades. Normativa sobre el uso de espacios naturales.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: CONCRETAR, DIRIGIR Y DINAMIZAR ACTIVIDADES, JUEGOS Y DEPORTES ADAPTADOS Y ESPECÍFICOS Y COLABORAR EN COMPETICIONES RECREATIVAS Y EVENTOS FÍSICO-DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA USUARIOS CON DISCAPACIDAD FÍSICA**Nivel: 3****Código: UC1661_3****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP1: Determinar el perfil deportivo y de autonomía personal de los usuarios con discapacidad física, para adaptar los recursos de intervención y concretar las actividades, adaptándolas a sus necesidades, expectativas, tipología y los medios disponibles, a partir de los datos e información obtenidos y siguiendo los procedimientos establecidos, dentro de un equipo interdisciplinar.

CR1.1 La información acerca del perfil de los usuarios con discapacidad física de interés se obtiene a partir del contacto inicial y/o con el familiar/tutor, de los informes recibidos de otros técnicos del equipo interdisciplinar, de la programación general y de otras fuentes complementarias, para identificar:

- El grado de la discapacidad física.
- El tipo de discapacidad física: parálisis cerebral, daño cerebral, enfermedades neuromusculares, amputaciones, esclerosis múltiple, espina bífida, poliomielitis, lesiones de la médula espinal, acondroplasia y otros.
- La condición de salud y posibles deficiencias.
- Las ayudas técnicas e implementos para la movilidad, el equilibrio postural en silla de ruedas y con utilización de muletas o bastones, para la comunicación y para el manejo de objetos y utensilios.
- El tipo de comunicación aumentativa o alternativa y los materiales específicos.
- Las dificultades que afectan a su autonomía personal para desplazarse, coger y manipular objetos, orientarse, soportar determinados entornos, resistir un esfuerzo prolongado, entender informaciones.
- Otras discapacidades asociadas (afecciones músculostendinosas, osteoarticulares, entre otras), trastornos orgánicos y edad avanzada.
- El tratamiento farmacológico vinculado a la patología que produce la discapacidad física, contraindicaciones médicas y alergias e intolerancias alimenticias.
- Los intereses y necesidades del usuario con discapacidad física (interés deportivo, mejora de la salud, entre otros).

CR1.2 La valoración del perfil deportivo del usuario con discapacidad física se determina, para adaptar las actividades, contrastando los datos obtenidos a partir de las técnicas previstas en la programación general de referencia y de forma diferenciada sobre:

- Las capacidades perceptivo-motrices, en presencia o no de afectación neurológica.
- El nivel de desarrollo motor y control neuromuscular.
- El grado de control postural.
- Afectación de la inervación recíproca normal.
- Las habilidades y destrezas básicas.
- El nivel de condición física y biológica.
- Las ayudas técnicas que utiliza durante la práctica.
- Las experiencias previas en juegos y deportes.

CR1.3 La evolución del nivel deportivo y la experiencia físico-deportiva previa de los usuarios con discapacidad física se identifica de forma individual al inicio y durante el desarrollo del programa de actividades mediante las técnicas de observación, los informes y las pruebas de evaluación inicial previstas en la programación general, para adecuar las actividades y ajustarlas a los patrones o modelos de ejecución de las técnicas deportivas.

CR1.4 La motivación y los intereses del usuario con discapacidad física se determinan aplicando estrategias metodológicas de acuerdo con los objetivos previstos en la programación general de referencia y para promover la fidelización hacia la actividad.

CR1.5 La selección de las actividades, juegos y deportes se determina teniendo en cuenta la salud y la forma física, progresión de éxito personal, reconocimiento personal de las limitaciones y éxito social para optimizar la motivación e implicación de los usuarios con discapacidad física.

CR1.6 El tipo de comunicación se determina analizando las necesidades y características del usuario con discapacidad física, facilitando la previsión de ayudas técnicas y de sistemas alternativos y aumentativos de comunicación, siguiendo criterios de adecuación y normalización, para conseguir la comprensión y funcionalidad.

RP 2: Gestionar la disponibilidad y operatividad de los espacios abiertos, cerrados y entorno natural, medios y materiales, de acuerdo a criterios de accesibilidad, eficacia, autonomía y seguridad para garantizar la práctica deportiva y recreativa de los usuarios con discapacidad física en la actividad, siguiendo los procedimientos establecidos.

CR2.1 Las gestiones para el uso de las instalaciones, espacios abiertos, cerrados y entorno natural y la accesibilidad se verifican proponiéndose alternativas para optimizar las posibilidades de autonomía y movilidad de los usuarios con discapacidad física, en relación con plazas de aparcamiento reservadas, accesos a vestuarios, previsión de rampas fijas o portátiles, eliminación de barreras y obstáculos, ascensores, plataformas salvaescaleras, elevadores, vados, lavabos e inodoros a excesiva altura y servicios de apoyo para los desplazamientos dentro de los espacios donde se desarrolla la actividad.

CR2.2 Los materiales y equipamientos se adaptan, estabilizan y seleccionan de acuerdo con las características motrices de los usuarios y los criterios ergonómicos para facilitar e incrementar su percepción y control mediante la exploración de sus cualidades (peso, tamaño, forma, dureza, textura), evitando aquellos que puedan representar una potencial peligrosidad e inseguridad.

CR2.3 El material y utillaje (objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos específicos para cada tipo de patología) que debe trasladarse al lugar de la actividad se prepara garantizando su operatividad y asegurándolo en el medio de transporte elegido, para evitar su deterioro.

CR2.4 Los sistemas alternativos o aumentativos de comunicación y los soportes técnicos que se utilizan en cada uno de ellos se comprueban, adecuándose a las características y necesidades de los usuarios con discapacidad física para verificar que su uso permite una comunicación fluida y permanente con el técnico y los demás usuarios.

CR2.5 Las ayudas técnicas utilizadas por el usuario con discapacidad física para prevenir, compensar, mitigar o neutralizar sus limitaciones (tablas de transferencia, sillas de ruedas, tapetes antideslizantes, unidades de soporte corporal para grúas, arneses, pinzas manuales, licornios, comunicadores portátiles y tableros manuales para la comunicación, sintetizadores de voz, extensores, agarradores, entre otros) se comprueban, previamente a la práctica, asegurando su uso autónomo, para prevenir accidentes y lesiones durante la realización de la actividad.

CR2.6 El botiquín y los fármacos pautados por el facultativo (relajantes musculares, inhibidores de la espasticidad, antibióticos en la prevención y tratamiento de la infección de orina, antiepilépticos, entre otros) se revisan y preparan antes de la actividad, para garantizar la seguridad y participación activa de todos los usuarios con discapacidad física.

CR2.7 Los medios de transporte, se comprueba que están disponibles y cuentan con rampas de acceso, arneses, sistemas de sujeción accesibles y preparados para garantizar la seguridad, comodidad y operatividad de los usuarios con discapacidad física.

CR2.8 La utilización de servicios comunitarios y ayudas complementarias se prevé y gestiona de acuerdo con las necesidades planteadas, para garantizar el desarrollo de la actividad, especialmente con usuarios que presentan cuadros clínicos de atención singular (crisis convulsivas, crisis de ansiedad, rigidez, espasmos incontrolados, sobrepeso, hiperventilación, palpitaciones, problemas de vascularización, entre otros).

RP3: Concretar las actividades, los juegos y los deportes adaptados y específicos, a partir de la programación general de referencia, vinculándolos a las características, intereses, necesidades y patologías concretas de los usuarios con discapacidad

física, teniendo en cuenta las medidas de prevención de riesgos para garantizar el desarrollo de la sesión en condiciones de seguridad y siguiendo los procedimientos establecidos dentro de un equipo interdisciplinar.

CR3.1 La programación general de referencia se analiza y se interpreta, discriminando:

- Los objetivos.
- Las actividades, juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad física con y sin signos neurológicos patológicos y discapacidad orgánica.
- Las orientaciones metodológicas.
- Las medidas de seguridad.
- Las características, intereses, necesidades, grado y tipo de patología de los usuarios con discapacidad física.
- Las ayudas técnicas y materiales de apoyo para la movilidad, la comunicación y la manipulación de objetos y móviles.
- Los recursos humanos y materiales para implementar la autonomía personal.
- Los tipos de instalaciones y espacios abiertos, cerrados y entorno natural.

CR3.2 Las medidas de prevención de riesgos y los medios de seguridad se concretan para maximizar la seguridad en la realización de la actividad, juego o deporte siguiendo las directrices establecidas en la programación de referencia y en previsión de las contingencias detectadas, identificando aquellas que por su gravedad requieren de otros medios y recursos (plurideficiencias, ostomías, amputaciones y malformaciones severas, entre otras).

CR3.3 Los protocolos de actuación y medidas de prevención de riesgos ante situaciones de emergencia se concretan, identificando aquellas que por su gravedad (crisis epilépticas, de ansiedad, espasmos incontrolados, hiperventilación, palpitations súbitas, problemas de vascularización) requieren de medios y recursos específicos, para garantizar criterios de inmediatez, seguridad y traslado, en su caso, a un centro asistencial.

CR3.4 Las actividades, juegos y deportes adaptados y específicos se concretan teniendo en cuenta las patologías y grado de autonomía personal de los usuarios con discapacidad física y orgánica y las ayudas técnicas que utilizan y precisan para la movilidad y la comunicación, para garantizar el desarrollo de la actividad.

CR3.5 Las características de los usuarios con discapacidad física, sus distintas patologías, grado de movilidad, autonomía personal, ayudas técnicas que precisan para el desarrollo de la actividad y sistemas de comunicación que utilizan, las instalaciones y los espacios abiertos, cerrados y entorno natural, las condiciones del entorno, temperatura del agua, los recursos y los medios disponibles expresados en la programación de referencia se verifican, para constatar las desviaciones y diferencias significativas con la situación real.

CR3.6 La metodología para el desarrollo de las actividades se selecciona conforme a la programación general y de acuerdo con las características, necesidades y patologías concretas de cada usuario con discapacidad física, las ayudas técnicas para la movilidad, el equilibrio postural y la comunicación utilizadas, eligiendo estrategias de animación para promover la motivación y solucionar las contingencias detectadas.

CR3.7 Las ayudas técnicas y los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación se concretan y prevén de acuerdo con las características, necesidades y patologías que presentan los usuarios con discapacidad física, las condiciones ambientales, y las características y habilidades del técnico como interlocutor, para facilitar su participación en la actividad.

CR3.8 Las ayudas técnicas e implementos deportivos (sillas de ruedas, bicicleta, motosquí, entre otros) se adaptan y reparan para ajustarlos individualmente al agarre y la postura corporal según las características del usuario.

RP4: Dirigir y dinamizar actividades, juegos y deportes adaptados y específicos de acuerdo a la programación general de referencia, en función de las características de los usuarios con discapacidad física, para garantizar el desarrollo de las sesiones y teniendo en cuenta las medidas de prevención de riesgos, siguiendo los procedimientos establecidos.

CR4.1 Los usuarios con discapacidad física son recibidos y despedidos de forma empática, activa y estimuladora, promoviendo la interacción social tanto con el técnico como con otros participantes, para favorecer la desinhibición y la relación natural y respetuosa.

CR4.2 La comunicación con los usuarios con discapacidad física se realiza con respeto y asertividad, adaptándola a las posibilidades de percepción, comprensión e interpretación, y teniendo en cuenta de forma especial aquellos que necesitan utilizar sistemas facilitadores de comunicación (tablero Bliss, PCS, tablero silábico, comunicadores portátiles, plantillas y ficheros con dibujos o fotos, entre otros), evitando actitudes paternalistas o sobreproteccionistas.

CR4.3 Las características, necesidades y expectativas de los usuarios con discapacidad física se determinan y valoran, comprobando que los implementos y ayudas técnicas para la movilidad y la comunicación y los materiales específicos previstos para el desarrollo de la actividad responden a la organización de la misma, los medios y espacios disponibles y los requerimientos específicos de la actividad o deporte (cinchas, anclajes, sillas convencionales, sillas deportivas, bastones entre otros).

CR4.4 Las estrategias metodológicas y motivacionales, así como las técnicas deportivas específicas para usuarios con discapacidad física, se eligen a partir de la información inicial disponible y los objetivos propuestos, determinando el modo de aplicación de las adaptaciones previstas en la programación de referencia respecto a:

- La capacidad residual.
- Los tiempos disponibles.
- Las instalaciones y espacios abiertos, cerrados y entorno natural en función de las dificultades de movilidad, aumento de la fatiga y sobreesfuerzo o la presencia de barreras físicas u obstáculos que puedan suponer un riesgo potencial.
- Los recursos humanos, medios y materiales deportivos disponibles.
- Las ayudas técnicas que utiliza el usuario con discapacidad física para mejorar su autonomía personal y otras de forma específica en función de la actividad: sillas adaptadas, cinchas de sujeción, arneses, entre otros.
- Los momentos para la relajación, el descanso, la recuperación, el cambio postural.
- Los sistemas y materiales de comunicación en función de las posibilidades del usuario con discapacidad física: sistemas gráficos codificados pictográficos, ideográficos y arbitrarios codificados, comunicadores de voz digitalizada y sintética, tableros de comunicaciones, entre otros.
- Los tipos de agrupamiento según las características de los participantes, objetivos y clasificación funcional de la especialidad deportiva (tenis categoría Quad, tenis silla de ruedas, entre otros).
- Las dificultades observadas en la realización de las tareas: desplazarse, coger y manipular objetos, orientarse, soportar algunos entornos, resistir un esfuerzo prolongado, entender informaciones.
- La adaptación de las reglas de juegos y deportes de acuerdo a las necesidades de los participantes, ayudas técnicas y sus posibilidades de movimiento.
- La seguridad en la actividad, por la utilización de sillas de ruedas, implementos para la movilidad (bastones, muletas con o sin bitutores, andadores, calzado ortopédico), y existencia de colectores de orina, prótesis, órtesis y ostomías.

CR4.5 La ubicación del técnico y de los elementos materiales, ayudas técnicas y mobiliario se determina de acuerdo a las necesidades de los usuarios con discapacidad física y las actividades a realizar, promoviendo la participación activa para lograr la motivación y preparación emocional.

CR4.6 La dirección y dinamización de las actividades, los juegos y los deportes adaptados y específicos se realiza mediante explicaciones y demostraciones precisas y motivadoras de acuerdo a las posibilidades reales de movilidad, desplazamiento, manipulación y control del equilibrio postural de los participantes y la propuesta de actividades con distintos niveles de complejidad y alternativas para favorecer en los usuarios con discapacidad física la asimilación y automatización en la ejecución.

CR4.7 Las situaciones de riesgo de choques, fricciones, presiones o golpes en las zonas del cuerpo afectadas para los usuarios con discapacidad física, se identifican, aplicando los protocolos y medidas correctoras previstas en la programación general de referencia, para mantener la actividad dentro de los márgenes de seguridad.

CR4.8 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al técnico responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP5: Realizar operaciones de colaboración en la organización y desarrollo de competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos y acompañar a los usuarios con discapacidad física antes, durante y después de los mismos, atendiendo a sus necesidades y características para garantizar su participación en condiciones de seguridad, siguiendo los procedimientos establecidos dentro de un equipo interdisciplinar.

CR5.1 La disponibilidad e idoneidad de la dotación y la accesibilidad de los espacios y del material se comprueban y revisan, verificando que son útiles, y se adecuan a las características y necesidades de los usuarios con discapacidad física para garantizar su seguridad, autonomía y accesibilidad.

CR5.2 Los medios, itinerarios y rutas para el transporte se comprueba que están disponibles, son adecuados a las características y necesidades de los usuarios con discapacidad física, cuentan con rampas de acceso, arneses y sistemas de sujeción accesibles y homologados para garantizar la accesibilidad, autonomía, seguridad y confort.

CR5.3 Los documentos, autorizaciones, seguros, licencias e inscripciones relativos a la competición recreativa se tramitan para asegurar la participación de los usuarios con discapacidad física seleccionados, en las condiciones normativas regladas respecto a la seguridad y el tratamiento y confidencialidad de datos personales.

CR5.4 La participación en la gestión del evento o competición recreativa se realiza, colaborando con otros técnicos responsables, para que se desarrolle con eficacia y seguridad.

CR5.5 La presencia de los usuarios implicadas en el desarrollo del evento o competición recreativa (guías, técnicos, voluntarios, tutores, familiares, otros miembros de su red de apoyo, servicios auxiliares) se controla, verificando la adecuación de sus competencias con las características y necesidades de los usuarios con discapacidad física y la utilización de las ayudas técnicas requeridas para la movilidad y la comunicación.

CR5.6 Las medidas de seguridad del evento o competición recreativa se aplican en previsión de las posibles contingencias, especialmente con los usuarios con discapacidad física que utilizan ayudas técnicas como sillas de ruedas, implementos y útiles para incrementar su grado de autonomía personal y la comunicación, garantizando la seguridad de los asistentes y participantes en la actividad.

CR5.7 Las normas que regirán el evento o competición recreativa se comunican a todos los interesados, asegurando su comprensión, y colaborando en su aplicación para asegurar una conducta coherente tanto en participantes como en espectadores.

CR5.8 Los procedimientos, técnicas e instrumentos para la valoración del evento o de la competición recreativa se seleccionan conforme al protocolo previsto en la programación general de referencia, registrando los resultados obtenidos para optimizar futuros eventos o competiciones recreativas.

RP6: Evaluar las actividades, los juegos y los deportes adaptados y específicos, así como a los usuarios con discapacidad física aplicando las técnicas e instrumentos programados, proponiendo los cambios que mejoren la calidad de las actividades y la satisfacción del usuario con discapacidad física y teniendo en cuenta las medidas de prevención de riesgos, siguiendo los procedimientos establecidos dentro de un equipo interdisciplinar.

CR6.1 Las técnicas e instrumentos de recogida de la información previstos se seleccionan de acuerdo con la programación general de referencia siguiendo criterios de funcionalidad y fiabilidad, y según el grado y tipo de discapacidad física para realizar el seguimiento y evaluación de la actividad.

CR6.2 La evaluación del proceso y de los resultados se realiza, proponiendo pautas con relación a los medios y tareas para que sean tenidas en cuenta en futuras evaluaciones.

CR6.3 Los logros, la mejora de la capacidad residual y las desviaciones durante el proceso se detectan para proponer correcciones y modificaciones en próximas intervenciones.

CR6.4 Los instrumentos de evaluación se aplican para recoger información fiable y constante, en los soportes descritos en la programación de referencia, acerca de:

- La satisfacción del usuario.
- La pertinencia de las actividades.
- La idoneidad de las ayudas técnicas para la movilidad y la comunicación.
- La adecuación de los sistemas de comunicación aumentativos y alternativos utilizados.
- La validez de las estrategias de motivación.
- Los resultados obtenidos.
- La mejora de la capacidad residual.

CR6.5 La información obtenida se registra, procesa y analiza permitiendo la valoración objetiva tanto del proceso como de los resultados de la intervención, realizando los ajustes de las actividades y de las estrategias de intervención.

CR6.6 La información resultante se maneja conforme a la legislación vigente sobre tratamiento y confidencialidad de datos personales para velar por la intimidad del usuario con discapacidad física.

CR6.7 Los riesgos laborales se valoran según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al técnico responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Equipo informático. Documentación de registro (fichas de seguimiento de actividades). Material de transmisión de información sobre actividades. Material deportivo específico y adaptado. Instalaciones deportivas y de recreo convencionales (polideportivos, piscinas y gimnasios) y no convencionales (ludotecas, unidades residenciales, hoteles, alojamientos turísticos, espacios abiertos y entorno natural). Botiquín. Ayudas técnicas y material específico: sillas de ruedas, cinchas, arneses, bastones, muletas con o sin bitutores, andadores, calzado ortopédico, colectores de orina, prótesis, órtesis y ostomías. Medios de transporte con y sin adaptaciones. Sistemas facilitadores de comunicación: tablero Bliss, PCS, tablero silábico, comunicadores portátiles, plantillas, ficheros con dibujos o fotos, personal colaborador y voluntario.

Productos y resultados:

Perfil deportivo y de autonomía personal de los usuarios con discapacidad física determinado. Gestión de espacios, medios y materiales para la práctica deportiva y recreativa de los usuarios con discapacidad física. Concreción de actividades, juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad física. Dirección y dinamización de actividades, juegos, deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad física. Colaboración en la organización y desarrollo de competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad física. Evaluación de juegos y deportes para usuarios con discapacidad física.

Información utilizada o generada:

Documentación técnica de equipos y materiales. Documentación gráfica en diferentes soportes. Informes y datos de los usuarios con discapacidad física. Proyecto y programación de la actividad. Memorias. Ficheros de eventos, competiciones, actividades, juegos, y deportes adaptados y específicos. Normativa de seguridad en instalaciones y tratamiento y confidencialidad de datos personales. Protocolos y guía para la acción preventiva. Reglamentos deportivos. Bibliografía específica de consulta. Guías de recursos recreativos. Autorizaciones y permisos del tutor legal. Seguros, licencias e inscripciones en competiciones recreativas. Proyectos y memorias de actividades. Recursos informativos y formativos disponibles en la red. Bases de datos y páginas web específicas de discapacidad. Manuales de buenas prácticas. Normativa vigente en materia de Igualdad de Oportunidades. Normativa sobre el uso de espacios naturales.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: CONCRETAR, DIRIGIR Y DINAMIZAR ACTIVIDADES, JUEGOS Y DEPORTES ADAPTADOS Y ESPECÍFICOS Y COLABORAR EN COMPETICIONES RECREATIVAS Y EVENTOS FÍSICO-DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA USUARIOS CON DISCAPACIDAD VISUAL**Nivel: 3****Código: UC1662_3****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP1: Determinar el perfil deportivo y de autonomía personal de los usuarios con discapacidad visual, para adaptar los recursos de intervención y concretar las actividades, adaptándolas a sus necesidades, expectativas, tipología y los medios disponibles, a partir de los datos e información obtenidos y siguiendo los procedimientos establecidos dentro de un equipo interdisciplinar.

CR1.1 La información acerca del perfil de los usuarios con discapacidad visual se obtiene a partir del contacto inicial con el mismo y/o con el familiar/tutor, de los informes recibidos de otros técnicos del equipo interdisciplinar, de la programación general y de otras fuentes complementarias, para identificar:

- El grado de aparición de la discapacidad visual.
- La baja visión por falta de agudeza visual o por disminución del campo visual: afectación de la córnea, la úvea, el cristalino, la retina, nervio óptico, la presión intraocular, la movilidad ocular, de refracción ocular.
- La condición de salud: estado de los sentidos auditivo, háptico-táctil y cinestésico, problemas auditivos sobrevenidos, discapacidades asociadas, entre otros.
- Las contraindicaciones médicas, alergias e intolerancias alimenticias.
- El tratamiento farmacológico que se recibe e influya en la actividad.
- El código de lecto-escritura (braille o tinta).
- Las ayudas ópticas que se utilizan en cada tipo de resto visual.
- Las adaptaciones tiflotecnológicas para el acceso a la informática y su comunicación.
- El grado de autonomía personal y utilización de bastón o perro guía.
- Los intereses, expectativas, actitudes, motivación y autoconfianza.

CR1.2 La valoración del perfil deportivo del usuario con discapacidad visual se determina mediante las técnicas previstas en la programación general para adaptar las actividades, diferenciando de forma expresa sobre:

- Las capacidades perceptivo-motrices.
- El nivel de desarrollo motor: control postural, conocimiento y percepción de su propio cuerpo, conocimiento, estructuración y organización espacial, orientación y movilidad, manejo de móviles.
- El sentido auditivo: capacidad de localizar, discriminar, identificar y seguir el estímulo sonoro.
- La discriminación háptica o táctil.
- La comprensión sensomotriz (habilidades de exploración y reconocimiento de objetos).
- La comprensión verbal (localización, reconocimiento y comprensión de sonidos, palabras o instrucciones).
- Las capacidades visuales ópticas, óptico-perceptivas y perceptivo-visuales presentes: control fisiológico de los músculos oculares internos y externos, discriminación de luz, reconocimiento e identificación de caras y usuarios, memoria visual, percepción espacial, coordinación viso-motriz, distinción de figura y fondo.
- La adquisición de habilidades y destrezas.
- El nivel de condición física y biológica.
- Las experiencias previas en juegos y deportes.

CR1.3 La evolución del nivel deportivo y la experiencia físico-deportiva previa de los usuarios con discapacidad visual, se determinan de forma individual al inicio y durante el desarrollo del programa de actividades mediante las técnicas de observación, los informes y las pruebas de evaluación inicial previstas en la programación general, para adecuar las actividades teniendo en cuenta los intereses y las expectativas deportivas de cada usuario ajustándolas a los patrones y modelos de ejecución de las técnicas deportivas.

CR1.4 La motivación y los intereses del usuario con discapacidad visual se determinan aplicando estrategias metodológicas, para promover la fidelización hacia la actividad.

CR1.5 Las limitaciones y dificultades que afectan o limitan la autonomía personal de los usuarios con discapacidad visual se detectan e identifican para adecuar las actividades previstas valorando de forma expresa las relacionadas con:

- Los desplazamientos y la orientación.
- El reconocimiento y manipulación de objetos.
- Soportar entornos con excesivo ruido o luz inadecuada.
- Resistir un esfuerzo prolongado.
- La interpretación de las informaciones.
- Estereotipias y blindismos.
- Problemas de equilibrio, coordinación, control tónico y de la respiración, obesidad, entre otros.

RP2: Gestionar la disponibilidad y operatividad de los espacios abiertos, cerrados y entorno natural, medios y materiales, de acuerdo a criterios de accesibilidad, eficacia, autonomía y seguridad para garantizar la práctica deportiva y recreativa de los usuarios con discapacidad visual en la actividad, siguiendo los procedimientos establecidos.

CR2.1 Las gestiones para el uso de las instalaciones, espacios abiertos, cerrados y entorno natural se realizan para asegurar su disponibilidad, garantizando su nivel de accesibilidad para favorecer las posibilidades de desplazamiento y movilidad de los usuarios con discapacidad visual.

CR2.2 La accesibilidad se verifica, proponiéndose alternativas para optimizar las posibilidades de autonomía personal de los usuarios con discapacidad visual en

relación con las plazas de aparcamiento reservadas, accesos a vestuarios, ascensores, guías videntes para los desplazamientos en las instalaciones, las indicaciones en braille, señalizaciones táctiles de escaleras, temperatura e iluminación previstas y la ausencia de elementos peligrosos: vados, irregularidades en bordillos y escaleras, mobiliario y objetos que cambian de ubicación, prominencias y ahondamientos en el suelo.

CR2.3 Los materiales se adaptan y seleccionan de acuerdo con las características visuales y motrices de los usuarios con discapacidad visual para facilitar su control y dominio técnico, incrementando su percepción visual para los usuarios de baja visión (peso, tamaño, forma, temperatura, dureza y textura) e incluyendo señales acústicas para los usuarios con ceguera total y sordoceguera evitando aquellos que puedan representar una potencial peligrosidad e inseguridad.

CR2.4 Las transcripciones al braille se preparan a través de instituciones específicas encargadas de esta labor para la correcta comunicación por escrito con los usuarios con discapacidad visual que lo requieran.

CR2.5 Las ayudas para la movilidad, como el bastón y el perro guía, y la técnica guía de acompañamiento utilizadas por el usuario con discapacidad visual se comprueban anteriormente a la práctica para asegurar su máxima autonomía y seguridad.

CR2.6 El material que debe trasladarse al lugar de la actividad se prepara garantizando su operatividad y asegurándolo en el medio de transporte elegido, para evitar su deterioro.

CR2.7 El botiquín y los fármacos pautados por el facultativo, se revisan y preparan antes de la actividad, para garantizar la seguridad y participación activa de todos los usuarios con discapacidad visual.

CR2.8 Los medios de transporte se comprueba que están disponibles y cuentan con rampas de acceso, arneses y sistemas de sujeción homologados y accesibles para garantizar los desplazamientos siguiendo criterios de seguridad, operatividad, autonomía y comodidad del usuario con discapacidad visual.

CR2.9 La utilización de servicios de intérpretes y ayudas complementarias se prevén y gestionan de acuerdo con las necesidades planteadas, para garantizar el desarrollo de la actividad sobretodo con usuarios con discapacidades asociados o que requiera de atenciones especiales no vinculadas con la visión.

RP3: Concretar las actividades, los juegos y los deportes adaptados y específicos, a partir de la programación general de referencia, vinculándolos a las características, intereses y necesidades y patologías concretas de los usuarios con discapacidad visual, en condiciones de seguridad y teniendo en cuenta las medidas de prevención de riesgos, siguiendo los procedimientos establecidos dentro de un equipo interdisciplinar, para garantizar el desarrollo de la sesión.

CR3.1 La programación de referencia se analiza y se interpreta, discriminando:

- Los objetivos.
- Las actividades, juegos y deportes específicos y adaptados para usuarios con discapacidad visual.
- Las orientaciones metodológicas.
- Las medidas de seguridad.
- Las características, intereses, grado de visión y necesidades de los usuarios con discapacidad visual.
- El tipo de comunicación verbal para asegurar la percepción y comprensión de la información.
- Las oportunidades reales de estimulación táctil, auditiva y visual.
- Los recursos humanos y materiales adaptados (gafas graduadas, opacas u oscurecedoras para reducir el deslumbramiento y el vagar ocular relacionado, aparatos de aumento y lupas, bastones, entre otros).
- La ubicación del técnico y la ayuda mano sobre mano.
- Las ayudas técnicas para la orientación y la movilidad.

- Las técnicas de orientación y movilidad sin auxiliares de movilidad: utilización de puntos de referencia y de información, técnicas de protección personal alta y baja, técnica de seguimiento al tacto, localización de objetos caídos, orientación y familiarización en interiores.
- Las técnicas de orientación y movilidad con auxiliares de movilidad: técnica de guía vidente, de movilidad con auxiliares prebastón, de movilidad con bastón, perros guía, entre otros.
- Los tipos de instalaciones y espacios abiertos, cerrados y entorno natural.

CR3.2 Los protocolos, las medidas de prevención de riesgos y los medios de seguridad se concretan para maximizar la seguridad en la realización de la actividad, juego o deporte, conforme a las directrices establecidas en el proyecto de referencia y a las contingencias detectadas, identificando aquellas que por su gravedad requieren de otros medios y recursos.

CR3.3 Las actividades, juegos y deportes adaptados y específicos se concretan para garantizar el correcto desarrollo de las sesiones para usuarios con discapacidad visual.

CR3.4 Las características de los usuarios con discapacidad visual y usuarios con plurideficiencias, las instalaciones y los espacios abiertos, cerrados y entorno natural, los recursos y los medios disponibles expresados en la programación de referencia se verifican, para constatar las desviaciones y diferencias significativas con la situación real.

CR3.5 El estilo de intervención se concreta teniendo en cuenta los objetivos propuestos y las características y necesidades (orientación, equilibración, manipulación con los dedos y manos, identificación y sujeción de objetos, comprensión del lenguaje) de los usuarios con discapacidad visual.

CR3.6 La metodología para el desarrollo de las actividades se selecciona conforme a la programación general y de acuerdo con las características y necesidades de los usuarios con discapacidad visual, eligiendo las estrategias didácticas y de animación para promover la motivación y solucionar las posibles contingencias.

RP4: Dirigir y dinamizar actividades, juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad visual, de acuerdo a la programación general de referencia, en función de sus características y necesidades, para garantizar el desarrollo de las sesiones y teniendo en medidas de prevención de riesgos, siguiendo los procedimientos establecidos.

CR4.1 Los usuarios con discapacidad visual, son recibidos y despedidos de forma empática, activa y estimuladora, promoviendo la interacción social tanto con el técnico como con otros participantes, para favorecer la desinhibición y la relación natural y respetuosa.

CR4.2 Los usuarios con ceguera total se acompañan con la técnica guía para su comodidad y seguridad en los desplazamientos que no puedan realizar solos.

CR4.3 La comunicación con los usuarios con discapacidad visual, se realiza con respeto y asertividad, adaptándola a las posibilidades de percepción, interpretación y asimilación y organizada en secuencias sencillas y claras, para fomentar la autonomía personal, evitando actitudes sobreprotectoras.

CR4.4 Las características, necesidades y expectativas de los usuarios con discapacidad visual, se determinan y valoran, comprobando que los implementos y el material adaptado para el desarrollo de la actividad responden a la organización de la actividad, los medios y los espacios disponibles y el sentido auditivo y discriminación táctil, grado de movilidad y orientación y reconocimiento y manejo de objetos por parte de los usuarios.

CR4.5 Las estrategias metodológicas y motivacionales, así como las técnicas deportivas específicas para usuarios con discapacidad visual, se eligen a partir de la información inicial disponible y los objetivos propuestos, determinando el modo de aplicación de las adaptaciones previstas respecto a:

- Los tiempos disponibles, que permitan trabajar los conceptos de forma analítica, y secuencias muy fragmentada.
- Las instalaciones y espacios abiertos, cerrados y entorno natural a utilizar, que permitan que la luz y el contraste puedan emplearse para destacar los rasgos esenciales de los objetos y las formas.
- Los recursos humanos, medios y materiales disponibles (guía vidente, bastones, medios para la autoprotección).
- El tipo de agrupamiento, preferentemente en parejas o tríos que permita la utilización de planos o esquemas táctiles de refuerzo, y el aprendizaje por imitación.
- El reforzamiento verbal del lenguaje gestual.
- Los tipos de sistemas y materiales de comunicación eficaces, perceptibles y comprensibles, evitando la utilización de palabras y términos sin sentido referencial, en ausencia del canal visual.
- La ubicación del técnico para que los usuarios con discapacidad visual, pueda orientarse por su voz.
- Las condiciones ambientales inadecuadas: exceso de ruido, luz y temperaturas inadecuadas, masificación, elementos materiales y mobiliario mal ubicado, entre otros.
- Las dificultades observadas en la realización de las tareas para desplazarse, orientarse, coger y manipular objetos, soportar entornos agresivos, resistir un esfuerzo prolongado; respecto a la recepción de la información y calidad y cantidad de la misma, para imitar, para integrar los estímulos, entre otras.
- La seguridad de la actividad, teniendo en cuenta que la falta o menor grado de visión puede provocar falta de dominio espacial al realizar la actividad.

CR4.6 La ubicación de los elementos materiales, ayudas técnicas y mobiliario se determina de acuerdo con las necesidades de los usuarios con discapacidad visual y las actividades a realizar, promoviendo la participación activa para lograr la motivación e implicación en las actividades.

CR4.7 La dirección y dinamización de las actividades, los juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad visual, se realizan mediante explicaciones verbales con refuerzos táctiles y cinestésicos, utilizando:

- Puntos fiables de referencia.
- Puntos estables de información.
- Técnicas de protección personal alta y baja para evitar golpes.
- Técnicas de seguimiento utilizando el tacto.
- Claves provenientes de otros sentidos: auditivo, olfativo, táctil, cinestésico y visual si queda algún resto.
- Localización de objetos caídos y esparcidos por el espacio inmediato.
- Las condiciones lumínicas previstas para evitar obstáculos, discriminar las características de los objetos y materiales e identificar los puntos de referencia y cambios e nivel.

CR4.8 La valoración de los riesgos laborales y las situaciones de riesgo para los usuarios con discapacidad visual, se identifican aplicando los protocolos y medidas correctoras previstas en la programación general de referencia, protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad para mantener la actividad dentro de los márgenes de seguridad.

RP5: Realizar operaciones de colaboración en la organización y desarrollo de competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos y acompañar a los usuarios con discapacidad visual, antes, durante y después de los mismos, atendiendo a sus necesidades y características para garantizar su participación en condiciones de seguridad, siguiendo los procedimientos establecidos dentro de un equipo interdisciplinar.

CR5.1 La disponibilidad e idoneidad de la dotación y la accesibilidad de los espacios y del material necesario se comprueban y revisan, verificando que son útiles, se adecuan a las características y necesidades de los usuarios para garantizar su seguridad, autonomía y accesibilidad.

CR5.2 Los medios, itinerarios y rutas para el transporte de los usuarios con discapacidad visual, se comprueba que son adecuados a las características y necesidades de los mismos y reúnen todas las condiciones para garantizar la accesibilidad, seguridad, autonomía y confort (fijación a los asientos homologados, información con expresiones verbales descriptivas que generen seguridad, accesos accesibles, barandilla en los escalones).

CR5.3 Los documentos, autorizaciones, seguros, licencias e inscripciones relativos a la competición recreativa se tramitan para asegurar la participación de los usuarios seleccionados, en condiciones normativas regladas respecto a la seguridad y el tratamiento y confidencialidad de datos personales.

CR5.4 La participación en la gestión del evento o competición recreativa se realiza, colaborando con otros técnicos, para que se desarrolle con eficacia y seguridad.

CR5.5 La presencia de los usuarios implicados en el desarrollo del evento o competición recreativa (guías, técnicos, voluntarios, tutores, familiares, servicios auxiliares) se controla, verificando la adecuación de sus competencias con las características y necesidades de los usuarios con discapacidad visual, y de la actividad: guías videntes, auxiliares, técnicos, voluntarios, servicio médico, servicio de intérpretes.

CR5.6 Las medidas de seguridad del evento o competición recreativa se aplican en previsión de las posibles contingencias (caídas, golpes, desorientación, estados de ansiedad, miedo, pánico), garantizando la seguridad de los asistentes y participantes en la actividad.

CR5.7 Las normas que regirán el evento o competición recreativa se comunican a todos los interesados, asegurando su comprensión, y colaborando en su aplicación para asegurar una conducta coherente, tanto en participantes como en espectadores.

CR5.8 Los procedimientos, técnicas e instrumentos para la valoración del evento o de la competición recreativa se aplican conforme al protocolo previsto en la programación, registrando los resultados obtenidos para optimizar futuros eventos.

RP6: Evaluar las actividades, los juegos y los deportes adaptados y específicos, así como a los usuarios con discapacidad visual, aplicando las técnicas e instrumentos programados, proponiendo los cambios que mejoren la calidad de las actividades y su satisfacción, teniendo en cuenta las medidas de prevención de riesgos, siguiendo los procedimientos establecidos dentro de un equipo interdisciplinar.

CR6.1 Las técnicas e instrumentos previstos se seleccionan de acuerdo con la programación general de referencia siguiendo criterios de viabilidad de aplicación, funcionalidad y fiabilidad, de acuerdo al grado de discapacidad visual, para realizar el seguimiento y evaluación de la actividad.

CR6.2 La evaluación del proceso y de los resultados se identifican, proponiendo pautas en relación a medios y tareas para su corrección en planificaciones posteriores.

CR6.3 Los logros y desviaciones durante el proceso se detectan, para proponer correcciones y modificaciones en próximas intervenciones.

CR6.4 Los instrumentos de evaluación se aplican para recoger información fiable y constante, en los soportes descritos en la programación de referencia, acerca de:

- La satisfacción del usuario.
- La pertinencia de las actividades.
- La idoneidad de las ayudas técnicas para la movilidad y la orientación.
- La validez de las estrategias de motivación.
- La validez de las adaptaciones.
- Los resultados obtenidos.

CR6.5 La información obtenida se registra, procesa y analiza permitiendo la valoración objetiva tanto del proceso como de los resultados de la intervención, realizando los ajustes de las actividades y de las estrategias de intervención.

CR6.6 La información resultante se maneja conforme a la legislación vigente sobre tratamiento y confidencialidad de datos personales para velar por la intimidad del usuario con discapacidad visual.

CR6.7 Los riesgos laborales se valoran según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al técnico responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Equipo informático. Documentación de registro (fichas de seguimiento de actividades). Material de transmisión de información sobre actividades. Material deportivo específico y adaptado. Instalaciones deportivas y de recreo convencionales (polideportivos, piscinas y gimnasios) y no convencionales (ludotecas, unidades residenciales, hoteles, alojamientos turísticos, espacios abiertos y entorno natural). Botiquín. Ayudas técnicas y material específico: bastones, perro guía, guía vidente, Medios de transporte con y sin adaptaciones. Sistemas facilitadores de comunicación, intérpretes. Señalizaciones táctiles, sonoras.

Productos y resultados:

Perfil deportivo y de autonomía personal de los usuarios con discapacidad visual determinado. Gestión de espacios, medios y materiales para la práctica deportiva y recreativa de los usuarios con discapacidad visual. Concreción de actividades, juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad visual. Dirección y dinamización de actividades, juegos, deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad visual. Colaboración en la organización y desarrollo de competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad visual. Evaluación de juegos y deportes para usuarios con discapacidad visual.

Información utilizada o generada:

Documentación técnica de equipos y materiales. Documentación gráfica en diferentes soportes. Informes y datos de los usuarios con discapacidad visual. Proyecto y programación de la actividad. Memorias. Ficheros de eventos, competiciones, actividades, juegos, y deportes adaptados y específicos. Normativa de seguridad. Protocolos y guía para la acción preventiva. Reglamentos deportivos. Bibliografía específica de consulta. Guías de recursos recreativos. Autorizaciones y permisos del tutor legal. Seguros, licencias e inscripciones en competición recreativa. Proyectos y memorias de actividades. Recursos informativos y formativos disponibles en la red. Bases de datos y páginas web específicas de discapacidad. Manuales de buenas prácticas. Normativa vigente en materia de Igualdad de Oportunidades. Normativa sobre el uso de espacios naturales.

UNIDAD DE COMPETENCIA 5: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Nivel: 2

Código: UC0272_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos como primer interviniente.

CR1.1 Se establece comunicación con el accidentado, si es posible, para recabar información sobre su estado y las causas del accidente.

- CR1.2 Se interroga a las personas del entorno con deferencia y respeto, para completar la información sobre el suceso.
- CR1.3 La permeabilidad de la vía aérea, ventilación, circulación y nivel de conciencia se comprueban.
- CR1.4 El servicio de atención de emergencias, en caso de necesidad, es informado de los resultados del chequeo realizado, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.
- CR1.5 Los mecanismos de producción del traumatismo se analizan para buscar las posibles lesiones asociadas.
- CR1.6 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.
- RP2: Aplicar técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según el protocolo establecido.
- CR2.1 La apertura y limpieza de la vía aérea se realizan mediante las técnicas manuales adecuadas o aspirador.
- CR2.2 La permeabilidad de la vía aérea se mantiene en accidentados inconscientes mediante la técnica postural apropiada.
- CR2.3 Las técnicas manuales de desobstrucción se aplican cuando existe una obstrucción de la vía aérea.
- CR2.4 El balón resucitador autohinchable se utiliza para dar soporte ventilatorio al accidentado que lo precise.
- CR2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican ante una situación de parada cardio-respiratoria.
- CR2.6 El oxígeno se aplica en caso de necesidad según los protocolos establecidos.
- CR2.7 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza adecuadamente conforme a las normativas y protocolos establecidos.
- CR2.8 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican de forma adecuada.
- CR2.9 El tratamiento postural adecuado se aplica cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock».
- RP3: Prestar los cuidados básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria según protocolo establecido.
- CR3.1 El servicio de atención de emergencias es avisado y consultado sobre las medidas a aplicar como respuesta a la situación concreta que se esté produciendo.
- CR3.2 La atención inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio se presta adecuadamente.
- CR3.3 La atención inicial a personas en situación de compromiso cardiocirculatorio se realiza correctamente.
- CR3.4 Los cuidados a accidentados que han sufrido lesiones por agentes físicos y/o químicos se aplican convenientemente.
- CR3.5 Se presta la atención y los cuidados adecuados a la mujer en situación de parto inminente.
- CR3.6 Las personas con crisis convulsivas reciben la atención inicial oportuna.
- CR3.7 La persona accidentada es colocada en la posición y en el entorno más adecuado en función de su estado y de la situación de emergencia.
- CR3.8 En situaciones de emergencias colectivas y catástrofes se colabora en la atención inicial y en la primera clasificación de los pacientes conforme a criterios elementales.
- RP4: Generar un entorno seguro en situaciones de emergencia.

CR4.1 La señalización y el balizamiento de la zona se realizan utilizando los elementos necesarios.

CR4.2 Al accidentado se le coloca en un lugar seguro.

CR4.3 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR4.4 Los medios y equipos de protección personal se usan para prevenir riesgos y accidentes laborales.

RP5: Apoyar psicológicamente al accidentado y familiares en situaciones de emergencias sanitarias.

CR5.1 Las necesidades psicológicas del accidentado se detectan y se aplican técnicas de soporte psicológico básicas para mejorar su estado emocional.

CR5.2 La comunicación con el accidentado y su familia se establece de forma fluida desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a todos sus requerimientos.

CR5.3 Se infunde confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.

CR5.4 Se facilita la comunicación de la persona accidentada con sus familiares.

CR5.5 Los familiares de los accidentados son atendidos, brindándoles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Material fungible. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección. Técnicas de comunicación. Técnicas de información. Técnicas de observación y valoración.

Productos y resultados:

Valoración inicial del accidentado. Aplicación de técnicas de soporte vital básico. Aplicación de cuidados básicos a las emergencias más frecuentes. Clasificación básica de accidentados en emergencias colectivas y catástrofe. Generación de un entorno seguro para la asistencia a la persona. Inmovilización preventiva de las lesiones. Movilización con las técnicas adecuadas. Evacuación desde el lugar del suceso hasta un lugar seguro. Traslado en la posición anatómica más adecuada a las necesidades del accidentado. Protocolos de actuación. Informe de asistencia. Conocimiento de las necesidades psicológicas del accidentado. Seguridad al accidentado ante la asistencia. Canalización de los sentimientos de los familiares. Aplacamiento de las situaciones de irritabilidad colectiva.

Información utilizada o generada:

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1: PROYECTOS DE ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

Nivel: 3

Código: MF1658_3

Asociado a la UC: Elaborar, gestionar, promocionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Identificar y analizar los modelos de elaboración de proyectos y programas más utilizados en el ámbito de la animación físico-deportiva y recreativa, así como los tipos de entidades que ofrecen estos servicios, discriminando sus características y peculiaridades.

CE1.1 Explicar la aportación de la animación a la satisfacción de necesidades derivadas del modo de vida actual.

CE1.2 Describir la evolución del ocio en nuestra cultura y los principios de la pedagogía del ocio y la animación deportiva, en función de las últimas tendencias y de las actividades más demandadas.

CE1.3 Analizar las posibilidades de aplicación de las actividades físico-deportivas en los proyectos de animación, en función de sus características, peculiaridades y posibilidades de integración con otro tipo de actividades recreativas y culturales.

CE1.4 Explicar la importancia de los componentes de riesgo, aventura y evasión dentro de la sociedad actual y reconociendo los límites para prevenir conductas temerarias, patológicas e ilegales en el ámbito de la animación físico-deportiva y recreativa.

CE1.5 Identificar las tipologías de usuarios y los contextos de desarrollo más habituales en la demanda de actividades de animación físico-deportiva y recreativa, conforme a criterios sociales, culturales y a la posible evolución de este tipo de servicios.

CE1.6 Clasificar y caracterizar los tipos de entidades que ofrecen proyectos y/o actividades de animación físico-deportiva y recreativa, en función de:

- El tipo de servicios que ofrecen.
- Las características de instalaciones y equipamientos.
- La tipología de clientes y usuarios.
- La estacionalidad.
- La estructura organizativa (áreas funcionales).

CE1.7 En un supuesto práctico de empresa de servicios de animación físico-deportiva y recreativa, identificar y explicar:

- Las áreas y departamentos funcionales.
- Los puestos de trabajo existentes, sus objetivos y funciones.
- Las relaciones interdepartamentales.
- Las relaciones externas y gestiones más habituales.
- El tipo de promoción y circuitos en los que podría intervenir esta entidad.

C2: Obtener, integrar y procesar información, datos y documentos relativos a un contexto de animación físico-deportiva y recreativa y establecer un diagnóstico de una situación de intervención, conforme a una realidad detectada.

CE2.1 Identificar las fuentes de información que puedan ser significativas, así como el tipo de gestiones para su obtención previa a la elaboración de proyectos de animación físico-deportiva y recreativa.

CE2.2 En un supuesto práctico de proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, seleccionar, elaborar y aplicar los recursos y técnicas de recogida de datos y obtención de información en lo relativo a:

- Los sectores productivos implicados.
- Las directrices y expectativas de la entidad o grupo demandante del servicio.
- El ámbito de intervención.
- Los espacios abiertos y/o instalaciones.
- Los recursos materiales disponibles.
- Las ayudas técnicas requeridas por usuarios con discapacidad.
- Los posibles apoyos y/o subvenciones oficiales para la tipología del servicio demandado.

CE2.3 En un supuesto práctico, identificar las características, expectativas y necesidades específicas de los participantes en un proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, utilizando técnicas directas e indirectas para obtener esta información, según proceda.

CE2.4 En un supuesto práctico, en el que participarán usuarios con limitaciones en el ámbito de su autonomía personal, determinar las técnicas de recogida de información para obtener unos datos válidos y fiables acerca de las necesidades detectadas, que permitan concretar las ayudas técnicas y adaptaciones necesarias en los recursos.

CE2.5 En un supuesto práctico, obtener información para desarrollar un proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, estructurar los datos según su naturaleza, de forma organizada y operativa.

CE2.6 En un supuesto práctico, realizar el análisis diagnóstico de la realidad detectada, a partir de los datos e información que se proporcionan, proponiendo referencias jerarquizadas para la elaboración y/o concreción del proyecto de animación físico-deportiva.

CE2.7 En un supuesto práctico, manejar recursos ofimáticos y registrar, conforme a modelos de informe tipo, distintos análisis prospectivos para su consulta y aplicación funcional en el desarrollo de todas las fases del proyecto de animación físico-deportivo y recreativo de referencia.

C3: Definir y elaborar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos adaptados a las características, intereses y necesidades de los participantes.

CE3.1 Seleccionar y recoger en un fichero estructurado, las actividades y eventos físico-deportivos más demandados y utilizados en proyectos de animación físico-deportiva y recreativa, así como aquellas otras actividades y eventos recreativos que puedan integrarse como complemento, atendiendo a criterios de clasificación conforme a:

- Las características de las actividades y eventos.
- Los espacios y/o instalaciones.
- Los accesos y servicios adaptados a usuarios con discapacidad.
- La edad y características de los participantes.
- Los objetivos que pueden alcanzarse.

CE3.2 Identificar y analizar los modelos y técnicas de elaboración de proyectos o programas de animación y su aplicación al ámbito de las actividades físicas y deportivas.

CE3.3 En un supuesto práctico, interpretar el análisis prospectivo y diagnóstico, estableciendo las pautas de aplicación y los aspectos relevantes para la elaboración del proyecto de animación físico-deportivo y recreativo requerido, en lo relativo a:

- Objetivos, actividades, eventos y concursos adaptados a la tipología y expectativas de los participantes.
- Las áreas o departamentos de las entidades organizadoras y demandantes del servicio, su interdependencia y secuencia de intervención.
- Ubicación geográfica y entorno de desarrollo.
- Espacios y/o instalaciones.
- Recursos materiales.
- Las ayudas técnicas requeridas por usuarios con discapacidad.
- Número, perfil, jerarquía y coordinación de los técnicos que se necesitan.
- Comunicación y coordinación con otras empresas/entidades implicadas.
- Apoyo logístico y medidas necesarias para garantizar la seguridad.
- Trámites administrativos, permisos y seguros, entre otros, que serán necesarios.

CE3.4 En un supuesto práctico de proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, elaborar una estimación económica de gastos, señalando las partidas a que se destina y los procedimientos para afrontarlos, así como la estimación de ingresos y el balance final.

CE3.5 Adaptar proyectos concretos a diferentes tipologías de usuarios y lugares de realización, proponiendo medidas y recursos de adecuación a los intereses, las necesidades y las posibilidades de comunicación y ejecución de los participantes, así como al contexto donde se desarrollan.

CE3.6 En un supuesto práctico, elaborar y registrar de forma secuenciada un proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, detallando los elementos y concretando aspectos para su desarrollo completo, susceptible de ser interpretado por cualquier técnico que tenga que utilizarlo y/o participar en dicho proyecto.

C4: Explicar y desarrollar la logística inherente a proyectos de animación físico-deportivos y recreativos, planificando las gestiones para el uso de espacios e instalaciones, así como la coordinación de los recursos materiales y humanos, conforme a las directrices expresadas en un proyecto de referencia.

CE4.1 Identificar la legislación relacionada con los proyectos de animación en referencia a responsabilidades, permisos y seguros, entre otros.

CE4.2 En un supuesto práctico de proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, identificar y realizar las gestiones, trámites y solicitud de permisos, conforme a las directrices expresadas y a la normativa y tipología de entidades y entornos de intervención implicados (entidades privadas y públicas, organismos autonómicos, espacios naturales protegidos, otros).

CE4.3 Identificar y analizar los perfiles profesionales de los técnicos que intervienen en el desarrollo de proyectos de animación físico-deportivos y recreativos, en consonancia con la tipología de las actividades que habrá que desarrollar en los mismos.

CE4.4 En un supuesto práctico de proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, configurar el equipo de técnicos necesarios para llevarlo a cabo, estableciendo el cronograma de participación, la coordinación, apoyos y posibilidades de sustitución, anticipando contingencias.

C5: Determinar y aplicar técnicas y estrategias de promoción, utilizando y/o elaborando de forma eficaz los soportes y medios promocionales y de comunicación que permitan conseguir los objetivos previstos de información y participación.

CE5.1 Seleccionar y/o elaborar los elementos de imagen y medios de comunicación aplicables a la promoción de proyectos de animación físico-deportivos y recreativos, en función de su tipología.

CE5.2 En un supuesto práctico de proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, concretar y desarrollar un plan promocional y de comunicación conforme a las directrices y los objetivos expresados, determinando:

- Los materiales para el desarrollo del plan.
- El diseño y aplicación de los elementos presentes en cada soporte que se vaya a utilizar.
- Los lugares y espacios en los que ubicarán los soportes.
- La estimación del coste que representa el plan promocional diseñado.

CE5.3 En un supuesto práctico de proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, asignar las tareas y funciones específicas de promoción y comunicación entre el equipo de técnicos, instruyéndoles en los aspectos más relevantes para el desarrollo de las mismas.

CE5.4 En un supuesto práctico de desarrollo de un plan promocional y de comunicación, controlar la eficacia del mismo, utilizando técnicas de evaluación conforme a los siguientes criterios:

- Nivel de difusión, conocimiento y captación de usuarios potenciales.
- Nivel de participación.
- Creatividad y originalidad en el uso y aplicación de técnicas y medios.

C6: Especificar y desarrollar un proceso de evaluación de un proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, concretando métodos e instrumentos, así como su momento de aplicación en las etapas de desarrollo del mismo.

CE6.1 Identificar y analizar los instrumentos, materiales, técnicas y metodología de uso aplicable al seguimiento y evaluación en los proyectos y actividades de animación.

CE6.2 Seleccionar y analizar los criterios de evaluación utilizados en el ámbito de la animación, para recabar información sobre la calidad de los propios proyectos y sobre el grado de satisfacción de los clientes: entidad demandante del servicio y usuarios participantes.

CE6.3 En un supuesto práctico de proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, establecer el proceso de evaluación, determinando:

- Criterios de evaluación.
- Instrumentos de evaluación en función del tipo de actividad, objetivos y usuarios.
- Metodología y secuencia de aplicación.
- Utilización de los recursos disponibles.
- Posibilidades de adaptación de las acciones evaluativas a la tipología de actividades y usuarios.
- Documentación de referencia y modelos de fichas y estadillos de recogida de datos.

CE6.4 En un supuesto práctico de proceso de evaluación relativo a proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, elaborar un informe final del proyecto a partir de la interpretación de los datos obtenidos.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.7; C2 respecto a CE2.2, CE2.3, CE2.4, CE2.5, CE2.6 y CE2.7; C3 respecto a CE3.3, CE3.4 y CE3.6; C4 respecto a CE4.2 y CE4.4; C5 respecto a CE5.2, CE5.3 y CE5.4; C6 respecto a CE6.3 y CE6.4.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Aprender nuevos conceptos y procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la empresa.

Compartir información con el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Habituar al ritmo de trabajo de la empresa.

Contenidos:

1. La animación. Aspectos históricos y conceptuales

Conceptos y definiciones de animación.

Aspectos históricos y evolutivos de la animación. Tendencias de la animación en la sociedad actual. Tipos de animación y ámbitos de aplicación.

La figura del animador: perfil, funciones y tareas.

Análisis general del público al que va destinado la animación según edad y desarrollo evolutivo, posibilidades de comunicación, lugar de procedencia y nivel socio-cultural. Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación para usuarios con discapacidad.

2. Espacios y recursos materiales en proyectos de animación físico-deportivos y recreativos

Espacios y ámbito de desarrollo de la animación: entidades, empresas y organismos demandantes de servicios de animación según: sector de actividad, público al que va dirigido, objetivos a cubrir y lugar de implantación. Análisis de la organización y estructura de las entidades: niveles, áreas y departamentos. Elementos que configuran una gestión eficaz en las organizaciones.

Puestos de trabajo que componen la estructura según la misión, las funciones y las tareas de los mismos. Las relaciones interdepartamentales. El departamento de animación y las relaciones con el resto de departamentos.

Espacios e instalaciones propios de la recreación: espacios habituales en recreación. Espacios alternativos. Instalaciones y equipamientos específicos de la recreación. Accesos y servicios adaptados a personas con discapacidad.

Recursos materiales en recreación: materiales tradicionales, materiales alternativos, materiales reciclados.

Ayudas técnicas para personas con discapacidad.

3. Técnicas de programación y diseño de proyectos en animación físico-deportiva y recreativa, promoción y comunicación

Programación y diseño: recogida de datos e información. Análisis del contexto de intervención y oferta adaptada de actividades. Criterios de programación: tipos de usuarios y clientes; infraestructura, espacios y materiales a utilizar; metodología; objetivos a cumplir; recursos humanos. Estructura del programa. Modelos de programa. Programas alternativos.

Diseño de proyectos de animación físico-deportivos y recreativos: estructura del proyecto de animación por la adición de programas; encuadre de programas en ámbitos/sectores específicos; complementariedad de programas de animación en función de su contexto (cultural, turístico, deportivo, otros); adecuación y respuesta a las necesidades y expectativas de la demanda; modelos de proyectos de animación (urbanos, en el medio natural, mixtos, otros).

Técnicas de promoción y comunicación: objetivos de la promoción. Soportes comunes. Criterios de utilización. Valoración económica. Métodos de seguimiento y evaluación.

Métodos activos y técnicas de participación grupal: bases psicopedagógicas de los métodos activos de participación grupal. Características y clasificación.

Papel del animador como iniciador y dinamizador de procesos grupales: función relacional orientada a la creación y el mantenimiento de un grupo (fases del desarrollo y seguimiento grupal); función de rendimiento orientada a la tarea (etapas del desarrollo de proyectos grupales).

Técnicas participativas orientadas al mantenimiento y su relación con cada una de las fases del desarrollo en grupo. Técnicas participativas orientadas a la tarea y su relación con cada una de las fases del proyecto grupal.

4. Gestión de recursos y evaluación de los eventos deportivos en proyectos de animación

Gestión de recursos: normativa en el ámbito de la animación físico-deportiva y recreativa. Responsabilidades, permisos y seguros.

Normativa medioambiental. Circulación de personas y materiales. Recursos humanos. Recursos materiales.

Gestión de compras: análisis de las características de los recursos necesarios; selección de proveedores. Acciones promocionales. Control presupuestario. Valoración y análisis del

servicio prestado: características del servicio; conceptos básicos de calidad de prestación de servicios; métodos de control de la calidad del servicio; interpretación de resultados y elaboración de informes.

Técnicas e instrumentos para la evaluación de proyectos de animación: instrumentos, técnicas y metodología. Observación y recogida de datos. Registros y escalas. Elaboración y aplicación de instrumentos. Análisis de supuestos. Evaluación de la actividad.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula polivalente con un mínimo de 60 m².

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la elaboración, gestión, promoción y evaluación de proyectos de animación físico- deportivos y recreativos, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Licenciado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: EVENTOS, COMPETICIONES RECREATIVAS, ACTIVIDADES Y JUEGOS DE ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA USUARIOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Nivel: 3

Código: MF1660_3

Asociado a la UC: Concretar, dirigir y dinamizar actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones y colaborar en competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad intelectual

Duración: 150 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Relacionar características y necesidades de usuarios con discapacidad intelectual y recursos de intervención en la realización de actividades físico-deportivas y recreativas, desde la observación, el análisis de informes y la documentación específica.

CE1.1 Describir el perfil de usuarios con distintos tipos y grados de discapacidad intelectual a partir de técnicas de recogida de información (contacto inicial, con el familiar/tutor, informes, programación general, otras fuentes complementarias) e identificación de las necesidades y motivaciones de los mismos en la fase de iniciación deportiva y recreativa, destacando:

- Apoyos que recibe y si los utiliza de forma correcta.
- Capacidad real para percibir, memorizar, transmitir, seleccionar, procesar y recuperar la información.
- Alteraciones en la mecánica corporal: columna vertebral, articulaciones, músculos, pies planos, deformaciones torácicas.
- Alteraciones fisiológicas: respiratorias, cardíacas, digestivas, renales, metabólicas, neurológicas, alergias.
- Contraindicaciones de ejercicio, cuando existen.
- Tipo de comunicación aumentativa y alternativa.

- Limitaciones y dificultades en su autonomía personal para desplazarse, coger y manipular objetos, equilibrarse, orientarse, resistir un esfuerzo prolongado, comprender informaciones y consignas, organizarse espacio-temporalmente.
- Trastornos asociados como hidrocefalia, microcefalia, epilepsia, autismo, hipotonía muscular, hiperlaxitud, trastornos de personalidad.

CE1.2 Identificar el perfil deportivo y competencia motriz de usuarios con discapacidad intelectual y diferentes tipos y niveles de apoyo (intermitente, limitado, extenso y generalizado) valorando habilidades motrices básicas, nivel técnico, capacidades perceptivo-motrices, control neuromuscular, desarrollo motor, condición física, apoyos y ayudas técnicas que se precisan y experiencias previas en juegos y deportes, que influyen en el aprendizaje y ejecución deportivo-recreativos.

CE1.3 En un supuesto práctico en el que se describen las características de unos usuarios con discapacidad intelectual y unas actividades a realizar, identificar y describir el nivel de autonomía personal, apoyos y ayudas técnicas para su optimización.

CE1.4 Describir y aplicar los patrones o modelos de ejecución de las técnicas y los conocimientos básicos de forma individual, incidiendo en las características fundamentales y terminología específica, utilizando un vocabulario técnico para el nivel de iniciación deportiva y recreativa.

CE1.5 Identificar estrategias metodológicas que favorezcan la motivación y una implicación de los usuarios con discapacidad intelectual en actividades propuestas incidiendo de forma especial sobre:

- Necesidad constante de supervisión y apoyo durante la actividad.
- Problemas en la asimilación de la información.
- Escasa fijación visual y dificultad para mantener la atención y la motivación.
- Limitaciones en el uso del lenguaje con un vocabulario y lenguaje gestual reducido.
- Escasa competencia en la ejecución de habilidades motrices básicas: desplazamientos, saltos, giros, manejo y control de objetos.
- Cambios bruscos de carácter y manifestación de comportamientos estereotipados (conductas repetitivas como la ecolalia, el balanceo, la autoagresión y agresión a otros, entre otras).
- Necesidad frecuente de contacto físico y de estimulación.

CE1.6 Describir y aplicar distintos tipos de comunicación según las necesidades y características del usuario con discapacidad intelectual para conseguir comprensión y funcionalidad.

CE1.7 Describir y justificar la selección de actividades, juegos y deportes adaptados al nivel de salud y condición física del usuario con discapacidad intelectual que refuercen su motivación e implicación incidiendo sobre la recompensa, la progresión y el éxito personal.

CE1.8 En un supuesto práctico en el que se identifican unas características y necesidades de usuarios con discapacidad intelectual:

- Describir la información obtenida del perfil del usuario.
- Identificar la evolución del nivel deportivo y de la condición física del usuario.
- Definir estrategias metodológicas para fomentar la motivación.
- Planificar unos apoyos requeridos para la participación activa del usuario.
- Seleccionar el tipo de actividad, juego o deporte.
- Describir distintos sistemas de comunicación aumentativos y alternativos y materiales que se utilizan para facilitar la percepción, transmisión y comprensión de informaciones.

C2: Aplicar procedimientos para la gestión de instalaciones, espacios abiertos y cerrados, entorno natural, medios y materiales con actividades, juegos, deportes con y sin adaptaciones para usuarios con discapacidad intelectual.

CE2.1 Explicar los procesos para gestión de instalaciones, espacios abiertos, cerrados y entorno natural y materiales en actividades adecuadas a usuarios con discapacidad intelectual.

CE2.2 Identificar los factores de riesgo, zonas potencialmente peligrosas en la instalación y espacios abiertos y cerrados, las barreras físicas y cognitivas y obstáculos existentes, proponiendo los apoyos y las adaptaciones a realizar para favorecer la accesibilidad, la autonomía personal y autodeterminación del usuario con discapacidad intelectual.

CE2.3 Identificar las adaptaciones a realizar en los materiales y equipamientos para poder ser utilizados con control, dominio técnico y apego por los usuarios con discapacidad intelectual.

CE2.4 Identificar y relacionar los materiales y utillaje que se van a utilizar, preparándolos para el transporte y realizando el mantenimiento preventivo y operativo, para que conserven su grado de operatividad y seguridad.

CE2.5 Describir los sistemas de comunicación (pictogramas y agendas) y las ayudas técnicas en los juegos y deportes, verificando que su uso permite:

- Una comunicación fluida y permanente entre el técnico y los usuarios.
- Dar informaciones sencillas, concretas, precisas, organizadas y simplificadas.
- Potenciación de la verbalización y la comprensión.
- Asimilación de la información progresivamente más compleja y abstracta.
- Intercambio de información, emociones y necesidades momentáneas derivadas de la propia actividad.

CE2.6 Comprobar la idoneidad de un botiquín y la presencia de unos fármacos pautados por el facultativo para garantizar la seguridad, la salud y participación activa de los usuarios.

CE2.7 Determinar unos medios de transporte y la ruta a utilizar para garantizar los desplazamientos siguiendo criterios de seguridad, autonomía, inclusión social, operatividad y comodidad del usuario con discapacidad intelectual, realizando las adaptaciones en función de las necesidades planteadas.

CE2.8 En un supuesto práctico en el que se describen unas necesidades y características de los usuarios con discapacidad intelectual, determinar y verificar:

- Utilización de servicios comunitarios y sanitarios complementarios para el desarrollo de la actividad.
- Instalaciones y recursos materiales disponibles.
- Características de los recursos materiales y parámetros de uso.

C3: Concretar y organizar actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones para usuarios con discapacidad intelectual, de acuerdo con una programación general de referencia y medidas de prevención de riesgos.

CE3.1 Describir e interpretar una programación general de referencia con relación a sus componentes y características de unos usuarios en: objetivos, actividades, orientaciones metodológicas, medidas de seguridad, características, necesidades, intereses, tipo de patología de los usuarios con discapacidad intelectual, tipos de apoyo y tipos de instalaciones, espacios abiertos, cerrados o entorno natural.

CE3.2 Identificar y concretar protocolos, medios y medidas de seguridad que garanticen la seguridad en una actividad y el traslado ante situaciones de emergencia.

CE3.3 En un supuesto práctico de una sesión de animación dadas las características de los usuarios con discapacidad intelectual, evaluar las desviaciones, diferencias y desajustes existentes entre la programación general de referencia y la situación real con respecto a las características, instalaciones, espacios, recursos y medios.

CE3.4 En un supuesto práctico de una sesión de animación dadas las características de los usuarios con discapacidad intelectual seleccionar las actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones en relación al grado de:

- Estado y autocontrol del tono muscular.

- Grado de relajación global y segmentos corporales.
- Equilibrio, control y ajuste postural.
- Control de la respiración.
- Coordinación dinámica general en desplazamientos, saltos, giros, suspensiones.
- Coordinación óculo-manual y óculo-pédica en pases, autopases, botes, conducciones, golpes, recepciones.
- Orientación y organización espacial y temporal.

CE3.5 Diferenciar y concretar las actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones, describiendo los aspectos técnicos, tácticos y reglamentarios.

CE3.6 Describir y aplicar estrategias didácticas y de animación para promover la motivación e implicación de los usuarios con discapacidad intelectual, identificando las ayudas técnicas y los sistemas de comunicación que faciliten la participación del usuario con discapacidad intelectual en la actividad.

CE3.7 En un supuesto práctico de concreción y organización de actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones para usuarios con discapacidad intelectual:

- Describir la programación general de referencia.
- Enumerar los protocolos, las medidas de prevención de riesgos y las medidas de seguridad.
- Enumerar y describir las actividades, juegos y deportes.
- Seleccionar las instalaciones, espacios y/o entorno natural.
- Identificar la metodología para el desarrollo de las actividades.
- Definir el estilo de intervención que se utilizará de acuerdo con las características y necesidades detectadas, las ayudas técnicas previstas y las posibilidades y dificultades de movimiento de los participantes.
- Enumerar y describir las acciones y estrategias para fomentar la autonomía y la autodeterminación.

CE3.8 En un supuesto práctico en el que se explicitan las características y necesidades de los usuarios con discapacidad intelectual, los objetivos de la actividad y los recursos materiales y humanos disponibles, identificar:

- Los trastornos asociados en la audición.
- Las dificultades respiratorias.
- Las limitaciones en la movilidad.
- La menor capacidad para percibir, memorizar, transmitir, seleccionar, procesar y recuperar la información.
- Las limitaciones en el uso del lenguaje con un vocabulario y lenguaje gestual reducido y pobre.
- La capacidad de integración en el grupo.
- La competencia en la ejecución de habilidades motrices básicas: desplazamientos, saltos, giros, manejo y control de objetos.

C4: Aplicar técnicas de dirección y dinamización de actividades recreativas y de iniciación deportiva para usuarios con discapacidad intelectual, aplicando unas previsiones establecidas en la concreción de la sesión siguiendo la programación general de referencia, y teniendo en cuenta unas medidas de prevención de riesgos.

CE4.1 Definir estrategias de intervención para recibir y despedir a usuarios con discapacidad intelectual y dependiendo de sus características, necesidad de apoyos y patologías que aseguren la comunicación e interacción.

CE4.2 Relacionar agenda de comunicación, materiales, ayudas técnicas y mobiliario con las necesidades de unos usuarios con discapacidad intelectual y las actividades a realizar.

CE4.3 Aplicar y ejecutar técnicas y estrategias de dirección y dinamización de actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones que favorezcan la asimilación técnica y la participación activa de usuarios con discapacidad intelectual.

CE4.4 Describir las secuencias de aprendizaje usuales de usuarios con discapacidad intelectual para la consecución de unos estándares y conocimientos a alcanzar en la iniciación deportiva y recreativa, explicitando las medidas de seguridad que deben establecerse y concretando:

- Fase de dominio de los componentes simples, a través de la repetición de los mismos, reduciendo el número de decisiones.
- Fase de asimilación técnica elemental a partir de patrones básicos de movimientos afianzados.
- Fase de estabilidad de los patrones de comportamiento motor vinculados a las técnicas básicas deportivas elegidas.
- Fase de autoorganización y combinación de habilidades y destrezas asimiladas de forma progresiva e imbricadas en una organización de juego y deporte reglado.

CE4.5 En un supuesto práctico en el que se explicitan unas características y necesidades de usuarios con discapacidad intelectual y las actividades y juegos a realizar, analizar la actuación del técnico y justificar su propuesta de intervención, determinando:

- Tiempos disponibles.
- Instalaciones, espacios abiertos o cerrados y/o entorno natural a utilizar.
- Recursos, medios y materiales y su ubicación.
- Tipos de comunicación previstos para adecuarlos a las posibilidades reales de asimilación de la información de los usuarios (agenda, gestos de uso común, lenguaje de signos, pictogramas, ideográficos, Rebus, SPC, Bliss, ortografía tradicional y otros).
- Adaptaciones de la actividad y propuesta de tareas alternativas en función de las posibilidades motrices y ayudas técnicas para que supongan un reto asumible a todos los participantes.
- Tipo de agrupamiento.
- Ubicación del técnico que haga posible el refuerzo constante, inmediato e individualizado.
- Seguridad de la actividad.
- Estrategias metodológicas y motivacionales: uso de la repetición para potenciar la asimilación, agrupamientos que permitan la ayuda y la cooperación entre los participantes, utilización de materiales agradables y estimulantes, el contacto físico, la presencia del colaborador para animar y reforzar de forma más individualizada.

CE4.6 En un supuesto práctico en el que se explicitan características y necesidades de unos usuarios con discapacidad intelectual verificar que los apoyos y las ayudas técnicas para el desarrollo de la actividad se adecuan a:

- Características y necesidades de los usuarios.
- Organización prevista de la actividad.
- Recursos y medios materiales a utilizar.
- Necesidades y posibilidades de comunicación.
- Espacios disponibles.

CE4.7 En un supuesto práctico en el que se describen las características y necesidades de los usuarios con discapacidad intelectual y los objetivos de la actividad, justificar:

- Utilización de los materiales para evitar la dispersión.
- Color y la forma de los materiales para que resulten atractivos y motivantes.
- Adecuación del tamaño de los materiales con las habilidades y destrezas presentes y las posibilidades reales de manipulación.
- Utilización de distintos tipos de refuerzos: verbales, de contacto, materiales, clima en el grupo.
- Utilización de sistemas de signos, sonidos, contactos físicos y ayudas técnicas para la comunicación alternativa y aumentativa.

CE4.8 Describir diversas situaciones de riesgo que pueden producirse en los casos de hiperactividad, conductas agresivas, rituales y repetitivas, alteraciones fisiológicas (respiratorias, cardíacas, metabólicas, neurológicas) en los usuarios con discapacidad intelectual y los protocolos y medidas correctoras que deben aplicarse para mantener la actividad dentro de los márgenes de seguridad.

CE4.9 En distintos supuestos prácticos en que se suplanta un perfil de usuario con discapacidad intelectual, analizar de forma crítica la actuación del técnico que los dirige y dinamiza, valorando la pertinencia de:

- Agrupamientos realizados.
- Su ubicación durante la actividad, para facilitar los feedback, evitar estímulos extraños y percibir de forma inmediata estados de fatiga, frustración, desmotivación o inatención.
- Estrategias utilizadas para potenciar la verbalización y la comprensión.
- Utilización de las ayudas técnicas para la comunicación.
- Informaciones dadas de forma concreta, precisa, organizada y simplificada.
- Estrategias de motivación utilizadas.
- Medidas de prevención de riesgos.

C5: Aplicar técnicas de organización y desarrollo de competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos, y acompañamiento en su participación, de usuarios con discapacidad intelectual, siguiendo criterios de autonomía y seguridad.

CE5.1 Definir las características de unas instalaciones deportivas adaptadas que permitan la autonomía de usuarios con discapacidad intelectual, según criterios de accesibilidad.

CE5.2 Describir las diferentes categorías de la práctica deportiva para usuarios con discapacidad intelectual, explicitando las características y posibilidades motrices de los deportistas a quienes va dirigida:

- Deporte de competición recreativa.
- Deporte adaptado.
- Deporte recreativo.
- Deporte terapéutico.

CE5.3 Enumerar y describir los recursos humanos y materiales y los permisos indispensables para la organización de un evento físico-deportivo y recreativo con usuarios con discapacidad intelectual y necesidades de apoyo diverso (comunicación, movilidad, orientación, comprensión de información, manejo de objetos, autoayuda).

CE5.4 Describir los medios y la ruta para el transporte de los deportistas con discapacidad intelectual de acuerdo con sus características y necesidades en condiciones de seguridad, autonomía, inclusión social, operatividad y confort.

CE5.5 Describir los diferentes tipos de deportes para usuarios con discapacidad intelectual enumerando los aspectos técnicos, tácticos y reglamentarios por los que se rigen.

CE5.6 En un supuesto práctico de competición recreativa en el que se explicitan las características y necesidades de los usuarios con discapacidad intelectual y la especialidad elegida, determinar la disponibilidad e idoneidad de la dotación y condiciones de accesibilidad de las instalaciones y del material en condiciones de seguridad.

CE5.7 En un supuesto de competición recreativa o evento físico-deportivo y/o recreativo para usuarios con discapacidad intelectual en el que se explicitan el nivel técnico de los participantes y la especialidad deportiva en la que se va a competir, determinar y describir:

- Elaboración de horarios, inscripción de los participantes, orden de competición, elaboración y comunicación de los resultados, protocolo y entrega de trofeos.
- Presencia y participación de los deportistas, árbitros, auxiliares de apoyo, técnicos y servicios médicos.
- Medidas de seguridad en previsión de posibles contingencias.

- Normas que regirán el evento o competición recreativa.
- Procedimientos, técnicas e instrumentos para la valoración y registro del desarrollo y resultado del evento o competición recreativa.
- Normativa vigente sobre tratamiento y confidencialidad de datos personales.

C6: Aplicar procedimientos para la evaluación de actividades deportivas y seguimiento de usuarios con discapacidad intelectual, utilizando técnicas para la obtención, tratamiento, registro y archivo de información, previstos en una programación general de referencia.

CE6.1 Identificar técnicas de recogida de información que permitan valorar la calidad de actividades realizadas en base a criterios de viabilidad, aplicación, funcionalidad y fiabilidad.

CE6.2 Describir procedimientos de valoración del un proceso y de los resultados para su utilización en planificaciones posteriores.

CE6.3 En un supuesto práctico donde se describe y analiza la ejecución técnica unos usuarios con discapacidad intelectual en la etapa de iniciación deportiva y recreativa, identificar logros y desviaciones, en relación con los aspectos de la programación siguientes:

- Comunicación entre el técnico y los usuarios.
- Pertinencia de los procesos de aprendizaje y las secuencias de las actividades.
- Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación utilizados.
- Ayudas técnicas utilizadas.
- Materiales y recursos disponibles y su adecuación a las necesidades planteadas.
- Estrategias utilizadas para potenciar la verbalización y la comprensión.
- Consignas y feed-backs dados a los participantes.

CE6.4 En un supuesto práctico en el que se describen unas actividades a realizar y las necesidades y características de los usuarios con discapacidad intelectual, determinar y valorar la pertinencia de las ayudas y los apoyos dados por los colaboradores, proponiendo pautas para su optimización.

CE6.5 Cumplimentar los modelos de informes técnicos y memorias conforme a referencias contrastadas en soportes informáticos para permitir interpretar los datos obtenidos en todo momento.

CE6.6 Diseñar cuestionarios de datos que registran información de distintas actividades para que incluyan todos los aspectos relativos tanto a su desarrollo como a los resultados.

CE6.7 En un supuesto práctico, describir, elaborar y aplicar, unos instrumentos de evaluación para valorar una información recogida acerca de:

- Satisfacción del usuario, de su tutor legal y de otros usuarios de referencia.
- Idoneidad de las actividades.
- Frecuencia, intensidad y tipos de apoyos.
- Adecuación de los sistemas de comunicación.
- Validez de las estrategias de motivación.
- Grado de integración de los usuarios en el grupo y actividades.
- Resultados obtenidos.

CE6.8 Identificar y concretar protocolos, guía para la acción preventiva de la entidad, medios y medidas de seguridad y prevención de riesgos que garanticen la seguridad en la actividad y ante situaciones de emergencia.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3 y CE1.8; C2 respecto a CE2.8; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.7 y CE3.8; C4 respecto a CE4.5, CE4.6, CE4.7 y CE4.9; C5 respecto a CE5.6 y CE5.7; C6 respecto a CE6.3, CE6.4 y CE6.7

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
Demostrar un buen hacer profesional.
Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
Aprender nuevos conceptos y procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.
Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.
Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
Comunicarse eficazmente con los usuarios adecuados en cada momento, respetando los canales establecidos en la empresa.
Respetar la confidencialidad de la información.
Compartir información con el equipo de trabajo.
Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.
Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
Habituar al ritmo de trabajo de la empresa.
Gestión eficiente de recursos.
Compatibilizar autonomía y seguridad de los usuarios participantes.

Contenidos

1. Bases del acondicionamiento físico, entrenamiento deportivo en las actividades físico-deportivas y recreativas para usuarios con discapacidad intelectual

Clasificación de discapacidad intelectual. Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud.
Calidad de vida, apoyo y autodeterminación de los usuarios con discapacidad intelectual.
Trastornos asociados en la discapacidad intelectual: hipotonía, enfermedad respiratoria, trastornos cardiovasculares, epilepsia, obesidad, trastornos de la personalidad, autoagresiones, psicosis, depresión.
Funcionamiento individual y el paradigma de los apoyos. Perfil deportivo del usuario con discapacidad intelectual. Efectos de la actividad física sobre la salud.
Teoría del entrenamiento deportivo aplicado a usuarios con discapacidad intelectual.

2. Gestión de recursos e instalaciones en competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad intelectual

Recursos humanos: técnicos, árbitros, auxiliares, voluntarios, servicio médico, miembros de la red natural de apoyos.
Recursos y medios materiales.
Las ayudas técnicas y tecnológicas para la práctica deportiva y recreativa.
El transporte de materiales y usuarios: criterios y características del medio de transporte para el fomento de la autodeterminación, autonomía, inclusión social y seguridad.
Tipos de competiciones y eventos (terapéuticos, recreativos, educativos, competitivos).
Organización y promoción del evento o competición recreativa (publicidad y patrocinio, elaboración de horarios, inscripción de participantes, orden de competición, desarrollo de la actividad, protocolo de entrega de trofeos).
Permisos, licencias y seguros.
Normativa sobre prevención de riesgos, instalaciones, materiales y espacios naturales.
Normativa sobre tratamiento y confidencialidad de datos personales.

3. Técnicas de dirección y dinamización de actividades físico-deportivas y recreativas, juegos y deportes con y sin adaptación para usuarios con discapacidad intelectual

Dirección de las actividades: explicación, demostración, organización de participantes, espacios, material y condiciones del entorno natural.

Intervención en la realización de la actividad: refuerzos, conocimiento de resultados, solución de incidencias, evaluación de la actividad.

Técnicas de observación, análisis y valoración de la dirección de actividades.

La metodología de la recreación y estrategias de dinamización: directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes; estrategias metodológicas y criterios para la adaptación de: juegos y deportes, información a transmitir, el espacio y el material.

Planificación y gestión del tiempo y el esfuerzo.

Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de los usuarios.

Elaboración de pruebas de nivel.

Síntomas de fatiga.

Ubicación y movilidad del técnico durante la actividad. Los deportes con y sin adaptaciones.

Categorías de la práctica deportiva: deporte de competición, deporte adaptado, deporte lúdico, deporte terapéutico.

4. Intervención en el acompañamiento a competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos de usuarios con discapacidad intelectual

Técnicas de acompañamiento y potenciación de la autodeterminación, autonomía e inclusión social. Áreas de intervención. Estrategias de actuación, límites y deontología. Funciones y papel del profesional en el acompañamiento.

Intervenciones frecuentes. Estrategias de intervención para el fomento de la participación activa y de la relación social del usuario con discapacidad intelectual.

Medios de transporte, el alojamiento y la manutención: características, costes, criterios para su utilización en las competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos. Transferencias relativas a movilidad y transporte de usuarios con discapacidad intelectual.

Permisos, autorizaciones y consentimiento informado. Gestión de la administración de fármacos.

Medios y medidas de seguridad y prevención de riesgos: protocolo de actuación para el control de la contingencia: crisis convulsivas, agitación psicomotriz, atragantamientos, accidentes.

5. Asociacionismo para la participación en competiciones recreativas, eventos y actividades físico-deportivas y recreativas de usuarios con discapacidad intelectual

Clasificación funcional para el deporte de competición recreativa. La mesa técnica: profesionales que la componen.

Reglamentos deportivos.

Protocolos de valoración de las competiciones recreativas, eventos y actividades.

Organizaciones deportivas de ámbito local, estatal e internacional.

Las asociaciones y entidades deportivas y recreativas para usuarios con discapacidad intelectual.

Valoración y clasificación funcional para el deporte de competición recreativa.

6. Técnicas y procedimientos de evaluación de las actividades físico-deportivas y recreativas para usuarios con discapacidad intelectual

Técnicas e instrumentos de observación, análisis y valoración de la dirección de actividades: diseño y aplicación de instrumentos específicos de evaluación, formalización de informes, registros y escalas. Métodos de evaluación.

Tipos y características de las fuentes de información. Clasificación de la información. Elaboración de informes: finalidad, estructura, presentación, plazos.

Técnicas de archivo informático y almacenaje de informes. Interpretación de resultados y elaboración de informes.

Control, seguimiento y conservación de los informes y documentos. Aplicación y manejo de tecnologías de la información y la comunicación.
Normativa.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula polivalente con un mínimo de 60 m².
- Espacios descubiertos o de aire libre. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.)
- Instalación polideportiva. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la concreción, dirección y dinamización de actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones y la colaboración en competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad intelectual, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
 - Formación académica de Diplomado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: EVENTOS, COMPETICIONES RECREATIVAS, ACTIVIDADES Y JUEGOS DE ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA USUARIOS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

Nivel: 3

Código: MF1661_3

Asociado a la UC: Concretar, dirigir y dinamizar actividades, juegos y deportes adaptados y específicos y colaborar en competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad física

Duración: 210 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

- C1: Relacionar unas características físicas, motoras, motivacionales, comunicativas y necesidades de usuarios con discapacidad física y recursos de intervención, desde la observación, el análisis de informes y la documentación específica.
- CE1.1 Describir características físicas y motoras, motivacionales, y comunicativas de unos usuarios con discapacidad física mediante técnicas de recogida de información (observación, contacto inicial, informes, encuestas, entre otras) e identificación de las necesidades y motivaciones de los mismos en la fase de iniciación deportiva y recreativa.
- CE1.2 Identificar el perfil deportivo de usuarios con distintos grados y tipos de discapacidad física (parálisis cerebral, amputaciones, esclerosis múltiple, espina bífida, poliomiélitis, lesiones medulares, acondroplasia, entre otras) valorando las habilidades motrices básicas, el nivel técnico, capacidades perceptivo-motrices, control neuromuscular, control postural, estado de inervación recíproca, desarrollo motor, habilidades y destrezas básicas, condición física, ayudas técnicas y experiencias previas en juegos y deportes, que influyen en el aprendizaje y ejecución deportivo-recreativo.

CE1.3 En un supuesto práctico en el que se describen las características de los usuarios con discapacidad física y las actividades a realizar, identificar y describir el nivel de autonomía personal y los apoyos y ayudas técnicas a la movilidad para su optimización.

CE1.4 Describir y aplicar los patrones o modelos de ejecución de las técnicas y los conocimientos básicos de forma individual, incidiendo en las características fundamentales y terminología específica para usuarios con discapacidad física, utilizando un vocabulario técnico comprensible para el nivel de iniciación deportiva y recreativa.

CE1.5 Identificar estrategias metodológicas que favorezcan la motivación y la implicación de los usuarios con discapacidad física en las actividades propuestas, para desarrollar sus capacidades, asumir sus diferencias y conocer y aceptar sus límites en el ámbito de la motricidad.

CE1.6 Describir y aplicar distintos tipos de comunicación según las necesidades y características de los usuarios con discapacidad física para conseguir la comprensión y funcionalidad.

CE1.7 Describir y justificar la selección de actividades, juegos y deportes adaptados al nivel de salud y condición física del usuario con discapacidad física que refuercen su motivación e implicación incidiendo sobre la recompensa, la progresión y el éxito personal.

CE1.8 En un supuesto práctico en el que se identifican unas características y necesidades de usuarios con distintos tipos de discapacidad física con parálisis cerebral, amputaciones, esclerosis múltiple, espina bífida, poliomielitis, lesiones medulares, acondroplasia, entre otras y sus trastornos asociados:

- Describir la información obtenida del perfil de los usuarios.
- Identificar la evolución del nivel deportivo y de la condición física de los usuarios.
- Definir las estrategias metodológicas para fomentar la motivación de los usuarios.
- Justificar la importancia de los trastornos asociados musculostendinosos y osteoarticulares en la selección de la actividad de usuarios con discapacidad física.
- Describir y analizar las ayudas técnicas e implementos que se utilizan para la movilidad, el equilibrio postural en silla de ruedas y con utilización de muletas o bastones, la comunicación y el manejo de objetos y utensilios.

C2: Aplicar procedimientos para la gestión de instalaciones, espacios abiertos, cerrados, entorno natural, medios y materiales en actividades, juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad física.

CE2.1 Identificar factores de riesgo, zonas potencialmente peligrosas en la instalación y espacios abiertos y/o cerrados, entorno natural, las barreras y obstáculos existentes, proponiendo las adaptaciones para favorecer la accesibilidad y la autonomía personal del usuario con discapacidad física (rampas de acceso, escaleras, pasamanos, grúas elevadoras, servicios, vestuarios).

CE2.2 Identificar unas adaptaciones a realizar en materiales y equipamientos que van a ser utilizados por los usuarios con discapacidad física siguiendo criterios ergonómicos, para incrementar su percepción y control mediante la exploración de sus cualidades (peso, tamaño, forma, dureza, textura).

CE2.3 Identificar y relacionar materiales y utillaje que se van a utilizar, preparándolos para el transporte y realizando el mantenimiento preventivo y operativo efectuando las acciones para que conserven su grado de operatividad y seguridad.

CE2.4 Describir sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y ayudas técnicas en unos juegos y deportes adaptados y específicos usuarios con

discapacidad física, verificando que su uso permite una participación y comunicación fluida y permanente con el técnico y los demás usuarios, concretando su utilidad y aplicación.

CE2.5 Describir las precauciones a tener en cuenta en la utilización de las ayudas técnicas, aparatos y materiales auxiliares y los errores de uso y manipulación de usuarios con discapacidad física, describiendo el proceso para su detección y corrección.

CE2.6 Comprobar la idoneidad de un botiquín y unos fármacos pautados por el facultativo para garantizar la seguridad y participación activa de todos los usuarios con discapacidad física.

CE2.7 En un supuesto práctico en el que se explicitan unas actividades a desarrollar, objetivos que se persiguen y distintos grados y tipologías de usuarios con discapacidad física, determinar:

- Medios de transporte adaptados que garanticen los desplazamientos
- Su disponibilidad con rampas de acceso, arneses y sistemas de sujeción accesibles y homologados, siguiendo criterios de seguridad, operatividad y comodidad.
- Justificar la necesidad de utilización de servicios y ayudas complementarias (ayudas técnicas para la comunicación, la movilidad, el control postural, el manejo de objetos).

CE2.8 En un supuesto práctico en el que se determina la disponibilidad de unos espacios, medios y materiales:

- Describir gestiones a realizar para verificar la disponibilidad de espacios, los medios y materiales.
- Verificar sus características y parámetros de uso.
- Proponer alternativas de accesibilidad, en función de los distintos grados y tipologías de usuarios con discapacidad física.
- Seleccionar y trasladar los materiales.
- Definir el botiquín y los fármacos.
- Verificar la disponibilidad de los medios de transporte, comprobando que cuenta con rampas de acceso, elementos de sujeción y arneses para garantizar la seguridad de los viajeros.
- Justificar la disponibilidad de servicios comunitarios y ayudas complementarias.

C3: Concretar y organizar actividades, juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad física, de acuerdo a una programación general de referencia y medidas de prevención de riesgos.

CE3.1 Describir e interpretar una programación de referencia con relación a sus componentes (objetivos, actividades, orientaciones metodológicas, medidas de seguridad, características, intereses, necesidades y patología de los usuarios con discapacidad física, implementos y ayudas técnicas para la movilidad y la comunicación, recursos humanos y materiales, tipos de instalaciones y espacios abiertos y/o cerrados y entorno natural).

CE3.2 Identificar y concretar protocolos, medios y medidas de seguridad y prevención de riesgos que garanticen la seguridad en la actividad ante posibles contingencias por las peculiaridades del usuario con discapacidad física y ante situaciones de emergencia.

CE3.3 En un supuesto práctico en el que se describen unos objetivos de la actividad y las características de los usuarios con discapacidad física, diferenciar y concretar las actividades, juegos y deportes adaptados y específicos para los distintos grados y tipos de discapacidad física.

CE3.4 Identificar desviaciones y diferencias existentes entre la programación de referencia y la realidad según las características de los usuarios con discapacidad física, instalaciones, espacios, condiciones de temperatura, recursos y medios.

CE3.5 Describir y aplicar estrategias metodológicas de animación para promover la motivación y la implicación de los usuarios con discapacidad física y que tengan en cuenta sus necesidades con relación a la relajación, el descanso y la recuperación, sobre todo, con los usuarios que presentan patologías musculares y neuromusculares.

CE3.6 Identificar y aplicar ayudas técnicas y sistemas de comunicación que faciliten la participación del usuario con discapacidad física en la actividad.

CE3.7 En un supuesto práctico de concreción y organización de actividades, juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad física:

- Describir una programación de referencia.
- Identificar unos protocolos de actuación, una guía para la acción preventiva de la entidad, unas medidas de prevención de riesgos y unas medidas de seguridad.
- Seleccionar instalaciones, espacios y/o entorno natural.
- Enumerar y describir unas actividades, juegos y deportes adaptados y específicos en cada una de las patologías frecuentes en la discapacidad física (parálisis cerebral, espina bífida, enfermedades neuromusculares, lesiones de la médula espinal, entre otras).
- Identificar una metodología para el desarrollo de las actividades.
- Definir un estilo de intervención de acuerdo con unas necesidades de unos participantes, ayudas técnicas que utilizan y posibilidades y dificultades de movimiento.

CE3.8 En un supuesto práctico en el que se explicitan unas características y necesidades de unos usuarios con discapacidad física, los objetivos y los medios de que se disponen, describir:

- Medidas de seguridad.
- Ayudas técnicas y complementarias para la movilidad.
- Adaptaciones y reparaciones de ajuste de ayudas técnicas e implementos deportivos.
- Estrategias para favorecer la desinhibición y la participación.
- Materiales de apoyo para la comunicación.

C4: Aplicar técnicas de dirección y dinamización de actividades recreativas y de iniciación deportiva para usuarios con discapacidad física, aplicando las previsiones establecidas en la concreción de la sesión siguiendo la programación general de referencia, y teniendo en cuenta las medidas de prevención de riesgos.

CE4.1 Definir el tipo de estrategias de intervención para recibir y despedir a los usuarios con discapacidad física y dependiendo de sus características, necesidad de apoyos, patologías y otros datos de interés que aseguren la comunicación e interacción.

CE4.2 En un supuesto práctico en el que se describen características y necesidades de usuarios con distintos grados y patologías de discapacidad física, analizar la actuación del técnico y justificar su propuesta de intervención, determinando:

- Adaptaciones en la actividad, para favorecer la total participación.
- Tiempos de trabajo que tengan en cuenta el cansancio y fatiga de los participantes.
- Instalaciones, espacios abiertos y/ o cerrados, entorno natural a utilizar y los obstáculos que pueden suponer riesgo para los usuarios.
- Recursos, medios y materiales.
- Ayudas técnicas requeridas para la comunicación, la movilidad y el manejo de objetos.
- Sistemas de comunicación, soportes y materiales utilizados.
- Seguridad de la actividad y las medidas de prevención de riesgos.
- Capacidad residual del usuario con discapacidad física.
- Estrategias metodológicas y motivacionales.

CE4.3 Describir y relacionar unos elementos materiales, ayudas técnicas y mobiliario específico con necesidades de los usuarios con discapacidad física y las actividades a realizar.

CE4.4 Aplicar y ejecutar técnicas y estrategias de dirección y dinamización de actividades, juegos y deportes adaptados y específicos, mediante explicaciones y demostraciones precisas y motivadoras, que favorezcan la asimilación técnica y la participación activa de usuarios con distintos tipos y grados de discapacidad física.

CE4.5 Describir secuencias de aprendizaje adaptadas a usuarios con discapacidad física para la consecución de los estándares y conocimientos básicos a alcanzar en la iniciación deportiva y recreativa, explicitando las medidas de seguridad que deben establecerse.

CE4.6 En un supuesto práctico en el que se explicitan objetivos de una actividad y características y necesidades de usuarios con discapacidad física, determinar las dificultades observadas en la realización de las tareas en función de los distintos tipos y grados de discapacidad física y las estrategias para reducirlas o corregirlas, para:

- Desplazarse.
- Coger y manipular objetos.
- Orientarse.
- Soportar algunos entornos (ruidos excesivos, masificación, poca o excesiva iluminación).
- Resistir un esfuerzo prolongado.
- Equilibrarse.
- Realizar un control postural.
- Comprender informaciones y demostraciones.

CE4.7 Describir diversas situaciones de riesgo de choques, fricciones, presiones o golpes en las zonas del cuerpo afectadas en los usuarios con discapacidad física y los protocolos y medidas correctoras que deben aplicarse para mantener la actividad dentro de los márgenes de seguridad.

CE4.8 En distintos supuestos prácticos en que se suplanta un perfil de usuario con distinta patología de discapacidad física, analizar de forma crítica la actuación del técnico que las dirige y dinamiza, valorando la pertinencia de:

- Agrupamientos realizados.
- Su ubicación durante la actividad.
- Utilización de las ayudas técnicas para la movilidad y la comunicación.
- Consignas y feed-backs dados a los participantes.
- Estrategias de motivación utilizadas.
- Medidas de prevención de riesgos.
- Utilización de los espacios en función de las posibilidades de movilidad de los usuarios.

C5: Aplicar técnicas de organización y desarrollo de competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos y acompañamiento en su participación, de usuarios con discapacidad física, siguiendo criterios de autonomía y seguridad.

CE5.1 Definir características de unas instalaciones deportivas adaptadas que permitan la autonomía de usuarios con discapacidad física, según criterios de accesibilidad.

CE5.2 Describir diferentes tipos de actividades deportivas para usuarios con discapacidad física.

CE5.3 Enumerar y describir recursos humanos y materiales y permisos para la organización de una competición recreativa o un evento físico-deportivo y/o recreativo con usuarios con distintos grados y tipos de discapacidad física (espinas bífidas, parálisis cerebral, esclerosis múltiple, amputaciones, lesiones medulares).

CE5.4 En un supuesto práctico de competición recreativa en el que se explicitan características y necesidades de usuarios con discapacidad física y la especialidad elegida, determinar la disponibilidad e idoneidad de la dotación y condiciones de accesibilidad de las instalaciones y del material en condiciones de seguridad.

CE5.5 Describir unos medios para el transporte de unos deportistas con discapacidad física de acuerdo con sus características y necesidades en condiciones de seguridad y confort.

CE5.6 En un supuesto de competición recreativa o evento físico-deportivo y/o recreativo para usuarios con discapacidad física en el que se explicitan el nivel técnico de los participantes y la especialidad deportiva en la que se va a competir, determinar y describir:

- Elaboración de horarios, inscripción de los participantes, orden de competición, elaboración y comunicación de los resultados, protocolo y entrega de trofeos.
- Presencia y participación de los deportistas, árbitros, auxiliares de apoyo, técnicos y servicios médicos.
- Medidas de seguridad en previsión de posibles contingencias.
- Normas que regirán el evento.
- Procedimientos, técnicas e instrumentos para la valoración y registro del desarrollo y resultado del evento.
- Normativa vigente sobre tratamiento y confidencialidad de datos personales.

C6: Aplicar procedimientos para la evaluación de actividades y el seguimiento de usuarios con discapacidad física, utilizando técnicas para la obtención, tratamiento, registro y archivo de información, previstos en una programación general de referencia.

CE6.1 Identificar técnicas de recogida de información que permitan valorar la calidad de las actividades realizadas sobre la base de criterios de viabilidad, aplicación, funcionalidad y fiabilidad.

CE6.2 Describir los procedimientos de evaluación del proceso y de los resultados para su utilización en planificaciones posteriores.

CE6.3 Identificar y concretar protocolos, guía para la acción preventiva de la entidad, medios y medidas de seguridad y prevención de riesgos que garanticen la seguridad en la actividad y ante situaciones de emergencia.

CE6.4 En un supuesto práctico donde se presente la ejecución técnica de un usuario con discapacidad física en la etapa de iniciación deportiva y recreativa, identificar los logros, capacidad residual y errores más importantes.

CE6.5 En un supuesto práctico en el que se describen unas actividades a realizar, necesidades y características de unos usuarios con discapacidad física, determinar y valorar la pertinencia de ayudas y apoyos dados por los auxiliares, proponiendo pautas para su optimización.

CE6.6 En un supuesto práctico, describir y aplicar, instrumentos de evaluación para valorar la información recogida acerca de:

- Satisfacción de los usuarios con discapacidad física.
- Pertinencia de las actividades.
- Idoneidad de las ayudas técnicas y apoyos.
- Adecuación de los sistemas de comunicación.
- Validez de las estrategias de motivación.
- Resultados obtenidos.
- Capacidad residual.
- Medidas de seguridad y prevención de riesgos.

CE6.7 En un supuesto práctico en el que se describen actividades, juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad física, determinar:

- Cuestionarios de datos para recoger la información acerca de la actividad.
- Modelos de informes técnicos.
- Puntos relevantes de la memoria final.
- Soportes informáticos a utilizar.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3 y CE1.8; C2 respecto a CE2.7 y CE2.8; C3 respecto a CE3.3, CE3.7 y CE3.8; C4 respecto a CE4.2, CE4.6 y CE4.8; C5 respecto a CE5.4 y CE5.6; C6 respecto a CE6.4, CE6.5, CE6.6 y CE6.7

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Aprender nuevos conceptos y procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con los usuarios adecuados en cada momento, respetando los canales establecidos en la empresa.

Respetar la confidencialidad de la información.

Compartir información con el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Habituar al ritmo de trabajo de la empresa.

Contenidos:**1. Clasificación y características de la discapacidad física**

Etiología y clasificación de la discapacidad física.

Patologías frecuentes en la discapacidad física: espina bífida, parálisis cerebral, enfermedades neuromusculares, lesiones de la médula espinal, esclerosis múltiple, poliomielitis, amputaciones.

Calidad de vida, apoyo y autodeterminación de los usuarios con discapacidad física.

Técnicas de acompañamiento en los que utilizan sillas de ruedas, órtesis, prótesis y ostomías.

Medios y medidas de seguridad: protocolo de actuación para la prevención y control de posibles contingencias (ostomías, prótesis y órtesis, crisis convulsivas, rigidez muscular, agitación, ansiedad, espasmos incontrolados, sobrepeso, hiperventilación, palpitaciones, problemas de vascularización, entre otros).

2. Bases del acondicionamiento físico, entrenamiento deportivo en las actividades físico-deportivas y recreativas para usuarios con discapacidad física

Perfil deportivo del usuario con discapacidad física.

Efectos de la actividad física sobre la salud.

Teoría del entrenamiento deportivo aplicado a usuarios con discapacidad física.

Contraindicaciones totales o parciales en la práctica de actividades físico-deportivas.

Capacidades condicionales y coordinativas demandadas en las actividades, juegos y deportes adaptados y específicos.

3. Gestión de recursos e instalaciones en eventos, competiciones recreativas y actividades físico-deportivas y recreativas, adaptadas y específicas para usuarios con discapacidad física

Recursos humanos: técnicos, guías, árbitros, auxiliares, voluntarios. Recursos materiales.

Las ayudas técnicas y tecnológicas para la práctica deportiva y recreativa. Manejo y adaptación de ayudas técnicas.

El transporte de materiales y usuarios con discapacidad física: características del medio de transporte.

El alojamiento y la manutención: características, costes, criterios para su utilización en las competiciones recreativas y eventos físico-deportivos deportivo.

Adaptaciones en medios, materiales y equipamientos. Accesibilidad. Permisos, licencias y seguros.

Normativa sobre prevención de riesgos, instalaciones, materiales y espacios naturales.

Normativa sobre tratamiento y confidencialidad de datos personales.

4. Accesibilidad universal y autonomía personal

Limitación de autonomía personal originada por barreras físicas.

Accesibilidad integral: instalaciones, espacios abiertos y cerrados, servicios, equipamientos.

Diseño para todos y supresión de barreras en el ámbito de la movilidad, la percepción y la comunicación. Las ayudas técnicas: preventivas, facilitadoras, compensadoras.

Normativa.

5. Selección de sistemas de comunicación: alternativos y aumentativos

Sistema gráficos codificados (pictográficos, ideográficos, arbitrarios y combinados).

Tableros de comunicación. Comunicadores con y sin voz (digitalizada o sintetizada).

Estrategias y recursos de intervención comunicativa para usuarios con discapacidad física.

Técnicas de comunicación: individuales y grupales (verbal, no verbal, gestual). Factores que ayudan, dificultan o inhiben la comunicación.

6. Técnicas de dirección y dinamización de actividades físico-deportivas y recreativas, juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad física

Dirección de las actividades físicas, juegos y deportes en la discapacidad física: explicación, demostración, organización de participantes, espacios cerrados, abiertos y entorno natural y material.

Los recursos organizativos como base de la realización de las sesiones.

Criterios para la adaptación progresiva: adaptación de la información para transmitir las acciones a realizar; adaptación de la instalación, espacios abiertos o cerrados y entorno natural, donde se desarrolla la actividad; adaptación del material para la actividad; adaptación de las normas.

Estrategias para igualar la diferencia y para compensar las diferentes discapacidades (parálisis cerebral, amputaciones, esclerosis múltiple, lesiones medulares, espina bífida, entre otras). Planificación y gestión del tiempo y el esfuerzo.

Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de las características y necesidades de los usuarios. Elaboración de pruebas de nivel.

Síntomas de fatiga. Intervención en la realización de la actividad: refuerzos, conocimiento de resultados, solución de incidencias, ajustes en la dirección de la actividad.

La metodología propia de la animación.

Medios y medidas de seguridad y prevención de riesgos: protocolos de prevención para el control de contingencias.

Criterios para la clasificación funcional en los deportes adaptados y específicos. Los deportes adaptados.

Los deportes específicos en parálisis cerebral.

7. Organización de competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad física

Tipos de competiciones y eventos físico-deportivos y recreativos (terapéuticos, recreativos, educativos, competitivos).

Medios de transporte y logística. La organización y promoción del evento (elaboración de horarios, inscripción de participantes, desarrollo de la actividad, orden de competición, protocolo de entrega de trofeos).

Medios materiales y humanos (auxiliares, árbitros, voluntarios, técnicos, guías). Previsión de medios y medidas de seguridad socio-sanitarias y de prevención de riesgos.

Las asociaciones y entidades deportivas y recreativas para usuarios con discapacidad física. Valoración y clasificación funcional para el deporte de competición.

La mesa técnica: profesionales que la componen.

Protocolos de valoración del evento o competición recreativa. Reglamentos deportivos.

Organizaciones deportivas.

Evaluación de la organización de la competición recreativa o evento físico-deportivo y recreativo.

8. Técnicas y procedimientos de evaluación de las actividades físico-deportivas y recreativas para usuarios con discapacidad física

Técnicas e instrumentos de observación, análisis y valoración de la dirección de actividades: diseño y aplicación de instrumentos específicos de evaluación, formalización de informes; registros y escalas. Métodos de evaluación. Elaboración de informes: finalidad, estructura, presentación, plazos. Técnicas de archivo y almacenaje de informes.

Interpretación de resultados y elaboración de informes.

Control, seguimiento y conservación de los informes y documentos. Normativa.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de 60 m².
- Espacios descubiertos o de aire libre. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.)
- Instalación polideportiva. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la concreción, dirección y dinamización de actividades, juegos y deportes adaptados y específicos y la colaboración en competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad física, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: EVENTOS, COMPETICIONES RECREATIVAS, ACTIVIDADES Y JUEGOS DE ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA USUARIOS CON DISCAPACIDAD VISUAL

Nivel: 3

Código: MF1662_3

Asociado a la UC: Concretar, dirigir y dinamizar actividades, juegos y deportes adaptados y específicos y colaborar en competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad visual

Duración: 210 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Relacionar características visuales, motoras, motivacionales, comunicativas y necesidades de usuarios con discapacidad visual y recursos de intervención, desde la observación, el estudio de informes y la documentación específica.

CE1.1 Describir características visuales, motoras, motivacionales y comunicativas de unos usuarios con discapacidad visual, mediante técnicas de recogida de información (observación, contacto inicial, informes, encuestas, entre otras) e identificación de las necesidades y motivaciones de los mismos en la fase de iniciación deportiva y recreativa.

CE1.2 Identificar y describir el código de lecto-escritura de usuarios con discapacidad visual (braille o tinta), ayudas ópticas para usuarios con resto visual y unas adaptaciones tiflotecnológicas para el acceso informático.

CE1.3 Identificar el perfil deportivo de usuarios valorando habilidades y destrezas motrices básicas, nivel técnico y otros factores individuales (capacidades perceptivo-motrices, nivel de desarrollo motor, discriminación háptica, control postural, sentido auditivo, nivel de condición física y experiencias previas en juegos y deportes) que influyen en el aprendizaje y ejecución deportivo-recreativas.

CE1.4 Describir y aplicar patrones o modelos de ejecución de técnicas y conocimientos básicos de forma individual, incidiendo en las características fundamentales y terminología específica, utilizando un vocabulario técnico comprensible para el nivel de iniciación deportiva y recreativa.

CE1.5 Identificar estrategias metodológicas que favorezcan la motivación y la implicación de los usuarios con discapacidad visual en las actividades propuestas, en relación al grado de visión.

CE1.6 En un supuesto práctico en el que se identifican características y necesidades de usuarios con discapacidad visual:

- Escribir la información obtenida del perfil de los usuarios.
- Identificar la evolución del nivel deportivo y de la condición física del usuario.
- Describir el grado de desarrollo motor actual: control postural, conocimiento y percepción de su propio cuerpo, conocimiento, estructuración y organización espacial, orientación y movilidad, manejo de móviles.
- Definir las estrategias metodológicas para fomentar la motivación de los usuarios.
- Definir la adaptación de los materiales en relación a la discapacidad visual del usuario.
- Describir las capacidades visuales ópticas, óptico-perceptivas y perceptivo-visuales presentes.
- Describir el sentido auditivo actual: capacidad de localizar, discriminar, identificar y seguir el estímulo sonoro.

CE1.7 En un supuesto práctico en el que se describen características de usuarios con discapacidad visual y actividades a realizar, identificar y describir:

- Nivel de autonomía personal y los apoyos y ayudas técnicas a la movilidad y orientación con bastón o perro guía.
- Cantidad y variedad de experiencias que puede realizar de forma orientada y autónoma.
- Capacidad de reconocer el espacio y moverse libremente.
- Experiencia auditivo-táctil adquirida.
- Forma en que utiliza los conceptos relacionados con la orientación en el espacio: izquierda, derecha, delante, en paralelo, arriba, abajo.

C2: Aplicar procedimientos para la gestión de instalaciones, espacios abiertos, cerrados, entorno natural, medios y materiales en actividades, juegos y deportes específicos y adaptados para usuarios con discapacidad visual.

CE2.1 Definir factores de riesgo, zonas potencialmente peligrosas en la instalación y espacios abiertos y cerrados, entorno natural, las barreras y obstáculos existentes,

proponiendo adaptaciones para favorecer la accesibilidad y la autonomía personal del usuario con discapacidad visual: plazas de aparcamiento reservadas, rampas de acceso, ascensores con botonera en braille, señalizaciones táctiles de escaleras, pasamanos, vados, irregularidades en bordillos, prominencias y ahondamientos en el suelo, entre otras.

CE2.2 En un supuesto práctico, verificar y comprobar la adecuación de unas instalaciones y recursos materiales disponibles en las actividades, juegos y deportes específicos y adaptados, así como sus características y parámetros de uso para usuarios con discapacidad visual.

CE2.3 Identificar adaptaciones a realizar en materiales y equipamientos para poder ser utilizadas por unos usuarios con discapacidad visual.

CE2.4 Identificar y relacionar materiales que se van a utilizar, preparándolos para el transporte y realizando el mantenimiento preventivo y operativo efectuando las acciones para que conserven su grado de operatividad y seguridad.

CE2.5 Comprobar la idoneidad de un botiquín y unos fármacos pautados por el facultativo para garantizar la seguridad y participación activa de todos los usuarios.

CE2.6 En un supuesto práctico en el que se explicitan las actividades a desarrollar, los objetivos que se persiguen y los características y necesidades de los usuarios con discapacidad visual, determinar los medios de transporte adaptados requeridos para garantizar los desplazamientos y su disponibilidad con rampas de acceso, arneses y sistemas de sujeción accesibles y homologados, siguiendo criterios de seguridad, operatividad y comodidad.

CE2.7 En un supuesto práctico en el que se describen las características de los usuarios con discapacidad visual y otras discapacidades asociadas y los objetivos propuestos, determinar la utilización de servicios y ayudas complementarias para garantizar el desarrollo de la actividad, especialmente en los casos en que se objetiven estados severos de ansiedad, miedo, sobrepeso, palpitaciones, espasmos, problemas de vascularización, entre otros.

CE2.8 En un supuesto práctico en el que se verifique la disponibilidad de los espacios, los medios y de los materiales:

- Describir las gestiones a realizar para verificar su disponibilidad.
- Proponer alternativas y adaptaciones para garantizar la accesibilidad de todos los usuarios con discapacidad visual, a todos los espacios y servicios disponibles.
- Seleccionar y trasladar los materiales requeridos para la actividad.
- Comprobar y verificar que el botiquín y los fármacos reúnen las condiciones previstas en la programación y se ajustan a las necesidades de los usuarios con discapacidad visual.
- Verificar la disponibilidad de los medios de transporte comprobando que cuentan con todos los elementos previstos para garantizar la comodidad y seguridad de los usuarios con discapacidad visual.

C3: Concretar y organizar actividades, juegos y deportes específicos y adaptados para usuarios con discapacidad visual, de acuerdo con una programación general de referencia y medidas de prevención de riesgos.

CE3.1 Describir e interpretar una programación general de referencia en relación a sus componentes y características de unos usuarios con discapacidad visual: objetivos, actividades, orientaciones metodológicas, medidas de seguridad, características e intereses de los usuarios con discapacidad visual, implementos, recursos humanos y materiales, tipos de instalaciones y espacios abiertos, cerrados y características del entorno natural.

CE3.2 Identificar y concretar protocolos, medios medidas de seguridad y prevención de riesgos que garanticen la seguridad en la actividad y ante situaciones de emergencia.

CE3.3 En un supuesto práctico en el que se explicitan objetivos de una actividad y características de unos usuarios con discapacidad visual, diferenciar y concretar actividades, juegos y deportes adaptados y específicos con relación a:

- Diversas necesidades planteadas.
- Recursos y ayudas técnicas disponibles.
- Materiales que se van a utilizar.
- Espacios disponibles.
- Técnicas que se aplicarán para los desplazamientos y la orientación.
- Modo en que se aplicará el canal perceptivo-cinestésico en las actividades.
- Tipo de comunicación verbal para asegurar la percepción y comprensión de la información.
- Recursos humanos disponibles.
- Ubicación del técnico y la ayuda mano sobre mano.
- Técnicas de orientación y movilidad con y sin auxiliares de movilidad: técnica de guía vidente, de movilidad con auxiliares prebastón, de movilidad con bastón, perros guía, entre otros.

CE3.4 Evaluar las desviaciones y diferencias existentes entre una programación de referencia y una situación real respecto a características de usuarios, instalaciones, espacios, recursos y medios.

CE3.5 Describir y aplicar estrategias didácticas y de animación para promover la motivación y máxima implicación de los usuarios con discapacidad visual.

CE3.6 Identificar y aplicar ayudas técnicas para la movilidad y la orientación (bastón, perro guía, técnica guía de acompañamiento) que faciliten la participación de los usuarios con discapacidad visual en la actividad.

CE3.7 En un supuesto práctico de concreción y organización de actividades juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad visual:

- Describir la programación de referencia.
- Enumerar los protocolos, las medidas de prevención de riesgos y las medidas de seguridad.
- Seleccionar instalaciones, espacios abiertos o cerrados y/o entorno natural.
- Enumerar y describir las actividades, juegos y deportes adaptados y específicos.
- Identificar la metodología para el desarrollo de las actividades.
- Definir el estilo de intervención en relación con las características y necesidades de los participantes con discapacidad visual.

C4: Aplicar técnicas de dirección y dinamización de actividades recreativas y de iniciación deportiva para usuarios con discapacidad visual, aplicando las previsiones establecidas en la concreción de la sesión siguiendo la programación general de referencia y teniendo en cuenta las medidas de prevención de riesgos.

CE4.1 Definir unas estrategias de intervención para recibir y despedir a los usuarios con discapacidad visual y dependiendo de sus características, necesidad de apoyos y patologías que aseguren la comunicación e interacción.

CE4.2 En un supuesto práctico, en el que se describen las características y las necesidades de los usuarios con discapacidad visual, analizar la actuación del técnico y justificar su propuesta de intervención, determinando:

- La pertinencia de las adaptaciones en la actividad.
- Los tiempos disponibles.
- Los espacios a utilizar para permitir que la luz y el contraste puedan emplearse para destacar los rasgos esenciales de los objetos y las formas.
- Los recursos humanos, ayudas técnicas, medios y materiales (guía vidente, bastones, perro guía, medios para la autoprotección).
- Los tipos de sistemas y materiales de comunicación eficaces, perceptibles y comprensibles.

- Las dificultades observadas en la realización de las tareas para desplazarse, orientarse, coger y manipular objetos, soportar entornos agresivos, controlar la respiración, resistir un esfuerzo prolongado, entender informaciones.
- La ubicación del técnico para que los usuarios con discapacidad visual pueda orientarse por su voz.
- La seguridad de la actividad.
- Las estrategias metodológicas y motivacionales.

CE4.3 Describir y relacionar los elementos materiales, ayudas técnicas y mobiliario con las necesidades de los usuarios con discapacidad visual, y las actividades a realizar.

CE4.4 Describir las secuencias de aprendizaje más usuales para la consecución de los estándares y conocimientos básicos a alcanzar en la iniciación deportiva y recreativa, explicitando las medidas de seguridad que deben establecerse.

CE4.5 En un supuesto práctico con un grupo de usuarios con discapacidad visual, analizar la actuación del técnico valorando su intervención en:

- Agrupamientos realizados.
- Ubicación al transmitir las informaciones.
- Estrategias metodológicas y motivacionales con respecto a cada usuario.
- Estrategias de dirección y dinamización de actividades, juegos y deportes que favorezcan la asimilación técnica y la participación activa
- Propuesta de actividades de coordinación bimanual y oído-mano, secuencias de aprendizaje de lo específico a lo general, cantidad y variedad de experiencias propuestas y establecimiento de puntos de referencia repetidos y claros que le permitan al usuario anticipar los acontecimientos y situaciones de peligro.
- Medidas de prevención de riesgos
- Ubicación de los usuarios en función del grado de visión.

CE4.6 En un supuesto práctico en el que se determinan las características y necesidades de los usuarios con discapacidad visual, justificar y describir las estrategias de dirección y dinamización de actividades físico-deportivas y recreativas utilizando explicaciones verbales con refuerzos táctiles y cinestésicos.

CE4.7 En un supuesto práctico de dinamización de actividades, juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad visual:

- Describir la programación de referencia.
- Enumerar los protocolos de prevención de riesgos y las medidas de seguridad.
- Seleccionar instalaciones, espacios abiertos o cerrados y/o entorno natural.
- Enumerar y describir las actividades, juegos y deportes adaptados y específicos en cada una de los grados más frecuentes en la discapacidad visual.
- Describir la metodología propia de la animación para el desarrollo de las actividades en la discapacidad visual.
- Definir el estilo de intervención de acuerdo con las necesidades de los participantes, las ayudas técnicas que utilizan y las posibilidades y dificultades presentes de movimiento y orientación.
- Justificar los criterios a seguir en la ubicación de los elementos materiales, ayudas técnicas y mobiliario, para garantizar la máxima participación y seguridad de los usuarios con discapacidad visual.

CE4.8 Describir las diversas situaciones de riesgo potencial de choques, fricciones, presiones o golpes en los usuarios con discapacidad visual y los protocolos y medidas correctoras que deben aplicarse para mantener la actividad dentro de los márgenes de seguridad previstos.

C5: Aplicar técnicas de organización y desarrollo de competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos y el acompañamiento en su participación, de usuarios con discapacidad visual, siguiendo criterios de autonomía y seguridad.

CE5.1 Definir las características de unas instalaciones deportivas adaptadas que permitan la autonomía de usuarios con discapacidad visual, según criterios de accesibilidad.

CE5.2 Describir los diferentes tipos de actividades deportivas para usuarios con discapacidad visual.

CE5.3 Enumerar y describir los recursos humanos y materiales y los permisos para la organización de un evento o competición recreativa, físico-deportivo y/o recreativo, en función de las características de los usuarios con discapacidad visual.

CE5.4 En un supuesto práctico de competición recreativa en el que se explicitan las características y necesidades de los usuarios con discapacidad visual y la especialidad elegida, determinar la disponibilidad e idoneidad de la dotación y condiciones de accesibilidad de las instalaciones y del material en condiciones de seguridad.

CE5.5 Describir los medios y los requisitos básicos que deben cumplir para el transporte de los participantes con discapacidad visual de acuerdo con sus características y necesidades en condiciones de seguridad y confort.

CE5.6 En un supuesto práctico de competición recreativa o evento físico-deportivo y recreativo para usuarios con discapacidad visual en el que se explicitan el nivel técnico de los participantes y la especialidad deportiva en la que se va a competir, determinar y describir:

- Elaboración de horarios, inscripción de los participantes, orden de competición, elaboración y comunicación de los resultados, protocolo y entrega de trofeos.
- Presencia y participación de los usuarios, árbitros, auxiliares de apoyo, guías videntes, voluntarios, técnicos y servicio médico.
- Consignas e informaciones que se darán de forma clara y concreta.
- Materiales, ayudas técnicas y tiflotecnológicas que se utilizarán.
- Medidas de seguridad en previsión de posibles contingencias.
- Normas que regirán el evento.
- Procedimientos, técnicas e instrumentos para la valoración y registro del desarrollo y resultado del evento o competición recreativa.

C6: Aplicar procedimientos para la evaluación de actividades y seguimiento de usuarios con discapacidad visual, utilizando técnicas para la obtención, tratamiento, registro y archivo de la información, previstos en una programación general de referencia.

CE6.1 Identificar técnicas de recogida de información que permitan valorar las actividades realizadas en base a criterios de viabilidad, aplicación, funcionalidad y fiabilidad.

CE6.2 Describir los procedimientos de valoración del proceso y de los resultados en las actividades, juegos y deportes adaptados y específicos, para su utilización en planificaciones posteriores con usuarios con discapacidad visual.

CE6.3 Identificar y concretar protocolos, guía para la acción preventiva de la entidad, medios y medidas de seguridad y prevención de riesgos que garanticen la seguridad en la actividad y ante situaciones de emergencia.

CE6.4 En un supuesto práctico donde se presente la ejecución técnica del usuario con discapacidad visual en la etapa de iniciación deportiva y recreativa, identificar los logros y errores importantes.

CE6.5 Identificar el grado de ejecución en las tareas de los voluntarios, auxiliares y guías videntes, proponiendo pautas para su mejora.

CE6.6 En un supuesto práctico, describir y aplicar, los instrumentos de evaluación para valorar la información recogida acerca de:

- Grado de satisfacción y motivación del usuario discapacidad visual.
- Pertinencia de las actividades en relación las necesidades planteadas (sencillas, asumibles, vinculadas con las capacidades perceptivas y motoras, motivantes).
- Idoneidad de las ayudas técnicas y apoyos.
- Validez de las estrategias de motivación.
- Resultados obtenidos.

– Medidas de seguridad y prevención de riesgos.

CE6.7 Los modelos de informes técnicos y memorias se elaboran conforme a referencias contrastadas en soportes informáticos para permitir interpretar los datos obtenidos en todo momento.

CE6.8 Los cuestionarios de datos se registran para obtener la información de las distintas actividades, para que incluyan todos los aspectos relativos tanto a su desarrollo como a los resultados.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.6 y CE1.7; C2 respecto a CE2.2, CE2.6, CE2.7 y CE2.8; C3 respecto a CE3.3 y CE3.7; C4 respecto a CE4.2, CE4.5, CE4.6 y CE4.7; C5 respecto a CE5.4 y CE5.6; C6 respecto a CE6.4 y CE6.6.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Aprender nuevos conceptos y procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con los usuarios adecuados en cada momento, respetando los canales establecidos en la empresa.

Respetar la confidencialidad de la información.

Compartir información con el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Habituar al ritmo de trabajo de la empresa.

Contenidos:

1. Clasificación y características de la discapacidad visual

Etiologías y alteraciones de la discapacidad con discapacidad visual.

Tipos y grados de visión. Calidad de vida, apoyo y autodeterminación de los usuarios con discapacidad visual.

El sentido auditivo en la ceguera: capacidad para identificar, localizar, discriminar y seguir el estímulo sonoro.

Las ayudas técnicas a la movilidad para usuarios con discapacidad visual. Acceso a la información y códigos de lecto-escritura en braille o tinta.

Las ayudas ópticas para usuarios con resto visual.

Las adaptaciones tiflotecnológicas de acceso informático.

Medios y medidas de seguridad: protocolo de actuación para el control de la contingencia (crisis convulsivas, agitación, accidentes).

El acompañamiento para usuarios con discapacidad visual.

2. Bases del acondicionamiento físico, entrenamiento deportivo y actividades físico-deportivos y recreativas para usuarios con discapacidad visual

Perfil deportivo del usuario discapacidad visual.

Efectos de la actividad física sobre la salud.

Teoría del entrenamiento deportivo aplicado a usuarios con discapacidad visual.

Contraindicaciones totales o parciales en la práctica de actividades físico-deportivas. Capacidades condicionales y coordinativas demandadas en las actividades deportivas adaptadas y específicas.

3. Gestión de recursos e instalaciones en eventos, competiciones recreativas y actividades físico-deportivas y recreativas adaptadas y específicas para usuarios con discapacidad visual

Recursos humanos: técnicos, guías videntes, árbitros, auxiliares, voluntarios, personal sanitario. Recursos y medios materiales.

Las ayudas técnicas y tecnológicas para la práctica deportiva y recreativa: preventivas, facilitadoras, compensadoras. Ayudas técnicas a la movilidad: el bastón como distintivo, protección e información. Normativa vigente sobre accesos de perros-guía a instalaciones y transportes.

Permisos, licencias y seguros.

Normativa sobre prevención de riesgos, instalaciones, materiales y espacios naturales.

Normativa sobre tratamiento y confidencialidad de datos personales.

Manejo y adaptación de ayudas técnicas.

El transporte de materiales y viajeros: características del medio de transporte.

El alojamiento y la manutención: características, costes, criterios para su utilización en los eventos físico-deportivos y recreativos.

Adaptaciones en materiales y equipamientos.

Tipos de barreras para usuarios con discapacidad visual, en instalaciones, espacios y entorno natural, transportes, nuevas tecnologías, culturales y sociales.

Accesibilidad integral: instalaciones, espacios abiertos y cerrados, servicios, equipamientos.

Diseño para todos y supresión de barreras: en la movilidad, la percepción y la comunicación.

Normativa local, autonómica y estatal en supresión de barreras arquitectónicas.

4. Técnicas de dirección y dinamización de actividades físico-deportivas y recreativas, juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad visual

Criterios para la adaptación progresiva. Los recursos organizativos como base de la realización de las sesiones.

Adaptación de la información para transmitir las acciones a realizar. Factores que ayudan, dificultan o inhiben la comunicación. Adaptación del espacio en el que se desarrolla la actividad. Adaptación del material necesario para la actividad. Adaptación de las normas.

Estrategias para igualar la diferencia, para compensar las diferentes limitaciones.

Planificación y gestión del tiempo y el esfuerzo. Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de las características y necesidades de los usuarios con discapacidad visual. Elaboración de pruebas de nivel.

Síntomas de fatiga.

Ubicación y movilidad del técnico durante la actividad.

Intervención en la realización de la actividad: refuerzos, conocimiento de resultados, solución de incidencias, ajustes en la dirección de la actividad.

La metodología propia de la recreación y estrategias de dinamización: agrupamientos y criterios de adaptación de: juegos y deportes, información, espacio, material y características del entorno natural. Los deportes específicos.

Los deportes adaptados.

5. Organización de competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad visual

Tipos de competiciones y eventos físico-deportivos y recreativos (terapéuticos, recreativos, educativos, competitivos). Medios de transporte y logística.

La organización y promoción del evento o competición recreativa (elaboración de horarios, inscripción de participantes, orden de competición, protocolo de entrega de trofeos).

Medios materiales y humanos (auxiliares, árbitros, voluntarios, técnicos, guías). Previsión de medios y medidas de seguridad socio-sanitarias.

Permisos y normativa.

Las asociaciones y entidades deportivas y recreativas para usuarios con discapacidad visual. Clasificación funcional para el deporte de competición recreativa.

La mesa técnica: profesionales que la componen.

Protocolos de valoración de las competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos. Reglamentos deportivos.

Organizaciones deportivas.

6. Gestión de la información en actividades físico-deportivas y recreativas para usuarios con discapacidad visual

Tipos y características de las fuentes de información. Clasificación de la información. Normas, sistemas y criterios.

Aplicación de técnicas e instrumentos de recogida, análisis y organización de la información para usuarios con discapacidad visual.

Aplicación, manejo de tecnologías de la comunicación y custodia de la información para usuarios con discapacidad visual.

7. Técnicas y procedimientos de evaluación de actividades físico-deportivas y recreativas para usuarios con discapacidad visual

Técnicas e instrumentos de observación, análisis y valoración de la dirección de actividades: diseño y aplicación de instrumentos específicos de evaluación, formalización de informes; registros y escalas. Métodos de evaluación.

Elaboración de informes: finalidad, estructura, presentación, plazos. Técnicas de archivo y almacenaje de informes.

Interpretación de resultados y elaboración de informes.

Control, seguimiento y conservación de los informes y documentos.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula polivalente con un mínimo de 60 m².
- Espacios descubiertos o de aire libre. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.)
- Instalación polideportiva. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la concreción, dirección y dinamización de actividades, juegos y deportes adaptados y específicos y la colaboración en competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad visual, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 5: PRIMEROS AUXILIOS

Nivel: 2

Código: MF0272_2

Asociado a la UC: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

- C1: Identificar las características de la asistencia como primer interviniente.
- CE1.1 Definir los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe.
 - CE1.2 Explicar el concepto de sistema integral de urgencias y emergencias y describir la organización de los sistemas de emergencia.
 - CE1.3 Manejar la terminología médico-sanitaria elemental.
 - CE1.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, aplicar las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.
 - CE1.5 Describir el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de las sustancias y medicamentos.
- C2: Aplicar técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido accediendo al accidentado de forma oportuna y generando un entorno seguro.
- CE2.1 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, acceder al accidentado:
 - Identificando y justificando la mejor forma de acceso al accidentado.
 - Identificando los posibles riesgos.
 - Asegurando la zona según el procedimiento oportuno.
 - Efectuando las maniobras necesarias para acceder al accidentado.
 - CE2.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, seguir las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.
 - CE2.3 Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan
- C3: Aplicar técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.
- CE3.1 Describir los fundamentos de la reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental.
 - CE3.2 Describir las técnicas básicas de desobstrucción de la vía aérea.
 - CE3.3 Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.
 - CE3.4 Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- C4: Identificar los primeros auxilios que se deben prestar para las lesiones o patologías más frecuentes y aplicar las técnicas de primeros auxilios según los protocolos establecidos.
- CE4.1 Indicar las lesiones, patologías o traumatismos más significativos y los aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad precisando:
 - Las causas que lo producen.
 - Los síntomas y signos.
 - Las pautas de actuación.
 - CE4.2 Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.
 - CE4.3 Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.
 - CE4.4 En diferentes situaciones de accidentes simulados donde se presenten diferentes tipos de lesiones, determinar:
 - Las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones
 - Las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.

C5: Aplicar métodos de movilización e inmovilización que permitan la evacuación del accidentado si fuese necesario.

CE5.1 Explicar y aplicar los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado.

CE5.2 Explicar y aplicar los métodos de inmovilización aplicables cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE5.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir el método más adecuado, dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE5.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, explicar y aplicar al accidentado las medidas posturales más adecuadas.

CE5.5 Explicar y aplicar las repercusiones que un traslado inadecuado puede tener en el accidentado.

CE5.6 Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

C6: Aplicar técnicas de apoyo psicológico al accidentado y a familiares.

CE6.1 Explicar los principios básicos de la comunicación con el accidentado.

CE6.2 Explicar los mecanismos de defensa de la personalidad y su aplicación práctica.

CE6.3 Enumerar los diferentes elementos de la comunicación.

CE6.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado, aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.

C7: Aplicar técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés.

CE7.1 Enumerar los factores que predisponen ansiedad en las situaciones de accidente o emergencia.

CE7.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado donde se especifican distintas situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia
- Controlar situaciones de agresividad.

CE7.3 Ante un supuesto de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C2 respecto a CE2.1, CE2.2 y CE2.3; C4 respecto a CE4.2 y CE4.4; C5 respecto a CE5.3 y CE5.4; C6 respecto a CE6.4 y C7 respecto a CE7.2.

Otras capacidades:

Capacidad de liderazgo.

Capacidad de resolución de conflictos.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad. Transmitir información de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Actuar con rapidez.

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos

1. Fundamentos de primeros auxilios

Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.

El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección.

Marco legal, responsabilidad y ética profesional.

El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.

Fundamentos de anatomía y fisiología.

Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.

2. Soporte vital básico en primeros auxilios

Actuación del primer interviniente: soporte vital básico.

Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación, protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardiaca, protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria, RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.

3. Atención inicial a emergencias más frecuentes

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.

Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.

Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.

Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y «shock».

Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.

Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.

Lesiones producidas por calor y por frío.

Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.

Accidentes eléctricos. Electrocutión: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.

Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.

Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4. Sistemas de recogida y transporte de accidentados

Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte de un enfermo repentino o accidentado.

Posición lateral de seguridad.

Posiciones de espera, no lesivas o seguras.

Recogida de un lesionado.

Confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

Posiciones de transporte seguro.

Técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna.

5. El botiquín de primeros auxilios

Instrumentos.

Material de cura.

Fármacos básicos.

6. Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe

Conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes.

Métodos de «triage» simple.

Norias de evacuación.

7. Principios psicológicos y técnicas de comunicación en situaciones de accidente o emergencia

Principios de psicología general.

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de 60 m².

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO DXI

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: FITNESS ACUÁTICO E HIDROCINESIA

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

Nivel: 3

Código: afd511_3

Competencia general:

Programar, dirigir e instruir actividades dirigidas hacia la mejora de la condición física y el cuidado corporal, con los elementos propios del fitness acuático y de la hidrocinesia, para la recuperación, cuidado y mejora corporal, susceptibles de aplicación en el entorno acuático adaptando las actividades a las características de los usuarios, aplicando criterios de calidad y siempre desde la observancia y promoción de la salud y el bienestar.

Unidades de competencia:

UC0273_3: Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario.

UC1663_3: Diseñar y ejecutar habilidades y secuencias de fitness acuático.

UC1664_3: Programar, dirigir y dinamizar actividades de fitness acuático.

UC1665_3: Elaborar y aplicar protocolos de hidrocinesia.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Entorno profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional tanto en el ámbito público, ya sea la Administración General del Estado, las administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, ya sean grandes, medianas o pequeñas empresas que ofrezcan servicios de fitness acuático, hidrocinesia, acondicionamiento físico y cuidado corporal en el medio acuático. Su actividad se desarrolla en piscinas convencionales, piscinas naturales, parques acuáticos, centros SPA en: ayuntamientos, empresas de servicios deportivos, empresas de turismo activo, empresas turísticas, hoteles, camping, balnearios, campamentos, empresas de mantenimiento de infraestructuras y/o gestión deportiva, federaciones deportivas, clubes y asociaciones deportivo-recreativas y de ocio, gimnasios, comunidades de vecinos, centros educativos e instalaciones afines.

Sectores productivos:

Se ubica en los sectores de deporte, ocio y tiempo libre, hostelería y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Entrenador personal de grupos de hidrocinesia.

Coordinador de actividades de hidrocinesia.

Coordinador de actividades de fitness acuático.

Instructor de fitness acuático.

Formación asociada: (630 horas)

Módulos Formativos

MF0273_3: Valoración de las capacidades físicas. (150 horas)

MF1663_3: Habilidades y secuencias de fitness acuático. (120 horas)

MF1664_3: Metodología y práctica del fitness acuático. (150 horas)

MF1665_3: Hidrocinesia. (150 horas)

MF0272_2: Primeros auxilios. (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: DETERMINAR LA CONDICIÓN FÍSICA, BIOLÓGICA Y MOTIVACIONAL DEL USUARIO

Nivel: 3

Código: UC0273_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Determinar una batería de pruebas para el análisis del usuario seleccionando los tests, pruebas y cuestionarios que mejor se adecuen a sus características individuales y expectativas y a los medios disponibles.

CR1.1 La documentación relativa a tests, pruebas y cuestionarios de uso frecuente y contrastado en el acondicionamiento físico, tanto en el ámbito del cuidado corporal (fitness-wellnes) como en el deportivo y que por la complejidad y/o riesgo que implican no son de aplicación exclusiva por profesionales de rango superior o especialistas se busca y registra de forma sistemática.

CR1.2 Los tests de aptitud física se seleccionan siguiendo el criterio de máxima validez y fiabilidad, de forma que:

- Permitan valorar parámetros biológicos y funcionales relacionados con la condición física.
- Sean coherentes con las características y necesidades del usuario.

- Se puedan realizar con los medios disponibles dentro de los márgenes de práctica segura exigibles para este tipo de actividades.
- Se puedan aplicar de forma autónoma o, en su caso, en colaboración con el técnico especialista.

CR1.3 Las pruebas de análisis biológico seleccionadas son las más adecuadas para determinar aspectos fisiológicos básicos relacionados con el rendimiento y la salud especialmente en cuanto a: composición corporal, alineación postural, características antropométricas, respuesta cardiovascular, posibilidades de movimiento y autonomía acuática, entre otros, pudiéndose aplicar de forma autónoma o, en su caso, en colaboración con el técnico especialista.

CR1.4 Los cuestionarios personales se adaptan, concretan y utilizan para recabar datos acerca de tratamientos e informes médicos, entre otros, así como para detectar los intereses, expectativas y limitaciones del usuario no apreciables con las pruebas y tests seleccionados.

CR1.5 La batería completa para el análisis del usuario se concreta a partir de la selección de cuestionarios, tests y pruebas que potencialmente puedan ser los más adecuados a las características del usuario, a la tipología de las actividades, al contexto de la práctica y el entorno de intervención; reestructurándola siempre que sea necesario para su completa adecuación.

CR1.6 Las necesidades de autonomía personal que presentan los usuarios con discapacidad se detectan a través de las pruebas, tests o cuestionarios seleccionados.

RP2: Aplicar los cuestionarios, tests y pruebas para determinar la condición del usuario en relación al ámbito del acondicionamiento físico y el cuidado corporal en condiciones de máxima seguridad.

CR2.1 El protocolo de cada test y de cada prueba se concreta de forma personalizada y se aplica en su realización comprobando que:

- El material está en óptimas condiciones y es utilizado correctamente.
- Las condiciones de la instalación son las más adecuadas.
- Se adecua específicamente a las características del usuario.
- La estructura técnica y el ritmo del ejercicio son correctos.

CR2.2 La información y la preparación previas a la ejecución de las distintas pruebas son adecuadas en contenido y forma y se prevé, cuando sea necesario, la fase de recuperación posterior.

CR2.3 La ejecución de cada test y prueba es correcta comprobando en todo momento que su estructura técnica y ritmo se ajustan al modelo preestablecido en el protocolo correspondiente.

CR2.4 Los síntomas de fatiga excesiva y/o dolor se vigilan especialmente por parte del técnico y del propio usuario a instancias de las indicaciones recibidas a este respecto.

CR2.5 Los tests y pruebas no se aplican nunca cuando esta función por su complejidad, riesgo potencial o nivel es exclusiva y específica de técnicos de rango superior.

CR2.6 El asesoramiento médico se solicita antes de realizar las pruebas para aquellos usuarios en los que se identifiquen signos evidentes de alguna circunstancia en la que la actividad física suponga un riesgo potencial para su salud.

CR2.7 Los implementos y ayudas técnicas para una comunicación adecuada con usuarios con discapacidad se seleccionan en función de sus necesidades.

RP3: Obtener y registrar los resultados de los tests, pruebas y cuestionarios en la ficha de control del usuario para facilitar la información, elaboración y seguimiento de los programas de acondicionamiento físico.

- CR3.1 La ficha de seguimiento se elige y adapta o, en su caso, se diseña de forma específica a la tipología cualitativa y cuantitativa de los cuestionarios, tests y pruebas que componen la batería de análisis del usuario.
- CR3.2 Los resultados de los tests, pruebas y cuestionarios se registran en la ficha de seguimiento del usuario.
- CR3.3 Las debilidades, descompensaciones y aspectos especiales detectados en el usuario se destacan claramente en la ficha de seguimiento para que reciban una atención priorizada y consecuente en el diseño posterior del programa de entrenamiento.
- CR3.4 Los cálculos estadísticos, gráficas y curvas de rendimiento se realizan asegurando su idoneidad, tanto para informar periódicamente al usuario sobre sus progresos e incidencias como para la elaboración del informe de evaluación sobre el proceso y el resultado.
- CR3.5 Los equipos y aplicaciones informáticas se utilizan para obtener, procesar y registrar la información obtenida.
- RP4: Interpretar la información obtenida en la batería de tests, pruebas y cuestionarios elaborando un registro técnico preciso para ajustar la programación e informar al usuario sobre sus resultados.
- CR4.1 Los resultados obtenidos se comparan e interpretan con baremos y/o escalas realizando, cuando proceda, consultas a los especialistas.
- CR4.2 Los aspectos deficitarios de la condición física se identifican para facilitar la determinación de prioridades y objetivos que se expresarán posteriormente en el programa de fitness.
- CR4.3 Los signos evidentes de una inadecuada alineación postural se identifican y, en caso necesario, se remite al usuario al servicio médico para una valoración diagnóstica y/o prescriptiva.
- CR4.4 Los resultados obtenidos en determinaciones sucesivas de la condición física, biológica y motivacional se comparan para comprobar la situación inicial y evolución del usuario, elaborando el informe pertinente.
- CR4.5 Los indicadores biológicos obtenidos en las pruebas realizadas se utilizan para evitar todas las prácticas que sean potencialmente peligrosas para la salud del usuario.
- CR4.6 La información que recibe el usuario sobre los resultados es clara y asequible, le permite conocer su condición inicial y comprobar su propia evolución.
- CR4.7 La información técnica sobre los resultados es cualitativa y cuantitativamente suficiente para la elaboración de programas personales de acondicionamiento en distintos contextos y espacios de intervención.
- CR4.8 La normativa relativa a la protección de datos se respeta y aplica para garantizar la confidencialidad de todos los datos y personalidad del usuario.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Equipos informáticos con software específico de aplicación para la valoración de la condición física y biológica. Medios y equipos de oficina. Espacio o sala de entrenamiento. Espacio acuático. Cabina equipada para pruebas distintas de las realizadas en el espacio o sala de entrenamiento. Baremos de las distintas pruebas. Materiales convencionales para la valoración de la condición física, biológica y psicosocial: cuestionarios, pinza para pliegues cutáneos, cinta métrica, báscula, antropómetro, plomada, podoscopio, cronómetro, pulsómetro, metrónomo, máquinas de resistencia, pesas, dinamómetro, colchonetas, picas de madera, materiales específicos del medio acuático, indumentaria apropiada y calzado deportivo, entre otros.

Productos y resultados:

Parámetros de análisis de la condición física. Baterías personalizadas de pruebas, tests y cuestionarios. Fichas con datos de los usuarios y con los resultados de los tests y pruebas realizadas. Informes sobre el estado del usuario.

Información utilizada o generada:

Software de consulta. Documentación técnica de equipos y materiales. Información técnica relativa a la metodología, procedimiento, Indicaciones y contraindicaciones de aplicación de pruebas, tests y cuestionarios. Baremos contrastados de referencia. Bibliografía especializada.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: DISEÑAR Y EJECUTAR HABILIDADES Y SECUENCIAS DE FITNESS ACUÁTICO**Nivel: 3****Código: UC1663_3****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP1: Ejecutar los movimientos y pasos básicos y avanzados de fitness acuático según los estilos, modalidades y variantes más actuales, en aguas profundas y no profundas, con el dominio técnico que permita utilizarlos como elementos estructurales básicos en la elaboración de secuencias- composiciones coreográficas.

CR1.1 El material e indumentaria utilizados se seleccionan atendiendo a las condiciones del medio acuático (temperatura, profundidad, tipos de superficie y otros) y a las características específicas de la actividad.

CR1.2 Las formas de desplazamiento autónomo en el medio acuático se realizan de forma fluida y eficaz, adaptando la técnica de respiración al esfuerzo requerido y al tipo de material auxiliar utilizado.

CR1.3 Los movimientos y pasos se realizan explorando y/o comprobando:

- La versatilidad y adecuación de los mismos a la estructura rítmica del fitness acuático.
- Las variaciones referidas a orientación, desplazamientos y cambios de ritmo que se pueden realizar con ellos.
- Sus posibilidades de aplicación en las distintas profundidades e intensidades de trabajo.
- La posibilidad de combinación entre ellos para generar movimientos más complejos y/o combinaciones originales.

CR1.4 La relación segmentario-postural, tanto en flotación como en apoyo, se mantiene evitando la aparición de patologías por el efecto acumulativo que produce la repetición de gestos viciados.

CR1.5 Los movimientos de distintas modalidades o tendencias se adaptan a la estructura, metodología y técnica de ejecución características del fitness acuático.

RP2: Interpretar y ejecutar secuencias y composiciones coreográficas de fitness acuático, ya sea por imitación o a partir de la interpretación de un soporte documental, con el dominio, sentido del ritmo y expresividad requeridos para explorar y afianzar recursos de aplicación en la creación autónoma de secuencias y composiciones coreográficas.

CR2.1 La interpretación de secuencias y coreografías prediseñadas se realiza asimilando la lógica del encadenamiento de los movimientos que las componen, independientemente de que su registro se encuentre en forma de imágenes animadas (demostración directa, vídeos, otros) o de que se haya realizado con técnicas específicas de representación gráfica y escrita.

CR2.2 Las secuencias y coreografías prediseñadas se reproducen adecuando la ejecución al espacio acuático y al ritmo y al estilo definido y, en su caso, a los tiempos, frases y series musicales que la componen.

CR2.3 Las coreografías previamente elaboradas se reproducen de forma autónoma después de haberlas entrenado un número de veces para afianzar su memorización cinestésica.

RP3: Elegir y utilizar tipos y estilos de soporte musical buscando su adecuación a las secuencias y/o composiciones coreográficas de fitness acuático, demostrando sensibilidad artística y un dominio interpretativo suficiente para su lectura y aplicación técnica.

CR3.1 El ritmo, el compás, el estilo y la cuenta de los elementos estructurales de su secuencia (tiempo, doble tiempo, bit y masterbit) se discriminan en función de la interpretación de la música.

CR3.2 La música se selecciona y clasifica en función de las necesidades de las secuencias y/o composiciones coreográficas, matizando el estilo y ajustando la cadencia rítmica según la finalidad de la misma y la profundidad del vaso.

CR3.3 La segmentación de los golpes musicales facilita la adecuación de las secuencias y/o composiciones coreográficas a las distintas intenciones-objetivos de acondicionamiento físico, a la riqueza y/o variedad coreográfica y a la profundidad del vaso.

CR3.4 Las composiciones musicales para una aplicación cerrada o abierta se discriminan y se utilizan para la segmentación o no segmentación de las secuencias y/o composiciones coreográficas del fitness acuático, en función de la intencionalidad de las mismas.

RP4: Diseñar secuencias y coreografías a partir de la combinación de movimientos básicos y avanzados característicos del fitness acuático en todas sus variantes y actividades afines, según las tendencias más actuales para su utilización en programas y sesiones prácticas del mismo.

CR4.1 Los movimientos se unen y combinan empleando todas sus variaciones, elaborando secuencias y/o coreografías de diferente complejidad y demostrando creatividad al conseguir combinaciones únicas y originales a partir de movimientos conocidos y/o de creación propia.

CR4.2 La progresión de las estructuras propias del fitness acuático se aplica a las composiciones de secuencias y/o coreografías, distribuyendo correctamente los encadenamientos de los movimientos utilizados.

CR4.3 Las orientaciones de aplicación real de las secuencias y/o composiciones coreográficas elaboradas se expresan indicando:

- Su especificidad de aplicación a aguas profundas o no profundas.
- Su versatilidad adaptativa para alcanzar una carga de entrenamiento determinada.
- Las estrategias didáctico-metodológicas que permitan optimizar el proceso de aprendizaje de las mismas e individualizar los niveles de ejecución cualitativa y cuantitativamente.
- Los tipos de música que se pueden utilizar para su ejecución.
- Los recursos expresivos que permiten una adecuación a los distintos estilos y tendencias.

CR4.4 Las técnicas específicas de representación gráfica y escrita se utilizan para plasmar y registrar las secuencias y composiciones coreográficas en el modelo y soporte más adecuados.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Espacio acuático. Equipos de música con control de la velocidad de reproducción. Equipos audio-visuales. Equipos informáticos con software específico. Medios y equipos de oficina. Compact disc de música. Espejos. Pulsómetro. Material auxiliar: steps, bicis acuáticas, bandas elásticas, mancuernas, manoplas y otros.

Productos y resultados:

Baterías de movimientos y encadenamientos simples entre ellos. Secuencias y composiciones coreográficas en distintos soportes. Indicaciones y orientaciones metodológicas de aplicación en diferentes programas de fitness acuático.

Información utilizada o generada:

Documentación técnica de equipos y materiales. Coreografías representadas en distintos soportes. Bibliografía especializada. Información sobre tendencias musicales en el fitness acuático. Documentación relativa a colectivos especiales.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: PROGRAMAR, DIRIGIR Y DINAMIZAR ACTIVIDADES DE FITNESS ACUÁTICO**Nivel: 3****Código: UC1664_3****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP1: Elaborar la programación específica de fitness acuático a partir de la programación general para asegurar el rendimiento del/de los espacio/s acuático/s utilizado/s.

CR1.1 La programación específica de las actividades de fitness acuático, en su caso, se elabora siguiendo las directrices recibidas y/o reflejadas en la programación general y en las organizativas de la entidad.

CR1.2 Los horarios, personal y medios se organizan obteniendo la integración de todos ellos, a través del trabajo coordinado con los técnicos responsables de las mismas.

CR1.3 El protocolo de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad se desarrolla y adapta a las directrices generales de la entidad, precisando las formas de actuación de los técnicos implicados.

CR1.4 El proceso de mantenimiento tanto de medios como de superficies se prevé y expresa describiendo quién, cómo y con qué frecuencia debe realizarse, para minimizar al máximo el riesgo de accidentes y/o situaciones peligrosas.

CR1.5 La organización de competiciones, concursos y eventos lúdico-deportivos se anticipan e incluyen en la oferta de actividades que se recogen en la programación específica de fitness acuático, al menos, cuando afecten directamente a los usuarios habituales de la misma.

CR1.6 Las pautas para la optimización de las relaciones interpersonales se plantean e incluyen en la programación específica cuando no existan o no estén reflejadas en la programación general de la entidad.

CR1.7 Las barreras arquitectónicas y las necesidades de adaptación de las instalaciones en accesos, salas, playas, espacios acuáticos, vestuarios, duchas y aseos, entre otros, se detectan y se proponen alternativas para optimizar las posibilidades de autonomía en colectivos especiales.

CR1.8 Las estrategias para asegurar la integración de los participantes con discapacidad se prevén y registran en la programación específica, delimitando el tipo y grado de discapacidad que pueden asumirse en las distintas actividades que se proponen en la programación.

CR 1.9 La forma de evaluar el proceso, los resultados y la calidad del servicio se explicita concretando:

- Los indicadores fiables referidos a la instalación, medios, prestaciones, horarios y otros.

- La secuencia temporal de evaluación.
- Las técnicas, instrumentos y fines para cada ocasión.
- Las adaptaciones necesarias en los instrumentos y las técnicas habituales para evaluar el proceso y el resultado de las sesiones en las que participan colectivos especiales.

RP2: Elaborar programas para la mejora de la condición física, a través de actividades de fitness acuático, adaptados a las posibilidades e intereses de los usuarios, a los medios disponibles y a las necesidades detectadas en el análisis inicial.

CR2.1 Las características de los usuarios se analizan a partir de la batería de pruebas, tests y cuestionarios, distribuyéndolos en grupos homogéneos y en los tramos horarios más afines a sus expectativas y características, a partir de:

- Su nivel de desarrollo motor.
- Su nivel de destreza acuática.
- Su nivel de condición física.
- Su nivel de condición biológica.
- Sus intereses y motivaciones.
- Su grado de autonomía personal dentro y fuera del agua, especialmente si presentan alguna discapacidad.
- La tipología media del grupo.
- La ratio alumnos/profesor.

CR2.2 Los objetivos generales e intermedios del programa operativo de fitness acuático, así como los de cada una de las sesiones, se establecen en función de la tipología media del grupo atendiendo, en la medida de lo posible, a las características y expectativas de cada uno de los usuarios que lo componen.

CR2.3 Los fundamentos biológicos relativos a los procesos adaptativos derivados de la actividad física en general y al principio de supercompensación en particular se aplican al ámbito del fitness acuático para establecer la carga de entrenamiento que supone cada sesión en su conjunto.

CR2.4 Las secuencias de movimientos, ejercicios y/o composiciones coreográficas, son compatibles con las características psicósomáticas del usuario, adecuadas a sus necesidades y expectativas y se estructuran en sesiones de entrenamiento aplicando los siguientes criterios:

- Diferenciación de las tres fases del modelo típico de sesión de entrenamiento, a saber: calentamiento, núcleo y vuelta a la calma.
- La distribución de esfuerzos y recuperaciones configuran la curva de intensidad y, por tanto, la carga de trabajo global coherente con objetivos establecidos a corto, medio y largo plazo.

CR2.5 Las estrategias de instrucción se prevén en función de las características de las sesiones/progresiones/combinaciones/secuencias coreográficas utilizadas, aplicando metodologías contrastadas para alcanzar los objetivos propuestos y para solucionar las posibles contingencias, incidiendo especialmente en el aprendizaje y dominio de los elementos técnicos y coordinativos indispensables para la ejecución en su conjunto y su aplicación para la mejora de la condición física.

CR2.6 El material se determina teniendo en cuenta los recursos disponibles, la profundidad del vaso, los objetivos previstos, las propuestas metodológicas adoptadas y las características de los usuarios.

CR2.7 Las estrategias para facilitar la comunicación entre el técnico y los usuarios se prevén a partir del análisis de sus necesidades, explicitando las específicas para atender a colectivos especiales.

CR2.8 Las ayudas para facilitar la realización de las actividades a las personas con discapacidad se prevén para lograr su máxima y más eficaz participación.

CR2.9 Los elementos que configuran el programa de fitness acuático se expresan y registran de forma estructurada en el/los soporte/s físico/s para su consulta y utilización por todos los técnicos y operarios implicados en la misma.

RP3: Supervisar la puesta a punto de instalaciones y medios asegurando su idoneidad, seguridad y uso.

CR3.1 Las gestiones para el uso de las instalaciones y/o material se realizan y se comprueba su disponibilidad, asegurando de que no existen barreras ni obstáculos que impidan o dificulten las posibilidades de autonomía personal de los usuarios.

CR3.2 El material y la instalación se comprueba que se encuentran en las condiciones previstas para su utilización y que, en su caso, se adaptan a las características y necesidades de los usuarios con discapacidad.

CR3.3 Las medidas de seguridad para el desarrollo de la actividad se establecen y aplican para reducir al máximo el riesgo de lesiones y/o accidentes.

CR3.4 El mantenimiento preventivo del material se comprueba que se ha efectuado o, en su caso, se realiza para que se encuentre en estado de uso.

CR3.5 El inventario se mantiene actualizado para identificar en todo momento la situación de las instalaciones y el material.

RP4: Dirigir la ejecución de las actividades de fitness acuático instruyendo en la realización de los movimientos conforme al encadenamiento aditivo que configuran las secuencias y/o coreografías utilizando la metodología establecida.

CR4.1 Las necesidades y expectativas de los usuarios en relación con las actividades se identifican y tienen en cuenta, especialmente en aquellos que presenten alguna singularidad.

CR4.2 La comunicación con el usuario se realiza con respeto y asertividad, adaptada a sus posibilidades de percepción e interpretación, captando su interés por las explicaciones que se le facilitan, de forma que sean cualitativa y cuantitativamente suficientes para que éste se sienta seguro y motivado.

CR4.3 La indumentaria y el material personal del usuario se supervisan, informando de las características que deben de cumplir para que la actividad pueda desarrollarse de una forma segura, higiénica y confortable.

CR4.4 La estructura y finalidad de la sesión son coherentes (calentamiento - núcleo principal - vuelta a la calma) y se explican brevemente al usuario antes de comenzar incidiendo, si fuese necesario, en aspectos relativos a:

- Características del espacio acuático donde se desarrolla (profundidad, superficies y otros).
- Peculiaridades de los ejercicios y su finalidad.
- Necesidades de hidratación.
- Pautas para la recuperación.

CR4.5 El técnico durante la actividad se ubica especialmente para facilitar la percepción e interpretación de sus instrucciones en función de las necesidades específicas de los usuarios, de las características del espacio acuático y de la actividad realizada.

CR4.6 La realización de los movimientos de los ejercicios y la utilización de materiales específicos se demuestra, aplicando fundamentos biomecánicos básicos, puntualizando los detalles, anticipando los posibles errores de ejecución y asegurándose de que las indicaciones son comprendidas.

CR4.7 El desarrollo de las secuencias y/o progresiones coreográficas y ejercicios que componen la sesión de fitness acuático se dirige de forma activa y dinámica y se controla aplicando las estrategias metodológicas expresadas en la programación comprobando que:

- El desenvolvimiento en el agua de los usuarios responde a la programación realizada, actuando en caso de necesidad para corregir circunstancias anómalas y/o evacuar al usuario en dificultades.
- La evolución, estructura técnica, ritmo e intensidad en la ejecución de las composiciones se ajusta a la programación realizada, corrigiendo, en caso necesario, los errores que se produzcan.

- La utilización de equipos y material responde a la programación establecida, dando indicaciones en caso necesario.
- La relación entre los componentes del grupo es cordial, desinhibida y facilita una participación máxima utilizando, cuando se detecte alguna perturbación en las relaciones interpersonales, estrategias para solventarlas.

CR4.8 La recepción y despedida del usuario se realiza de forma activa y estimuladora hacia la actividad, propiciando que la relación sea espontánea y natural.

CR4.9 La seguridad se garantiza durante el desarrollo de las actividades, anulando todos los factores previsibles de riesgo o, en su caso, manteniéndolos controlados en los márgenes de una práctica segura.

RP5: Organizar y promover manifestaciones y eventos lúdico-deportivos relacionados con el fitness acuático con el fin de promocionar este tipo de actividades y reforzar la motivación y fidelidad de los usuarios.

CR5.1 El soporte documental para la promoción, organización y participación en el evento se elabora y gestiona asegurando el desarrollo del mismo.

CR5.2 La dotación de la instalación se prevé que se adecue a las características del evento que se organiza comprobando que el material se encuentre en condiciones de uso.

CR5.3 La participación de otras personas se gestiona en la organización y desarrollo del evento comprobando su presencia durante el mismo.

CR5.4 Los participantes, horarios y protocolos se organizan en función de las características de los eventos a organizar.

CR5.5 La presencia de todos los participantes se conoce y se comprueba, garantizando su participación activa.

CR5.6 Las normas que regirán el evento se comunican a todos los interesados comprobando su cumplimiento.

CR5.7 El evento se controla según los objetivos y directrices marcados, velando por la seguridad del mismo.

CR5.8 Las técnicas de animación se utilizan en el desarrollo del evento buscando la implicación de los participantes y del público asistente.

CR5.9 La valoración sobre el éxito o no del evento se realiza y se registra en el formato y soporte previstos para tal fin.

RP6: Realizar la evaluación del proceso y los resultados de los programas de fitness acuático que se van alcanzando en forma de objetivos intermedios para valorar la adecuación y calidad del servicio y el grado de satisfacción de los usuarios.

CR6.1 Los instrumentos y técnicas para el seguimiento y evaluación se eligen en congruencia con lo programado y permiten obtener información sobre el proceso y los resultados, poniendo énfasis en la forma de valorar el grado de satisfacción de los usuarios.

CR6.2 La forma de evaluar el proceso y el resultado de las sesiones en las que participan personas con discapacidad se adapta haciendo las modificaciones en los instrumentos y las técnicas habituales.

CR6.3 La información obtenida periódicamente a través de la batería de pruebas, tests y cuestionarios se utiliza como otro indicativo fiable para la evaluación del proceso, resultados y grado de satisfacción del usuario.

CR6.4 Los instrumentos y técnicas de evaluación del proceso y de los resultados se aplican con las especificaciones previstas en la programación.

CR6.5 La información generada en la aplicación de los instrumentos de evaluación se analiza y presenta de forma coherente con el modelo propuesto en la programación.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Espacios acuáticos. Equipos de música con control de la velocidad de reproducción. Micrófonos inalámbricos. Equipos audio-visuales. Equipos informáticos con software específico. Medios y equipos de oficina. Compact disc de música. Espejos. Pulsómetro. Material auxiliar: steps, bicis acuáticas, bandas elásticas, mancuernas, manoplas, tablas, pullboys, churros, zapatos lastrados, mancuernas acuáticas, cinturones de flotación y otros.

Productos y resultados:

Programa específico del/de los espacio/s acuático/s utilizado/s. Programas y sesiones de fitness acuático. Evaluación del proceso y de los resultados. Resultados evaluativos. Fichas o cuestionarios de evaluación, listas de control, estadillos, cuestionarios y otros. Protocolo de actuación en la anticipación de riesgos y mantenimiento del espacio acuático y sus elementos. Dirección y control de la progresión de entrenamiento. Mejora o mantenimiento de la condición física del usuario. Instrucción de los ejercicios. Cumplimiento del programa o, en su caso, la adaptación del mismo. Motivación y animación de los usuarios. Mejora de la calidad de vida, bienestar y salud del usuario.

Información utilizada o generada:

Documentación técnica de equipos y materiales. Coreografías representadas en distintos soportes. Programas de fitness acuático. Resultados evaluativos. Protocolos de actuación en la anticipación de riesgos y mantenimiento de la instalación y sus elementos. Hojas de trabajo diario. Fichas resumen de incidencias. Fichas o cuestionarios de evaluación. Partes de notificación a los servicios de mantenimiento, limpieza y otros. Bibliografía especializada.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: ELABORAR Y APLICAR PROTOCOLOS DE HIDROCINESIA**Nivel: 3****Código: UC1665_3****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP1: Realizar el análisis diagnóstico para determinar y establecer criterios de referencia en el diseño de los protocolos de hidrocinesia.

CR1.1 La información relativa a los usuarios/clientes se recaba e interpreta a partir de la batería de pruebas, tests y cuestionarios y se completa con pruebas específicas y/o informes médicos para identificar las características, necesidades y expectativas de cada usuario/cliente en relación a:

- Limitaciones funcionales-posibilidades de movimiento.
- Implicaciones posturales.
- Nivel de destreza acuática.
- Nivel de condición física.
- Nivel de condición biológica.
- Intereses y motivaciones.
- Grado de autonomía personal, especialmente si presenta alguna discapacidad.

CR1.2 Los signos evidentes de posibles patologías se identifican y, en caso necesario, se deriva al usuario/cliente al servicio médico para que determine la conveniencia o no de participar en este tipo de actividades y, en caso afirmativo, que establezca las directrices de actuación.

CR1.3 La información relativa a las instalaciones, espacios, medios y recursos materiales, entre otros, se recaba y registra en forma de inventario con las especificidades de uso y aplicación, detectando posibles anomalías, defectos, deterioros, carencias y necesidades, proponiendo pautas para su subsanación.

CR1.4 Las barreras arquitectónicas y necesidades de adaptación de las instalaciones en accesos, espacios, vestuarios, duchas y aseos, entre otros, se detectan y se proponen alternativas para optimizar las posibilidades de autonomía en las personas con discapacidad.

CR1.5 El análisis diagnóstico se realiza a partir de la información obtenida, destacando los aspectos más relevantes a tener en cuenta y aquellos sobre los que se debe incidir prioritariamente en la elaboración de los protocolos de hidrocinésia o, en su caso, constatando la contraindicación de aplicar este tipo de técnicas al usuario/cliente analizado.

CR1.6 Los datos, criterios y parámetros del análisis diagnóstico se recogen en informes, fichas técnicas y/o dossiers del cliente/usuario y se registran en el soporte físico para el uso y consulta de los técnicos implicados.

RP2: Elaborar protocolos de hidrocinésia para el cuidado corporal individualmente y/o en grupo, adaptados a las necesidades y expectativas de los usuarios/clientes, así como a los medios disponibles, concretando su duración y evolución.

CR2.1 El análisis diagnóstico inicial se utiliza como premisa para concretar los objetivos generales, así como para establecer criterios de afinidad en la distribución de los usuarios de forma individual o en grupos homogéneos, en los horarios, espacios y ratio alumnos/profesor adecuados a sus necesidades y perfiles característicos:

- Mayores de 65 años.
- Embarazadas.
- Personas con discapacidad con autonomía acuática.
- Post-rehabilitación y mantenimiento funcional.
- Por afinidad de patologías.
- Otros.

CR2.2 El protocolo específico de hidrocinésia ajustado al perfil de necesidad o tipología, según convenga, se elabora o se adapta en función de las necesidades, expectativas y previsiones de evolución de cada uno de los usuarios/clientes, explicitando al menos:

- Los objetivos específicos y su secuenciación periódica (definición de objetivos operativos intermedios como indicativo de la evolución general del usuario prevista en el diseño del protocolo).
- La distribución temporal de las cargas de trabajo asignadas a las sesiones programadas y la evolución cualitativa y cuantitativa de las mismas en función de los objetivos intermedios formulados.
- Las actividades y ejercicios.
- Las habilidades motrices acuáticas que dan soporte y posibilitan movimientos seguros y eficaces.
- Las estrategias metodológicas.
- La necesidad y utilización específicas de los medios materiales en cada una de las sesiones.
- Las ayudas para facilitar la realización de las actividades a las personas con discapacidad.
- Las estrategias de comunicación entre el técnico y los usuarios, especialmente con colectivos especiales.
- La duración previsible de cada una de las sesiones y del protocolo específico en su conjunto.

CR2.3 Los fundamentos biológicos relativos a los procesos de recuperación y restauración ampliada derivados de la actividad física se aplican para establecer la carga de trabajo/esfuerzo que supone cada sesión individualmente, previendo el efecto acumulativo beneficioso que la reiteración de este tipo de estímulos tendrá al final del protocolo.

CR2.4 Las secuencias de actividades, ejercicios y técnicas específicas de hidrocinesia seleccionadas previamente se integran con el calentamiento y la vuelta a la calma, configurando la sesión de hidrocinesia y por lo tanto el estímulo que la misma supone en consonancia con los objetivos establecidos.

CR2.5 Las actividades, ejercicios y técnicas específicas de hidrocinesia, calentamiento y vuelta a la calma son compatibles con las características psicosomáticas del usuario/cliente, adecuadas a sus necesidades y expectativas y no suponen riesgo por ser, en su caso, congruentes y adaptadas a las prescripciones médicas, discapacidades y/o limitaciones funcionales, en caso de que existan.

CR2.6 Las pautas para la optimización de las relaciones interpersonales se plantean y recogen en los distintos protocolos cuando no existan o no estén reflejadas en la programación, directrices y/o prescripciones generales de la entidad.

CR2.7 Las estrategias para asegurar la integración de los participantes con discapacidad se prevén y registran en los distintos protocolos, delimitando el tipo y grado de discapacidad que pueden asumirse en las distintas actividades que en él se especifican.

CR2.8 La forma de valorar el proceso, los resultados y la calidad del servicio se explicita concretando:

- Los indicadores fiables referidos a la instalación, medios, prestaciones, horarios y otros.
- Los indicadores establecidos para cada perfil en la consecución de los objetivos específicos.
- La secuencia temporal de evaluación.
- Las técnicas, instrumentos y fines para cada ocasión.
- Las adaptaciones necesarias en los instrumentos y las técnicas habituales para evaluar el proceso y el resultado de las sesiones en las que participan personas con discapacidad.

CR2.9 Los diferentes elementos que configuran el protocolo de hidrocinesia se expresan y registran de forma estructurada en el/los soporte/s físico/s para su consulta y utilización por los técnicos y operarios implicados en la misma.

RP3: Supervisar y acondicionar la instalación, medios y recursos, asegurando su idoneidad, seguridad y estado de uso para el desarrollo de las actividades de hidrocinesia.

CR3.1 Las gestiones para el uso de las instalaciones y/o material se realizan, comprobando su disponibilidad y asegurándose de que no existen barreras ni obstáculos que impidan o dificulten las posibilidades de autonomía personal de los usuarios.

CR3.2 El material y la instalación se comprueba que se encuentran en las condiciones previstas para su utilización y que, en su caso, se acondicionan y adaptan a las características y necesidades de los usuarios con discapacidad.

CR3.3 Las medidas de seguridad para el uso de la instalación y los medios materiales para el desarrollo de la actividad se establecen y preparan para reducir al máximo el riesgo de lesiones y/o accidentes.

CR3.4 El mantenimiento preventivo del material se comprueba que se ha efectuado, o en su caso, se realiza para que se encuentre en estado de uso.

CR3.5 El inventario se mantiene actualizado para identificar en todo momento la situación de las instalaciones y el material.

RP4: Dirigir el desarrollo de las sesiones de hidrocinesia y aplicar técnicas específicas de apoyo cuando sea necesario, con la metodología acorde al tratamiento operativo establecido y al perfil de referencia.

CR4.1 La comunicación con el usuario se realiza con respeto y asertividad, adaptada a sus posibilidades de percepción e interpretación, captando su interés por las explicaciones que se le facilitan, de forma que sean cualitativa y cuantitativamente suficientes para que éste se sienta seguro y motivado.

CR4.2 La indumentaria y el material personal del usuario se supervisan, informando de las características que deben de cumplir para que la actividad pueda desarrollarse de una forma segura, higiénica y confortable.

CR4.3 La estructura y finalidad de la sesión son coherentes (calentamiento - núcleo principal - vuelta a la calma) y se explican al usuario antes de comenzar incidiendo, si fuese necesario, en aspectos relativos a:

- Las peculiaridades de los ejercicios y su finalidad.
- La relación entre los ejercicios y las sensaciones que deben percibirse.
- La necesidad de técnicas específicas de apoyo (movilidad pasiva, masaje, hidrotermal, SPA, chorros, contracorrientes y otras).
- Los límites que no se deben sobrepasar.
- La vigilancia y control del dolor que potencialmente pueda producirse.
- Las pautas para la recuperación posterior.

CR4.4 El técnico durante la actividad se ubica espacialmente para facilitar la percepción e interpretación de sus instrucciones en función de las necesidades específicas de los usuarios, de las características del espacio acuático y de la actividad realizada.

CR4.5 La demostración de los movimientos y la aplicación de las técnicas de movilidad pasiva se realizan con corrección, seguridad y percepción de los límites:

- Aplicando fundamentos biomecánicos básicos.
- Instruyendo en el uso de los materiales específicos.
- Puntualizando los detalles.
- Anticipando los posibles errores de ejecución.
- Asegurándose de que las indicaciones son comprendidas.

CR4.6 El desarrollo de la sesión se dirige de forma activa y dinámica, velando por la seguridad y aplicando las estrategias metodológicas expresadas en el protocolo de perfil, comprobando que:

- El desenvolvimiento en el agua de cada uno de los usuarios es el esperado, actuando en caso de necesidad para corregir circunstancias anómalas y/o evacuar al usuario en dificultades.
- La ejecución de movimientos, ejercicios y actividades se realiza, corrigiendo los errores que se produzcan.
- No se produzcan síntomas de dolor o de sensación negativa.
- La utilización de equipos y material se ajusta a las indicaciones oportunas.
- La relación entre los componentes del grupo es cordial, desinhibida y facilita una participación máxima utilizando, cuando se detecte alguna perturbación en las relaciones interpersonales, aplicando las estrategias para solventarlas.

CR4.7 Las incidencias se anotan puntualmente en un diario de sesiones, prestando atención a todas aquellas relacionadas con el dolor o las sensaciones negativas de la actividad para que sirvan de referencia en la adaptación de futuras sesiones y en la valoración global del proceso.

CR4.8 La evolución del cliente/usuario y su grado de satisfacción se comprueban de forma periódica solicitando, asesoramiento médico cada vez que se identifique alguna circunstancia anómala o imprevista relacionada con su salud y que afecte a la continuidad de las actividades propuestas, recabando, en caso necesario, los informes facultativos que sean necesarios para adaptar los aspectos operativos del protocolo de perfil.

CR4.9 La recepción y despedida del usuario se realiza de forma activa y estimuladora hacia la actividad, propiciando que la relación sea espontánea y natural.

RP5: Realizar la valoración del proceso y los resultados que se van alcanzando en forma de objetivos intermedios para determinar, en su momento, la adecuación y calidad del servicio y el grado de satisfacción de los usuarios.

CR5.1 Los instrumentos y técnicas para el seguimiento y valoración se eligen en congruencia con lo establecido en los protocolos de perfil o limitación y permiten obtener una información sobre el proceso y los resultados, valorando la evolución psico-funcional y el grado de satisfacción de los usuarios.

CR5.2 La forma de valorar el proceso y el resultado de las sesiones en las que participan personas con discapacidad se adapta haciendo modificaciones en los instrumentos y las técnicas.

CR5.3 La información obtenida periódicamente a través de la batería de pruebas, tests y cuestionarios se utiliza como un indicativo fiable más para la valoración del proceso, resultados y grado de satisfacción del usuario.

CR5.4 Los instrumentos y técnicas de valoración del proceso y de los resultados se aplican con las especificaciones previstas en el protocolo de perfil.

CR5.5 La información obtenida en el proceso valorativo se analiza y presenta atendiendo al modelo propuesto en el protocolo de perfil.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Espacios acuáticos. Equipos de música con control de la velocidad de reproducción. Micrófonos inalámbricos. Equipos audio-visuales. Equipos informáticos con software específico. Medios y equipos de oficina. Compact disc de música. Pulsómetro. Grúa de acceso al vaso acuático. Material auxiliar: bandas elásticas, mancuernas, manoplas, tablas, pullboys, churros, zapatos lastrados, mancuernas acuáticas, cinturones de flotación, planchas de facilitación y otros. Elementos y recursos SPA: chorros de agua, jacuzzi, piletas de contraste térmico, otros.

Productos y resultados:

Protocolos específicos de perfil o necesidad y sesiones de hidrocinesia. Evaluación del proceso y de los resultados. Resultados evaluativos. Fichas o cuestionarios de evaluación, listas de control, estadillos, cuestionarios y otros. Protocolo de actuación en la anticipación de riesgos y mantenimiento del espacio acuático y sus elementos. Dirección y control del desarrollo del protocolo. Evolución y mejora del estado general y capacidad funcional del usuario. Instrucción de los ejercicios. Cumplimiento del protocolo o, en su caso, la adaptación del mismo. Motivación y animación de los usuarios. Mejora de la calidad de vida, bienestar y salud del usuario.

Información utilizada o generada:

Documentación técnica de equipos y materiales. Protocolos de hidrocinesia. Resultados evaluativos. Protocolos de actuación en la anticipación de riesgos y mantenimiento de la instalación y sus elementos. Hojas de trabajo diario. Fichas resumen de incidencias. Fichas o cuestionarios de evaluación. Bibliografía especializada.

UNIDAD DE COMPETENCIA 5: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Nivel: 2

Código: UC0272_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos como primer interviniente.

CR1.1 Se establece comunicación con el accidentado, si es posible, para recabar información sobre su estado y las causas del accidente.

CR1.2 Se interroga a las personas del entorno con deferencia y respeto, para completar la información sobre el suceso.

- CR1.3 La permeabilidad de la vía aérea, ventilación, circulación y nivel de conciencia se comprueban.
- CR1.4 El servicio de atención de emergencias, en caso de necesidad, es informado de los resultados del chequeo realizado, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.
- CR1.5 Los mecanismos de producción del traumatismo se analizan para buscar las posibles lesiones asociadas.
- CR1.6 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.
- RP2: Aplicar técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según el protocolo establecido.
- CR2.1 La apertura y limpieza de la vía aérea se realizan mediante las técnicas manuales adecuadas o aspirador.
- CR2.2 La permeabilidad de la vía aérea se mantiene en accidentados inconscientes mediante la técnica postural apropiada.
- CR2.3 Las técnicas manuales de desobstrucción se aplican cuando existe una obstrucción de la vía aérea.
- CR2.4 El balón resucitador autohinchable se utiliza para dar soporte ventilatorio al accidentado que lo precise.
- CR2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican ante una situación de parada cardio-respiratoria.
- CR2.6 El oxígeno se aplica en caso de necesidad según los protocolos establecidos.
- CR2.7 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza adecuadamente conforme a las normativas y protocolos establecidos.
- CR2.8 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican de forma adecuada.
- CR2.9 El tratamiento postural adecuado se aplica cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock».
- RP3: Prestar los cuidados básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria según protocolo establecido.
- CR3.1 El servicio de atención de emergencias es avisado y consultado sobre las medidas a aplicar como respuesta a la situación concreta que se esté produciendo.
- CR3.2 La atención inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio se presta adecuadamente.
- CR3.3 La atención inicial a personas en situación de compromiso cardiocirculatorio se realiza correctamente.
- CR3.4 Los cuidados a accidentados que han sufrido lesiones por agentes físicos y/o químicos se aplican convenientemente.
- CR3.5 Se presta la atención y los cuidados adecuados a la mujer en situación de parto inminente.
- CR3.6 Las personas con crisis convulsivas reciben la atención inicial oportuna.
- CR3.7 La persona accidentada es colocada en la posición y en el entorno más adecuado en función de su estado y de la situación de emergencia.
- CR3.8 En situaciones de emergencias colectivas y catástrofes se colabora en la atención inicial y en la primera clasificación de los pacientes conforme a criterios elementales.
- RP4: Generar un entorno seguro en situaciones de emergencia.
- CR4.1 La señalización y el balizamiento de la zona se realizan utilizando los elementos necesarios.
- CR4.2 Al accidentado se le coloca en un lugar seguro.

CR4.3 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR4.4 Los medios y equipos de protección personal se usan para prevenir riesgos y accidentes laborales.

RP5: Apoyar psicológicamente al accidentado y familiares en situaciones de emergencias sanitarias.

CR5.1 Las necesidades psicológicas del accidentado se detectan y se aplican técnicas de soporte psicológico básicas para mejorar su estado emocional.

CR5.2 La comunicación con el accidentado y su familia se establece de forma fluida desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a todos sus requerimientos.

CR5.3 Se infunde confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.

CR5.4 Se facilita la comunicación de la persona accidentada con sus familiares.

CR5.5 Los familiares de los accidentados son atendidos, brindándoles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Material fungible. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección. Técnicas de comunicación. Técnicas de información. Técnicas de observación y valoración.

Productos y resultados:

Valoración inicial del accidentado. Aplicación de técnicas de soporte vital básico. Aplicación de cuidados básicos a las emergencias más frecuentes. Clasificación básica de accidentados en emergencias colectivas y catástrofe. Generación de un entorno seguro para la asistencia a la persona. Inmovilización preventiva de las lesiones. Movilización con las técnicas adecuadas. Evacuación desde el lugar del suceso hasta un lugar seguro. Traslado en la posición anatómica más adecuada a las necesidades del accidentado. Protocolos de actuación. Informe de asistencia. Conocimiento de las necesidades psicológicas del accidentado. Seguridad al accidentado ante la asistencia. Canalización de los sentimientos de los familiares. Aplacamiento de las situaciones de irritabilidad colectiva.

Información utilizada o generada:

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1: VALORACIÓN DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS

Nivel: 3

Código: MF0273_3

Asociado a la UC: Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario

Duración: 150 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Identificar y seleccionar tests, pruebas y cuestionarios agrupándolos con coherencia en una batería de pruebas personalizada en función de las características del usuario.

CE1.1 Localizar y obtener información del mayor número posible de pruebas y tests, elaborando un registro documental en el que se expliciten:

- Indicaciones de aplicación en función de su finalidad (valoración de la condición biológica o de la condición física).
- Rango del técnico que de acuerdo a la legislación vigente puede aplicarlas de forma autónoma y las posibilidades de colaboración y trabajo en equipo con técnicos de rango inferior.
- Descripción de la técnica de ejecución y de las ayudas necesarias para la misma.
- Validez y fiabilidad de las mismas conforme a parámetros y criterios contrastados.
- Instalación y recursos materiales necesarios para su aplicación.
- Intensidad del esfuerzo que implica su ejecución (bajo, medio, submáximo y máximo).
- Compatibilidad y contraindicaciones de aplicación conforme a circunstancias habituales en distintos perfiles tipo de usuarios.
- Cuantos detalles se consideren de especial relevancia en su aplicación.

CE1.2 Identificar y adaptar los modelos de cuestionarios más utilizados en la valoración de la condición biológico-deportiva, así como las técnicas de entrevista más utilizadas tanto en el ámbito de la recreación como en el del deporte de competición.

CE1.3 En un supuesto práctico de batería de pruebas y tests personalizada para un usuario concreto, analizar cada una de las pruebas u tests que lo componen de forma individual y en su conjunto:

- Detectando su adecuación o no al perfil de usuario propuesto.
- Identificando las pruebas tests que podría él aplicar directamente y aquellas en las que sólo podría colaborar en aplicación.
- Proponiendo alternativas o pruebas de complemento para optimizar su personalización, en su caso.
- Precisando aquellos aspectos y detalles de aplicación que requieran una atención especial para conseguir un resultado válido.
- Señalando las posibles contraindicaciones o circunstancias de riesgo que puedan existir.

CE1.4 En un supuesto práctico de cuestionarios incluidos en una batería de pruebas y tests personalizada para un usuario, analizar su adecuación o no al perfil del mismo proponiendo, en su caso, las adaptaciones y/o modificaciones para conseguirlo.

CE1.5 En distintos supuestos prácticos con un perfil de usuario concreto, elaborar una batería de tests, pruebas y cuestionarios adaptada a las características de los usuarios, seleccionando y concretando:

- Los cuestionarios de entrevista personal.
- Los tests de valoración de la condición física que la componen.
- Las pruebas básicas de valoración biológica.
- Los tests y pruebas que se puede aplicar de forma autónoma.
- Los tests y pruebas en que se necesita la dirección y/o concurso de técnicos de rango superior para su aplicación y la forma de colaborar en las funciones que por rango y formación le son propias.
- Los tests y pruebas que necesitan de la colaboración de otros técnicos de rango igual o inferior, así como el protocolo de trabajo en equipo para aplicarlos.
- Recursos y medios necesarios para su aplicación.
- Los argumentos que justifican la validez y adecuación al perfil de usuario propuesto.

CE1.6 En un supuesto práctico de batería de pruebas, tests y cuestionarios personalizados para un usuario con alguna discapacidad menor, analizar la adecuación o no de la misma y, en su caso, explicar los criterios y elementos de juicio que se establecen para solicitar la participación de un técnico especialista.

- C2: Analizar y manejar equipamientos específicos para la medida de la condición física y biológica comprobando su funcionamiento.
- CE2.1 Describir los instrumentos y máquinas de medida de la condición física enumerando sus aplicaciones/utilidades.
- CE2.2 Describir los signos indicadores de posibles anomalías en el funcionamiento de los instrumentos y equipos de medida de la condición física.
- CE2.3 Explicar y realizar el proceso de mantenimiento preventivo de los instrumentos y equipos de chequeo de la condición física y biológica.
- CE2.4 En un supuesto práctico de medida de la condición física, seleccionar los instrumentos y/o máquinas en función de los parámetros morfológicos y/o funcionales que se deben medir.
- CE2.5 Explicar y demostrar el modo de utilizar los aparatos/instrumentos y equipos de medida de la condición física y describir los errores posibles en la ejecución, así como la manera de evitarlos y corregirlos.
- CE2.6 Manejar instrumentos y máquinas de medida de la condición física aplicando los protocolos establecidos y siguiendo las recomendaciones de los fabricantes.
- CE2.7 En un supuesto práctico, adaptar los instrumentos de valoración a las condiciones particulares de la situación y del usuario.
- C3: Realizar en condiciones de seguridad pruebas de determinación de la condición física y biológica.
- CE3.1 Definir los parámetros susceptibles de aportar información sobre la condición física y aptitud biológica de una persona de características dadas.
- CE3.2 Identificar las etapas en la ejecución de pruebas antropométricas, morfológicas, funcionales y tests de aptitud física.
- CE3.3 Seleccionar la prueba o test más adecuado al parámetro que se debe medir y a las características psicopsicológicas, fisiológicas y biotípicas del usuario.
- CE3.4 Demostrar y explicar el procedimiento de realización de diferentes tests o pruebas.
- CE3.5 En un supuesto práctico de determinación de la condición física y biológica, aplicar de forma autónoma los tests o pruebas:
- Demostrando personalmente la forma de realizarlos.
 - Indicando las normas de seguridad que se deben observar.
 - Identificando las condiciones fisiológicas o patológicas en que están contraindicados.
 - Identificando signos indicadores de riesgo antes y/o durante su ejecución.
 - Suministrando las ayudas que requieren los usuarios, especialmente a aquellos que tienen un menor grado de autonomía personal.
- CE3.6 En un supuesto práctico, aplicar en colaboración con otro/s técnico/s especialistas de rango superior, del mismo rango o de rango inferior los tests o pruebas:
- Demostrando personalmente la forma de realizarlos.
 - Indicando las normas de seguridad que se deben observar.
 - Identificando las condiciones fisiológicas o patológicas en que están contraindicados.
 - Identificando signos indicadores de riesgo antes y/o durante su ejecución.
 - Suministrando las ayudas que requieren los usuarios, especialmente a aquellos que tienen un menor grado de autonomía personal.
 - Realizando las funciones que le son propias por nivel en la colaboración con los técnicos de rango superior al aplicar las pruebas y tests.
 - Dirigiendo a los otros técnicos de rango igual o inferior que participen, según el protocolo de aplicación establecido.
- CE3.7 Explicar los fenómenos fisiológicos que ocurren durante la ejecución de los tests de valoración funcional cardíaca.

- CE3.8 En un supuesto práctico, medir los parámetros relativos a la condición física, así como los antropométricos y funcionales relacionados con la respuesta biológica a la actividad física, registrando los datos obtenidos en el modelo de documento y soporte establecido.
- C4: Analizar factores psicosociológicos que permitan identificar las necesidades y motivaciones de un usuario a través de la utilización de cuestionarios específicos.
- CE4.1 Explicar las bases psicológicas de la formación y desarrollo de la personalidad.
- CE4.2 Describir el procedimiento de observación y de aplicación de técnicas de entrevista a través de cuestionarios para identificar las necesidades individuales, sociales y de calidad de vida de personas y grupos.
- CE4.3 En un supuesto práctico de entrevista personal y aplicación de cuestionarios, identificar el nivel de motivación, así como signos y actitudes de emoción intensa y situaciones de crisis, proponiendo estrategias de actuación para potenciarlas o reconducirlas.
- CE4.4 Explicar las características y peculiaridades psicológicas de determinados colectivos especiales.
- C5: Aplicar técnicas de obtención y cálculo de los datos e información obtenidos a partir de la realización de una batería de tests, pruebas y cuestionarios, registrándolos en el modelo de ficha y soporte físico más adecuados.
- CE5.1 Seleccionar y adaptar distintos modelos de fichas para satisfacer las necesidades de registro de los datos e información obtenida.
- CE5.2 En un supuesto práctico de aplicación de una batería de tests, pruebas y cuestionarios, identificar los factores que influyen sobre el resultado de los pruebas y tests utilizados.
- CE5.3 En un supuesto práctico, a partir de datos obtenidos en el chequeo de la condición física de un conjunto de supuestos usuarios:
- Realizar cálculos estadísticos básicos.
 - Realizar gráficas representativas de los resultados.
 - Calcular nuevos datos indirectos a partir de datos primarios o directos.
 - Elaborar conclusiones utilizando la terminología adecuada.
 - Analizar discordancias entre datos, identificando valores erróneos y estadísticamente no fiables o poco significativos.
 - Comparar resultados obtenidos con los patrones de normalidad consultando baremos suficientemente contrastados.
- CE5.4 En un supuesto práctico, utilizar los medios tecnológicos de ofimática para efectuar todos los pasos de obtención, cálculo y registro de todos los datos proporcionados en el modelo de ficha o dossier propuesto.
- C6: Analizar la estructura anatómica y función de los sistemas cardiovascular-respiratorio y locomotor, interpretando las interdependencias que existen entre sus diferentes componentes y la respuesta orgánica al ejercicio.
- CE6.1 Describir la estructura y fisiología de los sistemas cardiovascular y respiratorio, sus mecanismos de respuesta y limitaciones en el ejercicio físico.
- CE6.2 Describir las estructuras y fisiología del aparato locomotor, sus mecanismos de respuesta y limitaciones en el ejercicio físico.
- CE6.3 En modelos anatómicos que representen el esqueleto humano y el sistema muscular:
- Reconocer las articulaciones y clasificarlas en función del tipo y grado de movilidad.
 - Localizar los principales huesos y músculos del cuerpo.
 - Reproducir los distintos arcos de movimiento explicando las interacciones músculo-esqueléticas que se producen.

CE6.4 Indicar los mecanismos fisiológicos que conducen a un estado de fatiga física.

CE6.5 Explicar la influencia de los principales elementos osteomusculares en la postura estática y dinámica del cuerpo.

CE6.6 Explicar las alteraciones morfofuncionales más importantes y habituales de la postura corporal e identificar aquellas que pueden ser consideradas como patológicas.

CE6.7 Explicar las clasificaciones biotipológicas y sus implicaciones en la actividad física.

C7: Interpretar los resultados de los tests y/o pruebas y cuestionarios y elaborar el informe preceptivo que sirva de referencia para acotar o corregir la elaboración del programa de acondicionamiento físico.

CE7.1 En un supuesto práctico de aplicación de tests y/o pruebas, analizar los resultados obtenidos en la aplicación de una batería de tests, pruebas y cuestionarios, discriminando los aspectos relativos a la condición física, biológica y motivacional, reseñando las debilidades detectadas y los aspectos particulares a los que habrá de prestarse especial atención en el desarrollo de programas de acondicionamiento físico.

CE7.2 Identificar y diferenciar las distintas limitaciones que se pueden presentar en usuarios con algún tipo de discapacidad o con problemas de percepción y/o interpretación.

CE7.3 En un supuesto práctico, valorar los cambios observados en diferentes mediciones de un mismo usuario a lo largo del tiempo estableciendo relaciones causa-efecto.

CE7.4 En un supuesto práctico, elaborar el informe de análisis global haciendo referencia a los resultados obtenidos utilizando recursos informáticos específicos.

CE7.5 En un supuesto práctico, identificar y aplicar la normativa de protección de datos así como los criterios deontológicos profesionales al uso para garantizar la confidencialidad de todos los datos y personalidad del usuario.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3, CE1.4, CE1.5 y CE1.6; C2 respecto a CE2.4 y CE2.7; C3 respecto a CE3.5, CE3.6 y CE3.8; C4 respecto a CE4.3; C5 respecto a CE5.2, CE5.3 y CE5.4; C7 respecto a CE7.1, CE7.3, CE7.4 y CE7.5.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Tratar al usuario con cortesía, respeto y discreción.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Medidas antropométricas en actividades físicas y deportivas

Fundamentos biológicos.

Biotipología: clasificaciones.

Pruebas antropométricas en actividades físicas y deportivas: protocolos, aplicación autónoma, colaboración con técnicos especialistas.

Instrumentos y aparatos de medida.
Análisis y comprobación de los resultados.

2. Pruebas biológico-funcionales en actividades físicas y deportivas

Fundamentos biológicos.
Pruebas biológico-funcionales para el rendimiento físico: protocolos, aplicación autónoma, colaboración con técnicos especialistas.
Instrumentos y aparatos de medida.
Análisis y comprobación de los resultados.

3. Pruebas de análisis postural en actividades físicas y deportivas

Fundamentos biológicos.
Pruebas de análisis postural para el rendimiento físico: protocolos, aplicación autónoma, colaboración con técnicos especialistas.
Instrumentos y aparatos de medida.
Análisis y comprobación de los resultados.

4. Tests de condición física

Fundamentos biológicos.
Tests de campo y de laboratorio: protocolos, aplicación autónoma, colaboración con técnicos especialistas.
Instrumentos y aparatos de medida.
Análisis y comprobación de los resultados.

5. Habilidades motrices básicas en el ámbito del fitness

Fundamentos psicomotrices.
Esquema corporal.
Pruebas de coordinación óculo-segmentaria.
Pruebas de coordinación dinámico-general.
Pruebas de equilibrio estático y dinámico.
Pruebas de habilidades acuáticas básicas: respiración, flotación, estabilidad y movimiento en el medio acuático.

6. La entrevista personal en actividades físicas y deportivas

Cuestionarios de entrevista en actividades físicas y deportivas: ámbito de aplicación, modelos y fichas de registro.
Técnicas de entrevista personal.
Dinámica relacional entrevistador-entrevistado.
Normativa vigente de protección de datos.
Criterios deontológicos profesionales de confidencialidad.

7. Estructuras y funciones orgánicas. Fundamentos para actividades físicas y deportivas

Aparato locomotor: sistema óseo, sistema muscular, sistema articular.
Aparato respiratorio.
Aparato circulatorio: corazón, circulación y sangre.
Sistema nervioso.

8. Fatiga física

Mecanismos fisiológicos implicados.
Indicadores orgánicos.
Medidas recuperadoras.

9. Personalidad, motivaciones e intereses, fundamentos y valoración en el ámbito de las actividades físicas y deportivas

Bases de la personalidad.
Necesidades personales y sociales.
Motivación.
Actitudes.
Características de las distintas etapas de desarrollo de la personalidad en relación con la participación.
Características psicoafectivas de personas pertenecientes a colectivos especiales.

10. Ofimática aplicada a la valoración de la condición física

Software general y específico.
Hardware general y específico.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².
- Sala de entrenamiento polivalente de 200 m² (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).
- Espacio acuático de, al menos, 120 m² de lámina acuática y dos cotas de profundidad diferenciadas (aguas profundas 1,80 m o más y no profundas de 1,20 a 1,50 m). (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la determinación de la condición física, biológica y motivacional del usuario, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Licenciado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: HABILIDADES Y SECUENCIAS DE FITNESS ACUÁTICO

Nivel: 3

Código: MF1663_3

Asociado a la UC: Diseñar y ejecutar habilidades y secuencias de fitness acuático

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Analizar y aplicar los elementos que favorecen la alineación corporal en la práctica del fitness acuático y actividades afines estableciendo, en su caso, los medios que permitan corregirla.

CE1.1 Analizar los criterios de selección del calzado y de la indumentaria del fitness acuático, tomando como referencia la tipología de los espacios dentro y fuera del vaso.

CE1.2 Describir las bases de la alineación corporal en posiciones estáticas y en situaciones dinámicas específicas del fitness acuático y las consecuencias patológicas de una ejecución incorrecta a corto y medio plazo.

CE1.3 Identificar los apoyos y la distribución del peso corporal y su importancia para la ejecución segura de los elementos del fitness acuático.

CE1.4 Identificar los apoyos y la alineación en función de la composición corporal del usuario y de la inmersión corporal del mismo en el agua.

- CE1.5 Identificar los errores de alineación corporal estática y dinámica relacionados con el fitness acuático y actividades afines.
- CE1.6 En un supuesto práctico, ante distintas situaciones de ejecución práctica de pasos, secuencias y/o coreografías de fitness acuático y actividades afines, describir y aplicar los principales recursos que pueden emplearse para corregir y prevenir posturas y ejecuciones erróneas debidas a una mala alineación corporal, así como las ayudas manuales y/o visuales o la utilización de material diverso.
- C2: Analizar y reproducir de acuerdo al modelo de ejecución, las secuencias, los pasos básicos y avanzados del fitness acuático y sus actividades afines demostrando capacidad de progresión, combinación creativa y deducción de todas sus variantes para su aplicación en la elaboración de secuencias y coreografías.
- CE2.1 Analizar la dificultad y los factores de riesgo en la realización de los pasos básicos del fitness acuático y actividades afines proponiendo las medidas correctoras para conseguir una ejecución segura de los mismos y establecer las progresiones de ejecución conforme a las estrategias metodológicas más contrastadas para su aprendizaje.
- CE2.2 Determinar los criterios que deben seguirse para detectar los errores de ejecución de los pasos básicos y avanzados y los instrumentos y las técnicas de observación que permiten su comparación con el modelo de ejecución.
- CE2.3 Ejecutar una batería de pasos básicos y de sus variantes y actividades afines más actuales y significativas según la técnica seleccionada y enumerar los errores de ejecución y sus causas, especificando la forma de prevenirlos y, en su caso, de corregirlos.
- CE2.4 Describir y aplicar las adaptaciones que deben realizarse para ejecutar una misma secuencia de pasos básicos a distintas velocidades de la música sin que se desvirtúe la ejecución técnica.
- CE2.5 En un supuesto práctico, aplicar los recursos específicos del fitness acuático para obtener de forma creativa las variantes que surgen de los pasos básicos, teniendo en cuenta:
- Modificación de la orientación y el ritmo de ejecución.
 - Inclusión de desplazamientos y movimientos de brazos.
 - Introducción de giros.
 - Incorporación de cualquier otra variación.
- CE2.6 En un supuesto práctico, aplicar los recursos específicos de los principios hidrodinámicos acuáticos para obtener de forma eficaz los objetivos programados, teniendo en cuenta:
- Modificación de la flotación.
 - Aumento o disminución de la resistencia.
 - Tamaño de las palancas.
 - Utilización del material.
- CE2.7 Describir las pautas de utilización del material y los aparatos que se emplean en fitness acuático y actividades afines.
- CE2.8 Ejecutar e identificar posibles enlaces entre pasos básicos que proporcionen un recurso de aplicación para lograr una mayor fluidez en la elaboración de las composiciones coreográficas.
- C3: Analizar, reproducir y registrar de forma práctica secuencias y coreografías tomando como referencia modelos concretos en soporte audiovisual o escrito, discriminando su estructura coreográfica y musical.
- CE3.1 Analizar los parámetros que definen las secuencias, estructura coreográfica y musical del fitness acuático y actividades afines.
- CE3.2 En supuestos prácticos de observación de secuencias y modelos coreográficos dados, identificar:

- El número de elementos o series que componen las secuencias y/o coreografías.
 - Las variaciones según la profundidad corporal.
 - Los pasos básicos que se utilizan.
 - Las variaciones de cada uno de ellos.
 - El movimiento de brazos de cada paso, secuencia y/o coreografía.
 - Los enlaces entre pasos y secuencias.
 - Los pasos realizados a tiempo, contratiempo, doble tiempo o medio tiempo.
 - El estilo que la caracteriza.
 - Los parámetros que definen la dificultad coordinativa.
- CE3.3 En un supuesto práctico, reproducir de forma práctica distintas secuencias y coreografías:
- Siguiendo a un/a ejecutante que la realiza en tiempo real directamente o a través de un soporte audio-visual.
 - Después de interpretar un modelo que se encuentre registrado de forma gráfica y/o escrita.
- CE3.4 En un supuesto práctico, ejecutar de forma autónoma un modelo dado de secuencia y/o composición coreográfica sin necesidad de modelo de referencia, después de un número suficiente de reproducciones prácticas guiadas, demostrando la memoria cinestésica necesaria para ello.
- CE3.5 En un supuesto práctico, utilizar técnicas específicas de representación gráfica y/o escrita para recoger y registrar pasos básicos y composiciones demostrando:
- Dominio de recursos de escritura y dibujo específicos que permiten transcribir pasos y composiciones del fitness acuático y sus actividades afines.
 - Claridad discriminativa en sus elementos por separado (paso básico, movimiento de brazos, giros, orientación y desplazamientos).
 - Su adecuación al registro en soportes físicos de fácil consulta y utilización.
- CE3.6 En un supuesto práctico, elaborar un catálogo de secuencias y composiciones coreográficas recogidas de distintas fuentes y registradas en el soporte.
- C4: Seleccionar composiciones musicales apropiadas a secuencias y composiciones coreográficas aptas para ser utilizadas en programas de fitness acuático, identificando los elementos estructurales y posibilidades de aplicación-utilización.
- CE4.1 Identificar los parámetros rítmicos que permiten adaptar la ejecución y cadencia de modelos coreográficos concretos a músicas de estilos diversos.
- CE4.2 Analizar las posibilidades de aplicación en el fitness acuático y actividades afines de composiciones musicales concretas.
- CE4.3 En un supuesto práctico, identificar los elementos estructurales de la música analizando:
- Su velocidad medida en golpes musicales/minuto.
 - El compás.
 - La distribución de los acentos, localizando el beat y el master-beat.
 - La estructura de la misma en frases y series musicales.
 - La presencia o ausencia de lagunas musicales.
 - Su estilo musical.
- CE4.4 En distintos supuestos prácticos, analizar las posibles variaciones que aparecen en una secuencia coreográfica cuando se modifican los elementos estructurales de la música (tiempo, doble tiempo o contratiempo).
- CE4.5 Seleccionar músicas que permitan adaptar la ejecución de series coreografiadas dadas a los objetivos de las mismas en relación con el fitness acuático, diferenciando aquellas variantes que precisen una segmentación clara o no de la música (aplicación de la música para su uso cerrado o abierto).
- C5: Diseñar coreografías y progresiones coreográficas típicas del fitness acuático y actividades afines para ser utilizadas en programas de fitness acuático.

CE5.1 Identificar y proponer los recursos que faciliten el diseño de estructuras coreográficas creativas a partir de pasos y/o combinaciones básicas de los mismos.

CE5.2 Identificar las capacidades condicionales más relacionadas con la salud y analizar la aplicación potencial de la ejecución de composiciones coreográficas típicas del fitness acuático y actividades afines en la mejora de las mismas.

CE5.3 Identificar las características que debe cumplir una composición coreográfica para su aplicación en las distintas partes de una sesión tipo: calentamiento, núcleo principal y vuelta a la calma.

CE5.4 En un supuesto práctico, diseñar coreografías que se adapten a determinados supuestos prácticos en los que se determine:

- El número de series que la componen.
- El número de pasos básicos diferentes que deben tener.
- Los tipos de enlace.
- El número de giros.
- Los cambios de orientación.
- Los requerimientos en cuanto a desplazamientos.
- El estilo de música que se utilizará.

CE5.5 En distintos supuestos prácticos, elaborar composiciones coreográficas que respondan a objetivos tipo de los programas de fitness acuático, ante diversas tipologías de grupos de usuarios ante las siguientes situaciones:

- Buscando una motivación potencial intrínseca por la modalidad, estilo y músicas propuestas.
- Identificando su dificultad coordinativa y proponiendo las estrategias metodológicas para su enseñanza.
- Proponiendo el uso potencial de las mismas, ya sea en la mejora de la condición física como actividad de calentamiento o para la vuelta a la calma.

CE5.6 Describir las modificaciones técnicas que se pueden establecer en una secuencia y/o composición coreográfica predeterminada para transformarla o para su adecuación en el uso de la misma, tanto en el calentamiento como en el núcleo principal de la sesión como en la vuelta a la calma.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo.

C1 respecto a CE1.6; C2 respecto a CE2.5 y CE2.6; C3 respecto a CE3.2, CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.4; C5 respecto a CE5.4 y CE5.5.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Mostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos

1. Técnica y alineación segmentaria en el fitness acuático y actividades afines

Apoyos y distribución del peso en situaciones estáticas y dinámicas.

Cambio del centro de gravedad con material auxiliar, profundidad corporal, posición corporal. Pautas e indicaciones.

Defectos y errores más comunes en los gestos técnicos. Pautas para detectarlos. Efectos patológicos de determinadas posturas y ejercicios. Contraindicaciones. Características del medio acuático, flotación, densidad, turbulencias.

La resistencia del medio acuático, de forma, de fricción, de olas.

Las palancas cortas y largas de los segmentos. Indicaciones y contraindicaciones.

2. Música en el fitness acuático, sus variantes y actividades afines

Estructura de la música. Acentos o beats débiles y fuertes. Frases y series musicales. Adaptaciones del ritmo natural. Lagunas musicales. Características de la música en función de la modalidad y tendencia. Características de la música en función de la cota de profundidad acuática (aguas profundas y no profundas). Aplicaciones de la música para su uso abierto o cerrado.

3. Pasos del fitness acuático, sus variantes y actividades afines

Ejecución técnica del fitness acuático básico y avanzado.

Modalidades y tendencias del fitness acuático en aguas profundas y no profundas: aqua-aerobic, aqua-gim, aqua-box, hip-hop acuático, aqua-running, aqua-bike, ritmos latinos, otras modalidades y tendencias que puedan existir y/o aparecer.

Actividades afines: gestos técnicos adaptados de diversas modalidades deportivas, gestos técnicos derivados del entorno de la danza, gestos técnicos y movimientos derivados de las gimnasias suaves.

4. Metodología de la composición coreográfica

Sistemática de ejecución, estructura, variantes y errores de ejecución: ejercicios de tonificación mediante auto-carga y con implementos, ejercicios de estiramiento y movilidad articular, calisténicos y con aparatos, actividades cíclicas o coordinadas para la mejora cardiovascular.

Metodología específica de aprendizaje de secuencias-composiciones coreográficas: modelo de las progresiones para la enseñanza de las series coreografiadas, modelo libre, modelos coreografiados, modelos complejos, modelos avanzados, nuevas tendencias.

Composición de coreografías, estilos y modalidades en aguas profundas y no profundas: variaciones y combinaciones con los pasos y movimientos básicos: orientación, desplazamientos, cambios de ritmo, cambios de orientación, movimientos de brazos, entre otros. Recursos coreográficos y adaptaciones a colectivos especiales.

Recursos técnicos para la elaboración de coreografías, uso y aplicación: medios audiovisuales. Medios informáticos. Representación gráfica y escrita.

5. Acondicionamiento físico en fitness acuático

El fitness acuático como sistema de entrenamiento de la condición física. Carga de entrenamiento (interacción volumen-intensidad).

Utilización de secuencias y coreografías de fitness acuático en una sesión tipo. Resistencia: progresiones coreográficas.

Tonificación: intervalos, circuitos, sesiones específicas para el tren superior, tren inferior, gap y abdomen, últimas tendencias.

Estiramientos.

Parámetros de contexto de la formación:**Espacios e instalaciones:**

- Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².
- Espacio acuático de, al menos, 120 m² de lámina acuática y dos cotas de profundidad diferenciadas (aguas profundas 1,80 m. o más y no profundas de 1,20 a 1,50 m.). (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el diseño y ejecución de habilidades y secuencias de fitness acuático, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Licenciado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DEL FITNESS ACUÁTICO

Nivel: 3

Código: MF1664_3

Asociado a la UC: Programar, dirigir y dinamizar actividades de fitness acuático

Duración: 150 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Describir las características de las instalaciones en función de su tipología y el material de uso en el ámbito del fitness acuático determinando posibles adaptaciones.

CE1.1 En un supuesto práctico, identificar y describir las características de una instalación acuática apta para la práctica del fitness acuático, ante las siguientes situaciones:

- Determinando el equipamiento específico y las aplicaciones del mismo para el desarrollo de los distintos programas.
- Analizando los factores de riesgo objetivo y subjetivo.
- Proponiendo adaptaciones para poder actuar con seguridad con todo tipo de usuarios.

CE1.2 Describir el material auxiliar y el equipo utilizado en los programas de fitness acuático.

CE1.3 Describir las precauciones a tener en cuenta por parte del técnico y de los usuarios en la utilización del material y los posibles errores en su uso.

CE1.4 En un supuesto práctico, detectar las anomalías que presentan tanto el equipo como el material y, en su caso, aplicar las medidas correctivas para ponerlos condiciones de uso.

CE1.5 En distintos supuestos prácticos, identificar y realizar las adaptaciones que son necesarias en el material y equipo para poder ser utilizados por los usuarios que presenten algún tipo de discapacidad.

C2: Elaborar programaciones específicas de un espacio acuático para fitness acuático determinando su mantenimiento.

CE2.1 Analizar procedimientos y técnicas de programación y evaluación y sus condiciones de aplicación en el ámbito de las actividades físico-deportivas.

CE2.2 Identificar y describir situaciones de riesgo que se pueden presentar y la aplicación de recursos proponiendo el material y acciones para cubrir dichas carencias, ante diversas tipologías de espacios de fitness acuático.

CE2.3 Describir y realizar el proceso de mantenimiento preventivo y los sistemas de detección de anomalías y/o deterioro en el material de uso, superficies, equipos y otros.

CE2.4 En distintos supuestos prácticos, optimizar el rendimiento de los espacios de fitness acuático distribuyendo los segmentos horarios y elaborando un plan de coordinación con otras áreas y/o técnicos de la entidad en función de:

- La superficie, características y dotación del espacio de fitness acuático.
- Las diversas tipologías de los usuarios en cuanto a preferencias y posibilidades.
- La variedad de actividades que se ofrecen.
- Los técnicos y monitores que van a usar los espacios acuáticos.

CE2.5 En un supuesto práctico, diseñar e incluir en la programación la organización de eventos, competiciones y concursos, pormenorizando aquellos detalles que se deban anticipar con tiempo para asegurar el éxito del evento programado.

CE2.6 En un supuesto práctico:

- Describir los indicadores que determinan la evaluación de la calidad del servicio tanto en el proceso como en el resultado.
- Seleccionar los instrumentos y técnicas de evaluación del proceso y del resultado.
- Determinar la secuencia temporal de evaluación.

C3: Diseñar programas de acondicionamiento físico con elementos propios del fitness acuático, adaptados a las distintas variantes de este tipo de actividades, en función de las tipologías y niveles de los usuarios.

CE3.1 Analizar procedimientos y técnicas de programación del entrenamiento de la condición física, así como su evaluación y sus condiciones de aplicación en el ámbito de las actividades de fitness acuático.

CE3.2 En un supuesto práctico, interpretar los datos obtenidos en el chequeo de los usuarios que conformarán el grupo como punto de partida para la elaboración del programa de fitness acuático.

CE3.3 Identificar y describir posibles aplicaciones del equipamiento específico para realizar las actividades de fitness acuático.

CE3.4 Describir las composiciones coreográficas, los ejercicios, los circuitos y el material que se prevén utilizar en los programas en función de las características y necesidades de los usuarios, de la tipología del grupo y de la/s capacidad/es que se va/n a desarrollar.

CE3.5 Describir los criterios que determinan la seguridad, adecuación y efectividad de un programa, enumerando los factores que se deben tener en cuenta para evitar lesiones o sobrecargas durante la ejecución de ejercicios y/o actividades distintas.

CE3.6 En distintos supuestos prácticos en los que se identifique a un grupo de usuarios, formular los objetivos operativos en función de dichas características, intereses, necesidades, medios y tiempo disponible.

CE3.7 En diferentes supuestos prácticos donde se reconozcan las expectativas, las características de los usuarios que conforman el grupo y la variante de fitness acuático o actividad afín, elaborar un programa de fitness acuático especificando:

- Tipo de sesiones describiendo las capacidades físicas que se pretenden desarrollar y la carga de entrenamiento a partir del volumen y la intensidad.
- Estructura que tendrá cada sesión de entrenamiento, explicando las características de cada una de sus fases, precisando la secuencia coreografiada calentamiento-composición coreográfica principal-vuelta a la calma.
- Pasos, movimientos y ejercicios de cada fase y cadencia.
- Estrategias metodológicas de instrucción.
- Material.
- Adaptaciones y/o modificaciones en función de las características y necesidades del usuario.
- Actividades alternativas adecuadas a las posibilidades y limitaciones de los usuarios con menor grado de autonomía personal.

CE3.8 En un supuesto práctico de programación operativa, justificar la selección de las estrategias metodológicas de instrucción teniendo en cuenta todas las variables identificadas y describir la naturaleza y tipología de las técnicas de motivación seleccionadas.

CE3.9 Utilizar símbolos, esquemas y técnicas de representación gráfica y escrita específicas para plasmar la programación en soportes de fácil utilización y consulta.

C4: Determinar actividades de fitness acuático aplicando estrategias metodológicas establecidas.

CE4.1 En un supuesto práctico, realizar las actividades de fitness acuático siguientes respecto al equipamiento específico:

- Seleccionarlo en función de los objetivos operativos de la sesión, las características de los usuarios del grupo y el tipo y estilo de la actividad rítmico-musical que se va a realizar.
- Describir las precauciones que se deben tener en cuenta en la utilización de los aparatos y el material tipo y posibles errores de manipulación.
- Enumerar anomalías de los aparatos y material tipo y describir el proceso para su detección y corrección.

CE4.2 Indicar la información que debe recibir el usuario sobre:

- El desarrollo de la sesión en cuanto a objetivos operativos y estructura de la misma.
- El tipo y utilización del material auxiliar e implementos de acondicionamiento físico que es posible utilizar.
- Los requerimientos de vestimenta y complementos en función de la actividad.
- La forma de realizar las secuencias coreográficas y los ejercicios.

CE4.3 Determinar las actitudes ante diferentes tipologías de usuarios y los comportamientos concordantes con las mismas, indicando las estrategias que se pueden utilizar para motivar a los usuarios del grupo participante.

CE4.4 Analizar los recursos que se pueden utilizar para dar soporte al proceso de instrucción-asimilación de las coreografías, ejercicios y actividades del programa de entrenamiento: demostración, ayuda visual, medios audiovisuales, descripciones y ayudas manuales y mecánicas.

CE4.5 Indicar las dificultades de ejecución en las secuencias-composiciones coreográficas y ejercicios y las estrategias para reducirlas, así como los errores de ejecución, sus causas y la manera de evitarlos y/o corregirlos.

CE4.6 Indicar los parámetros que se deben tener en función de la evaluación y del desarrollo de la sesión.

CE4.7 Ante diferentes situaciones simuladas de instrucción en sesiones de fitness acuático, aplicar de forma práctica las orientaciones metodológicas que se refieren a:

- Aportar información clara, precisa y adaptada a cada momento del desarrollo de la sesión utilizando el tipo de lenguaje adecuado en cada caso (verbal, gestual y otros).
- Adoptar la posición respecto al usuario o del grupo que favorezca en todo momento la comunicación.
- Reproducir personalmente las actividades propuestas aplicando las estrategias de instrucción para el desarrollo de secuencias-composiciones coreográficas.
- Adoptar la actitud que permita controlar y motivar la participación.
- Observar las evoluciones de los participantes e informarles sobre sus progresos o errores.
- Reconocer las limitaciones y posibilidades de participación del grupo y de cada usuario modificando, los patrones de base previamente programados en intensidad y dificultad, favoreciendo una participación máxima.
- Detectar los errores de ejecución y corregir movimientos o posturas erróneas teniendo como referente el modelo biomecánicamente óptimo.
- Proponer acciones para optimizar la motivación y adherencia al programa.
- Identificar las dificultades que en la ejecución pueden tener los usuarios con discapacidad para prevenirlas y/o corregirlas.
- Aplicar los instrumentos de evaluación de la sesión.

CE4.8 En un supuesto práctico de ejercicios de suplantación de un perfil de usuario, participar de forma activa en programas específicos de fitness acuático dirigidos por compañeros o profesores, vivenciando de forma reflexiva el efecto e implicaciones de los mismos.

C5: Analizar y organizar eventos más característicos en el ámbito de las actividades de fitness acuático.

CE5.1 Identificar los eventos (competiciones, exhibiciones, celebraciones y otros) que se organizan dirigidos a la animación y promoción de actividades de fitness acuático.

CE5.2 En un supuesto práctico en el que se identifique el tipo de usuarios y las características y posibilidades de la instalación para la organización práctica de un tipo de evento:

- Prever la fecha y horario para el desarrollo de un evento buscando la máxima aceptación del público que se pretende implicar en el mismo.
- Analizar el impacto promocional que supone el evento en sí mismo, tanto para la entidad como para las actividades de fitness acuático.
- Proponer el tipo de información y los medios de difusión para publicitar el evento y animar a usuarios y no usuarios a participar o asistir al mismo.
- Analizar las posibilidades que brinda la instalación para poder llevarlo a cabo.
- Prever la necesidad de medios materiales para la realización del evento.
- Proponer un cronograma pormenorizado y los actos protocolarios que se realizarán en las distintas fases del evento.

CE5.3 En un supuesto práctico en el que se identifique el tipo de usuarios y las características y posibilidades de la instalación para la organización práctica de un tipo de evento:

- Organizar y distribuir los materiales para favorecer el acceso y ubicación tanto del público como de los actores circunstanciales optimizando el desarrollo del evento.
- Analizar y proponer las medidas de seguridad para prevenir posibles contingencias.
- Explicar el método e instrumentos de evaluación que pueden utilizarse para obtener una información fiable sobre el desarrollo y el resultado del evento.
- Proponer y aplicar las técnicas de animación para conseguir el éxito del evento en cuanto a participación y satisfacción de los usuarios ficticios.

C6: Relacionar los fundamentos de los sistemas de entrenamiento de mejora de capacidades condicionales con la elaboración de los programas de fitness acuático.

CE6.1 Definir las capacidades condicionales indicando los criterios que se utilizan para su clasificación y los factores que las determinan.

CE6.2 Explicar la evolución de cada una de las capacidades condicionales y coordinativas en función de la edad, así como su relación con el género.

CE6.3 Describir métodos para el desarrollo de las capacidades condicionales.

CE6.4 Explicar los principios del entrenamiento deportivo en general y su aplicación práctica al desarrollo de la condición física en particular para su aplicación en la elaboración de los programas de fitness acuático.

CE6.5 Explicar los fundamentos del trabajo de la resistencia aplicados a la programación y recursos propios de las actividades de fitness acuático.

CE6.6 Explicar los fundamentos del trabajo de la fuerza y resistencia muscular aplicados a la programación y recursos propios de las actividades de fitness acuático.

CE6.7 Explicar los fundamentos del trabajo de la flexibilidad aplicados a la programación y recursos propios de las actividades de fitness acuático.

C7: Analizar mecanismos de adaptación fisiológica de los órganos y sistemas relacionándolos con la práctica de actividades físicas.

CE7.1 Describir la mecánica y los fundamentos bioquímicos de la contracción muscular aplicados al rendimiento físico.

CE7.2 Explicar las características fisiológicas que definen el desarrollo biológico del ser humano desde la infancia hasta la vejez.

- CE7.3 En modelos anatómicos que representen los diferentes sistemas y aparatos del organismo:
- Relacionar la estructura de cada órgano con la función que realiza.
 - Explicar la fisiología de cada sistema o aparato indicando las interacciones entre las diferentes estructuras que lo integran y su repercusión en el rendimiento físico.
- CE7.4 Describir los mecanismos de adaptación funcional al esfuerzo físico de los diferentes sistemas y aparatos del organismo humano.
- CE7.5 Explicar la relación que existe entre los mecanismos adaptadores y los principios del entrenamiento y mejora de la condición física.
- CE7.6 Describir los efectos de la práctica sistematizada de ejercicio físico sobre los elementos estructurales y funcionales de diferentes sistemas del organismo.
- CE7.7 Describir la respuesta de los sistemas cardiorespiratorio, metabólico y muscular al trabajo de resistencia, fuerza, flexibilidad y velocidad, ante una determinada situación.
- CE7.8 Indicar los mecanismos fisiológicos que conducen a un estado de sobreentrenamiento o fatiga crónica, identificando los signos y síntomas de fatiga y sobrecarga en este tipo de actividades.
- C8: Analizar las implicaciones que para la mejora de la calidad de vida tiene la práctica de actividades físicas y el tipo de hábitos y prácticas complementarias que tienen una repercusión directa sobre la salud.
- CE8.1 Explicar la relación directa que existe entre nivel de condición física y la salud y calidad de vida.
- CE8.2 Clasificar las actividades físicas y deportivas en función del gasto energético que comportan y explicar su influencia sobre el control del peso corporal.
- CE8.3 En un supuesto práctico donde se definan las características antropométricas y fisiológicas de un individuo y utilizando tablas de referencia:
- Calcular el aporte calórico de los alimentos propuestos.
 - Calcular el valor de ingesta calórica recomendable.
 - Confeccionar una dieta equilibrada.
- CE8.4 Enumerar los factores de los que depende un nivel de condición física saludable.
- CE8.5 Indicar las contraindicaciones absolutas y relativas de la práctica de diferentes actividades físicas y deportivas explicando sus causas limitantes.
- CE8.6 Explicar la incidencia de determinados hábitos de vida (sedentarismo, tabaco, estrés y otros) sobre el nivel de salud.
- CE8.7 Describir los efectos de diferentes técnicas recuperadoras sobre el organismo: sauna, masaje, baños de vapor y otros.
- CE8.8 Explicar el método o procedimiento así como las medidas preventivas que se deben tener en cuenta en la aplicación de saunas, baños de vapor y termales, indicando sus contraindicaciones totales o relativas.
- CE8.9 Explicar los procedimientos y realizar las maniobras básicas de masaje de recuperación.
- C9: Determinar movimientos básicos del aparato locomotor desde el punto de vista biomecánico y su implicación para la ejecución de ejercicios físicos.
- CE9.1 Relacionar los tipos de palancas y su participación en los movimientos del cuerpo humano.
- CE9.2 Clasificar los movimientos del cuerpo humano en función de:
- Los planos y ejes del espacio.
 - El tipo de contracción muscular.
 - El tipo de fuerza que los produce.
- CE9.3 En un supuesto práctico donde se describan posiciones del cuerpo humano, determinar la localización del centro de gravedad.

CE9.4 Relacionar tipos de fuerzas con los movimientos que producen o modifican describiendo los mecanismos de acción producidos ante ejercicios físicos concretos.
CE9.5 Interpretar símbolos y esquemas gráficos representando movimientos y ejercicios tipo.

C10: Deducir factores psicosociológicos que pueden incidir en la dinámica relacional y en la atención al usuario.

CE10.1 Enumerar las características de las etapas del desarrollo humano, atendiendo a los factores psicológicos.

CE10.2 Explicar las bases psicológicas de la formación y desarrollo de la personalidad, atendiendo a la dinámica relacional.

CE10.3 Identificar signos y actitudes de emoción intensa y situaciones de crisis proponiendo y aplicando estrategias de actuación para potenciarlas o reconducirlas.

CE10.4 Explicar las características y peculiaridades psicológicas en función de los colectivos especiales.

CE10.5 Indicar la importancia social del entrenamiento de la condición física en el ocio, la salud y la calidad de vida.

C11: Concretar y realizar procesos de evaluación de programas de fitness acuático describiendo las técnicas a utilizar.

CE11.1 Indicar los tipos de evaluación y los aspectos fundamentales que se deben evaluar en los programas de fitness acuático presentados.

CE11.2 Identificar y describir las características de los diferentes métodos de evaluación que mejor se adapten a un proceso concluido.

CE11.3 En un supuesto práctico, realizar el proceso de evaluación de un programa de fitness acuático, simulando que los compañeros son usuarios.

CE11.4 Dominar las técnicas estadísticas básicas que se utilizan en el procesado de los resultados de una evaluación.

CE11.5 En un supuesto práctico, interpretar los datos obtenidos como resultado del proceso evaluativo y aplicarlos reestructurando y mejorando los puntos débiles y carencias evidenciadas en un programa evaluado.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.1, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.4, CE2.5 y CE2.6; C3 respecto a CE3.2, CE3.6, CE3.7 y CE3.8; C4 respecto a CE4.1 y CE4.7; C5 respecto a CE5.2 y CE5.3; C8 respecto a CE8.3; C9 respecto a CE9.3; C11 respecto a CE11.3 y CE11.5.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Tratar al usuario con cortesía, respeto y discreción.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Fitness acuático, condición física y salud

Efectos del acondicionamiento físico sobre la salud.

Fitness acuático dentro del concepto de fitness-welness

Contraindicaciones absolutas o relativas de/en la práctica del fitness acuático. Higiene corporal y postural en el medio acuático.

Factores de la condición física y motriz. Desarrollo de las capacidades condicionales en fitness acuático: capacidades condicionales (fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad). Principios generales del desarrollo de las capacidades condicionales: métodos generales para el desarrollo de las capacidades condicionales, métodos específicos para el desarrollo de las capacidades condicionales a través de actividades con o sin soporte musical. Capacidades coordinativas: estática, estabilización y desplazamiento en el medio acuático. Fitness acuático y actividades afines como sistema de acondicionamiento físico: historia del fitness acuático y su evolución (tendencias actuales), efecto de las distintas modalidades y tendencias del fitness acuático sobre la mejora de la condición física y la salud, aplicación del fitness/wellness: resistencia muscular, resistencia cardiovascular, fuerza muscular y flexibilidad.

Adaptación funcional a través del fitness acuático: adaptación aguda y adaptación crónica orientada al cuidado corporal. Supercompensación regenerativa: adaptación cardiovascular, adaptación del sistema respiratorio, adaptación muscular, adaptación del sistema nervioso y endocrino. Metabolismo energético. Bioquímica y mecánica de la contracción muscular. Biomecánica y fisiología articular en el fitness acuático. Sobreentrenamiento, fatiga y recuperación.

2. Programación en actividades de fitness acuático

Fundamentos: marco teórico. Elementos de la programación.

Teoría y práctica de las técnicas de programación en el ámbito del fitness acuático.

Programas específicos de fitness acuático: elaboración, progresión secuencial.

Estructura de la sesión de entrenamiento: calentamiento, núcleo principal (secuencias - composiciones coreográficas), vuelta a la calma.

Planificación y organización de eventos de fitness acuático: tipos de eventos característicos en el fitness acuático, sistemas de juego y concursos, actos protocolarios, normas y reglamentos, personal y funciones, documentación y publicidad, técnicas de animación en fitness acuático.

Medidas complementarias al programa de fitness acuático: nutrición, composición corporal, balance energético y control de peso a través del fitness acuático, técnicas recuperadoras en el medio acuático.

3. Metodología y estrategias de instrucción en el fitness acuático

Proceso de instrucción-enseñanza en actividades de fitness acuático: diversificación de niveles, análisis de la tarea, sistemas y canales de comunicación, modelos de interacción con el usuario, información inicial o de referencia, conocimiento de la ejecución y de los resultados. Estrategias de motivación hacia la ejecución.

Técnicas, métodos y estilos de enseñanza.

Sistemática de ejecución, estructura, variantes y errores de ejecución: ejercicios de tonificación, auto- carga y con implementos, ejercicios de estiramiento y movilidad articular, calisténicos y con aparatos, actividades cíclicas o coordinadas para la mejora cardiovascular.

Metodología específica de aprendizaje de secuencias-composiciones coreográficas: modelo de las progresiones para la enseñanza de las series coreografiadas, modelo libre, modelos coreografiados, modelos complejos, modelos avanzados, nuevas tendencias.

4. Instalaciones, aparatos y elementos propios del fitness acuático y mantenimiento operativo

Características de los espacios acuáticos. Funcionalidad: temperatura ambiente y agua, tipo de suelo, tipo de vaso y otras.

Material acuático de flotación: cinturones, churros, material de inmersión: aros, picas, material de lastre, material de resistencia, colchonetas, step y otros.

Bicicletas acuáticas, cintas, steps y otros. Proceso de mantenimiento.

5. Recursos informáticos aplicados a las actividades físicas y deportivas

Software específico de entrenamiento y elaboración y adaptación de programas de mejora de la condición física aplicados al fitness acuático.

Ofimática adaptada.

6. Interacción relacional en el ámbito del fitness acuático

Fundamentos de psicología y sociología.

Psicología social aplicada a las actividades físico-recreativas. Superación de fobias en el medio acuático.

Desarrollo evolutivo: calidad de vida y desarrollo personal a través del fitness acuático, necesidades personales y sociales, motivación, actitudes.

Sociología del ocio y la actividad físico-deportiva.

Procesos de adaptación social y situaciones de inadaptación. Dinámica de grupos en el fitness acuático.

Dinámica relacional en el fitness acuático: el trato con la empresa, el trato con el cliente, el trato con otros técnicos, el trabajo en equipo.

Fitness acuático y colectivos especiales: tipos de discapacidad asumibles en actividades de fitness acuático: adaptación al esfuerzo y contraindicaciones, factores limitantes del movimiento en función del tipo de discapacidad, posibilidades de participación en actividades de fitness acuático. Características psico-afectivas de personas con discapacidad: motoras, psíquicas, sensoriales. Recursos de intervención en el ámbito del fitness acuático: orientaciones generales para la adaptación de medios y equipos, adaptación de juegos y actividades recreativas.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².
- Espacio acuático de, al menos, 120 m² de lámina acuática y dos cotas de profundidad diferenciadas (aguas profundas 1,80 m. o más y no profundas de 1,20 a 1,50 m.). (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la programación, dirección y dinamización de actividades de fitness acuático, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Licenciado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: HIDROCINESIA

Nivel: 3

Código: MF1665_3

Asociado a la UC: Elaborar y aplicar protocolos de hidrocinesia

Duración: 150 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Interpretar y manejar datos relativos a una batería de tests, pruebas y cuestionarios, así como informes médicos de patologías menores relacionadas con el aparato locomotor.

CE1.1 En un supuesto práctico, interpretar los resultados y aplicar técnicas de tratamiento a la información obtenida en la realización ficticia de baterías de tests, pruebas y cuestionarios para su posterior utilización en el análisis diagnóstico.

CE1.2 Identificar la terminología clínica relativa al aparato locomotor y sus patologías, interpretando la información que a través de ella se proporciona.

CE1.3 En un supuesto práctico, calcular datos indirectos a partir de los primarios o directos y analizar posibles discordancias, identificando valores erróneos o estadísticamente no fiables o poco significativos.

CE1.4 Reconocer signos evidentes de alteraciones morfo-funcionales e identificar aquellas patologías menores del aparato locomotor con las que están asociados, relacionándolas con las pruebas de campo utilizadas en su valoración y los límites que no se han de sobrepasar en la aplicación de dichas pruebas.

CE1.5 En un supuesto práctico de tipología, características y necesidades de usuarios y grupos, comprobar la adecuación o no de baterías preestablecidas de tests, pruebas y cuestionarios, identificando, en su caso, los aspectos que están insuficientemente valorados y proponiendo las acciones para su adaptación al contexto de la hidrocinésia.

C2: Describir y aplicar técnicas de análisis diagnóstico a partir de la obtención, integración y procesado de los distintos tipos de información para situar con objetividad el contexto de intervención.

CE2.1 En un supuesto práctico de obtención de datos a partir de la aplicación de una batería de pruebas, tests y cuestionarios, determinar las características, necesidades, intereses y expectativas de distintos usuarios y la forma de utilizar esta información de forma preferente en el análisis diagnóstico.

CE2.2 Identificar y aplicar la normativa vigente en materia de seguridad y prevención de riesgos relacionada con las instalaciones acuáticas y las actividades que en ellas se realizan.

CE2.3 Describir las situaciones de riesgo que se pueden presentar ante el desarrollo de actividades en instalaciones acuáticas y la forma de detectarlas.

CE2.4 Identificar y describir el equipamiento básico y material auxiliar para el desarrollo de este tipo de actividades.

CE2.5 Identificar las condiciones de temperatura y profundidad comparándolas con los parámetros de uso en un contexto definido.

CE2.6 En un supuesto práctico, describir y optimizar las posibilidades operativas de utilización de los recursos materiales y humanos:

- Proponiendo la ratio.
- Valorando la adecuación cualitativa y cuantitativa del material disponible en función de las necesidades que imponen las características de los usuarios y los protocolos de hidrocinésia definidos.
- Proponiendo directrices de coordinación con otras áreas y/o técnicos de la entidad.

CE2.7 En un supuesto práctico de un protocolo general/directriz de hidrocinésia prescrito por un facultativo o técnico de rango superior para su aplicación a un caso concreto, identificar los niveles de concreción que contiene, los objetivos, consignas y cuanta información sea de relevancia para la concreción de un protocolo operativo específico adaptado a las necesidades del usuario.

CE2.8 En un supuesto práctico, elaborar un análisis diagnóstico a partir de fuentes de información propuestas, registrándolo sobre soporte definido para ser utilizado como punto de partida en la elaboración de un protocolo específico de hidrocinésia en función del perfil que se caracteriza.

C3: Indicar y aplicar técnicas de elaboración de protocolos de hidrocinesia para el cuidado corporal adecuándolos a las necesidades y expectativas de distintas tipologías de usuarios.

CE3.1 Identificar y analizar distintos modelos de protocolos de hidrocinesia discriminando su posible clasificación según el perfil de tipología o necesidad de los mismos, explicando sus posibilidades de aplicación conforme a las características de los usuarios que demandan este tipo de servicios.

CE3.2 Identificar las actividades, ejercicios y técnicas específicas de hidrocinesia, explicando sus efectos, indicaciones, oportunidad y momento de aplicación.

CE3.3 En un supuesto práctico de análisis diagnóstico inicial:

- Concretar los objetivos generales.
- Argumentar la conveniencia de participar de este servicio de forma individual o en grupo concretando, en su caso, la ratio.
- Establecer los criterios de afinidad con un perfil establecido y seleccionar la tipología de perfil que más se adecue al usuario.
- Proponer los horarios y espacios acuáticos más adecuados.

CE3.4 En distintos supuestos prácticos, concretar el protocolo de hidrocinesia según el perfil que mejor se adecue a las características del usuario o, en su caso, elaborarlo de forma personalizada y adaptada a sus necesidades, explicitando:

- Los objetivos específicos y su secuenciación periódica.
- Definición de objetivos operativos intermedios como indicativo de la evolución general del usuario prevista en el diseño del protocolo.
- La distribución temporal de las cargas de trabajo asignadas a las sesiones programadas y la evolución cualitativa y cuantitativa de las mismas en función de los objetivos intermedios formulados.
- Las actividades y ejercicios.
- Las habilidades motrices acuáticas que dan soporte y posibilitan movimientos seguros y eficaces.
- Las estrategias metodológicas.
- La necesidad y utilización específicas de los medios materiales en cada una de las sesiones.
- Las ayudas para facilitar la realización de las actividades a las personas con discapacidad.
- Las estrategias de comunicación entre el técnico y los usuarios, especialmente con colectivos especiales.
- La duración previsible de cada una de las sesiones y del protocolo específico en su conjunto.
- El mecanismo de evaluación del programa.

CE3.5 En distintos supuestos prácticos de protocolos de hidrocinesia desarrollados y adaptados a un perfil concreto de usuario, definir sesiones de trabajo conforme a la estructura tipo de las mismas, precisando en cada una de ellas:

- El estímulo que representa en función de la carga de trabajo que expresa (intensidad/volumen).
- Las actividades, ejercicios y técnicas que se utilizan pormenorizando todos los detalles de aplicación.
- La metodología de desarrollo.
- La ubicación temporal dentro del contexto general del protocolo que desarrolla.
- Los criterios de adecuación y compatibilidad con las características psicósomáticas del usuario/s a quien/es se destina.

CE3.6 Establecer pautas para optimizar las relaciones interpersonales entre los distintos actores implicados en el desarrollo de los protocolos de hidrocinesia, promoviendo la integración de todos los participantes, especialmente de aquellos que presentan alguna singularidad limitativa.

- CE3.7 En un supuesto práctico, determinar la secuencia temporal de evaluación y seleccionar los instrumentos y técnicas de evaluación del proceso y del resultado, describiendo los indicadores de calidad de servicio tanto en el proceso como en los resultados.
- CE3.8 En un supuesto práctico, aplicar técnicas de documentación, redacción, registro y presentación de los distintos supuestos prácticos de protocolos de hidrocinésia.
- C4: Analizar los procesos de mejora funcional derivados de la actividad física en el medio acuático.
- CE4.1 Explicar la relación directa que existe entre actividad física y la salud y calidad de vida.
- CE4.2 Relacionar las actividades en el medio acuático con el gasto energético que comportan y explicar su influencia sobre el control de peso.
- CE4.3 Describir la respuesta de los sistemas cardio-respiratorio, muscular y metabólico en general a partir de la realización de actividades para la mejora de la resistencia, tonificación muscular y flexibilidad en el medio acuático.
- CE4.4 Analizar los procesos de recuperación y restauración fisiológica derivados de la actividad física en el medio acuático.
- CE4.5 Describir los efectos de la práctica sistematizada de ejercicio físico sobre los órganos y sistemas biológicos, especialmente los relacionados con el aparato locomotor y la mejora o recuperación funcional.
- CE4.6 Relacionar la estructura y lógica de diseño en los protocolos de hidrocinésia con los procesos de adaptación y mejora funcional y los fundamentos biológicos que los sustentan.
- CE4.7 Indicar las contraindicaciones absolutas y relativas de o en la práctica y aplicación de las diferentes actividades y técnicas de la hidrocinésia.
- CE4.8 Identificar y, en su caso, aplicar técnicas y acciones complementarias a las realizadas en el medio acuático que permiten optimizar el desarrollo de los protocolos específicos de hidrocinésia (hidrotermales, SPA, saunas y otras), analizando su idoneidad y posibilidades de utilización, según los casos.
- C5: Supervisar y preparar espacios de intervención y medios materiales, asegurando su estado y funcionamiento dentro de los parámetros de uso seguro y eficiente en las actividades de hidrocinésia.
- CE5.1 En un supuesto práctico, identificar y describir las características de distintas instalaciones acuáticas:
- Determinando el equipamiento específico y posibles aplicaciones del mismo para el desarrollo de protocolos de hidrocinésia.
 - Analizando factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas en la instalación.
 - Proponiendo adaptaciones para que el desarrollo de las actividades se realice con total seguridad y se adecuen a las características y necesidades de los usuarios, independientemente de su grado de autonomía.
- CE5.2 Identificar la tramitación para contratar o solicitar la disponibilidad de instalaciones acuáticas dependientes de entidades públicas o privadas y simular su tramitación y gestión.
- CE5.3 Describir el material y equipos en los protocolos de hidrocinésia, concretando su utilidad y posibilidades de aplicación conforme a perfiles de usuario, expresando criterios de estado y operatividad para los mismos.
- CE5.4 En un supuesto práctico, inventariar recursos materiales existentes y describir las precauciones a tener en cuenta en la manipulación, tratamiento y almacenaje de los mismos, destacando errores de uso.
- CE5.5 Enumerar las anomalías del material y equipo tipo y describir el proceso para su detección y corrección.

- CE5.6 Identificar y analizar las pautas de mantenimiento preventivo y operativo en instalaciones tipo, así como la frecuencia con que se realiza, proponiendo medidas y criterios para su mejora y optimización.
- CE5.7 En un supuesto práctico, realizar el mantenimiento preventivo y operativo de una instalación acuática y de los recursos materiales que en ella se encuentran.
- CE5.8 En un supuesto práctico de usuario/s con discapacidad, identificar y realizar las adaptaciones necesarias en el material y equipo tipo para desarrollar el protocolo de hidrocinesia.
- C6: Identificar y/o deducir los factores psicosociológicos que pueden incidir en la dinámica relacional y en la atención al cliente en actividades de hidrocinesia.
- CE6.1 Indicar la repercusión, prestigio y aceptación social que tienen la oferta de los servicios de hidrocinesia y analizar su influencia como recurso de ocio y mejora de la salud y calidad de vida.
- CE6.2 Analizar y deducir las posibles aplicaciones de los fundamentos psicológicos relativos a la formación y desarrollo de la personalidad en relación al trato con los usuarios en los servicios de hidrocinesia.
- CE6.3 En distintos supuestos prácticos de desarrollo de actividades de hidrocinesia, identificar signos y actitudes de emoción intensa y situaciones de crisis, proponiendo estrategias de actuación para potenciarlas o reconducirlas.
- CE6.4 Explicar las características comunes y peculiaridades psicológicas de aquellos colectivos especiales que participan en actividades de hidrocinesia.
- CE6.5 Identificar y analizar las peculiaridades relacionales específicas del ámbito de la hidrocinesia, tanto en el trato individual como colectivo, derivadas de las características, necesidades y expectativas de los usuarios de este tipo de servicios y del medio en el que se desarrollan.
- CE6.6 Analizar el proceso de comunicación tanto en el trato individual como en el seno de los grupos, incidiendo en las peculiaridades que implican el desarrollo de las actividades en el medio acuático, identificando los canales sensoriales, obstáculos, barreras u otros elementos críticos que lo dificultan.
- CE6.7 Identificar las técnicas y estrategias empleadas para conseguir una buena comunicación y seleccionarlas, aplicándolas en supuestos prácticos.
- C7: Analizar y relacionar los movimientos característicos en hidrocinesia desde el punto de vista biomecánico respecto a la destreza acuática y su implicación en la mejora funcional.
- CE7.1 Clasificar y analizar los movimientos del cuerpo humano en función de:
- Los planos y ejes del espacio.
 - El tipo de contracción muscular.
 - El tipo de fuerza que los produce.
 - La acción de la gravedad en función del medio en el que se realiza.
 - La fuerza que los produce, ya sea endógena o exógena.
- CE7.2 Relacionar los tipos de palancas con las posibilidades de movimiento del cuerpo humano en el medio acuático.
- CE7.3 Analizar los movimientos característicos en hidrocinesia y de las habilidades acuáticas relacionadas, identificando los aspectos críticos para conseguir autonomía en el medio acuático, como factor de facilitación en la consecución de los objetivos de mejora funcional específicos de la hidrocinesia.
- CE7.4 Relacionar la dependencia que existe entre la eficiencia de desplazamiento en el medio acuático y los principios elementales de la física relativos a la hidrodinámica, resistencia y flotabilidad y, por extensión, también con aspectos básicos de biotipología y composición corporal.

CE7.5 Enumerar las indicaciones, beneficios y ventajas, así como las contraindicaciones absolutas y relativas en la práctica de las actividades acuáticas específicas o no de la hidrocinesia, relacionándolas con perfiles de usuarios concretos y sus posibilidades de mejora funcional.

CE7.6 En distintos supuestos prácticos de observación de actividades prácticas de hidrocinesia:

- Relacionar los tipos de fuerzas generados con los desplazamientos que producen o modifican, describiendo los mecanismos de acción que interviene.
- Detectar posibles errores de ejecución, tomando como referencia un modelo biomecánicamente correcto y proponer las acciones necesarias para corregirlos.
- Detectar los signos, síntomas de fatiga, sobrecarga y/o dolor que puedan producirse y relacionarlos con los posibles errores de ejecución o de dirección de las actividades.

CE7.7 Interpretar símbolos y esquemas gráficos utilizados para representar movimientos y ejercicios tipo relacionados con las actividades acuáticas en general y la hidrocinesia en particular.

C8: Dirigir sesiones de hidrocinesia, instruyendo y aplicando técnicas específicas de apoyo conforme a la estructura y metodología expresadas en el protocolo de referencia.

CE8.1 En un supuesto práctico de protocolo de hidrocinesia, identificar los objetivos operativos, metodologías, contenidos, materiales, recursos de apoyo y cuanta información sea relevante para el desarrollo del mismo, comprobando su adecuación para atender a las necesidades y expectativas del usuario o grupo para el que ha sido elaborado.

CE8.2 Identificar las características y expectativas de los usuarios reflejadas en el protocolo de referencia a partir del análisis diagnóstico, detectando aquellas variaciones significativas y la adecuación del ritmo previsto de evolución general del grupo y particular de cada usuario, efectuando, en su caso, las adaptaciones necesarias para optimizar el desarrollo del protocolo.

CE8.3 Analizar los recursos que se pueden utilizar para dar soporte al proceso de instrucción-asimilación de los ejercicios y actividades del programa: demostración, ayuda visual, medios audiovisuales, descripciones, ayudas manuales y ayudas mecánicas.

CE8.4 En un supuesto práctico, demostrar de forma práctica:

- El uso y manejo óptimo de los aparatos y material tipo.
- La forma de ejecución de los ejercicios.
- La aplicación de las ayudas y la forma de proporcionarlas en el caso de necesitar la colaboración de otro usuario para realizar los ejercicios o actividades.

CE8.5 Indicar la información que debe recibir el usuario sobre:

- El uso y utilidad de los equipos y material de apoyo.
- Los requerimientos de indumentaria y complementos en función de los objetivos de la sesión.
- La forma de realizar los diferentes ejercicios.
- Las dificultades de ejecución en los diferentes ejercicios y las estrategias para reducirlas.
- Los errores de ejecución más frecuentes, sus causas y la manera de evitarlos y/o corregirlos.
- Las sensaciones positivas y aquellas que, por estar relacionadas con el dolor, indican un efecto pernicioso y que habrá que evitar.

CE8.6 En un supuesto práctico, aplicar técnicas de apoyo y refuerzo a las actividades autónomas, en el vaso acuático y fuera de él, con absoluta conciencia y control de los límites anatómicos y fisiológicos que no habrán de sobrepasarse.

CE8.7 Determinar las actitudes y los comportamientos a adoptar ante diferentes tipologías de usuario, así como las estrategias que se pueden utilizar para motivar a la persona y/o al grupo participante.

CE8.8 En distintos supuestos prácticos de sesiones de trabajo de hidrocinesia, desarrollarlas y dirigir las:

- Dando información clara y precisa sobre los objetivos y contenidos de la sesión, utilizando el lenguaje indicado en cada caso (verbal, gestual y otros).
- Adoptando la posición respecto al usuario o grupo que favorezca en todo momento la comunicación.
- Adoptando la actitud que permita controlar y motivar la participación en el grado requerido.
- Observando las evoluciones de los participantes, informándoles sobre sus progresos o errores, utilizando los medios y soportes de refuerzo informativo.
- Reconociendo las limitaciones y posibilidades de participación de cada usuario.
- Detectando los errores de ejecución y corrigiendo movimientos o posturas erróneas.
- Proponiendo acciones para optimizar la motivación y fidelidad del cliente usuario.
- Identificando las dificultades que en la ejecución pueden tener los usuarios con discapacidad para prevenirlas y/o corregirlas.

CE8.9 En un supuesto práctico, participar de forma activa en protocolos específicos de perfil de necesidad y de tipología, previamente diseñados, vivenciando de forma reflexiva el efecto y la experiencia de participar en los mismos.

C9: Analizar y llevar a cabo el proceso de evaluación de la sesión teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el desarrollo de protocolos de hidrocinesia.

CE9.1 Indicar los parámetros que se deben tener en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión.

CE9.2 Indicar los tipos de evaluación y los aspectos que se deben evaluar en el desarrollo de protocolos de hidrocinesia.

CE9.3 Identificar los métodos de evaluación del progreso, evolución y resultados obtenidos en hidrocinesia.

CE9.4 En un supuesto práctico, ejecutar todo el proceso de evaluación de protocolos de hidrocinesia desarrollados, simulando que los compañeros son usuarios, según las directrices dadas.

CE9.5 Definir las técnicas estadísticas que ayuden a la hora de procesar los resultados de la evaluación.

CE9.6 Interpretar y registrar los datos obtenidos para aplicarlos en la mejora de futuros protocolos de hidrocinesia.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.1, CE1.3 y CE1.5; C2 respecto a CE2.1, CE2.6, CE2.7 y CE2.8; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5, CE3.7 y CE3.8; C5 respecto a CE5.1, CE5.4, CE5.7 y CE5.8; C6 respecto a CE6.3; C7 respecto a CE7.6; C8 respecto a CE8.1, CE8.4, CE8.6, CE8.8 y CE8.9; C9 respecto a CE9.4.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Tratar al usuario con cortesía, respeto y discreción.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Hidrocinesia y salud

Jerarquía de los programas de hidrocinesia: responsabilidades, dependencias (subordinación de protocolo).

Fundamentos de hidrocinesia: campo de aplicación, contraindicaciones.

Concepto de salud.

Cuidado corporal a través del agua: termalismo, medio acuático y necesidad humana de movimiento, técnicas SPA.

Fundamentos de psicología sociología en hidrocinesia: agua y salud mental, características psicológicas de los colectivos diana en hidrocinesia, colectivos especiales, motivación, interacción y evolución de la actitud en actividades de hidrocinesia.

2. Disfunciones del aparato locomotor. Fundamentos para hidrocinesia

Fisiología articular: tipos de articulaciones: articulaciones más significativas, movimientos articulares: planos y ejes de movimiento y relaciones funcionales, alteraciones articulares más significativas y su repercusión en la postura y capacidad funcional.

Raquis: actitud postural, alteraciones segmentarias y globales, alteraciones, trastornos y disfunciones intervertebrales.

Cadenas musculares: acortamientos, atonía e hipertonía muscular, desequilibrios musculares en las cadenas cinéticas, alteraciones musculares y actitud postural.

3. Colectivos diana en las actividades de hidrocinesia: características y necesidades

Embarazadas. Mayores de 65 años. Obesos.

Estresados. Afectados del raquis. Post rehabilitados.

Otros colectivos especiales.

4. Recuperación, mantenimiento y mejora funcional en el medio acuático

Fundamentos biológicos en la recuperación y estabilización funcional en el agua. Adaptación funcional y motricidad acuática.

Efectos de la desgravitación en el agua. Agua como factor de facilitación.

Movimientos activos y pasivos en el medio acuático. Propiocepción en el medio acuático: desarrollo y aplicaciones.

Tonificación muscular en el medio acuático: posibilidades, aplicaciones y contraindicaciones.

Resistencia cardiovascular en el medio acuático: posibilidades, aplicaciones y contraindicaciones. Flexibilidad en el medio acuático: posibilidades, aplicaciones y contraindicaciones.

Gimnasia de la actitud postural en el medio acuático.

Contraindicaciones de aplicación de las actividades acuáticas en la recuperación/estabilización funcional.

5. Protocolos, técnicas y aplicaciones complementarias de hidrocinesia

Protocolos de hidrocinesia y fundamentos de elaboración: diseño de protocolos de hidrocinesia: determinación de objetivos, planificación de actividades acuáticas, planificación de actividades y técnicas complementarias, determinación del seguimiento y evaluación del protocolo, registro documental. Adecuación tipológica según perfil (embarazadas, mayores de 65 años, obesos, estrés, afecciones del raquis, post rehabilitación y otros): características, disfunciones habituales, objetivos generales, metodología de trabajo, contraindicaciones, otros aspectos relevantes. Protocolos generales, prescripciones clínico-preventivas. Protocolos de perfil. Protocolos de necesidad.

Técnicas y aplicaciones: técnicas y recursos hidrotermales. Técnicas SPA. Técnicas de masaje de preparación y de recuperación. Sauna. Baño de vapor. Jacuzzi.

6. Instalaciones y recursos en hidrocinesia

El vaso/espacio acuático.

Recursos y materiales específicos.

Recursos y materiales de apoyo complementario. Conservación y mantenimiento.

Adaptación de espacios acuáticos convencionales.

7. Intervención y dinamización en hidrocinesia

Metodología: desarrollo, evolución e involución motriz y orgánica. Proceso de instrucción, evolución y mejora. Adquisición y recuperación de las capacidades condicionales y coordinativas en hidrocinesia. Condiciones de práctica en hidrocinesia. Control, dirección y dinamización en el desarrollo de actividades de hidrocinesia: grupo de trabajo (características del mismo), ubicación y desplazamiento del técnico y del grupo, utilización y disposición del material: diseño de entornos de trabajo, control de participación de los usuarios, control de la contingencia y previsión de incidencias, control de uso del material, interacción técnico - usuario (dirección y dinamización de las actividades), dinámica relacional en hidrocinesia (técnicas de dirección y dinamización de grupos).

Análisis diagnóstico en hidrocinesia: fuentes de información. Interpretación de datos y resultados obtenidos a partir de: tests de aptitud física, pruebas básicas de valoración biológica, análisis postural, pruebas de autonomía personal, pruebas antropométricas, pruebas de desarrollo motor, destreza acuática, cuestionarios e informes. Tratamiento y análisis de la información. Registro documental.

Evaluación y seguimiento en hidrocinesia: procedimientos de evaluación en hidrocinesia. Instrumentos de evaluación en hidrocinesia. Valoración del resultado y del proceso: evolución y mejora, control de la calidad del servicio, registro documental.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².
- Espacio acuático de, al menos, 120 m² de lámina acuática y dos cotas de profundidad diferenciadas (aguas profundas 1,80 m. o más y no profundas de 1,20 a 1,50 m.). (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la elaboración y aplicación de protocolos de hidrocinesia, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Licenciado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 5: PRIMEROS AUXILIOS

Nivel: 2

Código: MF0272_2

Asociado a la UC: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

- C1: Identificar las características de la asistencia como primer interviniente.
- CE1.1 Definir los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe.
 - CE1.2 Explicar el concepto de sistema integral de urgencias y emergencias y describir la organización de los sistemas de emergencia.
 - CE1.3 Manejar la terminología médico-sanitaria elemental.
 - CE1.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, aplicar las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.
 - CE1.5 Describir el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de las sustancias y medicamentos.
- C2: Aplicar técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido accediendo al accidentado de forma oportuna y generando un entorno seguro.
- CE2.1 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, acceder al accidentado:
 - Identificando y justificando la mejor forma de acceso al accidentado.
 - Identificando los posibles riesgos.
 - Asegurando la zona según el procedimiento oportuno.
 - Efectuando las maniobras necesarias para acceder al accidentado.
 - CE2.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, seguir las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.
 - CE2.3 Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan
- C3: Aplicar técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.
- CE3.1 Describir los fundamentos de la reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental.
 - CE3.2 Describir las técnicas básicas de desobstrucción de la vía aérea.
 - CE3.3 Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.
 - CE3.4 Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- C4: Identificar los primeros auxilios que se deben prestar para las lesiones o patologías más frecuentes y aplicar las técnicas de primeros auxilios según los protocolos establecidos.
- CE4.1 Indicar las lesiones, patologías o traumatismos más significativos y los aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad precisando:
 - Las causas que lo producen.
 - Los síntomas y signos.
 - Las pautas de actuación.
 - CE4.2 Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.
 - CE4.3 Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.
 - CE4.4 En diferentes situaciones de accidentes simulados donde se presenten diferentes tipos de lesiones, determinar:

- Las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones
- Las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.

C5: Aplicar métodos de movilización e inmovilización que permitan la evacuación del accidentado si fuese necesario.

CE5.1 Explicar y aplicar los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado.

CE5.2 Explicar y aplicar los métodos de inmovilización aplicables cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE5.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir el método más adecuado, dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE5.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, explicar y aplicar al accidentado las medidas posturales más adecuadas.

CE5.5 Explicar y aplicar las repercusiones que un traslado inadecuado puede tener en el accidentado.

CE5.6 Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

C6: Aplicar técnicas de apoyo psicológico al accidentado y a familiares.

CE6.1 Explicar los principios básicos de la comunicación con el accidentado.

CE6.2 Explicar los mecanismos de defensa de la personalidad y su aplicación práctica.

CE6.3 Enumerar los diferentes elementos de la comunicación.

CE6.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado, aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.

C7: Aplicar técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés.

CE7.1 Enumerar los factores que predisponen ansiedad en las situaciones de accidente o emergencia.

CE7.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado donde se especifican distintas situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia
- Controlar situaciones de agresividad.

CE7.3 Ante un supuesto de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C2 respecto a CE2.1, CE2.2 y CE2.3; C4 respecto a CE4.2 y CE4.4; C5 respecto a CE5.3 y CE5.4; C6 respecto a CE6.4 y C7 respecto a CE7.2.

Otras capacidades:

Capacidad de liderazgo.

Capacidad de resolución de conflictos.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad. Transmitir información de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Actuar con rapidez.

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Fundamentos de primeros auxilios

Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.

El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección.

Marco legal, responsabilidad y ética profesional.

El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.

Fundamentos de anatomía y fisiología.

Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.

2. Soporte vital básico en primeros auxilios

Actuación del primer interviniente: soporte vital básico.

Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación, protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardiaca, protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria, RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.

3. Atención inicial a emergencias más frecuentes

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.

Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.

Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.

Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y «shock».

Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.

Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.

Lesiones producidas por calor y por frío.

Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.

Accidentes eléctricos. Electrocutión: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.

Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.

Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4. Sistemas de recogida y transporte de accidentados

Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte de un enfermo repentino o accidentado.

Posición lateral de seguridad.

Posiciones de espera, no lesivas o seguras.

Recogida de un lesionado.

Confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

Posiciones de transporte seguro.

Técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna.

5. El botiquín de primeros auxilios

Instrumentos.

Material de cura.

Fármacos básicos.

6. Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe

Conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes.

Métodos de «triage» simple.

Norias de evacuación.

7. Principios psicológicos y técnicas de comunicación en situaciones de accidente o emergencia

Principios de psicología general.

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de 60 m².

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.